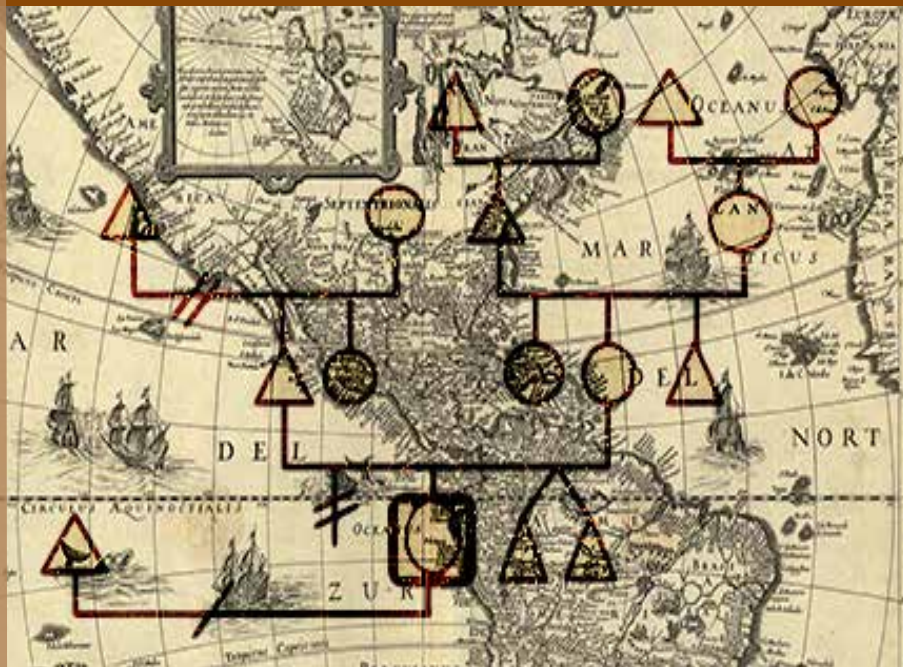


FAMILIAS EN EL VIEJO Y EL NUEVO MUNDO

Historia del Mundo Feérico



Ofelia Rey Castelao

Pablo Cowen

EDITORES

Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo

Ofelia Rey Castelao
Pablo Cowen
(Editores)



2017

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1586-3

Colección Historia del Mundo Ibérico. Del Antiguo Régimen a las Independencias - HisMundI, 2

Cita sugerida: Rey Castelao, O. y Cowen, P. (Eds.). (2017). Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (HisMundI ; 2). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/95>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión

Dr. Guillermo Banzato

Historia del Mundo Ibérico:
Del Antiguo Régimen a las Independencias

Colección de monográficos

Directores

Oswaldo Víctor Pereyra
Susana Truchuelo García

Consejo Editor de la Colección

Alfonso Mola, Marina Dolores (Universidad de Educación a Distancia, España)
Barriera, Darío (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)
Carzolio, María Inés (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)
Fernández Albaladejo, Pablo (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Forteza Pérez, José Ignacio (Universidad de Cantabria, España)
González Mezquita, María Luz (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Hespanha, Antonio M. (Universidad de Coimbra, Portugal)
Imízcoz Beúnza, José María (Universidad del País Vasco, España)
Martínez Shaw, Carlos (Real Academia de la Historia, España)
Pasamar Alzuria, Gonzalo (Universidad de Zaragoza, España)
Paquette, Gabriel (Johns Hopkins University, Estados Unidos)
Salinas Mesa, René (Universidad de Andrés Bello, Chile)
Yun-Casalilla, Bartolomé (European University Institute, Italia)
Vincent, Bernard (Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

Secretaría

Moro, Pablo (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

HisMundi

La Colección de Monografías **HisMundi** es fruto de investigaciones realizadas dentro de la *Red Interuniversitaria de Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias* (Red **HisMundi**) y, en particular, es el resultado de una ambición historiográfica con una misma sensibilidad que cuenta con investigadores de las dos riberas del Atlántico en los mundos ibéricos: analizar fenómenos y procesos históricos con un enfoque comparativo, focalizando la atención en sociedades históricas que han experimentado historias compartidas y, también, contrastadas como fueron las ibéricas europeas y americanas desde 1492 hasta la formación de los estados en América Latina.

Este proyecto global y esta ambición parten de una iniciativa compartida por historiadores de las universidades nacionales argentinas de La Plata, Rosario y Mar del Plata, y de las españolas de Cantabria y el País Vasco. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata se encarga de producir la presente colección de libros digitales que lleva como título *Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*.

El objetivo es ofrecer encuadres óptimos para desarrollar la publicación electrónica anual de libros digitales científicos, coordinados bien por especialistas del entorno de la Red bien por colegas de un alto reconocimiento investigador, que impliquen una colaboración de expertos contrastados en cada una de las materias de que se ocupe la obra. Las monografías permiten así avanzar en la cohesión de la red, en la coordinación de trabajos realizados en sus entornos universitarios y en la incorporación de investigadores de alto nivel académico a las materias específicas de cada libro enfatizándose, en lo posible, en cada uno de ellos, un enfoque comparativo entre las experiencias históricas de los mundos ibéricos.

Cada volumen, conformado con la colaboración de un elenco de especialistas, es coordinado por dos editores científicos que se encargan de su confección, organización y orientación, así como de solicitar las colaboraciones oportunas a los investigadores que participan en el libro indicando, a su vez, los ejes fundamentales de la obra en torno a los cuales deben girar todas las aportaciones, desde la singularidad de cada una de ellas. Los editores de cada volumen acuerdan la estructura, contenidos y colaboraciones del mismo, quedando también encargados de la redacción de una introducción que sirva de presentación historiográfica, subrayando los elementos de novedad que, colectivamente, todos los autores aportan en la publicación al estado actual del conocimiento en la materia. En consecuencia, cada monográfico no se plantea como un compendio de informaciones sobre una materia sino como una aportación singular, realizada conjuntamente bajo la organización de dos editores científicos.

Cada volumen sigue un meticuloso proceso de composición y, posteriormente, de evaluación, encargada por la Secretaría de Investigaciones de la FaHCE a dos miembros del Consejo Editor de la colección y a otros dos evaluadores externos de prestigio internacional con investigaciones acreditadas en la materia específica del libro. Estos informes serán comunicados a los editores del volumen para que realicen, en su caso, los ajustes indicados en los mismos antes de su publicación.

La Plata / Santander

Osvaldo Víctor Pereyra / Tomás A. Mantecón

Índice

<u>Una mirada sobre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo</u>	
<i>María Marta Lobo de Araújo</i>	10
<u>Introducción</u>	
<i>Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen</i>	21
<u>Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)</u>	
<i>Francisco García González y Francisco Javier Crespo Sánchez</i>	44
<u>El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la correspondencia</u>	
<i>Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez</i>	79
<u>Orden y desorden familiar en la emigración. El asociacionismo del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)</u>	
<i>Alberto Angulo Morales</i>	113
<u>Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo (1674-1711)</u>	
<i>Francisco Andújar Castillo</i>	134
<u>El origen judeoconverso de la nobleza indiana</u>	
<i>Enrique Soria Mesa</i>	155
<u>Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna</u>	
<i>María Luisa Candau Chacón</i>	186

Religiosos y religiosas. Lazos e intereses de familia en el seno del clero regular en el mundo hispánico de la Edad Moderna	
<i>Ángela Atienza López y José Luis Betrán Moya</i>	214
Familias de preladados: parientes, domésticos y comensales	
<i>Fernando Suárez Golán</i>	244
Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX	
<i>Bibiana Andreucci</i>	291
¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (1605-1726)	
<i>Carlos María Birocco</i>	311
Amor, matrimonio y procreación: sobre la teoría del amor de José Ingenieros	
<i>Cristina Beatriz Fernández</i>	341
Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII	
<i>Josefina Mallo</i>	367
Familias coloniales: vínculos, sentimientos y objetos. Mundos íntimos en una ciudad del borde del imperio español (1780-1820)	
<i>Oswaldo Otero</i>	386
Alfaro-Peñaloza-Urrejola Izarza. Las familias de la transición al temprano orden borbónico en Santiago del Estero, 1700-1750	
<i>María Cecilia Rossi</i>	426
Los autores	462

Una mirada sobre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo

María Marta Lobo de Araújo

Universidade do Minho (Portugal)

La familia ha servido como tema de análisis en numerosas investigaciones, un poco por todo el mundo y de forma muy particular en Europa y en América. Esta temática se constituye como un agente fuerte que despierta intereses diversos y congrega a muchos investigadores a su alrededor. En muchas universidades se han organizado cursos de maestría y de doctorado en torno al estudio de la familia y se han formado grupos de investigadores —con frecuencia, entre los más jóvenes— para profundizar en el tema. Historiadores, sociólogos, antropólogos y otros científicos sociales han dado impulso, con su esfuerzo investigador, en asociación con la evolución vivida por la historia social. En este tercer milenio ha surgido un extenso conjunto de trabajos en forma de seminarios, congresos, mesas redondas, disertaciones de maestría y tesis doctorales que atestiguan el creciente interés por este objeto de estudio. Más allá de los trabajos individuales, se ha avanzado hacia la creación de redes nacionales y transnacionales que posibilitan entrecruzamientos muy importantes en la construcción del conocimiento científico. A pesar de los contextos diferentes, expresados a veces en políticas diversas, en economías y sociedades muy distintas, la madurez alcanzada ha permitido avances concretos y ha venido a mostrar caminos a recorrer.

Lobo de Araujo, María Marta (2017). “Una mirada sobre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 10-20. ISBN 978-950-34-1586-3.

Nada mejor que trabajar en red para presentar resultados de investigación, discutir fuentes y métodos, hacer balances historiográficos y poner en perspectiva nuevas formas de abordar este tema. Esta dinámica conseguida en los últimos años —como bien se demuestra en el texto de Francisco García González y Francisco Javier Crespo Sánchez contenido en esta obra— ha dado como resultado la formación de asociaciones tanto en España y en Portugal como en América Latina, que de un modo muy semejante han impulsado estudios sobre la familia. Las publicaciones aparecidas en libros, en actas de congresos, en revistas y en formatos digitales como los *e-books*, han abierto una panoplia de posibilidades de lectura en el mundo iberoamericano, pero también más allá de este ámbito. En los análisis hechos hasta ahora, como demuestran los autores antes citados, los siglos XVIII y XIX han logrado ventaja, así como la ciudad se ha convertido en un espacio de investigación más importante que el campo. Además de estas dos tendencias, el siglo XIX ha convocado también a antropólogos y sociólogos en torno a este asunto. En esta evolución —aunque sumaria— se constata que, más que los estudios de caso, importa ahora analizar fenómenos dentro del grupo familiar: matrimonio, herencia, emigración, grupos de trabajo, cuestiones de género, o la ascensión, la integración y los procesos de movilidad social.

En este sentido, son sobre todo procesos de movilidad espacial los que se analizan en los trabajos de Alberto Angulo Morales, y de Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez. En el primero, obra de un investigador del País Vasco, se da un relieve preferente a la emigración y a la movilidad social que esta implicaba, destacando procesos de trayectoria ascendente de los jóvenes emigrantes que, habiendo partido hacia el Nuevo Mundo, alcanzaron allí lugares importantes y consolidaron posiciones sociales. En tanto formaba parte de una estrategia familiar, la aventura transatlántica de los jóvenes interesaba a sus parientes, al liberar cargas, pero también al posibilitar otras formas de distribución de la herencia, y de igual modo a las autoridades locales, por servir de modelo a potenciales interesados en la búsqueda de una mejor suerte en la América española. Tal como sucedió en Portugal, también en España la emigración hacia el Nuevo Mundo fue incentivada por familiares, al dejar disposiciones testamentarias o al hacer donaciones para pagar parte o la totalidad del pasaje.

Uno de los mecanismos de ligazón a la “patria” estaba constituido por la correspondencia que se mantenía entre los dos lados del Atlántico: los

emigrantes al Nuevo Mundo esperaban ansiosamente las noticias familiares, mientras que la parentela se desesperaba cuando estas no llegaban. Si la historiografía más reciente subraya el papel de la correspondencia como parte integrante de la cotidianidad tanto de las elites como de los grupos populares, gana más relevancia cuando por ella pasan sentimientos, emociones, relaciones de afecto y se reavivan los sentimientos de pertenencia y de identidad. Pero, como refieren Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, era muy difícil en la Edad Moderna conseguir que las cartas llegasen a sus destinatarios: largos caminos a recorrer, incertidumbre de la llegada de los navíos, retrasos, pérdidas e irregularidades, marcan este largo calvario que era hacerle llegar una carta a la familia. Las quejas eran muchas porque se iban borrando los lazos que se deseaba mantener vivos y permanentes; por eso, la estrategia era escribir mucho y enviar cartas por varios medios y a varios destinatarios, para que por lo menos alguna de ellas fuese leída. Todo servía para hacer llegar la correspondencia: maestre, pilotos, mercaderes e incluso mensajeros. Estos últimos eran, a veces, de gran relevancia, porque añadían noticias orales que conocían y que interesaban a quienes esperaban las novedades de sus seres queridos.

Las cartas son instrumentos poderosos de cohesión familiar, de estrechamiento de lazos con la parentela, con amigos, con vecinos, pero también con la tierra. O sea, funcionaban como mecanismos vivos de acercamiento: alegraban corazones de ambos lados del Atlántico, pero también podían entristecerlos cuando se reportaban muertes y enfermedades. Así pues, permiten analizar las relaciones interfamiliares, ya que todo lo que iba y venía en las cartas era importante; se procuraba saber de todos, incluso de los más viejos o de los que tendrían que partir en un futuro próximo, probablemente sin mediar una despedida, como señala Josefina Mallo en sus páginas.

Además, la correspondencia no se hacía solo por razones afectivas y de naturaleza familiar. Existe otro tipo de noticias de gran valor referentes a negocios. Estas cartas, que pueden surgir en el mismo libro de las otras ya mencionadas, dan relieve a las comunicaciones establecidas entre los comerciantes, a veces con diferentes regiones del Imperio español en América, lo que permite conocer y poner en relación redes comerciales e incluso el ámbito de actividad de negocios entre larguísimas distancias.

Pero si la correspondencia tenía esa finalidad de agregar emociones y de mantener vivo el sentimiento de pertenencia a un grupo unido por la sangre,

la elección de cónyuge y la constitución del patrimonio no dejaban de ser aspectos a considerar en un tiempo en el que el amor pesaba poco. El trabajo de Cristina Beatriz Fernández estudia el amor, el casamiento y la procreación en la perspectiva de José Ingenieros, llamando la atención hacia el peso de ese sentimiento en el siglo XX. En una época de cambio en la que el régimen matrimonial se pautaba por otras normas, ese autor se mostraba contrario a los matrimonios de conveniencia y defendía el matrimonio por amor, alternativa a las relaciones amorosas del Antiguo Régimen, muchas veces marcadas por el adulterio, la poligamia, la ilegitimidad, etc.

Entre los muchos que partían hacia el Nuevo Mundo dejando parte o la totalidad de la familia o yéndose en grupo, estaban los judeoconversos. Si tanto la historiografía española como la americana, de algún modo, han dado una importancia menor a ese asunto, alterando la realidad y remitiéndolo al silencio, el trabajo de Enrique Soria Mesa aporta una valiosa contribución del desdoblamiento que traza el tema. El autor desmenuza la bibliografía existente y así se propone contribuir a su mejor conocimiento, subrayando la necesidad de “unir ambos mundos en la misma investigación”. Con base en un trabajo serio y riguroso en archivos españoles, Soria Mesa apunta al cruzamiento de fuentes como uno de los caminos a seguir, y llama la atención sobre los elevados porcentajes de familias de conversos en el nuevo continente y hacia las diversas estrategias seguidas para llegar allí. Además, anota la trayectoria de varias de esas familias en el Nuevo Mundo, cuando, empleando los mecanismos de la venalidad, compraron cargos y títulos, lo que atestigua su integración social. Era a través de esos caminos como muchas familias hacían desaparecer de sí la negrura de ser cristiano-nuevas: con la riqueza conseguida, los cargos ocupados y los títulos comprados camuflaban sus orígenes.

Soria Mesa desmantela un mito y promueve un significativo avance historiográfico navegando contracorriente, al llamar la atención sobre la necesidad del conocimiento histórico asentado en fuentes y al dar a conocer la presencia familiar de muchos conversos en la América española. Pero, más allá del desconocimiento sobre las familias de conversos, ¿qué se conoce sobre otros grupos familiares marginalizados? ¿Qué sabemos sobre los agregados familiares de gitanos, de los moriscos y de los pobres? ¿Y sobre sus trayectorias de vida? Estas parecen ser también líneas de investigación a desarrollar.

Las relaciones familiares y su ligazón al poder parecen haber sido una constante en diversos contextos históricos del Antiguo Régimen. La ida de

muchas familias al Nuevo Mundo y los vínculos familiares que se construyeron constituyen el tema de análisis de Francisco Andújar Castillo, quien analiza las interconexiones familiares entre los dos lados del Atlántico. Partir, como ya se dijo, implicaba siempre contar con un soporte del otro lado, alguien —un familiar, un amigo, un conocido— que sirviese de apoyo por lo menos en los primeros momentos, pero también que ayudase a crear redes de solidaridad y de poder a quien llegaba. Con la venalidad de los cargos, se abrió la posibilidad de que la gran mayoría de los puestos del gobierno de la monarquía en América se pusieran a disposición de los que tenían dinero, y se construyeran vínculos familiares en los dos mundos. En todo el proceso, que en sí era complejo, se hacían sentir las relaciones familiares en la selección de agentes en España para ejercer en América. La aproximación a alguien de la Corte o la existencia de lazos de sangre facilitaban el acceso a los cargos, y de esta forma se protegía el parentesco. Se movilizaban amigos, próximos y familiares para alcanzar el lugar pretendido y se echaba mano también del patronazgo.

Algunas instituciones facilitaban más esa promoción por las características de las que se revestían. Era el caso de la Capilla Real, ya que tener algún familiar allí abría las puertas para otros lugares de poder. Muchos eran hombres de Iglesia que pertenecían a la Capilla Real y promovieron a familiares y amigos en puestos para los extensos territorios del Imperio español en América. Lo mismo se puede decir en lo referente al Consejo de Indias, institución permeable a las redes clientelares y a las parentelas. Esas uniones familiares tuvieron relaciones directas en los *cursus honorum* de muchos hombres, al hacerlos alcanzar cargos, beneficios, mercedes y honras que, a su vez, los catapultaban a buenos matrimonios, a cruzamientos con familias poderosas y a negocios muy rentables. Relaciones familiares y redes clientelares que favorecieron el camino en el acceso a los cargos del poder en el Imperio.

No se piense, claro está, que solo las familias más ricas y poderosas estaban interesadas en los cargos de poder y de enriquecimiento. Del mismo modo, los campesinos desarrollaron estrategias para conseguir patrimonio pecuniario y a través de este promover a sus herederos, especialmente a las mujeres y a los menores. El trabajo de Bibiana Andreucci trata sobre las estrategias familiares de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata en los siglos XVIII y XIX; muestra acciones entre la ley y la práctica y llama la atención de los lectores hacia la progresiva fragmentación de la propiedad y hacia

los procesos de empobrecimiento que esto acarrearba. Como la ley promovía igualdad distributiva entre herederos, los pequeños propietarios conocieron graves dificultades, toda vez que el reparto consecutivo del patrimonio hacía inviable la sustentabilidad familiar y empujaba a algunos de sus miembros a procesos de emigración. Aunque el rendimiento no procediese solo de las tierras sino también, por ejemplo, de los cargos ocupados en el ejército, lo cierto es que a fin de huir del empobrecimiento, las familias activaron fórmulas para contener esa distribución: entrega anticipada de la legítima paterna, muchas veces en el momento del casamiento y como sustituto de la dote; beneficiar a alguno de los hijos para, más tarde, repartir a los hermanos el quiñón al que tenían derecho; repartición de los bienes de acuerdo con el sexo o la edad, de modo que los hombres se quedasen con algún patrimonio mueble o inmueble y las mujeres con los bienes pecuniarios, seguido de la venta de todo a uno de los miembros de la familia, inhibiendo así la multiplicación y subdivisión del patrimonio. En el siglo XIX, muchas familias enfiteutas reclamaron sus posesiones al Estado y lograron asegurar algún patrimonio; por ello, lo que más se evidencia es la valorización de la tierra y un mayor respeto en el cumplimiento de la ley. A pesar del cambio, no siempre las familias consiguieron asegurar la tierra, mantener el patrimonio y evitar su división o empobrecimiento.

¿Pero son las familias solo instituciones de transmisión y de soporte de poder? O sea, ¿estas entidades no deben ser vistas a través de otros prismas, en los que, por ejemplo, lo inmaterial, el sentimiento y las emociones sean considerados como elementos fundamentales del equilibrio humano y familiar? ¿No fue y es la familia una fuente de afectos, un lugar de amparo y un refugio de sentimientos? Es respecto de estas reflexiones sobre las que se desarrolla el trabajo de Osvaldo Otero, que llama a la discusión acerca de vínculos, sentimientos y objetos en las familias coloniales de Buenos Aires a fines del siglo XVIII e inicios del XIX. En el itinerario de investigación que traza el autor, convoca al lector a una amplísima panoplia de asuntos que se extienden a lo material e inmaterial, donde las familias analizadas se conectan. En una ciudad de muchos pueblos y a donde llegaron gentes de varios continentes, el autor estudia las relaciones entre las diversas familias, los espacios de encuentro, sus objetos materiales, destacando la casa, las cosas, el vestido, el ocio, los lugares de encuentro como el mercado o las fiestas; es decir, las sociabilidades de los grupos sociales más elevados, en las cuales se inscriben los salones y las tertulias, muy al gusto de lo que se hacía en la Europa más

ilustrada. Además no olvida al gran pueblo, a los pobres, a las lavanderas, las plazas, el regateo de los productos y los sonidos de los tambores de los negros. Lugares en donde se hacían, destruían o rehacían lazos y se avivaban sentimientos de pertenencia en una reconstrucción constante del imaginario social y familiar. Familias extensas o de sangre que funcionaban de múltiples formas en una ciudad en la que se representaban variadas formas de vivir y de sobrevivir.

Estudiar las familias en el Nuevo o en el Viejo Mundo significa siempre afrontar dinámicas de acceso al poder y las formas de conseguirlo. El texto de Carlos María Birocco procura responder a la pregunta inicial por él propuesta, es decir, saber si existían linajes en los cargos municipales de Buenos Aires entre el siglo XVII y el siguiente. Después de un análisis del funcionamiento de la ciudad a lo largo de ese marco temporal en términos económicos, políticos y sociales, el autor concluye la existencia de relaciones sociales en una comunidad sin nobleza, en la cual las afinidades grupales y familiares — pero también las relaciones colaterales— sustituían a los inexistentes linajes ancestrales. ¿Pero cómo funcionaba esta sociedad y se accedía a los cargos municipales? Para Birocco existían dos accesos principales: la venalidad y la pertenencia a la oligarquía local. Como el dinero posibilitaba la compra de cargos, estos eran distribuidos por los propios y por sus familiares y amigos; así protegían negocios, fraudes y hasta actos ilícitos. Esto es, se trataba de un mecanismo de llegada al poder para proteger redes familiares y de amigos. También se podía acceder a los cargos a través de elecciones, dominando el sistema electoral, el cual los iba a colocar en puestos poderosos, como pasaba con las jefaturas militares y otros. El acceso podía ser personal, pero nunca era solo personal, sino que abarcaba también a amigos y a otros parientes.

Más que pertenecer a una familia de linaje, era importante dominar los canales de acceso a los cargos municipales, que abrían puertas para la familia de sangre pero también para otras parentelas. El cruce por medio de matrimonios, la ocupación de cargos militares y la riqueza alcanzada a través de los negocios permitía a grupos emigrantes acceder al poder, como sucedió con los portugueses en ese período.

Después de llegados, los emigrantes procuraban instalarse en el Nuevo Mundo y construir soportes. El trabajo de María Cecilia Rossi versa sobre esas relaciones, construidas por tres familias en Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XVIII; y destaca trayectorias individuales, niveles de riqueza

y cruzamientos matrimoniales que formaron poderosas redes de alianzas. El nivel de riqueza alcanzado por algunos de los hombres de esas familias fue tan elevado que les permitió la ocupación de cargos en la defensa, en la administración local y en la central. Esta riqueza les abrió las puertas al mundo del lujo, patente no solo en los bienes inmuebles, sino también en la forma de vestir de hombres y de mujeres, que compraban lo mejor que había, se vestían con productos importados y llenaban sus casas de confort y de distinción. Jerarquía social, lujo, estatus y distinción social andaban a manos dadas en esta oligarquía comercial que se había vuelto poderosa y dominadora.

Por todo eso, pensar la familia no es únicamente atender a quienes poseían solo vínculos de sangre. Fernando Suárez Golán estudia las familias de prelados de forma extensa, analizando las relaciones con los parientes, domésticos y comensales. Esto es, a quienes diariamente vivían y convivían con el prelado, siendo o no sus familiares. Esta realidad está asociada a otra, que la historiografía española reciente ha dado a conocer: que la elección para los más altos cargos de la Iglesia católica no pasaba por el rey, sino por los cabildos catedralicios, consejos y arzobispos, o sea, por niveles de poderes y de tísús que se iban tejiendo en torno a la protección social de sus componentes. Para quien ejercía el poder era importante reunir hombres a su lado; era sumar más poder creando redes de dependencia, pero asimismo de complicidades, por lo que era también a su través como se podía lanzar a otros hombres hacia carreras prometedoras. Esta realidad parece haber estado presente en el Viejo y en el Nuevo Mundo. Con gran aproximación a la realidad de la nobleza, estas familias de clérigos integraban miembros seculares y religiosos, formando redes extensas de acuerdo con la dimensión de la casa del señor. Por eso, a pesar de pertenecer a la misma casa —y a veces, a la misma orden religiosa— la jerarquía era estricta y debía ser respetada: en primer lugar eran privilegiados los de sangre, aquellos de quienes se esperaba mayor fidelidad; luego los de la orden religiosa y solo después de estos los locales, muchos de ellos colaboradores próximos. La lealtad y la obediencia tenían como contrapartida la recepción de diversos beneficios, y, desde luego, casa y protección. Toda esta familia contribuía al buen desempeño del prelado en lo que se refería a su función específica. Podían aun cohabitar o convivir personas como los obispos que no eran de sus relaciones familiares. Integrar estas familias de clérigos era acceder a una formación cuidada, casi siempre en el campo de la religión, que traería, en un segundo momento, promoción social

e inserción en redes de poder y clientelas hispanas e hispanoamericanas. Sin alejar a muchos otros, los familiares de sangre eran los preferidos también en la herencia testamentaria.

Analizar la constitución y funcionamiento de estas familias de clérigos bien colocados y percibir las dinámicas de patrocinio de poder en España y en América es entrar en la extensión de los tejidos familiares, que se sobreponen a los individuos, itinerarios y contextos.

La protección a miembros del clero acontecía de la misma forma en otros formatos. Aunque no todos los que vivían en conventos eran de la misma sangre —pese a que no era raro encontrar en los cenobios a hermanas, tías y sobrinas simultáneamente—, en verdad todos los que vivían en una comunidad religiosa, masculina o femenina, formaban una familia. Como defienden Ángela Atienza López y José Luis Betrán en su capítulo, las órdenes religiosas vivían de las relaciones familiares seculares y de su patronato. El crecimiento de los conventos femeninos y masculinos fue mucho más intenso en la Edad Moderna tanto en España como en el Nuevo Mundo y muchos de ellos debieron su implantación al patronazgo de diversas familias, que veían en este expediente una forma de aumentar y dar visibilidad a su poder simbólico y material, al mismo tiempo que se reservaban un conjunto de cláusulas que les posibilitaban no solo introducir a sus mujeres o a sus protegidas en esas instituciones, sino continuar mandando en ellas. Fue de esta manera como muchas familias reprodujeron su poder y ampliaron sus redes y políticas de prestigio local y hasta regional. Los conventos así formados y gestionados no eran más que una forma de extensión del poder familiar y un modo de perpetuar su linaje. Más allá de colocar a las mujeres de su parentela en esos conventos, a veces sucedía también que los puestos más importantes de gobierno, las abadías, eran también ocupadas por mujeres de la familia de los patronos; de esta manera se conseguía mantener en la mano de un puñado de mujeres los destinos de la institución y la perpetuación de su nombre y de su prestigio social. Estos intereses podían cruzarse con los de otras casas igualmente poderosas, conjugando poderes en microcosmos ya de por sí poderosos.

En el caso de los conventos masculinos sucedía una situación muy semejante, más adaptada a la condición de los religiosos. Al crear espacios de oportunidad para ciertos hombres de la familia, los conventos podían servir también para glorificar el linaje y lo propio. Instituir cláusulas para que solo los religiosos de la familia fuesen, por ejemplo, confesores de algunos seño-

res, era un privilegio que significaba también ventajas. De acuerdo también a cada orden, así se puede rastrear el poder de cada convento y de sus religiosos. Conventos destinados a hombres y mujeres de grupos sociales elevados mantendrán siempre como imagen de marca su procedencia social. En el Nuevo Mundo, los hombres más ricos levantaron también cenobios destinados preferentemente a sus linajes. El modelo español se adaptaba al otro lado del Atlántico, pero las permanencias eran muchas y hacían cumplir las directrices de una Iglesia controladora y represora.

Fue precisamente esa sociedad tridentina represora la que relegó a la esposa y a las hijas a un lugar muy secundario en términos sociales. En primer lugar porque, ya fuesen los textos bíblicos, ya los de intelectuales de la época, muchos de ellos religiosos, subrayaron y no se cansaron de recordar el lugar de sumisión y de obediencia ocupado por la mujer. Del cumplimiento de ese precepto resultaba la honra de la mujer, pero, de modo especial, de la familia. En todas las familias del Viejo y del Nuevo Mundo la honra ocupaba un lugar central. Este es el tema tratado en diversos trabajos de este libro, pero nos centraremos en el de María Luisa Candau Chacón para analizarlo en mayor profundidad.

Parte fundamental de la familia por caberle a ella y solo a ella la capacidad de procreación, la mujer fue a lo largo de la Edad Moderna objeto de particular atención por parte de los hombres. Tenidas por inferiores, débiles, de flaca inteligencia e incapaces de conservar sus virtudes, las mujeres debían mantenerse sumisas y aceptar todas las crueldades de los esposos. Por ser “cabezas de mujer” —un eufemismo que elimina en las mujeres la capacidad de pensar y de regirse—, los hombres, como refiere la autora, reproducían simbólicamente la jerarquía que la Iglesia representaba ante Dios, sacralizando una relación entre partes.

Para que las mujeres aceptasen más fácilmente la condición de sumisión y humildad era preferible que se casasen temprano, como defendían los hombres de la Iglesia católica, pues si las más experimentadas y maduras podían acatar más difícilmente esa condición, las más jóvenes podían perderse más fácilmente. Les competía, además, ser las guardianas de la honra de la familia en lo que tocaba a la virginidad de las hijas, y actuar con rigor. Perder la honra, mancharla con el pecado de la carne, era denigrar el capital social y simbólico de la familia. Las madres debían inculcarles los valores de la honra, de la obediencia, del recato y del trabajo. Era imperioso prepararlas para

ser amas de casa y mantenerlas ocupadas para que no se dedicasen al ocio, considerado fuente de todos los vicios. Controlar a las hijas y prepararlas para el matrimonio era una de las funciones de la madre con vistas a mantener el orden familiar y moral.

Familias con los hombres a la cabeza, pero en las que las mujeres ocupaban lugares principales, especialmente en lo que atañía a la vida de la casa, a la educación de los hijos, al cuidado de los enfermos y de los más viejos. Pero también en la vida pública, principalmente en lo referente a los negocios, cuando los maridos, los padres o los hermanos estaban ausentes, por ejemplo, por haber emigrado, las mujeres demostraron no solo el papel asumido por las hijas de Eva, sino que también afianzaron sus capacidades de liderazgo y de gestión.

Este libro reúne un conjunto de reputados especialistas españoles y sudamericanos de historia de la familia y aporta en muchos casos novedades importantes en términos historiográficos. Se trata de un volumen que aborda de forma muy diversa procesos de funcionamiento, cambio, implantación y valorización de las familias del Viejo y del Nuevo Mundo, mostrando lógicas de supervivencia, redes de solidaridades y complicidades, pero también de afirmación y de pujanza social, y crea varios itinerarios de lectura, lo que de por sí constituye un desafío relevante. Por otra parte, la riqueza de los textos, la claridad de lo escrito, el atractivo y la diversidad de los temas convocan a su lectura a todos los interesados de dentro y de fuera del ámbito académico, y demuestran además que, si existen diferencias entre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo, las semejanzas son también abundantes.

Introducción

Ofelia Rey Castelao

Universidad de Santiago de Compostela

Pablo Cowen

Universidad Nacional de La Plata¹

Desde el Viejo Mundo (por Ofelia Rey Castelao)

Una breve perspectiva historiográfica sobre España

En vísperas de la celebración del V Centenario del 1492 se consolidó un vuelco en la historiografía de los dos lados del Atlántico iberoamericano, que venía fraguándose desde antes y que se hizo evidente hacia fines de los años ochenta del siglo XX. Ese vuelco estuvo favorecido por la incorporación de nuevas perspectivas a lo que hasta entonces se había estudiado con respecto a las familias de los dos mundos y las relaciones entre ellas, ya que —con excepciones y frecuentemente desde historiografías “ajenas”— se habían abordado de un modo erudito, no sistemático y sin un enfoque comparativo. Las nuevas perspectivas fueron aportadas por un sector de historiadores modernistas y de áreas afines (demografía histórica, historia del derecho, historia económica) que se plantearon dos cosas fundamentales: por una parte, la relectura de las fuentes documentales clásicas —en general, las custodiadas en los grandes archivos estatales— con la aplicación de nuevos métodos e interpretacio-

¹ Programa de Estudios de las Formaciones Familiares, Centro de Historia Argentina y Americana, IdIHCS, FaHCE.

nes precedentes sobre todo de la historia demográfica y social y en especial de la historia social de la familia; por otra, el empleo de otras fuentes poco o nada exploradas —archivos de tipo local o regional—, que permitieron análisis cuantitativos en lo que era cuantificable y favorecieron la comparación a partir de la superación de lo individual. Una potente historiografía general y territorial se ha desarrollado desde entonces, y en la actualidad nuestro nivel de conocimientos desborda ampliamente lo que se había hecho hasta aquel momento.

En este libro no se pretende hacer un balance de estas aportaciones recientes, sino que, teniendo como eje de desarrollo el concepto de familia en un amplio sentido, demográfico y social, se intenta integrar las perspectivas microanalíticas —estudio de familias específicamente desarrolladas a ambos lados del Atlántico, familias virreinales, de la nobleza, la administración e incluso la Iglesia— y las regionales —de territorios especialmente afectados por el paso de sus habitantes a América—, al lado de la dimensión macro derivada de los estudios de las estructuras familiares en América y en la Península Ibérica y de las migraciones entre ambos espacios. Ese enfoque múltiple es el fundamento mismo de la comparación y de la complementariedad: un conjunto de lecturas diversas respecto a las teorías generalizadoras, la aplicación de métodos distintos y las aportaciones y problemas de las fuentes documentales diferentes son esenciales en esta monografía. Se incorporan, además, otros ejes, menos visibles en los títulos de los diferentes capítulos que en el interior de estos. Uno se refiere a cómo el modelo familiar castellano se impuso por medio de la legislación en América durante la colonización y, más allá, cómo se integró en las sociedades autóctonas y acabó mezclándose con los modelos locales; esta dimensión ha sido estudiada en gran medida desde el punto de vista del derecho, pero en los últimos años se ha descendido a la realidad de las familias de los dos mundos ya que la misma legislación tenía interpretaciones regionalizadas y estratificadas que alteraban su sentido. El otro, como es fácil de suponer, se refiere a las migraciones y al paso a América como nexo entre las familias de ambos lados.

La familia: de la demografía histórica a la historia social

La familia, como unidad que convoca este libro, ha estado siempre presente en la historiografía hispana. No obstante, lo cierto es que, reconocida como tal, aparece de un modo claro y contundente en la investigación demo-

gráfica de influencia francesa, que, sin llevar en su frontispicio el término “familia” se ocupó de entrar en la intimidad de esta a través de nuevas fuentes, en especial los registros parroquiales, que remitían a una escala territorial de pequeñas dimensiones —la parroquia, la comunidad— y que mediante métodos sencillos detectaba comportamientos vitales básicos y los elementos clave de la familia de la Edad Moderna: el número de hijos por matrimonio y el de los que nacían fuera de este, el porcentaje de los que se morían en la infancia, o el de los partos gemelares. Si así se modificaron los modos de ver a la familia moderna y se establecieron diferencias importantes entre territorios a veces muy próximos, la aplicación de un método más complejo, el de la “reconstrucción de familias”, iba mucho más allá y entraba en espacios todavía más íntimos de las familias: esa particular transformación de las genealogías tradicionales de los linajes en el estudio longitudinal de centenares o de miles de familias de gente corriente permitía abordar desde la edad de matrimonio hasta el final de la vida fértil de este o de la vida en común por muerte de un cónyuge, pasando por las concepciones prenupciales, la consanguinidad o las bodas a trueque, las segundas nupcias, la fecundidad por edades, la soltería definitiva, el índice de relevo de las madres por sus hijas en la tarea reproductiva, y un sinfín de facetas que identificaban sistemas evolucionados —los de parámetros más altos en edad de matrimonio y los más bajos en fecundidad y mortalidad infantil— de los más arcaicos —los de parámetros invertidos—. Este tipo de análisis supuso un avance enorme porque desterraba tópicos procedentes muchas veces del comportamiento de las elites o de la literatura —por ejemplo, el tópico del matrimonio precoz generalizado— y porque daba una prestancia “científica” a la tarea de los historiadores, pero sobre todo porque excluía las explicaciones simples de la reproducción humana y las sustituía por una realidad plural, multifactorial y territorial y socialmente muy diversa. Quizá se le puede reprochar a la demografía histórica el haberse limitado a insistir en las cifras y no haber sabido explicar la trascendencia de unos resultados que tanto costaba conseguir: no eran solo números, sino los indicadores determinantes e íntimos de las poblaciones de tipo antiguo que tenían su seno en la familia y que servían para explicar los comportamientos sociales y las estrategias emanadas de esta (Rey Castelao, 2016: 603; Chacón Jiménez y Hernández Franco, 2007).

Bien es verdad que la dificultad de aplicar estas novedades metodológicas al siglo XVI e incluso a las primeras décadas del XVII —por escasez o baja cali-

dad de los registros parroquiales,² a espacios amplios y a las ciudades, además de la necesidad de tener un cierto dominio contable, hicieron que frente a una explosión de estudios sobre el método de las series temporales, el recurso a la reconstrucción de familias diseñado por Louis Henry fuese tardío en su adopción —Bartolomé Bennassar fue el primero en aplicarlo en España en su tesis sobre Valladolid—, limitado en su expansión y agotado rápidamente (Reher, 1995; Pérez García, 2000: 105). En efecto, en España no se ha utilizado mucho la reconstrucción de familias y su apogeo se produjo entre 1981 y 1990, para estudiar etapas tardías (siglo XVIII y primera parte del XIX), y sobre todo zonas rurales o semiurbanas, de modo que hay pocos trabajos con reconstrucción aplicada a ciudades o a cuencas demográficas urbanas. Por cierto temor o desconfianza hacia la cuantificación o por el interés en conservar abiertas otras vías, lo cierto es que en España se prefirió mantenerse en un lugar seguro, el que supone el empleo de la normativa legal y eclesiástica sin entrar a ver su aplicación real; de la literatura, tan rica en temas relativos a la familia; de los censos de población, apenas sometidos a más crítica que la formal, y se prefirió lo local o regional, y los aspectos laterales —ilegitimidad, exposición y abandono de niños— sobre los fundamentales, de forma que no era fácil establecer las características internas de la familia ni sus especificidades por grupos sociales. Debe tenerse en cuenta la influencia de hispanistas como A. Redondo y R. Carrasco, ocupados en los afectos, sentimientos, ideas o creencias, y en otros temas relacionados con la familia —el incesto, el matrimonio desigual o la ilegitimidad— que apenas se consideraban en los estudios demográficos y que constituyen una variante basada casi únicamente en fuentes de tipo narrativo, que permite abordar los siglos XVI y XVII, carentes de buena documentación cuantificable.

Aun así, la demografía histórica avanzó mucho desde comienzos de los años ochenta y se organizó en torno a la asociación creada al efecto en 1983, un momento en el que era muy diferente el grado de conocimiento entre las diferentes regiones españolas y muy diversas sus fuentes de inspiración, que

² La calidad de esos archivos parroquiales es desigual: los obispos habían ordenado ya a fines del siglo XV que los párrocos llevaran el registro de bautizos, bodas y fallecimientos, pero no se obedeció en todas las diócesis; los archivos son tardíos y de mala calidad en el norte español y en los territorios donde las parroquias eran pequeñas y el hábitat era disperso, y más tempranos y mejores en donde la población vivía concentrada en pueblos y núcleos urbanos. Esas diferencias hacen difícil realizar comparaciones y la reconstrucción de familias.

ya no eran solo francesas sino italianas (M. Livi Bacci) y anglosajonas (R. Rowland), que tampoco estudiaban a la familia en sí misma sino los modelos demográficos, pero se iba introduciendo de forma clara gracias a la influencia de quienes sí la habían convertido en el centro de sus análisis y esto remitía necesariamente a Inglaterra. Hacia fines de los ochenta se estaba desarrollando un poco por todas partes la nueva historia de la familia, que se consolidó paulatinamente pero con fuerza, incorporó cada vez nuevas dimensiones y aspectos —ciclos de vida, envejecimiento, celibato— y, en especial, el creciente papel de las mujeres; amplió tiempos y espacios y mantuvo siempre abierto el debate sobre métodos —cuantificación/análisis cualitativo, individuos/colectivos— y sobre la conveniencia de volver a reconstruir familias, gozne mismo de la discusión entre micro y macroanálisis.

No hay duda de que fue el creciente interés por la historia de la familia la fuerza de arrastre de la demografía histórica hacia la historia social de la población, es decir, hacia una mirada que daba una dimensión realmente humana a la investigación estadísticamente fría y biológica y hacia la lectura social de los comportamientos demográficos, siguiendo el método propuesto por Peter Laslett y el Cambridge Group basado en la definición de modelos familiares a partir de una tipología de validez general que favorecía la comparación, pero para cuya ejecución era imprescindible contar con censos nominativos. Esta condición solo se cumple de forma general a mediados del siglo XVIII, cuando se realizó el Catastro del Marqués de La Ensenada de 1753, esencial para recomponer el tamaño y caracteres del grupo doméstico, lo que explica que el entusiasmo por la nueva historia de la familia se haya dirigido a esa fuente.³ Con varios antecedentes o ensayos anteriores, esa macroestadística realizada bajo Fernando VI otorga a la corona de Castilla (no se hizo para la corona de Aragón) el raro privilegio de contar con una fuente homogénea, no por ello perfecta —estaba destinada a renovar el sistema tributario—, en la que la familia es el epicentro de la atención de la administración estatal: cada cabeza de familia, hombre o mujer, tenía que declarar quiénes vivían en su casa, su estado civil, su relación familiar o laboral, y su edad; además, tenía que dar los datos de su vivienda, ya fuese propia o alquilada, con su tamaño y

³ Salvo excepciones locales o regionales, en los siglos XVI y XVII los recuentos de población, originados por necesidades fiscales o militares, no son nominativos, además de ser poco precisos y deficientes, de dejar afuera a los no contribuyentes y de no ser homogéneos, lo que apenas permite hacer comparaciones.

altura, y las dependencias con las que contara; y, claro está, estaba obligada a especificar sus ingresos anuales y los que generasen los demás componentes de la familia, y la totalidad del patrimonio inmueble y pecuario. En fin, que incluso antes de que llegara a España la influencia de la historia de la familia al modo propuesto por Laslett, en las monografías rurales y urbanas ya se explotaban esos datos, y además de hacerse una clasificación de las familias según su tamaño, la edad del jefe de casa u otros cálculos básicos, se ponían en relación con el tamaño de la vivienda y con los recursos disponibles; el objetivo, no obstante, no era la familia, sino el establecimiento de grupos sociales y de sus niveles de riqueza.

En las fases iniciales se investigaron la estructura, el tamaño y la composición de los hogares rurales y urbanos en estudios de carácter zonal o sobre sectores concretos.⁴ Más tarde se incorporaron el estudio de las relaciones entre los individuos de un grupo doméstico y sus parientes, amigos y conocidos; las estrategias familiares relacionadas con la reproducción social y familiar, el matrimonio o el envejecimiento de los jefes de familia; la relación entre formas familiares y modelos hereditarios, y entre estos y los sistemas agrarios, o con la situación socioprofesional de las familias; las tácticas de supervivencia basadas en la protoindustria o en la emigración, etc. Se han estudiado también los mecanismos que aseguraban la reproducción social y los ciclos familiares; las redes de parentela de sangre o de parentesco espiritual o ficticio; la regulación oficial y eclesiástica del régimen matrimonial; la influencia de los modelos culturales. La inclusión del servicio doméstico se ha basado también en las propuestas de Peter Laslett y se ha estudiado su papel en la gestión diaria de las familias y sus propios caracteres —sexo, edad, duración— para ver si en España se podía hablar del *lyfe-cycle servant* de otros países europeos. Todo esto se hizo de un modo u otro con el objetivo colectivo de conocer cómo eran y se desenvolvían la dinámica del grupo doméstico y el poder del parentesco en los siglos modernos.

Esos cambios e incorporaciones y el elevado grado de conocimiento del que disponemos sobre la familia de la España moderna se pueden comprobar en los resultados de congresos y de seminarios estables, y en publicaciones colectivas en las que se integran los dos lados del Atlántico (Chacón Jiménez,

⁴ Esto se pudo comprobar en 1994, en el primer congreso sobre historia de la familia, celebrado en la Universidad de Murcia, una de las que más ha aportado a este tema.

Hernández Franco y García González, 2007). Corresponde reconocer que un buen puñado de hispanistas anglosajones han hecho interesantes estudios sobre temas familiares en España, en especial J. Casey, C. Rhan Phillips, D. S. Reher o D. Vassberg; también franceses, como A. Molinié-Bertrand, coautora de un diccionario sobre las fuentes para la historia de la familia (Molinié y Rodríguez, 2000) o B. Vincent y sus estudios sobre las familias moriscas, por citar a algunos de los más destacados.

El modelo tipológico de Laslett convivió en algún caso con la reconstrucción de familias, pero en realidad, con mucha menos frecuencia de lo que debiera. La combinación de un modelo estático —el de Laslett— y otro dinámico —el de Henry— sería idónea para estudiar la evolución de las estructuras familiares de cualquier clase social. Pero ni un método ni otro, ni siquiera su aplicación conjunta, sirven para resolver un problema: son métodos en que prima la estabilidad sobre la movilidad; es decir, detectan mal a quienes se iban de casa y dejaban a sus familias para buscar una vida mejor o diferente. Nada es más complicado que localizar, identificar y controlar a quienes emigraban, y esto explica (aunque no justifica) el llamativo retraso y el descuido en el estudio de las migraciones en la historiografía modernista hispana. Tampoco son el objeto de este libro, aunque es el trasvase de personas y de familias desde la Península Ibérica a América lo que le da sentido. En realidad, antes de fines de los ochenta del siglo XX solo se habían estudiado los movimientos demográficos forzosos como la expulsión de los moriscos o los movimientos transfronterizos, pero la emigración a América se conocía de un modo un tanto somero. Por una parte, se eludía la impregnación ideológica y la dificultad documental de estudiar las consecuencias demográficas de la llegada de los colonizadores a América; por otra, se daba por suficiente el cálculo de cuántos eran estos y de quiénes habían cruzado a América, realizado a partir de las listas de pasajeros a Indias, y las hipótesis e interpretaciones basadas en fuentes normativas y narrativas. A medida que se iba acercando 1992, ambas cuestiones tomaron una nueva dimensión y los estudios migratorios se hicieron abundantes y adquirieron otro carácter: cuantitativo, sí, pero también con el añadido de la dimensión social a las cifras, y la superación de los antiguos acercamientos centrados en conquistadores, funcionarios y misioneros, para buscar a las gentes del común y con sus familias; numerosos congresos y publicaciones sirvieron para dejar atrás antiguas ideas y los estudios anteriores fueron completados con otros hechos desde los lugares de partida

y de llegada, y no solo en los de paso como Sevilla o Cádiz. Es cierto que desde entonces la producción ha sufrido un descenso, salvo en el País Vasco y Navarra, en donde se hace una excelente investigación, y se han publicado buenos trabajos de historiadores anglosajones como I. Altman o Jacobs.

Así pues, las migraciones no recibieron gran atención, pero este fallo se ha corregido y en la actualidad es uno de los campos más renovados en sus fuentes documentales, sus métodos y contenidos, ampliados a los factores sociales, económicos y culturales que las causaban, y se ha tomado conciencia de que la emigración española a América significó la exportación de familias y no solo de individuos, y de modelos familiares (no llevaban el mismo los emigrantes del norte español que del sur), y no únicamente las leyes del derecho hereditario castellano, temas que han sido objeto de algunas publicaciones recientes que hacen un análisis comparativo de los dos lados del Atlántico. Se ha aceptado también que esa emigración transoceánica estuvo precedida por intensas migraciones internas y de media distancia, de corta o de media duración, en sentido norte a sur, que se minusvaloraron hasta muy tarde, en gran medida por la dificultad de encontrar documentos sobre ese tipo de movimientos. El esfuerzo colectivo demostró la importancia de las migraciones internas en la España de los siglos XVI al XVIII; que la apertura de América favoreció el trasvase de ese movimiento a ultramar, y que ambos procesos migratorios afectaron a los ritmos de reproducción de las familias, generaron cambios en sus estructuras, obligaron a estrategias de herencia adaptadas y, en definitiva, se reveló la importancia de los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades hispanas del período moderno (Eiras Roel y Rey Castelao, 1994). La política migratoria y las familias afectadas voluntaria o involuntariamente por esta; la relación entre migración y cambio social, o la existente entre envío de recursos, proyectos migratorios y relaciones familiares; las redes organizadas en torno a la partida y las redes creadas en los lugares de llegada y su papel en el proceso migratorio; el estrés emocional y afectivo en las familias con emigrantes y el estrés económico derivado de su ausencia y de la falta de envíos de dinero, o la importancia de las crisis familiares y colectivas en las estrategias de los migrantes, son aspectos que se han ido incorporando y que todavía merecen mayor profundización.

Sucede lo mismo con la perspectiva femenina en el estudio de las migraciones, tan reciente o incluso más que la investigación en historia de las mujeres. Hasta hace unos años, en España predominó una visión individual

y elitista de las migraciones femeninas a América, centrada en mujeres de familias destacadas o que alcanzaron relevancia por sí mismas o por hechos concretos, y mucho más tarde se amplió el estudio a las mujeres anónimas. En 2006 se celebró en Santiago de Compostela un importante congreso sobre ese tema, visto desde una perspectiva plural, y se han celebrado seminarios al respecto en varias universidades, pero todavía faltan análisis realizados con métodos nuevos, como las historias de vida (Hernández Borge y González Lopo, 2008). Ellas, madres —esposas, hijas, hermanas— tuvieron un papel clave en el trasvase de los modelos familiares, tanto en sus comportamientos fundamentales y en la organización y gestión del grupo doméstico, como en aspectos relacionados con la vida cotidiana —educación de los hijos, alimentación, tareas de la casa, etc.— y el intercambio con las mujeres americanas, ya fueran sus criadas, sus vecinas o compañeras; esta perspectiva ha sido estudiada por una potente historia de género desarrollada desde 1994-1996 cuyo punto de vista ha introducido un enfoque social y colectivo —sin abandonar los casos singulares— y la comparación (Morant, 2006). En la actualidad, la feminización del fenómeno migratorio, el género y su importancia en la emigración y en la movilidad social en la expansión atlántica, los escenarios de la migración y el trabajo femenino, son objetivos ineludibles y necesarios, y constituyen una línea de fuerza que lucha contra la precariedad documental.

En definitiva, si hacemos una prospección aleatoria en cualquier buscador de internet para localizar aquellos temas sobre la familia que se están desarrollando con más intensidad en España y en América, podremos captar su variedad, tras haber rebasado ampliamente el concepto demográfico de antes, para ser considerada como una unidad de análisis de la historia social en sí misma y el gozne de las metodologías basadas en la detección y análisis de la formación de redes. Los términos familia, casa y sociedad se vinculan en muchos títulos de libros y artículos. A veces de un modo artificial y aparente, pues aun cuando se anuncia un estudio de caso, en la lectura se descubre una genealogía tradicional y una narración que recuerda a la antigua erudición; esto no resta valor al seguimiento de familias singulares hecho según las exigencias del estudio de caso, las que permiten su integración en la sociedad de la época. El término casa aparece con frecuencia asociado al de identidad social, sin referirse necesariamente a un espacio constructivo, sino al concepto de linaje o de estirpe. El sentido material de la casa podemos encontrarlo en

una relectura del escenario de las familias, y en la pujante corriente de la vida cotidiana, en la que la familia se vincula con la casa como su espacio diario — el del hogar—, con las diferencias sociales y con los niveles de acomodo de los ámbitos domésticos. Ámbito en gran medida femenino, no solo se ve ya a las mujeres como amas y madres sino que interesan tanto su aportación en forma de dote cuanto su contribución económica obtenida del trabajo.

Mucho menos frecuentes, por ahora, son los estudios sobre conflictividad. Quizá por una resistencia a admitir que si la familia es un núcleo denso de lealtades y afinidades, lo es también —y mucho— de confrontación. En este sentido, la herencia y su reparto son una cuestión candente en todo momento, que rompe con el “mito familista” y revela tensiones que no esperaban a la muerte de los mayores, sino que el pago de dotes a hijas o los adelantos concedidos a los hijos eran ocasión frecuente de pleitos y enfrentamientos, especialmente si en la familia había un ausente. Habría que preguntarse cuántos hijos e hijas que abandonaron sus casas y emprendieron el viaje a América lo hicieron en circunstancias de conflicto por esta causa, o cuántos, al no volver a dar señales de vida, generaron en sus familias problemas en los repartos hereditarios.

Desde el Nuevo Mundo (por Pablo Cowen)

Notas sobre una “arqueología” de las formaciones familiares en el Río de La Plata

Las consecuencias de las manifiestas transformaciones que a escala planetaria se han producido en las últimas décadas en las estructuras económicas sociales, se han constituido en un privilegiado campo de análisis para diversas disciplinas. Sin embargo, de qué manera esas mutaciones han impactado en las formaciones familiares y particularmente cómo estas han respondido a los retos de esta sociedad global, han sido problemáticas menos examinadas. Frente a estos desafíos a los que se ven expuestas las familias, las herramientas de análisis que nos brindan las ciencias sociales se nos muestran como de empleo ineludible para procurar indagar sobre su naturaleza. En particular, una perspectiva de investigación eminentemente histórica no solo es necesaria: consideramos que es esencial. Más allá de la importante producción historiográfica, todavía ignoramos mucho más de lo que conocemos sobre ese complejo nodo de problemáticas que conforman lo que podemos denominar una “arqueología” de las formaciones familiares actuales.

En las últimas décadas se pueden advertir rasgos constitutivos en las formaciones familiares que nos comprometen a indagar sobre uno de los grandes desafíos de la historia como disciplina: el ritmo de los cambios y la naturaleza de las continuidades en las sociedades. Aunque las mutaciones hayan sido enormes, paralelas en muchos sentidos a los procesos de modernización de la sociedad, todavía es posible advertir la existencia de numerosos elementos en las formas familiares que tienen un origen relativamente temprano en áreas como el Río de la Plata. Un ejemplo de ello lo constituye la familia nuclear, que sigue siendo perfectamente identificable dentro de las restantes formas familiares y que en una sociedad urbana como lo era la porteña, la tenía ya entre sus representaciones predominantes en un periodo —el tardocolonial— considerado temprano por muchos analistas. Entonces, pues, tenemos esta miscelánea de continuidades notables junto con cambios relativamente acelerados: problemáticas tales como el aparentemente agónico dominio del varón-padre sobre la mujer-madre y los hijos; la inserción económica social de las mujeres en marcos crecientemente igualitarios; la complejización de la maternidad; hijos que son criados en marcos de una mayor tolerancia hacia sus inclinaciones sexuales o intelectuales; la práctica del matrimonio —tanto el civil como el religioso— en franco retroceso para amplios sectores sociales; la concepción de la vida en pareja cimentada en débiles vínculos legales; el matrimonio entre personas del mismo sexo; la reproducción asistida; la legalización de prácticas abortivas; la vida más allá de eso que se conoce como “tercera edad”; la reivindicación de la muerte digna y la eutanasia o fenómenos como vivir voluntariamente solo. Fundamentalmente, sobre todo eso: vivir según aquello que los individuos consideran acorde a sus intereses personales, incluso más allá de marcos ético-morales y jurídicos que las sociedades capitalistas contemporáneas han ensalzando.

Nos referiremos brevemente a una de esas transformaciones, que el Río de la Plata comparte con otras áreas. Se ha dado una profunda crisis del régimen demográfico que administra la reproducción de las familias. Conviene tener presente que esta transformación ha tenido dos fases claramente distintas: una primera tendente a mejorar, en palabras de Massimo Livi Bacci, “la eficacia” en materia reproductiva, seguida de otra fase caracterizada por un verdadero descalabro, un desfondamiento de los niveles de fecundidad, en la cual se da la reducción drástica de una de las funciones que tradicionalmente

se consideraba prioritaria de la familia, la de asegurar la reproducción demográfica de la sociedad.⁵

Los efectos de los cambios a escala planetaria que se están produciendo deberían ser aprehendidos en relación directa con ese complejo de fenómenos conocido como modernización. Procesos que han sido desiguales en sus efectos en las heterogéneas sociedades que integraron el espacio geográfico de lo que hoy es la Argentina, pero que no han sido obstáculo para que las materias históricas concentren sus preocupaciones en nodos problemáticos. Mencionaremos dos que consideramos basales: aquel dado por la pesquisa concerniente a los orígenes de una tendencia que hoy parece común a pesar de la diversidad, una creciente democratización en las relaciones intrafamiliares; e íntimamente relacionado con este, una de las paradojas más estimulantes para el análisis de los historiadores de las formaciones familiares: la familia como refugio y como marco de inseguridades. Frente a crisis existenciales se recurre a la familia; frente a crisis económicas, se recurre a la familia, ella parece ser garante de seguridad y estabilidad; sin embargo, en no pocos casos, ellas —las familias— son el marco en el cual se desarrollan y emergen, en contextos sociales más amplios, situaciones de extrema vulnerabilidad para con los individuos. Familias que pueden ser refugio frente a la adversidad o pueden ser causantes de ella. Un aspecto importante de la cuestión se basa en la percepción y en la adaptación a los cambios por parte de los distintos sectores sociales, fundamentalmente cómo estos reaccionan frente a las condiciones ante las cuales tienen que actuar. Consideramos, no obstante, que existe una convivencia —aunque no siempre visible— entre una idealidad que el Estado y los sectores dirigentes desean presentar como modélica y prácticas sociales consideradas desde este modelo como manifestaciones muchas veces censurables, pero que tienen legitimación en el seno de los grupos sociales que las produjeron.

Las investigaciones centradas en el análisis de estos procesos que tienen como centro a las problemáticas familiares le han aportado a las ciencias sociales en general, y en particular a la historia como disciplina, un objeto

⁵ Livi Bacci, más allá de ciertos cambios que se están produciendo en las sociedades desarrolladas fundamentalmente desde principios del nuevo siglo, considera que estas “etapas” son propias de un orden moderno maduro (Livi Bacci, 2005). No ha escapado a él, si consideramos la situación dada particularmente en las sociedades urbanas, la región rioplatense. Para la región hay estudios importantes (Moreno, 1994; Torrado, 2003).

que en cierta forma fue descuidado por algunas posturas: las personas, la reivindicación de un retorno al sujeto. Una contribución básica ha sido que ese sujeto no siempre se corresponde con una persona concreta; y aun cuando se trate de una persona concreta, esta, desde luego, nunca está sola, no está aislada, sino que pertenece a un conjunto humano, mejor dicho, a conjuntos humanos más amplios. Por consiguiente, la historia de la familia, en cuanto parte de la historia social, ha ayudado a la historia en general a redescubrir —puesto que es evidente que ya eran conocidos— a los actores sociales: individuos y familias, grupos e instituciones sociales.

Por otra parte, la familia puede revelarse como instrumento adecuado para la integración de las perspectivas micro y macro. En la actualidad parece que se tiende a descifrar a la sociedad penetrando en su red de relaciones a través de un punto de entrada particular. En este sentido, al contemplar las múltiples interacciones existentes entre las distintas variables demográficas, económicas, sociales, políticas y culturales, el papel que la historia de la familia puede jugar para aspirar a ofrecer una visión unificadora de lo que, por limitaciones metodológicas, han sido aproximaciones sectoriales de la realidad histórica, es fundamental. Así, esta reducción de escalas es una vía para ampliar el marco interpretativo y dar dimensión general a los planteamientos concretos, salvando los rígidos principios generales y prestando atención a las peculiaridades y excepciones de los ámbitos humanos y sociales más limitados. Todo lo cual exige, sin embargo, una previa reflexión teórica y un enorme esfuerzo de conceptualización para evitar caer en una historia superficial, localista, descriptiva y novelada. Como señala Isabel Moll (2008), desde la familia se pueden pensar los problemas históricos de forma global y dirigir nuestros esfuerzos hacia aquello que se considere como más importante para su explicación; en este caso, el concepto de reproducción social. De ahí la necesidad de estar bien informados teóricamente, de que la reflexión teórica sea el punto de partida de nuestras hipótesis de trabajo y el de llegada después de confrontadas con la información que nos proporcionan las fuentes. Ello evitará que nos cerremos en el estudio de la familia como un objeto en sí mismo, aislado del estudio global de la sociedad, y que cometamos el error de regodearnos en recortes de recortes. Es decir, nos parece imperioso pasar de la historia de la familia a la *historia de las familias*, procurando contar con los medios suficientes para no descuidar la provechosa interrelación que debe darse entre situaciones eminentemente locales y por lo tanto particulares,

con marcos generales y por consiguiente comunes a otras sociedades. Así, solo cuando esas *familias* sean analizadas en molduras sociales más amplias —el mundo exterior a los espacios más íntimos— estas podrán ser centrales en la reflexión que pergeñe la historia social (Moll Blanes, 2008: 319-340; Ginzburg y Poni, 1991: 63-70).

En todo sistema social, la familia ocupa un papel principal y determinante. De este modo, el estudio de las familias, en cuanto espacio de relaciones, ha contribuido al desarrollo de la historia pues es un instrumento adecuado para el análisis de los factores económicos, sociales, políticos, culturales e inmateriales, en la medida que posibilita un análisis global que supera tanto las perspectivas individualistas como las impersonales. Al analizar las formaciones familiares tanto en las sociedades preindustriales, en proceso de transformación o modernas —incluso aquellas que pueden denominarse periféricas— emerge con vitalidad un complejo de relaciones, decisiones, alianzas y rupturas que hacen estallar en fragmentos visiones propias de ciertos enfoques estrictamente jurídicos institucionales que parecían desconocer las praxis propias de las relaciones sociales y uno de sus impulsos más poderosos: la construcción y el ejercicio del poder en sus múltiples posibilidades de manifestación (Gribaudo, 1992: 91; Dedieu y Windler, 1998: 201; Bragoni, 1999).

Los reinos ibéricos que dominaron las tierras americanas procuraron imponer, con resultados desiguales, sus marcos jurídico-religiosos. Estos, fundamentados en principios canónicos católicos, signaron la vida de las sociedades americanas aun más allá del rompimiento jurídico político con sus metrópolis. Paulatinamente, en un proceso no carente de contradicciones, se fue desarrollando una tendencia creciente a incorporar principios eminentemente laicos para regular las relaciones sociales. La formación y consolidación de los Estados nacionales tuvo entre sus hitos codificaciones en ocasiones largamente debatidas entre los sectores dirigentes, cuyos fundamentos reconocían nuevas influencias, como los códigos civiles de Chile en 1855, Argentina en 1869 o Brasil en 1916. Sin embargo, si bien el modelo de dominación patriarcal en el seno de las formaciones familiares se mostraba aparentemente sólido, este era ciertamente acechado por emergencias sociales novedosas, sobre todo en esas áreas de creciente modernización como lo fue el Río de la Plata. Esas amenazas al modelo tradicional familiar se vieron robustecidas por las convulsiones que la región sufrió; una región que comenzaba a dejar de ser un territorio ciertamente marginal para el Imperio es-

pañol para aparecer rápidamente como un área central del mismo. No solo la ciudad de Buenos Aires experimentaba como capital de un virreinato (1776) y puerto un desarrollo demográfico y económico notable, sino todo el litoral rioplatense se vio conmovido. El nuevo rol que la metrópoli le reservaba al área, al pretender imponer una centralización político-administrativa, fue particularmente gravoso. Este nuevo estatus fue la materia fulminante que posibilitó el estallido de conflictos regionales cuyos orígenes eran tan tempranos como la propia conquista. Así esa Salta del Tucumán tradicionalmente orientada al mundo altoperoano, esas provincias de Cuyo vinculadas estrechamente al reino de Chile, o esas inmensidades llamadas desiertos, tenían más diferencias que similitudes con ese litoral convulsionado tempranamente, y esto se vio reflejado en las formaciones familiares. Más tarde, la revolución y la guerra de independencia, que tuvo al área como centro, así como las guerras civiles, el nuevo orden que comenzó a establecerse con las presidencias históricas y la consolidación de la Argentina moderna con el nacimiento y afianzamiento de un Estado nacional, fueron sus hitos fundamentales. Así, a lo largo de los siglos XIX y XX se dio la coexistencia inarmónica de por lo menos dos modelos de formación familiar: ese tradicional que desde los poderes públicos se procuraba mostrar como el ideal y por lo tanto deseable, y otros que en un amplio espectro de propuestas, desafiaban la ortodoxia —en ocasiones con timidez, en otras vigorosamente— a tal grado que pretendían eliminarla. Reivindicaciones propias que los contemporáneos veían insertas en eso que llamaron “cuestión social”. Ejemplo de ello eran esos movimientos político-sociales que exigían al ordenamiento jurídico del Estado, el divorcio vincular, la mujer como sujeto pleno de derecho, la corresponsabilidad parental o el aborto legal, entre otras aspiraciones. Tensiones y desafíos a esas estructuras tradicionales que se manifestaron de forma temprana en esa caótica metrópoli cosmopolita que era Buenos Aires y que afectaron al resto de la América hispánica de forma más tardía, al ritmo de los procesos de urbanización, modernización y secularización. A lo largo del siglo XX, la región experimentó transformaciones estructurales que afectaron a la organización social y a los patrones de organización familiar. Especialmente desde las primeras décadas del siglo XX, se aceleró un notorio proceso de urbanización, la consolidación de sectores sociales medios que enarbolaron el ideal del ascenso social y una participación política plena, la creciente intervención femenina en esferas que le estaban vedadas hasta tiempos re-

cientes o el acceso a distintos niveles de educación de los sectores sociales populares en un sistema formal, estatal, gratuito y laico. Ningún aspecto social salió indemne de estas convulsiones y las formas familiares no fueron la excepción.

Los capítulos y sus autores del Viejo y del Nuevo Mundo

Lo que se busca hoy es observar el papel de la familia y del parentesco en las relaciones entre la metrópoli y la América española a través de un sinfín de facetas y vías, como también la comparación y el contraste. A esto responde este libro y por eso los autores que se ocupan de los capítulos hechos desde España son todos reconocidos especialistas en sus respectivos temas y cada uno ha aportado lo último de sus investigaciones; de ahí la plena actualidad de todos los textos.

Si era necesaria una puesta a punto de la bibliografía, esta tarea la han abordado Francisco García González, responsable del Seminario de Historia Social de la Población de la Facultad de Humanidades de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha), y Francisco Javier Crespo Sánchez, integrante del Seminario Familia y Élite de Poder de la Universidad de Murcia. Ambos nos han facilitado una *Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)*, que analiza el estado actual de la investigación en lo que va de este milenio, sus avances pero también sus problemas. Buenos conocedores del tema (García González, 2008), la tarea abordada no es fácil dada la cantidad de trabajos que cada día se publican; y por esto la utilidad de este capítulo.

La ida y el retorno como el hilo que separaba o unía a las familias situadas en los dos lados del Atlántico ha sido estudiada desde los años ochenta por investigadores demógrafos dedicados a las migraciones, tanto las intrapeninsulares que antecedieron y acompañaron al paso de españoles a América, como el movimiento trasatlántico, que acabaría siendo masivo en el siglo XIX. Por esto no podía faltar aquello que permitiese ver los nexos entre los dos mundos. Por un lado, la riqueza informativa de la correspondencia, en el capítulo llamado *El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la correspondencia*, escrito por Rocío Sánchez Rubio y Isabel Testón Núñez, ambas profesoras de la Universidad de Extremadura, cuyo título contiene la mejor definición de lo que las cartas significaron entre España y América; no solo es obra de quienes dominan este tema (Sánchez Rubio y Testón Núñez, 1999 y 2014), sino que se inscribe en las tendencias recientes de estudio de la escritura en el discurso

epistolar y su relación con la oralidad; cartas, discursos, prácticas y representaciones epistolares son esenciales en la historiografía actual y adquieren un mayor significado con un océano de por medio.

Alberto Angulo Morales, profesor de la Universidad del País Vasco e integrante del grupo de investigación titulado “País Vasco y América: vínculos y relaciones atlánticas” (Angulo Morales y Álvarez Gila, 2002 y 2014), se ocupa en este libro de observar otros lazos más tangibles: los del asociacionismo como fórmula de establecimiento de redes de relación entre los emigrantes del norte de la Península Ibérica a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y subraya su importancia en las estrategias migratorias y en las posibilidades que abría a los llegados a América —desde grupos sociales norteños de niveles diferentes—, pero también los elementos de orden y desorden que suponía para las familias la migración de alguno de sus componentes. Sus páginas llevan por título *Orden y desorden familiar en la emigración. El asociacionismo del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)*.

La política familiar de las elites en el seno de la monarquía hispánica y la vinculación entre elites, parientes y relaciones sociales es abordada por el profesor Francisco Andújar Castillo, de la Universidad de Almería. En su aportación titulada *Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo (1674-1711)* se ocupa de los lazos familiares entre los dos lados del Atlántico en el sector específico de la administración, haciendo hincapié en el problema de la venalidad; la elección de un período de tránsito entre la monarquía de los Austrias y la de los Borbones le permite exponer en toda su dimensión y profundizar en una cuestión de la que es uno de los especialistas más reconocidos; como responsable de un proyecto sobre venalidad y corrupción en la monarquía hispánica durante el Antiguo Régimen, tanto él como su equipo han hecho aportes fundamentales en los últimos años (Andújar Castillo, 2008; Leiva y Andújar Castillo, 2016).

Con la ruptura de la imagen de “pureza de sangre” que se suponía a quienes pasaban a América desde España, el capítulo del profesor Enrique Soria Mesa, de la Universidad de Córdoba, titulado *El origen judeoconverso de la nobleza indiana*, plantea una espinosa cuestión: la de la presencia de familias judeoconversas en la América española y su integración en el Nuevo Mundo, y vincula ambas facetas con los orígenes de la nobleza indiana. Este trabajo se inscribe en un proyecto dedicado a la nobleza y a las elites de origen judeoconverso en Andalucía (Soria Mesa, 2007 y 2016) y se fundamenta en una

base documental que no deja espacio para la duda sobre los fallos en el control oficial sobre los pasajeros a Indias y sobre la distancia entre la insistente normativa dictada por la monarquía y la capacidad de quienes querían o necesitaban emigrar para eludirla, una constante histórica del mayor significado.

La dimensión femenina a la que antes hacíamos mención está representada en el capítulo firmado por la profesora María Luisa Candau Chacón, de la Universidad de Huelva —*Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna*—, que se inscribe en el contexto de los estudios del género y los elementos que le son casi consustanciales, como la honra, y sobre la imagen del honor en relación con la familia y el género en las sociedades del período moderno, así como en el proyecto que ella coordina sobre “Las mujeres y las emociones en Europa y América. Discursos, representaciones, prácticas. Siglos XVII-XIX” (Candau Chacón, 2014 y 2016). En esta ocasión aborda el papel del honor de las mujeres en las familias de la España moderna, un valor moral propio de aquellos siglos que transmigró a ultramar de la mano de todos los grupos sociales que hacia allí fueron y que allí adquirió sus propios caracteres e imágenes y una percepción adaptada a medios diferentes de los de origen.

El sentido amplio del término familia hace necesario incorporar en este libro a las del alto clero y a las residentes en los conventos, grupos de convivencia no convencionales que conectaron ambos mundos. Permite además integrar perspectivas muy recientes, en las que se ha impuesto la visión de determinadas instituciones de la Iglesia como familias de un carácter especial y con una enorme influencia “ejemplarizante”. Esas variantes se contemplan en dos capítulos. Uno, *Religiosos y religiosas. Lazos e intereses de familia en el seno del clero regular en el mundo hispánico de la Edad Moderna*, que es obra de los profesores Ángela Atienza López, de la Universidad de La Rioja, y José Luis Betrán Moya, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y analiza los lazos e intereses de familia en el seno del clero regular femenino y masculino en el ámbito hispánico. Si antes de pasar a América, conventos y monasterios eran ya verdaderos apéndices de las familias poderosas, aquí se reforzó esa dimensión en beneficio de quienes alcanzaron fortuna y buscaron reforzarla; la Compañía de Jesús, cuya implantación fue rápida, no rompió esa tendencia, quizá porque su dedicación docente fue útil para la proyección de las familias acomodadas (Atienza López, 2008 y 2012; Betrán Moya, 2010).

El otro capítulo es el de Fernando Suárez Golán, de la Universidad de Santiago de Compostela, titulado *Familias de prelados: parientes, domésticos y*

comensales, el cual versa sobre las familiaturas de los preladados, que transitaron el Atlántico con notable agilidad, y se refiere a la peculiar formación que en torno a arzobispos y obispos constituyeron como pequeñas cortes palaciegas integradas por quienes tenían lazos de sangre con ellos, pero también por servidores domésticos y, sobre todo, por comensales y allegados que, al amparo de sus patronos, se colocaron y prosperaron a los dos lados del Atlántico. El modo de vida de estas familiaturas y su capacidad para influir en las demás familias incorpora un mecanismo distinto del político o del económico, el religioso, lo que les daba una dimensión diferente y poderosa (Suárez Golán, 2010 y 2011).

Los trabajos aportados desde el lado argentino reflejan esas tensiones a las que hicimos referencia anteriormente y dan cuenta de la diversidad de enfoques con que pueden analizarse las formaciones familiares.

Bibiana Andreucci, de la Universidad Nacional de Luján, en el capítulo de su autoría que responde al título *Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX*, analizó en primer lugar estrategias usadas en los siglos XVIII y XIX por familias campesinas de la campaña bonaerense para conformar, mantener y/o aumentar su patrimonio pecuario, y en segundo lugar, las adoptadas para transmitirlo y ayudar a la siguiente generación a instalarse, principalmente cuando entre los herederos había mujeres o menores que requerían una protección especial, que hicieron habitual distanciar la práctica de la norma sucesoria.

Por su parte, Carlos María Birocco, de la Universidad de Morón, en el capítulo que se titula *¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (1605-1726)*, se concentró en el análisis de una particular oligarquía urbana. Como sucedió en otros lugares de la América española donde el estamento nobiliario estaba prácticamente ausente, existió en Buenos Aires una oligarquía urbana cuyos privilegios no se fundaban en la sangre sino en la riqueza. Las únicas preeminencias de sangre que se conocieron fueron las nacidas de la conquista, que reservaban mercedes de tierras, encomiendas de indios y el derecho a ocupar magistraturas a los linajes de los fundadores, pero ellas fueron cayendo en desuso a medida que estos últimos perdieron su influencia y fueron desplazados por otras parentelas arribadas al Río de la Plata en forma más reciente. A lo largo del siglo XVII, la Corona ofreció a estas el instrumento que necesitaban para ingresar al ayuntamiento: el acceso a los oficios concejiles a través de la venalidad. Pero cuando se trataba de los empleos electivos, el mecanismo de apropiación fue distinto,

ya que debieron apelar a su ascendiente sobre quienes ya tenían un escaño en el cabildo para conseguir su voto y obtener un empleo en el ayuntamiento.

En cuanto a Cristina Beatriz Fernández, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en *Amor, matrimonio y procreación: sobre la teoría del amor de José Ingenieros*, consideró especialmente, en el marco temporal dado por el proceso de consolidación del Estado nacional argentino, el aporte de uno de los intelectuales más influyentes de la época en el Río de la Plata, que en buena medida sintetizaba una corriente de la dirigencia argentina del momento: nos referimos a José Ingenieros. Nutridos por el legado del pensamiento libertario y la literatura moderna, forzando los límites de doctrinas científicas como la eugenesia, los escritos de este médico, filósofo y escritor ofrecían una alternativa a la concepción epocal de las relaciones amorosas y familiares. Alternativa que tampoco podía contar enteramente con el aval del reformismo político o del higienismo médico, que no entraban en conflicto frontal con las formas hegemónicas de la moral convencional respecto del matrimonio y la conformación de las familias. La pluma de Ingenieros ensayaba, para sus públicos diversos, una nueva formulación de las vinculaciones intersexuales y del ordenamiento biopolítico de la sociedad.

En el capítulo titulado *Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII*, Josefina Mallo, integrante del Programa de Estudios de las Formaciones Familiares de la Universidad Nacional de La Plata, exploró algunas manifestaciones de la honra familiar a fines del siglo XVIII. Mucho se ha escrito sobre el papel de la honra a lo largo del Antiguo Régimen en los territorios de la corona española. El papel del mismo como capital simbólico, que será negociado tanto en términos personales como en conjunto por la familia, ha generado un corpus de estudios importante, y constituye parte central en los análisis de estrategias familiares, redes de parentesco y estudios sociales en la familia. En el presente trabajo, sin embargo, Mallo procuró un acercamiento al tema desde un ángulo distinto: el papel que dicha honra juega en el comportamiento emocional de la familia, analizando cómo la misma puede ser utilizada como un soporte emocional y, al mismo tiempo, como código de reinserción económica. El análisis está centrado en la correspondencia cruzada entre los hermanos Callexas, dos afincados en La Coruña y el tercero en Buenos Aires, todos ellos comerciantes, así como en la de su socio, Ramón García Pérez y sus hermanas.

María Cecilia Rossi, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en su

trabajo *Alfaro-Peñaloza-Urrejola Izarza. Las familias de la transición al temprano orden borbónico en Santiago del Estero, 1700-1750*, estudió a las familias de Alonso de Alfaro, Gerónimo de Peñaloza y Esteban de Urrejola Izarza —el primer agente borbónico arribado a Santiago a fines de 1720 en el marco de la inmigración militar vasco-felipista al Tucumán—. A partir de allí analizó las relaciones establecidas entre estas tres familias, las más importantes de la época; el matrimonio de Esteban con Josefa de Peñaloza y Alfaro, e indagó los orígenes de unas familias y unas fortunas que permitieron a Esteban y a Josefa llevar adelante unos modos de vida caracterizados por el lujo y la ostentación; unas relaciones comerciales que supo aprovechar apropiadamente en beneficio propio y su inmediato ingreso al Cabildo para desarrollar una intensa actividad de fiscalización en toda la jurisdicción, en concordancia con los tempranos postulados borbónicos.

Por último, el capítulo de Osvaldo Otero, de la Universidad Nacional de La Plata. Nuestro afectuoso recuerdo hacia él, ya que falleció cuando esta compilación estaba en proceso de evaluación. El doctor en Historia y arquitecto Otero trabajó especialmente en *Familias coloniales: vínculos, sentimientos y objetos. Mundos íntimos en una ciudad del borde del imperio español (1780-1820)* indagando las relaciones entre las formaciones familiares y la vivienda en la ciudad de Buenos Aires en el ocaso de la etapa colonial y los comienzos del período independiente. Para Otero, el análisis de las relaciones de una sociedad y los objetos de la cultura material carecerían de valor si no pensamos que esos valores sociales se proyectaron en la formación de los Estados nacionales. Así, al incluir en el estudio de la familia al objeto casa, se amplía el campo de investigación y se penetra en un mundo más vasto donde todos los objetos de uso que hacen a la vida y su protección no solo son objetos transables, sino que tienen para el hombre valores inmanentes que construyen un mundo de sentimientos, afectos, creencias, emociones, intimidad y pasión amorosa, lugares de vida que son el espejo donde se refleja el espíritu de sus habitantes.

Bibliografía

- Andújar Castillo, F. (2008). *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Angulo Morales, A. y Álvarez Gila, O. (Coords.) (2002). *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*. Universidad del País Vasco.
- Angulo Morales, A. y Álvarez Gila, O. (Coords.) (2014). *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y en*

- América (siglos XVI-XIX)*. Universidad del País Vasco.
- Atienza López, A. (2008). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons.
- Atienza López, A. (2012). *Iglesia memorable. Crónicas, historias, escritos... a mayor gloria. Siglos XVI-XVIII*. Madrid: Sílex.
- Betrán Moya, J. L. (Ed.) (2010). *La Compañía de Jesús y su proyección en el mundo hispánico durante la Edad Moderna*. Madrid: Sílex.
- Bragoni, B. (1999). *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.
- Candau Chacón, M. L. (Coord.) (2014). *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*. Huelva: Universidad.
- Candau Chacón, M. L. (2016). *Las mujeres y las emociones en Europa y América: siglos XVII-XIX*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (Eds.) (2007). *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española*. Murcia: Universidad.
- Chacón Jiménez, F., Hernández Franco, J. y García González, F. (Eds.) (2007). *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*. Murcia: Universidad.
- Dedieu, J. P. y Windler, C. (1998). La familia, ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna. *Studia Historia. Historia Moderna*, 18, 201-233.
- Eiras Roel, A. y Rey Castelao, O. (Eds.) (1994). *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- García González, F. (Ed.) (2008). *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ginzburg C. y Poni, C. (1991). El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico. *Historia Social*, 10, 63-70.
- Gribaudo, G. (1992). La metáfora della rete. Individuo e contesto sociale. *Meridiana*, 15, 91-108.
- Hernández Borge, J. y González Lopo, D. L. (Eds.) (2008). *Mujer y emigración: una perspectiva plural*. Santiago de Compostela: Universidad.
- Leiva, P. y Andújar Castillo, F. (Eds.) (2016). *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*. Madrid: Albatros Ediciones.
- Livi Bacci, M. (2005). *Storia minima della popolazione del mondo*. Bolonia: Il Mulino.

- Molinié, A. y Rodríguez, P. (Eds.) (2000). *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia*. Murcia: Universidad.
- Moll Blanes, I. (2008). La familia como categoría historiográfica: su operatividad para la Historia contemporánea. En F. J. Lorenzo Pinar (Ed.) *La familia en la Historia* (pp. 319-340). Salamanca: Universidad.
- Morant, I. (Ed.) (2006). *Historia de las mujeres en España y en América Latina*. Madrid: Cátedra.
- Moreno, J. L. (1994). *Historia de la familia en el Río de La Plata*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Pérez García, J. M. (2000). ¿Es necesario privilegiar todavía la reconstrucción de familias en España? *Revista de Demografía Histórica*, 18(2), 105-122.
- Reher, D. S. (1995). *Reconstituição de famílias e outros métodos microanalíticos para a história das populações*. Porto: Universidad.
- Rey Castela, O. (2016). Historical demography in Spain, 1960-2011. En A. Fauve-Chamoux, I. Bolovan y S. Sogner (Eds.). *A Global History of Historical Demography. Half a Century of Interdisciplinarity* (pp. 603-616). Berna: Peter Lang.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (1999). *El Hilo que nos une: las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (2014). Quien quiere, tarde olvida. Cartas privadas de familias extremeñas entre España y América, siglos XVI-XVIII. En A. Castillo y V. Sierra Blas (Dirs.). *Cartas-Lettres-Lettere: discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)* (pp. 419-443). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Soria Mesa, E. (2007). *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons.
- Soria Mesa, E. (2016). *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*. Valladolid: Universidad.
- Suárez Golán, F. (2010). Pastor, esposo y príncipe. Visiones del episcopado en Época Moderna. *Semata: ciencias sociais e humanidades*, 22, 293-309.
- Suárez Golán, F. (2011). *El Arzobispo Fonseca: una saga de ambición, poder y cultura*. Santiago de Compostela: Nigratrea.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: De la Flor.

Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)¹

Francisco García González
Universidad de Castilla-La Mancha

Francisco Javier Crespo Sánchez
Universidad de Murcia

Con nuestro trabajo pretendemos esbozar un estado de la cuestión sobre la historia de la familia en España y América Latina en los últimos quince años. Para ello analizaremos algunas de las publicaciones y de las aportaciones a congresos y encuentros científicos más significativas que se han centrado de manera específica en esta temática.

El reto no es fácil. Podemos afirmar que la producción bibliográfica y científica sobre esta línea de investigación a un lado y otro del Atlántico ha ido aumentando en calidad y cantidad a partir del año 2000. Tanto su presencia en congresos, seminarios, cursos y otro tipo de reuniones como el gran número de publicaciones que han abordado este tema se han multiplicado ex-

¹ Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación de referencia HAR2013-48901-C6-6-R y HAR2013-48901-C6-1-R concedidos por el Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España.

García González, Francisco y Crespo Sánchez, Francisco Javier (2017). "Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)". En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 44-78. ISBN 978-950-34-1586-3

ponencialmente a lo largo de este período. De manera paralela, se comprueba cómo su investigación ha pasado desde las primeras iniciativas individuales hasta el trabajo organizado en forma de diversos grupos y redes de investigación. Con mayor o menor intensidad, son pocos los países que no cuentan con estudios al respecto. Como es obvio, aunque comparemos el caso peninsular con América Latina, hay que tener presente la enorme diferencia de escala entre ambos territorios, por lo que hablaremos más bien de tendencias que de datos absolutos. Con todo, a pesar de la diversidad (geográfica, demográfica, económica, social, cultural, etc.) que caracteriza a uno y otro espacio —y que es una de sus señas de identidad—, se pueden observar algunas constantes y regularidades a la hora de hacer un balance.

Una muestra clara de la madurez de este ámbito de investigación en el mundo iberoamericano a partir del año 2000 es la atención prestada a reflexiones de tipo metodológico e historiográfico. Revisiones que evidencian el interés por la renovación y la innovación así como la capacidad de reorientar y matizar hipótesis preestablecidas; y esto tanto en un nivel general como regional o temático.

Los esfuerzos por situar en un contexto internacional las aportaciones realizadas y por concretar las tendencias de este campo de estudio se materializaron a poco de comenzar el nuevo siglo con obras tan significativas como *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX* (Chacón *et al.*, 2002); trabajos que seguían una prolongada experiencia desarrollada desde veinte años atrás por el Seminario Familia y Élite de Poder de la Universidad de Murcia así como por otros grupos de investigación latinoamericanos liderados por autores como Pilar Gonzalbo, René Salinas, Pablo Rodríguez, Eni de Mesquita, entre otros. Este impulso culminaría en 2007 con el *Congreso Internacional Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX* organizado también por el seminario de Murcia junto con el Seminario de Historia Social de la Población de la Facultad de Humanidades de Albacete, surgido al calor del primero en la Universidad de Castilla-La Mancha. La publicación de las ponencias presentadas (Chacón, Hernández Franco, García González, 2007a) por algunos de los máximos especialistas internacionales en la temática nos proporciona una excelente radiografía de la situación en la que se encontraba la historia de la familia a principios del nuevo siglo, así como de los planteamientos que han marcado su evolución posterior. De forma casi paralela, tanto en España como en América Latina se profundiza en la

dimensión regional con sendos balances convertidos en referencia imprescindible. Por un lado, el volumen colectivo *La familia en Iberoamérica, 1550-1980* (Rodríguez Jiménez, 2005) donde se analizaron las diferentes trayectorias seguidas por la investigación en un buen número de países, incluidos España y Portugal. Y por otro, *La Historia de la Familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas* (García González, 2008), fruto del encuentro que tuvo lugar en Albacete unos años antes, donde por primera vez se abordó de una manera sistemática la diversidad peninsular, incluyendo también a Portugal y a Francia. Este estado de la cuestión, con un marcado carácter territorial, se complementó con otro que incidía en los diferentes grupos sociales bajo el título de *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española* (Chacón, Hernández Franco, 2007). Como consecuencia, no es extraño que unos años después apareciera la primera síntesis sobre la historia de la familia en España: *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, una ambiciosa obra colectiva dirigida por Francisco Chacón y Joan Bestard (2011); obra sin duda de referencia que ha sistematizado más de treinta años de investigaciones y que recoge gran parte de la producción historiográfica española hasta ese momento.

Abarcar la diversidad: una necesaria colaboración

Quizá con mayor intensidad que en otras latitudes por el retraso en desarrollarse, podemos afirmar que en España y Latinoamérica a partir del año 2000 la familia se ha convertido para los historiadores en uno de los ámbitos de investigación más fecundos. Como decíamos antes, el número de publicaciones, la organización de seminarios, cursos o congresos y, sobre todo, la respuesta de los investigadores a este tipo de convocatorias a un lado y otro así lo ponen de manifiesto. Un interés compartido que se está traduciendo en la consolidación de sólidos lazos de colaboración entre diferentes equipos españoles y latinoamericanos; colaboraciones que en algunos casos se están materializando en dinámicas redes de investigación.

Sin duda hay que resaltar el impulso que significó para estrechar relaciones científicas el mencionado congreso internacional celebrado entre Murcia y Albacete en 2007. Si la convocatoria del congreso perseguía propiciar sobre todo el encuentro y la reflexión de los investigadores que en la Península y fuera de ella utilizaban el estudio de la familia como vía para la comprensión de los sistemas de organización y reproducción social, consideramos que los

objetivos se cumplieron plenamente a tenor de cómo ha avanzado después esta línea de investigación.² Su consolidación no solo es una evidencia sino que, además, se caracteriza por su vitalidad dentro del panorama historiográfico peninsular y americano. De hecho, podemos hablar ya de una afianzada regularidad en el intercambio de experiencias y planteamientos teóricos y metodológicos. Como es lógico, queda mucho por hacer, pero el camino para el desarrollo de una historia comparada está trazado.

En este sentido, uno de los resultados más tangibles del citado congreso fue la creación de la *Red Internacional de Estudios de Familia en el Pasado y en el Presente* (REFMUR), impulsada por Francisco Chacón y Ricardo Cicerchia. El antecedente más directo de esta red hay que situarlo entre 1997 y 1998, cuando la solicitud cursada por el primero obtiene la concesión del Programa Alfa de la Unión Europea (1997-1998) para el proyecto *Mestizo: Familia y Cambio Social* en el que participaban investigadores de universidades de México, Chile, Brasil, Colombia, Francia, Inglaterra, Italia, Portugal y España. La apuesta por sentar unos pilares sólidos de colaboración desde el punto de vista metodológico se tradujo en obras como el *Diccionario de fuentes para la historia de la familia* (Molinié-Bertrand y Rodríguez, 2000).

Con vocación de colaboración permanente, REFMUR nace con el objetivo, entre otros, de realizar un estudio comparativo y una puesta al día de las corrientes historiográficas que dominan los estudios de familia y con la intención de organizar seminarios en torno a la relación entre historia y presente, sociedad y familia, con edición de sus resultados. De hecho, fruto de la interesante colaboración entre un nutrido grupo de investigadores procedentes de diferentes universidades latinoamericanas y españolas, se han celebrado hasta la fecha tres sugerentes encuentros que han tenido lugar en Murcia (2011), Sao Paulo (2013) y Barcelona (2016).

Antes de la publicación de los congresos de esta red,³ la colaboración se

² Los resultados del congreso se publicaron en los siguiente volúmenes: *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX* (Chacón, Hernández Franco, García González, 2007); *Familias y relaciones diferenciales: género y edad* (Gonzalbo y Molina, 2009); *Familias, valores y representaciones* (Bestard y Pérez García, 2010); *Familias, jerarquización y movilidad social* (Levi y Rodríguez, 2010); *Familias, poderes, instituciones y conflictos* (Contreras y Sánchez Ibáñez, 2011); *Familia, recursos humanos y vida material* (Chacón y Gómez Carrasco, 2014).

³ Las aportaciones a las dos primeras reuniones han sido ya publicadas dentro de la colección editorial del seminario murciano. Bajo el título de *Pensando la sociedad, conociendo las familias. Estudios de familia en el pasado y el presente* (Chacón y Cicerchia, 2012), en la obra se trataron diversos

tradujo en obras colectivas como *Dimensiones del diálogo americano contemporáneo sobre la familia en la época colonial* (Vera y Chacón, 2009). Con buena parte de los trabajos sobre Cuba, el análisis se contextualiza con los estudios sobre otros ejemplos del continente representados de norte a sur (México, Venezuela, Brasil y Chile). Un ambicioso planteamiento similar en su diversidad regional al de la obra que unos años antes coordinara Pilar Gonzalbo (2001) desde el Colegio de México, bajo el título de *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*. O la coordinada por David Rabichaux (2007), *Familia y diversidad en América Latina: estudios de casos*. Igualmente desde Argentina, el Centro de Investigaciones y Estudio sobre Cultura y Sociedad de la Universidad de Córdoba (CIECS) editaría *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria* (Ghirardi, 2008); *Dinámicas familiares en el contexto de los Bicentenarios Latinoamericanos* (Ghirardi y Chacón, 2010) y, ya solo para el caso de este país, *Miradas históricas sobre familias argentinas* (Celton e Irigoyen, 2012). Con colaboraciones diversas y multidisciplinares, los conceptos de cambio/permanencia y conflicto/consenso vertebran estos trabajos, tan ambiciosos como necesarios, y que muestran la vitalidad de la historiografía de la familia en Argentina.⁴

Precisamente en este país tuvo lugar el Congreso Internacional “Familias y redes sociales. Estrategias de identidad pluriétnicas y exclusión social en el mundo atlántico en el marco del bicentenario de las independencias” (Córdoba, 16-18 de agosto de 2016). Organizado por las Universidades de Córdoba (Argentina), de Sevilla (España) y de Guadalajara (México), se trata de la segunda edición del I Congreso Internacional celebrado en Sevilla en 2014; un encuentro surgido dentro del *Seminario Permanente Familia y Redes sociales: etnicidad y movilidad en el Mundo Atlántico* del Departamento de Historia de América de la universidad hispalense. Concebido como un espacio de diálogo y de debate historiográfico entre investigadores de la historia social en general y de la familia en particular, el objetivo de este seminario también es fomentar y promover líneas de investigación creando lazos académicos entre

temas que atendieron a las realidades familiares en España, Argentina, Chile, Brasil y Colombia. La segunda reunión ha dado lugar al libro *Estructuras, coyunturas y representaciones. Perspectivas desde los estudios de las formas familiares* (Cicerchia, Bacellar e Irigoyen, 2014). Y en breve está prevista la publicación de una tercera obra que recogerá el gran número de comunicaciones que fueron defendidas en el último encuentro de Barcelona que se celebró a finales del mes de enero de 2016.

⁴ Una inercia apuntada años antes por Cicerchia (1998: 8).

instituciones europeas y latinoamericanas. Con su apuesta por la internacionalización, la interdisciplinariedad y la creación de redes, su pretensión es difundir novedosas y variadas formas de mirar una realidad histórica compleja como la familia. El éxito de la primera convocatoria se ha repetido a tenor del número de sesiones presentadas, lo que ratifica una vez más el dinamismo de esta línea de investigación en el ámbito iberoamericano.

En el avance de la historia de la familia durante estos quince años hay que reconocer también el importante papel jugado por las asociaciones científicas; fundamentalmente, al margen de otras nacionales, la Asociación de Demografía Histórica (ADEH) en el caso de España y Portugal, nacida en 1981; y de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Población (ALAP) en el lado americano, nacida en 2004. La organización de congresos bianual o trianualmente permite dar a conocer y debatir de manera regular y periódica los resultados de las últimas investigaciones, y se convierte en un acicate para la consolidación de esta línea de investigación. En este tipo de encuentros han sido frecuentes sesiones plenarias y numerosas sesiones paralelas dedicadas a la historia de la familia. Posibilitan, además, el intercambio de información y de resultados entre la comunidad científica, bien a través de sus páginas web o de otros recursos de internet, bien con la publicación de las actas de sus congresos o de sus propias revistas especializadas: la *Revista de Demografía Histórica* (ADEH) y la *Revista Latinoamericana de Población* (ALAP). Se trata de publicaciones especializadas que tienen la virtud de servir para canalizar, difundir y, en cierto modo, hasta estructurar los conocimientos e incentivar la producción científica. Por ejemplo, la revista de la ADEH desde el año 2004 viene recogiendo en sus páginas la producción en demografía histórica e historia social de la población aparecida en España, Portugal y, desde hace tres años, también en Latinoamérica. Es una vía de difusión de resultados de investigación muy necesaria para incentivar y promover los estudios comparativos en el mundo iberoamericano. La desigual antigüedad entre ambas revistas condiciona su influencia. Sin embargo, ALAP, además de su revista (cuyo primer número es de 2008), tiene tres líneas editoriales más y colabora con la edición de obras colectivas en las cuales la familia está muy presente.⁵ Por el contrario, la ADEH ha dejado incluso de publicar las actas de sus congresos

⁵ Por ejemplo Ghirardi, (2008); Celton, Ghirardi, Carbonetti, (2009); o Ghirardi y Volpi Scott (2015).

más allá de que aparezcan las comunicaciones presentadas en la web de los mismos. Otro aspecto muy positivo que observamos en ALAP —a pesar de su reciente creación en comparación con la ADEH— es la apuesta por incentivar la especialización y la colaboración científica a través del fomento de redes de investigación, así como la difusión de las producciones científicas que se realizan en el marco de la misma. En concreto, para el tema que nos ocupa está constituida la red “Formación, comportamientos y representaciones sociales de la familia en Latinoamérica”. Coordinada inicialmente por René Salinas Meza (Universidad de Santiago de Chile) con la colaboración de Mónica Ghirardi (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), en la actualidad sus responsables son esta última junto con Ana Silvia Volpi Scott (Universidad Unisinos, Brasil). Fruto de su dinamismo es el libro recientemente publicado *Familias históricas. Interpelaciones desde perspectivas iberoamericanas* (Ghirardi y Volpi Scott, 2015) con diversos trabajos sobre Argentina, Brasil, Costa Rica, Paraguay, Uruguay y España, en el que hemos tenido el honor de participar.

En España, aunque no se puede hablar de una red propiamente dicha de historia de la familia, en realidad sí podríamos considerar que funcionan de esta manera los más de 80 investigadores que colaboran en torno al proyecto coordinado por Francisco Chacón y Juan Hernández Franco sobre *Familias e individuos: patrones de modernidad y cambio social (siglos XVI-XXI)*. Concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España dentro del programa orientado a los retos de la sociedad entre 2014-2017, es la continuación de otro proyecto anterior sobre *Realidades familiares hispanas en conflicto: de la sociedad del linaje a la sociedad de los individuos, siglos XVII-XIX*. Se trata de una ambiciosa iniciativa integrada por seis subproyectos dirigidos por el propio Chacón y Hernández Franco en la Universidad de Murcia, José María Imízcoz en el País Vasco, Máximo García Fernández y Juan Manuel Bartolomé en Valladolid, Pablo Blanco en Extremadura, Joan Bestard en Barcelona y Francisco García González en Castilla-La Mancha. La intensa actividad de este amplio grupo ha dado lugar a reuniones científicas de máximo nivel como el Seminario Internacional *Identidades en conflicto. Nuevas miradas a la historia social de la familia en la España Moderna* (Jarandilla de la Vera, Cáceres, 2011); *Ciudadanos y familias: Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVIII-XIX)* celebrado en Valladolid en el año 2012; *Crisis familiares y cambio social en la Europa rural en perspectiva comparada*,

siglos XVIII-XIX (Alcalá del Júcar, Albacete, 2013) o el *Congreso Internacional Individuos y familias: patrones de modernidad y cambio social, siglos XVI-XIX* (Murcia, 2013), por citar algunos eventos significativos, aunque la lista podría multiplicarse.⁶ En todos ellos han participado numerosos investigadores españoles e hispanoamericanos, así como de otras procedencias, lo cual evidencia no solo el interés que despierta esta línea de investigación, sino los estrechos lazos científicos que se han establecido durante estos tres lustros. Una realidad que puede comprobarse igualmente si nos atenemos al trabajo constante de otros dinámicos grupos de investigación distribuidos por toda la geografía española (Santiago de Compostela, Zaragoza, León, Córdoba, etc.), como quedó de manifiesto en el libro mencionado anteriormente *La Historia de la Familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas*.

Algunas constantes

Cronologías, espacios, grupos

Conscientes de la dispersión de iniciativas existente durante estos quince años y de sus contenidos, para hacer una radiografía de la situación e ilustrarnos el camino recorrido hemos optado por analizar en profundidad algunas obras colectivas fruto de reuniones científicas muy significativas que podemos considerar emblemáticas de la trayectoria seguida por esta línea de investigación. En concreto nos centraremos en los volúmenes correspondientes al Congreso Internacional celebrado en Murcia y Albacete, publicados entre 2007 y 2014; así como los dos volúmenes ya editados de los trabajos de REFMUR en Murcia (2012) y Sao Paulo (2014), más las comunicaciones presentadas en el último encuentro de la red en Barcelona (enero de 2016).

Los resultados podemos verlos en el Cuadro 1. Aunque los trabajos referidos a América Latina no alcanzan exactamente el 50 por ciento, como decíamos al principio, nuestra intención es observar algunas tendencias y, en consecuencia, los datos que presentamos no deben verse en términos absolutos.

⁶ Varias de estas iniciativas están publicadas o pendientes de hacerlo. *Vid.* Blanco Carrasco y Chacón (2011) o García Fernández y Chacón (2014).

Cuadro 1. Distribución de los estudios realizados según zona, cronología y espacio, 2000-2015

		Congreso Murcia-Albacete		REFMUR		Total	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%
Zona de estudio	España	92	61,3	41	36,6	133	50,8
	América	36	24	68	60,7	104	39,7
	Otros	22	14,7	3	2,7	25	9,5
	Total	150	100	112	100	262	100
Cronología (siglos)	Antes s. XVIII	42	28	6	5,4	48	18,3
	XVIII	43	28,6	12	10,7	55	21
	XIX	15	10	16	14,3	31	11,8
	XVIII-XIX	13	8,7	23	20,5	36	13,7
	XX - actual	13	8,7	44	39,3	57	21,8
	General/sin especificar	24	16	11	9,8	35	13,4
	Total	150	100	112	100	262	100
Espacio	Rural	18	12	19	17	37	14,1
	Urbano	84	56	66	58,9	150	57,3
	General/sin especificar	48	32	27	24,1	75	28,6
	Total	150	100	112	100	262	100

Fuente: publicaciones correspondientes al Congreso Internacional celebrado en Murcia y Albacete (véase nota 2); trabajos contenidos en los dos volúmenes ya editados de REFMUR (Chacón y Cicerchia, 2012; Cicerchia, Bacelar, Irigoyen, 2014) así como las comunicaciones presentadas en el último encuentro de esta red en Barcelona (enero de 2016).

Cronológicamente, tanto para el caso americano como para el español, los períodos más investigados han sido los siglos XVIII y XIX (descontados los títulos que no indican su cronología, ambas centurias acumulan más del 56 por ciento de los trabajos en la muestra analizada). Sin duda esta predilección

esconde razones de tipo documental, por la posibilidad de encontrar en estas centurias más fuentes disponibles tanto en un nivel local como general. Pero además, en nuestra opinión, la atención privilegiada a este período de transición está relacionada con el interés por profundizar en las peculiaridades del proceso de modernización, los avances del capitalismo y la consolidación del Estado y su reflejo en la familia. Muchos de estos trabajos buscan ofrecer nuevas lecturas de viejas interpretaciones lineales, como por ejemplo, vincular las sociedades tradicionales con un tipo de familia compleja en cuyo interior convivían tres generaciones o más frente al modelo nuclear que encarnaba la modernidad. También, cuestionar miradas que en muchas ocasiones han estado condicionadas por la idea de atraso asociada a este tipo de sociedades y que condenaban de antemano los resultados de las investigaciones; porque, con frecuencia, la propensión ha sido observar qué elementos de la vida campesina o indígena desaparecen, cómo emergen otros nuevos y cómo se introducen y asumen las normas y valores que podemos ligar al progresivo proceso de urbanización y civilización; cómo la idílica coherencia y equilibrio interno de las estructuras sociales de las comunidades “tradicionales” —consideradas cerradas y autárquicas— comenzaron a ser perturbadas por la irrupción de un factor supuestamente exógeno a las mismas como era el mercado que se iba generalizando.

Si la época en que se fueron consolidando las primeras relaciones capitalistas ha acaparado más de la mitad de las investigaciones analizadas, los siglos anteriores a la centuria ilustrada no han contado con la misma atención. Un comportamiento llamativo si lo comparamos con el siglo XX, que concentra más aportaciones teniendo en cuenta que nos referimos a una línea de investigación histórica. En este sentido, la tendencia viene marcada por los trabajos presentados en REFMUR y la importancia concedida a la época contemporánea y actual.

Desde luego, las ventajas de un diálogo más fluido entre todos aquellos que han hecho de la familia el objeto de su investigación desde sus múltiples vertientes es proporcionarnos un mayor y mejor conocimiento de la sociedad en el pasado. Pero, además, como recuerdan Chacón y Bestard (2011:16-17), si se tiene en cuenta que la familia es la cristalización y la prueba visible de las costumbres, tradiciones, innovaciones y las prácticas, se puede entender el trascendental papel que esta institución tiene como reflejo de la sociedad y de su evolución. A nadie se le escapa que las perspectivas históricas acerca

del desarrollo de la familia son imprescindibles para cualquier interpretación —sociológica o antropológica— de la vida familiar actual, incluso para influir en la orientación de políticas públicas sobre este complejo campo social; porque tan importante es mirar el pasado desde el presente como pensar el presente con lo que queda del pasado. Así, el primer congreso convocado por REFMUR, por ejemplo, se autodefinía como un espacio de investigación, debate e intervención sobre las problemáticas familiares. Una red internacional de estudios de familia en el pasado y el presente, multidisciplinar —abierta también a la sociedad civil—, caracterizada por su claro compromiso social. La reivindicación que hace esta red del análisis de la familia en el pasado para entender el presente es contundente. La mejor muestra es su primera publicación *Pensando la Sociedad, conociendo las familias. Estudios de familia en el pasado y el presente* (Chacón y Cicerchia, 2012). Y lo mismo ocurre con la red de familias históricas de ALAP, cuya declaración de intenciones no es un gesto de cara a la galería, sino una realidad, como demuestran, entre otras, obras publicadas como *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria* (Ghirardi, 2008). Efectivamente también, como se deduce del cuadro orientativo, los datos reflejan una mayor propensión hacia la pluridisciplinariedad en el caso americano que en el español y europeo. El ejemplo de REFMUR que vemos en el cuadro es ilustrativo. La acumulación de estudios sobre el siglo XX frente a la especialización modernista del congreso de Murcia y Albacete, indica a su vez la mayor presencia de investigadores de diferentes disciplinas (sociología, antropología, trabajo social, etc.) en la mencionada red que en el congreso internacional, donde el número de historiadores fue muy abultado. Una constatación que en España, por ejemplo, no impide contar —como ya se señaló— con una ambiciosa obra de síntesis que va desde la Edad Media hasta prácticamente la actualidad: *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, que parte de la familia en Al-Andalus y su contrapartida en las comunidades cristianas, y cuyo recorrido analítico llega hasta los cambios de la familia en el mundo contemporáneo, el sistema de adopción en el siglo XX o los últimos factores que han hecho mutar y cambiar a la familia en estos últimos años.

En definitiva, los trabajos puntuales de cada autor se ciñen a una cronología normalmente estrecha y suelen ser frecuentes estudios en la corta duración en consonancia con el predominio del microanálisis como metodología utilizada. Sin embargo, como vimos en el apartado anterior,

muchas de las obras colectivas se plantean en un tiempo plurisecular y con una clara voluntad de contribuir a la comprensión de los procesos en la larga duración.

Otra constatación que nuestros datos reflejan es que, a lo largo de estos tres lustros, la atención prestada al mundo rural es muy inferior a la del mundo urbano. Los estudios referidos al campo o a los grupos campesinos propiamente dichos suponen —sin tener en cuenta para el cómputo los que no distinguen lo rural de lo urbano— el 17,6 por ciento en el congreso internacional de Murcia-Albacete y el 22,3 por ciento en REFMUR. En total alrededor del 20 por ciento, es decir, una quinta parte. Una radiografía que confirma de una manera más cruda la imagen obtenida hace unos años si nos atenemos al caso de España. De acuerdo al análisis desde sus inicios en los años 80 hasta 2007 tanto de los artículos publicados en la *Revista de Demografía Histórica* como de los libros publicados en la colección del Seminario Familia y Élite de Poder de Murcia, la familia rural solo sería protagonista entre el 35 y el 25 por ciento de los trabajos respectivamente (García González, 2007a). Ahora la tendencia es aún más negativa.

Dentro de lo relativas que pueden ser las cifras utilizadas, estos datos vienen a confirmar de nuevo cómo, en general, el mundo rural está muy lejos de haberse convertido en el centro del debate historiográfico durante estos años finales del siglo XX e inicios del XXI,⁷ una preocupación por lo urbano que incluso es palpable aún más en el caso latinoamericano.

El elevado número de estudios sobre regidores, altos funcionarios y otros miembros de la administración, el clero, la nobleza y otros grupos dominantes, demuestra un interés también alejado del campo. Estos grupos solían residir en las ciudades, así como los componentes de lo que ahora denominamos profesiones liberales (notarios, abogados, médicos, etc.) o los comerciantes. La concentración de investigaciones en torno a lo que conocemos como élites de poder es contundente —como vemos en el Cuadro 2— frente a los labradores, jornaleros, mozos sirvientes y demás que hemos incluido dentro del término campesinos. Incluso la tendencia que expresa el cuadro es que el interés por los marginados (los esclavos especialmente en el caso de América)⁸ es superior

⁷ Para constatarlo véase la parte dedicada al mundo rural en Rey Castelao y Suárez Golán (2016).

⁸ Véase por ejemplo su presencia destacada en obras recientes como la de Ghirardi y Volpi

al de otros grupos tan importantes en las sociedades del pasado como los artesanos; mientras que el interés por todo lo relacionado con las mujeres es muy visible, como se verá más adelante.

Cuadro 2. Distribución de los estudios realizados según grupos sociales, 2000-2015

	Congreso Murcia-Albacete		REFMUR		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Élites de poder/clero	53	35,4	27	24,1	80	30,5
Profesiones liberales	15	10	3	2,7	18	6,9
Comerciantes	8	5,3	4	3,6	12	4,6
Artesanos	5	3,4	0	0	5	1,9
Campesinos	20	13,3	9	8	29	11,1
Mujeres	23	15,3	24	21,4	47	17,9
Marginados	3	2	12	10,7	15	5,7
Otros/sin especificar	23	15,3	33	29,5	56	21,4
Total	150	100	112	100	262	100

Fuente: publicaciones correspondientes al Congreso Internacional celebrado en Murcia y Albacete (véase nota 2); trabajos contenidos en los dos volúmenes ya editados de REFMUR (Chacón y Cicerchia, 2012; Cicerchia, Bacelar, Irigoyen, 2014) así como las comunicaciones presentadas en el último encuentro de esta red en Barcelona (enero de 2016).

En resumen, aunque desde el punto de vista metodológico la historia de la familia ha adoptado claramente una perspectiva de análisis socialmente diferencial, parece que la mayoría de los investigadores prefieren la ciudad al campo, se ocupan abrumadoramente más de los grupos de poder y se han volcado a la historia de las mujeres. Por otro lado, junto a la extensión de la microhistoria, en no pocos casos los trabajos se ciñen a personajes o familias muy concretas, en estudios que cuentan con una fuerte base empírica, pero

Scott (2015), en las actas de congresos como los de la Associação Brasileira de Estudos Populacionais (ABEP) o en REFMUR y la línea que impulsa Carlos Bacelar.

la cuestión sigue siendo cómo extrapolar las conclusiones al nivel general e imprimir una dimensión más global a los resultados.

Sería erróneo pensar que la historia de la familia no es relevante para la historia rural. De hecho, consideramos que es una de las vías de renovación e impulso más importantes en estos momentos (García González, 2016). Y más cuando inevitablemente en estas sociedades iberoamericanas la propiedad y la distribución de la tierra es clave para la comprensión del sistema de organización y reproducción social. Por otro lado, en relación con la dicotomía mundo rural - mundo urbano, hay que resaltar los cambios que se vienen observando gracias a la aplicación de las nuevas metodologías. El hecho de plantear la historia de la familia al modo de una especie de genealogía social efectuada mediante el análisis de trayectorias, está posibilitando que estas realidades, antes enfrentadas, ya no sean vistas de forma tan homogénea y estereotipada.

Una panorámica temática

Sobre la base de una demografía histórica muy bien consolidada a lo largo de los años 80 y 90 tanto en España como en Latinoamérica, la historia de la familia fue paralelamente afianzándose, extendiéndose y desarrollando.

Aunque ya son poco frecuentes los trabajos que aplican el método de reconstrucción de familias, todavía la atención prestada a la demografía histórica de la familia podemos comprobarla, por ejemplo, en los temas que vertebran a la red de historia de la familia de ALAP: biodemografía (con la inclusión de epidemias y enfermedades), ilegitimidad, migraciones y todo lo relacionado con las variables que definen los sistemas familiares (nupcialidad, celibato, natalidad, mortalidad, etc.).

Sin embargo, sin perder de vista la perspectiva demográfica de la familia, a partir de los años 90 se ha producido un desplazamiento hacia el análisis de los agregados domésticos, los sistemas de herencia y de transmisión de la propiedad y todo lo vinculado con la formación del matrimonio, contemplado ahora más como un fenómeno social que como un acontecimiento demográfico. Y es a partir de los años 2000 cuando el paso de la familia biológica y de la familia como unidad de consumo, trabajo y reproducción a la familia relacional (García González, 2011: 160) está implicando novedosas perspectivas analíticas e interpretativas a la hora de acercarse al objeto familia.

Ahora, desde la historia de la familia se está consolidando una forma diferente de estudiar la interrelación entre población y sociedad en el pasado. La historia social de la población es cada vez más una realidad. Basta con obser-

var el contenido de muchas de las sesiones paralelas presentadas a los congresos por ejemplo de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH) a partir del año 2000, con ver buena parte de los títulos recogidos en los listados bibliográficos que desde 2005 difunde la *Revista de Demografía Histórica*, los temas publicados en la misma revista y, sobre todo, la forma de abordarlos. Un cambio que ya apuntábamos (García González, 2007b) en la presentación del monográfico “Historia Social de la Población en la Castilla Meridional del Antiguo Régimen” que dirigimos en la *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* y que se confirma plenamente en la actualidad. Dos dossieres publicados en paralelo a finales de 2015 y en los que hemos tenido el honor de participar lo ponen de manifiesto: uno coordinado por Francisco Chacón en la *Revista de Demografía Histórica* bajo el título de “Nuevas miradas sobre la población. De la comunidad al individuo”; otro es el de Isidro Dubert, “De la Demografía Histórica a la Historia Social de la Población” aparecido en *Obradoiro de Historia Moderna*. En la misma línea de resaltar los cambios producidos habría que situar para el ámbito americano las reflexiones, por ejemplo, de Hernán Otero (2009) sobre la demografía histórica a la historia de la población en una obra colectiva centrada en las nuevas posibilidades para el estudio de las poblaciones históricas editada por ALAP.

Como vimos al principio, un reflejo de la madurez de la historia de la familia en el mundo iberoamericano es la atención prestada a los balances historiográficos y a las cuestiones de método, fuentes y nuevos enfoques de investigación. Al margen de estos aspectos más generales, nos ocuparemos ahora de ofrecer una panorámica de los principales temas abordados durante estos quince años de investigación.

Hogares, recursos, herencia

A pesar de lo relativos que son nuestros datos, el cuadro aproximativo que seguiremos como referencia para nuestro análisis (Cuadro 3) evidencia algunas pautas que podemos considerar ilustrativas de las tendencias que han caracterizado al estudio de la familia entre 2000 y 2015 y que apuntan hacia el futuro.

En primer lugar comprobamos cómo los aspectos demográficos y los relativos al hogar en cuanto a su estructura, tamaño, composición, están perdiendo protagonismo si los comparamos con otros temas. Nos referimos a que paulatinamente están dejando de ser el objeto central de las investigaciones para subsumirse en una problemática más amplia y compleja dentro de los artículos publicados.

Cuadro 3. Distribución temática de los estudios realizados, 2000-2015

	Congreso Murcia-Albacete		REFMUR		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Demografía y hogar	7	4,7	10	8,9	17	6,5
Herencia y patrimonio	29	19,3	7	6,3	36	13,7
- Herencia, dotes, etc.	12	8	2	1,8	14	5,3
- Patrimonio, riqueza, bienes, etc.	15	10	4	3,6	19	7,2
- Otros	2	1,3	1	0,9	3	1,2
Normas, valores, transgresiones	43	28,7	35	31,3	78	29,8
- Amor, sentimientos, etc.	5	3,3	5	4,5	10	3,8
- Leyes, tratadística, etc.	7	4,7	12	10,7	19	7,3
- Conflictividad	11	7,4	5	4,5	16	6,1
- Mestizaje	3	2	3	2,7	6	2,3
- Casa, consumo, cultura material, etc.	8	5,3	1	0,9	9	3,4
- Otros	9	6	9	8	18	6,9
Mujer/Género	20	13,3	24	21,3	44	16,7
Edad	5	3,3	13	11,6	18	6,9
Parentesco y redes	39	26	17	15,2	56	21,4
Otros	7	4,7	6	5,4	13	5
Total	150	100	112	100	262	100

Fuente: publicaciones correspondientes al Congreso Internacional celebrado en Murcia y Albacete (véase nota 2); trabajos contenidos en los dos volúmenes ya editados de REFMUR (Chacón y Cicerchia, 2012; Cicerchia, Bacelar, Irigoyen, 2014) así como las comunicaciones presentadas en el último encuentro de esta red en Barcelona (enero de 2016).

Uno de los ejes que ha marcado la evolución de la historia de la familia en los últimos años ha sido el cambio en la forma de abordar el matrimonio: se

ha pasado de hacerlo casi en exclusiva como acontecimiento demográfico a su concreción en el ámbito del hogar, para después plantearlo como fenómeno social. Y en este punto adquiere una relevancia esencial todo lo que está ligado a la herencia, los sistemas de transmisión y las estrategias matrimoniales. De ahí que la preocupación de los investigadores girara también en torno al nivel patrimonial y las fuentes de riqueza, los sistemas de trabajo y explotación como base para comprender las estrategias de reproducción seguidas.

Padrones, censos, libros de matrícula y otras listas de habitantes han permitido conocer las características de los agregados domésticos; catastros y fuentes fiscales nos ofrecen datos sobre la propiedad y los medios de producción disponibles; inventarios de bienes, testamentos, dotes y otros documentos notariales nos han aproximado también al nivel patrimonial y a las fuentes de riqueza así como a sus formas de transmisión. Disponemos de este modo de una abundante información sobre el hogar y sus características demográficas básicas, su tamaño, estructura y composición, así como unidad de producción, reproducción, trabajo, distribución y consumo.

Pero en un territorio tan amplio y diverso académica y científicamente, la intensidad, el ritmo y el interés sobre estos temas no ha sido el mismo. Por ejemplo, en zonas de la España meridional como Andalucía o en la Castilla al norte del río Tajo —con la excepción de León— el análisis de los hogares se ha desarrollado muy poco mientras que en las regiones del norte y noroccidentales como Galicia o el País Vasco, Cataluña o Castilla-La Mancha los resultados han sido muy prolijos. Unos desequilibrios que se multiplican para un territorio tan inmenso como América Latina, donde además la complejidad del análisis se complica debido a la influencia de la ilegitimidad en la evolución de las formas familiares.

Sea como fuere, este tipo de estudios ha confirmado que el hogar tiende hacia una mayor complejidad en función del incremento del nivel de riqueza y del estatus del cabeza de familia. Y, al contrario, los hogares solitarios aumentan en paralelo al grado de pobreza y cuando se desciende en la escala social. Igualmente las diferencias son acentuadas si el criterio es el género, en perjuicio de las mujeres. Sin embargo, los estudios que aplican perspectivas diferenciales suelen hacerse a partir de las clasificaciones socioprofesionales de los cabezas de familia. Es imprescindible multiplicar las investigaciones teniendo en cuenta los medios de producción detentados, bien propios, en arrendamiento u otras fórmulas. Incluso faltan en el ámbito de la corona de Castilla donde,

desde Galicia hasta Granada, se dispone de una base documental tan valiosa como el Catastro del Marqués de la Ensenada en el que, además de la composición de los hogares, se indicaba la propiedad, los recursos y hasta las deudas contraídas.

Vemos, pues, cómo se trata de un tema que no está ni mucho menos agotado. Así, en la misma línea y por poner otros ejemplos, se debería seguir incidiendo en el efecto sobre los hogares y los grupos familiares de los cambios ocasionados en el mercado de trabajo, derivados de la progresiva desprotoindustrialización y agrarización frente al impacto de la paulatina industrialización. O, como se comentará después, lo poco que sabemos aún en realidad sobre los hogares encabezados por mujeres o compuestos solo por ellas —casi siempre consideradas como una categoría en sí mismas—, normalmente ligada a la pobreza y sobre las que el peso del estereotipo anula el conocimiento de su diversidad.

El cuadro que utilizamos como referencia nos confirma que familia y propiedad, matrimonio y patrimonio, sigue siendo uno de los ejes que más interés suscita dentro de la historia de la familia. De forma paralela al estudio de los hogares, desde los años 90 se han multiplicado los estudios sobre las estrategias de reproducción centradas en especial en todo lo que se refiere al sistema de herencia y a las prácticas de transmisión de bienes.

Muy ligado a la historia rural (Roigé Ventura, 2010), se trata de estudios de gran tradición historiográfica sobre todo en las regiones con un sistema de herencia no igualitario, caso de Cataluña, País Vasco, Navarra y Galicia; para Castilla, en líneas generales, los trabajos son menos en proporción. Existe una extensa bibliografía sobre las consecuencias sociales y económicas de los distintos mecanismos sucesorios, aunque disponemos de una excelente síntesis para el conjunto de España realizada por Llorenç Ferrer i Alós (2011). Debido a sus peculiaridades, el ejemplo gallego es especialmente interesante al permitirnos contrastar situaciones entre las zonas de heredero único y las de reparto igualitario así como otras intermedias, quedan lugar a un buen número de investigaciones (Pérez García, 2008). Por su parte, dentro del ámbito americano también se ha continuado en estos años con la inercia de la década anterior sobre la base de obras como *Reproducción social y sistema de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos* (Zeberio, Bjerg y Otero, 1998). Contratos matrimoniales, dotes, legados u otras fórmulas de transmisión de bienes han sido objeto de análisis exhaustivos. Con todo, son aún necesarios más trabajos sobre

las aportaciones de los maridos en las regiones de sistema igualitario. También habría que prestar mayor atención al período comprendido entre las nupcias de los hijos y el fallecimiento de los progenitores en estas regiones, por cuanto puede ayudar a comprender mejor los mecanismos de reproducción social. Asimismo, en el futuro habría que insistir más en el papel jugado en todos estos procesos por las compraventas de bienes y el mercado en general.

Por suerte el marco normativo ya no es el objetivo de las investigaciones, sino las diferentes prácticas y estrategias desarrolladas para mitigar los efectos de la ley, unos comportamientos muy distintos que demuestran que la transmisión del patrimonio no presenta una forma única y lineal sino socialmente diferenciada. Algo a lo que habría que añadir, en el caso de América, la hibridación de costumbres de una población procedente de diversas regiones españolas y europeas o de otros múltiples lugares, que dio como resultado una gran heterogeneidad de formas para conseguir la reproducción social (Zeberio, 2004).

Parentesco, redes de poder, desigualdad y movilidad social

Junto a los sistemas de herencia y a las prácticas de transmisión de bienes, desde el año 2000 han sido múltiples los trabajos que se han centrado en la relación entre la familia y los mecanismos utilizados para conseguir la reproducción social, perpetuar la desigualdad o alcanzar la movilidad social. El Cuadro 3 es muy elocuente en este sentido y nos sirve para corroborar que este es uno de los ejes principales sobre el que ha pivotado la historiografía sobre la familia entre 2000 y 2015.

La importancia del estudio de la familia como vía de investigación para la comprensión de la jerarquización y de la desigualdad en las sociedades del pasado así como de los procesos de diferenciación y de movilidad sociales indiscutible. Obras como *Familias, jerarquización y movilidad social* (Levi y Rodríguez, 2010) lo reflejan perfectamente; un conocimiento de la complejidad del sistema de organización social que las nuevas perspectivas metodológicas abiertas por el estudio de redes están contribuyendo a multiplicar. Sin duda gracias al contacto con otras disciplinas como la antropología (Bourdelaís & Gourdon, 2000; Dubert, 2005), la importancia concedida al parentesco, al linaje, la parentela, la amistad, el patronazgo, la clientela y otro tipo de lazos formales e informales que configuraban el entramado social de las comunidades tradicionales está cuestionando la imagen simplista e inmóvil que solía caracterizar a este tipo de sociedades. Nos están ofreciendo una mirada distinta de temas como la relación entre la familia,

el poder y la estratificación social o de la importancia del mestizaje y de las diferencias de categoría derivadas del origen étnico.

Durante estos tres lustros uno de los aspectos en los que más se ha avanzado ha sido el de los estudios que vinculan la familia y el poder. En especial abundan trabajos sobre las estrategias familiares para el control y el ejercicio del poder institucionalizado, que proyectan sus ambiciones sobre el Estado y la Iglesia como canales de movilidad social; un aspecto bien estudiado pero sobre el que debería incidirse más, sin embargo, en la constitución de bandos, facciones y el conflicto entre intereses contrapuestos.⁹

Las élites, las familias dominantes y las vinculadas a las instituciones, en su mayoría residentes en las ciudades, han gozado de un protagonismo casi absoluto en estas investigaciones centradas en las redes o en los procesos de movilidad social. Obras cuyos títulos, nada más comenzar la década, marcarían el futuro, como *Familias, poderosos y oligarquías* (Chacón y Hernández Franco, 2001)¹⁰; actas de congresos tan emblemáticos como *Las élites en la época moderna*, con un volumen dedicado a familia y redes sociales (Soria Mesa, 2009); trabajos modélicos como los de Imízcoz sobre las familias de la alta administración (2001; Imízcoz Beunza y Oliveri, 2010); otros regionales como los de Presedo (2008) sobre la hidalguía gallega, etc., por poner algunos ejemplos, lo evidencian en España. Igualmente ocurre en América: en obras significativas como *Dinámicas Familiares en el contexto de los Bicentenarios Latinoamericanos* (Ghirardi y Chacón, 2010) el bloque de estudios más extenso es sobre compadrazgo, redes y poder; proliferan artículos y monográficos de revista;¹¹ o surgen iniciativas como el Seminario Permanente Familia y Redes sociales impulsado por Sandra Olivero. De hecho, una muestra de la vitalidad de esta línea de investigación la podemos comprobar en obras como la coordinada por Molina Puche e Irigoyen (2009) con trabajos a un lado y otro del Atlántico sobre familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica.

No solo las élites y los grupos de la oligarquía han centrado el interés de los investigadores, también otros sectores como comerciantes, médicos, notarios y otras profesiones liberales. Es cierto que la preocupación por las estrategias

⁹ Bertrand (2009). Sobre la perpetuación de las élites en el tiempo véase Casaus (2009).

¹⁰ En donde se incluyen interesantes aportaciones como la de Pro Ruiz (2001) sobre "Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal".

¹¹ Véase por ejemplo el monográfico de Ibarra y del Valle Pavón (2007).

de reproducción social no ha olvidado tampoco al mundo rural ni en España ni en América.¹² Es menos frecuente, sin embargo, encontrar trabajos que aplican estas metodologías sobre los grupos populares (Goicovic, 2006), sobre los grupos excluidos del poder económico, social y político o sobre zonas periféricas (Mateo, 2001; Andreucci, 2011), trabajos en los que la reconstrucción de trayectorias e itinerarios vitales nos han permitido comprender los mecanismos de reproducción de la precariedad y de la pequeña propiedad, del papel de las grandes casas de campo donde —como las estancias argentinas o las haciendas mejicanas— se combinaba integración y desigualdad (García González, 2000); de las estrategias de reproducción de aquellos que normalmente han sido olvidados por la historiografía (Gil Andrés, 2010). Mientras, los estudios sobre emigrantes y los procesos de movilidad e integración social son cada vez más frecuentes (Zúñiga, 2002); estudios en los que interesa especialmente la organización de los vínculos de relación informales en los que el paisanaje y la religiosidad canalizaban identidades tanto en la Península como en Hispanoamérica (Álvarez, Angulo & Ramos, 2015). Una movilidad difícilmente controlable y que daba lugar a todo tipo de falsedades (Salinero y Testón, 2010).

Como vemos, todos estos estudios suelen girar en torno al concepto de reproducción social. El elevado número de trabajos basados en el análisis del parentesco (formal e informal), de las redes de relación, de las genealogías sociales o de las trayectorias e itinerarios vitales son la mejor expresión de cómo ha calado en el mundo iberoamericano otra forma distinta de hacer la historia social. Al recuperar al individuo en su entramado de relaciones se está superando la idea rígida de organización social propia de una historiografía más tradicional; se está haciendo hincapié en observar los procesos de cambio y continuidad para explicar en toda su complejidad el paso de la sociedad de los linajes a la sociedad de los individuos.

Normas, valores, transgresiones

Como muestra el Cuadro 3, el aspecto que mayor peso tiene en la producción investigadora del período analizado, en especial en América,¹³ es el referido a la familia en su dimensión más sociocultural. Como muy acertada-

¹² Vid. El dossier coordinado por Pérez García (2004) sobre movilidad y familia.; o el dossier coordinado por Reguera (2010) sobre las redes del poder en el mundo rural bonaerense.

¹³ No en vano la red de familias históricas de ALAP se denomina *red Formación, comporta-*

mente proponía Casey, “lo esencial, al fin y al cabo, es devolver su humanidad al pasado reconstruyendo una cultura con todos sus matices, sus equívocos y sus compromisos frente a las coartadas de su época” (2003:45). Obras colectivas como *Familias, valores y representaciones* (Bestard y Pérez, 2010) o *Familias, poderes, instituciones y conflictos* (Contreras y Sánchez Ibáñez, 2011) evidencian el interés despertado por estas temáticas.

Por un lado, se ha seguido indagando con profusión en las cuestiones ideológicas y simbólicas de los discursos y representaciones y sus repercusiones en la organización social. El concepto de sangre, parentesco y mestizaje como vehículo de identidad ha centrado la atención de buen número de investigaciones. Igualmente se ha continuado con el estudio de obras literarias, tratados de moral y costumbres, diarios, autobiografías, pinturas y otros restos de la cultura material e inmaterial como expresiones de los valores culturales y sociales; y aquí, los sentimientos, los afectos o la vida cotidiana cuentan tanto en América como en España con una larga tradición historiográfica.

Por otra parte, se han multiplicado las investigaciones sobre los intentos de normalización y disciplinamiento social desarrollados desde diferentes instituciones y ámbitos de poder, así como su contestación y transgresión. El interés por el funcionamiento de la justicia y los márgenes de actuación que permitía el derecho —sea eclesiástico o civil— es paralelo al del análisis de los fracasos, tensiones y conflictos derivados del afán de ordenación del entramado social.¹⁴ Los trabajos contenidos en *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos* (Gonzalbo, 2001) son una muestra palpable. El mestizaje y las dificultades de implantación del modelo familiar cristiano en América así como la moral sexual de la época son contemplados de una manera más compleja. Como un caleidoscopio social, en palabras de María M. Bjerg (2006), puesto que, como acertadamente señala, hablamos de una multiplicidad de relaciones de familia que se entretejían en un contexto multiétnico en el que coexistían actores y prácticas muy heterogéneos y donde la convivencia se

mientos y representaciones sociales de la familia en Latinoamérica y tiene entre sus ejes principales la historia sociocultural de la familia, el mestizaje, la violencia familiar, los abusos sexuales, la educación o el derecho y la familia.

¹⁴ Una línea de investigación desarrollada en España por autores como Mantecón (2010, 2013) y que, con planteamientos muy renovados, nos está permitiendo avanzar en la dimensión de la conflictividad y de la violencia, aspectos poco abordados desde una perspectiva social. Para una panorámica sobre el ámbito latinoamericano vid. Salinas Meza (2007).

basaba en equilibrios frágiles y normas e instituciones todavía débiles y en construcción. Una mirada cultural distinta al concepto de ilegitimidad que atraviesa la organización familiar en tierras americanas.

En el caso americano es una constante, bien directa o indirectamente, que en muchos de los estudios y de las reflexiones sobre la historia de la familia esté presente el mundo precolombino o sus formas de permanencia posterior. Todo lo contrario a lo que ocurre en España, donde el pasado musulmán o judaico, por ejemplo, y sus consecuencias en la larga duración tienen un escaso peso en la explicación del sistema de organización social. Otra cosa es que se hayan multiplicado las investigaciones sobre las familias de judíos conversos y sus genealogías. Es mucho menos lo que conocemos sobre las familias de moriscos (Moreno Díaz del Campo y López-Salazar Pérez, 2009) y casi inexistente sobre los esclavos (un abismo en comparación con América) u otros grupos étnicos como los gitanos. En cualquier caso, si muchos de los estudios se preguntan en América por cuál era el grado de supervivencia de las prácticas precolombinas, también sería conveniente profundizar en hasta qué punto las prácticas católicas seguían perviviendo a la progresiva secularización. Algo en lo que también habría que profundizar en España.

Otro de los aspectos que ha evolucionado en estos últimos años es el estudio de la cultura material ligada al consumo, como podemos constatar en *Apariencias contrastadas: contraste de apariencia. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen* (Bartolomé Bartolomé y García Fernández, 2012). De todos modos, en nuestra opinión, se insiste con bastante frecuencia en el tándem casa-familia, pero sabemos mucho más de la segunda que de la primera. Entre otras cosas porque se suele hablar de la vivienda como algo estático cuando la casa es un hecho social y por lo tanto cambiante y dinámico (Franco Rubio, 2009; Hernández López, 2013; García González, 2015). La respuesta a las necesidades de una sociedad condicionada entre la costumbre residencial (“el casado casa quiere”; la tendencia a vivir en solitario de las viudas, etc.) y las constricciones del mercado inmobiliario (en especial en las ciudades) implicaba su versatilidad. Así por ejemplo, aun permaneciendo en gran medida inalterable el número de viviendas como edificios, su adaptabilidad a la variedad de situaciones a lo largo del tiempo (y hasta a la capacidad económica y al estatus de quien la habitaba) daba lugar a una diversidad de tamaños habitacionales que no siempre respondían a la composición y dimensiones de los hogares. El resultado habitual

inevitablemente era el hacinamiento. Casas que cambian sin grandes derribos y hundimientos, con inversiones mínimas en obras —más allá de hacer una pared o tabicar una puerta—, porque, sobre todo en el medio rural de la España centro-meridional donde había amplios corrales, la vivienda puede crecer en altura o en superficie tantas veces como la necesidad lo requiera y el espacio lo permita. Aunque no hay que olvidar tampoco los condicionamientos que la normativa establecía en cuanto a medianerías, luces y ventanas. Su vulneración daba lugar a fuertes conflictos vecinales sobre límites, como ha estudiado Rubén Castro para Galicia (2016).

Como decíamos, nos referimos a una vivienda estática en cuanto a edificio, pero de una casa cambiante y dinámica en cuanto a residencia que se transforma y evoluciona muchas veces prácticamente sin grandes obras. Sin embargo, las contradicciones de esta lógica —que podemos denominar de “paredes móviles”— podían dar lugar a situaciones inverosímiles cuando los avatares de la herencia y del mercado desembocaban en hogares encerrados, sin salida propia si no era por el espacio habitable de otra familia distinta. De nuevo las tensiones serían inevitables. Quizás una de las respuestas a la pregunta del porqué la forma de construir las viviendas permaneció prácticamente inalterada durante mucho tiempo tiene que ver con esta capacidad de versatilidad y adaptabilidad, en especial en territorios donde la cultura de la proximidad residencial estaba ligada al parentesco.

Género, mujeres y edades

Si como señalaba López-Cordón (2007), la relación entre los estudios sobre la familia y los estudios de género ha dado unos fructíferos resultados, nosotros también lo corroboramos en el Cuadro 3. Las investigaciones que se han ocupado de las mujeres son abundantes tanto en España como en América, aunque, como es obvio, nunca suficientes. Solo por recoger algunas de las múltiples aportaciones en este ámbito, una muestra puede verse en varias de las colaboraciones de una obra de referencia como *La historia de las mujeres en España y América Latina* (Morant, 2005), en actas de congresos (Gonzalbo y Molina, 2009), en trabajos de síntesis (Morant, 2011) y regionales (Rey Castelao y Rial García, 2009; Pérez Álvarez, 2012), en reflexiones historiográficas (Gálvez Ruiz, 2006) y en publicaciones colectivas como *Historia, género y familia en Iberoamérica* (Dávila Mendoza, 2004) o *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas* (Gonzalbo y Ares, 2004).

Las formas de integración de las mujeres en la familia y en la comunidad, los grados de intervencionismo sobre su existencia, los niveles de dependencia o los márgenes de realización personal, los mecanismos de adaptación a situaciones como la viudedad, la soledad, el abandono o la pobreza así como los niveles de renta, estatus y formación cultural, son algunos de los temas que están siendo investigados en profundidad. Quizás uno de los aspectos que más ha interesado es todo lo relativo a la legitimación de las desiguales relaciones de poder entre los sexos, los esfuerzos de las instituciones eclesiásticas y del Estado por reglar los comportamientos, el grado de control social de las costumbres, la cuestión de la patria potestad y del principio de autoridad paterna y, en definitiva, de nuevo la tensión entre las normas frente a las prácticas. Asunto en el que han acumulado una importante proporción de investigaciones las transgresiones del modelo establecido: amancebamiento, concubinato, barraganía, ilegitimidad, violencia doméstica, prostitución, etc.; conductas analizadas además, en el caso americano, ligadas a la vertiente pluriétnica y sus derivaciones con el mestizaje, la exclusión y la esclavitud.

Es cierto que a veces los trabajos se han centrado más en los discursos que en su realidad material y cotidiana. Cuando se ha hecho, los estudios sobre sus oficios y actividades suelen ser frecuentes, en especial cuando nos referimos a los núcleos urbanos y a su papel como nodrizas o criadas. Menos sabemos sobre lo que ocurre en el campo y casi nada de trabajos como el jornalero femenino. Aunque el hogar es uno de los aspectos más estudiados, como vimos anteriormente, los hogares dirigidos por mujeres no alcanzan el mismo volumen de investigaciones que los demás; especialmente si se trata de hacerlo en relación con su nivel de riqueza y propiedad. En concreto, faltan estudios en el campo sobre la participación de las mujeres en la explotación de la tierra, en el negocio del crédito o su papel al frente de la cabaña ganadera. En el caso de España solo disponemos de algunas aproximaciones para casos puntuales en las tierras de Galicia, León, Cataluña o La Mancha (García González, 2016: 280).

Se suele hablar de la viudedad y de la soltería femenina en genérico, aun cuando se trata de un grupo heterogéneo, plural y dispar. En concreto, sobre las viudas existe la impresión de ser un colectivo indiferenciado bajo el manto uniformador de la pobreza. Para los responsables de catastros, padrones y otro tipo de fuentes de época parece que para las mujeres solas al frente de sus hogares, la muerte del marido, del padre o la ausencia de la figura masculina de referencia, suponía llevarse *la llave de la despensa*. Sin embargo,

cuando el análisis deja de ser anónimo, los matices son importantes. Lamentablemente en el mundo iberoamericano a un lado y otro del Atlántico hay todavía muy pocos estudios sobre las explotaciones familiares y la composición de las haciendas encabezadas por mujeres y, en general, sobre sus niveles de riqueza y patrimonios. Y aún existe un notable desequilibrio entre la atención prestada a las mujeres viudas y al resto de mujeres solas, entre las que vivían en la ciudad y las que vivían en el campo (García González, 2015).

En general, el tema de la soledad femenina se ha desarrollado más en América. Si bien para las viudas disponemos de más estudios, muchos de ellos ligados a sus problemas para la subsistencia o para contraer nuevas nupcias (Fajardo Spínola, 2013), el vacío historiográfico en España es aún importante para las mujeres que encabezaban sus hogares, sobre todo solteras; pero también para las mujeres casadas y con el marido ausente. Lo poco que sabemos —una vez más— es sobre la ciudad y no tanto sobre el campo (De la Pascua, 1998). Aquí o allí, la importancia del parentesco, la parentela, el compadrazgo y otro tipo de redes formales e informales resultarían vitales desde el punto de vista afectivo y material para garantizar la supervivencia de este tipo de familias que ahora denominamos monoparentales (Bjerg, 2006).

El estudio de la maternidad, de los cuidados de las madres hacia sus hijos y de la ilegitimidad enlaza con las investigaciones sobre la infancia. Extensas obras como la *Historia de la infancia en América Latina* (Rodríguez & Mannarelli, 2007) o síntesis como *La infancia abandonada en España* (Pérez Moreda, 2005) confirman cómo es la etapa de la que disponemos de más trabajos en comparación a lo que conocemos sobre jóvenes y viejos; grupo este último sobre el que están aumentando los estudios en la actualidad al hilo de una mayor sensibilidad sobre cuestiones como el envejecimiento de la población, la vulnerabilidad y el cuidado (García González, 2005; Dubert *et al.*, 2007a). El interés por la edad y el curso de vida está teniendo un mayor impulso en los últimos años también en relación con la reconstrucción de itinerarios, trayectorias y relaciones intergeneracionales (García González, 2007c; Volpi Scott, 2007).

Sea como fuere, el Cuadro 3 confirma que, en comparación con el género, la edad ha recibido mucha menos atención como elemento diferencial.¹⁵ Y, sin embargo, esta, como el género, es una construcción social y cultural en

¹⁵ Algo que podemos constatar igualmente si comparamos la atención prestada a una y otra variable en Gonzalbo y Molina (2009).

función de la cual se asignan estatus y roles desiguales, así como valores y estereotipos distintos que cambian y se transforman a lo largo del tiempo. De hecho, la modificación en la larga duración de la organización del ciclo de vida y las imágenes ligadas a cada una de sus etapas para hombres y mujeres o cómo se han definido los grupos de edad y las fronteras para delimitarlos, son temas sobre los que se debería profundizar en el futuro.

Conclusión

A pesar de la diversidad que caracteriza al mundo iberoamericano, de las diferentes sensibilidades existentes y de la pluralidad de enfoques adoptados a la hora de estudiar la historia de la familia, consideramos, tras el análisis realizado, que se pueden observar algunas constantes.

Avanzar teórica y metodológicamente, asumir una perspectiva regional y al mismo tiempo situar los resultados en un marco más global desde el punto de vista internacional o apostar por la historia comparada y por estrechar los lazos científicos, pueden definir los esfuerzos realizados durante estos tres lustros. Un gran impulso que ha ido reduciendo y hasta eliminando en algunos temas las grandes desigualdades regionales existentes desde el punto de vista historiográfico, tanto internas, en España y en Latinoamérica, como generales entre un lado y otro del Atlántico.

Los cambios actuales que caracterizan a la familia ponen en evidencia la necesidad de mirar el pasado familiar de una manera distinta, ni tan inmutable ni tan uniforme como se pensaba. Y del mismo modo que las transformaciones que vivimos ahora no se entienden al margen del contexto social, económico y cultural, las investigaciones hacen hincapié cada vez más en análisis que van más allá del mundo interior de la familia para preocuparse por los procesos de los que es, a la vez, reina y prisionera. Sin embargo, uno de los retos fundamentales es cómo encajar la imagen de las estructuras que tienden a modelizar los comportamientos con la diversidad que deriva de la aplicación de metodologías cada vez más microanalíticas; metodologías desarrolladas al calor del éxito de la microhistoria y que corren el riesgo de quedar atrapadas en lo más inmediato y puntual por más que se gane en profundidad al perder el horizonte que les da sentido.

Un juego de escalas que debe tener en cuenta también la perspectiva temporal como clave para comprender la dinámica de las permanencias y el cambio y los mecanismos que lo propician. Una perspectiva que combine los

planteamientos propios de la larga duración para ver fases y tendencias, con el tiempo corto, con esa temporalidad a escala humana de quienes son los verdaderos actores sociales, como la atención a la reconstrucción de itinerarios, trayectorias y de relaciones inter e intrageneracionales nos pone de manifiesto.

Tras el análisis de estos quince años hemos comprobado cómo se va definiendo una metodología con un carácter marcadamente diferencial que tiene en cuenta el espacio, el género, el grupo social, la edad o la etnia. Sin embargo, después del balance realizado observamos cómo aún predominan abrumadoramente los estudios centrados en la ciudad frente al campo, de las élites de poder y los grupos dominantes frente a los grupos populares o del género frente a la edad, aun cuando ambos son construcciones sociales y culturales.

En cualquier caso, consideramos que durante estos años se ha consolidado una metodología que hace hincapié en la dimensión social de las investigaciones y que asume como denominador común el concepto de reproducción social; en consecuencia, se observan cambios muy significativos. Variables como el matrimonio, las migraciones, el estado civil o la edad, que antes eran abordadas solo de una manera unidireccional en su dimensión demográfica o cultural, ahora se están planteando como un fenómeno social. Así, cada vez más se piensa el matrimonio en términos de estrategias y de redes; la herencia en términos de prácticas y no de normas; las migraciones en términos de movilidad; la viudedad o la soltería en relación con el curso de vida, y la juventud o la vejez como construcciones culturales y no solo como simples etapas del ciclo vital.

Bibliografía

- Álvarez, O., Angulo, A. & Ramos, J. A. (Dir.). (2015). *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (SS. XVI-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Andreucci, B. (2011). *Labradores de frontera: La guardia de Luján y Chivilcoy, 1780-1860*. Rosario: Prohistoria.
- Bartolomé Bartolomé, J. M. & García Fernández, M. (Dir.). (2012). *Apariencias contrastadas: contraste de apariencia. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*. León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
- Bertrand, M. (2009). Poder peleado, poder compartido: familias y estado en la América española colonial. En S. Molina Puche y A. Irigoyen Lopez

- (Eds.). *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)* (pp. 217-236). Murcia: Editum.
- Bestard, J. & Pérez, M. (Eds.). (2010). *Familias, valores y representaciones*. Murcia: Editum.
- Blanco, J. P. y Chacón F. (Coords.). (2011). *Historia Social de la familia. Reflexiones sobre la familia en la España pre-industrial*. Norba, 24 (monográfico).
- Bjerg, M. M. (2006). Un caleidoscopio social. Familia, parentesco y mestizaje en la campaña de Buenos Aires en el siglo XIX. *Quinto sol*, 9-10, 47-72.
- Bourdelaís, P. & Gourdon, V. (2000). L'histoire de la famille dans les revues françaises (1960-1995): la prégnance de l'anthropologie. *Annales de Démographie Historique*, 2, 5-48.
- Casaus, M. E. (2009). La pervivencia de las élites de poder en América Central: siglo XVI-XX. En S. Molina Puche y A. Irigoyen López (Eds.). *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)* (pp. 197-216). Murcia: Editum.
- Casey, J. (2003). Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX: introducción general sobre Europa. En F. Chacón et al. (Eds.). *Sin distancias: familia y tendencias historiográficas en el siglo XX* (pp. 25-46). Murcia: Universidad de Murcia.
- Castro Redondo, R. (2016). *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites*. (Tesis Doctoral). Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Celton, D., Ghirardi, M. & Carbonetti, A. (Eds.). (2009). *Posibilidades para el estudio de poblaciones históricas*, ALAP, 9.
- Celton, D. y Irigoyen, A. (Eds.). (2012). *Miradas históricas sobre familias argentinas*. Murcia: Editum.
- Chacón, F. (Coord.) (2015). Dossier Homenaje a Richard Wall: Nuevas miradas sobre la población. De la comunidad al individuo. *Revista de Demografía Histórica*, 33(2).
- Chacón, F. y Bestard, J. (2011). Introducción. En F. Chacón y J. Bestard (Coords.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 9-30). Madrid: Cátedra.
- Chacón, F. y Cicerchia, R. (Coords.). (2012). *Pensando la sociedad, conociendo las familias. Estudios de familia en el pasado y en el presente: REFMUR*. Murcia: Editum.

- Chacón, F. y Gómez Carrasco, C. (Eds.). (2014). *Familia, recursos humanos y vida material*. Murcia: Editum.
- Chacón, F. y Hernández Franco, J. (Eds.). (2001). *Familias, poderosos y oligarquías*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F. y Hernández Franco, J. (Eds.). (2007). *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F., Hernández Franco, J. y García González, F. (Coords.) (2007). *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chacón, F., Irigoyen, A., Mesquita, E. y Lozano, T. (Eds.). (2002). *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*. Murcia: Universidad de Murcia, Universidad-Externado de Colombia.
- Chacón, F. & Vera, A. (Eds.). (2009). *Dimensiones del diálogo americano contemporáneo sobre la familia en la época colonial*. Murcia: Editum.
- Cicerchia, R. (Ed.). (1998). *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito: Abya-Yala.
- Cicerchia, R., Bacellar, C. y Irigoyen, A. (Coords.). (2014). *Estructuras, coyunturas y representaciones. Perspectivas desde los estudios de las formas familiares*. Murcia: Editum.
- Contreras, J. y Sánchez Ibáñez, R. (Eds.). (2011). *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Editum.
- Dávila Mendoza, D. (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*. Caracas: Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas.
- De la Pascua Sánchez, M. J. (1998). *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga: Diputación de Málaga.
- Dubert, I. (2005). De la géographie des structures familiales aux stratégies adaptatives des familles en Espagne 1752-1860. *Annales de démographie historique*, 1, 199-226.
- Dubert, I. et al. (Coords.). (2007). Dossier Vejez y Envejecimiento en Europa Occidental. *Semata*, 18.
- Dubert, I. (2015). Presentación: de la Demografía Histórica la Historia Social de la Población. *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 9-21.
- Fajardo Spínola, F. T. (2013). *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.

- Ferrer I Alòs, L. (2011). Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social. En F. Chacón y J. Bestard (Coords.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 255-324). Madrid: Cátedra.
- Franco Rubio, G. (2009). La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 35, 63-103.
- Gálvez Ruiz, M. A. (2006). La historia de las mujeres y de la familia en el México colonial. Reflexiones sobre la historiografía mexicanista. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 32, 67-93.
- García Fernández, M. y Chacón, F. (Dirs.). (2014). *Ciudadanos y familias: Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVIII-XIX)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- García González, F. (2000). *Las estrategias de la diferencia. Familia y Reproducción Social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- García González, F. (Coord.). (2005). *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- García González, F. (2007a). La historia de la familia en el mundo rural. La contribución del Seminario Familia y Élite de Poder y de la Asociación de Demografía Histórica. En F. Chacón y J. Hernández Franco (Eds.). *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española* (pp. 107-136). Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- García González, F. (2007b). Presentación. *Dossier Historia Social de la población en la Castilla meridional del Antiguo Régimen. Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 2(11), 7-13.
- García González, F. (2007c). La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado. En F. Chacón, J. Hernández Franco y F. García González (Coords.). *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX* (pp. 89-108). Murcia: Universidad de Murcia.
- García González, F. (Ed.) (2008). *La historia de la familia en la Península Ibérica: balance regional y perspectivas*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

- García González, F. (2011). Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos. En F. Chacón y J. Bestard (Coords.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 159-254). Madrid: Cátedra.
- García González, F. (2015). Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen. *Obradoiro de historia moderna*, 24, 141-169.
- García González, F. (2016). Familia, desigualdad y reproducción social en la España rural, siglos XVI-XIX. Un balance historiográfico (2000-2014). En F. García González, G. Béaur y F. Boudjaaba (Eds.). *La historia rural en España y Francia (siglos XVI-XIX). Contribuciones para una historia comparada y renovada* (pp. 271-318). Zaragoza: PUZ.
- Gil Andrés, C. (2010). *Historia de un campesino. De Cuba a la Guerra Civil*. Madrid: Marcial Pons.
- Goicovic Donoso, I. (2006). *Relaciones de solidaridad y estrategia de reproducción social en la familia popular del Chile tradicional (1750-1860)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia.
- Gonzalbo Aizpuru, P. y Ares Queija, B. (Coords.). (2004). *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Madrid: CSIC - El Colegio de México.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (Coord.). (2001). *Familias iberoamericanas, Historia, identidad y conflictos*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo Aizpuru, P. y Molina, S. (Eds.). (2009). *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*. Murcia: Editum.
- Ghirardi, M. (Coord.). (2008). *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Córdoba: ALAP.
- Ghirardi, M. & Chacón F. (Eds.). (2010). *Dinámicas familiares en el contexto de los Bicentenarios Latinoamericanos*. Córdoba: Ciecs Conicet.
- Ghirardi, M. y Volpi Scott, A. S. (Coords.). (2015). *Familias históricas. Interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*. Sao Leopoldo: Oikos-Universidad Unisinos-ALAP.
- Hernández López, C. (2013). *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*. Madrid: Sílex.
- Ibarra, A. y Del Valle Pavón, G. (Coords.) (2007). Redes sociales e instituciones: una nueva mirada sobre viejas incógnitas. *Historia mexicana*, 56(3).

- Imízcoz Beunza, J. M. (Dir.). (2001). *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones.
- Imízcoz Beunza, J. M. y Oliveri, O. (Eds.). (2010). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Editorial Sílex.
- Levi, G. y Rodríguez, R. (Eds.). (2010). *Familias, jerarquización y movilidad social*. Murcia: Editum.
- López-Cordón, M. V. (2007). Mujer y familia en la edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias? En F. Chacón y J. Hernández Franco (Eds.). *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española* (pp. 193-218). Murcia: Universidad de Murcia.
- Mantecón Movellán, T. A. (2010). Formas de disciplinamiento social, perspectivas históricas. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 14(2), 263-295.
- Mantecón Movellán, T. A. (2013). Impactos de la violencia doméstica en sociedades tradicionales: la muerte de Antonia Isabel Sánchez, quince años después. *Memoria y civilización: anuario de historia*, 16, 83-115.
- Mateo, J. (2001). *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Molina Puche, S. & Irigoyen, A. (2009). *Territorios distantes, comportamientos similares familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Molinié-Bertrand, A. y Rodríguez López, P. (Eds.). (2000). *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Morant Deusa, I. (Coord.) (2005). *Historia de las mujeres en España y América latina*. Madrid: Cátedra.
- Morant Deusa, I. (2011). El hombre y la mujer en el discurso del matrimonio. En F. Chacón y J. Bestard (Coords.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 445-484). Madrid: Cátedra.
- Moreno Díaz del Campo, F.J. y López-Salazar Pérez, J. (2009). *Los moriscos de La Mancha: sociedad economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*. Madrid: CSIC.
- Otero, H. (2009). Introducción: de la demografía histórica a la historia de la

- población. En D. Celton, M. Ghirardi y A. Carbonetti (Eds.). *Posibilidades para el estudio de poblaciones históricas*. ALAP, 9.
- Pérez Álvarez, M. J. (2012). *La familia, la casa y el convento: las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*. León: de León.
- Pérez García, J. M. (Coord.) (2004). Dossier: Movilidad y familia: estrategias de reproducción y movilidad social. *Revista de Demografía histórica*, XXII-I.
- Pérez García, J. M. (2008). Familias y hogares en Galicia y en la Cornisa Cantábrica durante el Antiguo Régimen. En F. García González (Ed.). *La Historia de la Familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett* (pp. 57-84). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Pérez Moreda, V. (2005). *La infancia abandonada en España (Siglos XVI-XX)*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Presedo Garzo, A. (2008). *A fidalguía galega: estudos sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia moderna*. Santiago de Compostela: Lóstrego.
- Pro Ruiz, J. (2001). Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal. En F. Chacón y J. Hernández Franco (Eds.). *Familias, poderosos y oligarquías* (pp. 153-173). Murcia: Universidad de Murcia.
- Reguera, A. (Coord.) (2010). Dossier: Las redes de poder en el mundo rural bonaerense. Los jueces de paz de la provincia de Buenos Aires. Vínculos, 1. *Mundo Agrario*, 11(21). Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v11n21a15/383>
- Rey Castelao, O. y Rial García, S. (2009). *Historia de las mujeres en Galicia, Siglos XVI al XIX*. Santiago de Compostela: Nigratrea.
- Rey Castelao, O. y Suárez Golán, F. (Eds.). (2016). *Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rodríguez Jiménez, P. (Coord.). (2005). *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Bogotá: Universidad de Colombia.
- Rodríguez Jiménez, P. y Mannarelli, M. E. (Coords.). (2007). *Historia de la infancia en América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Roigé, X. (2010). La familia en el món rural: algunes reflexions sobre els mètodes i les perspectives d'estudi. En J. Bolós, A. Jarné y E. Vicedo (Eds.). *Familia pagesa i economia rural* (pp. 15-44). Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs.
- Salinero, G. y Testón Núñez, I. (Eds.). (2010). *Un juego de engaños. Movilidad, nombres y apellidos en los siglos XV a XVIII*. Madrid: Casa de Velázquez.

- Soria Mesa, E. (2009). *Las élites en la época moderna. La Monarquía española. Vol. 2: familia y redes sociales*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Volpi Scott, A. S. (2007). Familias, curso de vida y relaciones intergeneracionales. Una reflexión sobre la América portuguesa. En F. Chacón, J. Hernández Franco y F. García González (Coords.). *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX* (pp. 373-396). Murcia: Universidad de Murcia.
- Zeberio, B. (2004). Les héritiers de la terre: famille, patrimoine et reproductionsocialesdans la Pampa argentine (XIX-XX siècle). *Etudes Rurales*, 169-170, 131-148.
- Zeberio, B., Bjerg, M. y Otero, H. (Comps.). (1998). *Reproducción social y sistema de herencia en la perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*. Tandil: IEHS.
- Zúñiga, J. P. (2002). *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago-du-Chili au 17e siècle*. Paris: Éditions de l'EHESS.

El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la correspondencia¹

Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez

Universidad de Extremadura

Cartas, familia y emigración

Las cartas privadas en la sociedad moderna

Una de las aportaciones más valiosas que nos ha legado la nueva historia social, y más concretamente la historia social de la cultura escrita, ha sido el desmantelamiento del tópico historiográfico que identificaba a la gran mayoría de la sociedad del periodo moderno como un conjunto humano ajeno y aislado del mundo de las letras. Una interpretación que, siguiendo una aparente lógica, se había originado al identificar erróneamente al analfabeto con el iletrado, presuponiendo que aquellos, al no disponer de las herramientas necesarias para interactuar en el ámbito letrado, se encontraban al margen de este proceso social y cultural. Sin embargo, la percepción detallada y coherente que se ha realizado sobre esta cuestión desde la perspectiva de la historia de la cultura escrita ha llevado a interpretar el tema en otros términos,

¹ Este trabajo se beneficia de la cobertura científica proporcionada por el Proyecto de Investigación *Dinámica de las fronteras en periodos de conflicto. El Imperio español (1640-1815)* subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HA-2014-52233-P) y del Grupo de Investigación GEHSOMP.

Sánchez Rubio, Rocío y Testón Núñez, Isabel (2017). “El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la correspondencia”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 79-112. ISBN 978-950-34-1586-3

al entrar en juego parámetros que escasamente se habían considerado hasta hace muy poco. El principal, aunque no el único, es el creciente proceso de alfabetización que se experimentó en el ámbito occidental desde los siglos finales del medioevo y que irrumpió con gran empuje durante la modernidad (Antón, 2008 y Castillo, 2011). Un buen conocedor del tema, Fernando Bouza (1992), sostiene que durante la Edad Moderna se asistió al nacimiento de una civilización ligada muy estrechamente a la escritura, en la cual los escritos pasaron a formar parte de la vida cotidiana no solo de las élites sino también de las clases populares; si bien la competencia gráfica de “los de abajo” se encontraba aún muy alejada de los niveles alcanzados por los segmentos privilegiados de la sociedad, una situación que se prolongó en el tiempo (Castillo, 2001). No obstante, aun cuando los analfabetos continuaron siendo mayoría aplastante, su condición no fue obstáculo insalvable para aislarlos del mundo de lo escrito. También ellos formaron parte del proceso de implantación social de la escritura acaecido durante el periodo moderno (Castillo y Sierra, 2014) gracias a la utilización de diferentes mecanismos que les permitieron acceder al mundo de las letras, sirviéndose de lo que podríamos denominar solidaridad de los letrados con los iletrados (Mena, 2013:220-221), que tiene en la lectoescritura delegada su imagen más visible y generalizada, pero no la única (Kalman, 2003; Castillo, 1998; Chartier, 1993 y 1996; Petrucci, 1999).

Nos situamos, pues, en un mundo en el que los escritos resultaban determinantes e imprescindibles en el devenir cotidiano, por encima de las capacidades lectoescritoras de los integrantes de esa sociedad. La escritura se populariza e instrumentaliza como una de las vías más usuales de comunicación social. Sería exagerado afirmar que lo escrito sustituye a la oralidad, pero empieza a ocupar un papel cada vez más relevante en el ámbito de las relaciones sociales, y no solo en las esferas más o menos cultas o en las actividades en las que lo escrito formaba parte de su gestión cotidiana, sino también entre las clases subalternas, tal como confirman la abundancia de testimonios que han salido a la luz y que Antonio del Castillo (2011:23) ha definido como “escrituras en vulgar”.

Esta progresiva irrupción de la escritura en la cultura europea favoreció la popularización de los llamados *egodocumentos* (Schulze, 2005): diarios personales, libros de memorias, dietarios, relaciones de viajes y, sobre todo, correspondencia privada, que se revela como el auténtico motor de este importante cambio cultural (Bouza, 2005). En el transcurso de los siglos XVI al

XVIII asistimos a la aparición de una civilización epistolar (Petrucci, 1996), en la que las cartas van a servir para casi todo y serán utilizadas por la mayoría de las gentes en fluidos e intensos intercambios epistolares que se generalizaron en la sociedad del periodo moderno. La mayor alfabetización de la sociedad hispana —sobre todo en las élites— ayudó sin duda a la propagación del género epistolar. Sin embargo, los especialistas en el tema entienden que los usos epistolares se difundieron principalmente como consecuencia de los grandes desplazamientos de población, voluntarios o forzosos, propiciados por las constantes guerras y de manera especial por la emigración ultramarina. América jugó un papel fundamental en el desarrollo de las prácticas epistolares en el ámbito hispano; no fue la responsable exclusiva de estas prácticas, pero sí ayudó a dinamizar su producción y, sobre todo, su preservación en el tiempo, lo que resulta, si cabe, más importante para nosotros: las cartas son documentos muy frágiles, que por tocar lo personal y lo sensible y por contener noticias a veces comprometedoras suelen destruirse en muchos casos. Individuos alejados de su tierra y de sus seres queridos recurrieron a las cartas como un medio eficaz para mantener el contacto en la distancia (Castillo, 2002), cartas que tuvieron el común denominador de haber actuado como interconectores de personas situadas a una y otra orilla del Atlántico, hilos invisibles que unieron a través del océano, sentimientos, deseos y voluntades. Pero también los gobernantes las consideraron instrumentos muy útiles para transmitir órdenes y proyectos, y las utilizaron como ayuda para administrar sus territorios americanos (Lorenzo, 2002).

Cartas para todos y en todas partes

El número de epistolarios generados durante el gobierno de la monarquía hispánica en América y las islas Filipinas es inmenso. Los archivos están repletos de cartas de relación de conquistadores, cartas de gobernantes, de cabildos, de audiencias, de miembros de las órdenes religiosas y de otras esferas de la administración colonial, pero guardan también entre sus fondos una copiosa correspondencia privada que posibilitó el contacto de numerosas familias separadas por la emigración. Ya han transcurrido casi treinta años desde que Enrique Otte publicara su célebre libro en el que compiló más de 650 cartas privadas de emigrantes en América localizadas en el Archivo General de Indias entre los expedientes personales de quienes preparaban su viaje al Nuevo Mundo (Otte, 1988). Antes de que Otte diera a conocer esta

importante colección epistolar, solo de manera ocasional se habían publicado cartas privadas transatlánticas, muy escasas hasta entonces frente a otro tipo de correspondencia de carácter más oficial.² La edición de Enrique Otte, que cubre el periodo comprendido entre 1540 y 1616, no solo ofreció un rico filón informativo susceptible de ser explotado por historiadores e investigadores de diferentes ramas, sino que también ayudó a impulsar la recuperación en el Archivo sevillano de otras colecciones epistolares hasta cubrir todo el periodo colonial, revelándose como extraordinarias fuentes.³ Por tanto, en la actualidad contamos con un considerable corpus de correspondencia de emigrantes en Indias dirigida a sus familias y amigos en España que comparten el mismo origen y que fueron conservadas entre los fondos de la institución sevillana por razones similares.

Estas cartas personales, como ocurre con otras colecciones de correspondencia transatlántica que se han dado a conocer en los últimos años (Stangl, 2013), se asociaron a un determinado acto público que facilitó su preservación. Misivas que a pesar de surgir en el ámbito privado no se destruyeron, como suele ocurrir con este tipo de documentos, porque la administración tuvo necesidad de conservarlas para corroborar testimonios, acumular pruebas o llevar a cabo alguna gestión. Las *cartas de llamadas* —como se las conoce— que se custodiaron en el Archivo General de Indias sirvieron para demostrar que quienes las presentaban para obtener la licencia real de embarque no lo hacían a la aventura, sino al cobijo de familiares y amigos que los reclamaban en Indias para ofrecerles un hogar o ayuda para empezar a desenvolverse allí. Asimismo, razones de índole práctica han permitido que otras misivas se conservaran como piezas probatorias legales entre diferentes expedientes del Archivo sevillano (peticiones de mercedes, bienes de difuntos), si bien su contribución no deja de ser testimonial en comparación con el volumen de cartas de llamada que este mismo archivo ha proporcionado.⁴

² Las cartas de origen y contenido administrativo intercambiadas entre los territorios americanos y la Península, fueron las primeras en ser compiladas por los historiadores de los siglos XIX y XX (Stangl, 2013: 705).

³ Después de la publicación de Otte, han visto la luz otras muchas cartas privadas de esta procedencia hasta cubrir gran parte del periodo colonial, si bien el siglo XVII sigue estando escasamente representado (Jacobs, 1995; Macías y Morales, 1991; Márquez, 1994; Pérez, 1999; Stangl, 2012).

⁴ Véanse algunos ejemplos en Stangl(2013). Sobre esta tipología epistolar ver también Stangl (2010).

Hubo también cartas que se guardaron en pleitos o causas judiciales, otro de los grandes depósitos de correspondencia privada vinculada con la emigración. Estas misivas integradas en procesos abiertos por diversas instancias judiciales tanto en España como en América, sirvieron como pruebas de acusación o defensa. El valor de esta correspondencia aportada por las partes se incrementa por encontrarse inserta en un contexto documental procesal que ofrece numerosas claves para entender mejor el “diálogo” que entablaron con ella los emisores y receptores de la misma (Sánchez y Testón, 2014a). En la actualidad contamos ya con un considerable volumen de colecciones de esta procedencia, tanto de la justicia civil (Martínez, 2006 y 2007) y eclesiástica (Aramburu, 1999; Arbelo, 2010; Pascua, 1998; Fajardo, 2013; Usunáriz, 1992 y 2015) como inquisitorial (González, 1982; Sánchez y Testón, 1999) y de órdenes (Olmo y Romero, 2007), y todo apunta a que en el futuro esta veta seguirá nutriendo el material epistolar con el que ya contamos. También se percibe la presencia de cartas en los protocolos notariales, donde con bastante frecuencia se alude a las cartas que existieron y no se han conservado aunque a veces se puede tener la fortuna de localizarlas cosidas a la documentación, actuando como pruebas validadoras del acto contractual legalizado por el escribano (Hidalgo, 2006; Rodríguez, 2004; Usunáriz, 1992).

Toda la correspondencia localizada entre los fondos hasta aquí mencionados tiene el enorme valor de representar a sectores sociales muy heterogéneos, entre los que no escasea la presencia de las clases subalternas. Muchas de estas cartas privadas circularon por las manos de la gente del común, que fue la que, por otra parte, nutrió en mayor medida la emigración a Indias. Sin embargo, todos estos documentos custodiados por la administración —y que por este motivo escaparon a la destrucción— no permiten, salvo excepciones, medir la frecuencia de los intercambios epistolares de un grupo familiar concreto, ya que en ellos se integran cartas sueltas, o a lo sumo pequeñas colecciones con un recorrido temporal limitado.

Esta es una posibilidad que sí permiten las colecciones que José María Imízcoz denominó *correspondencias compactas*,⁵ las cuales aglutinan numerosas cartas familiares que cubren una amplia cronología; correspondencias

⁵ Término utilizado en el Proyecto de Investigación “A la sombra de la Corona. Las elites vasco-navarras en las estructuras políticas y económicas de la Monarquía en la Edad Moderna: redes de poder, negocios y transformaciones sociales”, dirigido por José María Imízcoz, citado por Stangl(2013:714).

que han llegado hasta nosotros porque alguien un día decidió guardarlas por motivos sentimentales o por razones de tipo más utilitario. Estos documentos personales —muy abundantes en los archivos de algunas casas nobiliarias— nutren también las estanterías de otros muchos depósitos archivísticos de diferente entidad, a través de legados personales o familiares. Las dos colecciones de correspondencia privada que hemos publicado recientemente, procedentes del legado Barrantes que se custodia en el Archivo del Real Monasterio de Guadalupe (Cáceres), son un buen ejemplo de ello (Sánchez y Testón, 2014b).

Una de ellas, la de la familia Espadero-Paredes, se compone del conjunto epistolar que desde fines del siglo XVI y durante más de treinta años envió Álvaro de Paredes desde México a sus familiares que vivían en Cáceres, en especial a su hermano Gutierre Espadero, quien las guardó no solo para preservar el recuerdo de un hermano al que siempre se sintió muy unido, sino también porque a través de ellas el emigrado gestionaba los bienes que poseía en España, sobre todo tras el fallecimiento de sus progenitores. Por tanto, los escritos de Álvaro eran más que simples cartas, pues se utilizaron como documentos con validez legal para quien los archivó, su hermano mayor Gutierre, responsable de la tramitación del patrimonio familiar. La otra colección es más tardía en el tiempo (primer tercio del XVIII) y la integran las cartas que durante 15 años enviaron los hermanos Del Moral y Beristain desde México a su cuñado Juan Antonio Blázquez tras retornar a Cáceres, su ciudad natal. Las cartas ponen de manifiesto con absoluta nitidez el gran afecto que esta familia se profesaba, pero además con ellas se ofrecía información puntual de los negocios que el indiano había dejado en manos de los cuñados cuando decidió regresar a España. Una y otra colección fueron el resultado de la voluntad de quienes decidieron guardarlas y representan solo una parte de la correspondencia que ambas familias intercambiaron (Sánchez y Testón, 2014b: 13-40).

Excede el objetivo de este trabajo hacer un recuento de los numerosos epistolarios que se han conservado por esta vía, si bien todas las colecciones que hasta ahora se han publicado comparten al menos dos características. Por una parte, son correspondencias que proceden de grupos sociales más homogéneos, con una sobrerrepresentación de familias procedentes de la elite aristocrática o burguesa, y son muy abundantes los epistolarios de comerciantes con intereses y negocios en América (Helmer, 1967; Arroyo, 2007).

Por otra, suelen ser colecciones voluminosas, que permiten abordar análisis imposibles de acometer con las cartas sueltas de los otros repositorios, como son las redes de familia, poder y negocio (Imízcoz y Arroyo Ruiz, 2011). Es cierto que la mayor parte de las cartas transatlánticas del periodo moderno están depositadas en archivos públicos o privados de España o de Latinoamérica; sin embargo, sabemos que muchas misivas de esta naturaleza terminaron custodiadas en otros países, como las que dio a conocer Xabier Lamikiz (2010a) de los Archivos Nacionales de Londres o los hermanos Cortijo Ocaña (2003), localizadas en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley.

“Primero que por acá porta una carta, se acaba la vida”

A pesar de que cada vez comprendemos mejor el ámbito privado de la práctica epistolar, nos sigue sorprendiendo la cotidianeidad y efectividad con que las cartas se intercambiaron entre una y otra orilla. Es cierto que muchas se perdieron y no llegaron a su destino y también que fueron muy numerosas las que no se han conservado, lo que hace imposible que los historiadores podamos conocer, valorar y servirnos de su contenido. Pero aun así, asombra la cotidianeidad con la que estos escritos privados y personales circularon por todos los rincones del ámbito occidental y por supuesto del mundo hispánico, aunque, eso sí, a un ritmo y con la amenaza de unos riesgos para los que hoy no estamos acostumbrados ni preparados.

Recientemente hemos podido reconstruir el ciclo completo de una carta que fue escrita en Cáceres y enviada a México en 1608 hasta que llegó su ansiada respuesta a la villa de Cáceres justamente un año después. La carta a la que nos referimos formaba parte del flujo epistolar que mantuvo la familia cacereña de los Espadero-Paredes con uno de sus miembros emigrado a Nueva España, y podemos considerarla como exponente del comportamiento prototípico de la correspondencia que se giró en el contexto de la emigración americana.⁶ Cuando los envíos se acompañaban al ritmo de las flotas y estas no sufrían demoras importantes, las cartas que transitaban desde la Península Ibérica a Nueva España tardaban, en el mejor de los casos, un promedio de seis meses desde que eran escritas hasta que llegaban a las manos de su desti-

⁶ La carta escrita en Cáceres por Gutierre Espadero y fechada el 21 de mayo de 1608 fue recibida por su hermano Álvaro en México el 30 de septiembre. Este contestó a Gutierre el 28 de octubre, y su carta llegó a Cáceres el 31 de mayo de 1609 (Sánchez y Testón, 2014b: 38).

natario; aún debían pasar otros seis meses más para que el emisor consiguiera la ansiada respuesta a la misiva enviada un año antes.⁷

Trabas físicas, marítimas y humanas crearon no pocas veces una compleja maraña para la correcta y fluida transmisión epistolar. Resulta difícil sistematizar la enorme casuística que se observa en la abultada correspondencia privada que se intercambiaba entre ambas orillas. Hubo cartas que llegaron pronto, misivas que se dilataron en el camino durante mucho tiempo —a veces exageradamente largo— aunque también se dieran casos excepcionalmente turbadores como el que relató Ambrosio de Cetina desde Cochabamba al referirse a las misivas que desde Madrid le había enviado su hermano al Perú, “Llegaron en tan breve tiempo que me espanté” (Otte, 1988: 543). Un caso excepcional, no cabe duda, porque lo cierto es que habitualmente las cartas tardaban más de lo deseado hasta llegar a las manos de sus destinatarios (Martínez, 2007: 46-63).

Hacía falta paciencia, confianza y suerte, mucha suerte, porque las cartas privadas que atravesaban el Atlántico en ambas direcciones debían superar numerosos obstáculos hasta ser recibidas, y no solo por las grandes distancias, tanto por mar como por tierra, sino también por la debilidad de las infraestructuras viarias. Téngase en cuenta que durante mucho tiempo, el intercambio epistolar entre el Viejo y el Nuevo Mundo solo fue posible a través de las flotas y los navíos oficiales que transportaban hombres, mercancías y papeles de un lado a otro del Océano. En 1591 Diego Sedeño no lo pudo señalar más claro en una carta que envió desde México a España: “como hay mar de por medio, no se puede todas las horas y momentos escribir, ni salir de acá para ir allá” (Otte, 1988: 120). La misma argumentación utilizó otro emigrante casi un siglo y medio después para defenderse de las recriminaciones de su esposa ante la falta de noticias: “ha sido unas veces por falta de tiempo y otras porque no hay frecuencias, que en estos reinos no es como en esos, que con facilidad se corresponden a todas partes” (Macías y Morales, 1991: 120).

Algunos de los temas recurrentes que se aluden en la correspondencia transatlántica son el retraso en la recepción de las misivas, la irregularidad en

⁷ La correspondencia de otra familia cacereña relacionada con la emigración americana, los Blázquez del Moral, arroja para el primer tercio del XVIII unos tiempos en los envíos levemente más dilatados, de ocho meses desde que eran escritas hasta que llegaban a las manos de su receptor, y un poco más de un año desde que eran escritas hasta que llegaba la respuesta a su emisor (Sánchez y Testón, 2014b:49-50).

su llegada y las reiteradas pérdidas de las mismas, “Esta tierra es tan remota y apartada —escribía Juan de Quiroga en 1538— que todas las más cartas que van y vienen se pierden; en el ínterin que hubiere tanta agua y tierra de por medio habemos de tener paciencia” (Otte, 1988:501). Con un diagnóstico aún más certero, Blas Ruíz de Vega achacaba la pérdida de muchas de las epístolas que había enviado desde Honduras a su familia en Calera de León (Extremadura) a “los largos caminos”, a “la falta de mensajeros” y a no haber ido las cartas “bien encaminadas” (Otte, 1988: 235). Tres obstáculos frecuentemente esgrimidos por los emigrantes y sus familias para explicar los extravíos y los retrasos.

Fue la experiencia acumulada la que ayudó a adoptar diversas estrategias para favorecer una mayor eficacia en los intercambios, mecanismos que se repiten como una constante en las relaciones epistolares que mantuvieron las familias separadas por la emigración (Martínez, 2007; Sánchez y Testón, 2014b y 2014c):

a) Para superar los obstáculos que impedían mantener un fluido contacto epistolar era necesario cumplir a rajatabla la máxima de *escribir mucho y aprovechar todos los canales* posibles para materializar los envíos. El transporte de la correspondencia privada dependía directamente de la disponibilidad de los barcos que atravesaban el Océano (Haring, 1979), por ello había que aprovechar las pocas ocasiones que se presentaban y perseverar siempre, como aconsejaba Luis López en 1571 al escribir a los suyos desde México a Santa Olalla, cerca de Toledo, señalando que era preciso enviar misivas “todas las veces que saliere navío” (Otte, 1988: 66). Hernando de Soto, según su testimonio, escribía desde Panamá “en todas las armadas” que salían de Tierra Firme y se lamentaba de que su hermana no hiciera lo propio desde España (Otte, 1988: 252). Tampoco José Llorente se sentía correspondido por la esposa que había dejado en Cádiz, y a modo de ultimátum le decía en 1760: “Te advierto que tienes escrita una esquila en La Habana, una carta en Veracruz y dos cartas, con ésta, en México, y creo que no escribiré sino otra, que será la última” (Macías y Morales, 1991: 99).

Cuando analizamos de manera individualizada el comportamiento de algunas familias descubrimos que escribir mucho y frecuentemente fue quizás el mecanismo que la mayor parte de ellas utilizaron para lograr la eficacia en las relaciones epistolares. Los hermanos cacereños Álvaro de Paredes y Gutierre Espadero son un claro exponente de lo que estamos señalando,

pues se escribieron siempre que supieron de la inminente partida de navíos oficiales (Sánchez y Testón, 2014b). Durante los años que mantuvieron contacto epistolar (finales del XVI y primeros años del siglo XVII), Álvaro acostumbra a escribir varias cartas al año, como mínimo una en la flota y otras dos para remitirlas en cada uno de los navíos de aviso, aprovechando que a la ciudad de México, donde residía, llegaban noticias fidedignas sobre la partida y arribada de barcos. Sus hermanos también aplicaron una estrategia similar con la correspondencia que le enviaron desde Cáceres a México, aunque en su caso las oportunidades de remisión fueron menores, porque residían a bastante distancia del puerto de embarque sevillano y las noticias sobre la partida de la flota eran menos fluidas.

Una situación que cambió bastante en la relación epistolar que la familia novohispana de los Moral Beristain mantuvo con el cacereño Juan Antonio Blázquez durante el primer tercio del siglo XVIII (Sánchez y Testón, 2014b), pues las importantes transformaciones que se introdujeron en el sistema de comunicaciones entre la metrópoli y sus colonias americanas afectaron de forma muy directa al traslado de las epístolas. Ellos se acomodaron a esta cambiante situación, pero sin perder de vista la máxima de escribir en todas las ocasiones, con una insistencia y constancia muy similares a las que emplearon los Espadero-Paredes casi siglo y medio atrás. Todos recurrieron a los navíos de aviso, a los azogues, a las flotas —que todavía interconectaban las ciudades de Cádiz, La Habana y Veracruz—, aunque a partir de 1740 su correspondencia empezó a trasladarse en los registros sueltos que desde entonces se encargaron del transporte de cartas y otras mercancías.⁸

La estrategia de enviar las misivas en todas las embarcaciones que salieran de puerto requería necesariamente que los emisores adoptaran una actitud diligente a la hora de escribir. Así lo testimonia el comportamiento del cacereño Álvaro de Paredes, quien procedía a contestar las misivas de sus hermanos en cuanto las recibía, a fin de tener precavidas las respuestas y no desaprovechar ninguna ocasión para enviarlas. La urgencia no fue obstáculo en la escritura epistolar de Álvaro y siempre encontró la oportunidad para

⁸ La implantación de navíos de registro despachados cada varias semanas o meses, dependiendo de los destinos, así como el establecimiento en 1764 de un servicio regular de correos marítimos contribuirá a facilitar las comunicaciones. De la misma manera, la aparición de casas comerciales y compañías proporcionó una mayor seguridad y frecuencia en el transporte de la correspondencia, aunque los peligros en el mar nunca desaparecieron (Haring, 1979; Lamikiz, 2010b).

escribir, aunque fuera de forma breve, cada vez que sabía que un barco zarpaba.⁹ De idéntica manera, los Blázquez del Moral siempre tuvieron cartas preparadas tanto en Veracruz como en la ciudad gaditana para enviarlas en el momento que se prestase. Despacharon sin descanso correspondencia a Veracruz para que nunca faltaran cartas en los navíos, que a veces sin previo aviso se dirigían a España: “En todas las ocasiones que se han propuesto en Veracruz tengo escrito a vuestra merced” decía Domingo del Moral en una de sus cartas (Sánchez y Testón, 2014b: 223). También aconsejaron al cuñado que habitaba en Cáceres para que adoptara esta estrategia, pidiéndole que amontonara misivas en la ciudad de Cádiz: “Vuestra merced no omita poner cartas en Cadis de donde salen navíos para este Reynoy [...] que habiendo cartas que esperen no caeseremos de notisias de vuestra merced” (Sánchez y Testón, 2014b: 238).

La acumulación de correspondencia en los puertos de embarque provocó que en ocasiones llegaran en aluvión cartas escritas en diferentes fechas, inundando de noticias los hogares de quienes las recibían. La documentación refiere también el envío y la recepción de conjuntos de cartas que viajaban dentro de los mismos pliegos o envoltorios para economizar tiempo y esfuerzos. Estos paquetes de correspondencia dirigidos a una sola persona solían incorporar misivas para todos los miembros de la familia, y así su receptor se convertía en el improvisado correo a quien se pedía que las encaminara hacia su destino final (Sánchez y Testón, 2014b: 53).

b) El secreto de una buena correspondencia no residía solo en tener al alcance un sistema eficaz de transportes, sino también en poder disponer de los *canales de transmisión adecuados*. Una carta bien encaminada exigía la colaboración inestimable de personas que la hicieran llegar a su destino. Las epístolas aluden constantemente a estos viajeros que iban y venían de las Indias llevando en sus equipajes cartas, noticias, documentos y con frecuencia dinero para repartir. El análisis de la correspondencia privada que se movió en ambos sentidos permite establecer diversas categorías de *mensajeros ciertos*, todos ellos situados en el entorno familiar y relacional del emisor. El deudo o el pariente actuaba como garantía de una entrega segura en mano, aunque esta fue una posibilidad que no estuvo al alcance de todos, fundamentalmen-

⁹ Expresiones de este tipo son frecuentes en las misivas de Álvaro: “Y no digo más porque el correo para el despacho deste aviso se quiere partir”, “no le escribo porque no sé si ésta a de alcançar al correo”, “no puedo más decir, porque me dan prisa” (Sánchez y Testón, 2014b: 164-194).

te durante la primera etapa de la colonización, cuando las redes relacionales eran débiles y escasas (Gonzalbo, 1998: 101-126; Testón y Sánchez, 2002 y 2006). Por ello, los vínculos con los paisanos y, sobre todo, con los amigos, adquirieron en América una dimensión casi familiar, al confiarles objetos de gran valor material y sentimental, como es el caso de la correspondencia.¹⁰

La función de la información intercambiada entre deudos y amigos cumplió un papel primordial en el interior del continente americano, pero también resultó fundamental para mantener y alimentar los vínculos con la Península. Sin correspondencia y sin noticias hubiese sido imposible el reclamo, el tirón familiar, la reconstrucción de unidades rotas y la reestructuración de una familia que empezó siendo débil y que con el paso del tiempo se amplió y fortaleció. Cuando los emigrantes llamaban a sus familiares para que se reuniesen con ellos,¹¹ les organizaban con frecuencia el viaje hasta en sus más mínimos detalles y ofrecían un apoyo material y estratégico sustentado en sus propias redes relacionales. Dentro de estas estrategias logísticas tenían un peso fundamental el envío de cartas de llamada, de dinero y/o de garantías crediticias, la tramitación de los documentos pertinentes para marchar y, sobre todo, el traslado físico desde el lugar de residencia al de destino de los emigrados.

Y si ha de venir, ha de ir luego a hablar con Diego Hernández, para que le encamine a Sevilla algún amigo para que le haga pasar luego, y vayan a San Clemente a hablarle a Diego de Montoya que me haga la merced de encaminarle en Sevilla a algún amigo y escribirle que le haga pasar a Nombre de Dios, y llegado a Nombre de Dios preguntará por ca de Diego Sánchez, un hortelano que tiene la huerta del Monasterio de Santo Domingo, y allí estará dos o tres días, no más y luego se pasen a Panamá, que es dieciocho leguas, que es otra mar, y allí tengo un mayordomo o compañero [...], y allí tendré proveida cuenta para que pase (Otte, 1988: 272).

¹⁰ El paisanaje y la amistad ocupan un lugar primordial en las relaciones sociales de los emigrantes en América; así lo ponen manifiesto numerosas cartas. En las correspondencias publicadas por Adolfo Arbelo (2010) y Francisco Fajardo (2013) sobre emigrantes canarios, buena parte de las relaciones sociales se circunscriben al contexto del paisanaje. También a través de diferentes epistolarios de firmas mercantiles vascas del siglo XVIII, Alberto Angulo (2011) ha detectado la fuerza del paisanaje.

¹¹ Muy frecuentemente estas llamadas se hacen a través de las misivas que portan las personas a quienes se confía el viaje de familiares y amigos (Otte, 1988:25-28).

Con el paso del tiempo las redes tejidas por los emigrantes y sus familias se hicieron más tupidas, y por tanto también el número de personas con las que se podía contar para encomendar cartas y otros asuntos. A pesar de todo, los deudos seguían siendo los que ofrecían más garantías de éxito, pero ante la ausencia de parientes que viajaran, se acudía a los amigos y a los paisanos. Eran estos mensajeros ciertos, capaces de buscar si fuera preciso a los destinatarios, como prometió hacer Juan Rodríguez, a quien el sevillano Diego Ribera encomendó la carta que en 1568 escribió a su hermano “porque nos dijo que él os buscaría y os la daría” (Sánchez y Testón, 1999: 62-63).

Existen otros mensajeros ciertos que lo son por el rango o por la ocupación que ostentan. Contar con la colaboración de personas que conocían de cerca el mundo de la Carrera de Indias (mercaderes, maestros o marineros) ayudaba a que las cartas llegaran a su destino, como también lo hacía el que estas viajaran custodiadas en los pliegos que trasladaban los miembros de la administración civil, religiosa o militar del Nuevo Mundo. En estas ocasiones la correspondencia privada podía beneficiarse de las ventajas del correo oficial, teóricamente más rápido y seguro (Montáñez, 1953).

Con el tiempo, el envío de cartas por medio de particulares se hace simultáneo con la utilización de un servicio postal, que paulatinamente se va estructurando tanto en España como en América. A principios del siglo XVIII la Corona asume este servicio: organiza y reglamenta una institución que por primera vez se encargará de conducir la correspondencia oficial y particular con carácter público (Montáñez, 1953; Madrazo, 1984). A partir del siglo XVIII las cartas giradas en ambos sentidos aluden a este correo, al que acuden los emigrantes y sus familias cada vez con más frecuencia: “Te participo como fue tu tío al correo y sacó las dos cartas, la tuya y la de tu tío Dionisio, y vino a casa con ellas, donde las abrimos y leímos” (Macías y Morales, 1991: 157). Sin embargo, nunca desapareció la otra vía, la de los viajeros, que siguieron transportando en sus equipajes de un lado para otro, misivas, documentos y otros papeles de amigos, conocidos y parientes. Las referencias que se insertan en las cartas permiten concluir que esta última opción siguió estando muy presente en las relaciones epistolares por razones no solo de mayor accesibilidad, sino también de tipo económico.

Cada cual utilizaba los mecanismos que tenía a su alcance en función de su estatus, su capacidad económica e incluso del lugar de residencia y del destino de las misivas. No obstante, queda claro que no siempre se empleó la

misma vía, ni que un determinado individuo o familia se acogieran permanentemente a un único mecanismo. Cuando se observa este comportamiento individual a través de algunas unidades familiares, encontramos pautas de conducta prototípicas en cada una de ellas, aunque condicionadas siempre por su rango social y la actividad económica. Así, al tratar de descubrir los mecanismos utilizados por los Moral y Beristain para comunicarse epistolarmente desde México con su cuñado cacereño, Juan Antonio Blázquez, se percibe claramente que acomodaron el transporte de sus misivas al entorno mercantil en el que se desarrolló buena parte de su actividad económica, y por ello no les resultó muy difícil crear unas conexiones fluidas ni en América, ni en España. Otro tanto hizo el indiano con las misivas que encaminó a través de mercaderes gaditanos a sus cuñados en la Nueva España (Testón y Sánchez, 2014b: 435-436).

Sin embargo, a la familia cacereña de los Espadero Paredes le resultó algo más complejo enviar de forma segura su correspondencia. También pertenecían a la élite y gozaban de un buen entorno relacional, que les podía facilitar bastante los envíos epistolares. Pero *a priori* ellos no disponían de una red de intercambio como la que disfrutaban los Moral y Beristain. Debieron construirla adaptándose a las circunstancias de cada momento. En el traslado de sus misivas alternan la vía de los correspondientes y asociados con la del *portador cierto*, un recurso más popular e inestable, pero igual de útil para encaminar la correspondencia (Testón y Sánchez, 2014b: 438).

Los mensajeros ciertos no solo ayudaban en la recepción de las misivas, sino que ellos mismos eran también portadores de noticias que ampliaban, detallaban o matizaban lo escrito en las cartas. Miguel Rodríguez Durán se refería a estas informaciones orales como “cartas vivas” en una epístola enviada a su esposa Josefa Gertrudis en 1764: “Ésta va por segunda, que pienso sea su portador don Florencio de la Puente, sujeto que estimo mucho, quien te informará por menor de todo, según que ha vivido en casa, y será carta viva” (Macías y Morales, 1991: 128). Tal circunstancia era fuente de satisfacción para las personas que ansiaban tener noticias frescas de los suyos, lo cual no siempre era aportado por las cartas. El testimonio extraído de una extensísima misiva que el emigrante Celedón Favalis escribió a su padre al poco tiempo de desembarcar en la ciudad de los Reyes muestra un comportamiento más que habitual entre los peninsulares emigrados:

Luego otro día que llegué, que fue sábado, salí a dar las cartas que traía y el primero con quien hablé fue con Pedro de Reinaltes, hijo de Alonso Sánchez, pintor de su Majestad, con el cual me holgué mucho [...]. Desde allí fui a buscar la posada del señor Juan Giménez del Río, al cual no hallé en casa, y estúvele esperando hasta que vino, y allí en su casa hablé a Simón de Roa [...]. A mucha gente he hablado aquí de Madrid, que es consuelo grandísimo en unas partes tan remotas topar con quien conversar, y más siendo de la tierra (Otte, 1988:434).

La experiencia de este madrileño ilustra a la perfección la complementariedad de las noticias escritas y orales en la recepción de informaciones entre ambas orillas. Confiar la carta a un mensajero cierto que la entregara en mano no solo producía seguridad, sino también permitía pasar por alto asuntos que podían ser conversados directamente con los destinatarios. Francisco de Paredes escribía en 1578: “El portador de ésta es el capitán Diego Martínez Palomeque grande amigo y señor mío, el cual le informa a v.md. largo de las cosas de por acá, y suplico a v.md. le regale en lo que pudiere, pues es una persona muy noble a quien yo debo mucho, y la merced que a él le hiciera la tendré por mía” (Otte, 1988: 528).

Como se desprende del texto anterior, trasladar cartas y noticias del otro lado suponía, para los que las recibían, contraer una obligación para con el mensajero a quien debían recibir, agasajar y, si era necesario, cobijar. Estas obligaciones muy interiorizadas por las personas implicadas en las relaciones epistolares, posibilitaban —sobre todo a los que viajaban a Indias sin referentes familiares claros— allanar las primeras dificultades. En estos casos, el emigrante recién llegado solía utilizar como vía de contacto la transmisión de noticias y se presentaba ante su posible benefactor como el portador de una información escrita o verbal, que siempre era bien recibida: “llegó Antonio Arias y Diego Herrera a mi casa, y los regalé lo que pude, y me dieron cuenta lo que por allá pasa”.¹²

c) Una tercera estrategia, complementaria de las anteriores, fue la de acompañar las epístolas con *un sobrescrito*¹³ *bien detallado*, porque no siem-

¹² Manuel Pérez de Rojas desde Panamá a Juana Miguel en Fuente la Peña, 1587 (Otte, 1988: 259).

¹³ Jean Puget definía en 1649 el sobrescrito externo como “aquel que se pone fuera de las cartas cuando se han plegado y contiene el nombre y títulos de la persona a quien se escribe y el lugar en que vive”, citado por Chartier (1993: 295).

pre la voluntad de quien transportaba la misiva bastaba para encaminarla correctamente. En este sentido los emigrantes lo tenían más fácil, porque los referentes que habían dejado en la Península permanecían prácticamente inalterados. Bastaba con escribir el nombre del destinatario y el lugar donde este moraba para orientar la carta: “Para mi sobrino Hernando de Encinas, en la ciudad de Trujillo” (Otte, 1988: 546). Sobrescritos más detallados eran preferibles en las cartas que viajaban desde la Península hacia los territorios americanos, donde las posibilidades de pérdidas aumentaban considerablemente. Los emigrantes solían insistir a través de sus cartas en esta particularidad cada vez que escribían a España, ante el temor de que las misivas del otro lado no llegaran a su destino. En 1580 Diego del Castillo desde Veragua señalaba a los suyos en Madrid que en el sobrescrito de sus cartas pusieran:

A Diego del Castillo, escribano de su majestad, y en su ausencia a los señores doctor Diego de Villanueva Zapata, fiscal de su majestad en la Real Audiencia de Panamá, o Tristán de Silva Campofrío, tesorero de la Real Hacienda de Tierra Firme. Y en esta manera luego se me darán los pliegos en mi mano, y en caso que haya salido de Panamá, me los enviarán, porque siempre dejo dicho y saben donde vengo (Otte, 1988: 277).

No siempre se sabía cómo encaminar las cartas, a veces se ignoraba el paradero del destinatario y resultaba una verdadera proeza hacérselas llegar: “A mi muy amado hijo Alonso de Vera, en la conquista de los chichimecas, para que el señor Francisco González las guíe a donde quiera que estuviere. En Indias” (Sánchez y Testón, 1999: 75). La indefinición que los peninsulares tenían del espacio americano y el desconocimiento que a veces existía del paradero de los emigrados se pone de manifiesto de manera muy habitual en la correspondencia que se ha conservado: “Escribo bobamente porque no sé donde estás, pero tengo grandes confianzas en Dios que han de ir a sus manos”, escribía una mujer desde Ayamonte en 1624 a su marido ausente en Indias (Sánchez y Testón, 1999: 319).

d) La eficacia en la transmisión epistolar requería también *reforzar los envíos* duplicando las cartas, dado que, como todos bien sabían, los riesgos de pérdida eran altísimos por las dificultades de las comunicaciones y los peligros de la travesía. Por eso, una misma misiva solía encaminarse por diferentes vías, con la esperanza de que al diversificar sus caminos por alguno de

ellos consiguiera arribar a su destino. En realidad, se trata de una estrategia bien trabada que funcionaba correctamente cuando se disponía de canales de transmisión adecuados. Cuantos más portadores, mejor iba todo, pues mayor número de copias podrían enviarse, con lo que se afianzaba el éxito de su llegada a destino. “Despacho ésta por tres partes, porque si acaso se perdiere alguna, no falten todas”, advertía en 1587 Pedro de Mantilla desde Tunja a su mujer Ana de Villalte, residente en Madrid (Otte, 1988: 329). La tardanza y las irregularidades en las comunicaciones entre ambas orillas contribuyeron a sobredimensionar un modo de proceder más que habitual en las relaciones epistolares del periodo moderno. Las referencias a cartas que se duplican una o más veces y se encaminan por diferentes vías no hacen sino confirmar las dificultades a las que debía enfrentarse la comunicación epistolar, a la vez que ponen de manifiesto hasta qué punto se incrementó la escritura de misivas como consecuencia del fenómeno migratorio. “No deje de escribirme por tres o cuatro vías, siempre que hubiere carabela de aviso, y con todas las ocasiones con tres o cuatro duplicados, porque si algunas se perdieren, lleguen otras, que lo mismo hago yo con todas las que se ofrecen”.¹⁴ El milagro en ocasiones se producía y las cartas enviadas por diferentes conductos llegaban al unísono: “Respondo a cinco cartas de vuestra merced que tengo recibidas en este aviso”,¹⁵ “en la flota recibí siete cartas tuyas”.¹⁶

Los Espadero Paredes tenían muy claras las bondades de este mecanismo, y desde uno y otro lado insistían constantemente en la pertinencia de duplicar las misivas. En febrero de 1591 Álvaro avisaba a su hermano: “La respuesta se puede enbiar a Sande a Madrid, y otra duplicada a Sevilla, y el sobrescrito diga: por mi ausencia al liçençiado Estevan de Porres, relator de la Real Audiencia de la Nueva España, en México, y así no ternán rriesgo de perderse” (Sánchez y Testón, 2014b: 161). Esta fue la táctica que aplicaron siempre,¹⁷ pero cuando vieron que las circunstancias eran adversas o que la

¹⁴ Diego de Rojas Antesana desde Potosí a su madre Teresa de Ávila en Madrid, 1585 (Otte, 1988: 537).

¹⁵ Lorenzo Mansebo desde Puebla de los Ángeles a Francisco Rodríguez Márquez en Sevilla, 1724 (Macías y Morales, 1991: 108).

¹⁶ Francisco Domínguez Morales desde México a su mujer Dionisia Josefa de Quesada, 1713 (Macías y Morales, 1991: 74).

¹⁷ “Y avízeme v.md. con la brevedad pusible por duplicado como yo escribo”. “Escribo también porque v.md. escriba por dos vías: de don Juan de Toledo y Leonel de Quadros”; “Ésta fasta aquí es

correspondencia precisaba mayor seguridad por el interés de su contenido, procedían a reforzar los envíos con triplicados, como ocurrió con la carta que Álvaro escribió tras conocer el fallecimiento de la madre. Una táctica que se aprecia de forma casi idéntica también en la correspondencia de los Moral y Beristain. Escribir cartas duplicadas y hasta triplicadas para “suplir accidentes”¹⁸ y “lograr una”¹⁹ se presenta también como una práctica habitual en esta familia, que por otra parte no hace sino reproducir una constante general del uso epistolar del pasado. Finalmente, no debemos olvidar que, con el fin de reforzar la información enviada, era habitual que las cartas resumieran el contenido de otras mandadas en fechas más o menos inmediatas, con lo que se aseguraba también la conexión informativa ante una posible pérdida (Sánchez y Testón, 2014b: 439-444).

“Para mi consuelo, las leo cuando más afligido estoy”

Los especialistas en la materia han recalcado el importante papel que jugó el desarraigo familiar como motor de la actividad epistolar (Castillo, 2002; Fortea y Sierra, 2002; Gibelli, 2002; Lyons, 2002; Vargas, 2002). Las guerras, la prisión y las exclusiones voluntarias, tanto en el ámbito conventual como migratorio —fundamentalmente hacia América—, han sido consideradas como los grandes motores que promovieron el desarrollo masivo de la correspondencia privada. No falta razón en esta propuesta, porque la carta en tal contexto cumple, entre otros cometidos, la inexcusable misión de mantener en la distancia el flujo que alimenta los lazos afectivos entre seres queridos. En este sentido, la correspondencia adquiere un papel fundamental como vehículo de unión y cohesión de los grupos parentales cuando la distancia geográfica imposibilitaba las relaciones familiares fluidas (Testón y Sánchez, 2014b: 422). Con frecuencia la carta se colectiviza y adquiere una dimensión social, sobre todo familiar; se leen y escriben en grupo, y así pierden el carácter íntimo y personal que solemos atribuirle a la correspondencia privada, porque su información pertenece al grupo familiar y como tal se recibe y comparte.

duplicada de la que escribí en el primero aviso que se despachó en fin del año pasado” (Sánchez y Testón, 2014b: 172 y 191).

¹⁸ “Y que sea duplicada por dos vías, aunque cueste trabajo el escribirlas” (Sánchez y Testón, 2014b: 221).

¹⁹ “Haré porque ésta vaya duplicada para que se logre una” (Sánchez y Testón, 2014b: 255).

La emigración a Indias fue para muchos de los hombres y mujeres de entonces un acontecimiento personal y familiar, a la vez que social, que puso en sus manos el instrumento comunicador por excelencia en aquellos tiempos: la carta privada. Las cartas no solo permitían mantener contacto con los ausentes; también a través de ellas se organizaban los viajes, se facilitaban los envíos, se posibilitaban los negocios y se transmitían los patrimonios. Aunque la relación epistolar entre el Viejo y el Nuevo Mundo estuvo cargada de dificultades, llegó a convertirse en una práctica cotidiana de amplio alcance social (Testón y Sánchez, 2008). Las colecciones de cartas privadas dejan al descubierto la asiduidad de la correspondencia entre España y América, y dan la sensación de un flujo constante más allá de los impedimentos que debían salvarse. Una cotidianeidad propiciada, ante todo, por la necesidad de mantener vivas unas relaciones humanas imposibles al margen del mensaje oral y/o escrito. Como sostiene Silvia Amor López (2013: 1050) las cartas son a la vez un medio de información y de socialización, pues constituyen el instrumento a través del cual el emigrado se comunica con la familia y los amigos que dejó en su lugar de origen, al tiempo que nutre y sustenta una red de relaciones, más o menos interesadas, que se apoyan en el parentesco y el paisanaje.

Las cartas, por tanto, eran imprescindibles para saber de los seres queridos que estaban lejos, para conservar vivos los lazos afectivos, para gestionar patrimonios en la distancia, para conservar la memoria de los ausentes... Vistas desde esta perspectiva, las misivas intercambiadas desde ambas orillas cumplían una misión terapéutica al hacer más soportable el dolor de la ausencia y del extrañamiento.

Su cometido básico de transmitir noticias es una atribución que perdura en tanto la carta se conserva. Pero no debemos olvidar que la correspondencia privada posee por naturaleza un carácter efímero (Bouza, 1998: 5-32). Su función termina cuando, tras llegar a manos del receptor, este la lee y se apropia de su contenido. Luego, aparentemente, pierde todo su valor y puede destruirse; es más, se recomienda su desaparición con el fin preservar la privacidad de su información. Esta es una de las razones —la fundamental, diríamos— que explica por qué las cartas privadas tienen tan escasa presencia en los fondos documentales.

Sin embargo, para los emigrantes y también para sus familiares las cartas alcanzan un valor añadido precisamente por todo lo contrario: por su capacidad de perdurar en el tiempo. Las misivas se convierten por esta razón en el

vínculo físico que une a los seres separados por la distancia. Se pueden leer y releer hasta la saciedad para consolarse, para evocar recuerdos, para no caer en el olvido. La carta poseía la enorme ventaja de su perdurabilidad, porque la información que contenía podía permanecer en el tiempo, testimoniar más allá del instante los lazos invisibles que ataban a las personas separadas por la distancia. Se guardaban y se releían como bálsamo de consuelo. Se archivaban para recordar y también para verificar los asuntos en ellas tratados. Cuando en 1575 Francisco del Barco escribió desde Cartagena a sus parientes en Casas de Millán (Extremadura) les comunicó que “por recibir algún descanso, todas las horas del día procuraba leer la carta...” (Otte, 1988: 291) que ellos le habían hecho llegar desde España. Alonso González conservaba entre sus pertenencias todas las misivas enviadas por su hermano Jerónimo González, y cuando desde Nombre de Dios le escribió a la Corte de Madrid en 1566 le hizo saber que “en cinco años no he visto sino solas dos cartas, y éstas las tengo guardadas con las que me envió desde Flandes, estando yo en las Palmas, y para mi consuelo las leo cuando más afligido estoy” (Otte, 1988: 270).

El contenido de la correspondencia privada nos deja ver muy a las claras la necesidad de tener noticias que sentían los emigrados y sus familiares. Unas nuevas que, como bien sabemos, podían llegar por otras vías, sobre todo de carácter oral, a las que tan acostumbrada estuvo la sociedad moderna, fundamentalmente entre los grupos iletrados. “Que no he cesado de preguntar a unos y a otros, y nadie me ha dado razón”, decía Catalina de Ávila a su hijo Gonzalo emigrado a Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI (Sánchez y Testón, 1999: 45).

Las nuevas iban de boca en boca atravesando el Océano con una facilidad que hoy en día no deja de parecernos portentosa, “porque las noticias de allá, acá son cada día, y se sabe tan puntual la vida de cada”, le hacía saber en 1589 Diego Mateos desde Trujillo a su hermano Juan de Salinas en México (Sánchez y Testón, 1999: 201). Cuando se deseaba o se necesitaba información urgente, esta podía recabarse a través de los testimonios orales de viajeros, paisanos, conocidos y parientes; esta última fue una vía a la que se recurrió con frecuencia e incluso se utilizó de forma complementaria a la información escrita. El emigrante Antonio de Aguilar, que perdió el contacto con los suyos en el Nuevo Mundo, escribía en 1568 desde Veracruz a su esposa Juana Delgada lamentándose de su situación, recriminándole el olvido, y al hacerlo fue capaz de dibujar con palabras el periplo de un emigrante en pos de una información siempre añorada:

[...] con la codicia y deseo de ver alguna carta vuestra me vine al puerto de San Juan de Ulúa, cuando supe que la flota había venido. No me quedó maestro, ni piloto, ni marinero, ni pasajero que en la flota viniese que pregunté si me traía alguna carta, todos me decían que no, y algunos amigos míos me dijeron cómo os habían visto (Otte, 1988:176).

Las misivas poseen sobre la noticia oral el valor añadido de la perdurabilidad y, aunque ambas son complementarias, siempre se prefirieron aquellas a estas. Las noticias verbales se buscaban cuando las cartas fallaban, cuando no llegaban, porque recibir correspondencia era para los ausentes y también para los que permanecieron en la Península, un preciado regalo. “Cada una carta que viera vuestra la hubiera pesado en oro, porque saber de cosas de esa tierra es para mí el mayor regalo del mundo” (Otte, 1988: 246), le decía desde Panamá Francisca Hernández a su sobrina María de Barrera en El Pedroso, cerca de Sevilla. Recibir noticias era el modo de librarse de los temores, por ser “cosa tan justa que los que desean saber estén acongojados” (Sánchez y Testón, 1999: 76), como bien señalaba Francisco Gómez a su hermano Francisco Ramírez, residente en México. Por esa razón, emigrantes como Pedro García Camacho manifestaban sin tapujo alguno la alegría sentida al recibir las cartas de su familia:

[...] pues cada año las estoy deseando, como hombre que tan apartado está, apartado de los suyos, principalmente de v.md [...]. Cada año en las flotas que vienen tengo cuidado de acudir o enviar persona de mi parte a ver a Panamá y otras partes si acaso vienen de esa tierra gente, que me diera con ellos o sus cartas, procurando por algún deudo (Otte, 1988: 403).

Las cartas se añoraban tanto que su recepción desencadenaba escenas llenas de emotividad, alegría y gozo, pero también llanto de júbilo o de dolor por las noticias contenidas en ellas. Andrés Pérez Maturanca al escribir desde Puebla de los Ángeles a su hermano Francisco Gutiérrez, vecino del municipio extremeño de Alburquerque, le manifestaba: “Hemos recibido una carta de v.md, y otra del señor mi primo Antonio Gutiérrez, y fue tanto el placer que recibimos con ella que, primero que la leyésemos, nos hartamos de llorar en saber que érais vivo” (Otte, 1988: 146). Tanto o más emotiva fue la recepción de la carta que enviara en 1589 Cristóbal Fernández de Vivar, residente en México, a su madre Juana Rodríguez Barroso en Trujillo:

[...] recibí, muy grande contento, y después que vuestro hermano me leyó la suya me dio muy gran pena en saber que habéis estado tan malo. Y estáis en mi conciencia, que estaba vistiendo una saya para ir a misa y que no acertaba a vestírmela, y a vuestro hermano se le saltaron las lágrimas de los ojos; estándola leyendo se limpió con el pañizuelo dos veces, de penado que estaba (Sánchez y Testón, 1999: 198).

Todos estos testimonios ponen de manifiesto que la principal misión asignada a la correspondencia privada y familiar fue la de mantener firmes los lazos afectivos avivando el recuerdo entre aquellos que no podían verse ni hablarse. Eran hilos invisibles que unían, a pesar de la lejanía, sentimientos y remembranzas, por eso su ausencia preocupaba a la mayoría. Cuando no llegaban cartas se pensaba en la muerte del ser querido y en algo casi tan duro como esta: el olvido (Fajardo, 2013: 153-182).

Los emigrantes y sus familiares tenían claras estas razones y en las misivas abundan testimonios al respecto. Sirva de ejemplo el que nos legó Estefanía Bernal, quien intuyó muy claramente que había sido abandonada por su marido, Luis Carrión, porque este no le había escrito ni una sola carta desde que había emigrado a Nueva España. En la epístola que esta le hizo llegar desde Rota en el verano de 1597 le dirigía estas duras palabras:

Maravillada estoy del gran desamor que en vos reina, pues ha cinco años que no he visto carta vuestra. Sería bien que ya que no os acordáis de mí tuvierais memoria de tres hijas que me dejasteis y otro tanto de hijos (Sánchez y Testón, 1999: 240).

No obstante, lo más frecuente fue aludir a la mala fortuna, como si se negaran a aceptar evidencias más dolorosas. Era fácil que las cartas se extraviaran en tan largas distancias y con medios tan precarios; por eso, solo hacía falta una pequeña dosis de mala suerte para acabar perdiendo el contacto epistolar con los seres queridos. Diego Saldaña, cuando escribió a los suyos en Villanueva de Alcardete, tras lamentarse del olvido en el que le habían sumido, pasaba a considerar las posibles razones de su desdicha: “estoy admirado —les decía— que de tantos deudos, e hijos, y mujer y madre en veinte y tres años no haber tenido una carta [...] Conozco la causa: mi poca suerte, y no merecer más, que con venir mi propio hijo no trajo un solo renglón de nadie” (Otte, 1988: 308).

Lo habitual era recibir correspondencia,²⁰ por eso quien no recibía noticias se sentía defraudado e inquieto. Esta es la sensación que se desprende de la misiva que en 1585 envió Pedro de Torres desde México a su hermano Bartolomé de la Torre en Madrid:

[...] llegó un navío por la Semana Santa que no hubo gato ni perro que no tuviese nuevas, sino fui yo, que como hijo de madrastra no hay quien se acuerde de mí [...], pero no me espanto, que los que están en su natural no se acuerdan de los que peregrinan por tierras extrañas (Otte, 1988: 111).

Con la misma diligencia que escribía, el cacereño Álvaro de Paredes esperaba también noticias de España, recriminaba su falta²¹ y se alarmaba cuando estas no llegaban: “mucho cuidado me ha dado —escribía en 1591 a su hermano Gutierre— no haber tenido carta de vuestra merced en esta flota, ni tampoco ha venido nadie en ella que me diese nuevas de vuestra merced ¡Quiera mi Dios no sea alguna causa de pesadumbre!” (Sánchez y Testón, 2014b: 164).

La carta tiene un alto valor tanto para los ausentes como para sus familiares y allegados, de eso no nos cabe la menor duda. Un valor que reside, en parte, en lo que simboliza como lazo de unión y, en parte, en las noticias que portaban. A una y otra orilla del Océano las misivas privadas cumplían la misión común de mantener viva una relación de otra manera imposible; la palabra escrita poseía la capacidad de “volver a su naturaleza”²² a los ausentes y de mantener despierta la esperanza en la vida y en el éxito de los emigrados entre aquellos que habían quedado en la Península. Aquí radica el gran éxito alcanzado por las cartas y el importante papel que desempeñaron en el contexto migratorio americano.

Básicamente, unos y otros querían lo mismo: saber de los suyos y mantener en lo posible las lógicas relaciones de amor y afecto. Pero también es cierto que las expectativas no fueron las mismas para los emigrantes y para los que permanecieron en España. Estos añoraban saber de la salud del au-

²⁰ Las cartas confirman con su presencia y con sus textos esta realidad. Dice Catalina de Ávila a su hijo Gonzalo de Ávila en 1562, residente en la Nueva España: “No hay hombre de esta tierra en esas partes que no escriban a sus padres y madres y los remedien” (Sánchez y Testón, 1999: 51).

²¹ “Poco cuesta un pliego o dos de papel, suplico a vuestra merced no me quite este consuelo” (Sánchez y Testón, 2014b: 167).

²² “Tengo gran deseo de saber de las cosas de allá y de volverme a mi naturaleza”. Ana de Montoya desde Yucatán a su primo Alonso Bernal en Oropesa, 1573 (Otte, 1988: 188).

sente y de sus posibles éxitos, aunque también demostraban una inquietud lógica por obtener información acerca de esas tierras desconocidas, de las que tanto se hablaba. “Enviadnos a dar cuenta qué tierra es esa; cómo os ha ido en ella; qué tan lejos está México, si van por tierra o por mar, y si es ganada o hay manera de ganar. De todo nos dad aviso”, le pedía Francisca Vázquez a Alonso de Vera en la carta que le escribió a Nueva España en 1570 (Sánchez y Testón, 1999: 74). Pero ante todo, lo que los familiares de los emigrados anhelan es tener noticias de la salud y la vida de los ausentes: “deseo de saber de su salud y cómo desembarcó, porque de ahora no habrá mayor contento para mí que haber buenas nuevas y saber si le ha dado buen suceso”.²³

Por su parte, el nivel de exigencia de los emigrados era superior y un tanto más complejo, aunque en buena lógica no podía ser de otra manera. Para ellos la soledad y la incomunicación era mayor que para los que permanecieron en la Península rodeados de los suyos, de tal manera que la carta en el caso de los emigrados cumplió ante todo esa función terapéutica de la que antes hablábamos. El hecho mismo de su recepción y las noticias que la misiva contenía actuaban como una medicina que curaba las heridas causadas por el desarraigo y la ausencia, tanto que resulta habitual encontrar alusiones en ellas relacionadas con el efecto positivo que estas producían entre la población emigrada: “porque sepa v.md. que una carta de esa tierra se tiene en mucho en ésta, y da muy gran contento”.²⁴ Por eso el capitán Alonso Rodríguez, estando de camino para las Indias, le pedía a su esposa Catalina Ruiz: “No me escriba cosa que me de pena, porque los hombres que por acá andamos fuera de nuestras casas la poca pena es mucha. Antes, cosa que me dé contento y alegría” (Otte, 1988: 322).

Las noticias que más importaban, como es lógico suponer, eran las concernientes a la “casa y familia”²⁵ de la que el emigrante se había separado, porque, como bien decía Ana Espino desde Panamá a su hermana en Logroño, “los que están ausentes de sus naturales se huelgan mucho de saber de sus deudos” (Otte, 1988: 256). En realidad, importaba todo lo que recordaba

²³ Catalina Pérez desde Tordehumos a su cuñado Luis de Acevedo en México, 1583 (Sánchez y Testón, 1999: 130).

²⁴ Isabel Mondragón desde La Serena (Chile) a su hermano Domingo de Mondragón en Madrid, 1557 (Otte, 1988: 550).

²⁵ “Señor, no una, ni dos, mas muchas y muchas tengo escritas a v.md. dándole cuenta de esta su casa y familia”. Andrés Francisco Gómez desde Belmonte a su hermano el capitán Francisco Ramírez en México, 1570 (Sánchez y Testón, 1999: 76).

a la tierra natal, tan lejana y querida en la mente de los emigrados, de tal modo que es frecuente que se demanden “nuevas de todos los de ese pueblo”, “nuevas de todo lo de esa tierra” (Otte, 1988: 454) y no solo de la familia y los más allegados. Se aprecia avidez de noticias: todo importa, inclusive lo más intrascendente y secundario, porque en realidad lo que se persigue con la información epistolar es preservar la imagen del espacio y de las gentes que se habían dejado atrás. La carta que en 1582 escribió Pedro de Solórzano desde Guatemala a su hermano Bartolomé de Mendoza en Aguilar de Campo expresa claramente esta avidez de tener noticias a la que estamos aludiendo:

Y no ponga v.md. excusas para avisarme de sus sucesos y cosas el decirme que no querría cansarme con escribir largo, pues no hay cosa de que yo más contento reciba que es saber sucesos de allá, y no digo los que tantos importan [...], sino aún menudencias deseo saber, y muertes y casamientos de personas parientas, y aunque no lo sean [...] que acá uno de los mayores regalos que yo tengo es saber por menudo las cosas de allá, y así le suplico que no se canse en escribírmelas (Otte, 1988: 104-105).

Cuando analizamos la correspondencia que se envió desde la Península hacia Nueva España a lo largo del periodo moderno podemos constatar que lo que preocupaba a los protagonistas de estas misivas eran casi siempre cuestiones cotidianas (Sánchez y Testón, 1999: 30-33). Alrededor de las dos terceras partes de las cartas escritas contienen datos relativos a la familia, que es la información predominante de todas las misivas. Resulta lógico que así sea: el hecho de que las cartas se dirijan de forma masiva a parientes, la frecuente ausencia de noticias que obliga a reiterar lo ya contado y el hecho de que se escriba desde el lugar de origen del receptor favorecen de distinta manera el predominio de las noticias relativas a la casa, los deudos y los parientes. De esta forma, las nuevas sobre el *terruño*, los seres próximos y la salud de estos se convierten en el plato fuerte del contenido de las cartas, muchas veces acompañadas de reproches y/o frases de afecto, que dejan al descubierto el grado de intimidad en que se desarrolló la práctica epistolar privada entre España y América. Junto a ello, y casi siempre en paralelo con esta información familiar, se incorporan noticias de carácter económico, originadas en la mayoría de los casos dentro del seno familiar, en las que escasean las relativas al estado financiero de la casa y abundan las que aluden a la miseria, a la po-

breza y a las angustias que padecieron los que se quedaron en la Península.²⁶

Si las cartas importan tanto, si son tan deseadas, si hay tanto que contar y si, por añadidura, había que sortear obstáculos casi insalvables para que llegaran a las manos de sus receptores, huelga considerar que la brevedad no tenía sentido en ellas, salvo en casos de premura o urgencia. Pero en lo cotidiano lo recomendable era optimizar su contenido, condensarlo y prolongarlo cuanto fuera viable. Se querían cartas largas, copiosas y repletas de noticias, por ello el emisor solía disculparse cuando las misivas eran breves.

Ya me ha hecho v.md. la mayor merced del mundo en darme tan particulares nuevas de todo lo de esa tierra porque no hay cosa para mí de más gusto que recibir cartas de España, y más cuando son tan copiosas de nuevas como las de v.md., y así le suplico muy de veras lo haga siempre con todas las flotas. Fray Pedro Gutiérrez Flores desde Lima a su hermano Gonzalo Gutiérrez Villalobos en Las Brozas, 1578 (Otte, 1988: 398).

La propia estructura formal de las misivas suele informar suficientemente sobre esta práctica social que aconsejaba aprovechar el tiempo y el espacio lo más posible. Así, es frecuente encontrar cartas que se escribían en distintos momentos, apurando las noticias que se producían en tanto se esperaba que el portador partiese con las letras hacia su destino. También el papel se aprovechaba con adendas, incluso en los márgenes, desoyendo la preceptiva epistolar al respecto, lo que delata una práctica cotidiana e intimista que no se atenía tanto como se pensaba a los modelos epistolares preestablecidos.

Aprovechar el envío de cartas no equivalía exclusivamente a optimizar su contenido, sino que también requería ampliar su difusión en la mayor medida de lo posible. Y este era un hecho tan arraigado socialmente, que las cartas privadas de los emigrantes poseen en la práctica casi un carácter colectivo, aun cuando, para facilitar el envío y recepción, fueran dirigidas a una persona concreta. Entre las razones que nos ayudan a entender este comportamiento podemos considerar el deseo de noticias, las dificultades en las comunicaciones, las cadenas migratorias y, sobre todo, el analfabetismo predominante, que dificultaba la privacidad del mensaje y favorecía la colectivización del mis-

²⁶ Los temas referidos a la salud, las noticias de parientes y conocidos y los datos de carácter económico aparecen como una constante en la correspondencia privada intercambiada entre el Viejo y el Nuevo Mundo (Gonzalbo, 2002; Martínez, 2007).

mo. Por ello, determinada información se vedaba de antemano en el contenido de las misivas, en particular aquella que por afectar a lo personal y sensible, no se deseaba compartir con terceras personas: “Y es tanto lo que siento su ausencia, que por carta no lo podría decir”, Catalina Pérez desde Tordehumos a su cuñado Luis de Acevedo en México, 1583 (Sánchez y Testón, 1999: 130).

La dimensión colectiva que adquirió la correspondencia privada que se intercambió entre España y América a lo largo del periodo moderno se percibe, como otras tantas cuestiones, también en el propio contenido de las misivas. Son frecuentes las alusiones a cartas que pasan de mano en mano, que leen unos y otros para apropiarse de su contenido, aunque también es bastante habitual que sean las propias cartas las que aporten ese valor compartido de su contenido al enviar encomiendas, saludos y noticias para diferentes deudos, parientes y conocidos, o al declarar abiertamente que toda ella la tengan por suya un conjunto de personas que se mencionan en la misiva, a las que por la premura del envío o por cualquier otra circunstancia había resultado imposible escribir. Un caso extremo es el que reproducimos a continuación, y a pesar de ello forma parte de la práctica habitual en las relaciones epistolares. En 1566 Juan de León escribió desde Puebla a su suegro Álvaro de Espinosa en Alcalá de Henares, haciendo constar:

Esta carta ha de ser general para todos los deudos míos y de Leonor de Espinosa, mi mujer, y en especial para Álvaro de Espinosa, padre de mi mujer, si es vivo, el cual con todos los demás deudos suplicamos nos escriban, porque no nos podrán legar mayor contento que ver letras de todos (Otte, 1988: 150).

De cualquier manera, lo que está claro es que las cartas familiares que aquí tratamos tenían por lo común un destino colectivo, que abarcaba como mínimo a la familia directa y a veces a los más allegados. De este modo, cuando Vicente Valcárcel escribía en 1724 desde Cádiz a Nueva España, al disculparse por no enviar una misiva a un amigo decía con toda naturalidad: “Al amigo Neira no escribo porque, como de casa, tendrá ésta por suya” (Sánchez y Testón, 1999: 383).

A modo de conclusión

La necesidad de noticias fue una constante en las familias fracturadas por la emigración. Ni los que permanecieron en España, ni los que se instalaron al otro lado del Océano se resignaron al silencio y al olvido. Para lograrlo se

valieron de testimonios orales de los viajeros que atravesaron el Atlántico y de las cartas privadas giradas en ambos sentidos. El análisis de la correspondencia confirma cómo el deseo de las familias por saber de los suyos gozó de similar intensidad a uno y otro lado. Tanto en España como en América las misivas que se recibían siempre parecían insuficientes y su llegada suponía una explosión de sentimientos y emociones. La correspondencia privada en el contexto de la emigración a América se nos presenta como una realidad asidua y fundamental. Su capacidad de información y de relación entre las familias separadas es innegable, hasta el punto de que la inexistencia de misivas fue objeto de sospecha y de control social. Mantener el contacto epistolar con los seres queridos era considerado natural, lo contrario ocasionaba recelo y murmuraciones en el entorno de los emigrantes y sus familias. Las epístolas llegaban masivamente a los lugares de partida de los emigrantes en momentos puntuales: tras la llegada de la flota, cuando recalaba en el municipio algún retornado o un portador de las inmediaciones. En esas ocasiones todos recibían cartas y, en caso contrario, el control social se activaba dando paso a los comentarios, las especulaciones y las burlas, lo que confirma claramente que la correspondencia privada fluía con toda naturalidad entre ambas orillas.

Lejos de ser un acto excepcional, se nos presenta como un hecho cotidiano; por ello, cuando el vínculo epistolar se perdía, todo el entorno se escandalizaba. Los maledicentes interpretaban la ausencia de noticias como un mal augurio, y la enfermedad, la muerte, el olvido o el fracaso del emigrado comenzaban a planear como explicación de un hecho que no podía tener otra lectura. Así se lo hacía entender Francisca Vázquez a su hijo Alonso cuando le escribía desde Belmonte en 1570:

Estamos muy maravillados del gran descuido que habéis tenido de no escribirnos tanto tiempo ha, porque desde que entraste en México sólo en una armada nos habéis enviado cartas [...] veo, hijo, que bien nos habéis olvidado para darnos a nosotros mayor congoja y a muchos en el pueblo admiración de ver vuestro gran descuido que habéis tenido (Sánchez y Testón, 1999: 74-75).

La alegría expresada por los que reciben misivas siempre es refrendada en las cartas contestadas, y esa alegría contrasta llamativamente con el sentimiento de decepción que muestran los que no han tenido esa fortuna.

Cuando Pedro de la Torre comprobó que en la flota que llegó a Veracruz en 1585 no venía carta para él se disgustó mucho: “Movido estuve de dejaros de escribir —le hacía saber a un hermano en Madrid— por el enojo que tengo de ver vuestro descuido, pues habiéndoos avisado tantas veces que me escribáis [...] no lo habéis hecho” (Otte, 1988: 111).

Al otro lado del Océano la situación era más o menos similar, aunque la lectura que se daba a la ausencia de relaciones epistolares, como los mismos protagonistas informan en sus cartas, se interpretaba de manera diferente. La inexistencia de misivas en el entorno de los emigrantes se atribuía a un pasado que se quería ocultar y olvidar, de tal modo que los que no sostenían una relación epistolar con los suyos se convertían automáticamente en el blanco de las sospechas de sus vecinos; porque no debemos olvidar que las cartas de Indias eran un secreto a voces cuya presencia nunca pasaba desapercibida.

Bibliografía

- Amor López, S. (2013). Las vías de análisis de la correspondencia: Las cartas de los Aparici (Siglo XVIII). En E. Serrano (Coord.). *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna. Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna* (pp. 1037-1054). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Angulo Morales, A. (2011). Paisanismo versus paisanaje. Noticias, correspondencia e identidad transatlántica en el Setecientos. *Escritas das Mobilidades*, Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 482-503.
- Antón Pelayo, J. (2008). Los usos populares de la cultura escrita en el Antiguo Régimen. En T. Mantecón Movellán (Ed.). *Bajtín y la historia de la cultura popular: cuarenta años de debate* (pp. 71-96). Santander: Universidad de Cantabria.
- Aramburu Zudaire, J. M. (1999). *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias, siglos XVI-XVII*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Arbelo García, A. I. (2010). *Al recibo de esta... Relaciones epistolares canario-americanas del siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas: Idea.
- Arroyo, L. (2007). Redes de influencia: relaciones privilegiadas en el comercio colonial: Los Marticorena y su correspondencia epistolar. *Nuevo Mundo, mundos nuevos*, 7, Paris. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/3213>

- Bouza Álvarez, F. (1992). *Del escribano a la biblioteca: La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna*. Madrid: Síntesis.
- Bouza Álvarez, F. (1998). *Cartas de Felipe II a sus hijas*. Madrid: Lepanto.
- Bouza Álvarez, F. (2005). *Cultura epistolar en la Alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso, Cuadernos de Historia Moderna* (Anejo IV, pp. 9-14). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Castillo Gómez, A. (1998). La fortuna de lo escrito. Funciones y espacios de la razón gráfica (siglos XV-XVII). *Bulletin hispanique*, 100(2), 343-381.
- Castillo Gómez, A. (2001). Tras la huella escrita de la gente común. En A. Castillo (Ed.). *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española* (pp. 9-34). Oíartzum: Sendoa.
- Castillo Gómez, A. (2002). Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII. En C. Sáez y A. Castillo. *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de la escritura escrita*. Madrid: Biblioteca Litterae, Calambur.
- Castillo Gómez, A. (2011). Me alegraré que al recibo de ésta... Cuatrocientos años de prácticas epistolares (Siglos XVI a XIX). *Manuscripts*, 29, 19-50.
- Castillo Gómez, A. y Sierra Bas, V. (2014). ¿Por qué ustedes son capaces de imaginarse un mundo sin cartas? En A. Castillo Gómez y V. Sierra Bas (Dir.). *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea* (pp. 11-21). Huelva: Universidad de Huelva.
- Cortijo Ocaña, A. y Cortijo Alonso, A. (2003). *Cartas desde México y Guatemala, 1540-1635. El proceso Díaz de la Reguera*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Chartier, R. (1993). Los secretarios. Modelos y prácticas epistolares. En R. Chartier (Dir.). *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (pp. 284-314). Madrid: Alianza.
- Fajardo Spínola, F. (2013). *Las viudas de América. Mujer, Migración y Muerte*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- Fortea Manzanares, L. y Sierra Blas, V. (2002). La memoria de lo cotidiano. Correspondencia de un estudiante (1956-1937). En C. Sáez y A. Castillo (Eds.). *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de historia de la cultura escrita* (pp. 79-107). Madrid: Calambur.
- Gibelli, A. (2002). Emigrantes y soldados. La escritura como práctica de masas

- en los siglos XIX y XX. En A. Castillo (Coord.). *La Conquista del alfabeto. Escritura y clases populares* (pp. 189-223). Gijón: Trea.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (1998). *Familia y orden colonial*. México: Colegio de México.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (2002). La intimidad divulgada. La comunicación escrita en la vida privada en la Nueva España. *Estudios de Historia Novo Hispana*, 27, 17-58.
- González de Chávez, J. (1982). Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII. En F. Morales Padrón (Coord.). *V Coloquio de Historia Canario Americana* (pp. 111-140). Las Palmas: Cabildo Insular.
- Haring, C. H. (1979). *Comercio y navegación entre España y las Indias: en la época de los Habsburgo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Helmer, M. (1967). Lettres d'Amérique dans la correspondance de Simón Ruiz. En *Homenaje a Jaime Vicens Vives* (vol. 2, pp. 231-245). Barcelona: Universidad.
- Hidalgo Nuchera, P. (2006). *Entre Castro del Río y México. Correspondencia privada de Diego de la Cueva y su hermano Juan, emigrante en Indias, 1601-1641*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Imízcoz Beunza, J. M. y Arroyo Ruiz, L. (2011). Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas. *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 21. Recuperado de http://revista-redes.rediris.es/pdf-vol21/vol21_4.pdf
- Jacobs, A. P. (1995). *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III, 1598-1621*. Amsterdam: Rodopi.
- Kalman, J. (2003). *Escribir en la plaza*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lamikiz, X. (2010a). *Trade and Trust in the Eighteenth-Century Atlantic World: Spanish Merchants and their Overseas Networks*. Woodbridge: Boydell and Brewer.
- Lamikiz, X. (2010b). Redes mercantiles y formación de la familia en el comercio colonial español, durante el siglo XVIII. En P. Gonzalbo Aizpuru. *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad* (pp. 115-128). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Lorenzo Cadalso, P. L. (2002). La correspondencia administrativa en el Estado Absoluto castellano (siglos XVI-XVII). En C. Sáez y A. Castillo. *La*

- correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de la historia de la cultura escrita* (pp. 121-144). Madrid: Calambur.
- Lyons, M. (2002). Los soldados franceses y su correspondencia. Hacia una historia de las prácticas de la cultura escrita en la Primera Guerra Mundial (pp. 225-245). En A. Castillo Gómez (Coord.). *La Conquista del alfabeto. Escritura y clases populares* Gijón: Trea.
- Macías, I. y Morales Padrón, F. (1991). *Cartas desde América, 1700-1800*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Madrazo, S. (1984). *El sistema de transportes en España, 1750-1850* (vol. 2, pp. 503- 532). Madrid: Turner.
- Márquez Macías, R. (1994). *Historias de América: La emigración española en tinta y papel*. Huelva: Ertoil Lubricantes (patrocinador).
- Martínez Martínez, M. C. (2006). *En el nombre del hijo. Cartas de Martín Cortés y Catalina Pizarro*. León: Junta de Castilla y León.
- Martínez Martínez, M. C. (2007). *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*. León: Universidad de León.
- Mena García, C. (2013). Más allá de la historia oficial. Escritura doméstica y claves secretas en las cartas de los conquistadores del Nuevo Mundo. *Caravelle, Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 101, 219-253.
- Montáñez Matilla, M. (1953). *El Correo en la España de los Austrias*. Madrid: CSIC.
- Olmo García, N. y Romero y Fernández-Pacheco, J. R. (2007). *Cartas de Francisco de Ulloa a Constanza Villalobos: documentos y sentimientos en torno a la Conquista de América*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Otte, E. (1988). *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Pascua Sánchez, M. J. de la (1998). *Mujeres solas. Historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga: Diputación de Málaga.
- Pérez Murillo, M. D. (1999). *Cartas de emigrantes escritas desde Cuba. Estudio de las mentalidades y valores en el siglo XIX*. Sevilla: Aconcagua/Universidad de Cádiz.
- Petrucci, A. (1996). *Les pratiques de l'écriture ordinaire dans les sociétés de l'Ancien Régime*. Lyon: Université Lumière Lyon II, Groupe de Recherche sur la socialisation, Cahiers de Recherche, 17.

- Petrucci, A. (1999). Escribir para otros. En A. Petrucci (Dir.). *Alfabetismo, escritura, sociedad* (pp. 105-116). Barcelona: Gedisa.
- Rodríguez Mendoza, F. (2004). *Sociología de la emigración canaria a América*. Tenerife: Idea.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (1999). *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo, siglos XVI-XVIII*. Mérida: Universidad de Extremadura.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (2002). “A casa hecha y a mesa puesta”. La función del parentesco, la amistad y el paisanaje en la emigración española al Nuevo Mundo. Siglo XVI. *Rábida*, 21, 17-34.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (2006). “Para hacer la raya enviamos un sobrino”. Transposiciones e identidades de las relaciones humanas en la América española del siglo XVI: el papel de la familia y el parentesco. En Salinero, G. (Ed.). *Mezclado y sospechoso: movilidad e identidades. España y América, siglos XVI-XVIII* (vol. 90, pp. 91-119). Madrid: Casa de Velázquez.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (2008). “De todo he estado ignorante por no haber visto letra de vuesa merced”. La correspondencia epistolar como vehículo de comunicación en la sociedad moderna. En *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz* (vol. II, pp. 771-798). Granada: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (2014a). Al servicio de la Inquisición. Cartas y correspondencia privada en el Tribunal de Nueva España durante el periodo moderno. En A. Castillo y V. Sierra (Dirs.). *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, pp. 149-169. Huelva: Universidad de Huelva.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (2014b). *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas de familias cacereñas entre el Nuevo y el Viejo Mundo*. Cáceres: Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (2014c). “Quien quiere, tarde olvida”. Cartas privadas de familias extremeñas entre España y América, siglos XVI-XVIII. En A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas (Eds.). *Cartas, Lettres, Lettere. Discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIX-XX)* (pp. 419-444). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Stangl, W. (2010). Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492-1824. El caso de las “Cartas de llamada”. *Jahrbuchfür Geschichte Lateinamerikas*, 47, 11-35.

- Stangl, W. (2012). *Zwischen Authentizität und Fiktion. Die Korrespondenz spanischer Emigrante naus Amerika, 1492-1824*. Colonia / Weimar / Viena: Böhlau. Recuperado de www.boehrlau.de
- Stangl, W.(2013). Un cuarto de siglo con cartas privadas de emigrantes a Indias. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas. *Anuario de Estudios Americanos*, 70(2), 703-736.
- Schulze, W. (2005). Sobre el significado de los ego-documentos para la investigación de la Edad Moderna. *Cultura escrita & sociedad*, 1,110-113.
- Usunáriz Garayoa, J. M. (1992). *Una visión de América del XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*. Madrid: Mapfre.
- Usunáriz Garayoa, J. M. (2015). Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (Siglos XVI-XVIII). *Hispanic Research Journal: Iberian and Latin American Studies*, 16(4), 296-310.
- Vargas García, M. A. (2002). Comunicación epistolar entre trabajadores migrantes y sus familias. En A. Castillo Gómez (Coord.). *La Conquista del alfabeto. Escritura y clases populares* (pp. 247-263). Gijón: Trea.

Orden y desorden familiar en la emigración. El asociacionismo del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)¹

Alberto Angulo Morales

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

El testamento del capitán, mercader y notable guipuzcoano Bernardo de Aguirre (1600-1674) descubre un rosario de propiedades e intereses navales ligados a Terranova, a los textiles franceses o flamencos y a los cueros rusos. Un retrato suyo, diez sepulturas en San Sebastián y un hábito militar adquirido en 1660 por cuatro mil ducados de vellón jalonaban la iconografía del éxito de este emprendedor guipuzcoano (Otazu y Díaz de Durana, 2008). La herencia trajo dos años de peleas entre madrastra e hijastro. Isabel de Illarradi declaró que su hijastro fue a Cádiz:

dirigido a persona que asista allá para que buscase fortuna como lo han hecho por este medio muchos hijos de padres honrados de esta Ciudad y otros lugares de esta provincia de Guipúzcoa por la cortedad de la tierra.
(Mora, 2014: 21)

¹ Trabajo inscrito en el Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco “País Vasco y América: vínculos y relaciones atlánticas”.

Angulo Morales, Alberto (2017). “Orden y desorden familiar en la emigración. El asociacionismo del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 113-133. ISBN 978-950-34-1586-3

El avío costó ciento cincuenta ducados. Volvió a San Sebastián, donde lo mantuvieron seis años con un gasto de novecientos ducados junto a otros veintiséis mil reales de plata y seis mil de vellón para sus empleos. Un encono no extensivo a las hijas. Confiesa Isabel:

que no tenían otra hacienda de que poder sustentar fuera de que ya se sabe cuan diferente es dar escuela y sustentar a un hijo que a las hijas que sirven a sus padres aliviándoles con su labor y excusándoles de algunas criadas (Mora, 2014: 22).

Otros testigos afirman que el hijastro, Pedro, llegó a Cádiz con diez años a casa de un hombre de negocios, el navarro Juan Martínez de San Pau y Labayen, luego pasó a Sevilla con el guipuzcoano Esteban de Zulaica Ayalde² y retornó finalmente a la casa gaditana de un yerno del navarro, Martín de Aizarte. Su periplo migratorio incluye dos viajes a Indias,³ con carga a su cuenta y de su padre, y una estadía de catorce años. El caudal de Bernardo era mediano; vivía de la pesca del bacalao y la ballena junto a encomiendas de productos franceses. Él como:

[...] otros de su calidad vecinos de esta Ciudad y otros lugares de esta Provincia y otras partes de este Reino han enviado y envían sus hijos legítimos a Sevilla, Cádiz y otras partes de estos Reinos y a las Indias a que sirvan a hombres de negocios y por este medio proveen a acaudalar y hacer hacienda y muchos de ellos lo han hecho y han vuelto a sus tierras muy acomodados de hacienda (Mora, 2014: 22).

Pedro obtuvo la escribanía de una nao desde donde hacer caudal. Paisanos y amigos, como Francisco de Zarraga, lograron cartas recomendatorias de los consejeros de Indias al consulado sevillano en esta línea. Un año en Madrid, en 1663, y vuelta a su tierra de origen. El capitán Nicolás de Egoabil

² Caballero de Santiago (1668) y receptor de dos mil pesos que prestó a la Real Hacienda mientras fue provisto maestro de la plata de la capitana de la Armada de Tierra Firme en 1666. Archivo General de Indias. Panamá. 239, Legajo 19, folios. 163r.-165r. Su hermano Francisco Zulaica Ayalde era un próspero comerciante en Cádiz, santiaguista desde 1668 (Pescador, 2003: 34).

³ Viajes en 1659 (Santo Domingo) y 1662 (Tierra Firme). El primero con un capitán de San Sebastián vecino de Cádiz y el segundo con los galeones de Juan de Echeberri, marqués de Villarubia, también de esa villa e hijo del secretario real, Domingo de Echeberri.

afirmaba que Pedro, como él y otros muchos niños o jóvenes (entre diez y dieciséis años) fueron enviados a Andalucía e Indias “y al cabo de algunos años han vuelto ricos, honrados y calificados según al presente se hallan” (Mora, 2014: 23). Una imagen positiva del emigrante que penetró en la mentalidad guipuzcoana de la segunda mitad del Seiscientos.

El joven llegado a Sevilla, Cádiz o cualquier puerto de Indias con apoyo de familiares, amigos y paisanos se convirtió en un caballero con honores adquiridos en el mercado cortesano madrileño. Allí o en Sevilla muchos nor-teños lograron hábitos militares que provocaron graves escándalos públicos (Otazu y Díaz de Durana, 2008: 177-192). El entorno social que los protegía y ayudaba en el proceso de movilidad es nota característica de las migraciones en cadena y de la relevancia de la familia, los conocidos y los paisanos. El pleito de los Aguirre sostenía que los “hijos de padres honrados” y “otros de su calidad” se preocupaban por diseñar con interés el plan financiero y de movilidad de los hijos. Pero, ¿qué ocurría con los hijos de padres no tan honrados ni de su calidad? El sevillano de adopción pero vizcaíno de nacimiento, Pedro de Bustinza, advertía en 1595 desde la ciudad hispalense que “como a hijos e naturales suyos” se escribiera y ordenase:

a sus agentes y personajes que tiene en Madrid [...] para les ayudar en esta causa y libertad de sus personas [...] porque este dago no solo resultaria para ellos pero tanvien para todos los venideros, y porque seria en dago notable e general y causa para pereçer y perder del todo el trato e comercio que ay en la dicha çiuudadde los vizcaynos y probinçianos (Angulo y Merino, 2012: 1787).

¿Qué ocurrió? La impresión de un libro del fiscal vallisoletano Juan García de Saavedra ponía en solfa la nobleza universal vizcaína. El Señorío temía que si corría “por todas manos y de jente de vulgo” los afectaría en el disfrute de honores y pretensiones de emparentar o casar en Castilla. Entendían las autoridades vizcaínas que el “principal caudal deste Señorío no son riquezas sino nobleza e ydaguia”. El hombre del Señorío en Madrid tomó la iniciativa. En 1589 le encargaron el asunto a Francisco Ibáñez de Mallea. Otros enviados aprovecharon las visitas al condestable de Castilla y al obispo de Calahorra buscando apoyo cerca de Felipe II. Mallea exhibió y entregó la Provisión Real que reconocía los servicios del Señorío y permitía el expurgo del libro de Saavedra.

La censura la integraban no más de un centenar de renglones y algunas palabras de la séptima glosa. Los expurgadores fueron vizcaínos elegidos por “la calidad y honor del questan en las dichas çiudades y villasasi casados como en sus negoçios, que son hombres principales y muchos dellos criados y ofiçiales del rey, nuestro señor” de quienes se esperaba una inequívoca respuesta. Esta misión se amplió geográficamente al resto de reinos peninsulares (Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, Galicia y Portugal) y ultramarinos (Perú y México).

Con “armas de papel e imprenta”, aquella legión de naturales se desplegó en puntos estratégicos: Reales Chancillerías y Audiencias (Granada, Valladolid, Sevilla), la puerta de las Indias (Sevilla), sus virreinos (Perú y México), los reinos y principados cantábricos (Galicia, León y Asturias) junto a otras ciudades castellanas que integraban la geografía de la misión. Los elegidos, desde el prisma profesional, constituían un conjunto heterogéneo en el cual predominaba el servicio a la Corona e Iglesia junto a las actividades mercantiles y oficios administrativos (juristas, dignidades, inquisidores y familiares del Santo Oficio, secretarios y criados del Rey, contadores). Un proceso organizado desde Bilbao y la Corte. En Madrid existía una oficina o agencia dedicada a la defensa institucional y pública de Vizcaya, de las aspiraciones jurídicas y fiscales de la legión de vizcaínos esparcida por Indias y la Península desde finales del reinado de Felipe II. El fuerte peso de la hidalguía en el espacio norteño de la Península Ibérica lo convertirá en un elemento clave al analizar los procesos de movilidad de muchos de estos jóvenes emigrantes.

En 1625 y 1626 Lope Martínez de Isasti redactó su *Compendio Historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*. El listado o catastro de Isasti cifraba ochocientos servidores de la Corona (Angulo, 2014: 329-332). Las armas (31,38%), religión (34,50%), agentes fiscales (19,12%) y burócratas civiles (15%) sumaban los conjuntos más copiosos. Una centuria más tarde encontramos que los prelados, al acudir a sus destinos, actuaban como cabeza de copiosos séquitos de familiares y paisanos (Angulo 2014b: 87-110). La familia del cardenal vizcaíno Lorenzana o del arzobispo de México, el baztanés Juan Antonio Vizarrón Eguiarreta, lo atestiguan. Vizarrón llevó a México veintiséis individuos y la comitiva de Lorenzana incluía a veintisiete personas, entre las que destacaba Francisco Mateo de Aguiriano, quien en 1778 fue prefecto de la Real Congregación de San Ignacio (obispo de Calahorra y la Calzada,

1790-1812). Sin lugar a dudas, las autoridades e historiadores de las tierras de partida recababan listados de buenos hombres y singulares servidores de la Corona como ejemplo del éxito colectivo de las familias guipuzcoanas y, por defecto, de la tierra guipuzcoana.

Ora las autoridades del terruño, ora los “escribas de la tribu” (historiadores y apologetas) recordaban continuamente la vieja realidad de la obligada salida a temprana edad del lugar de origen. El éxito de esta movilidad estaba ligado estrechamente a la conciencia familiar de tal realidad histórica. A temprana edad se los educaba en las reglas del leer y escribir para remitirlos al sur peninsular e Indias a la casa, tienda, oficina o lonja de algún familiar, socio, conocido, amigo o paisano —estos rasgos se conjugan aleatoriamente— desde donde acceder a un mejor futuro. Ahora bien, la vida y andanzas de los protagonistas de tales procesos de movilidad, además de ser objetivo del interés de sus familiares, conocidos y paisanos, también lo fue de las autoridades de sus lugares de partida. El elenco de hijos ilustres de Guipúzcoa de Isasti serviría de modelo a los segundones que iniciarían la aventura trasatlántica, así como, durante la segunda mitad del Setecientos, sirvió para el desarrollo de los ideales ilustrados de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en Nueva España o Perú y la creación de un “salón patriótico” (Angulo, 2011: 482-503). Muchos jóvenes norteños contaron con el apoyo pecuniario, relacional y formativo de sus progenitores y de otros familiares, especialmente los tíos.

La pervivencia de la cadena migratoria familiar

Mientras se separaba de su esposa, Martín Ignacio de Elgorriaga preparó su conciencia y últimas voluntades en la primavera de 1712. Entre mandas y deudas se abren paso declaraciones sobre el divorcio iniciado en 1702, los esfuerzos en pro de los sobrinos, los sinsabores de sus negocios y la tranquilidad de su conciencia. Cabe destacar el sugerente apartado titulado el “despertador de mis sucesores”. El pasaje reza así:

[...] devo decir para que sirva de despertador a mis subcesores. Y estimen la corta hacienda que dexo. Que deventrabaxar como yo lo he hecho en Dos viajes que hize de la Nueva España a Lima. Y quatro de esta ciudad a Lipes. Y uno a Puertovelo. Y bolví a Lipes donde trabaxe en tres baras de mina en la betilla rica de Nuestra Señora de los remedios y avie mineros y

asogueros y rescaté Piñas que remití a los mercaderes de Plata de la villa de Potosí para que entrasen los Quintos reales.⁴

Martín Ignacio de Elgorriaga —Usúrbil, Guipúzcoa (1653-1727)— se presenta, sin ambages, como un hombre hecho a sí mismo. Si bien la hacienda dejada a su heredero, Martín Ignacio (1709-1742), fue corta, estuvo siempre vinculada a un mayorazgo sustentado en propiedades inmuebles. El testamento del hijo (1742) muestra que una jugosa parte de la herencia no vinculada provenía de un censo de cinco mil ducados destinado en 1700 a cubrir las urgencias de Guipúzcoa. Redimido el préstamo lo invirtió, siguiendo el consejo de su primo José de Lopeola, en once acciones (valor de cinco mil quinientos pesos de a once reales vellón) de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.⁵ Lopeola gestionó estas acciones “por la gran satisfacion y confianza que tengo de su christiano proceder”, siendo director de esta compañía y actuando en sus juntas como representante de Martín o de otros hombres de negocios guipuzcoanos y navarros (Gárate, 1992: 34-35). Otro tanto realizó en la Compañía de La Habana. Entre 1728 y 1740, guipuzcoanos y navarros fundaron dos compañías (Guipuzcoana de Caracas y La Habana) donde proyectaron sus ambiciones por introducirse en el manejo de una jugosa parte del mercado de los coloniales (tabaco, cacao, azúcar, etcétera).

El hijo encargó a Lopeola su gestión y lo conminó a que, “de lo que así perciviere asista a la Crianza, y buena educación de dichas mis hijas y lo demás que se ofrezca en veneficiosuio”.⁶ Un albacea le entregó otras alhajas de plata y una capellanía sostenida sobre mil ducados de plata que recayó en un hijo de Lopeola, José Manuel.⁷ La estima del trabajo que rezuma el despertador de sucesores no parece que, a pesar de tan corta hacienda, fuese necesario para su hijo: un rentista que, apoyado en su mayorazgo y en los réditos de los préstamos de su padre, pretendía reinvertir tal dinero en la aventura trasatlántica por antonomasia de los guipuzcoanos del Setecientos. Eso sí, sin cruzar el océano y pensando en la crianza y educación de sus herederas. Este

⁴ Archivo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (ARSBAP). Archivo del Marqués de Rocaverde (AMR). Ayerdi. Legajo 2/51.

⁵ Archivo Histórico de Euskadi (AHE). Archivo de la Casa de Irulegui-Larreta (AIL). Legajo 102/2230.

⁶ AHE. AIL. Legajo 106/2356. Testamento del 7 de noviembre de 1742 (traslado de 1761).

⁷ Así se lo testimonia Lopeola a su “Pariente, amigo y señor” Elgorriaga en una carta rindiéndole gracias por el favor. AHE. AIL. Legajo 106/2337. 14 de marzo de 1734.

mayorazgo, Martín Ignacio de Elgorriaga, fue el fruto deseado por un padre abocado a un divorcio con la hija de un armador y alcalde de San Sebastián, Sebastián de Burgoa, que lo encaminó a engendrar un heredero con Josefa de Aizalde Legarola (vecina de Asteasu), libre y soltera. Finalmente lo reconoció como su hijo y heredero, gracias a una licencia de la Corona.

El progenitor se aventuró en varios viajes a la geografía americana (Nueva España, Lima, López, Paria, Oruro, Potosí o Portobelo) siguiendo el brillo de la plata. Como capitán y armador recorrió las vetas argentíferas aviando mineros y azogueros para remitir la plata a Potosí —entre ellos, a su paisano y caballero de Santiago, el mondragonés (Guipúzcoa) Francisco de Narriondo y Oquendo— (Angulo, 2012: 241-256). En las villas de Oruro y Potosí asumió el cobro de impuestos para la Hacienda Real y actuó como Justicia Mayor y Teniente General en Paria. Desde allí remitió mil pesos para “socorro de sus Padres” y financió (tres mil escudos de plata) la entrada de una huérfana en el convento de Nuestra Señora de la Concepción.

La religiosidad y el amor por sus progenitores lo llevaron a pagar otros mil escudos en misas al llegar a Madrid y a asumir la deuda de sus padres (doscientos ducados). Sus estadías cortesanas (1684-1694) le franquearon la relación con Juan de Goyeneche, tesorero de la Reina y arquetipo de navarro cortesano (Baroja, 1969 y Gainza, 2005). Esta relación y la plata abrieron las puertas de un corregimiento en Mendoza para su sobrino Francisco. En su testamento pedía que no le pidiesen nada a Goyeneche “por la mucha satisfacción y católico proceder que he experimentado siempre”.⁸ Su hermano, el presbítero Juan de Elgorriaga, también adquirió dos beneficios —arzobispado de Burgos y en una abadía navarra— en Madrid. El capitán, minero, aventurero, *self-mademan* o empresario, sacó rápido rendimiento a la plata y los servicios ofertados en Indias.

Al llegar a Usúrbil “hize oficios a mis Padres al uso del País”. El retornado sabía que la vuelta al terruño, al calor de los paisanos y al amor de los familiares se conjugaba con favores, entregas de regalos y obligaciones para unos séquitos ávidos de su plata (Pescador, 2003 y Angulo y Aragón, 2015: 113-141). En San Sebastián continuó con la pesca (ballena y bacalao) en Terranova (interesado en una octava parte en tres navíos), mantuvo intereses en las rutas a Buenos Aires y Cartagena mientras guardaba los papeles

⁸ ARSBAP. AMR. Ayerdi. Legajo 2/51.

acreditativos de un préstamo de 2600 escudos en el consulado de Sevilla (5% de ganancia). Lo canceló por un libramiento en los azogues de Nueva España, aunque reconocía que no había cobrado nada por los apremios de la Corona. Estas urgencias acabaron con la incipiente riqueza lograda por Elgorriaga. En la primera década del Setecientos Martín anunciaba pérdidas cercanas a veinte mil escudos de plata.

La experiencia de sus viajes marítimos, sus estadías en el Cerro de la Plata y otras regiones argentíferas, su paso por Madrid y una política estratégica de adquisición de inmuebles le permitieron un buen matrimonio —desgraciado en su andadura— y ayudar a los familiares. Tres sobrinos, dos sobrinas y el hijo de un primo hermano recibieron escuela y estudios. Ellas aprenderían costura —Polonia aprendió a leer— y ellos recibirían “escuela y estudios” para aviarlos a Nueva España. Solo el hijo del primo hermano cursó estudios universitarios en Alcalá y luego logró el corregimiento de Mendoza.⁹ Ellos fueron el banco de prueba de su experiencia vital. Los miembros del grupo familiar extenso recibieron los favores del indiano enriquecido antes de las tormentas sufridas en los negocios y en el corazón con su divorcio.

Eso sí, también reconocía que, en la escuela de Usúrbil había dos muchachos “que escribían medianamente [...] a quienes vesti y avie en Galeones, el uno falleció en cartaxena y el otro en Puertovelo”. De su localidad de origen y más que probablemente con necesidades similares, estos jóvenes caídos en la aventura atlántica fueron otros beneficiarios de este indiano guipuzcoano. El despertador de Elgorriaga subrayaba que, a pesar de las ayudas y protección familiar, sería el emigrante quien debiera labrarse su futuro. La fortuna que le permitió retornar exitoso a San Sebastián quedó frustrada por la confluencia de avatares históricos (Guerra de Sucesión) y sentimentales (su proceso de divorcio). Bien en Indias o en la Península Ibérica, muchos de estos emigrantes preveían la necesidad de contar con otros mecanismos que asegurasen el proceso de movilidad —emigración y retorno de la persona y sus capitales— iniciado a temprana edad.

El protagonismo de las comunidades migratorias norteafricanas

De las órdenes del Regimiento de Vizcaya del 3 de noviembre de 1638 nació un impreso (editado en Valladolid) que pedía a sus emigrantes que dejaran

⁹ Las últimas nuevas que tuvo Elgorriaga sobre su sobrino mejor preparado fueron que se había casado en Aragón. No corrió una ventajosa carrera. AHE. AIL. Legajo 106/2356.

en sus memorias una ayuda financiera para el Señorío. Motivaciones cristiana y monárquica aparte, el autor añadía “la obligación natural que cualquiera hijo, y los más notables tienen a su patria, que después de Dios, y el Rey es la primera, y a lo menos la segunda, después de los padres naturales.”¹⁰ El Señorío señalaba a los avecindados en Indias, Flandes o Italia ciertas propuestas: obras pías para doncellas y repoblar un territorio de frontera; fundar un colegio en Salamanca para educar y acomodar a los jóvenes (como el asturiano de San Pelayo); y mejorar la red viaria para fomentar el tráfico mercantil de Bilbao.¹¹ Los receptores de tales propuestas encajaban, media centuria más tarde, con el perfil significado en la década de 1590.

Si los jóvenes emigrantes de familias notables aprovecharon la calidad de las cadenas familiares, muchos otros procesos de movilidad afectaban a nortehijos que, aunque deseaban ubicarse en los centros económicos, políticos y administrativos del Imperio, no contaban con medios materiales ni recomendaciones familiares, de amigos o de paisanos. Esta realidad fue más notoria avanzado el Seiscientos. Algunos jóvenes emigrantes —incluso vizcaínos que llevaban una o más generaciones afincados fuera de su tierra— tuvieron problemas con la justicia que los llevaban a la cárcel, o caían en el mundo del vagabundeo y la mendicidad. En México, David Brading (1997: 291) sostenía que nueve de cada diez emprendedores fracasaban, y no faltaron hijos de españoles acomodados, peninsulares y americanos, perdidos en poblados mineros o en las calles de la capital. Desde el Quinientos los agentes en Corte de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa (Madrid y Valladolid) ayudaban a los paisanos poco afortunados. La defensa de la hidalguía universal de vizcaínos y guipuzcoanos llevó a gestar el nacimiento de asociaciones de naturales o nacionales dedicadas, entre otras variadas funciones, a la defensa de los jóvenes extraviados en el camino.

Desde el Seiscientos, las autoridades territoriales vascas y sus inmigrantes en Madrid contaron con medios e instituciones favorecedoras de su parcialidad. El rol jugado por estas comunidades en la articulación de las relaciones

¹⁰ *Proposiciones que hace el Señorío de Vizcaya a los Cavalleros Vizcaynos sus hijos, que residen en las partes de las Indias, Flandes, Italia y otras Provincias*. Valladolid, Antonio Vázquez de Velasco y Esparza, s. f., folio 2v.

¹¹ Atisba que: “la causa mayor de hacer opulentas las Provincias es el trato, y comercio, el haber tampoco en Vizcaya, resulta del mucho gasto que tienen las mercaderías en sacarse a Castilla a lomo, por estar los caminos tan mal reparados, [...] hay se pueden reparar [...] así ser la obra muy señalada y meritoria, y para grande aumento y lustre de Vizcaya”. *Ibidem*, folio 4r.

políticas entre las tierras de origen y las autoridades centrales sigue siendo un área de investigación poco transitada. Un grupo de navarros afincados, residentes o estantes en Madrid creó, en 1684, la Real Congregación de San Fermín (Pérez Sarrión, 2007: 209-254). En Perú experimentaron un proyecto a escala imperial. Las remesas remitidas por los indianos navarros habían ido dejando un reguero de fundaciones que impactaron en las economías —rurales en especial— de las “patrias chicas”. Ora autoridades, ora particulares, todos deseaban regularizar esa fuente de ingresos. Los navarros financiaron desde Indias sus proyectos, como luego los vascos de la Real Congregación de las Tres Provincias de Cantabria o de San Ignacio, y generaron un *quid pro quo* a escala imperial y transatlántica (Angulo, 2015: 113-139). El modelo navarro se sostiene en una organización étnica que abarcaba el Imperio español originando “redes globales” sostenidas en la agregación de intereses privados junto a rasgos jurídicos y culturales que conferían a su membresía una honorable posición social. Una asociación que, junto a la defensa de sus asociados, asumía la preservación del honor e imagen pública del Reino de Navarra (Herzog, 2000: 117-133).

Estas cofradías mantuvieron una política de comunicación con las corporaciones de sus lugares de origen.¹² Años antes del exitoso ejemplo navarro tenemos noticia del fracasado proyecto de Francisco de Zabala para las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Este plan (1677-1683) buscaba fijar en Madrid un hospital para sus naturales en la Corte. Zabala —agente del Señorío en Madrid (1668-1680)— subrayaba la protección al inmigrante que, sin oficio ni beneficio, acababa en la indigencia o delincuencia. El hospital y la congregación los ayudarían a retomar el camino hacia carreras de provecho. El factor educativo de las *Proposiciones* de Vizcaya pasa de Salamanca a Madrid. Más que en universitarios, Zabala pensaba en los jóvenes que poblarían y nutrirían, como antes lo reflejó Isasti, los ejércitos y armadas de Carlos II. La fuerte presencia norteña se advierte desde el último cuarto del Seiscientos (Lanza, 2011: 467-490). Las asociaciones, cofradías o congregaciones de naturales creadas en Madrid reunían a un significativo elenco de emigrantes que se habían enriquecido en todos los confines del Imperio. Burócratas, políticos, comerciantes y religiosos integraban la parte central de estas entidades.

¹² Archivo General del Reino de Navarra, Real Congregación de San Fermín de los Navarros, Legajo 2, carpeta 14. Madrid, 18/08/1683.

Cuadro 1. Cofradías nacionales en Madrid por áreas geográficas y jurisdiccionales

Espacio	Zona	Congregaciones	Fechas
Castilla	Zona cantábrica	Navarros, vascos, gallegos, riojanos y asturianos	1683-1743
Aragón	corona de Aragón	Aragoneses, catalanes y valencianos	1728-1745
América	Perú y México	Santo Toribio y Nuestra Señora de Guadalupe	1727-1743
Castilla	Castilla la Vieja	Castellanos y leoneses, montañeses, burgaleses, de Sigüenza y Madrid	1727-1752
Castilla	Castilla la Nueva	Conquenses, manchegos, toledanos y andaluces	1748-1793

A semejanza del proyecto navarro (1684) y de las tres provincias de Cantabria (1713-1718), en tres décadas (1723-1752) surgieron quince congregaciones más en el área de la cornisa cantábrica y la meseta norte castellana. Ellas jalonan el camino de la hora norteña (Angulo 2014c: 183-210). Una imagen de la representación de los viejos reinos y unas renovadas realidades periféricas del Imperio en la Corte borbónica. Diez de estas asociaciones nacionales nacen entre 1740 y 1752. Junto al ejemplo navarro, los proyectos vasco (1713) y riojano (1723) se circunscriben al primer reinado de Felipe V (Angulo, 2015 y González Caizán, 2004: 25-40). Bajo la advocación de la Virgen de la Bien Aparecida, los montañeses fundaron en Madrid su propia congregación que agregaba a más de doscientos socios, entre los que destacan altos funcionarios y militares, eclesiásticos y miembros de la hidalguía rural (Sánchez Gómez, 2000: 503) y que, en 1775, superó los cuatrocientos miembros (De Demerson, 1986). Todo ello es una palmaria evidencia de que las viejas unidades jurisdiccionales, políticas, económicas y culturales de la época de los Habsburgo seguían buscando su hueco en el corazón del Imperio. Entre 1745 y 1776, vascos y navarros ubicaron su propio espacio jurisdiccional creando sendas iglesias, propias y de nueva factura (Blanco, 2011: 83-122).

El impreso de 1677 de Zabala, el memorial de 1683 y las constituciones (1718 y 1746) de la congregación vasca de Madrid insisten en ciertos elementos comunes sobre sus inmigrantes. El primero muestra el deseo de fomentar

la unión entre las provincias al levantar una comunidad, colonia, hospital o congregación en Madrid. El segundo, la defensa de los intereses —políticos, jurídicos y fiscales— de los inmigrantes. El tercero reclamaba dirigir el torrente migratorio a refugios seguros (de las armadas a los escritorios mercantiles) para sus carreras profesionales. El cuarto aspecto radica en que estos textos enarbolaban la defensa del discurso vascocantabrista y resaltaban los rasgos culturales, espirituales e identitarios de los asociados. El quinto elemento sostenía que la protección se extendía no solo al inmigrante sino también a sus caudales. El envío de remesas o el arreglo de litigios o mercedes en la Corte convirtieron a la congregación de San Ignacio en una agencia para los inmigrantes vascos en el Imperio.

Existían fines menos benéficos y piadosos, como lo exponían sus constituciones u ordenanzas. El capital social, humano y relacional que ofrecían estas asociaciones migratorias resulta clave al entender la ubicación de estas colonias de emigrantes en los centros políticos, económicos y administrativos del Imperio (Moya, 2004: 833-864). La decimoquinta constitución de San Ignacio ofrecía el cuerpo de la congregación a los paisanos para cualquier negocio o diligencia en Madrid. La integridad de la “congregación en los varios asuntos, que se le han encargado, aun desde los remotos parajes de la América, con remisión de caudales de bastante tamaño” atraería a los miembros de las cofradías vascas de Aránzazu en Indias. A cambio, cualquier limosna “porque todo se executa por el adelantamiento de la Congregación, alivio de los Paysanos pobres, y mayor culto del Patriarca San Ignacio”¹⁵ sería aceptada. La congregación se propone como una agencia a escala imperial para gestionar las dependencias, negocios y peticiones de inmigrantes y naturales de las provincias dispersos en el Imperio. Igual propuesta advertimos en las ordenanzas de la Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe (Urquijo, 1983: 11-44) para los mexicanos en Madrid o la de Nuestra Señora de Covadonga (1744) para los asturianos novohispanos llegados a la Villa (Angulo, 2015: 132-135). Los riojanos fijaron una relación estable, no reflejada en sus constituciones, entre la matriz madrileña y las sucursales de México, Cádiz o Lima (Labarga, 2006). Junto a las remesas, otro problema central era la educación y acomodo de los jóvenes menos afortunados.

¹⁵ *Constituciones de la Real Congregación Nacional de Hijos, y Originarios de las tres muy nobles, y muy leales provincias de Cantabria*, Madrid, s. e., 1746, pp. 94-98.

Estas congregaciones actuaron como agencias de colocación para sus naturales en el servicio doméstico de la Corte (Sarasúa, 1994: 54-61). La preocupación por los jóvenes que buscaban fortuna en el mundo de los negocios se advierte en la obra de José Antonio de los Heros (1715-1780). Las tiendas de vascos, riojanos o navarros serían refugios para “nobles pobres en los escritorios”. Estos aprendices, con tiempo, afincaban su casa y giro (Pérez-Vejo, 2007: 193-262). El capitalismo financiero y mercantil madrileño absorbió a esa prole de jóvenes norteños hasta que su habilidad, juicio, fortuna, estrategias, contactos o matrimonios les permitiesen independizarse. Los hidalgos poblarían tiendas y casas de comercio. Los Cinco Gremios fueron otra estimable fuente de posibilidades. Algo semejante a lo visto en Cádiz (Martínez del Cerro, 2006) o el México del Setecientos (Luque, 1995). El escrito de Heros, editado en 1771, era obra de un descendiente de emigrantes convertido en afamado mercader de sedas en el Portal de Santa Cruz, y originario de las Encartaciones.

La presencia vasca se multiplicó durante esta centuria por la confluencia en Madrid de los representantes oficiales de otras entidades. En 1751 se trasladó la dirección de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas a Madrid y poco después de la Real Compañía de La Habana. El grupo de empresarios navarros y guipuzcoanos ejerció su influencia en pro de los intereses de accionistas y negociantes hasta que, en 1785, la Real Compañía de Filipinas ocupó el lugar de la vieja caraqueña y la presencia vasca fue relevante. En aquel Madrid también residía la delegación en la Corte de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País —hermanada desde 1775 con la Real Congregación de San Ignacio— y era notoria la presencia de descendientes de vascos en la Sociedad Matritense. Un animado conjunto de centros de influencia y cohabitación donde la presencia de negociantes, asentistas y financieros de origen vasco era más que palpable (Mozos, 1995). Al joven emigrante se lo pretendía ayudar e integrar, al mismo tiempo que fiscalizarlo.

El desorden familiar y la “casa ilustrada”

En el verano de 1789, José Antonio de Ugarte y Cortázar (Oñate, 1745-Cádiz, 1793) —comerciante en— inició un proceso judicial contra Domingo de Ugarte y Cortázar (Oñate, 1733) finalizado con un arreglo “por la especial circunstancia de ser Hermanos”.¹⁴ Una sociedad de tres

¹⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN). Consejos Suprimidos (CS), nº 20256, Expediente 1. Cádiz, 7 de agosto de 1789.

hermanos: José y Baltasar (Oñate, 1737-Santiago de Chile, 1775) en Chile y Domingo en Cádiz. No existía compañía entre ellos sino un acuerdo que fijaba, desde 1772, un salario de quinientos pesos a Domingo, quien se vio en “la vergonzosa disposición de Criado asalariado”.¹⁵ Domingo exponía que José rompió tal pacto al llevar el asunto a los tribunales. Estimaba que tal acción perjudicaba “a mi estimación y reputación, en América como también a mis intereses particulares induciendo descrédito [...] y debe advertir todo Comerciante que una operación de esta clase, haría desconfiar de mi crédito, a el mismo Consignatario, y a cuantos supieren esta mutación”.¹⁶

Si bien estima, reputación, confianza o crédito son conceptos bien diferenciables por los diccionarios de la época, la misiva aclara que la ubicación en el mercado de Domingo dependía de tales *inputs* inmateriales (Lamikiz, 2010). José buscó un buen y apacible retorno peninsular. Sus epístolas declaran que “mi mudanza de este País” sería para mayo de 1785, aunque llegó a Cádiz en diciembre. Desde 1782 sus quejas eran continuas. Quería dejar un “comercio ruin” aduciendo llevar más de dos años con el crédito colapsado por el impago de deudas de géneros textiles. A ello se unió su mala salud y que, desde el verano de 1784, no recibía cuenta de su hermano. Las dificultades eran palpables a ambos lados del Atlántico para esta familia oñatiarra, asentada en Cádiz en los años sesenta y expandida a Chile. José aspiraba a volver a empezar en Cádiz con los setenta mil pesos enviados desde Chile y la “fidelidad y correspondencia que debía prometerse de un hermano”.¹⁷

Tras atravesar cordilleras y escapar a los “riesgos de Indios en las Pampas”¹⁸, José Antonio arribó a Buenos Aires en junio de 1785. Desde allí, con la ayuda del paisano José Antonio de Lazcano, organizó el embarque de su fa-

¹⁵ *Ibidem*, Cádiz, 26 de agosto de 1789. En una misiva de 1790, José Antonio cuantifica en 703131 reales lo enviado a Domingo entre 1784 y 1790. Los caudales los invirtieron Domingo y otros socios como Juan Bautista Gorriarán, Manuel de Basabilbaso y José Antonio de Lazcano (Buenos Aires), Antonio Arregui (La Habana), Ignacio Valdés, Carlos Vildosola, Salvador de Trucios, Manuel de Azcue, Juan Francisco Lavaqui, Tomás de Carricaburu, Pedro Javier de Echeverz, José Rufino Pérez, Miguel Valdés y Manuel García (Santiago de Chile). *Ibidem*, Cádiz, 13 de abril de 1790. Otros negocios en: AHN. CS, 20426, Expediente 1.

¹⁶ AHN. CS, nº 20256, Expediente 1. Cádiz, 26 de agosto de 1789.

¹⁷ *Ibidem*, Segundo Ramo de los Autos, Folio 2r.

¹⁸ *Ibidem*, Buenos Aires, 5 de junio de 1785.

milia (sus cuatro hijos). El viaje lo ajustó en Montevideo, donde gastó más de mil pesos en mes y medio en su manutención. Reclamó esta suma a Domingo, quien se la negó, con lo cual se dio inicio a un largo reguero de hostilidades.¹⁹ Convivieron en la casa gaditana de Domingo (1785-1787) aunque José no recibió partida alguna; tuvo que malvender plata y alhajas para subsistir y pagar el colegio de sus tres hijas. Las palabras de Domingo solo sirven para “pregonar conciencia, y vender vinagre”²⁰. No le devolvió el dinero remitido y escondía negocios con Pedro Javier de Echeverz (Chile) y los señores Elizalde (Lima). El proceso, lleno de correspondencia y cuentas, estaba tan enmarañado que al intentar unos comerciantes realizar una liquidación informativa, por orden del Consulado de Cádiz, necesitaron un año para ejecutarla.

Este ejemplo del último cuarto del Setecientos es uno más de los múltiples casos de desavenencias familiares que llenan los archivos judiciales españoles y americanos. ¿A quién confiar los caudales?, ¿cuáles son los límites de la solidaridad de sangre? Familiares y paisanos forman parte integral —bien que no absoluta— de la red de negocios de este oñatiarra. Muchos amigos y paisanos conocieron los desvaríos y calumnias cruzadas en las epístolas. El clima de desatención, infidelidades y falta de lealtad no fue resuelto por ningún tribunal y, al final, ambos perdieron el mucho o poco crédito acumulado desde mediados del siglo XVIII.

Redactado en el último cuarto del Setecientos, el archivo de los Zabala guarda un documento entre los papeles de Miguel José Vélez de Olaso titulado “Disertación sobre la educación de los hijos y ciertas cuentas”. Más que un tratado sobre la educación de hijos e hijas, estamos ante un manuscrito que busca definir un arreglo familiar beneficioso.²¹ Es la antesala de una entrega de mando de la proyección política y económica de una casa nobiliar guipuzcoana del Setecientos. Los padres, angustiados por la vejez, aspiraban a que el primogénito asumiese la dirección. El cambio en la dirección del grupo familiar exigía un ajuste o arreglo para afinar la situación de cada actor social y, sobre todo, de sus derechos y deberes en el seno familiar. Olaso incorporó algunas reflexiones sobre los quehaceres del director del grupo familiar y,

¹⁹ *Ibidem*, Cádiz, 1791. Folios 421v.-443r.

²⁰ *Ibidem*, folio 424r.

²¹ Archivo de la Familia Zabala (AFZ). Documento nº 254-13.

principalmente, destaca el papel estratégico de los segundones para la ventura de la “casa ilustrada”. Por todo ello colegía que:

Hemos de suponer, como cosa sin disputa, que la obligación de educar y dar carrera a los hijos, es una de las mas esenciales que tienen los Padres: que en falta de estos deben desempeñarla sus Primogénitos: que de su logro redunda honor en los Padres, en los hermanos, y lustre y conveniencia en las familias; de tal modo que cuando la ley no obligase a los hijos mayores a contribuir con todo su poder a esta ventaja, lo dicta la razón de un modo tan claro, que no puede ocultarse ni a las mas escasas luces: porque a la verdad, fuera de el honor, que acarrea, son por lo común los segundones bien empleados, el animo y socorro de los mayores y de sus hijos, de modo tal, que apenas habrá casa ilustrada que no deba su esplendor, y aún más de sus conveniencias, a esta suerte de segundones.²²

El primogénito asumiría la representación y defensa de los intereses sociales, económicos y políticos de la casa, aunque el arreglo estima que tanto primogénitos como segundones actuarían como activas “abejas” para llenar el panal. Los segundones fueron más que una losa para las familias vascas. Si de la capacidad de gestión del primogénito dependería el futuro del grupo familiar,²³ la “Disertación” razona que la relación entre primogénitos y segundones no debía interpretarse en sentido jerárquico ni piramidal. Los Olaso fomentan una política de interdependencia. El honor y el destino de la casa, apellido, familia e integrantes no quedaban en unas u otras manos, sino en su capacidad de entender que sus carreras y porvenires saldrían ganando de esta dinámica de socorro mutuo.

Los primogénitos no serían nada sin la ayuda de los segundones y las carreras de estos últimos no tendrían sentido viviendo ajenos a las necesidades y expectativas de los primogénitos. Armonizando sus trayectorias lograrían altas expectativas de futuro. La “casa ilustrada” no rompe con la dinámica de

²² *Ibidem*. La cursiva es nuestra.

²³ “De esta verdad, que es notoria, resultara, los que puestos a tiempo en carrera, pueden ser alivio de sus hermanos y sobrinos, serán de perpetua carga, quedando zánganos, y vergüenza de sus familias. No puede pasar por esto ni un Padre, ni un hijo cristianos, racionales, y caballeros con que queda demostrada la necesidad de providencia, para el remedio de tamaño inconveniente; a que se junte otro no menos visible y es la quebrantada salud de la Madre a quien es ya insoportable la carga del cuidado de su familia, como se reconoce cada día”. *Ibidem*.

las estrategias de otras familias ligadas al mundo ilustrado. Los vínculos de Olaso con los Munibe (condes de Peñafiorida), su participación en el proyecto de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País²⁴ y su papel de administrador de las temporalidades de los jesuitas guipuzcoanos²⁵ permiten comprender mejor la defensa de su “casa ilustrada”.

Los objetivos intergeneracionales se repetirían en el futuro. Un círculo sin fin, funcionalista y organicista, siempre que los actores ajustasen sus destinos a unas normas o convenciones familiares, como el compromiso del primogénito de velar por el “acomodo” de los segundones. Tamaña obligación no quedaba ligada a su conciencia ni a la influencia del grupo familiar extenso sino a un acuerdo razonado y escriturado. En los capítulos matrimoniales de los cabezas de familia surgen relaciones descriptivas sobre las obligaciones para con el resto de hermanos (los futuribles segundones). La dirección de la familia, la obediencia de los hijos, su formación y su colocación serían efectos de esta política familiar. Al recordarlos ecos de la Guipúzcoa de mediados del siglo XVII, el convencimiento de Olaso coincidía con el mostrado por el vizcaíno Juan Antonio de los Heros (1725-1780), quien en 1771 afirmaba:

Preguntemos en las Montañas, Vizcaya, Navarra, y otras Provincias, ¿quién ha reedificado las casas solares de los mas illustres defensores de la Religión, Rey, y Patria: establecido obras pías: casado parientas huérfanas, sino los hijos de aquellos Pueblos, que desprendidos en tierna edad, han hecho su fortuna por el Comercio entrando por las puertas de factores, escritorales, o mancebos de tienda? No niego haya habido muchos que por otras carreras hayan hecho lo mismo; pero son mas los de aquella clase (Heros, 2008/1790: 162).

Pedro Rodríguez de Campomanes decía (1774: 146-147) que “tales expatriados no viven costa del País y cuando vuelven con regularidad a él le utilizan”. Esta riqueza fue buscada por las familias, las asociaciones de emigrantes organizadas y las autoridades de sus lugares de origen. Desde el Seiscientos se mantuvieron operativos los viejos sistemas de cadenas migratorias dominados por las familias notables, los esfuerzos de las autoridades de origen por

²⁴ AFZ. Documento n.º 254-15. 29 de mayo de 1772.

²⁵ AFZ. Documento n.º 317-28. Junio de 1767.

ejercer un mayor control sobre los procesos de movilidad de su población, los reiterativos discursos de los apologetas y las acciones coordinadas de las asociaciones de emigrantes fijadas en Madrid, México, Lima, Cádiz o Sevilla. La cooperación entre los protagonistas de las movilidades, las autoridades de los lugares de origen y las comunidades o asociaciones migratorias creadas en las principales capitales del Imperio español ayudan a comprender con mayor precisión algunas claves del éxito de los hidalgos norteños. El protagonismo de la casa y linaje fueron dejando paso en el Setecientos a la imagen de la “casa ilustrada” en la que la coordinación, el respeto, la mutua confianza y otros valores permitirían el desarrollo de procesos de movilidad exitosos a ambos lados del Atlántico o en la misma Península Ibérica. La cohabitación del sistema de las viejas cadenas migratorias unido al auge de un movimiento asociativo transoceánico y al interés de las autoridades de los lugares de origen por controlar los efectos materiales, culturales y políticos de los procesos de movilidad de sus jóvenes conforman un entramado más rico que el mero juicio del carácter emprendedor de estos norteños.

Bibliografía

- Angulo Morales, A. (2011). Paisanismo versus paisanaje. Noticias, correspondencia e identidad transatlántica en el Setecientos. En A. Vieira *et al.* (Coords.). *Escritas das Mobilidades* (pp. 482-503). Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico.
- Angulo Morales, A. (2012). Mercados y financieros vascos: el circuito de la plata y su control en el seiscientos. En E. García Fernández (Coord.). *Tesoreros, “arrendadores” y financieros en los reinos hispánicos: la Corona de Castilla y el Reino de Navarra (siglos XIV-XVII)* (pp. 241-256). Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Angulo Morales, A. (2014a). La cantera norteña de agentes fiscales. Hidalgos y mercaderes del norte peninsular (siglos XV-XVII). En M. Borrero, J. Carrasco y R. G. Peinado (Eds.). *Agentes de los sistemas fiscales en Andalucía y los Reinos Hispánicos (siglos XIII-XVII): un modelo comparativo* (pp. 317-340). Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Angulo Morales, A. (2014b). Empresas comunes en España y América (siglos XVII y XVIII). La Real Congregación de San Ignacio y el clero vasco. En J. B. Amores (Dir.). *Los tiempos de Espada: Vitoria y La Habana en la era de las Revoluciones Atlánticas* (pp. 87-110). Bilbao: UPV.

- Angulo Morales, A. (2014c). De la congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775). En Ó. Álvarez, A. Angulo y J. A. Ramos (Dirs.). *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVI-XIX)* (pp. 183-210). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Angulo Morales, A. (2015). Los frutos de la movilidad. La emigración norteña peninsular en Madrid y el Imperio (siglos XVII y XVIII). *Obradoiro de Historia moderna*, 24, 113-139.
- Angulo Morales, A. y Aragón Ruano, Á. (2015). Hombre rico, hombre pobre. Reflexiones sobre los retornos migratorios a finales del Antiguo Régimen en el Norte Peninsular. En J. B. Amores y Ó. Álvarez (Dirs.). *Del espacio cantábrico al mundo americano. Perspectivas sobre emigración, etnicidad y retorno* (pp. 113-141). Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Angulo Morales, A. y Merino Malillos, I. (2012). La gestión del Señorío de Vizcaya en el Imperio (1590-1640). La proyección política de su representación y defensa. En M. J. Pérez Álvarez y A. M. García (Eds.). *Campo y campesinos en la Edad Moderna y Culturas políticas en el mundo hispánico (multimedia)* (pp. 1781-1791). León: Fundación de Historia Moderna.
- Blanco Mozo, J. L. (2011). *Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid (1713-1793). De la Congregación de San Ignacio a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (pp. 83-122). Madrid: Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.
- Brading, D. (1997). *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caro Baroja, J. (1969). *La hora navarra del siglo XVIII*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- De Demerson, P. (1986). *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*. Santander: Institución Cultural de Cantabria.
- Gárate Ojanguren, M. (1992). Navarros y guipuzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII. *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, XXXVII (1), 25-42.
- García Gainza, M. C. y Fernández Gracia, R. (Dirs.). (2005). *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del siglo XVIII*. Pamplona: Fundación Caja Navarra.
- González Caizán, C. (2004). La Cofradía de Nuestra Señora de Valvanera:

- riojanos en Madrid (1723-1782). *Mágina: Revista Universitaria*, 12, 25-40.
- Heros Fernández, J. A. de los (1790/2008). *Discursos sobre el comercio*. Valladolid: Maxtor.
- Herzog, T. (2000). Private Organizations as Global Networks in Early Modern Spain and Spanish America. En L. Roniger & T. Herzog (Eds.). *The Collective and the Public in Latin America: Cultural Identities and Political Order* (pp. 117-133). Brighton: Sussex Academic Press.
- Labarga García, F. (2006). *Cofradías de Valvanera: cauce de identidad riojana*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Lamikiz Gorostiaga, X. (2010). *Trade and trust in the eighteenth-century Atlantic World*. London: The Royal Historical Society.
- Lanza García, R. (2011). Trabajadores y pretendientes. Notas sobre la inmigración a Madrid en el siglo XVII y principios del XVIII. En A. Marcos Martín (Ed.). *Hacer historia desde Simancas* (pp. 467-490). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Luque Alcaide, E. (1995). *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*. Pamplona: Eunate.
- Martínez del Cerro González, V. (2006). *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del Siglo XVIII)*. Sevilla: Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Mora Afán, J. C. (2014). *Rostros de piedra. Biografías de un mundo perdido*. Donostia: Miaka 1. Cuadernos de Investigación.
- Moya, J. C. (2004). Immigrants and Associations: A Global and Historical Perspective. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 31(5), 833-864.
- Mozos Santamaría, F. J. de los (1995). *Ensayo apologético de los oriundos y naturales vascongados en la económica matritense del siglo XVIII*. Madrid: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.
- Otazu, A. de y Díaz de Durana, R. (2008). *El espíritu emprendedor de los vascos*. Madrid: Sílex.
- Pérez Sarrión, G. (2007). Las redes sociales en Madrid y la Congregación de San Fermín de los Navarros, siglos XVII y XVIII. *Hispania*, 67(225), 209-254.
- Pérez-Vejo, T. (2007). La vida como estereotipo: memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII. *Historia Mexicana*, LVII (1), 193-262.
- Pescador, J. J. (2003). *The New World Inside a Basque Village: The Oiartzun Valley and Its Atlantic Emigrants, 1550-1800*. Reno: University of Nevada Press.

- Rodríguez de Campomanes, P. (1774). *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Sánchez Gómez, M. Á. (2000). Antecedentes de las Reales Sociedades Económicas de amigos del País: primeros planteamientos e hipótesis de trabajo. En M. A. Bel Bravo, J. Fernández García, J. y J. Delgado Barrado (Coords.). *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII. Homenaje al Dr. Luis Coronas Tejada* (pp. 497-508). Jaén: Universidad de Jaén.
- Sarasúa García, C. (1994). *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI.
- Urquijo, J. M. (1983). El indiano en la Corte. La Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe. En J. Urquijo, E. Omacini y D. Rípodas. *Tres estudios Novohispanos. Sociedad, letras, arte* (pp. 11-44). Buenos Aires: Libros de Hispanoamérica.

Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo (1674-1711)¹

Francisco Andújar Castillo

Universidad de Almería

En la articulación del sistema político imperial las relaciones familiares ocuparon un lugar fundamental, aunque desde luego no siempre actuaron como elemento único en la constitución de grupos de poder y menos aún de redes. Hace años que Jean Pierre Dedieu y Christian Windler (1998), entre otros, detallaron la importancia de las relaciones familiares en la configuración de las relaciones de poder; y desde hace tiempo tanto la historiografía europea como americana han puesto de manifiesto la importancia que adquirió el factor familiar en la constitución del *cursum honorum* de numerosos agentes de gobierno de la monarquía a lo largo de la Edad Moderna (Imízcoz Beunza, 2001a, 2003). Las perspectivas de análisis de esta temática pueden ser múltiples, pero en las páginas siguientes nos centraremos en los vínculos familiares que articulaban la distribución de la gracia y la merced entre la Corte y los territorios americanos. Dada la amplitud de la empresa, trataremos de

¹ El presente estudio se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación de I+D *Entre venalidad y corrupción en la Monarquía Hispánica durante el Antiguo Régimen* (HAR2014-55305-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Andújar Castillo, Francisco (2017). "Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo (1674-1711)". En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 134-154. ISBN 978-950-34-1586-3

forma más precisa una cronología concreta, el período 1674-1711, poniendo el foco de atención en las formas de acceso a los cargos y en el papel que las relaciones familiares desempeñaron para erigir a sus miembros en hombres al servicio de la administración y gobierno de la monarquía hispánica.

Aunque el objetivo es analizar las interconexiones de las familias entre el Viejo y el Nuevo Mundo, conviene insistir en que, sin desdeñar la relevancia del factor familiar, no siempre este actuó como único motor del amplio espectro de relaciones que convergían en la demanda de cargos que se producía en un espacio tan extenso y diverso como el que ocupaba el continente americano. Los hilos de unión con el centro de poder político, con la Corte, no eran únicamente vínculos familiares, máxime en la época que estudiamos, en la que las clásicas relaciones de patronazgo, clientelismo, amistad o paisanaje no bastaron para conseguir los cargos a los que se aspiraba, pues el “mérito pecuniario” cobró un protagonismo de primer orden en el conjunto de vínculos relacionales.

Cualquier aspirante a un cargo de justicia, hacienda, guerra o gobierno, para servir en América solía movilizar una serie de recursos en aras de conseguir su pretensión y obtener los resultados apetecidos en el más breve plazo posible y al menor coste económico. El más directo consistía en desplazarse personalmente a la Corte “a pretender”, algo que —como han señalado diversos autores— se convirtió para muchos residentes en Indias en un “oficio”, a tenor de los largos períodos que permanecían en Madrid a la espera de conseguir su objetivo y de que una nueva flota saliera de Sevilla para retornar a su lugar de origen.

La alternativa a la pretensión con presencia personal fue comisionar a agentes de negocios especializados en la mediación y la negociación que disponían de sólidas relaciones personales con burócratas y consejeros, y que conocían como nadie los entresijos de un proceloso mundo en el que saber moverse y disponer de la red de relaciones era más importante incluso que contar con un largo historial de méritos y servicios. El procedimiento habitual consistía en otorgar poderes en América a personas que viajaban a España para que ellas mismas o los agentes de negocios ubicados en Madrid les consiguieran los cargos que pretendían. Por lo general esos poderes se daban a tres personas, para garantizar que si alguno moría o declinaba acometer la comisión, los siguientes podatarios la continuasen. Junto a los poderes los aspirantes a los cargos entregaban a los intermediarios las cantidades de di-

nero que estimaban que podían costarles sus pretensiones, ora fueran estas las derivadas de los meros costes de la solicitud, tramitación y despachos de los cargos, ora fuesen las más onerosas cuando lo que se pretendía era “beneficiar” dichos cargos. Los agentes de negocios solían desempeñar la doble función de intermediarios y de prestamistas de los pretendientes a los empleos (Andújar Castillo, 2008: 69).

No obstante, el análisis de los vínculos familiares entre “los dos mundos” no se entendería si previamente no contextualizamos el marco institucional que explique los cambios operados en la coyuntura de estudio en materia de formas de acceso a los cargos, de ejercicio del poder y de funcionamiento de los mecanismos político-administrativos por los que se proveían los cargos para ejercer en las distintas instancias de gobierno de la monarquía.

El marco institucional

En su acción de gobierno, el Consejo de Indias experimentó a lo largo del siglo XVII una progresiva merma de atribuciones como consecuencia de dos elementos que sustrajeron a su competencia tareas que había venido realizando desde su institucionalización. En primer término, a causa de la extensión de la vía ejecutiva o decisiva, esto es, la orden directa del rey a la Cámara de Indias para que acatara su “decisión” de nombrar sin consulta alguna a un determinado individuo para que le sirviera en puestos del entramado burocrático y de gobierno de la monarquía. Fue una práctica política que, salvo contadas excepciones, apenas ha sido explorada por la historiografía (Burgos Lejonaogitia, 2015). La venalidad de los cargos estuvo relacionada con esa vía ejecutiva, en tanto en cuanto los nombramientos por dinero casi siempre se hicieron por medio de decretos decisivos ejecutivos mediante los cuales el monarca ordenaba a la Cámara que nombrase a aquellos individuos que habían adquirido sus cargos para ejercerlos en América. Pero, de igual modo, se dictaron decretos decisivos que no respondían a “méritos pecuniarios” sino a otros múltiples factores, casi siempre sustentados en relaciones de patronazgo y clientelismo, el favor o simplemente el nepotismo, prácticas que tuvieron un notorio protagonismo en la articulación del sistema de gobierno político de la monarquía.

No obstante, la principal pérdida que sufrió la Cámara de Indias vino de parte de los procesos de reclutamiento de agentes de gobierno por la vía del “beneficio” —del dinero a cambio del cargo— que se produjo en diferentes fa-

ses del siglo XVII y que se acentuó sobremanera en el último tercio de la centuria. Paralelamente, el proceso de perpetuación de cargos vitalicios que se experimentó a lo largo del siglo XVII y que, de facto, supuso la privatización de los mismos al ser enajenados por juro perpetuo de heredad, se hizo a costa de la sustracción a la acción del Consejo de un considerable número de empleos, buena parte de ellos de gran valor económico. La secuencia temporal comenzó en tiempos del conde duque de Olivares con la venta de los empleos de hacienda de las cajas reales americanas, un fenómeno bien documentado por Michel Bertrand (1999) para Nueva España, y que aportaciones recientes demuestran que adquirió proporciones inusitadas y se intensificó igualmente en la misma coyuntura de las últimas décadas de la centuria (Sanz Tapia, 2012). El beneficio de esos oficios se prolongó durante el siglo XVIII, como mínimo hasta el año 1750 en que el marqués de la Ensenada decidió poner fin al sistema de provisión de cargos por “beneficio”.

El segundo estadio ha de situarse en el año 1674, cuando la reina regente Mariana de Austria decidió que los cargos de gobierno político de América —esto es, alcaldías mayores y corregimientos— fuesen provistos por dinero directamente desde la Corte (Sanz Tapia, 2009). Aunque los principales afectados por esa medida fueron los virreyes que hasta entonces proveían muchos de esos cargos, por lo general a cambio de sustanciosas sumas de dinero que engrosaban sus particulares beneficios, lo cierto es que desde el Consejo de Indias se desató una frontal oposición a que cargos de gobierno político, pero también con atribuciones militares, tuviesen como destinatarios a los mejores postores, no a aquellos individuos que pudiesen acreditar una larga trayectoria de servicio a la monarquía. A partir del año 1682 la venalidad alcanzó a las capitanías generales que, además, comportaban la presidencia de las audiencias de su circunscripción, aunque en el año 1680 ya se había concedido por dinero la presidencia de la audiencia de Quito (Ponce Leiva, 2013: 356). Para entonces prácticamente todos los puestos del gobierno de la monarquía en América entraron en el circuito venal. Fue un mercado sin fin, porque pronto se encontró en el sistema de “futuras” la posibilidad de conceder por dinero un mismo cargo a varios compradores. Dado que los cargos de gobierno se desempeñaban por un tiempo limitado, un mismo corregimiento o alcaldía se podía vender tantas veces como compradores aspirasen a su ejercicio al establecerse una lista de futurarios. Y lo propio sucedía con las plazas que se beneficiaban para instituciones en las que había una planta

fija —audiencias, cajas y tribunales de hacienda—, donde se concedían como “supernumerarias”, a la espera de que se produjesen vacantes del número.

La tercera fase de ampliación del mercado venal llegó en el año 1683, cuando las magistraturas de justicia de las audiencias americanas también comenzaron a proveerse por dinero y, al igual que ocurrió con los empleos de gobierno, si no en su totalidad buena parte de ellas fueron a parar a manos de quienes depositaban en la Corte los caudales en que estaban tasadas las plazas de las diferentes audiencias (Burkholder y Chandler, 1984; Sanz Tapia, 2011). A partir de esa fecha no solo se proveyeron por dinero oidorías y alcaldías del crimen sino también las dispensas que permitían incumplir las leyes vigentes que prohibían a los jueces casar con mujeres naturales de su jurisdicción y a ellos mismos ejercer sus cargos en los lugares en los que habían nacido. Todo quedaba legitimado por las necesidades de la hacienda, en especial las derivadas de la guerra, de modo que la intensificación de las operaciones venales respondiese al sostenimiento de los ejércitos. No obstante, como hemos mostrado a propósito de la financiación de la Guerra de los Nueve Años en Cataluña, el dinero se aplicó a dicha contienda pero también al siempre voraz gasto cortesano (Andújar Castillo, 2012).

En suma, el “beneficio de empleos” para ejercer en América supuso una importante merma para el poder de la Cámara de Indias y, en consecuencia, para los aspirantes a los cargos, una sustancial modificación en el procedimiento a seguir para alcanzar sus “pretensiones”, o lo que es lo mismo, unas nuevas formas de acceso a la “gracia regia”, a los mecanismos de articulación política de la monarquía y al patronazgo regio.

Pues bien, sobre el marco descrito, las relaciones familiares en el ámbito de la administración y gobierno entre el Viejo y Nuevo Mundo se desarrollaron en el contexto de un universo complejo y amplio que, por razones obvias de espacio, vamos a acotar en tres ámbitos concretos y que expondremos a partir de casos particulares. Los tres tienen como denominador común el papel ejercido por los vínculos familiares en los procesos de reclutamiento de los agentes de gobierno de la monarquía hispánica para ejercer en América en uno de los períodos de mayor intensidad de la venalidad, esto es, el que transcurrió entre 1674 y 1711. El primero de ellos versa sobre las relaciones familiares de cara a la mediación en las negociaciones para la obtención de los cargos al servicio de la monarquía en América. El segundo se centra en explicar cómo en las últimas décadas del siglo XVII familias criollas del virrei-

nato del Perú encontraron en la Capilla Real de Madrid un espacio idóneo en el que tejer relaciones que auparan al grupo familiar hasta los cargos y los no menos preciados honores. Finalmente, el tercero explica la importancia de los vínculos familiares directos para la obtención de los cargos, máxime cuando un miembro del grupo desempeñaba un puesto de relevancia en la Corte, en concreto en el poderoso Consejo de Indias, que ocupó el vértice del gobierno de América durante la centuria del Barroco.

Vínculos familiares entre los dos mundos: la mediación en las negociaciones para acceder a los cargos

Los vínculos familiares directos, sobre todo si eran de primer grado, aseguraban trayectorias de *cursus* más favorables para quienes disponían en la Corte de alguien de la propia familia que patrocinara los intereses de quien pretendía servir al rey en Indias. Se podía prescindir en ese caso de agentes, de mediadores, de la movilización de redes de poder que actuaban en paralelo a la que podía constituir el propio grupo familiar. En todo caso, queda fuera de toda duda que la colocación de un miembro de una familia en el servicio al rey posibilitaba el acceso a contactos de la parentela con el centro de decisión política ubicado en la Corte. Los estudios de Lucrecia Enríquez Agrazar (2008) para el Chile del siglo XVIII, centrados en la provisión de cargos eclesiásticos, lo han puesto de manifiesto.

Un pretendiente a conseguir un cargo en nadie mejor podía confiar sus caudales y sus aspiraciones que en un familiar que viajara hasta la Corte, aunque lo más efectivo era que ese familiar además llevase poder notarial para que junto a él interviniesen los agentes de negocios que dominaban mucho mejor el complicado mundo de las covachuelas y de los pasillos de los Consejos, en especial, el del Consejo de Indias. Por otro lado, en el caso de los cargos que se conseguían por dinero, el familiar podía firmar en Madrid los préstamos necesarios cuando no disponía del caudal suficiente a que cotizaba el cargo que pretendía.

De cualquier modo, en el marco de estrategias perfectamente calculadas, el desplazamiento en persona desde América hasta Madrid solía tener más objetivos que el mero hecho de conseguir un cargo para un familiar. En una coyuntura dominada por el predominio de la venalidad de cargos, lo habitual era que el elevado coste que suponía cruzar el Atlántico tuviese más metas que la simple adquisición de un empleo para un familiar. Dado que, como

señalamos, era un mercado abierto e inagotable porque se podían vender futuras de un mismo cargo de gobierno por su carácter temporal, o bien se podían conseguir plazas supernumerarias en las instituciones con planta fija, lo habitual era acometer la empresa del viaje para conseguir no uno sino varios objetivos.

El recurso al vínculo familiar para “pretender” era más sencillo cuando alguno de los miembros de la familia se encontraba en España y la demanda partía de un residente en América. Es lo que hizo Luis Verdugo Santacruz el 10 de abril de 1690, cuando estando en Nueva España —concretamente en Jamiltepec— dio poder a su padre Luis Verdugo Guardiola, residente en Sevilla, y a un agente de negocios, Francisco de Argandoña, para que ofrecieran en el Consejo de Indias en beneficio del rey o de sus tesoreros “cualesquier donativos en la cantidad de hasta 16.000 pesos, de la merced o mercedes que en su nombre pidieren, dando los dichos donativos de contado”.² Y en efecto, el padre le adquirió al año siguiente la alcaldía mayor de Jicayán por 12 000 pesos y para sí mismo el puesto de gobernador de Soconusco por 24 000 pesos,³ aunque según Ángel Sanz Tapia (2009: 221) ninguno de los dos acabaría sirviendo esos puestos. El padre por entonces tenía una notable experiencia venal, pues en 1679 ya había adquirido a perpetuidad la receptoría de las carnes de la ciudad de Sevilla⁴ y en aquel mismo año de 1690 consiguió el título nobiliario de conde de Moraleda, probablemente mediando igualmente un “servicio pecuniario”.⁵

En el acceso a los cargos, la configuración de estrategias familiares —siempre subordinadas, en el caso de los que se conseguían por la vía venal, a la disposición de grandes sumas de dinero— se manifestó de forma muy clara cuando se perfilaron pautas para colocar en puestos de la administración a distintos elementos de la familia con el fin de controlar y beneficiar los intereses del grupo que, como es obvio, no solían tener nada que ver con lo que debía ser el “buen gobierno” de la monarquía. Es lo que hizo, por ejemplo, la familia del mercader de origen vasco, asentado en Sevilla, Lorenzo López de Ezeiza, quien ejerció como prior del Consulado entre los años de 1685 y 1692 (Heredia Herrera,

² Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [AHPM], Protocolo 12462, folio 663 r.

³ Archivo General de Indias [AGI], Legajo 157.

⁴ Archivo General de Simancas [AGS], Contadurías Generales, Legajo 443.

⁵ Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, Legajo 8975, expediente 24.

1985: 249-250). Durante esos años mantuvo un intenso contacto con la Corte como representante de los mercaderes de Sevilla para la negociación de los servicios económicos que le demandaba la Corona y que fructificaron con la obtención en 1688 del título de marqués de Villaverde para su hijo Lorenzo Pablo.⁶ Y desde luego, nada mejor para prosperar en los negocios que trabajar en grupo, máxime si podía ser tan sólido como el unido por los vínculos familiares. El hermano, Domingo López de Ezeiza, también prior del Consulado de Lima, consiguió en diciembre de 1695, sin méritos previos, la presidencia de la audiencia de Quito por un servicio pecuniario de 28.000 pesos. Los méritos de Lorenzo, contraídos por los servicios financieros hechos a través del Consulado de Lima, fueron decisivos para que llegara a buen puerto aquella negociación, si bien Domingo López de Ezeiza murió antes de pasar a servir la presidencia adquirida (Ponce Leiva, 2013: 357).

Sin embargo, la familia perseveró en el intento de acceder a cargos de la administración en el mismo virreinato en que Domingo había tenido sus intereses mercantiles. En junio de 1708 dos de sus hijos adquirieron sendos empleos en Madrid por un importe total de 240 000 reales, de los cuales abonaron 180 000 al contado. En una operación que se negoció de forma conjunta, Juan López de Ezeiza se hizo con el gobierno de Arequipa y su hermano Isidro con la plaza de fiscal protector de los indios del distrito de la audiencia de Lima. Este último incluyó en el precio de la negociación las pertinentes dispensas de ser natural de Lima y para poder casar con mujer natural de aquel distrito, e incluso con la calidad de “traer garnacha”.⁷

La Capilla Real: un espacio relacional para las familias criollas

En un trabajo reciente, Juan Antonio Sánchez Belén (2014) ha mostrado cómo un ámbito muy próximo a la persona del monarca, la Capilla Real, fue utilizado en las postrimerías del siglo XVII por muchos del virreinato del Perú como un espacio de unión entre mundos separados por el Atlántico. Su estudio viene a completar otra notable aportación que hiciera en su día Juan Carlos Saavedra Zapater (2009) en torno a los capellanes de honor y predicadores reales en el período 1650-1700. Ambos han puesto de manifiesto cómo

⁶ AHN, Consejos, Legajo 8975, expediente 81.

⁷ AGI, Indiferente General, Legajo 525, Lib. 1.

la Capilla Real fue un escenario privilegiado de relaciones sociales en el que la comunidad de origen —en su mayoría limeños— desempeñó un papel central en la configuración de redes de sociabilidad en las que el apoyo entre los distintos miembros constituyó un elemento imprescindible para el acceso a los propios puestos de capellanes y predicadores —mediante testificaciones en las pruebas de ingreso— y para la obtención de sus pretensiones. Dichos estudios muestran diversos elementos de relación, si bien no precisan los tipos de lazos, más allá de anotar la existencia de vínculos entre capellanes de honor y predicadores reales y quienes testificaron en sus pruebas de ingreso en la Capilla. Según Sánchez Belén (2014: 438) ambos grupos lograron tejer una maraña de alianzas sociales, para lo cual no solo movilizaron a la parentela y a sus paisanos sino que también se valieron de relaciones de amistad y patronazgo que sumaron a su propia reputación adquirida en el virreinato peruano.

La importancia que adquirió la Capilla Real para las familias criollas limeñas no se puede entender de forma aislada sino en un contexto más amplio en el que, amén de las solidaridades de origen, la configuración de redes clientelares y de amistad se constituyeron en determinantes para la obtención de los cargos. Situar a un miembro de la familia en un centro de poder tan decisivo como era la Capilla Real podía abrir muchas puertas para los miembros de una familia, aunque, como veremos, para conseguir los objetivos se debía acudir a otros medios de relación. Tres ejemplos, tomados a partir de sendos casos de capellanes de honor, permiten mostrar de forma más precisa unas dinámicas familiares que trascienden el mero espacio eclesiástico.

El primero de ellos se refiere a la familia de los Santiago Concha, la cual, mediante múltiples enlaces matrimoniales acabaría constituyendo una de las sagas de jueces más importantes de la administración de justicia en la América del siglo XVIII. Considerada tan solo en su primera generación, el origen de la que debió ser una acaudalada familia estuvo en Pedro Santiago Concha, quien a mediados del siglo XVII adquirió el puesto de Proveedor General de la Armada del Mar del Sur, cargo que perpetuó en 1653 al abonar 30 000 pesos, una suma que años después sería cuestionada por la propia Corona al abrirle una demanda judicial por haber sufrido la hacienda del rey “lesión enormísima” (Andújar Castillo, 2013) en sus intereses, pues había pagado una cantidad muy por debajo de su precio real.⁸ Padre de siete hi-

⁸ AGI, Lima, Legajo 196.

jos, tres de ellos siguieron la carrera eclesiástica, uno de los cuales, llamado Tomás —fraile capuchino— logró situarse en la Capilla Real como predicador en el año 1688, y tomó como nombre fray Miguel de Lima, en clara alusión a su lugar de nacimiento (Sánchez Belén, 2014: 435). A partir de esa fecha comenzaría una exitosa carrera en la administración de la monarquía para los miembros que no habían seguido la eclesiástica, carrera en la que el capital relacional debió jugar un papel de primera magnitud, pero también los caudales de que disponía la familia. Pablo Santiago Concha heredaría de su padre en 1688 el puesto que había adquirido a perpetuidad —de Proveedor General de la Armada del Mar del Sur— y años después se haría con varios corregimientos, algunos supuestamente por sus “servicios” y otros como el de Yauyos, beneficiado en diciembre de 1719 por 3.000 pesos.⁹ Su cuñado, José Alzamora Ursino, casado con Isabel Santiago Concha, también participó del mismo mercado al adquirir primero el corregimiento de Piura en 1694 por 7.000 pesos, y luego una plaza de oidor de la audiencia de Panamá en 1709 por la que abonó 75.000 reales (Burkholder y Chandler, 1984: 208). Por su parte, otro hermano —Gregorio— también se hizo con el corregimiento de Lampa, probablemente por servicios pecuniarios semejantes a los descritos.

Con todo, el mayor éxito de la familia llegaría en la persona de José Santiago Concha, quien tras estudiar en la Universidad de San Marcos de Lima, compró en 1694 la futura de alcalde del crimen de la audiencia de Lima por 16.000 pesos, cuantía que incluía la dispensa de ser natural de la misma jurisdicción donde iba a ejercer y casar con natural de dicho territorio.¹⁰ En 1709 volvió a abonar 30.000 reales para ser promovido a oidor de la audiencia en la que ejercía, y en 1718 ascendió hasta lo más alto de la jerarquía social al conseguir el título nobiliario de marqués de Casa Concha, probablemente, como ha señalado María del Mar Felices de la Fuente (2012: 382), mediando nuevamente un servicio pecuniario. Sus enlaces matrimoniales, actividad como oidor y múltiples negocios, lo convirtieron en un personaje central en la judicatura americana de la que varios miembros del clan familiar formaron parte, entre ellos su hijo Melchor, quien ingresó en la audiencia de Chile en 1745 por el mismo método que lo había hecho su padre unos años atrás, esto es, abonando 19 000 pesos fuertes —equivalentes a 380.000 reales— por una plaza de oidor (Burkholder y Chandler, 1984: 210).

⁹ AGI, Indiferente General, Legajo 525-1.

¹⁰ AGI, Contaduría, Legajo 158.

La riqueza de la familia y las relaciones que pudo tejer fray Miguel de Lima (léase Tomás Santiago Concha) en la Capilla Real desde que ingresara en ella en 1688 debieron ser decisivas para que los honores se derramaran no solo sobre la persona de José sino también en la de sus hermanos Pablo y Gregorio. Los tres se hicieron con sendos hábitos de caballeros de la orden de Calatrava en 1695 tras conseguir las imprescindibles mercedes que les habilitaban para pasar las pruebas. Por tanto, caudales para adquirir los cargos —y seguramente los honores— y la posición en la Capilla Real de uno de los miembros del clan familiar fueron cruciales para situarse en los puestos de la administración de la monarquía, pero al mismo tiempo fue necesario contar con la participación de agentes de negocios que mediaran en la obtención de aquel cúmulo de puestos para la familia Santiago Concha. Así, por ejemplo, José consiguió la futura de la plaza de alcalde del crimen de la audiencia de Lima tras recurrir a uno de los personajes claves en la mediación y en las negociaciones de beneficio de cargos: Diego de Villatoro.¹¹

Los paralelismos entre la familia de los Santiago Concha y la de los Zamudio de las Infantas, también de origen limeño, resultan sorprendentes por cuanto se pueden observar estrategias idénticas, pues amén de su naturaleza común compartieron amistad y riquezas. No en vano Bernardo Zamudio de las Infantas, quien ingresó como capellán de honor en 1687, había estudiado en la Universidad de Lima junto a Tomás Santiago Concha (Sánchez Belén, 2014: 441). Una vez asentado en la Capilla Real, tres de sus hermanos —Andrés Bernardo, Andrés Isidro y Antonio—, consiguieron en 1689 sendos hábitos de caballeros de la orden de Santiago, el primero de ellos sin servicios previos a la monarquía, el segundo con algún servicio en el ejército de Cataluña —pero sin especificar con qué grado— y el tercero capitán del batallón de la ciudad de Lima.¹² No acreditaban grandes méritos, pero disponían de los caudales que permitían adquirir las mercedes de hábito que habilitaban para pasar las correspondientes pruebas de limpieza de sangre y oficios e hidalguía. Ese mismo año, Antonio Zamudio consiguió el título nobiliario de marqués de Villar del Tajo,¹³ por tanto sin tener demasiados servicios, probablemente por los mismos mecanismos que utilizaban por entonces todos los indianos

¹¹ AGI, Contaduría, Legajo 156.

¹² AHN, Órdenes Militares, expedientes 9085, 9086 y 9087.

¹³ AGS, Cámara de Castilla, Lib. 41, folio 33 v.

que aspiraban a conseguir los honores y cargos que proporcionaba por dinero Carlos II. En febrero de 1690 Bernardo Zamudio, quien había llegado hasta Madrid como chantre de la catedral de Lima, regresó a la misma investido ya como canónigo, ascenso que había conseguido durante su corta estancia en la Capilla Real.¹⁴ Mientras tanto, su hermano Antonio —ya titulado como marqués— se hizo en 1694 con el corregimiento de Cajatambo merced a sus servicios y al pago de 3.500 pesos (Sanz Tapia, 2009: 222) y en 1711 repitió la operación para hacerse con la futura del corregimiento de Popayán, esta vez por un servicio más sustancioso de 11.000 pesos.¹⁵

La presencia de un miembro del grupo familiar en la Corte debió servir para contactar con toda la red de limeños que por entonces se había instalado en Madrid en busca de múltiples “pretensiones”. Fue una red compleja pero perfectamente articulada, dirigida por un antiguo residente en Lima, Iñigo Acuña de Castro, marqués de Escalona, quien tras su regreso a España se hizo hacia 1679, amén de con el título nobiliario por la vía venal, con el puesto de mayordomo mayor de la casa de la reina madre. Su papel fue central como vertebrador de los intereses de los naturales de Lima y del virreinato del Perú, que aspiraban a adquirir los honores y cargos que con tanta prodigalidad se dispensaban en Madrid. No en vano su figura, omnipresente en las testificaciones para las pruebas de los limeños que pretendían los hábitos de las órdenes militares, también se encuentra entre quienes depusieron en las pruebas de los tres hermanos Zamudio de las Infantas.

La tercera familia relacionada con la Capilla Real la hemos analizado en profundidad, y mostrado cómo un capellán de honor, Bartolomé Marín de Poveda, patrocinó a finales del siglo XVII a su parentela asentada en el virreinato del Perú desde que el que fuera su principal cabeza, Bartolomé González de Poveda, partió hacia allí en el año de 1669 junto a cuatro sobrinos: Tomás, Antonio, Andrés y Bartolomé. Las similitudes con los casos expuestos más arriba son llamativas por cuanto las estrategias familiares son similares, si bien en este caso la complejidad es mayor porque intervienen —o en propiedad, se detectan— otros factores que juegan un papel esencial en la promoción del grupo familiar. En el virreinato del Perú Bartolomé González de Poveda desarrolló una meteórica carrera, sin duda apoyada en un poderoso

¹⁴ AGI, Contratación, Legajo 5453, n. 108.

¹⁵ AGI, Indiferente General, Legajo 525-1.

valedor en la Corte, que lo llevó a la presidencia de la audiencia de Charcas en 1673 y al nombramiento como arzobispo de La Plata en 1685, al frente de cuya mitra permanecería hasta su muerte en noviembre de 1692 (Andújar Castillo y Felices de la Fuente, 2011). Allí, por medios poco lícitos, logró acumular una gran fortuna, parte de la cual la invirtió en la promoción de sus sobrinos.

El más conocido, y considerado hasta no hace mucho como figura central del clan, fue Tomás Marín de Poveda, quien fuera capitán general de Chile entre los años 1692 y 1700, y que fue “condecorado” por Felipe V con el título de marqués de Cañada Hermosa en 1702. Y en efecto, probablemente merced a la fortuna de su tío, se desplazó personalmente hasta Madrid y en el año 1683 compró la futura de ese puesto de capitán general por la considerable suma de 44.000 pesos, de los cuales 24.000 fueron en concepto de “donativo” y la cantidad restante en calidad de préstamo, operación para la cual se valió de los imprescindibles servicios del agente de negocios Diego de Villatoro (Andújar Castillo, 2011). Por entonces su experiencia militar era exigua, pues se limitaba a seis años de servicio en el ejército de Chile, parte de los cuales no los había ejercido, pues había desempeñado durante ese tiempo el corregimiento de Chayanta —seguramente por la vía venal también— por nombramiento del arzobispo Melchor Liñan Cisneros, virrey interino del Perú.

Hasta entonces el clan familiar, liderado en América por Bartolomé González de Poveda, se articuló como un grupo nucleado en torno a intereses en distintos puntos estratégicos y en diferentes sectores económicos. En tanto que Tomás se aplicó a la “vida militar”, su hermano Bartolomé siguió la misma carrera eclesiástica que su tío. Los otros dos hermanos se movieron entre la milicia y el comercio. Antonio, avecindado en Chile, definido por sus hermanos como “capitán de caballos corazas”, en realidad se dedicaba al comercio en la ciudad de Concepción y, al parecer, también al contrabando (Andújar Castillo, 2011: 86). Por su parte, Andrés se dedicó a la administración de las haciendas que había adquirido en Chile.

Así pues, estando Tomás Marín de Poveda en Madrid, y una vez adquirido su puesto de capitán general de Chile, se dedicó a perseguir la siempre deseada meta del ascenso social que suponía vestir un hábito de las órdenes militares. Sin duda, mediante la enorme fortuna que poseía —desde el propio Consejo de Indias su fiscal indicaba que había llegado a España portando una suma de 80 000 pesos— en el año 1687 logró ser investido como caballero de la orden de Santiago, dignidad que también consiguió para sus hermanos

Andrés y Antonio, es decir, tres hábitos para cada uno de los hermanos, una operación similar a la que acabamos de anotar para las familias estudiadas más arriba (Andújar Castillo y Felices de la Fuente, 2011: 25).

Con todo, el gran éxito de la familia llegaría en la última década de la centuria cuando el eclesiástico Bartolomé Marín de Poveda abandonó las tierras americanas para situarse en la Capilla Real en calidad de capellán de honor. Corría el año 1695 cuando logró ese puesto, que años después lo llevaría a acompañar a Italia a Felipe V en su viaje para las campañas bélicas de la Guerra de Sucesión. Bartolomé había venido a España portando un cuantioso patrimonio que había atesorado en América al aprovechar la cobertura judicial, y luego eclesiástica, que le brindó su homónimo tío. Tras llegar a Madrid hacia 1691, cuatro años después se situaba en el privilegiado puesto de capellán de honor del rey (Sánchez Belén, 2008). Su promoción, como en buena parte de los cargos que se concedían por entonces, dependió de su descomunal fortuna, acopiada como producto de un sinfín de actividades ilícitas, abusos, extorsiones y prácticas corruptas de todo tipo (Andújar Castillo y Giménez Carrillo, 2011: 189). A su ingreso en la Capilla Real sumó el de otros parientes a los que protegió y patrocinó, como su primo Rodrigo Marín —futuro obispo de Jaén—, para quien también consiguió un puesto de capellán de honor. Su principal medio de relación en la Corte fue la puesta en circulación de sus caudales para hacer préstamos. Entre los beneficiarios de esos préstamos estuvo el propio Patriarca de las Indias Occidentales, a la sazón don Pedro Antonio Portocarrero, el mismo que luego, en su calidad de capellán y limosnero mayor de la Capilla Real, era el encargado de proponer al rey todos los cargos de la Capilla y de informar al monarca sobre la idoneidad y linaje de quienes pretendían ser capellanes de honor (Andújar Castillo y Giménez Carrillo, 2011: 197). Al mismo tiempo, Bartolomé Marín de Poveda abrió en Madrid una agencia de negocios para mediar entre las Indias y la Corte en las pretensiones de quienes buscaban prosperar en sus carreras mediante los cargos y honores que el monarca dispensaba.

Pero el papel de Bartolomé Marín de Poveda como patrocinador desde Madrid de los intereses de sus hermanos se plasmó de una forma más evidente cuando consiguió que en el año 1702 Felipe V concediera el título de marqués de Cañada Hermosa a su hermano Tomás. La intervención en esa gracia del confesor real, el padre Daubenton, los intereses ocultos que se movieron en torno a aquella negociación y el resultado final de la misma tras su muerte

en Italia aquel mismo año, constituyen uno de los ejemplos más palmarios del funcionamiento de los mecanismos de mediación en la obtención de unos honores que teóricamente debían distinguir a quienes más méritos acreditaban al servicio de la monarquía en los puestos de administración y gobierno.

Vínculos familiares directos: el patrocinio de la sangre

Como hemos visto, para cualquier familia que residiera en América la promoción de sus miembros dependía de la confluencia de diferentes factores, pero hubo casos —más excepcionales, sin duda— en los que no se precisaban tantos elementos de relación para conseguir los puestos al servicio del rey en la administración. El patronazgo mejor era el que tenía su punto de partida en el propio Consejo de Indias —y especialmente en la Cámara—, o, lo que es lo mismo, en el centro de decisión política por el que solían pasar los principales cargos que se ejercerían al otro lado del Atlántico. Aunque en teoría al Consejo de Indias correspondía el conocimiento de los que debían servir como agentes de gobierno en América, y para ello disponía de la vía consultiva, para proponer al rey las ternas correspondientes a los “mejores” para cada cargo, lo cierto es que sus miembros —los consejeros— contaban con un amplio margen de maniobra para, por encima de méritos y servicios, colocar a sus clientelas, parentelas o paisanos en los puestos de administración y gobierno de América. Es en ese contexto donde el patronazgo familiar adquiría un incuestionable protagonismo.

Se puede constatar con datos muy precisos en el caso de una familia de origen navarro, los López de Dicastillo, y que tuvieron en la figura de Miguel, quien fuera consejero de Indias, al patrocinador de las carreras de sus sobrinos tanto en España como en América. Su caso es un magnífico ejemplo de familias que se movían con intereses a los dos lados del Atlántico pero sólidamente asentadas en los favores que se dispensaban desde el centro de poder político, desde la atalaya de los Consejos, desde la red de relaciones que permitía poner ante la firma del soberano a parentelas y clientelas para que tuvieran una mayor proyección que la de aquellos que no disponían de lazos tan fuertes como los que otorgaba la sangre.

Tomamos como partida el testamento de Miguel López de Dicastillo, fechado en Madrid el 14 de noviembre de 1693, en el que declaraba haber servido a la monarquía desde el año 1650 en las plazas de alcalde de corte de Navarra, oidor de aquel Consejo, corregidor del señorío de Vizcaya, alcal-

de de Casa y Corte y consejero de Indias.¹⁶ Precisemos que su pertenencia al Consejo de Indias fue desde el 14 de junio de 1679 hasta el día de su muerte en 1693 (Schäfer, 2003: 347). En ese testamento, además de otras cuestiones que anotaremos más adelante, declaraba que tenía cuatro sobrinos, Mateo, Francisco, Gabriel Carlos, los tres caballeros de Calatrava, y una sobrina, Margarita, casada con Martín de Albizu y Baquedano.

De los cuatro sobrinos, tres tendrían relación directa con los cargos de gobierno y administración de América. No obstante, el más importante de todos fue el que permaneció en España, Mateo López de Dicastillo, quien alcanzaría mayor relevancia aún que su tío pues unos meses antes de fallecer este último logró situarse en una posición superior al ser nombrado consejero de Castilla (enero de 1693), ascendiendo a miembro de la Cámara de Castilla en enero de 1705 y tres meses después a la nobleza titulada con la denominación de conde de la Vega del Pozo (Felices de la Fuente, 2013: 278-279). Falleció en octubre de 1706, por tanto, en plena etapa de almoneda de cargos que se enajenaron con motivo de la Guerra de Sucesión. Por consiguiente, se puede afirmar que la continuidad de la presencia de la familia en el epicentro del poder, en los Consejos, fue total, pues el mismo año que fallecía el tío su sobrino se situaba en el Consejo de Castilla.

Quien gozó directamente de la protección de Miguel López de Dicastillo fue su sobrino Francisco. Su *cursus honorum* mientras su tío estuvo en el Consejo de Indias fue meteórico: oidor de Santo Domingo en 1681; de Santa Fe en 1684; fiscal de la audiencia de Lima en 1689 y oidor de la misma en 1691. Frente a esos diez años de trayectoria judicial para ascender desde Santo Domingo a Lima y carente de ese patrocinio familiar, Agustín Félix Maldonado Salazar, quien ingresó como oidor de la misma audiencia en 1667, tardaría veinte años en llegar a oidor de México, el mismo tiempo que tardó Fernando de la Riva Agüero en ascender desde oidor de Santo Domingo en 1686 a alcalde del crimen de México en 1706 (Barrientos Grandón, 2001: 851).

Pero donde se evidenció aún más ese patronazgo familiar no fue solo en una carrera más rápida, sino sobre todo en el favor que recibió Francisco López de Dicastillo de parte de su hermano, ya consejero camarista de Castilla, en 1705. Sin duda merced a su influencia fue promovido a presidente de la audiencia de Quito en 1701, donde tomó posesión en agosto de 1703, cargo que

¹⁶ AHPM, Protocolo, 13152, folios 879-890.

abandonó en 1706 al ser nombrado consejero de Indias, y que no ejercería finalmente pues falleció de camino hacia España. El interés del caso deviene precisamente de que fue ascendido a consejero cuando desde Quito habían llegado numerosas quejas sobre su actuación en la presidencia de la audiencia, en la que mantuvo una gran conflictividad con el cabildo y con varios oidores. Incluso alcanzaron tal grado las acusaciones durante el juicio de residencia que el Consejo de Indias decidió no darle la plaza hasta que respondiese de los cargos que se le imputaron (Herzog, 2000: 81-89).

El tercer sobrino de Miguel López de Dicastillo, Gabriel Carlos, se introdujo en los cargos de gobierno en América de la mano de su tío y del dinero, pues en 1692 benefició los corregimientos de Arequipa y Parinacocha por un total de 8000 pesos de a diez reales de plata (Sanz Tapia, 2009: 233). En 1711, ya sin valedores en los Consejos, intentó comprar una plaza de oidor de Lima ofreciendo 240.000 reales (Andújar Castillo, 2008: 101); sin embargo, la operación no fructificó y en su lugar ingresó en la tesorería mayor de guerra 165.000 reales conjuntamente con su cuñado Martín José Albizu, esposo de su hermana Margarita, a cambio del nombramiento, respectivamente, como corregidores de Arequipa y Chucuito.¹⁷ Entraba así en juego el cuarto elemento del grupo, Martín José Albizu, que seguía la misma trayectoria familiar de hacerse con cargos en el virreinato del Perú, ahora por la vía venal; una vez que, por un lado, habían desaparecido los grandes valedores de la familia y, por otro, la mayor parte de los cargos para ejercer en América se concedían por dinero.

Pero retornando al testamento de Miguel López de Dicastillo, su interés principal radica en dos disposiciones que son sumamente reveladoras del papel de mediación que se hacía desde los Consejos, no solo en favor de la propia parentela sino, como se muestra en este caso, de sus paisanos navarros que residían en América. Declaraba Miguel que

Don Juan Antonio de Múzquiz residente en el Perú remitió a mi poder cierta cantidad de dinero para beneficiar un empleo en servicio de S.M. y habiéndolo obtenido y hecho los gastos necesarios quedan en mi poder de su cuenta 1.280 pesos escudos de plata, y señaladamente los 300 de ellos en manos del Sr. Don Mateo de Dicastillo mi sobrino y la restante cantidad en mis manos.¹⁸

¹⁷ AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, Legajo 1881; AHN, Estado, Legajo 595-1.

¹⁸ AHPM, Protocolo 13152, folio 889 v.

Y en efecto, Juan Antonio Múzquiz consiguió el corregimiento de Moquegua en abril de 1692 por un “servicio” de 10.000 reales de plata que negoció el consejero de Indias Miguel López de Dicastillo.¹⁹ Del mismo modo, en el testamento declaró que

Don José de Jáuregui y Armendáriz, residente en Perú, me remitió cierta cantidad de dinero por mano de don José de Rocha para beneficiar un empleo en servicio de S.M., el cual se obtuvo, y hechos todos los gastos quedan en mi poder de cuenta del susodicho 53 pesos escudos de plata.²⁰

Si ponderamos que estos dos registros respondían a las cuentas que tenía pendientes con sus paisanos navarros a la hora de testar, debemos intuir que sus tareas de mediación debieron ser superiores a las registradas en ese documento. En cualquier caso demuestran que el acceso al ejercicio de los cargos en el vasto Imperio de la monarquía hispánica respondió a dinámicas en las que los hilos de unión de los dos territorios, América y España, debían estar bien anudados y sostenidos sobre relaciones familiares, pero también por vínculos de amistad, paisanaje y los no menos decisivos de patronazgo y clientelismo.

Bibliografía

- Andújar Castillo, F. (2008). *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Andújar Castillo, F. (2011). Tiempo de venalidad. Tomás Marín de Poveda y la venta de cargos en Indias. En F. Andújar Castillo y D. M. Giménez Carrillo (Eds.). *Riqueza, poder y nobleza: los Marín de Poveda, una historia familiar del siglo XVII vista desde España y Chile* (pp. 79-92). Almería: Universidad de Almería.
- Andújar Castillo, F. (2012). Venalidad y gasto militar: sobre la financiación de la guerra de los Nueve Años. En A. González Enciso (Ed.). *Un Estado Militar: España, 1650-1820* (pp. 395-422). Madrid: Actas.
- Andújar Castillo, F. (2013). La litigiosidad en torno a las ventas de oficios perpetuos en la Castilla del siglo XVII. *Les Cahiers de Framespa*, 12, 2-14.
- Andújar Castillo, F. y Felices de la Fuente, M. M. (2011). Una estrategia

¹⁹ AGI, Contaduría, Legajo 156.

²⁰ AHPM, Protocolo 13152, folio 890 r.

- familiar: los Marín de Poveda, de Lúcar (Almería) a Chile en el siglo XVII. En F. Andújar Castillo y D. M. Giménez Carrillo (Eds.). *Riqueza, poder y nobleza: los Marín de Poveda, una historia familiar del siglo XVII vista desde España y Chile* (pp. 15-32). Almería: Universidad de Almería.
- Andújar Castillo, F. y Giménez Carrillo, D. M. (2011). Iglesia, negocios y poder entre América, Madrid y el Reino de Granada en el siglo XVII: Bartolomé Marín de Poveda. En F. Andújar Castillo y D. M. Giménez Carrillo (Eds.). *Riqueza, poder y nobleza: los Marín de Poveda, una historia familiar del siglo XVII vista desde España y Chile* (pp. 179-212). Almería: Universidad de Almería.
- Barrientos Grandón, J. (2001). *Guía prosopográfica de los ministros togados de Indias (1503-1898)*. Madrid: Fundación Histórica Tavera.
- Bertrand, M. (1999). *Grandeur et misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle Espagne, XVII-XVIIIe siècles*. París: Publications de la Sorbonne.
- Burgos Lejonagoitia, G. (2015). *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*. Almería: Universidad de Almería.
- Burkholder, M. A. & Chandler, D. S. (1984). *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dedieu, J. P. y Windler-Dirisio, C. (1998). La familia: ¿una clave para entender la historia política?: El ejemplo de la España moderna. *Studia historica. Historia moderna*, 18, 201-236.
- Enríquez Agrazar, L. (2008). Familia local y política imperial: la élite de Santiago de Chile en la Monarquía española (siglo XVIII). *Temas americanistas*, 20, 77-91.
- Felices de la Fuente, M. M. (2012). *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*. Almería: Universidad de Almería.
- Felices de la Fuente, M. M. (2013). *Condes, Marqueses y Duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*. Madrid: Doce Calles.
- Heredia Herrera, A. (1985). Los dirigentes oficiales del Consulado de Cargadores a Indias. En B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo. *Andalucía y América en el Siglo XVII: actas de las III Jornadas de Andalucía y América* (pp. 217-236). Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos. T. I.
- Herzog, T. (2000). *Ritos de control, prácticas de negociación: pesquisas,*

- visitas y residencias y las relaciones entre Quito y Madrid (1650-1700)*. Recuperado de http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000181
- Imízcoz Beunza, J. M. (2001a). Patronos y mediadores: redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII. En J. M. Imízcoz Beunza (Ed.). *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)* (pp. 225-262). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2001b). El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica. En F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (Eds.). *Familias, poderosos y oligarquías* (pp. 93-130). Murcia: Universidad de Murcia.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2003). Parentesco, amistad y patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la hora navarra del XVIII. En C. Fernández Romero y A. Moreno Almárcegui (Eds.). *Familia y cambio social en Navarra y el País Vasco, siglos XIII-XX* (pp. 165-216). Pamplona: EUNSA.
- Ponce Leiva, P. (2013). El valor de los méritos. Teoría y práctica política en la provisión de oficios (Quito, 1675-1700). *Revista de Indias*, 73(258), 341-364.
- Saavedra Zapater, J. C. (2009). Redes familiares y clientelares americanos en España: los capellanes y predicadores de la Capilla Real de Palacio (1650-1700). En J. J. Bravo Caro y J. Sanz Sampelayo (Eds.). *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen* (pp. 1223-1240). Málaga: Universidad de Málaga. T. II.
- Sánchez Belén, J. A. (2008). Una saga familiar de capellanes de honor en la Capilla Real de Palacio en el cambio de dinastía: los Marín. En M. A. Bel Bravo y J. Fernández García (Eds.) *Homenaje de la Universidad a D. José Melgares Raya* (pp. 317-347). Jaén: Universidad de Jaén.
- Sánchez Belén, J. A. (2014). Eclesiásticos criollos en la Capilla Real de Palacio: una elite de poder en el reinado de Carlos II (1665-1700). *Revista de Indias*, 74(261), 423-452.
- Sanz Tapia, Á. (2009). *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sanz Tapia, Á. (2011). Provisión, beneficio y venta de oficios americanos de Hacienda (1632-1700). *Revista complutense de historia de América*, 37, 145-172.

Sanz Tapia, Á. (2012). La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700). *Anuario Estudios Americanos*, 69, 63-90.

Schäfer, E. (2003). *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de Contratación*. Madrid: Junta de Castilla y León.

El origen judeoconverso de la nobleza indiana¹

Enrique Soria Mesa

Universidad de Córdoba (España)

A modo de introducción

La presencia judeoconversa en las Indias ha sido estudiada por numerosos autores de uno y otro lado del Atlántico, españoles unos, latinoamericanos otros, anglosajones también. Una historiografía bastante nutrida y que se ha adaptado en buena medida a las nuevas corrientes metodológicas, añadiendo conceptos y formas de trabajo procedentes de las ciencias sociales, como la antropología o la sociología, sin olvidar el recurso afortunado a la lectura de género.

Sin embargo, el análisis de los judeoconvertos en la América española se ha centrado, por lo general, en el caso de los *marranos* portugueses —casi sin excepción, en realidad—. Y aunque este tema es capital y ha sido habitualmente bien estudiado, no es sino una parte del fenómeno global; un fenómeno que arranca de mucho más atrás en el tiempo y que viene a ser clave, me atrevo a decirlo así, en la conformación de las élites criollas, en la creación de la nobleza indiana.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles judeoconvertos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconvertas andaluzas* (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España.

Soria Mesa, Enrique (2017). “El origen judeoconverso de la nobleza indiana”. En O. Rey Castella y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 155-185. ISBN 978-950-34-1586-3

La causa que explica este abandono, terrible ausencia que lastra nuestro conocimiento y lo deforma, tiene una explicación bien sencilla. Aunque sé que corro un grave riesgo al realizar una crítica tan directa, creo que gran parte de los enfoques de estos trabajos están equivocados o cuando menos son incompletos. Y la razón es la misma que afecta a la historia de América en general: su separación radical, sobre todo en el caso de la *madre patria*, de la historia de España.

La absurda segregación académica que en nuestro país divide como áreas de conocimiento diferentes a la historia moderna y a la historia de América coloca grandes trabas a la hora de investigar los unos en el campo supuestamente reservado a los otros, y viceversa. Además del interés curricular tan diferencial, añadamos la pereza intelectual, la enorme distancia espacial entre estos territorios y la dispersión documental: con todo ello se obtiene un cóctel explosivo.

No es un problema exclusivo de la historia de América, aunque en este caso tal vez se agrave aún más. Lo mismo sucede entre la historia medieval y la moderna, que en vez de convertirse en lo que son, terrenos historiográficos colindantes y complementarios, parecen páramos aislados, distantes entre sí una enormidad, ajenos por completo el uno al otro. No exagero nada si aseguro que muy pocos son los historiadores de un grupo y del otro que se leen mutuamente. El autismo es la norma, no la colaboración interdisciplinar.

Por todo ello, no resulta extraño que poco de valor tengamos a estas alturas sobre los *conversos antiguos* en América. Los que investigan los orígenes del tema, no profundizan en lo que sucede tras 1500. Los modernistas, para qué van a buscar los orígenes de aquellos personajes que les ocupan. Ninguno de ellos, además, indaga en Indias la posible proyección transcontinental de las familias objeto de su interés. El americanismo, por último, ignora habitualmente de dónde proceden los contingentes que llegaron a ser relevantes en Indias; al no conocer bien la realidad española, el historiador de la América española se encuentra con unos conjuntos humanos *sin orígenes*, sin más pasado que el que ellos mismos quisieron inventar. Al no importarle lo más mínimo el ámbito latinoamericano, los escasos medievalistas y modernistas que han trabajado bien la cuestión conversa lo ignoran todo acerca de lo que sucedía en un enorme territorio que representaba la mayor parte de la base territorial del Imperio. Los historiadores de la literatura, por su parte, no investigan en archivo salvo rarísimas excepciones, y repiten de forma descontextualizada

algunos asertos introductorios a sus análisis estilísticos. Como se puede comprender fácilmente, un espectáculo desalentador.

Añadamos a la triste ecuación un nuevo ingrediente. El estudio de las élites indianas sufre, a mi juicio, dos graves disfunciones directamente relacionadas entre sí. Por un lado, el recurso a la producción genealógica tradicional, publicada a ambos lados del Atlántico; la misma, en gran medida, se compone de tantas falsedades como errores, así sean autores españoles como latinoamericanos. Por otro, tales obras suelen haber surgido en ambos territorios de la mano de las viejas oligarquías dirigentes, tanto en el siglo XIX como en el XX, capaces de generar una mentira colectiva, seguramente creída a pies juntillas por ellos mismos y su entorno social, con la cual contribuir a apuntalar su dominio sobre la población local. De tan magníficas fuentes seguimos bebiendo.

Hora es, pues, de cambiar el panorama. No voy a ser yo, me temo, el que lo logre, pero sí espero poder dar un toque de atención a los posibles lectores acerca de la necesidad de unir ambos mundos en una misma investigación. Con ello, el resultado ha de ser, estoy seguro, mucho más complejo y fascinante. Surgirá ante nosotros una América española llena de judeoconvertos desde prácticamente los primeros momentos de su descubrimiento y conquista. Mucho antes de la llegada de los portugueses, los cristianos nuevos habitaban masivamente las Indias, y conformaron con el tiempo un buen porcentaje de sus clases dirigentes. Veámoslo.

De lo poco que sabemos, a lo mucho por investigar

En las páginas que siguen no pretendo, ni por asomo, realizar un análisis en profundidad de la producción científica, por otra parte muy escasa, que se ha dedicado a tratar la presencia de los *convertos antiguos* en la América hispana. No digamos ya exhaustiva, algo que tendrá que esperar a otro momento y otro lugar. En esta ocasión simplemente mencionaré algunos autores y trabajos concretos que han tocado el tema, de forma generalmente muy superficial, todo ello en un contexto interpretativo de las razones que a mi juicio pueden explicar tal abandono historiográfico.

Si bien es verdad que existen algunos trabajos de cierta entidad que de forma introductoria traen a colación el tema, lo cierto es que el panorama resulta desolador. Y no creo que se trate de una circunstancia casual; al menos, no del todo. Ya he explicado arriba lo que opino al respecto, no voy a entrar en más detalles.

Paradigma de lo ya expuesto lo representa Narciso Binayán Carmona (1999), conocido genealogista argentino sito en los márgenes de la academia, pero con gran impacto mediático. Durante muchos años, este autor se dedicó a plantear reiteradamente la descendencia de las principales familias oligárquicas del Cono Sur no ya de hidalgos españoles, sino de aristócratas castellanos e incluso de reyes medievales. De judíos, claro está, no se habla, o únicamente cuando es imposible evitarlo. Pero tales despropósitos, por desgracia, no se limitan a un único autor.

He de ser bastante crítico con una figura que, por otra parte, admiro. Me refiero al recientemente fallecido Guillermo Lohmann Villena, autor de una colosal obra, uno de los mejores conocedores de las fuentes y de la sociedad indiana, pero que oculta cuando le parece oportuno la condición judeoconversa de muchas familias que investigó. O minimiza el tema, como hizo con los —por otra parte magníficamente analizados—Espinosa, biografiados de manera colectiva en un libro de gran valor (Lohmann Villena, 1968). Parece, es mi sensación, que no le gustaba ahondar en la cuestión, pues era algo que acabaría contaminando, permítaseme la expresión, a buena parte de la élite que por aquel entonces, pleno siglo XX, seguía gobernando su Perú natal. Lo mismo hace en otros casos.

Está claro que, de una forma u otra, se ha pretendido extender un manto de silencio sobre el tema. No se crea que exagero mencionando estos temas. Podría citar los exabruptos del intelectual *outsider* Guillermo Tovar Teresa, quien mientras estudiaba los Rivadeneira mexicanos anticipaba cualquier posible crítica haciéndola depender de un odio de clase: «No faltarán los resentidos, rencorosos y envidiosos sociales empeñados en mostrar los defectos y abusos de los personajes enlazados con este complejo grupo familiar» (Tovar Teresa, 2009: 17).

Si nos vamos al otro extremo del continente, Chile por ejemplo, es esencial mencionar a Luis de Roa y Ursúa como autor de trabajos clásicos que siguen siendo muy utilizados en la actualidad, pero en ellos están falseados casi todos los orígenes españoles que tuvieron los linajes asentados en esa tierra austral (Roa y Ursúa, 1945). En este empeño maquillador ayudaban, y mucho, los historiadores y archiveros españoles de la época, fuente en muchos casos de los datos que enviaban luego a sus colegas americanos, o bien autores ellos mismos de trabajos de diverso valor.

En realidad, este fenómeno es muy normal, si lo analizamos en su contex-

to. La historiografía española de la época negaba sistemáticamente la presencia conversa entre las élites hispanas, tanto metropolitanas como americanas. Es más, ni siquiera la tuvo en cuenta hasta los primeros trabajos de Américo Castro y don Antonio Domínguez Ortiz. Qué decir de los Cepeda, si hasta el documento problemático sobre su sangre judaica fue convenientemente hecho desaparecer del archivo durante décadas.

Por todo ello, hay que empezar a acudir al archivo para eliminar de raíz tanto cliché falso y absurdo. No hay más opción, si se quiere averiguar algo de lo que fue el auténtico panorama social que acabó triunfando en el Nuevo Mundo.

Brevemente, algo habrá que decir acerca de las fuentes documentales que inspiran este artículo. Se han consultado masivamente series completas del Archivo General de Indias (gracias al portal PARES) y del Archivo Histórico Nacional, estas casi todas *in situ*. En el primer caso, centenares y centenares de expedientes de pasajeros a Indias, además de documentación de todo tipo.

En el segundo caso, infinidad de documentos relacionados con la limpieza de sangre de familiares y demás ministros del Santo Oficio de los tribunales americanos, pero también la correspondencia que los inquisidores de Córdoba, Granada, Toledo y Valladolid enviaban al Consejo de la Suprema, y en muchas de estas decenas de miles de cartas constan peticiones de los tribunales de distrito de Indias para averiguar la ascendencia de pretendientes con origen metropolitano.

Del tribunal de la fe también formaron parte los documentos sitos en el Archivo General de la Nación de México, ahora digitalizados y a disposición del investigador. Muchas probanzas para vestir el hábito de una Orden Militar vienen a completar el panorama; por fortuna casi todos los de Indias están digitalizados. Y los árboles genealógicos de la Real Academia de la Historia, vaciados por mí de forma masiva hace años para todo el territorio hispánico, ahora en parte puestos en red, vienen a hacer lo propio.

Finalmente, para cuando ha sido el caso he aprovechado los grandes vaciados de las interminables series de protocolos notariales de Granada y Córdoba; los archivos judiciales de las dos Reales Chancillerías de Valladolid y Granada; y los archivos diocesanos de Sevilla, Córdoba y Granada. Entre una mirada de otros depósitos documentales, por supuesto el Archivo General de Simancas incluido, que darán sus frutos en próximos trabajos.

Nada mejor para descubrir el altísimo porcentaje de judeoconvertos en las filas de este enorme conjunto de familias que atraviesa dos tercios de un con-

teniente, que el *cruzamiento de fuentes*, basado en el entrelazamiento de forma sistemática de documentos notariales con judiciales, parroquiales, informaciones genealógicas, correspondencia inquisitorial...Todas las fuentes están *envenenadas*, y las relativas a la pureza racial más que ningunas otras, pero al cruzar datos de tan diferente procedencia la verdad —o al menos buena parte de ella— saldrá a la luz. Ese es el camino a seguir.

Unas pruebas inanes

Durante muchos años ha sido un lugar común repetir insistentemente la ristra de disposiciones legales que la Corona fue sancionando a efectos de prohibir el acceso de los judeoconversos a los nuevos dominios ultramarinos. Toda esta normativa se iba superponiendo de forma caótica, señal más que evidente de su ineficacia. En algunos casos, al principio sobre todo, se habla claramente de que no crucen el océano los descendientes de los condenados. En otras ocasiones, conversos de todo tipo, que es algo muy distinto (Uchmany, 1985). No me detendré en ello.

Con este presupuesto, tan apriorístico como irreal, muchos historiadores de la literatura hispánica, por poner un ejemplo, se han apresurado durante décadas a afirmar cuestiones tan graves como que tal o cual gran escritor desistió de viajar a Indias por miedo al control genealógico obligatorio, sabiendo que no hubiera podido superar con éxito tal prueba debido a su sangre judeoconversa. Nada más absurdo y alejado de la realidad, como más adelante veremos.

También llama la atención que por lo general no se haya reparado en el hecho de que de vez en cuando se encuentran judeoconversos antiguos habitando durante el siglo XVI los virreinos de Nueva España y del Perú. Algunos de ellos tuvieron problemas con la Inquisición, más o menos graves, mientras que otros, o sus descendientes, se veían las caras con la limpieza de sangre, razón por la cual conocemos sus circunstancias étnico-religiosas. Y si estaban allí, y ya que no parece probable que cruzaran el Atlántico a nado, ¿cómo llegaron?

Siempre resulta fácil recurrir al tópico del tráfico ilícito de pasajeros, contrabando humano tan real como útil en demasiadas circunstancias para justificar lo que se ignora. Pero cuando, como sucede casi siempre, sí se ha conservado el expediente previo al viaje, o al menos la anotación de su registro, ¿cuál es la explicación del fenómeno? El silencio suele ser la respuesta habitual.

Sin embargo, sorprende que todo este montaje teórico tan absurdo no se haya intentado justificar de la manera más sencilla posible: acudiendo a las fuentes de archivo para comprobar la veracidad o falsedad de esta secular opinión. La afortunada circunstancia de haberse digitalizado gran parte de los fondos del Archivo General de Indias me ha permitido analizar sistemáticamente infinidad de expedientes de pasajeros, muchos cientos desde luego, acaso algunos millares, de prácticamente todas las latitudes de la corona de Castilla. Y ninguno de ellos, ni uno solo, tuvo complicaciones para el peticionario. Ninguno de estos documentos arrojó sombra de sospecha sobre el linaje del candidato a viajar desde Sevilla a cualquiera de los territorios americanos.

Lógicamente, si reflexionamos un poco, no podía ser de otra forma. Las probanzas para pasar a Indias se realizaban a petición de parte, de manera rutinaria, ante un escribano elegido y que cobraría si todo salía bien; y sobre todo mediante el concurso de un reducido número de testigos, convenientemente seleccionados por el mismo pretendiente. Testigos que, además, muchas veces son parientes del propio candidato. Deudos cercanos o lejanos, por afinidad o consanguinidad, circunstancias que a veces se explicitan directamente cuando la relación es notoria, mientras que en otras ocasiones se ocultan convenientemente. Y los que no, suelen ser amigos y/o parte del círculo relacional del pretendiente y de su entorno familiar. Declaraciones que, por tanto, son cualquier cosa menos agresivas.

Así, cuando prueba su ascendencia Juan de Bermeo, uno de los criados que pasa en 1608 a Indias con fray Agustín de Carvajal, obispo de Panamá,² testifican a favor entre otros su primo hermano Fernando Varela Villaverde y Juan Rodríguez, mercader, quien años atrás había sido testigo de su bautismo. Pero puede agravarse el tema con mayor número de vulneraciones de la ley.

Ejemplifiquémoslo en el caso del licenciado don Juan Suárez de Ovalle, granadino que cruzó el Atlántico en 1614 para tomar posesión de su cargo de fiscal de la audiencia de México.³ En la información, una de tantas, el solicitante encargó decir la verdad acerca de su ascendencia a cuatro testigos, quienes sucesivamente fueron declarando acerca de la noble y limpia genealogía del joven fiscal, un letrado que en realidad descendía por todos los costados

² AGI, Contratación, 5302, 17.

³ AGI, Contratación, 5342, 14.

de judeoconvertos, casi todos ellos de raigambre toledana. Veamos las conexiones ocultas de los declarantes:

1. Licenciado Antonio de Soto Val, abogado. Es el abuelo materno de uno de los criados que lo acompañan, quien hace las pruebas a la vez que su «señor».

2. Baltasar de Alcocer. Pariente cercano por línea materna del pretendiente, converso igualmente.

3. Don Nuño de Ocampo. Fue testigo junto con el padre del fiscal Ovalle del bautizo en 1595 del hijo de un escribano de la Chancillería. Por tanto, consta una conexión amistosa y de cercanía.

Nada de esto, como no podía ser de otra forma, consta en la sucinta información. De tres testigos, recordemos. Esa era la gran barrera que impedía pasar a Indias a los conversos españoles, o eso se ha estado repitiendo durante décadas.

Con este punto de partida, ¿cómo iba a ponerse en evidencia el origen judaico de algún pasajero a Indias? Era prácticamente imposible. Tanto es así que no solo se trata de ocultar lejanas ascendencias hebraicas, que se remontarían a cien o doscientos años, sino incluso de negar realidades mucho más peligrosas y cercanas en el tiempo, relacionadas directamente con la Inquisición.

Podríamos centrarnos, por ejemplo, en el caso toledano, y si cruzáramos los datos contenidos en los registros de habilitados por la Inquisición, los resultados serían más que sorprendentes. Pero, como ya he dicho, no se trata tan solo de mostrar lejanos entronques con judíos bajomedievales, que en sí mismos incapacitarían al candidato para viajar al Nuevo Mundo. También hallamos —y lo que se encontrará cuando se investigue en profundidad— a peticionarios que son hijos, nietos, sobrinos, hermanos... de condenados por la Inquisición. Veamos algunos casos realmente espectaculares.

El 9 de diciembre de 1613 desarrollaba ante un escribano público y con los testigos de rigor su pertinente probanza genealógica Fernando de Sotomayor, vecino de la ciudad de Sevilla y natural de la de Écija, quien pretendía pasar al Perú a iniciar una nueva vida, aprovechando la ocasión de ir como criado en el séquito de fray Francisco de la Cámara, obispo de Panamá. Su limpieza de sangre quedó, como siempre, acreditadísima gracias al documento notarial.⁴

⁴ AGI, Contratación, 5340, 31 (1614).

Sin embargo, y solo un lustro después, la Inquisición sevillana procedía contra su madre, doña Juana Delgadillo, mujer de Diego Fernández Suárez. Doña Juana, de origen judeoconverso (lo mismo que su marido, me temo) fue condenada por el Santo Oficio y reconciliada por hereje judaizante. Hecho que no debía extrañar lo más mínimo en su Écija natal, donde todos sabían que los Delgadillo eran una de las principales familias locales de procedencia hebraica, aquejada además de excesivo gusto por la Ley de Moisés. Algo que, por supuesto, no impidió perjurar a los testigos que unos pocos años antes declararon con aparente sinceridad que su pureza sanguínea era indiscutible.⁵

Mas no solo encontramos a pasajeros a Indias que *luego* tuvieron problemas con la Inquisición, ellos o sus familiares más directos. Mucho más revelador aún son los casos de parientes de condenados por el Santo Oficio que *inmediatamente después* de la pública humillación en el Auto de Fe obtienen la cédula para viajar a América, y prueban su supuesta limpieza de sangre en la misma localidad en la que sus deudos desfilaron como reos de judaísmo ante el tribunal de la fe.

Así le sucedió al granadino Diego de Montalbán, que probaba su pureza sanguínea en 1596 antes de ir al Perú, a pesar de que entre 1593 y 1595 habían sido condenadas por herejes judaizantes su propia madre, su hermana, su abuela materna, su tía carnal y su prima hermana, y de que descendía además, por si faltaba algo, de dos penitenciados por la Inquisición cordobesa en tiempos más remotos.⁶

Lo más interesante de la cuestión, a mi entender, es que este fenómeno era conocido por el Santo Oficio, como consta en las reiteradas denuncias que se encuentran en la correspondencia entre los tribunales y el Consejo de la Suprema, así como en las cartas acordadas que este último organismo emitió. Todas ellas, por cierto, con poco o ningún impacto en este sentido. Aunque muy recientemente he trabajado extensamente el tema de estas falsas probanzas de cristiano viejo (Soria Mesa, 2016), me remito aquí a un único ejemplo, el de una misiva del Consejo dirigida al tribunal de distrito de Cuenca, fechada en 16 de junio de 1572, en la que habla de que “personas que notoriamente son descendientes de generación de judíos han hecho y hacen informaciones, así para pasar a Indias como para otros efectos, en las cuales prueban de cristianos viejos limpios de toda raza de judíos y moros” (Salomon, 2007: 129).

⁵ AHN, Inquisición, 4703, 9 (1617-1619).

⁶ AGI, Indiferente, 2103, 150.

Magnitudes

Judeoconversos los hubo ya en los primeros viajes colombinos (Gil, 2000). A pesar de lo mal que conocemos todavía la composición de las primeras huestes descubridoras, se pueden hallar cristianos nuevos desde los albores de la aventura imperial transatlántica. No voy a entrar en los supuestos orígenes hebraicos de Cristóbal Colón, ya que este aserto resulta absurdo por falta de pruebas documentales, y si tan peregrina teoría algo dice, lo hace en especial acerca de los deseos de quienes lo afirman.

Pero sí es cierto que entre su entorno más inmediato, así fuesen amigos como enemigos, encontramos conversos como el relativamente conocido Bernal de Pisa, al que hace muy poco tiempo he conseguido insertar genealógicamente en la extensa parentela confesa del eximio poeta don Luis de Góngora y Argote (Soria Mesa, 2015a). Seguro que hubo más en parecidas circunstancias.

Mas nada de todo eso importa demasiado para el objetivo de estas páginas. No se trata de encontrar nombres aislados que pudieran ir y volver, sino de rastrear los contingentes *que se quedaron*. O que pudieron quedarse en el Nuevo Mundo, y allí comenzar una nueva etapa vital, individual y colectiva, e integrarse en las nacientes élites cubanas, novohispanas y peruanas, y poco a poco en el resto de los territorios que se iban incorporando.

Únicamente mediante la investigación en fuentes locales, con el recurso a la genealogía como herramienta científica de análisis del pasado, se podrán extender, como mancha de aceite, estos nombres aislados hasta ir componiendo un amplísimo tejido que, estoy seguro, envolverá un gran porcentaje de las élites tradicionales de la América Latina.

Podemos comenzar a traer a la palestra a los grandes descubridores, conquistadores, adelantados, pobladores, altos burócratas... de los primeros tiempos. A todos aquellos, mejor dicho, que tuvieron un origen judaico, que como veremos fueron bastantes. Esas primeras generaciones de españoles que fueron incorporando a la Corona enormes territorios, fundaron ciudades, avasallaron poblaciones indígenas y, en muchas ocasiones, tuvieron extensas progenies. A su alrededor, sobrinos, primos, criados, oficiales de confianza, amigos... muchos de los cuales debieron ser *ex illis*. Y de ellos descendieron multitud de regidores, de encomenderos, de gobernadores y capitanes...

Imprescindible resulta mencionar al polémico Pedrarias Dávila, miembro de la ilustre casa de los condes de Puñonrostro, notorios judeoconversos

como es bien conocido. Nieto del odiado recaudador Diego Arias y sobrino carnal del obispo de Segovia don Juan Arias Dávila, que tuvo que huir a Roma con los huesos de su difunta madre para que la Inquisición no los quemase en la hoguera por judaizante. No hace falta decir mucho más sobre la condición de este gobernador de Nicaragua; de su descendencia se hablará someramente más abajo.

Siguiendo con gobernadores, esta vez de la limítrofe Veragua, contamos con Felipe Gutiérrez de Toledo, así como con su hermano Diego Gutiérrez de Toledo, gobernador de Costa Rica. Su condición de descendientes de hebreos es muy notoria, así por su padre, el tesorero Alonso Gutiérrez de Madrid, como por su madre, doña María de Pisa, miembro de la extensa estirpe de este apellido, originaria de la villa de Almagro e ilustrada con unos cuantos condenados por la Inquisición, sambenitos que perseguirían a todo el linaje a lo largo de más de un siglo en reiteradas probanzas de limpieza de sangre.

Qué decir, por otro lado, del adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, cuyo sonoro apellido e ilustre intitulación nunca pudo hacer olvidar que era nieto de reconciliados por la Inquisición cordobesa, procedentes del ámbito mercantil. Y su familia más cercana tuvo idénticos problemas que los anteriores con las obligadas pruebas genealógicas para vestir hábitos de órdenes militares.

Judeoconverso burgalés era García de Lerma, gobernador de Santa Marta. Y por no salirnos de la zona, lo mismo estoy en condiciones de afirmar de Rodrigo Álvarez Palomino, como espero demostrar pronto. Este, además, con fuertes problemas inquisitoriales en su entorno de parentesco.

En este mismo colectivo hay que englobar al gobernador de Cuba Diego Velázquez de Cuéllar, parte de un extensísimo conjunto familiar de origen judaico, con enormes y vitales ramificaciones en la historia de España, las que van desde la alta burocracia de los Trastámara y Habsburgo a la alta nobleza, pasando por ser nada menos que el entorno en el que se crio San Ignacio de Loyola. Pronto trataré en detalle acerca de esta versátil estirpe que tan acertadamente consiguió ocultar su auténtica procedencia y triunfar a ambos lados del océano.

Así podríamos seguir bastante tiempo, mas no creo que sea cuestión. Pero si algo de todo esto, que es simplemente la punta del iceberg, está más o menos establecido y asumido al menos en parte del sector académico, sin embargo nada sabemos acerca de las cohortes que todos ellos trajeron consigo.

Todos esos hombres que ellos pudieron colocar luego en puestos de responsabilidad, muchos de los cuales, operando casi en tierra de nadie, prosperaron de manera llamativa, y se configuraron como la futura nobleza criolla.

Está claro que si las cabezas de las expediciones eran conversos, lo lógico sería que lo fueran buena parte de sus parientes, colaboradores, amigos y servidores. Desde luego, considero que es una línea de trabajo a seguir durante los años venideros, tanto por mi parte como por otros investigadores más preparados. Vaya como aperitivo el siguiente cuadro, una mera muestra de lo que puede dar de sí el tema.

Cuadro 1. Judeoconversos que pasan a Indias en 1535 con el gobernador de Veragua Felipe Gutiérrez de Toledo

Nombre	Vecindad	Notas
Diego Álvarez de Madrid	Madrid	Hijo de Alonso Álvarez de Madrid y de Mari López. Muy probable converso.
Inés Cano	Málaga	Hijo de Juan de Palma y de Isabel Fernández. Converso lo paterno.
Pedro de Castañeda	Toledo	Hijo de Álvaro de Illescas y de Inés Álvarez. El padre consta en genealogías de condenados.
Baltasar de Chinchilla	Toledo	Hijo de Juan de Chinchilla y de Leonor de Madrid. Converso de padre y madre.
Alonso Dávila	Toledo	Hijo de Alonso Dávila y de Leonor de Santa María, confesos.
García Flores de Pisa	Almagro	Hijo del bachiller Gonzalo de Pisa y de Beatriz Gutiérrez, notorios judeoconversos.
Alonso Gutiérrez	Sevilla	Hijos de Pedro López de Toledo y de Beatriz de Almagro. Conversos de origen toledano.
Diego López	Sevilla	
Inés de Madrid	Toledo	Hijo de Antonio de Madrid y de Lucrecia Álvarez. Muy notado de converso el apellido de Madrid en la Ciudad Imperial.
Diego de Madrid	Toledo	Hijo de Diego de Madrid y de Cecilia de la Fuente. Aparte de los Madrid, los De la Fuente son conversos toledanos muy notorios.
Rodrigo de Oviedo	Almagro	Hijo de Andrés de Pisa y de Isabel de Oviedo, ambos de conocida procedencia judía.

Silvestre Pardo	Almagro	Hijo de Juan de Bonilla, quemado por la Inquisición, y de María López.
Alonso de Pisa	Toledo	Hijos del doctor García de Pisa y de Teresa de Villarreal. Oriundos de Almagro, descendían ambos progenitores de condenados.
Diego de Pisa	Toledo	
Alonso Roldán	Toledo	Hijo de Alonso Roldán y de Inés de Santa María. Converso, al menos por línea materna.
Juan Rodríguez de Santa Cruz	Granada	Hijo de Juan Fernández Bracho, destacado confeso, y de Constanza Fernández.
Diego de San Miguel	Toledo	Hijo de Pedro de Fuensalida y de Mari Álvarez. Los apellidos y circunstancias parecen indicar un origen confeso.
Diego Sánchez de Pisa	Huete	Hijo de Hernando de Cuenca y de doña Mencía de Pisa. Seguro, confeso por lo materno.
Pedro de Santángel	Zaragoza	De obvio origen hebraico por su madre, Susana de Santángel.
Francisco Suárez	Toledo	Hijo de Juan Suárez de Illescas y de Leonor Yáñez. Los apellidos y circunstancias parecen indicar un origen confeso.
Baltasar de Torres	Granada	Hijo de Hernando de Cuenca y de Teresa Mesía. Muy probablemente cristiano nuevo.
Leonís de Villanueva	Almagro	Hijo del bachiller Villanueva, descendiente de condenados, y de María de Herrera.

Fuente: AGI, Contratación, 5356, 3. La caracterización de los personajes es sobre todo fruto de la consulta de multitud de documentos de la sección Inquisición del AHN, además de otros más específicos de diversa procedencia. Elaboración propia.

Pero el fenómeno no se acaba en esta primera etapa, ni mucho menos. En algunos casos, las investigaciones previas de un puñado de historiadores han desvelado, siquiera de forma episódica, la posible procedencia judaica de ciertos poderosos locales en la América de la segunda mitad del siglo XVI y comienzos de la centuria siguiente. Leves pinceladas que se aportan casi más como contraste con el aparente ornato nobiliario que caracterizaría al resto de quienes darían origen con el tiempo a la mayor parte de la nobleza indiana.

Guillermo Lohmann Villena es un perfecto ejemplo de lo expuesto, y así lo hace en ocasiones, cuando trata, por solo poner un caso, de los regidores

perpetuos de Lima, grupo social de gran nivel al que dedicó bastantes estudios (Lohmann Villena, 1983). De entre la abultada nómina de próceres peruanos, destacan dos que a su juicio pudieran tener —o eso se insinuó— sangre hebraica corriendo por sus venas, permítaseme la expresión. Veamos algo de ello.

El primero de estos regidores es Julián de Lorca, acaudalado hombre de negocios que representaba la riqueza e influencia de una activa saga de hombres y mujeres procedentes en último término de la provincia española de Cuenca. Su padre Baltasar de Lorca fue un rico mercader, fundador incluso de un importante banco local. Al renunciarle su oficio de regidor perpetuo, la oposición de los viejos clanes de poder no se hizo esperar, encabezada esta vez por la figura de don Nicolás de Ribera y Dávalos, cabeza de una de las mejores familias peruanas, descendientes de conquistadores. Este ilustre personaje acusó al pretendiente de no tener las calidades necesarias para disfrutar del regimiento, eufemismo que significaba exactamente lo que parecía, es decir, que era un judeoconverso. Algo que se reforzaba con la maliciosa afirmación de que Julián de Lorca no pudo obtener la familiatura del Santo Oficio que demandó, señal evidente de que hubo graves problemas en sus probanzas genealógicas.

La respuesta de los implicados fue la de siempre: demostrar, aunque de forma muy confusa y somera, su pureza sanguínea, añadiendo a todo ello una supuesta ejecutoria de hidalguía que se comenta como ganada por ciertos parientes colaterales, pero que no se muestra y menos se deja analizar. Por fortuna para sus pretensiones, el alegato de descender de Diego Fernández de Lorca, tesorero y secretario de los reyes Juan II y Enrique IV, hizo el resto, y pasó pronto a servir el oficio. Consagración necesaria de la nobleza familiar, en 1645 su sobrino don Antonio Correa de Castro, hijo de su hermana, consiguió ser familiar de la Inquisición, y al año siguiente, logro mucho más importante, fue investido como caballero de Santiago.

La gracia del caso reside en que, aparte de ser obviamente pecheros, alegando una hidalguía inventada, el recurso al servidor regio bajomedieval es lo peor que hubieran podido hacer estos solicitantes, de haber existido una investigación en profundidad sobre su abolengo. Porque este Pedro Fernández de Lorca (que así se llamó, y no Diego) existió ciertamente y los oficios que desempeñó fueron los indicados, pero también es cosa corriente que fue uno de tantos conversos que medraron entre la burocracia áulica de los Trastámaras.

El otro caso que nos trae a colación Lohmann Villena como paradigma del rechazo de la oligarquía limeña a los advenedizos que pretendieron ingresar en su seno es el de Francisco Severino de Torres, nacido en 1554, quien pretendió no ya ser regidor perpetuo como su colega antes citado, sino que su ambición llegó al extremo de intentar ostentar también y a la vez la vara de alguacil mayor del mencionado cabildo de la ciudad de Los Reyes. Todo ello, siendo hijo de un simple protomédico, el licenciado Álvaro de Torres, eso sí, rico armador y dueño de un ingenio de azúcar, entre otras cosas; riqueza que le permitió ser varias veces alcalde ordinario de Lima entre 1561 y 1572.

Fuesen o no conversos ambos personajes —que el primero lo tengo por obvio y el segundo lo parece sobradamente— no dejan de ser una ínfima excepción, un porcentaje minúsculo que raya lo anecdótico y que sirve (algunos incluso lo habrán interpretado en esta clave ideológica) como una confirmación de la pureza sanguínea del resto de las clases dirigentes. Nada más lejos de la realidad. La inercia, la ocultación consciente y la falta de investigaciones han creado esta imagen, pero no es cierta en absoluto. De hecho, podemos ir a escenarios por completo distintos.

Es lo que sucedió con una de las más poderosas élites locales de toda América, la oligarquía novohispana que dominó esa inmensa urbe y en sentido lato todo el virreinato durante siglos, especialmente en los tiempos que arrancan de la caída de Cortés y sus clientes. Estudiada por diversos autores, nunca lo ha sido —que yo sepa— en este sentido, y merece un tratamiento muy superior al que le puedo dar en estas páginas. Por su envergadura, merece un trabajo monográfico, que espero poder dar a la luz pronto. Hasta ese momento, sirvan estos párrafos como un mero avance, presentación de problemas e intenciones investigadoras.

Por un lado, nos hallamos ante personajes de la mayor relevancia, ilustres actores que conformaron la Nueva España y contribuyeron a su consolidación, pasados los tiempos caudillistas de Hernán Cortés, con sus luces y sus sombras, que eso no me interesa lo más mínimo aquí. Por otro, con una serie muy larga de regidores y demás altos oficiales, algunos oidores de la audiencia incluidos, de mucho menor renombre, pero muy emparentados y relacionados familiar y políticamente con los anteriores, conformando lo que ya anticipo como una red endogámica muy estrechamente entrelazada.

Entre ellos, figuras de la talla del Tesorero Alonso de Estrada, supuesto hijo natural del rey Fernando el Católico, afirmación tan cara a su persona

como falsa, la misma que de forma estúpida se sigue repitiendo en libros, artículos y páginas de Internet. Era un converso, y pronto publicaré su auténtico círculo de parentesco, relacionado de forma directa con condenados inquisitoriales. Y si él era *ex illis*, qué decir de su esposa, miembro de un extenso clan de descendientes de hebreos apellidados De la Caballería, trasplantados al parecer desde Aragón a tierras manchegas.

Por estas primeras fechas encontramos igualmente a Per Armíldez Chirino, descendiente directo de los Chirino de Cuenca, ilustrados con la preclara figura del cronista mosén Diego de Valera, y por tanto procedentes de ese judío que se convirtió bajo el nombre de Alfonso García de Guadalajara, autor del célebre tratado *Menor daño de la Medicina*.

De mayor trascendencia si cabe, el factor Gonzalo de Salazar, gobernador interino de Nueva España, otro personaje curioso en esta etapa turbulenta. Granadino de nacimiento, era hijo del doctor Hernando de Guadalupe, físico de origen judío si no neófito él mismo. Padre e hijo fueron sucesivamente, Gonzalo obviamente antes de emigrar a Nueva España, veinticuatro de Granada. La mujer de Gonzalo de Salazar, doña Catalina de la Cadena, perteneció al mismo colectivo, pero con una ascendencia mucho más interesante si cabe.

Doña Catalina fue hermana del doctor Luis de la Cadena, abad mayor de Alcalá de Henares (quien tuvo graves problemas de limpieza de sangre), y de Antonio de la Cadena, contador y factor de la Hacienda novohispana, el cual tuvo larga y relevante descendencia en el virreinato. Sin entrar en detalles genealógicos, que pudieran cansar al lector, baste decir que los tres hermanos descendían de las principales estirpes mercantiles, todas judeoconversas, de Burgos: Lerma, Maluenda, Mazuelo y de la Cadena; además de provenir de los Cartagena-Santa María, el ilustrísimo linaje judío reconvertido en grandes prelados e intelectuales del siglo XV.

La relación podría hacerse infinita —no será el caso— si añadiéramos a los Espinosa y los Rivadeneira, grupos claves en la confirmación de esta oligarquía conversa. Diferente habrá de ser el lugar donde se traten con toda la extensión y profundidad que requieren. Dejemos paso a cambio a otro fascinante grupo familiar.

Otra enorme parentela hispanoamericana, una de las más interesantes sin duda alguna, es aquella que compusieron los descendientes de una estirpe judeoconversa granadina, la cual traigo aquí a colación por varias razones.

Una, la gran cantidad de familias nobles que de ella se derivaron, asentadas a ambos lados del Atlántico durante los siglos XVI y XVII. Otra, la llamativa capacidad de controlar las instituciones y los ámbitos esenciales del poder indiano. Además de ello, no se trata únicamente de unos conversos antiguos que poseen ancestros judaicos muy remotos, sino que casi todos los casamientos que celebran durante un siglo son *ex illis*, dentro de un conjunto de ricas familias de parecida progenie, inmersas todas ellas en similares procesos de ascenso social.

Finalmente, y de hecho esta es la principal razón de incorporarlos al breve texto que aquí pergeño, la relevante circunstancia de haberse repartido en dos grandes bloques, bastante similares, entre los dos virreinos de la época, asentándose tanto en Nueva España como en el Perú, y conformando, sobre todo en la primera zona, lo más granado de sus clases dirigentes. Veamos algo de ello.

Descendientes inmediatos de judíos tanto él como ella, el platero Bartolomé Díaz y su esposa Isabel de Rojas tuvieron una de las más afortunadas progenies que nunca vio la ciudad de Granada, urbe en la que se asentaron sus respectivas familias tras la conquista del emirato nazarí. Tres grandes líneas surgieron de su descendencia. Una, en la que no vamos a entrar, se quedó en Granada y pronto alcanzó hábitos de órdenes militares y compró oficios de caballero veinticuatro de su cabildo municipal.

La segunda línea proviene de una nieta de Bartolomé e Isabel, hija de su hijo Diego Díaz de Rojas. Esta señora, llamada doña Juana de Rojas, se casó dos veces, la primera de ellas con el sevillano Melchor García de Robledo, cuya filiación cristiana nueva es bastante verosímil, pero no la tengo probada. De ellos fue nieto don Melchor Domonte de Robledo, alcalde de Corte y luego oidor de Lima, caballero de Calatrava en 1647.

En segundas nupcias, doña Juana se desposó con Juan de la Fuente Almonte, de la Contaduría Mayor de Hacienda, quien pese a su notoria ascendencia judía llegó a ser caballero de Santiago, sin la menor duda producto de la enorme fortuna acumulada por su familia (Vila Vilar y Lohmann Villena, 2003). Por este costado es enorme la cantidad de hábitos de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara que acumularon sus descendientes, además de numerosos ministerios inquisitoriales (familiares, calificadores, consultores y alguaciles mayores del Santo Oficio).

Destaca por encima del resto don Luis Enríquez de Villalobos, que unía a su ascendencia paterna, conversa por lo Enríquez, la citada parentela De

la Fuente-Almonte, que le venía por su madre, doña Inés de las Casas. Don Luis, hijo de un ministro homónimo del Consejo de Indias, oidor de Lima y Granada, fue caballero de Santiago, mayordomo de la reina doña Mariana de Neoburgo y primer conde de Montenuovo.

Mas no quedó en este enorme éxito social el encumbramiento de esta línea familiar, sino que la progresión colectiva fue sencillamente impresionante. Su hermano don Francisco fue chantre de la catedral de Cuzco y caballero de Calatrava, al igual que sus hermanos don Gabriel y don Juan. Su hermana doña Juana casó con don Juan Fernández de Córdoba, caballero de Santiago y hermano del conde de Puertollano. La otra hermana, doña Petronila, hizo lo propio con don Juan Alonso de Losada, caballero de Santiago, de quien tuvo a don Alonso de Losada y Villalobos, caballero de Alcántara, quien se casó con la heredera del condado de Bornos, mientras que su madre, viuda, celebró su segunda boda de forma cruzada con el padre de la novia, el conde de Bornos.

Más aún, el propio don Luis, conde de Montenuovo como se ha indicado, enlazó matrimonialmente con doña Lorenza de Cárdenas Portugal y Colón, sucesora que fue con el tiempo del condado de la Puebla del Maestre, uno de los títulos más antiguos de la España moderna. La hija de ambos, doña Mariana, se desposó con uno de los principales nobles titulados españoles, don Alonso Manrique de Lara Solís y Vivero, octavo conde de Fuensaldaña y de Montehermoso, vizconde de Altamira, creado por Felipe V primer duque del Arco, Grande de España.

La tercera rama de esta estirpe es la que se asentó en el virreinato de Nueva España, acaso la principal y más prominente si la juzgamos por el éxito social de sus componentes. Todo arranca de doña Isabel de Rojas, hija de los mencionados Bartolomé Díaz e Isabel de Rojas, una interesante mujer que acumuló una enorme fortuna gracias a heredar sucesivamente a sus dos primeros esposos. El primero de ellos, el también granadino y judeoconverso Juan Velázquez de Salazar, hermano nada menos que del ya mencionado Gonzalo de Salazar; el segundo, el capitán Francisco Maldonado. De ninguno tuvo sucesión, y al heredar todos los bienes de ambos se convirtió en un magnífico partido. Tanto, que con ella se desposó don Tristán de Luna y Arellano, un noble castellano de alta alcurnia, señor de las villas de Ciria y Borobia y Mariscal de Castilla, cabeza de una línea menor de los Ramírez de Arellano, condes de Aguilar de Inestrillas.

Este enlace hipergámico extendió la sangre conversa de los Díaz de Rojas por lo más sobresaliente de la nobleza novohispana, relacionada directamente con la aristocracia magnática peninsular. Don Carlos, hijo de don Tristán y de doña Isabel, fue igualmente Mariscal de Castilla y señor de ambas villas, y casó en primeras nupcias con otro gran partido local, doña Leonor de Ircio y Mendoza, hermana de la virreina marquesa de Salinas. Dos de sus hijos nos interesan aquí: don Tristán, sucesor en su Casa, casado con doña Beatriz Zapata, hija de un oidor de Lima, también converso por varios costados de su abolorio, descendiente de condenados por la Inquisición. De ellos nació un homónimo, que aparte de heredar los títulos familiares fue caballero de Alcántara. La otra hija de don Carlos y primera su esposa fue doña Leonor, mujer de don Rodrigo de Vivero y madre de don Luis de Vivero, caballero de Santiago y conde del Valle de Orizaba.

Don Carlos de Luna casó por segunda vez con doña María Colón de la Cueva, nieta paterna del duque de Alburquerque y materna del primer duque de Veragua, hijo del Descubridor. De este elevado desposorio tuvo a doña Juana Colón de Toledo, pretensa duquesa de Veragua, mujer de don Francisco Pacheco de Bocanegra, segundo marqués de Villamayor, adelantado de Nueva Galicia. Este caballero tenía igualmente ascendencia judaica por su madre, doña Marina Vázquez, primera marquesa de Villamayor una vez viuda, como nieta materna del famoso y ya mencionado tesorero Alonso de Estrada.⁷

El fin de la Reconquista y la creación del Estado moderno supuso un cambio radical en la concesión de mercedes a los servidores regios: se transformaron por completo, salvo en la apariencia, los criterios que justificaban el reparto de títulos y honores. Aunque en la teoría todo se debía a las hazañas militares o al *cursus honorum* burocrático, cada vez contaba más el servicio pecuniario como forma de adquisición de signos externos de nobleza.

Dicho de otro modo, casi todo se vendía. No siempre en pública subasta, pero había que mantener incólumes aparentemente los pilares ideológicos que sustentaban el régimen. E incluso en muchos casos se enajenaron dignidades abiertamente. Sea como fuere, en la América española el proceso se llevó al límite, alienando por dinero la gran mayoría de los títulos nobiliarios que la Corona creó en el siglo XVII. Y también en el XVIII, como han demostrado claramente los trabajos del profesor Francisco Andújar Castillo y de sus discípulos.

⁷ Todo esto, entre otras muchas referencias, en RAH, D-33, 94r y 94v.

De esta forma, muchas familias judeoconversas comenzaron a transitar por esta senda, quienes eran poseedoras del capital suficiente y dueñas de un estatus social por aquellas fechas lo suficientemente ilustre como para poder ostentar decorosamente la flamante merced. El nuevo título venía a ser no el elemento clave de su proceso de asimilación social —ya cerrado una o dos generaciones atrás— sino el broche de oro que doraba unos esmaltes heráldicos tan recientes como inventados; la guinda del pastel que les sancionaba públicamente como miembros de lo más granado de la élite criolla del respectivo virreinato.

En este contexto, lo mismo que sucedía en la corona de Castilla y en el resto de la monarquía, los títulos del reino eran la máxima expresión de la nobleza de un individuo y de una familia. Inexistente casi por completo en América la Grandeza de España, por razones políticas bastante obvias, la consecución de un condado o marquesado representaba la cúspide social del sistema, desde donde dominar —simbólicamente al menos— al resto de la población.

Este fue el caso de los condes de Cartago, una de las principales estirpes del territorio peruano, quienes consiguieron hacer olvidar un más que notorio pasado judaico, originado en la ciudad de Toledo, en la cual sus parientes cercanos y lejanos formaron parte del patriciado urbano como jurados, primero, y regidores finalmente.

El agraciado con este condado fue el limeño don José Hurtado de Chaves y Enríquez de Mendoza, quien en 1686 pagó 30.000 pesos de a ocho por la merced. Este rico caballero (uno de sus mayorazgos rentaba 6.000 pesos anuales) era vecino de la ciudad de Los Reyes, pero era natural de Cajamarca, en donde sería igualmente alguacil mayor de su cabildo.

Su padre, don Baltasar Hurtado del Águila, había nacido en la Ciudad Imperial, y era uno de los muchísimos toledanos que portaban el apellido Hurtado, uno de los más notados como confesos de toda la urbe, descendientes de judíos y de condenados por el Santo Oficio. Existían, además, muchos sambenitos de sus ancestros en las iglesias locales, perpetua señal de infamia para el linaje.

A pesar de estos evidentes orígenes, el enorme poder del grupo familiar, asentado en una ingente riqueza de origen mercantil, consiguió paulatinamente limpiar la *mácula* judaica convirtiendo en hidalgos e incluso en caballeros de hábito a muchos de los tíos, primos y sobrinos de nuestro personaje. Eso sí, tras largas y dolorosas probanzas de limpieza de sangre que siempre traían de cabeza a cada pretendiente y a su entorno. Pero el dinero, que debió

fluir como el agua, y la influencia creciente de las distintas estirpes relacionadas con ellos, consiguió por fin hacer olvidar la mancha originaria, e inventó nuevas y nobiliarias procedencias.

Nada nuevo en el proceso de ascenso social que caracterizó a los judeoconversos castellanos, como creo haber demostrado sobradamente en otros lugares. Y tal normalidad —llamémosla así— en este proceso se demuestra con la existencia de otros ejemplos, algunos de los cuales trataré a continuación. Téngase en cuenta que todo esto es el fruto de una leve prospección genealógica realizada por mí sobre un reducido número de familias. Si alguien amplía el foco de atención hacia un conjunto de superior tamaño, seguro que los resultados serán sorprendentes.

Parecida trayectoria que los condes de Cartago siguieron los marqueses de Villalta, dignidad otorgada a don Gonzalo de Herrera y Tapia. Se trata de uno de los primeros títulos de todo el continente concedido a un criollo no aristócrata. Nuestro flamante marqués era gobernador de Cartagena de Indias y alguacil mayor de su Real Caja. Nacido en 1598, era hijo del granadino Gonzalo de la Torre y de la sevillana doña María de Tapia y Cepeda, ambos judeoconversos notorios y provenientes de familias que habían conseguido ascender a ambos cabildos municipales.

Su riqueza y posición les permitió ir poco a poco asimilándose a la nobleza de sangre, lo que impulsó a nuestro don Gonzalo a pretender primero una familiatura del Santo Oficio del tribunal de Cartagena, la cual consiguió aunque no sin algunas dificultades debido a su sangre *manchada*.⁸ El éxito en la operación de lavado de orígenes le llevó a pretender nada menos que un hábito de la orden de Calatrava, comprado esta vez de una princesa italiana a cuyo marido había entregado cuatro hábitos Felipe IV para que los beneficiase. Para su fortuna, en esta probanza no hubo problema alguno con las testificaciones en torno a su abolengo.⁹ De ahí al marquesado solo había un paso. Y miles de pesos, claro está.

En este breve recorrido por los nobles titulados concedidos a conversos no debemos olvidar a los marqueses de Monterrico, Malo de Molina de apellido y oriundez conquense, bien fichados en los registros inquisitoriales de ese tribunal peninsular. Ni a los condes de Sierrabella, título concedido a

⁸ AHN, Inquisición, 2631, 71.

⁹ AHN, Calatrava, 1219.

don Diego Cristóbal Mesía y León Garavito, cuyo segundo apellido era notoriamente confeso, como ha sido demostrado de forma somera por algunos estudios, a falta de un trabajo monográfico que defina bien las diversas líneas de este extensísimo linaje que se esparció por Sevilla, Écija, Palma del Río, Málaga... y América, y se asentó también en el Perú.

Acabemos este primer y apresurado muestreo con el caso de los condes de San Juan de Lurigancho, dignidad creada en 1695 para don Luis de Santa Cruz y Padilla, descendiente por línea masculina de Alonso de Santa Cruz y Córdoba, natural de la villa de Almagro, y tan converso como indican sus apellidos en ese contexto geográfico. Gozando de un privilegio de hidalguía con el que fue agraciado un físico regio, consiguieron una ejecutoria en 1555, refrendada años después. Los Córdoba de Almagro, por su parte, eran de la misma casta, con el añadido de contar con algún proceso inquisitorial entre sus filas.

Una sociedad sin orígenes

Todo lo expuesto anteriormente, el origen judaico de tantas y tantas familias encumbradas al poco de llegar a la nueva realidad americana, tenía que ser ocultado como fuese. Así se tratase de un origen hebraico notorio o meramente insinuado, conocido por todos o basado en simples rumores, era esencial tender sobre él un manto de silencio haciéndolo desaparecer, claro está, pero además sustituyéndolo por una nueva imagen tan falsa como bella. Un nuevo tapiz tejido con mentiras y silencios que hermooseara a sus dueños, carta de presentación obligada para poder seguir escalando por las siempre fáciles de recorrer pero a veces empinadas escaleras que conducían al éxito social en el Antiguo Régimen.

Y ninguna otra estrategia de las muchas que se emplearon para limpiar los orígenes manchados y adaptarlos a lo que exigía la ideología imperante (Soria Mesa, 2007) fue más útil que la genealogía. La tratadística genealógica vino a ser el artefacto cultural más rentable, y consiguió no solo extender el olvido, sino reinterpretar el pasado y mejorarlo hasta el infinito.

A ello se dedicaron los genealogistas, fascinante especie de literatos que cobraron mucho dinero, fortunas los más preclaros, por elaborar trabajos por encargo en los que se mezclaban unos pocos datos reales con muchos otros inventados, aumentando la proporción de los últimos a medida que las generaciones se retrotraían en el tiempo. Miles de ellos debió haber en la España moderna; de cientos tenemos noticias fidedignas (Soria Mesa, 1997).

En la América española, ciertamente, no abundaron los escritores profesionales de abolengos, bien fuesen propios o ajenos. Es un hecho incontrovertible, que tendrá que ser analizado en profundidad por lo que pueda significar. Pero eso no convierte del todo en un páramo genealógico a las Indias de los siglos XVI al XVIII; algo de valor encontramos en este sentido rastreando entre sus autores.

Sin entrar en detalles, que otro habrá de ser su lugar, hay que mencionar dos líneas de actuación en cuanto a la elaboración de ascendencias. Por un lado —y esto no ha sido destacado en la práctica por los historiadores—, la inserción de noticias genealógicas americanas en los grandes tratados metropolitanos. Es de suponer que cobrándoselo de una forma u otra, López de Haro, Pellicer de Tovar o Salazar y Castro, por mencionar a los más señeros cultivadores de esta disciplina, incluyeron en sus múltiples obras personajes y familias que las más de las veces no tenían más razón de aparecer que la necesidad de situarlos en medio de los grandes linajes hispánicos.

Pero también existieron —esta es la otra cara de la moneda— algunos tratados americanos, uno de ellos de escasisimo valor, pero fascinante por todos los motivos, del que hablaré al final. Otro, el más importante con diferencia, sobre el que algo diré a continuación. Me estoy refiriendo, parece evidente, a los dos volúmenes del *Nobiliario* de Juan Flórez de Ocáriz.

En 1674 se publicaba en Madrid el *Libro primero de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, que fue continuado dos años después. Ocáriz, instalado en la próspera mesocracia con visos oligárquicos de Santa Fe de Bogotá, diseñó un libro con el que situar a la clase dirigente novogranadina en un mapa nobiliario que en principio y por lo general le era ajeno. Si las élites de México y Perú, pese a sus auténticos orígenes, se hallaban ya en una posición incuestionable, la situación mucho más secundaria de Nueva Granada en esa época necesitaba, digámoslo así, un apoyo extra.

A ello se dedicó con todo su empeño nuestro escritor, pergeñando una historia genealógica *ad hoc* para cada personaje y familia que le pareciera oportuno, usando datos de primera mano, seguramente suministrados por los propios interesados; empleando materiales bibliográficos de altura, cuando le fue posible; y recurriendo a noticias de ínfimo valor cuando era necesario.

El método de trabajo de Flórez de Ocáriz consistió en utilizar la misma técnica de los denostados *Reyes de Armas*. Utilizar en provecho propio la semejanza de apellidos para volcar sin orden ni concierto infinidad de noticias

de todo tipo, las más de ellas ajenas al auténtico abolorio del regidor, oidor, encomendero o conquistador de turno. Una técnica que por desgracia continuó practicándose durante las siguientes centurias, produciendo engendros infames, llegando incluso hasta el presente, encarnada especialmente en la basura genealógica que puebla Internet.

El método es bien sencillo. Todos los García, Castro, Pérez o Aguilar, por decir algo, son unos mismos, y así a cualquier López conquistador o poblador le sirve algún conde medieval del mismo apellido. No digamos ya los Quesada del Adelantado don Gonzalo Jiménez, no solo converso sino nieto de reconciliados por la Inquisición; se truecan sus ancestros judaicos por los ilustres señores de Garcéz. Y si no hubo tales personajes de la plena Reconquista, se los inventa. A fin de cuentas, no se trataba de acertar totalmente en las referencias, sino de crear una imagen mítica colectiva que perdurase en el tiempo. ¡Y vaya si lo consiguió!

Si la obra de Ocariz es incontestablemente el mayor monumento genealógico americano, no fue sin embargo la más llamativa. Un escándalo consiguió en su momento llamar la atención mucho más sobre una obra menor a todas luces, de hecho deleznable por completo. Pero el más fascinante ejemplo de para qué servía la genealogía, que toda ella —conviene recordar— era siempre y de una forma u otra realizada por encargo o con vistas a obtener dinero o favores de los personajes que en ella salían beneficiados.

Esta vez se trata de una obra peruana, la menos conocida *Ovandina* escrita por Pedro Mexía de Ovando, un aventurero digno de un estudio monográfico del mayor calibre. Fabulador que llegó incluso a falsear varias veces su propia ascendencia, a Ovando no se le ocurrió mejor idea que componer un farragoso tratado nobiliario, carente de cualquier valor por sí mismo, en el cual insertar previo pago la noble ascendencia de numerosas familias virreinales (Binayán Carmona, 1981).

El libro se ordenó retirar por decreto de la Inquisición de Lima, debido a lo que contenían sus páginas. El autor, que al parecer preparaba otro cronicón semejante para el caso mexicano, huyó a Nueva España, y su rastro desapareció. La censura del Santo Oficio fue tan eficaz que parece que solo sobrevivió un ejemplar de la obra, acaso el que quedó en poder de la propia institución, el cual fue editado mucho después, concretamente en el año 1915.

Los varios exégetas de tan particular tratado genealógico han intentado, consciente o inconscientemente, minimizar la auténtica razón que explica

la persecución que sufrió el texto, ora disculpando al autor, joven travieso; ora, siendo comprensivos con el natural hecho de querer verse, ¡oh, vanidad!, reflejados como nobles quienes eran pecheros. Incluso se echan las culpas al virrey príncipe de Esquilache, cuya aristocrática ascendencia (era un Borja de Gandía) no habría sido suficientemente alabada en sus páginas. Pero si revisamos el texto inquisitorial (Rodríguez Moñino, 1936), y lo hacemos sin prejuicios, lo que dicen las palabras de los calificadores de turno son más que evidentes, y dejan claro tanto cuál fue el auténtico problema, como las razones que tenían los interesados en aparecer como nobles en la *Ovandina*. Esto es lo que se nos narra. En una carta dirigida al Consejo de la Suprema y fechada en Lima el 4 de mayo de 1622, el doctor Francisco Verdugo y el licenciado Andrés Juan Gaitán, informaban:

En esta ciudad compuso un D. Pedro Mexía de Ovando, hombre de capa y espada, un libro que intituló *La Ovandina*... y luego que el libro comenzó a correr y leerse, que fue por fin del año pasado de 621, causó muy gran escándalo en todo el lugar, que muchos nos vinieron a dar noticia de ello, que nos obligó a leer el libro que el autor nos había dado y notar de él lo mismo que el vulgo, y el fiscal de este Santo Oficio, licenciado Gaspar de Valdespina, que se oponía a los registros de él, por los cuales constaba que las más familias y personas de él eran infectas y estaban notadas en los libros y registros de la Inquisición...

Esta es la clave de todo el proceso; lo demás son teorías sin fundamento, elaboradas muchas de ellas para, incluso a estas alturas, desviar la atención de lo esencial. Que los ricos conversos limeños habían pagado a un escritor para que metiese como nobles a sus propias familias, en un intento definitivo por hacer olvidar su mancha originaria, el carácter judaico de sus estirpes. Más aún, no eran únicamente judeoconversos, sino descendientes de judaizantes, pues constaba su existencia en los *registros*, es decir en el Secreto, o archivo del tribunal inquisitorial; registros genealógicos muy útiles para el tribunal de la fe a la hora de agravar la pena de un reo o de intentar frenar el acceso de los confesos a una familiatura (Soria Mesa, 2016).

El problema se agrava cuando lo etéreo se concreta en forma de apellidos. Los ministros inquisitoriales se refieren entre otros a las personas y linajes

siguientes, asentados en territorio peruano por tales fechas. Obsérvese la calidad de muchos de ellos:

—Por un lado, grupos enriquecidos pero que aún no descollaban socialmente, como el minero Pedro de Contreras, «testificado de muy bajo judío», cuyas hijas casaron con don Diego Mesía, sevillano y converso, y con don Francisco Vela, criollo. O los vástagos del médico jerezano licenciado Álvaro de Torres, enlazados con los también mesocráticos Arriaga y Alarcón, todos *ex illis*.

—Por otro, familias del patriciado, que por aquellas fechas gozaban de un enorme prestigio local. Aquí la Inquisición apunta sin reparos directamente al corazón de la oligarquía capitalina. Entre otros ilustres personajes mencionados, destaquemos a las dos grandes parentelas dimanadas de dos personajes homónimos, conocidísimos por los estudiosos de la región: Nicolás de Rivera el Viejo, conquistador del Perú, uno de los *Trece de la Fama*, primer alcalde ordinario de Lima; y Nicolás de Rivera el Mozo, que no tuvieron nada que ver sanguíneamente entre sí, aunque sus descendencias con el tiempo se entrelazaran. De ellos provino lo más granado de ese reino, así caballeros de órdenes, altos clérigos como títulos nobiliarios.

—Finalmente, incluso toca de lleno a la élite togada del virreinato, a la más alta burocracia imperial, bien de forma directa, bien a través de sus esposas. Lo cual en muchos casos transmite la *mácula* a su descendencia asentada en Indias.

Hablo del famoso doctor Juan de Solórzano Pereira, personaje del mayor interés, converso, y en verdad lo era, por muchos de sus costados. Pero también del presidente Melchor Bravo de Saravia, oidor de Lima y gobernador de Chile, por varios de sus hijos, atraídos no cabe duda por el brillo de los pesos que llevaron sendas esposas conversas en dote. De hecho, uno de ellos, don Alonso de Saravia, alcalde del crimen de la ciudad de Los Reyes entonces y luego oidor de México, fue precisamente el instigador de la impresión de esta obra.

Dicho todo esto, ¿no resulta llamativo que con tanto fervor genealogista en la zona, exacerbado durante los siglos XIX y XX, a nadie se le haya ocurrido seguir las líneas y bajar a ver a dónde llega la descendencia de estos personajes y apellidos? Y es muy sencillo hacerlo en muchos casos, doy fe de ello. Muy fácil por haber mucha información disponible, pues los arriba mencionados y los demás que he obviado por mor de la brevedad tocan a conquistadores, regidores, oidores, caballeros de Santiago, encomenderos, marqueses y condes... Claro está que también a los próceres posteriores a la independencia.

Todo lo anteriormente expuesto sirve para explicar uno de los grandes misterios de la documentación indiana: el que gira en torno a la ocultación sistemática de los ancestros y los orígenes geográficos de cientos y cientos de conquistadores y de primeros pobladores de los reinos recién incorporados. En una cultura profundamente genealógica como la española de los siglos modernos, resulta casi inconcebible que estos notables ignorasen o no quisiesen dejar constancia por escrito de quiénes fueron sus abuelos, así como de dónde procedían sus linajes.

La revisión de los abundantes memoriales de servicios nos deja el mismo mal sabor de boca que a tantos genealogistas del siglo XX que tienen que ingeniárselas para “reconstruir” los abolengos de sus antepasados. Y que seguro maldijeron en su fuero interno tal cortedad informativa. La razón está bien clara, había un evidente interés colectivo en ocultar la auténtica ascendencia de los recién llegados. Convertidos de inmediato, en una tierra sin hidalgos, en gloriosas cabezas de sus estirpes. Silencio en las fuentes sobre sus ancestros y también sobre sus lugares de origen. No convenía dar demasiadas pistas cuando el terreno que se pisaba era frágil y cenagoso. La invención genealógica posterior ya se encargaría de arreglarlo todo.

Deconstruyendo el mito (a modo de conclusión)

Concluamos este trabajo con una historia de caso, que nos ha de servir para deconstruir el mito, que contribuirá, espero, a derribar muchas de las falsas creencias establecidas acerca de los orígenes de la nobleza indiana. Una narración colectiva que mostrará cuán poco sirve lo que sabemos hasta ahora acerca de la genealogía de las familias más poderosas de esta parte de la monarquía hispánica, lo mismo que sucede en el sector metropolitano, como creo haber demostrado cumplidamente en las últimas dos décadas (Soria Mesa, 2007; 2015b; 2016).

Para la ocasión he escogido un matrimonio, en sí mismo una coyunda vulgar y corriente dentro del marco oligárquico, pero que viene a representar en cuanto a abolengos una perfecta suma de lo más granado de la élite conquistadora y funcionarial del virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII. No son importantes, pues, los contrayentes sino sus ancestros, y lo son no únicamente por la varonía, sino por todos los costados. La pareja, quede claro, no ha sido elegida al azar.

Sin embargo, no se piense ni lo más mínimo que se trata de un caso excepcional. Lo es, ciertamente, por la concatenación tan llamativa de ilustres personajes; pero no lo es en absoluto en el sentido de que si nos replanteáramos la ascendencia de todas las clases dirigentes hispanas en la época moderna nos encontraríamos con muchos escenarios similares. Con infinidad de ellos.

En 1629 se casaron el doctor Polo de Ondegardo y la señora doña Francisca de Mendoza, y de esta forma se unió en sus personas una increíble cantidad de personajes de primera fila de los primeros tiempos de la historia de América Latina. De forma resumida, los que siguen.

El novio descendía por su padre y homónimo del famoso Juan Polo de Ondegardo, uno de los más ilustres letrados y escritores peruanos, cronista de indios y autor de interesantes informes burocráticos en los que se describen bien las entrañas del sistema político del momento en medio del definitivo derrumbamiento incaico.

Esposa de este Juan Polo de Ondegardo fue doña Jerónima de Peñalosa, de muy ilustre ascendencia como hija del caballero segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua, y de su esposa doña María de Peñalosa, hija del controvertido caudillo Pedrarias Dávila, gobernador de la misma región y de Castilla del Oro, habida en su mujer doña Isabel de Bobadilla. Esta última dama era hija de Francisco de Bobadilla, personaje de la mayor relevancia en la conquista del emirato nazarí y en los primeros momentos de la Granada cristiana, hermano de doña Beatriz de Bobadilla, íntima amiga de la reina Isabel la Católica, agraciada por ella junto con su marido don Andrés de Cabrera con el marquesado de Moya, uno de los principales títulos de la aristocracia hispana de los siglos modernos.

Volviendo al doctor Polo de Ondegardo, el que casaba en 1629, su madre, doña María de Rivera, era hija del encomendero Hernando de Sedano y de doña Catalina de Matienzo, hija del licenciado Matienzo, oidor de Las Charcas.

Si este era el abolorio del contrayente, no menos interesante resultaba el de su cónyuge. Por su madre, doña Francisca era nieta de Gonzalo de Soria, riquísimo hidalgo peruano, y de doña Francisca de Mendoza, hija nada menos que de don Jerónimo Luis de Cabrera, el fundador de la ciudad de Córdoba del Tucumán, y de doña Luisa Martel de los Ríos, noble señora de origen sevillano-cordobés, que había desposado años antes al padre del Inca Garcilaso. Don Juan Luis, por último, era hijo de Pedro de Cabrera, comendador de Mures y Benazuza, hermano del ya citado primer marqués de Moya.

No se podía pedir más, pienso yo. Pero, una vez vista la realidad, veamos la verdad. Todo lo anterior, salvo yerro mío, es cierto, mas no lo es del todo. Sin mentir directamente, que también, las genealogías tradicionales acerca de estas estirpes, como sobre tantas otras, han ocultado la auténtica situación social de los personajes implicados. Veámoslo en su contexto.

Todos los dorados blasones anteriores se tornan oropel si se examinan de cerca. Los hidalgos, las damas y los caballeros son ciertos, por supuesto, pero mezclados con sangre hebraica. Ascendencia noble, por supuesto, pero judeoconversa. Y por todos lados. Sin ánimo de profundizar aquí en tediosos detalles genealógicos,¹⁰ en resumen este es el otro árbol del flamante matrimonio.

Los Ondegardo eran conversos, pues lo fue María López de León, la vallsoletana que casó a finales del siglo XV con el milanés Polo de Ondegardo, el primero de su linaje en instalarse en España. El hijo de ambos, Diego López de León, receptor de la Inquisición de Granada, hizo lo propio al desposar a doña Juana Díaz de Zárate, hija de un oficial del Santo Oficio pero que por el apellido Polanco tenía idéntico problema de limpieza de sangre.

La referida doña Juana de Peñalosa, por su parte, era hija de Rodrigo de Contreras, de noble casa segoviana ciertamente, pero confeso por su ascendencia De la Hoz, aquella que nos lleva directamente a la conocida parentela de los Arias Dávila, la misma de su mujer, procedente de Diego Arias Dávila, progenitor de los condes de Puñonrostro. Son los ascendientes del gobernador Pedrarias Dávila.

Doña Isabel de Bobadilla, cambiando de personaje, era conversa por su madre, doña María de Peñalosa, pero también por su padre, Francisco de Bobadilla. Y como este último, lo era lógicamente su hermana doña Beatriz, la marquesa de Moya, tan confesa como su marido. Hermano del primer marqués, ya se ha dicho, fue el comendador Pedro de Cabrera, con idéntico porcentaje de sangre hebraica.

Nos resta tratar acerca de Gonzalo de Soria, esposo de doña Francisca de Mendoza. Tenido habitualmente por hidalgo de origen soriano, su auténtica oriundez radica en la ciudad de Granada, y en ella constaba la condena inquisitorial de sus antepasados y colaterales más inmediatos.

¹⁰ Todas las afirmaciones aquí sostenidas se basan en la consulta de numerosos documentos de archivo, relación imposible de reproducir y justificar convenientemente por razones de espacio. En su día esta cuestión recibirá el tratamiento que merece en forma de un trabajo monográfico de mucha mayor extensión.

Idénticos problemas con la Inquisición atormentaron a los Matienzo, como en su día quedó reflejado en el archivo del tribunal del Santo Oficio de Valladolid en cuanto a los apellidos Toro, Carrión y Falconi, los dos primeros propios de la esposa del licenciado Matienzo y el último, atribuido a él mismo. Todos con sambenitos o cuando menos con pruebas reprobadas a la hora de intentar ejercer como ministros del tribunal de la fe.

Este es el auténtico abolengo de los personajes que se han traído a colación para intentar demostrar la escasa veracidad de los datos que damos por válidos en torno a la ascendencia de la nobleza indiana. Semejante en todo, *mutatis mutandis*, a la metropolitana. Y si esto es así en el seno de familias del primer nivel, encumbradas en su momento, muy conocidas en general por los investigadores, ¿qué no ha de suceder con los miles de escribanos, regidores, encomenderos, caballeros de órdenes militares, oidores, gobernadores y militares que poco a poco, ellos y sus descendencias, fueron conformando las clases dirigentes indianas? Hora es de averiguarlo.

Bibliografía

- Binayán Carmona, N. (1981). La atormentada historia del primer libro de genealogía criolla. *Hidalguía*, 166-167, 657-676.
- Binayán Carmona, N. (1999). *Historia genealógica argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- Gil, J. (2000). El paso de los conversos a Indias. En Gil, J. (Ed.). *Los conversos y la Inquisición* (pp. 57-95). Sevilla: Fundación El Monte.
- Lohmann Villena, G. (1968). *Les Espinosa. Une famille 'hommesd' affaires en Espagne et aux Indes a l'èpoque de la colonisation*. Paris: SEVPEN.
- Lohmann Villena, G. (1983). *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1525-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Roa y Ursúa, L. (1945). *El reyno de Chile. 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*. Valladolid: Talleres Tipográficos Cuesta.
- Rodríguez-Moñino, A. (1936). Pedro Mexía de Ovando, cronista de linajes coloniales. Andanzas inquisitoriales de "La Ovandina". *Tierra Firme*, 3-4, 413-437.
- Salomon, H. P. (2007). Spanish Marranism Re-examined. *Sefarad*, 67(1), 111-154.
- Soria Mesa, E. (1997). *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

- Soria Mesa, E. (2007). *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons.
- Soria Mesa, E. (2015a). *El origen judío de Góngora*. Córdoba: Hannover.
- Soria Mesa, E. (2015b). Nobleza y élites en la Castilla Moderna. De la renovación historiográfica de las últimas décadas a las nuevas líneas de investigación. En O. Rey Castelao y F. Suárez Golán (Eds.). *Los vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*. VII Congreso de Metodología Histórica Aplicada (pp. 507-544). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Soria Mesa, E. (2016). *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Tovar Teresa, G. (2009). *Crónica de una familia entre dos mundos. Los Ribadeneira en México y España*. Sevilla: Espuela de Plata.
- Uchmany, E. A. (1985). De algunos cristianos nuevos en la conquista y colonización de la Nueva España. *Estudios de Historia Novohispana*, 8, 265-318.
- Vila Vilar, E. y Lohmann Villena, G. (2003). *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y las Indias: los Almonte*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera.

Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna¹

María Luisa Candau Chacón

Universidad de Huelva

Introducción

En gran medida, el sistema de valores mantenido a lo largo de la Modernidad en lo que atañe a la moral doméstica y familiar bebía de las exhortaciones del Apóstol. Las epístolas de San Pablo (a los Efesios, Timoteo, como la I a los Corintios, o a los Colosenses) manifiestan el discurso que, por lógica e interesadamente, transmitieron a la posteridad —con gran éxito— los grupos dominantes, considerando tales dominios según criterios de estratificación social acordes con el estatus y, desde luego, el género. Conviene no olvidar, entonces, que aparte de las tradiciones clásicas cristianizadas y recuperadas en el Renacimiento de las interpretaciones de los mitos de la Creación (esencialmente del segundo relato del Génesis) y de las aportaciones medievales latinas y feudo-caballerescas medievales, la esencia de las Europas modernas —en plural— seguía respetando (en el nivel teórico) los mandatos paulinos. Desde el elogio a la virginidad, a los ideales funcionales y compartimentados del núcleo familiar, todo en realidad (en nuestro mundo) procedía del seguimiento de los textos de Pablo de Tarso

¹ Este trabajo ha sido realizado al amparo del proyecto de I+D, *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Discursos, representaciones, prácticas. Siglos XVII-XIX*. MINECO, HAR 2012-37394.

Candau Chacón, María Luisa (2017). “Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 186-213. ISBN 978-950-34-1586-3

(Epístolas), y de quienes a su vez se basaron en ellos y los reinterpretaron, tanto desde el espacio reformado como del católico romano, razón por la cual se diferenciaban en muy poco los modelos familiares de uno y otro ámbito. Demostraremos aquí cómo en tales modelos —con posterioridad, pretendidamente trasvasados a los espacios americanos— los textos culturales que le siguieron no hicieron sino ratificar, estratégicamente, los postulados resultantes de las cartas del Apóstol.

Me centraré en los discursos vigentes en la Europa católica —la Península en el centro—; en las identidades imaginadas en el seno de la familia; en los papeles atribuidos, esencialmente a las mujeres (madres, hijas y madres e hijas);² en las relaciones de novios y esposos y, en suma, en la repartición de las parcelas de estima social y legal que —bajo el nombre de “honor”— les correspondían (Candau, 2009a). Para ello, seguiré algunos textos de literatura didáctica y moral debidos a intelectuales, sacerdotes, moralistas y párrocos, principalmente (Candau, 2008, 2011); cotejaré con ejemplos o personajes configurados en los modelos de la “otra” literatura, la que nacía para entretener o ser representada —llamémosla “de esparcimiento”—, y usaré la realidad cotidiana para materializar el “fracaso” relativo del discurso allí donde la historia —o las historias— pervivan documentalmente.

“Mujeres sed sumisas a vuestros maridos”

No conozco ninguna otra exhortación paulina tan manifiestamente exitosa como esta. Contenida de diversas formas en distintas epístolas referentes a la moral familiar, su mensaje resulta, por conocido, habitual, difundido y notorio, “gastado” historiográficamente. En efecto, no existe, ni ahora, ni entonces en aquella modernidad, ningún autor que se precie que no incluya referencias a la ordenanza de la sumisión femenina, sea antaño para justificar posturas como posteriormente para rechazarlas, al bucear en los orígenes de cierta misoginia “pertinaz”. “Mujeres, sed sumisas a vuestros maridos como conviene en el Señor” (Colosenses, 3, 18). Añadiendo la fórmula cristianizada de la sumisión (“en el Señor”), el Apóstol justificaba los principios de autoridad del esposo y padre de familia; y, al continuar con los preceptos, ahora correspondientes al varón, su mensaje —“maridos, amad a vuestras mujeres y

² : Varela, 1983; Vigil, 1986; Rallo Gruss, 1987; Hernández Bermejo, 1987; Barbazza, 1988; López Córdón, 1998; Martínez Góngora, 1999; Morant Deusa, 2002 y 2005; Torremocha, 2010 y 2015; Bolufer, 2014.

no seáis ásperos con ellas”— producía una conclusión inevitable en el lector: el amor de los maridos procedía de la obediencia de sus esposas; y a la inversa: la sumisión de ellas se generaba —o fomentaba— en el trato amable de quienes eran sus cónyuges. Cualquiera que fuere la dirección de la lectura, los resultados, entonces y ahora, apuntan un equilibrio, supuestamente armónico, entre amor y sumisión. Pero los papeles quedaban distribuidos, ahora en su proyección cristianizada.

Que la sumisión de las mujeres en el matrimonio era cosa deseable y lógica, no se dudaba (Gonzalbo, 2013; Vélez Sainz, 2015). Los textos de la modernidad completaron los mandatos epistolares retomando argumentos conocidos que iban desde la creación de la mujer (como remedio a la soledad del primer varón) y del material “reciclado” —de la costilla de Adán y de hueso curvo, “hueso de mis huesos” reconocerá el varón— hasta la plasmación del origen de la tentación primera: pues siendo la ambición de saber, la soberbia —en suma, el “exceso” heredado de los clásicos (la *hybris* de las tragedias griegas)— la causa matriz, la visualización del pecado se traducirá en la conciencia de la desnudez, demostrándose así la relevancia alcanzada por la concupiscencia en las tradiciones judías y posteriormente cristianas. Una tentación que, como sabemos, personifica la esencia de la Eva bíblica y le confiere una naturaleza sensual, carnal, pasional que, proyectada en el tiempo, precisará de la guía y guarda del varón, como todos los escritores ilustres —y menos ilustres— de nuestro tiempo sabían y ratificaban.

De este modo, y por diferentes razones —pero igual filosofía— las mujeres habrían de seguir al varón (ahora esposo), habida cuenta, primero, su inferioridad física y mental; y, segundo, su naturaleza menos racional. La relevancia de la misión que se les atribuía, identificada con la generación y crianza de los hijos, y la guarda de la pureza del linaje y del patrimonio genético, las obligaba a ser necesariamente guiadas y guardadas. Como es bien sabido, tales discursos se argumentaron nuevamente en el Renacimiento y el Barroco, efecto, de un lado, del fracaso de los planes establecidos —nunca se había escrito tanto sobre los modelos femeninos—; de otro, de una crisis general de valores que los autores del XVI y sobre todo del XVII, pretendieron encauzar en aras de la ratificación de los modelos patriarcales y al mismo tiempo religiosos, pero no solo católicos. La consideración de la mujer como “principio de disolución social” (Maravall, 1979; Sánchez Lora, 1988) incrementó el número de escritos otorgándole un protagonismo de peligrosidad en los ritmos

de reproducción social. Al mismo tiempo esas mujeres originariamente seductoras —todas “Evas”— podrían caer en sus propias redes de “persuasión”, y ser ellas las engañadas. El objetivo, en una u otra dirección, el matrimonio.

“Mujeres sed sumisas a vuestros maridos”. Siendo un precepto tan conocido, la reiteración continua del mandato habríamos de verla en su contexto literario y en su aplicación histórica. La sumisión recomendada del apóstol otorgaba, según vimos, el amor de los maridos; obviamente podía frenar una violencia en alza que los expedientes matrimoniales de la época moderna admiten, en último extremo, como causa de divorcio bajo el causal de “sevicia”. La referencia al lugar de las mujeres en el matrimonio, alimentada por los Padres de la Iglesia y los autores modernos, comenzaba en su recordatorio en los muy conocidos *Libros de Avisos, Espejos, Norte o Estados*; y, en mi opinión, se presentaba como fórmula de escape de la violencia conyugal. Ante maridos “ásperos”, la actitud de una esposa paciente, silente y discreta obtenía mayores éxitos que la rebeldía de las mujeres “bravas” (Candau, 2015b). Ya las recopilaciones de sucedidos y de vidas de mujeres heroicas y santas abrieron, en el discurso, los caminos de la armonía familiar y de la conversión del “genio” de los maridos. Santa Mónica —el mejor y más conocido ejemplo de éxito en la metamorfosis “marital”— triunfaría ante la adversidad cotidiana de un marido de condición algo más que “áspera” (Brandenberger, 1996). En las citas atribuidas a su hijo, San Agustín, todo hace pensar que el éxito de la empresa no le había resultado fácil y que la actitud de la santa, que esquivaba a un esposo colérico, había alcanzado grados de heroicidad. Como ejemplo de comportamiento serviría nuevamente en el discurso del Barroco. Así, en el texto recogido en los escritos del Padre Escrivá (*Discurso de los Estados*, Valencia, 1613), la imagen de esta mujer que sufría agravios del esposo, nunca enojada, siempre modesta, dibujaba el modelo de las esposas sufrientes. De este modo:

Así dice San Agustín que lo hacía su madre Santa Mónica con su marido, y el modo que tuvo para ganarle dice que fue servirle como a Señor y sufrir los agravios que le hacía, y nunca enojarse con él ni decirle mala palabra [...] Cuando le veía colérico, hurtaba el cuerpo a su cólera y no le resistía ni respondía y, a su tiempo, estando ya sosegado, dábale razón con humildad y modestia (Escrivá, 1613).³

³ De mayor interés —en otra dirección— las líneas que siguen: “Y añade el mismo santo que,

Considerando que en la vida de la santa los tratos del marido no procedían de actitudes ni de rebeldía ni de insumisión, ¿cómo no sufrir enojos quienes, contrariamente, los incitaban? En la literatura moral del Quinientos y el Barroco, la mayoría de las, como mínimo, “asperezas” del esposo nacían del incumplimiento u olvido del papel atribuido a “sus” mujeres. Una cuestión, esta de la insumisión de las esposas, que los textos de la época consideraban “antinatural”, a saber, contraria a una naturaleza que las había creado inferiores y, por consiguiente, proyectado “sujetas”. Fray Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel, había defendido tales principios —mayor perfección del varón— en función de criterios racionales y naturales (“era cosa natural y mucho razonable”); y fray Hernando de Zárata (*Discursos de la paciencia cristiana*, 1592) había estimado como afrentoso el intento de algunas mujeres de gobernar familia y, sobre todo, esposo. Se sintetizaban en él la compilación de los mitos de la Creación, una curiosa interpretación de la curvatura de la costilla de Adán y los textos de san Pablo:

Porque, habiendo de ser la mujer sujeta al marido por voluntad y sentencia del mismo Dios, y habiéndola en significación desto criado de la costilla, y no de hueso derecho, sino acorvado, como algunos doctores notan, para dar a entender su perpetua sujeción; y siendo el marido la cabeza de la mujer, como Cristo de la Iglesia, como San Pablo dice [...], es triste cosa para el marido que la mujer quiera ser cabeza en su casa, y tiénelo por caso afrentoso y deshonorado, y por consiguiente intolerable, que en ella ninguna cosa lo es, por tener a mano el remedio, que es cumplir con la obligación que Dios le puso, que es de ser sujeta a su marido (Zárata, 1592: 214-215).

quejándosele las otras casadas de lo que ellas padecían con sus maridos y mostrando los cardenales y señales de los golpes que les daban y, maravillándose que siendo patricio, marido de Santa Mónica, tan colérico y áspero de condición, no se supiese que hubiese puesto jamás las manos en ella [...] y preguntándole cuál fuese la causa de esto, ella le respondía lo que hacía con su marido y la forma que guardaba con él para tenerle sabraso (sic) y contento. Y aconsejábales que ellas hiciesen lo mismo con los suyos, y que se acordasen que desde el punto que habían tomado marido y se habían sujetado a él, le habían tomado por cabeza y señor y como a tal le habían de obedecer y respetar; y con el sufrimiento y buen término ablandar al marido duro y con la buena condición y sujeción, y modestia en el hablar con él, hacerle bien acondicionado». Recogido en Candau, 2014: 29-83.

“Siendo el marido la cabeza de la mujer”: las referencias a los textos de San Pablo y la identificación de la jerarquía marido/mujer con la propia de Cristo y su Iglesia extremaba, en los escritores, el grado de sumisión, en cierto modo aquí sacralizada. La sujeción, querida y ordenada por el mismo Dios, se convertía entonces en precepto bíblico, de forma que —es de suponer— su desobediencia ofendía al creador. Aunque no constaba, sin embargo, entre los mandamientos (ni de la Ley de Dios ni de la Iglesia), esta reinterpretación de los textos epistolares convertía en prácticamente pecado las actitudes de insubordinación. A fin de cuentas —escribían claramente los moralistas— *ser* (que no “estar”) sujeta al marido era obligación de origen y sentencia divinos. Con tales argumentos ¿quién podría discutir un cambio de fuerzas?

Desde los humanistas y en adelante todos los escritores, con diversos argumentos e iguales objetivos, habían incluido la subordinación de la mujer como base de un matrimonio no solo conforme a la naturaleza sino, por ello mismo, feliz. Porque desde la Creación (y sus interpretaciones) la condición del ser del varón había radicado y radicaría en su señorío; por tanto también su estima y, por consiguiente, su honor. Dejando a un lado la estricta significación del término (el honor como estima legal), su percepción cotidiana y doméstica extendía a todos los varones de esta civilización una consideración que identificaba mando con virilidad, hombría y masculinidad con capacidad de dominio y gobierno; tareas ambas iniciadas en la célula básica de convivencia por antonomasia: el seno familiar.

El Renacimiento, además, había reasignado la autoridad del padre de familia al ritmo de la propia de los príncipes en las monarquías autoritarias. La función del varón, de este modo, se reforzaba, y se fundían las tradiciones que habían ido configurando esta valoración. Con mayor fuerza en los posteriormente países protestantes (Rey Castelao, 2007; Coolidge, 2014), no por ello los de permanencia católica habían perdido la esencia de la significación de lo que suponía ser hombre y varón y, por consiguiente, ejercer el dominio como proyección de su masculinidad.

La mujer “siempre debe permanecer sujeta al marido y vivir bajo su patrocinio” había escrito Juan Luis Vives en su *Formación de la mujer cristiana* (1528/1994: 225); y añadía: “se encuentran muchas clases de maridos; a todos hay que amarlos, servirlos y reverenciarlos”, reflexión que aludía no solo a cuestiones de autoridad, sino también a las de una estima y afecto obligato-

rios, y que incluía un término sugerente —reverenciar— propio de las relaciones de culto. Adelantándose a las reflexiones de los moralistas (en los que influiría marcadamente), Vives había dejado clara la necesidad de seguir los dictados de la naturaleza, de una “naturaleza” que, como había sido transmitido continuamente, había creado, antes y con más perfección al varón que a la mujer.⁴ Y así apuntaba:

No es más apreciada entre los hombres la mujer que se atribuye a sí misma un honor por encima de su marido, sino más necia y más ridícula; añade, además que es odiada por todos y llega a ser execrable, como si quisiera alterar las leyes ratificadas por la naturaleza, no de manera distinta a la del soldado que pretendiera imponerse a su general, o la luna estar por encima del sol, o el brazo más importante que la cabeza. En el matrimonio, como en la persona, el varón hace las veces del alma y la mujer las de cuerpo (Vives, 1528/1994: 223).

“Como si quisiera alterar las leyes de la naturaleza...”: no era cuestión ni de cultura, ni, teóricamente, de religión, que también. Lo mandaba, según Vives, la propia conformación natural. Al insistir en tal origen, los textos, procediesen de intelectuales o de párrocos, pretendían ratificar el seguimiento de uno de los principios más antiguos de estratificación social: el de la diferenciación según género. Hasta el punto que su infracción generaba o burla o deshonor: “¿Quién podría tener en consideración a aquel varón a quien vea que su mujer le da órdenes?” (Vives, 1528/1994: 224). Con estas reflexiones, importantes tratadistas como el valenciano habían ratificado tales roles en el seno del matrimonio. No nos hallamos ante temas atribuibles a la Contrarreforma o a la esencia de los caracteres barrocos, aunque claramente ambas ideologías y culturas los fortalecieron. El mensaje de la sujeción se había reforzado, nuevamente, desde la moral caballeresca y feudal, en relación con la misión que las mujeres —de “frágil” y “flaca” naturaleza— debían desarrollar sin, claramente, fuerzas suficientes por su misma condición de debilidad. Reconociendo tales cargas, escritores de todo tipo reconocerían su valor, de ahí que avisasen de los trabajos de las mujeres en el matrimonio, un estado y una

⁴ “No sólo las costumbres de nuestros antepasados y las instituciones, sino todas las leyes divinas y humanas e incluso la misma naturaleza proclaman que la mujer debe estar sometida al marido y obedecerle” (Vives, 1528/1994: 223).

“vocación” si bien inferior al celibato —según había ratificado nuevamente el Concilio de Trento, fiel al espíritu de los textos paulinos—, querida y deseada por Dios, con el rango de sacramento.⁵

Pero un estado no exento de dificultades: pretendiendo mantener tales principios de autoridad y atribuyendo a las mujeres, en general, una naturaleza poco racional y claramente pasional, los escritores ya imaginaban toda clase de conflictos conyugales posibles. De ahí los *Avisos de casados*, no tanto para aconsejar a maridos —que también— cuanto para recordar a las mujeres lo que se esperaba de ellas. Y advertir no tomar estado de matrimonio a quienes por su naturaleza no estuvieran dispuestas a “sufrir marido” (Estevan, 1595); un término (el de sufrir) que a fines del XVI sustituía a los más moderados del agustino fray Luis de León (Madrid, 1583), cuyas reflexiones sobre los trabajos del matrimonio se ceñían a las actitudes de servicio de la mujer al marido. “En todo le ha de obedecer y servir” (de León, 1583/1990: cap. X).⁶ Servir o sufrir. Si se considera que esta última voz pertenece a un conocido párroco extremeño de sabiduría nacida en el confesionario y en la cotidianidad de una feligresía de campo, no resulta tal locución ni inadecuada ni extrema, sino más bien real. Sus advertencias: “y si eres para sufrir y obedecer toda la vida a tu marido, y para vivir por voluntad ajena y recogida y registrada” (Estevan, 1595: 114-115). Escribir en estos términos a fines del Quinientos, en feligresías rurales y del Sur, revelaba situaciones poco idílicas en el ámbito familiar. En su caso, en la Extremadura que veía emigrar a los hombres en tiempos de siega y, en ocasiones, a las Indias; y que dejaba mujeres suficientemente bravas como para ser remodeladas a su vuelta. Las experiencias de confesionario —como él mismo indicaba— le mostraban una realidad de mujeres quejosas y no precisamente sumisas. El matrimonio, escribía, no era cuestión de frivolidades sino de obligaciones y trabajos. Por eso insistían.

Por eso, también, las labores de *corrección* del marido —como ser naturalmente superior— aconsejaban la elección de mujeres jóvenes, entendiéndose

⁵ Habiendo sido reconocido como tal en el de Florencia (1439) por el *Decretum pro Armenis*, sería ratificada su sacramentalidad en el concilio de Trento.

⁶ Además: “Este nuevo estado en que Dios ha puesto a V.M. sujetándola a las leyes del santo matrimonio, aunque es, como camino real, más abierto y menos trabajoso que otros, pero no carece de sus dificultades y malos pasos, y es camino a donde se estropeiza también, y se peliga y yerra, y que tiene necesidad de guía como los demás; porque el servir al marido, y el gobernar la familia, y la crianza de los hijos... obras son que cada una de por sí pide mucho cuidado...” (de León, 1583/1990: 5).

por ello de menor edad que sus futuros cónyuges. La tarea de *educación* de la mujer y de colaboración en la misión atribuida precisaban de cierta *inmadurez* que facilitase la compenetración con el esposo, de manera que la autoridad del varón se perpetuase: del padre al marido. En unos tiempos en los que la edad de las mujeres al contraer las primeras nupcias se retrasaba, en función, también, de las coyunturas, los tratadistas católicos persistían en la juventud de las novias. Porque, independientemente de las cuestiones de la generación y de las edades del curso de la vida, las doncellas en edades *tiernas* se prestaban en mayor medida a la sujeción y a las costumbres del esposo. Lo contrario pondría en peligro la armonía conyugal al trastocar las obligaciones marcadas, de nuevo, por la naturaleza:

de ser ellas, de más edad que ellos se sigue que antes ellas quieren mandar y mostrarse más sabias, y lo peor es que como tienen ya hecha costumbre y hábito a una vida regalada de moza vieja en casa de sus padres, son malas de doblar su condición... y la malicia de las mujeres suple la edad que les falta para igualar con la del marido (Estevan, 1595: 125).

Así, mediante el uso del símil clásico aristotélico u horaciano de la cera blanda que moldear, la tabla rasa en la que pintar o de las vasijas de barro en las que verter buen licor para impregnar olor perenne o duradero, los tratadistas trasladaban al papel un mismo concepto de la mujer y la infancia, y apostaban en ellas por matrimonios contraídos a temprana edad:

y que ella tenga tierna edad de diecisiete o dieciocho es cosa muy conforme a razón, porque, como de menor edad, se comience a acostumbrar a aquello que le obliga el matrimonio que es a obedecer al marido y a respetarlo y en ella, como en cera blanda, imprima él sus condiciones (Estevan, 1595: 125).⁷

A igual fin, los demás consejos en la elección de esposa (o de marido) apuntaban no olvidar que la disparidad de los contrayentes no favorecía ni la

⁷ Obsérvese la semejanza con la visión del niño y la infancia en el siguiente texto del mismo autor: “Y en la niñez es buen tiempo porque el ánima del niño es como cera blanda que recibe en sí el sello que le imprimen y, como dice Aristóteles como la tabla rasa, en la cual nada está pintado...y es como el vaso de barro nuevo que retiene en sí para siempre el olor del primer licor que se le infunde y sabe a ello...” (Estevan, 1595: 181).

subordinación de la esposa ni el cumplimiento de sus obligaciones. Ni mujer demasiado hermosa ni demasiado rica; lo primero por evitar vanidades y atenciones; lo segundo porque la riqueza empoderaba a las mujeres, las “ensoberbecía” y, peligrosamente, trastocaba los papeles del matrimonio: pasaban de ser mujeres a ejercer como maridos.

“Mujeres, sed sumisas a vuestros maridos”. La reiteración se convertirá en discurso no solo de la tratadística y la didáctica. El incumplimiento del consejo del Apóstol justificará, en los argumentos de las defensas de los maridos violentos, las acciones de las denominadas *correcciones de obra*. En efecto, los procesos judiciales incoados por sevicia (unidos a los pleitos de divorcio o a expedientes de malos tratos en los archivos judiciales eclesiásticos) reiterarán, por exitoso, el argumento de la dejación de las obligaciones matrimoniales por parte de la esposa, básicamente reprochándoles la insubordinación. Y si en ellas, esencialmente, las críticas partían de la falta de sustento (en mayor medida que de la infidelidad de sus cónyuges, lo cual parecía ser también connatural a las flaquezas del varón), ellos se atrincheraban en la desobediencia “antinatural” de la mujer al marido. Los malos tratos no eran tales, argumentaban. El proceso de impresión de las condiciones de los varones en las mujeres entendidas como ceras blandas —que escribiera el párroco citado— no resultaba fácil ni por las formas ni por la supuesta maleabilidad de las cónyuges. Pasemos a la práctica.

En tiempos tan tardíos como finales del XVIII, los discursos de correspondencia marital —obediencia de la mujer, sustentación del esposo— se mantenían; no solo en la literatura, ahora en los reproches vertidos entre cónyuges en los procesos de divorcio. En el correspondiente a Josef González contra su esposa Francisca Santana, las acusaciones del marido se sustentaban en la insubordinación de la esposa. Al recriminar salidas a deshoras sin su licencia o permiso, argumentaba: “no siendo lícito por derecho, semejante procedimiento, pues según la disposición legal debe estar subordinada en todo a mi parte, como que es su marido”.⁸

Más claramente, la justificación del uso de la violencia se razonaba en aras de los “genios” y talentos de las esposas. En el proceso por malos tratos (Sevilla, 1760) contra Tomás de la Cruz, de 33 años y empleado en el arte de

⁸ Archivo General del Arzobispado de Sevilla. A.G.A.S Sección justicia/Serie Criminales. Legajo 1049.

la seda, el reo confesará su actuación en: “ser la susodicha de genio distinto al declarante y quererlo dominar sin atender a que el que declara es el varón, a quien se debe más respeto, han tenido, por esto, algunos desazones y quimeras”. Unas quimeras que él reducía a insultos (“me la has de pagar pícara”), y que la esposa extendía al uso de arma blanca, de lo que, obviamente, “estaba temerosa”⁹.

Ante tales situaciones —la insumisión o el genio como motivo del maltrato, y este como causal de divorcio, temporal o perpetuo—, el discurso moral y la justicia eclesiástica moderaban y actuaban. En el caso de los tratadistas, la evolución a lo largo de la Modernidad apunta ciertos intentos de frenar la violencia de los maridos, aun en casos de “corrección” entendida como “bien intencionada”. Entre las *de obra y palabra*, los escritores preferían las últimas, a saber: el “aviso” o la enseñanza del esposo, y se manifestaban partidarios, cada vez en mayor número, de correctivos moderados. Así desde Vives (1528/1994) a Arbiol (1715), y de este a Pedro Salsas y Trilla (*Catecismo pastoral*, 1800), los textos tienden a considerar cierta violencia en los casos extremos. Claramente la rechazaron los dos últimos citados; el primero, pese a recordar a las esposas ser “calladas, sufridas y pacientes”; el segundo compadeciéndose, en el nuevo siglo, de las esposas sometidas a “amenazas, castigos y golpes” (Salsas y Trilla, 1800; citado en Macías, 2014: 468). En el Quinientos, sin embargo, el mismo Vives había responsabilizado a las mujeres de los golpes del marido: “si fueras golpeada por su culpa al haber perdido el control él sobre sí mismo, piensa que es Dios el que te reprime, que esto te sucede por haber cometido alguna falta, la cual es expiada así” (Vives, 1528/1994: 235), recomendándoles resignación y silencio ante sus “asperezas”: “Trágate en casa tu dolor y no lo vayas pregonando entre tus vecinas, ni te quejes a otras mujeres de tu marido [...] encierra los males domésticos entre las paredes” (Vives, 1528/1994: 235). A fin de siglo, Joan Estevan (Bilbao, 1595) resolvía, retóricamente, las dudas de un marido con afán de corrección; pese a sus recomendaciones de templanza,¹⁰ reconocía

⁹ A.G.A.S. Jurisdicción de san Juan de Acre. Justicia/Pleitos. Legajo 508. Proceso contra Tomás de la Cruz.

¹⁰ Estevan, J. (1595): “A esta duda te respondo, que si por vía de corrección, reprendes y riñes a tu mujer, y con la moderación y templanza que debes, y sin afrentarla delante de otros y sin ponerle falsos testimonios, en tal caso no sólo no es pecado reñirle y reprenderla, mas antes es virtud y merece el marido por ello, y el no hacerlo sería digno de culpa”. Más ampliamente en Candau, 2015a.

que en situaciones de necesidad (obviamente para el varón) constituía deber del marido la represión de obra:

Debe, pues, el marido, cuando necesario fuere, corregir a su mujer de palabra, y si esto no aprovechar y si necesario fuere, con obra, templadamente. Y esto ha de ser guardando la oportunidad del tiempo y lugar, no afrentándola delante de los vecinos, sino en secreto (Estevan, 1595: 282).

Tales consejos recordaban los de Francisco de Osuna, en lo referente a la privacidad del castigo y la discrecionalidad; asimismo, a fines del Quinientos, la obra de Juan de la Cerda *había recomendado el uso de algún* “castigo de manos”, huyendo de los azotes (De la Cerda, 1599/2010: 14); y ya en el siglo XVII, fray Alonso de Herrera (*Espejo de la perfecta casada*, Granada, 1638), escribiría:

Que no ha de herir al culpado con toda ella (la mano) a puño cerrado o a palma abierta, no ha de dar puntillazos, bofetadas ni puñetes, sino papirotos¹¹, que no es razón que ande con ese rigor el marido con su mujer (Herrera, 1638: 403-404).

Los escritores recomendaban benignidad dentro de la responsabilidad que el marido contraía en la corrección de la esposa. Obviamente los maridos “reales” violentos ignoraron el discurso justificándolo en la insumisión; cuando había “riesgo de vida”, la justicia eclesiástica actuaba más o menos rápidamente: encarcelaba a los esposos y depositaba a sus mujeres en, teóricamente, lugares seguros. Pero, erróneamente, consideraba que sus correctivos (cárcel, amonestaciones, apercibimientos) deberían reconducir al esposo, y ordenaba con posterioridad reanudar la vida en común. Es de suponer resultados más dramáticos no contemplados aquí.

El éxito del discurso masculino de la superioridad vertebraba su relevancia en el conjunto de los valores familiares, así como su mantenimiento teórico —y práctico— como esencia de una vida familiar supuestamente “armónica” y por lo mismo feliz. Sin ser, desde luego originales, los textos paulinos justificarían para la Modernidad el discurso religioso y cristiano (en las dos

¹¹ Covarrubias Orozco, S. (1611/1995). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, por Luis Sánchez. 1611. Reedición de F.C.R. Maldonado. Madrid, Castalia Voz Papirote: *El golpe que los niños se daban en los papos en cierto juego que después le mudaron a la frente*.

Europas) de la sumisión femenina. De la concreción de sus límites se encargarían los hombres, cada uno en su realidad.

“Que las ancianas... enseñen a las más jóvenes”. **Madres e hijas: la transmisión de los modelos y los saberes**

Otros textos de san Pablo justificaron —en los argumentos de humanistas, intelectuales, religiosos y párrocos— el silencio «regulado» de las mujeres. El rechazo al ejercicio de la instrucción pública, tan reiterado en gran parte de los tratadistas, nació en la primera de las epístolas a los corintios y, sobre todo, en la carta a Timoteo. En la primera, se ratificaba en los conceptos de sumisión y de silencio público:

Como en todas las iglesias de los santos, las mujeres cállense en las asambleas; que no les está permitido tomar la palabra; antes bien, estén sumisas como también la Ley lo dice. Si quieren aprender algo, pregúntenlo a sus propios maridos en casa, pues es indecoroso que la mujer hable en la asamblea (I Corintios, 14, 33-36).

En la segunda, con mayor rotundidad: “La mujer oiga la instrucción en silencio, con toda sumisión. No permito que la mujer enseñe ni que domine al hombre. Que se mantenga en silencio” (I Timoteo, 2, 11-13). Huelga decir que desde Vives y en sus imitadores, todos los escritores lo ratificaron (Vives, 1528/1994: 64, 71). El modelo: los silencios de la Virgen. Pero ¿dónde se hallaban sus límites?; ¿no podían las mujeres, teóricamente al menos, enseñar? La tendencia mayoritaria las situaba en el ámbito doméstico; obviamente destinadas al público femenino. El acceso a la lectura y la escritura, cuyo debate resulta conocido, ya indicaba quiénes habrían de ser los maestros. A comienzos del Quinientos, J. L. Vives aconsejaba preceptor maduro, casado y enamorado de su esposa. A finales de siglo, la obra de fray Juan de la Cerda rechazaba las enseñanzas a las hijas por parte de varón, salvo ser anciano o religioso, y recomendaba, de ser posible, la presencia de la madre en las lecciones. Independientemente de los mensajes más extremos (es sabida la preocupación de De la Cerda por el acceso a la escritura en las mujeres), nadie rechazaba las enseñanzas “de letras” de madres a hijas: una versión libre de la iconografía al uso del aprendizaje de la Virgen niña, a los pies de santa Ana con el libro en su regazo. En buena lógica, también, que estas se nutriesen de los consejos

de una buena madre. Así, las mujeres alfabetizadas habrían de enseñar a sus hijas: la gran mayoría, sin embargo, tendría que reducir sus instrucciones a las tareas del hogar.

En otros espacios —la Inglaterra puritana del Seiscientos— las mujeres buscaron resquicios en las cartas del Apóstol que justificasen su dedicación a la escritura. Y lo encontraron. La carta de san Pablo a Tito (2, 3-5) apoyaba las instrucciones provenientes de las “más ancianas” a las más jóvenes, lo que muchas usaron en pro de sus *Libros de Avisos*. En esencia se convertían en transmisoras de unos modelos —ya citados— pero su escritura las transformaba, de solo madres, en autoras de textos educativos,¹² un papel que no desempeñaron las mujeres hispanas. La finalidad, sin embargo, no hacía falta recordarla, tan conocida como su letra:

que las ancianas asimismo sean en su porte cual conviene a los santos: no calumniadoras ni esclavas de mucho vino, maestras del bien, para que enseñen a las más jóvenes a ser amantes de sus maridos y sus hijos, a ser sensatas, castas, hacendosas, bondadosas, sumisas a sus maridos... (Carta a Tito, 2, 3-5).

La responsabilidad, entonces, recaía teóricamente en las madres. La enseñanza les correspondía, no solo de palabra, también de obra. Era su ejemplo y comportamiento en la vida diaria el que habría de nutrir y moldear la conducta de sus hijas en el futuro: “porque después de Dios y de los santos debe ser honrada y estimada la dueña que cría a sus hijas con loables costumbres” (De la Cerda, 1599/2010: 25). De hecho, los autores consideraban vital la impronta materna, hasta el punto que alguno de ellos aconsejaba a la hora de elegir esposa observar su “genio” y comportamientos: que las hijas, por naturaleza, mimetizaban y correspondían las acciones de sus madres y en el futuro acabarían pareciéndose:

y es cuando más no pudieres saber, que en tal caso mires, si es mujer, las condiciones y costumbres de su madre y, si es varón, las de su padre, porque naturalmente la hija corresponde a la madre, y el hijo al padre (Estevan, 1595: 132).

¹² Son las obras conocidas como *Mother's advice books* de comienzos del XVII. Vid bibliografía sobre ello en Candau (2014).

Veamos cómo. Considerando la naturaleza “flaca” y débil de las mujeres, tanto más las hijas por su corta edad, la educación (la buena educación) de las madres habría de comenzar en una instrucción rigurosa y austera. Ni adulaciones ni permisividad ni complacencia; un trato rígido, la vara y el freno para las doncellas. Así lo había aconsejado Vives, a quien su propia educación —carente de manifestaciones de afectividad— habría forjado un carácter recio. Si en los varones, supuestamente más fuertes, una educación consentida los debilitaba (afeminándolos), en las mujeres la pérdida parecía mayor: la permisividad directamente las hacía “malvadas”. El argumento se justificaba: a quien por naturaleza tendía a la maldad, la falta de frenos, también por naturaleza, la precipitaba.¹³

En el lenguaje metafórico de los moralistas, la labor de las madres se identificaba con la poda de las malas hierbas. Considerando entonces el predominio del mal —o de sus inclinaciones— se entendía que un crecimiento sin guía y sin doma (de nuevo la influencia retórica de Horacio) generaría necesariamente “siniestros”, lo que en las jóvenes no tenía otro significado o proyección que la pérdida de la fama y de la honra. La cuestión de la virtud —a saber, virginidad— en las doncellas, la guarda de la castidad y la conservación de la “flor” de las muchachas, por ello consideradas y denominadas honestas, suponía el triunfo de la educación, cuyos valores habría de transmitir la madre y procurar —por la vía de la guarda y el recogimiento— el padre; como afirmaba fray Juan de la Cerda, en clara sintonía con quienes le precedieron (desde Vives a Estevan):

Mucho querría acertara tratar cómo las celosas y prudentes madres deben doctrinar a sus hijas desde que nacen para que no vengan a dar en los siniestros que en algunas se notan, a mucha costa de su honor y fama, y no menos de su conciencia. Luego, como la niña fuere creciendo, vaya la madre comenzando a imponerla en buena crianza y buenas costumbres y, desherbando la mala yerba de las malas inclinaciones para que la nueva planta de la doncella, cuando creciere, lleve olorosas flores de buenas costumbres y abundancia de fruto de buenas obras (De la Cerda, 1599/2010: 25).

¹³ “No debe separarse la vara de las espaldas del muchacho, pues, precisamente esa complacencia corrompe a los hijos, pero a las hijas las pierde por completo. Con la permisividad los hombres nos volvemos peores, pero las mujeres se hacen malvadas, porque el temperamento de las pasiones desatado en pasiones, si no se le amordaza con frenos, desemboca precipitadamente en un sinnfín de maldades” (Vives, 1528: 330).

Las plantas, el riego, de nuevo la cera blanda... los símiles clásicos retornan en la crianza de las hijas jóvenes (“ansí como en los sellos imprimen fácilmente en la cera blanda, la figura que tienen”, De la Cerda, 1599/2010: 26) como la naturaleza: esta vez la madre ha de tornarse en labradora, no dejando crecer “púas y varetas del árbol que son superfluas”; a saber: impidiendo que las hijas actuasen conforme a su voluntad (“es necesario no dejarle salir con cosa que quiera”) y centrándolas “en lo que ha de llevar fruto”. Volviendo a Horacio, la crianza de las hijas se compara con la doma de caballos que, de no hacerse con rigor, los tornarían en feroces y rebeldes: “y los caballos que desde pequeños no los doman y enfrenan y los ponen en la carrera y los hacen trabajar, vienen después a ser feroces y rebeldes” (De la Cerda, 1599/2010: 26).

Entre las preocupaciones de los moralistas destacaba la desobediencia. Una sociedad ordenada y armónica que requería de la sumisión en cada uno de sus grados comenzaba necesariamente en la observancia del cuarto mandamiento, que tan “sabiamente” defendieron los reformadores protestantes. El principio de la autoridad paterna y la honra a los padres —manifiesto en todos los autores modernos—, a veces en contradicción, como es sabido, en el caso de la confrontación por la elección del cónyuge, podía requerir de la aplicación de la fuerza. El rigor educativo es también aplicable a las madres en relación con sus hijas y, frente a la “malcrianza”, los consejos de “corrección de obra” recorrían algún golpe o latigazo, no en la cabeza —precisaban— “sino en las espaldas con alguna verdasca”; remedando supuestamente a Salomón, sintetizaban: “que la vara es medicina para la locura”, y añadían: “de las niñas” (De la Cerda, 1599/2010: 27).

Las madres, además, habrían de tener ocupadas a sus hijas; la defensa del trabajo como ejercicio (no necesariamente útil en producción real) aportaba ventajas a la doncella que, huyendo de ensoñaciones y liviandades, aprendía además a forjar un carácter laborioso, como el aprendizaje del oficio —el matrimonio— para el que, comúnmente, se las destinaba. En realidad toda la educación materna perseguía el mismo fin: mantener a salvo la virginidad, honra y virtud para el esposo, visualizar tales logros mediante signos aprendidos y gestos sintetizados en ojos bajos, mirar discreto, silencio regulado y habla dulce, y recogimientos o guardas lejanos de la *ventanería* propia de las mujeres parleras. Por tanto, el disfraz de doncella honesta precisaba —en opinión de los tratadistas— de un tiempo de riego, doma y enfrenamiento; de alejamiento de “tratos” y de forja de un carácter cuya discreción exigía,

además, de templanza y moderación en la comida y bebida, en la risa, y, sobre todo —en los tiempos del Renacimiento y Barroco— de dos cuestiones reiteradas en los escritores de entonces: la huida de los afeites y de los “escotados”. Temas, ambos, tan sumamente tratados (y copiados desde Vives) que no hacían sino recordar los consejos (más bien mandatos) desde los tiempos del obispo Tertuliano (s. II). Y la denominada polémica de los “descotados”, polémica solo en cuanto al alcance del pecado (venial o mortal), que de la maldad del acto ni se dudaba. La responsabilidad en ello de las madres era evidente, la frivolidad también. La pintura de la época, los retratos y la crítica manifiesta en los grabados muestran mujeres escotadas (o sutilmente tapadas con velillos transparentes) alejadas de las invenciones perseguidas por los tratadistas y de los ideales de las doncellas que, a la manera de la bella Dorotea de Cervantes, solo salían de mañana, cabeza baja, dirección a misa y rodeada de familiares, madre o criadas (Cervantes Saavedra, 1605/2015).

Ahora bien, si los tratadistas encargaron a las madres la enseñanza de las virtudes, todas con un mismo e idéntico fin —la guarda de la virtud—, no por ello descuidaron la conveniencia de una buena instrucción de las labores que toda buena ama de casa debía conocer. Así la enseñanza del oficio (luego recopilada en la obra de fray Luis de León) ya vendría en los consejos del valenciano Vives, en los de fray Juan de la Cerda,¹⁴ y en tantos otros que le continuaron a fines del Quinientos y en el Barroco. “Labrar, hilar, coser” y cocinar. “La madre enseñe a la doncella a guisar de comer a sus padres” escribía el franciscano, invitando al cuidado de los mismos en la vejez y, siguiendo a Vives¹⁵ añadía: “porque muchas veces acontece convalecer los viejos padres y hermanos de grandes enfermedades por medio de los buenos manjares que sus hijas les guisan” (De la Cerda, 1599/2010: 29); el gobierno de la casa; de los criados, de haberlos; su presencia (continua) en la cocina... todo ello agrardaría al padre y al futuro esposo, varones, en fin, a los que estaba y estaría

¹⁴ Si bien la obra de J. de la Cerda se editaría con posterioridad a la del agustino (Alcalá de Henares, 1599), sin embargo, había sido escrita años antes de la edición de *La Perfecta casada*. Vid. Edición de Enrique Suárez Figaredo. Lemir, 14. Textos.

¹⁵ “Yo conozco a muchos aquí en Flandes, también en España y Francia, que han sanado gracias a la alimentación preparada por sus esposas sus hijas o sus nueras y que, una vez curados, les profesaron un cariño mucho mayor que antes” (p. 51). Y más adelante: “Si la madre conociera las letras, enséñelas ella personalmente a sus hijos pequeños... A las niñas, además de las letras, las instruirán también en aquellas destrezas propias de la mujer, tales como trabajar la lana y el lino, hilar, tejer, coser, cuidar del patrimonio doméstico y administrarlo” (Vives, 1528/1994: 321).

destinada. Y predispondría a ambos al regalo: la dote en el progenitor, el halago en el marido.

En cuanto al pecado carnal...

“La fornicación, y toda impureza o codicia, ni siquiera se mencione entre vosotros...” (Efesios, 5, 3). Son conocidas las referencias del Apóstol a la sensualidad y a su manifestación carnal; su valoración del celibato y su recomendación del matrimonio para los más débiles (I Corintios, 7)¹⁶ así como la justificación posterior del sacramento como remedio a la concupiscencia, uno de los tres objetivos (y no el primero) que el Catecismo Romano para párrocos de Pío V promovería en lengua vulgar, recién finalizado el Concilio de Trento (1566). El pecado carnal se liberaba de su connotación en las relaciones conyugales que san Pablo, los humanistas, los párrocos y casi todos los escritores de entonces valoraron moderada y templadamente. Reconocían la obligatoriedad del débito (del hombre con la esposa y viceversa) así como su objetivo —la procreación—, mas cada autor se situaba en recorridos diferentes. De entre todos destacaba el jesuita Tomás Sánchez, defensor de cualquier trato (en el matrimonio), manera o forma de realizar el acto carnal siempre y cuando mantuviese los objetivos citados (Sánchez 1623/1887).¹⁷ Y entre todos, también, quienes usaron lenguajes, modelos y ejemplos de austeridad en el matrimonio, claramente en relación con el comportamiento de la mujer en el lecho.¹⁸ Siendo idéntica la finalidad, variaban los conocimientos, la adaptación al pensamiento científico de la época y las opiniones acerca de la mejor forma de concebir; en unos primaba el pudor, en otros el éxito de la empresa. En esta última dirección, ya Francisco de Osuna había resaltado la

¹⁶ “bien le está al hombre abstenerse de mujer. No obstante, por razón de la impureza tenga, cada hombre, su mujer y, cada mujer, su marido... Mi deseo sería que todos los hombres fueran como yo; [...] Pero si no pueden contenerse, que se casen; mejor es casarse que abrasarse”.

¹⁷ He utilizado esta reedición que es la traducción del latín de la edición de Madrid de 1623. Obra original: *Disputationum de Sancto Matrimonii Sacramento*. Amberes, 1623. Parece que las primeras ediciones serían de 1602-1605. “El hombre debe continuar la cópula después de la efusión del semen, hasta que la tenga la mujer, pues hasta ese momento no se consuma el coito”. T^o III, L^o 9, Contr. 17. Sobre este autor, véanse Olivares (1982); Carrodegus (2003).

¹⁸ “En la habitación conyugal y en el lecho matrimonial no sólo habrá castidad sino también pudor [...] Esposas, después de quitaros las ropas, recubriros de pudor y conservad siempre el pequeño velo, el más honesto de la naturaleza, durante el día, de noche, con los extraños, con el marido, con la luz y en oscuridad [...] El profundo poeta Hesíodo tampoco quiere que las mujeres se quiten de noche la camisa, porque las noches también son de los dioses inmortales” (Vives, 1528/1994: 268).

importancia de entender el deseo de las mujeres; pues estas, por su naturaleza “temerosa y vergonzosa” no se atrevían a demandar relaciones al esposo.¹⁹ Ninguno, sin embargo, se apartaba ni del espíritu —amor armónico— ni de su finalidad: variaban las formas.

Dado que era necesaria la fidelidad entre los contrayentes por razón no solo moral, sino genética y patrimonial, en una perfecta fusión de todas las tradiciones citadas, la enormidad del adulterio se ratificaba, teóricamente hablando, por sí sola. Y al ser, obviamente, la mujer (entiéndase convertida en esposa) el vehículo (pasivo) de la generación, era lógico que en ella recayesen las desestimaciones mayores. Se unían valores sociales y discurso religioso, orden moral y estabilidad familiar; pero la sangre (ese fluido misterioso que condicionaba la calidad de los hombres y los grupos, y les otorgaba valor, mérito y raza) distinguía entre el fruto de la naturaleza de las élites y los reyes, y el de los restantes. A fin de cuentas, los bastardos reales (por línea paterna) tenían el valor de la herencia; y ella primaba sobre la culpa del progenitor. Para el resto de los mortales, la gravedad del pecado y sus implicaciones en el “orden de la sociedad” generaron competencia jurisdiccional de los tribunales civiles y eclesiásticos: se constituyeron en delito de “fuero mixto”. Aunque era, obviamente, penalizado en ambos géneros, la quiebra de la guarda y castidad de la mujer —funcionalidad básica de su sexo— y las posibles consecuencias familiares y sociales le comportaron mayores pérdidas, en aras de su misma responsabilidad en el “oficio” atribuido de “guardadora” y transmisora del linaje. El mismo Concilio de Trento había establecido tratamientos diferentes ante amancebamientos adúlteros de ellos y ellas, materializando la inmersión de los padres conciliares en la conformidad de los valores patriarcales.²⁰

En la vida cotidiana y por la misma razón, el adulterio femenino constituiría causa principal de separación y divorcio. Así, las justificaciones establecidas en los causales de estos pleitos matrimoniales reproducirán muy

¹⁹ “No es aquí menester explicar las señas de que las mujeres usan con sus maridos porque según dice un doctor, no sólo ha de mirar el buen marido las señas que en este caso le suele hacer su mujer, sino a la voluntad de ella por cualquier vía que pueda ser entendida, porque muchas veces abraza o besa la mujer a su marido o se llega mucho a él y dice que no lo ha(ce) por más de aquello, aunque de verdad se pueda conocer que querría ella llegar al cabo el negocio que comienza en tan poca cosa como es el abrazar o besar” (Osuna, 1531/1550: Folio LIV).

²⁰ Concilio de Trento, Ss XXIV, Cap. VIII *De Reformatione*. Sobre el trato diferencial, Candau, 2007.

claramente la distribución de los roles conyugales; y si en las demandas protagonizadas por las mujeres se admitían —cuando se hacían— sevicia y abandono, en las iniciadas por los maridos primarían la infidelidad y el adulterio de la esposa como argumento de divorcio.²¹ Todo ello refrenda, en realidad, teoría y práctica de la vida marital.

Pero el pecado carnal no necesariamente había de ser adúltero. Con independencia de los “tratos” ocasionales entre solteros —calificados de “incontinencia” o fornicación simple—, las relaciones prematrimoniales eran comunes en la España moderna. Entre sus causas, la solidez práctica de las “palabras de futuro” y de los matrimonios “presuntos”, la aceptación familiar de convivencia premarital y la práctica de la endogamia en las localidades menores, lo que, en este último caso, retrasaba las nupcias hasta obtener la dispensa de parentesco. Un idéntico discurso, por lógica, nutría todos los textos conservados, fuesen de humanistas, intelectuales y párrocos, de personajes de ficción de la novela o el teatro, o de reos de incontinencia justificada en palabras de matrimonio. Si los primeros, antes y después del Concilio de Trento, alertaban a las jóvenes ante la seducción de una promesa de matrimonio —y sus confiadas “entregas”—, los segundos, divididos entre *tenorios* y doncellas burladas, usaban argumentos semejantes en la ficción y en la vida; y sus huellas —literarias y judiciales— se confunden. Ellas habían sido doncellas, honestas, modestas y recatadas hasta la llegada de un *don Juan* seductor que, tras “gozarlas” vírgenes, las abandona “usadas”. Como en la bella Dorotea cervantina, la persuasión del caballero no lograba el objetivo sin pronunciar antes la promesa de legítimo matrimonio; con todos sus elementos: palabras, consentimiento, testigos (de los cielos y, por si acaso, de la servidumbre) y “enamoradoísimas razones”; que estas acompañaban, pero no eran, al parecer, básicas. Como en las populares Tisbea y Aminta del *Burlador de Sevilla*, caían, ilusa e ingenuamente, tanto más si, como ellas, se sabían “desiguales” en su “ser” y condición; pues, por más que lo supieran (“soy desigual a tu ser”)²², fantaseaban, y se dejaban engañar. Como ellas, las doncellas de la vida se definieron modélicas hasta dejar de serlo, proceso ge-

²¹ En la archidiócesis de Sevilla, tales justificaciones son mayoritarias; claramente en consonancia con las posibilidades del Derecho canónico. Así se demuestra en los pleitos conservados para los siglos XVII y XVIII. Macías, 2014; Ruiz Sastre, 2016.

²² Palabras de la pescadora Tisbea ante la demanda de don Juan. *Vid.* Molina (Ca. 1630/1988).

nerado exclusivamente en una promesa de matrimonio que, a su discurrir y ante testigos de mayor o menor peso, las legitimaba y las convertía en verdaderas esposas, razón por la cual, y en prenda de ello, se confiaban, entregándose: a decir verdad, ¿qué mejor señal de la expresión del precepto tridentino del mutuo consentimiento? Utilizaban el mismo argumento que siglos atrás habían defendido teólogos ante canonistas: que la cópula carnal se entendía, también, como expresión del libre consentimiento. Y ratificaban, con su entrega, no solo la expresión de su albedrío, sino el derecho a la publicación y legitimación del vínculo.

Las relaciones sexuales entre capitulados para casarse eran fruto de la tradición y de la aceptación social, reconocida en el derecho por la fuerza concedida a los matrimonios por palabras de futuro. La necesidad eclesiástica de “reconducirlas” a un “forzado” matrimonio también. Para ello estaban las visitas pastorales y la labor de los visitadores al tiempo de su inspección; y las demandas judiciales (ante los dos fueros) por incumplimiento de promesa. Unas demandas que, básicamente, triunfaban de haber testigos ciertos y no constar desigualdad social entre quienes (de un lado u otro) pretendieran contraerlo: que no siendo, por lógica, capítulo legal, al fin los tribunales, conformados por hombres (y estos en su contexto), comprendían el peligro de las uniones dispares y suponían una “ilusión” cualquier atisbo de veracidad en promesas de matrimonio entre seres “desiguales”. La cuestión no era otorgarlas; como Tisbea ante don Juan, y al margen de los finales que buscaba la literatura, o marcaban los jueces, el asunto era creérselo.

¿Dónde quedaban las madres? Recapitulación

“Con todo, se salvará por su maternidad” (I Timoteo, 2, 15). La reflexión paulina, ligada a los preceptos acerca de la compostura femenina y al recuerdo bíblico del engaño de Eva, dejaba justificada para la Modernidad la función moral de las mujeres. Entendida literalmente,²³ suponía la relegación de su estima a la realidad de su condición de madres. Considerando tal relevancia, ¿cómo se les silencia en la mayoría de los textos? ¿Dónde andaba la maternidad?

Sabemos de la escasez de menciones en solitario. Su protagonismo (en el orden moral de la sociedad), ligado al esposo en cuanto padre, se circunscribía al respeto y obediencia debidos por los hijos y requeridos en la observancia

²³ La interpretación actual usa también la maternidad en su sentido espiritual.

del cuarto mandamiento. El “honrarás a tu padre y a tu madre”, del que tanto provecho sacarían los reformados en la Europa protestante, reiterará en los textos modernos la importancia del orden familiar. Salvo eso, la presencia de las madres se circunscribe, en la ficción citada, a ciertas compañías piadosas (las salidas de la *Dorotea* de Cervantes se rodeaban, a modo de guarda, de la madre y criadas); no existen madres en las historias de seducción; solo los padres clamaban por la justicia cuando, perdido el honor de sus hijas, solicitaban audiencia ante el rey. El valor de la paternidad (tanto más de la ancianidad) se reforzaba en la literatura, en tanto las madres, las buenas madres, esperarían —es de suponer— en la privacidad de la vida doméstica. Las novelas, el teatro, enfocaban una parte de la realidad, resaltaban la presencia jurídica del varón, pues era cierto que cualquier demanda judicial les correspondía. Como en la literatura, un padre ofendido (aquí padrastro) en la sierra de Huelva de la segunda mitad del XVIII, recorrería a pie las distancias desde su pueblo a Sevilla, pidiendo limosna y justicia para su entenada, presuntamente estuprada por el párroco de la villa de Calañas.²⁴ Independientemente de los giros del proceso, sus manifestaciones externas corresponden a las esperadas en los valores de entonces. Representaban a la joven el mencionado padrastro y un tío carnal; reclamarían su honor ante el fiscal eclesiástico, como por género y tutela les correspondía; pero la imagen del padre recorriendo caminos hasta llegar a Sevilla, donde conseguirá de un abogado de oficio la demanda en forma de querrela, refleja muy bien protagonismo y responsabilidades. La madre, entretanto, “privada de razón”, permanecía en la casa.

En los libros de avisos, las figuras maternas serán requeridas a escena en dos actos: la necesidad de la crianza y la educación de los hijos, pero sobre todo de las doncellas. En el primero de los casos, la cuestión de los beneficios de la lactancia (físicos y afectivos) sería retomada con más fuerza en la Ilustración, con las mismas bases que en los consejos de los humanistas y los moralistas del Quinientos. Así en las recomendaciones de Vives:

Desde el instante mismo que toma la primera leche y que, a ser posible, a mí me gustaría que fuera la maternal..., porque de esta manera brotará con más vigor el amor mutuo entre la madre y la hija... Cualquiera madre está convencida de que con mayor intensidad es suya la hija que no

²⁴ Sobre este suceso, Candau (2009b). Se refiere en él el proceso contra don Manuel Joseph Romero, cura más antiguo de la parroquia de Calañas. 1769-1773.

sólo llevó en el útero y parió, sino también aquélla a la que meció repetidamente en sus brazos siendo una recién nacida, le dio su pecho para que mamara, la alimentó con su propia sangre. [...] Todas estas acciones impregnarán a la hija de un amor tan grande hacia su progenitora que llegará a ser mucho más querida (Vives, 1528/1994: 37-38).

Recomendaciones reiteradas, como es sabido, en toda la literatura didáctica de la Modernidad. Y consejos de higiene y cuidado en los recién nacidos, apartándolos de sí para no lastimarlos ni ahogarlos (Estevan, 1595: 338), justificando tales crianzas en los supuestos cuidados de la Virgen; que si fuera bien el cuidado de nodrizas ya saldría en los ejemplos de las mujeres bíblicas: “y en toda la Sagrada Escritura no me acuerdo haber leído de tantas mujeres, como en ella se hace mención, haber habido alguna mujer, siendo viva, que diese a criar a su criatura” (Estevan, 1595: 339). La cercanía de la crianza y los efectos en madre e hijos, tanto emocional como —se pensaba— en la transmisión de genio y costumbres, eran suficientes para considerar que con ella se iniciaba la educación materna. Del resto del discurso de la vida, las madres habrían de ser compañeras, guardas, custodia y responsables de hijas que, por su ejemplo, no habrían de ser “ventaneras, callejeras, sueltas y libres”, desestimaciones en gradación que el párroco extremeño imaginaba desde la salida de la casa hasta la “desenvoltura”. El objetivo: el matrimonio. En la ilusión de los moralistas, más podía una mujer pobre y fea, pero honesta, que las hermosas “andariegas y vistas, visitadas y comunicadas” (Estevan, 1595: 196).

Las buenas madres cuidaban de la imagen de sus hijas, de sus vestidos, de la ausencia de afeites y de escotados; asimismo de sus cabellos; y procuraban no aparentar por encima de lo que correspondiese a su estado. Las mantenían ocupadas, obviamente para evitar tentaciones, y les enseñaban a hablar (más bien a callar, regulando sus silencios), porque la gracia en los hombres, en las mujeres se tornaba falta y defecto. Las buenas mujeres y buenas madres, en fin, eran las mismas en el XVI que en los tiempos del Apóstol, en los de Tertuliano, san Jerónimo y san Bernardo, por citar las fuentes de los autores modernos. De leer, libros honestos, ni los “pestíferos” de las caballerías y sus ensoñaciones,²⁵ ni los desvergonzados de la Celestina y otras mediadoras de amores, entendidas como alcahuetas.

²⁵ La propia Santa Teresa de Jesús afeaba a su madre el haberle enseñado a amar los libros de caballerías (*Libro de la Vida*, C. II, 1).

Con tan elevados modelos, las buenas madres escasearon. En la comunidad que describía el párroco de Mérida en Extremadura, a finales del Quinientos, la realidad dibujaba doncellas “seltas”, criadas en libertad, paseadoras, de huerta en huerta y de romería en romería con la aquiescencia de los padres. Como estas:

Y en las aldeas el común es el domingo y la fiesta enviar sus hijas muy compuestas al baile y al corro y que, aún no han bien acabado de comer, cuando unas por un cabo, otras por otro, van en busca de los mozos y ellos en busca de ellas; y donde oyen tocar el tamborino o adufre allí se juntan y acuden. De lo cual Dios se ofende y se agrada el demonio, porque allí se usan muchas de las primeras líneas del amor entre burlas y veras (Estevan, 1595: 205).

¿La causa?: claramente en las hijas el ejemplo de las madres y la falta de corrección de los padres, cuya blandura las perdía. Sin llegar al extremo imaginado por los moralistas (madres adúlteras e insumisas), no es ilógico suponer que las conductas, hoy como entonces, se aprendieran en la casa. Finalizaré con la descripción de una mala madre, hacedora, por tanto, de malas hijas y de la pérdida de la especie. Madres sin honor que hicieron perder el propio y el ajeno.

¿Y a ti, que eres madre, te ve tu hija dar orden como meter el rufián en casa, a hurto de tu marido, tener cincuenta botecillos de afeites, andar haciendo blanduras para el rostro, buscando nuevos modos de lejías y usando nuevas tocaduras, hacer banquetes y dar comidas, ser desobediente a tu marido, brava, parlera, desperdiciadora, maldiciente, andariega, amiga de malas conversaciones... cómo quieres que tus hijas no hagan esto, aunque las desuelles y las mates? (Estevan, 1595: 210-211).

Estas madres descalificadas que no cumplieron con su misión, como las que lo hicieron, las modélicas, todas ellas y sus hijas, fruto de la ilusión y el deseo de unos escritores que pregonaron los ideales heredados y los ratificados por la Contrarreforma, tan parecidos en el discurso a los de la otra Europa —la Reformada—, viajaron en los libros de avisos y en la literatura didáctica embarcada en la flota hacia Indias, y pretendieron implantar, en espacios que imaginaban vírgenes, los modelos de las mujeres de la sociedad patriarcal.

Modelos que ajustaron, en su provecho, los preceptos del Apóstol, hasta el punto de suponer censurable o prohibido lo que no estuviera explícitamente contenido en sus epístolas concernientes al orden familiar y moral.

Bibliografía

- Arbiol, A. (1715/1769). *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres...* Barcelona: Imprenta de María Ángela Martí.
- Barbazza, M. C. (1988). L'épouse crétienne et les moralistes espagnols des XVIe et XVII siècles. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 24(1), 99-137.
- Bolufer, M., Blutrach, C., Gomis, J. (Eds.) (2014). *Educación de los sentimientos y las costumbres*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Brandenberger, T. (1996). *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, siglos XIV-XVI)*. Lausanne.
- Candau, M. L. (2007). Disciplinamiento católico e identidad de género. *Manuscrits*, 25, 211-237.
- Candau, M. L. (2008). La mujer imaginada. Modelos femeninos en los libros que embarcan a Indias. En M. T: López Beltrán y M. Reder Gadov (Coords.). *Historia y género: Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (Siglos XV-XVIII)* (pp. 263-311). Málaga: Atenea.
- Candau, M. L. (2009a). "Os juro de cumplir el dulce sí." Lances de amor barroco. En *Visiones de don Juan* (pp. 85-105). Madrid/Sevilla. Sociedad Estatal de conmemoraciones culturales. Instituto de la cultura y las artes. Consejería de Cultura.
- Candau, M. L. (2009b). El cura y la doncella. En *Sucesos raros y curiosos en la Andalucía del Antiguo Régimen* (pp. 201-237). Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Candau, M. L. (2011). Literatura, género y moral en el Barroco Hispano: Pedro de Jesús y sus consejos a señoras y demás mujeres. *Hispania Sacra*, 63(127), 103-131.
- Candau, M. L. (2014). Los libros de avisos, fórmula de adoctrinamiento en la Europa Moderna. España e Inglaterra. En M. L. Candau Chacón (Ed.). *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna* (pp. 29-83). Huelva: Universidad de Huelva.
- Candau, M. L. (2015a). Religiosidad, ocio y entretenimientos: ocupando el tiempo de la mujer honesta (Fray Alonso Remón, siglo XVII). *Cuadernos de Historia Moderna*, 40, 31-61.

- Candau, M. L. (2015b). Religión y corporalidad. El cuerpo en la literatura de matrimonio. Los límites del placer, la culpabilización del deseo, la resignación ante los malos tratos (Andalucía, siglos XVII-XVIII). Comunicación presentada al *Congreso Internacional El cuerpo descifrado*. México: UAM.
- Carrodegua, C. (2003). *La sacramentalidad del matrimonio. Doctrina de Tomás Sánchez, S.J.* (Vol. 85). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Cervantes Saavedra, M. (1605/2015). *Don Quijote de la Mancha*. Ed. De F. Rico. Madrid: Espasa y Círculo de Lectores.
- Coolidge, G. E. (2014). The formation of the child in Early Modern Spain. *New Hispanisms: Cultural and Literary Studies*. Ashgate Publishing, Ltd. A destacar en ella el texto debido a Marin Pina, M. C. "Mothers and daughters in Chivalric Novels" (pp. 41-65).
- Covarrubias Orozco, S. (1611/1995). *Tesoro de la lengua castellana o española*. En *Madrid, por Luis Sánchez*. Reedición de F. C. R. Maldonado.
- De la Cerda, Fr. J. (1599/2010). *Vida política de todos los estados de mujeres*. Lemir, 14. Edición de Enrique Suárez Figaredo.
- De León, Fr. L. (1583/1990). *La perfecta casada*. Barcelona: Ediciones 29.
- Escrivá, F. (1613). *Discursos de los estados, de las obligaciones particulares del estado y oficio, según las cuales ha de ser cada uno particularmente juzgado*. En *Valencia, en casas de Juan Chrysóstomo Garriz*.
- Estevan, J. (1595). *Orden de bien casar y avisos de casados*. Bilbao, por Pedro Cole de Ybarra.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (Ed.) (2013). *Amor e Historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. México: El Colegio de México.
- Hernández Bermejo, M. A. (1987). La imagen de la mujer en la literatura religiosa de los siglos XVI y XVII. *Norba*, 8-9, 190.
- Herrera, Fr. A. (1638). *Espejo de la perfecta casada*. Granada. Andrés de Santiago Palomino.
- López Cordon-Cortezo, M. V. (1998). Familia, sexo y género en la España Moderna. *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, 105-134.
- Macías, A. M. (2014). *El matrimonio, espacio de conflictos. Incumplimiento de palabra, divorcio y nulidad en la archidiócesis hispalense durante el siglo XVIII*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Huelva.
- Maravall, J. A. (1979). *Poder, honor y elites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI.
- Martínez Góngora, M. (1999). *Discursos sobre la mujer en el Humanismo*

- renacentista español. Los casos de Antonio de Guevara, Alfonso y Juan de Valdés y Luis de León.* York: South Carolina Spanish Literature Publications Company.
- Molina, T. (Ca. 1630/1988). *El burlador de Sevilla y convidado de piedra.* Madrid: Cátedra Letras Hispánicas. Ed. de J. Casaldueiro.
- Morant Deusa, I. (2002). *Discursos de la vida buena.* Madrid: Cátedra.
- Morant Deusa, I. (2005). *Historia de las mujeres en España y América Latina.* Tomo II. Madrid: El Mundo Moderno.
- Olivares, E. (1982). Ediciones de las obras de Tomás Sánchez, SI. *Archivo Teológico Granadino Granada, 45,* 53-199.
- Osuna, F. de (1531/1550). *Norte de los estados en que se da regla de vivir...* Burgos. A costa de Juan de Espinosa.
- Rallo Gruss, A. (1987). Los Coloquios Matrimoniales de Pedro Luján (Mujer y espacio privado en el siglo XVI). En M. T. López Beltrán. *Realidad histórica e invención literaria en torno a la mujer.* Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Rey Castelao, O. (2007). Literatura y tratadistas de la familia en la Europa de la Edad moderna. En F. Chacón Jiménez, J. Hernández Franco y F. García González (Coords.). *Familia y organización social en Europa y América. Siglos XV-XX* (pp. 211-232). Murcia: Universidad de Murcia.
- Ruiz Sastre, M. (2016). *Las mujeres y los conflictos del matrimonio en el arzobispado de Sevilla durante el siglo XVII.* (Tesis doctoral inédita). Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva.
- Salsas y Trilla, P. (1757/1800). *Catecismo pastoral y prontuario moral sagrado.* Madrid: Imprenta de la viuda e hijo de Marín.
- Sánchez Lora, J. L. (1988). *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca.* Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez, T. (1623/1887). *Moral jesuítica o sea controversias del santo sacramento del matrimonio.* Madrid.
- Tarso, P. (1967). Epístolas. En D. Brouwer (Ed.). *Biblia de Jerusalén* (pp. 1499-1611). Bruselas: Salamanca.
- Torremocha Hernández, M. (2010). *La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana del Barroco.* Badajoz: Abecedario.
- Torremocha Hernández, M. (2015). Modelos de espiritualidad barroca. “De la que tomó estado matrimonial”. En J. Burrieza, J. *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*

- (pp.181-211). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Varela, J. (1983). *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*. Madrid: De la Piqueta.
- Vélez-Sainz, J. (2015). *La defensa de la mujer en la literatura hispánica. Siglos XV-XVII*. Madrid: Cátedra.
- Vigil, M. (1986). *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI.
- Vives, J. L. (1528/1994). *La formación de la mujer cristiana*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia (Introducción, Traducción y Notas de J. Beltrán Serra según la edición de G. Mayáns).
- Zárate, H. (1592). *Discursos de la paciencia cristiana muy provechosos para el consuelo de los afligidos en cualquiera adversidad y para los predicadores de la palabra de Dios*. Alcalá, en casa de Juan Iñiguez de Lecquerica.

Religiosos y religiosas. Lazos e intereses de familia en el seno del clero regular en el mundo hispánico de la Edad Moderna¹

Ángela Atienza López

Universidad de La Rioja

José Luis Betrán Moya

Universidad Autónoma de Barcelona

Padre, madre, hermana, hermano... todos y todas tenidos por *hijos* e *hijas* de la Orden. Las denominaciones habituales de los miembros que forman parte de las diferentes órdenes religiosas remiten con claridad a nociones vinculadas expresamente con la idea de familia. Y efectivamente, es así como se conciben a sí mismas: la familia franciscana, la familia dominica... Serían muchos los paralelismos que podrían hacerse entre las familias seculares y estas otras religiosas.

Pero durante la Edad Moderna, la época de la gran difusión y crecimiento del clero regular tanto en España como en el Nuevo Mundo, esta faceta

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación de referencia HAR2014-52434-C5-1-P (dirigido por el doctor José Luis Betrán y la doctora Doris Moreno) y HAR2014-52434-C5-5-P (dirigido por la doctora Ángela Atienza), ambos financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad del estado de España.

Atienza López, Ángela y Betrán Moya, José Luis (2017). "Religiosos y religiosas. Lazos e intereses de familia en el seno del clero regular en el mundo hispánico de la Edad Moderna". En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 2014-243. ISBN 978-950-34-1586-3

además se vio especialmente subrayada a través de las vinculaciones que establecieron las familias de origen de los frailes y las monjas con las órdenes religiosas en las que ingresaban sus miembros. No fue infrecuente en absoluto que hermanos y/o miembros de un mismo linaje profesaran en los mismos claustros y en las mismas órdenes.

Las órdenes religiosas se nutrieron de relaciones familiares seculares mediante esta vía, pero también a través de todo lo que implicó el desarrollo del patronato de las familias, normalmente pertenecientes a las élites (tanto laicas como eclesiásticas), sobre ellas: los patronatos sobre los conventos que fundaron, tanto masculinos como femeninos, pero también los menos conocidos patronatos sobre el conjunto de una orden religiosa o sobre algunas de las provincias en que se organizaron (Atienza López, 2008 y 2009).

De las variadas perspectivas analíticas que tienen posible desarrollo sobre esta dimensión familiar en las órdenes religiosas durante la Edad Moderna vamos a poner la atención en esta faceta que, como decimos, constituyó un rasgo propio de la realidad del clero regular en aquellos siglos, y fue muy notable tanto entre las religiosas como entre los religiosos.

Los establecimientos de regulares que llegarían a contarse en España en su momento de mayor expansión, antes de la expulsión de los jesuitas, pueden cifrarse en 3.260. De ellos 2.202 serían masculinos y 1.058 corresponderían a claustros femeninos.² En torno a las tres cuartas partes de todos ellos habrían sido fundados a lo largo de los siglos modernos. El ritmo fundacional fue algo más intenso en el siglo XVI que en el siglo XVII y desde luego cayó sin remedio durante el siglo XVIII. Pero fue sin duda en el período comprendido entre mediados del Quinientos y mediados del Seiscientos cuando el despliegue fundacional se mostró más vigoroso.

Las órdenes mendicantes ya fundadas multiplicaron su presencia, pero también el desarrollo entre ellas de movimientos de reforma desde mediados del siglo XV y la constitución de nuevas órdenes, el vigor de los movimientos de descalzos y recoletos, así como el de los clérigos regulares, con el impulso de la Compañía de Jesús a la cabeza, irían marcando el panorama de lo que fue

² Naturalmente, las cifras deben ser tomadas como aproximadas. Para su establecimiento y la metodología seguida, ver Atienza López, 2008. Remito igualmente a las fuentes y la bibliografía allí relacionada. Los datos que siguen tienen también su desarrollo en la misma referencia. Una obra fundamental para el estudio del clero regular en la Edad Moderna es Martínez Ruiz, 2004. Asimismo, pueden verse los repases historiográficos de T. Egido, 2007 y O. Rey Castelao, 2007.

la extraordinaria expansión del clero regular y la profusión verdaderamente notable de fundaciones conventuales en el mundo hispánico, como si hubieran seguido al pie de la letra la máxima del Génesis “creced y multiplicaos”.

Ese postulado de crecer y multiplicarse encontraría además una oportunidad magnífica para reproducirse con el descubrimiento del Nuevo Mundo y la necesidad de evangelización en aquellas tierras. La presencia y propagación del clero regular no se hizo esperar.³ Las órdenes religiosas en la América hispana colonial compartirían naturalmente la historia de los orígenes con la Península y esta vinculación esencial quedaría plasmada también en los textos historiográficos que allí, igual que aquí, se elaboraron. Todas en última instancia se compusieron a mayor gloria de la respectiva familia.⁴

Lazos de parentesco, vinculaciones e intereses familiares alrededor de los conventos femeninos

Además de una manifestación de devoción y de religiosidad, la erección de un convento fue para muchos de sus fundadores un dispositivo de producción y reproducción de poder para el linaje y la familia. Como he desarrollado en otro lugar, los conventos constituyeron una fuente de patronazgo que facilitaría a las familias impulsoras consolidar y ampliar sus clientelas y sus redes de relación; los conventos estuvieron al servicio del desarrollo de las políticas de prestigio, promoción y proyección social de linaje que aquellas familias tuvieron necesidad de desplegar y se convirtieron en escenarios magníficos para hacer alarde público de superioridad y distinción. Capital honorífico y simbólico, capital espiritual y político, unidos también entre sí, constituyeron atributos esenciales de estas operaciones fundacionales y de patrocinio conventual (Atienza, 2008 y 2016).

Por su parte, los conventos femeninos tuvieron además otro papel primordial añadido en las decisiones y en las políticas fundacionales de muchas familias nobles y poderosas, que derivaba de la posibilidad de reservar plazas para las mujeres del linaje y de la familia. Fue esta una pieza fundamental que desarrollaría la estrecha vinculación clero regular-familias.

³ Los estudios sobre el tema son numerosísimos. Limitaré las referencias a algunas obras clásicas: Ricard, 1994; Borges, 1992; o a algún texto de síntesis comprensivo, como Ganster, 1993. Además, lógicamente, de las referencias que se citan al tratar sobre el mundo religioso femenino.

⁴ Sobre el desarrollo de la crónica solo citaré algunos trabajos que recopilan una buena parte de lo publicado sobre el tema: Lavrin, 1989; Luque, 1999; Rubial, 2002; Atienza López, 2012.

Efectivamente, entre los fundadores y patronos de conventos femeninos constituyó una práctica generalizada el hecho de dejar establecida la reserva de un número de plazas para las mujeres de su linaje o de su grupo familiar de procedencia —o incluso también para otras— con los requisitos que se pudieran pactar. Las cláusulas relativas a este punto conformaron un lugar común en las escrituras fundacionales y/o de patronazgo. Varió el número de plazas que cada uno de los fundadores o patronos consiguió arrancar en las negociaciones, pero lo indudable es que prácticamente todos se interesaron por este importantísimo asunto para las familias promotoras.

Realmente privilegiados e investidos de poder pudieron considerarse los marqueses de Ayamonte cuando lograban en la fundación del convento de dominicas de Lepe (Huelva) en 1565, que la totalidad de las monjas que debían poblar el cenobio —cuyo número se establecía en no más de 33— debían ser recibidas sin dote y por presentación de los marqueses.⁵ No era desde luego habitual el poder controlar la nominación de absolutamente la totalidad de las religiosas, pero también otros se aproximaron a un número destacable de plazas de presentación.⁶

Pero no solo el número de plazas reservadas constituyó un elemento de interés para los fundadores y patronos de los conventos femeninos. También la posibilidad de establecer las condiciones y “calidades” de las monjas que debían ser admitidas constituiría una pieza importante en las estrategias y en las perspectivas de futuro de los patronos respecto a estos conventos. Cuando el presbítero don Hurtado de Mendoza, hijo del segundo conde de Priego, fun-

⁵ AHN (Archivo Histórico Nacional), Nobleza, Baena, C. 163.

⁶ Hasta trece monjas sin dote podrían presentar los duques de Escalona en el convento de franciscanas concepcionistas de Escalona (Toledo) según el pacto fundacional hacia 1520, aunque parece que a mediados del siglo XVI se reconsideró la cifra y se rebajó a nueve. Remite a los documentos, León Tello, 1969. Igualmente, amplía fue la atribución que consiguió doña Luisa Bonifaz (viuda de don Alonso de Caminio, señor de las villas de Pie de Concha y Bárcena, e hija del licenciado don Gaspar de Bonifaz, caballero de Santiago, del Consejo de Su Majestad) cuando negoció su patronato sobre el convento de franciscanas concepcionistas de Alfaro (La Rioja). Podría nombrar hasta doce monjas de Alfaro que aportaran seiscientos ducados de dote e ir reponiéndolas a medida que fueran muriendo. También, en casos concretos podría nombrar tres de ellas de otros lugares “como sean nabarras, vizcainas, alavesas y de Castilla la Vieja y no de otras naciones”. Además, podría presentar a seis monjas sin dote, y siempre y cuando aportara dos mil ducados a su fallecimiento (Ramírez Martínez, 1999: 227-228). También los duques de Belalcázar conseguirían tener en sus manos el nombramiento y presentación de trece monjas en las concepcionistas de Hinojosa del Duque (Córdoba). AHN, Nobleza, Osuna, C. 1513, D. 62 a 87.

dó el convento de franciscanas concepcionistas de Nuestra Señora del Rosal en la villa de Priego (Cuenca) planeó una empresa auténticamente familiar. Dejaba el patronato en manos de los sucesores del condado y establecía que en el convento no debían recibirse monjas sino de su linaje —la casa de Priego— y en su defecto hijas de otras casas; y si faltaren, hijas de criados de los señores de la casa de Priego “y que otras no puedan ser recibidas en manera alguna, aunque den renta al convento”.⁷ El fundador del convento estaba sin duda configurando una entidad conventual perfectamente manejable y enfocada al servicio de los intereses del linaje: un convento de mujeres de la familia, de mujeres nobles y, en su defecto, de mujeres vinculadas a servidores de la Casa. En definitiva, se planificaba un convento que debía ser una extensión de la familia, de sus lazos naturales y de sus lazos clientelares. Si además tenemos en cuenta que en 1787 consiguieron ganar un pleito con el mismo convento, en el que se establecía que no podían admitirse religiosas con dote ni podía tampoco nombrarse abadesa que no fuera del linaje de los condes de Priego o hijas o parientes de sus criados,⁸ tenemos completa la operación de la configuración de un claustro que ciertamente debía ser un apéndice de la casa y del linaje familiar.

En este ejemplo, como hemos visto, el que promovía la fundación era un miembro eclesiástico de la familia, y no sería un caso excepcional. Con muchísima frecuencia, detrás de las fundaciones de conventos femeninos que impulsaron miembros del clero secular se evidencia su compromiso con la familia y su intención de hacer de estas fundaciones otro instrumento al servicio de sus intereses.⁹

Pero esta utilidad que proporcionaba el patronazgo de los conventos femeninos no solo ofrecía servicio y beneficio a la familia directa de los patronos al dar destino a sus mujeres, sino que también les brindó otro tipo de rendimiento en tanto que les permitió la oportunidad de ampliar el espectro de los posibles beneficiados y beneficiadas por estas plazas de monjas reservadas.

No era un *capital* despreciable el poder gestionar el destino de las plazas conventuales femeninas y la entrada de monjas sin dote. Si consideramos,

⁷ AHN, Nobleza, Priego, C. 4, D. 12.

⁸ La referencia a este pleito está contenida en el *Inventario del Archivo de los Condes de Priego. Sección Nobleza del AHN*. Madrid, 1999. Pág. 160.

⁹ Más desarrollo y más ejemplos, en Atienza López, 2008: 369 ss.

como hemos apuntado ya, la preocupación extendida entre las familias por el futuro de sus mujeres en el contexto de las concepciones de aquella sociedad respecto a las mismas, si tenemos en cuenta también que los importes de las dotes fueron creciendo con el tiempo... no es difícil entender que quien podía controlar el acceso a plazas sin dote en los conventos tenía en sus manos una fuente preciosa de patronazgo y de poder para el apellido, una ocasión para el despliegue de potenciales favores y para la suma de agradecidos y fieles.

Así, por esta vía, el patronazgo religioso también podía dar vigor y reforzar el patronazgo político, colocaba a los patronos conventuales en posición de poder beneficiar a terceros, de poder ofrecer mercedes y ventajas, otorgar favores y alimentar sus redes clientelares. Efectivamente, las relaciones de parentesco y de amistad podían verse nutridas por el ejercicio del patronazgo religioso, que se insertaba en ese entramado de intercambios de servicios y ayudas que formaba parte de las relaciones de las familias con sus parientes, próximos y amigos, contribuía a reforzarlas y aportaba solidez a su cohesión en cuanto otra pieza disponible para el desarrollo de esa “economía grupal” que era propia del Antiguo Régimen.¹⁰

Por lo demás, también la convivencia en los mismos claustros de mujeres de las familias de los patronos —muy habitual, como veremos— y estas otras vinculadas a su clientela no podía sino ayudar a fortalecer los lazos comunes de esas redes sociales y contribuir a cohesionar sus relaciones.¹¹ En otro orden, cabe remarcar que en esta materia las familias de nobles y poderosos no hicieron nada que no hiciera también la propia monarquía y la familia real. Nobles, servidores y allegados fueron asimismo objeto de la atención benefactora de los monarcas en conventos que ellos mismos habían fundado o promovido (Sánchez Hernández, 1997 y Atienza López, 2008: 113-114).

Pero el patronazgo de los conventos femeninos aún debió aportar más utilidades a sus titulares que aquello que figuraba en las escrituras de pa-

¹⁰ Sobre las relaciones de parentesco y de vecindad, y sobre la “economía grupal”, puede verse el trabajo de Imízcoz Beunza, 2009. También conviene consultar algunas de las colaboraciones contenidas en Imízcoz Beunza y Oliveri Korta, 2010. Igualmente, cabe destacar Mantecón Movellán, 2001.

¹¹ Expresivo resulta el ejemplo de doña Leonor de Zúñiga y Sotomayor, mujer del sexto duque de Medina Sidonia, que llegó a organizar una verdadera corte de servicio a su alrededor cuando hacia 1575 se retiró al convento de dominicas de Madre de Dios de Sanlúcar de Barrameda. Detallo este ejemplo en Atienza López, 2008: 315. Se pueden ver algunos otros ejemplos en los trabajos de Atienza Hernández, 1990 y 1991; López Álvarez, 2002; Carrasco Martínez, 2000; Izquierdo Martín *et. alt.*, 1999; Graña Cid, 2012; Salas Almela, 2008 o en Amores Martínez, 2005.

tronato, o de fundación en su caso. Y es que una cosa es el contenido formal que quedó reflejado en estos documentos y otra es la realidad histórica de la *práctica* del patronazgo, la relación de patronazgo en acción, en su ejercicio.

Fueron muy numerosos los casos en los que los fundadores de estos conventos de monjas mandaban traer a ellos a familiares próximas —hijas, sobrinas, hermanas, etc.— que eran ya religiosas en otros cenobios. La frecuencia con la que, además, pretendían imponer a alguna de ellas en el cargo de abadesa o priora, e incluso la nominación para otros cargos conventuales, anuncia que en este comportamiento había algo más que el simple cariño y el deseo de tener cerca a estas mujeres de la familia. Por otra parte, la frecuencia con la que lograban ver cumplidos estos deseos es también expresiva del considerable grado de influencia que los aristócratas y poderosos pudieron alcanzar sobre las órdenes religiosas, que aceptaron este trasiego de monjas de un lugar a otro, y sobre todo, aceptaron con frecuencia la injerencia en lo relativo a los oficios y la intrusión en el gobierno de las comunidades religiosas femeninas.

Ejemplifica bien esta pretensión de retener y dejar ajustado el control sobre los cenobios el comportamiento del duque de Lerma cuando fundó el convento de carmelitas descalzas en Lerma en 1608, al que llevaría como priora a doña Luisa de Padilla y Acuña, condesa de santa Gadea y suegra de su hijo, quien había profesado en el monasterio de Talavera de la Reina (Santa Teresa, 1683: 635). Operación que repetiría un poco después en la fundación de las franciscanas clarisas de Valdemoro (Madrid), convento al que se desplazarían varias familiares suyas procedentes de las Descalzas Reales de Madrid y en el que quedaría en el cargo de abadesa sor Ana del Santo Cristo, sobrina del propio duque de Lerma (Martínez de Vega, 1995). También hemos mencionado párrafos antes esa referencia al pleito ganado en 1787 por el conde de Priego frente al convento de concepcionistas de su patronazgo, que sentenciaba que no se admitieran religiosas con dote ni se nombrara abadesas que no fueran del linaje de los condes de Priego, o hijas o parientes de sus criados.

Es claro que los fundadores y patronos procuraban de esta forma asegurarse la apertura de vías de influencia directa sobre las comunidades religiosas a través de las mujeres de la familia allí instaladas y de la reserva de plazas, lo que acabó por asentar la patrimonialización de estos conventos y su vinculación a las casas familiares por medio de los hechos, además de por la incorporación de los patronatos al mayorazgo.

Si en muchos conventos es posible documentar la constitución y presencia de auténticas sagas familiares,¹² en algunos también es posible constatar la persistencia de verdaderas dinastías familiares al frente del gobierno conventual. El convento de dominicas de Madre de Dios de Baena (Córdoba), fundado hacia 1510 por el tercer conde de Cabra, don Diego Fernández de Córdoba, ejemplifica ambas realidades. Hasta cinco hijas del mismo conde hicieron su ingreso como dominicas en el cenobio (Fernández de Béthencourt, 2003: 76-86). En el momento de la fundación, una de ellas, doña Juana Fernández de Córdoba —llamada doña Juana de la Cerda— que había profesado ya en el convento de Los Ángeles de Jaén, fue trasladada a este de Baena y nombrada primera priora del convento. Moriría en 1546 y a su muerte, tres de sus hermanas, que habían ingresado muy jóvenes, controlarían la dirección del gobierno de la comunidad ocupando sucesivamente el cargo de priora (Fernández de Béthencourt, 2003: 83-86). Es decir que durante prácticamente todo el siglo XVI, el convento de dominicas de Baena estuvo gobernado por hijas del fundador y primer patrón.¹³ También el gobierno de Santa Clara de Medina de Pomar (Burgos) estaría durante el XVI y primeras décadas del XVII monopolizado por abadesas del linaje de los Velasco, fundadores y patronos del cenobio (Ayerbe Iribar, 2000).

Igualmente, para las clarisas de Aguilar de Campoo contamos con un catálogo de sus abadesas en el que se advierte cómo casi todas fueron nobles de la casa Manrique (Andrés Martín, 1975). Abultada fue también la presencia de monjas de la familia de la casa de Montemayor en las clarisas de Alcaudete (Jaén). El convento había sido fundado por don Alonso Fernández de Córdoba, señor de la casa de Montemayor hacia 1500. Mandó traer como primera abade-

¹² Son numerosos los trabajos que han ido mostrando que las relaciones de parentesco de las monjas entre sí en el interior de los claustros femeninos fue un fenómeno muy frecuente. Grupos de hermanas, tías, primas, compartieron sus días entre las paredes de los mismos conventos. Pueden verse, entre otros, los trabajos de Sanz de Bremond, 1994; García Arancón, 1994; Benito Aguado, 1999. Algunas otras menciones también en Soria Mesa, 2007: 162 y ss.

¹³ Junto a esta vinculación habría que añadir que los lazos de los condes de Cabra con la orden dominica fueron todavía mucho más amplios y de importante calidad. Varios hijos —legítimos y no legítimos— del mismo tercer conde profesarían también como dominicos. Don Francisco de Córdoba, llamado don fray Francisco de la Cerda, fue prior en varios monasterios y llegaría a ser elegido Provincial en el capítulo celebrado en Osuna en 1544. Una carrera muy parecida sería la emprendida por otro hijo, don fray Mastín de Córdoba y de Mendoza, que también culminaría con el cargo de Provincial. Asimismo, don Luis de Mendoza sería fraile dominico. Los datos en Fernández de Béthencourt, 2003: 76-86.

sa a su hermana, sor Leonor de Montemayor, que había profesado y era monja en las clarisas de Córdoba. Otras siete hermanas del fundador también serían monjas en Alcaudete, además de ocho nietas y dos sobrinas (Torres, 1683/1983, t. I: 430 y t. II: 585). Y los ejemplos de esta realidad podrían seguir.¹⁴

En definitiva, la documentación demuestra que las relaciones entre las familias de la aristocracia y de las elites y los conventos femeninos de su fundación o bajo su patrocinio se fundamentaron en el estrecho parentesco con las religiosas y muy frecuentemente, además, en el directo ascendiente sobre las autoridades internas de estos claustros.

No cabe duda de que esta realidad implicó un grado notable de posibilidad de injerencia y de control sobre el gobierno conventual por parte de los patronos. Las relaciones de patronazgo conventual se desarrollaron con esta faceta de relación familiar, una relación en el marco de la familia y de sus intereses y estrategias. Es muy posible que por esta vía los patronos pudieran llegar a tener también capacidad de influencia sobre el destino de las plazas que fueran quedando vacantes, aunque estas no fueran plazas reservadas y sin carga de dote. Las posibilidades de orientar la nominación de las aspirantes venían a dilatar su entidad benefactora, ese capital benefactor al que nos referíamos antes, que contribuiría a vigorizar el ejercicio del patronazgo político.

Por lo demás, conviene apuntar que la intervención en el gobierno conventual también sería posible a través del control de los capellanes que serían a las monjas, un control que hay que suponer más que factible cuando estos estaban también vinculados a los patronos, quienes tenían la atribución de su selección y efectuaban su nombramiento.

Realidades no muy distintas son visibles en el mundo religioso femenino que se desarrollaría en el ámbito colonial. La historiografía al respecto es nutrida, viene manifestando mucha vitalidad y ofrece estudios de gran calidad y notable interés. Muchos de estos trabajos subrayan también la dimensión familiar que tuvo la mayor parte de las fundaciones conventuales

¹⁴ También en el convento de clarisas de Belalcázar (Córdoba), fundado en 1494, sabemos que en su primer siglo de vida habían ingresado nada menos que veintiuna religiosas solo de la casa de Béjar (Villacampa, 1920). Igualmente sería elevado el número de religiosas de la familia ducal de Gandía en el convento de franciscanas clarisas de Gandía, que estaba bajo el patronazgo de la familia (Cutillas Bernal, 1996). Por lo demás, también se ha afirmado del convento de clarisas de Calabazanos (Palencia) que un elevado porcentaje de mujeres de la familia Manrique profesaron como religiosas en él (Montero Tejada, 1996).

femeninas en Hispanoamérica, visiblemente enlazadas con las familias de las élites coloniales.¹⁵

Familias y parentesco entre los regulares masculinos. El ejemplo de los jesuitas

Lo dicho para los conventos femeninos puede ser válido también para los institutos masculinos, aunque siempre con matices. Con toda probabilidad el número de hijos e hijas de nobles que ingresaron en el seno de las diferentes órdenes religiosas durante la Edad Moderna fue muy similar. No era nada extraño ver en las familias de la aristocracia española miembros de uno y otro sexo formando parte de las más diversas jerarquías eclesiásticas, tanto del clero secular como regular. El que fuera biznieto de Alejandro VI por línea paterna y biznieto de Fernando el Católico por vía materna, Francisco de Borja y Aragón, futuro tercer general de la Compañía de Jesús, es un buen ejemplo de la abundancia de miembros eclesiásticos que podían estar presentes en las filas de un linaje nobiliario de la época.

De los abundantes hermanos y hermanastros habidos de los dos matrimonios que tuvo su padre Juan de Borja (el primero con Juana de Aragón, nieta del rey aragonés, del que tuvo siete hijos y el segundo con doña Francisca de Castro, del que tuvo doce), se cuentan al menos un total de doce religiosos: su hermano Alonso fue abad comendatario del monasterio bernardino de Nuestra Señora de Valldigna; María, Ana e Isabel fueron clarisas, con los nombres respectivos de María de la Cruz y Juana Evangelista (la segunda fundaría en 1551 con su tía sor Francisca el convento de Casa de la Reina, en Valladolid); Enrique fue comendador mayor de Montesa y cardenal; su hermanastro Jerónimo llegaría a ser caballero de Santiago; Rodrigo, cardenal; Pedro Luis Galcerán, gran maestre de Montesa; Felipe-Manuel, caballero de Montesa; sus hermanastras Marisa y Ana (sor María Gabriela y sor Juana de la Cruz, respectivamente), también clarisas; finalmente Tomás, obispo de Málaga y arzobispo de Zaragoza. El mismo Francisco de Borja, antes de su ingreso en el instituto de los jesuitas, también dejó una abundante prole. Tuvo ocho hijos de su matrimonio con doña Leonor de Castro, una portuguesa, dama de la emperatriz Isabel. De estos, dos servirían a la iglesia: Fernando,

¹⁵ Magníficas contribuciones en la línea de lo que venimos señalando son los trabajos de Lavrin, 1993, 2005 y 2016; Loreto, 2010; o las contenidas en Viforcós y Loreto, 2007 y Ramos Medina, 2013.

quien sería comendador de Calatrava, y Dorotea, quien también sería monja clarisa (García Hernán, 2012: 62-63).

Ejemplos similares encontramos en otras muchas familias aristocráticas, que introdujeron uno o más de sus miembros en las diversas órdenes religiosas masculinas de su tiempo. Aunque hubo preferencia por profesar en ordenes monacales como benedictinos y jerónimos, convertidas en tradicionales receptoras de aspirantes de ilustre sangre, no faltaron tampoco frailes socialmente distinguidos entre los jesuitas o en las órdenes mendicantes, que profesaban más pobreza y humildad y eran menos exclusivistas (Domínguez, 1970, II: 82-83).

Es cierto que son solo unos pocos ejemplos, pero nos dan muestras de cómo muchos de estos hijos de la nobleza trasladaron al interior de sus respectivos institutos la posición de mando que correspondía a sus respectivos linajes en la sociedad de su tiempo. Sin embargo, no todos los miembros de la nobleza aspiraron a un ingreso pleno en los institutos religiosos que los relegara a la simple elección entre una vida contemplativa intramuros propia de las órdenes con más solera o a la activa vida de apostolado por campos y ciudades de los mendicantes y otras nuevas congregaciones que surgieron en el clima reformista del siglo XVI. Las causas del ingreso de hombres y mujeres en el clero regular nacieron con bastante probabilidad de estrategias familiares divergentes. Mientras que el caso de las mujeres que ingresaban como monjas en los conventos podía entenderse como una manera —en cierto modo— de *ahorro* dotal, al sacarlas del circuito matrimonial convencional, en el caso de los hombres, aunque también es cierto que su ingreso como frailes podía suponer un cierto ahorro de los progenitores al reducir el número de herederos en cada generación, tuvo sin duda un componente mayor de *inversión* económica, social y política (Soria, 2007: 155).

Es una realidad bien conocida que para muchas familias de la nobleza y la burguesía urbanas representó un mayor campo de oportunidades la carrera eclesiástica a través del clero secular que del regular, pero las de este último, en las que nos estamos centrando, tampoco fueron despreciables.¹⁶

El patronazgo sobre las órdenes regulares por parte de la aristocracia y los grupos pujantes de la sociedad urbana hispánica fue enorme. Las fundaciones de colegios, conventos o monasterios representaban para la aristocracia no

¹⁶ Ver al respecto: Vázquez, 1987; Cabeza, 1996; Jiménez, 1999; Irigoyen, 2001; Quintana, 2003; Arroyo, 2008; Iglesias, 2012; Díaz, 2011 y 2014.

solo una forma de ganar la salvación del alma, sino también de arrancar un pedazo de eternidad terrenal, un modo de glorificarse a sí misma y a su linaje, entre los mortales. En este sentido, las fundaciones nobiliarias cumplían un doble objetivo político, público y particular. Así, las actas de fundación contemplaban cláusulas que obligaban a los beneficiarios de las órdenes a colocar en lugar visible de sus iglesias y edificios las armas y escudos heráldicos de los linajes fundadores, además de convertirse en escenarios para ensalzar el poder señorial: entierros en panteones privilegiados acompañados de sermones laudatorios, bautizos..., pero también a cumplir toda una gama de labores que iban desde la asistencia, la predicación desde el púlpito o en misiones de interior, a la enseñanza sobre hidalgos, labriegos o artesanos en las villas, que destacaban el carácter paternalista de los señores con respecto a sus vasallos, y que encontraban multitud de ocasiones de ser puestas en escena en todo tipo de ceremonias religiosas que iban desde los actos procesionales al depósito de reliquias protectoras de toda la comunidad, adquiridas por los señores y depositadas por sus compradores en los edificios eclesiásticos de sus Estados (Atienza, 2010: 243-265).

Por otro lado, el patronazgo nobiliario aseguraba la atención particularizada en lo espiritual de los miembros de la orden, que actuaban como confesores privados de los séquitos señoriales, pero también —y en no pocas ocasiones, por el grado de confianza alcanzado— como hábiles mediadores en los asuntos temporales más variados que afectaban a los señores dentro y fuera de sus señoríos (Carrasco, 2000: 242). Incluso si la orden contaba con una buena proyección planetaria, esto podía ser una buena oportunidad para favorecer los negocios familiares, lo que reforzaba la convergencia de intereses entre patronos y beneficiarios. Por ejemplo, la poderosa casa de los Medina Sidonia, que también protegió a franciscanos y jerónimos en sus Estados de la baja Andalucía, fue especialmente sensible a la introducción de los jesuitas en su centro de poder en Sanlúcar. Cuando en 1591 los duques decidieron favorecer el gobierno de los de la Compañía de la iglesia y el hospital de San Jorge —construida por un acuerdo comercial en 1539 entre Carlos V y Enrique VIII para dar amparo a los muchos marineros ingleses que pasaban o residían en Sanlúcar bajo financiación de los mercaderes ingleses en Sevilla—, no solo trataban de revitalizar una institución que había decaído en sus recursos después de que Felipe II cerrara los puertos ibéricos al comercio inglés en 1585, sino que, a su vez, les permitía redefinir la fundación como un centro

de propagación de la fe sobre la población proveniente de Inglaterra, potenciando la acción del colegio inglés de Sevilla, dirigido por el jesuita Roberto Personio, personaje bien relacionado con los mercaderes ingleses de la zona. Desde el punto de vista de los Medina Sidonia, promover una fundación de este tipo suponía notables ventajas para legitimar el sostenimiento del tráfico comercial con una potencia hereje, frente a la que además su titular —el propio duque don Alonso— había sufrido la dura derrota de 1588. Pero también el carácter de punto de partida de Sanlúcar para muchos navíos con destino a las colonias americanas resultaba fundamental en la relación con una orden misionera de tradición universalista como era la jesuita. Por ello, pronto se produciría un cambio de orientación de los duques, que desvincularían al hospital de su cometido con Inglaterra para centrarse más en el Instituto Ignaciano en sí y sus ramificaciones americanas: uno de los usos principales desde entonces sería el de dar alojamiento a los misioneros jesuitas que iban a predicar a las Indias, lo que sin duda podía abrir excelentes oportunidades de negocio en el futuro por la red de poder e información que aquellos tejerían en su proyección en ultramar (Salas, 2008: 68-72).

Como vemos, las fundaciones conventuales promovidas por la nobleza señorial, fuera aragonesa —los Sástago, Hajar, Aranda, Fuentes, Ayerbe, Morata, Ariza, entre otros— o castellana —los ya mencionados Medina Sidonia, pero también los Guzmán, Osuna, Infantado, Priego, Cabra, Arcos, Alba, Medinaceli, Portocarrero, Zúñiga, etc.—, en el ámbito de sus dominios estaban muy ligadas a sus propios intereses. Tampoco quedaron al margen las familias de la baja nobleza, sobre todo en ciudades de realengo, donde junto a las de procedencia burguesa monopolizaban tradicionalmente la actividad política. Tanto aquellas de más antiguo linaje como las nuevas que se incorporarían paulatinamente al estatus nobiliario mediante la compra de jurisdicciones a través de las conocidas “ventas de vasallo” para solventar numerosas urgencias financieras de la corona de los Austrias, contribuyeron a densificar la geografía conventual española entre los siglos XVI y XVII. De entre las órdenes religiosas masculinas más favorecidas por esta política de fundaciones, sin duda podemos destacar el ejemplo de los jesuitas.

Fundada por Ignacio de Loyola, un hidalgo de origen vasco (García Villoslada, 1986; García Hernán, 2013) la nueva orden fue reconocida por el papa Paulo III en 1540 (O'Malley, 1993). Los primeros jesuitas que llegaron a España en 1545 fueron Antonio de Araoz y Pedro Fabro, quienes acom-

pañaron al séquito de la princesa portuguesa María, prometida del príncipe Felipe. Araoz fue nombrado primer Provincial de Castilla en 1547. En la corte de Castilla, los dos jesuitas se vieron favorecidos con la confianza, entre otras personas, de las infantas María y Juana, hijas de Carlos V. Entraron en comunicación también con Leonor Mascareñas y con Juan de Zúñiga y su esposa. No faltó el apoyo de determinados obispos, como Santo Tomás de Villanueva y hasta 1580, de San Juan de Ribera. Pero sin duda fue clave en su consolidación el ingreso de un grande en la Compañía, el ya mencionado duque de Gandía, Francisco de Borja, hecho que saludó con entusiasmo —como recoge Antonio Astrain (1902-1920, I: 279)— el propio Ignacio de Loyola cuando escribió que “el mundo no tiene orejas para oír tal estampido”.

Borja había tomado esta decisión en 1546 tras el fallecimiento de su esposa doña Leonor de Castro, y emitió secretamente su profesión en 1548, aunque todo parece apuntar que los orígenes de su decisión provenían de antes de su etapa como virrey en Cataluña, en la que conoció a los jesuitas Fabro y Araoz. Debió influir notablemente en su persona el episodio de la muerte y entierro de la emperatriz Isabel en 1539. Responsable de entregar su cadáver en Granada por encargo de Carlos V para su entierro junto a sus abuelos, los Reyes Católicos, al abrir el ataúd para verificar el cuerpo se horrorizó de tal manera de la descomposición padecida por aquel antes bello rostro, que el desengaño le llevó a proferir aquella célebre frase suya de “nunca más servir a señor que se me pueda morir” (Ribadeneira, 1594: Lib. I, Cap. VIII). Después de renunciar a su ducado en Gandía en 1551, en 1554 fue nombrado comisario para España y Portugal, situación que con el tiempo marcaría ciertas rivalidades y desavenencias con Araoz. La extraordinaria ascensión de la Compañía se explica en función de las relaciones políticas de Borja —el gran número de fundaciones de los jesuitas en las diferentes ciudades y villas españolas de este período se debieron en buena parte a sus relaciones con prelados y señores, entre los que destacaban los de su propia parentela (García Hernán, 2000: 177-179)—, y del peso de los portugueses en la corte española que en los años cuarenta habían acompañado a María de Portugal. En una carta que Borja dirigió a Ignacio en 1546 le informaba que había escrito a su hermana Luisa de Borja, condesa de Ribagorza, muy devota junto a su marido de los jesuitas, y afirmaba que tenía echadas “otras redes” hacia notables andaluces tan destacados como los marqueses de Priego o su tía doña Ana de Aragón y Gurrea, duquesa de Medina Sidonia (Lozano Navarro, 2002: 29). Tanto la

familia real como el entorno cortesano apoyaron a la Compañía por lo menos hasta 1555 (Lozano Navarro, 2005: 83-117).

A la muerte de Ignacio en 1556 había en España unos diecinueve colegios, con unos 293 jesuitas. A la de Lainez en 1565, treinta casas, con 649 jesuitas. Los catálogos de 1571, a fines del generalato de Borja, presentan cuarenta y dos domicilios y 1034 jesuitas, cifras que se ven aumentadas en el catálogo de 1573-1574, con 1110 jesuitas. A la muerte de Mercuriano, en 1580, el número de miembros de la Compañía de Jesús en España era de 1440; a la de Acquaviva, en 1616, los domicilios eran ochenta y cinco y los jesuitas peninsulares unos 2713, cifras que no incluía los colegios de Cerdeña (Cagliari y Sassari) creada provincia independiente desde 1597; ni tampoco los jesuitas españoles que trabajaban fuera de España: un centenar en los países europeos y cerca de 500 en las provincias de México y Perú y en otras regiones transoceánicas.

Aunque algunos con graves problemas económicos en su inicio, que cuestionaron seriamente su continuidad, la mayoría de estos colegios fueron el resultado de las buenas relaciones que los jesuitas cultivaron con las elites metropolitanas o coloniales del mundo hispánico. Familias nobiliarias, elites urbanas y dignidades eclesiásticas se cuentan como sus principales promotores, y muchos de sus vástagos se educaron durante décadas en sus aulas (López Arandia, 2007: 205). El propio Ignacio aconsejó en repetidas ocasiones la adulación como estrategia de aproximación a los posibles benefactores, especialmente nobiliarios. Gracias a los grandes, los colegios no solo conseguirían rentas suficientes, sino que los jesuitas confiaban mediante ellos ser inmediatamente aceptados por una sociedad que trataba de mimetizar los comportamientos nobiliarios en su vida cotidiana (Lozano Navarro, 2005: 28-29).

A pesar de que los jesuitas no llegaron a fundar una rama femenina del instituto —poco acorde, según Ignacio, al espíritu abierto y al carácter de movilidad permanente en su actividad evangélica no muy dada a una vida contemplativa del nuevo instituto—, lo cierto es que las mujeres, a través de la influencia en sus respectivas familias, tuvieron un papel fundamental en la expansión y desarrollo de la Compañía de Jesús dentro de la asistencia de España (Gil Ambrona, 2017).

La princesa Juana, hermana de Felipe II, como regente en ausencia de este, fue fundamental en solventar algunas de las primeras reticencias que se produjeron contra la implantación de los jesuitas en ciudades como Toledo o

Zaragoza, instigadas en ocasiones por las otras órdenes religiosas, recelosas de su inserción (Ribadeneira, 1594: 216-218 y 243-249). Su hermana María de Austria se sintió siempre muy cercana al Colegio Imperial de Madrid, tras su regreso de la corte de Viena, al igual que la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, al del Real de Espíritu Santo de Salamanca, o la viuda de Felipe IV, doña Mariana de Austria, con el de Loyola. La fundación del colegio de los jesuitas en Córdoba en 1553, aunque materializada por don Juan Fernández de Córdoba, deán de su Iglesia mayor, se debió en realidad al impulso de su hermana, Catalina Fernández de Córdoba, segunda marquesa de Priego y esposa del conde de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa, quien se había hecho muy devota de los jesuitas a partir de que un hijo suyo, Antonio de Córdoba, discípulo de la espiritualidad del maestro Juan de Ávila, hubo tomado los ejercicios espirituales con Francisco de Borja (Astrain, 1902-1920, I: 422-424). La marquesa de Priego continuaría favoreciendo la entrada de la Compañía en Andalucía cuando promovió la fundación del colegio de Montilla en 1558. Su hija, María de Toledo, duquesa de Arcos, haría lo propio al financiar el colegio de Marchena (Lozano Navarro, 2007: 499-512).

Los ejemplos se multiplican en otras partes. María Pimentel, hija del quinto conde de Benavente y casada con Alonso de Acevedo y Zúñiga, tercer conde de Monterrei, una de las casas nobiliarias gallegas más significativas, fue la benefactora del colegio en Santiago, fundado en 1556. Protectoras de los jesuitas en Soria y Alcalá fueron algunas mujeres del linaje de los Mendoza (Burrieza, 2012b, I: 455-456). En Barcelona, el impulso definitivo del Colegio de Belén en 1572 se debió no solo a las buenas relaciones que dejara Borja durante su etapa como virrey de Cataluña sino al mecenazgo ejercido por doña María Manrique de Lara, hija del duque de Nájera, familia que había tenido una estrecha relación con Ignacio de Loyola en su etapa de juventud (*Crónica*: 2v-3). En Burgos fue Francisca de San Vitores la que en su testamento en 1606 dejaría reservado un capital de veintiocho mil ducados para esta finalidad, pidiendo en compensación la oración de los jesuitas y cediendo el patronato de su fundación a su sobrino Diego, así como a los sucesores de este. Precisamente un sobrino del mismo, Diego Luis, ingresaría años después, en 1640, en la Compañía, y se haría célebre por su martirio en las Marianas (Burrieza, 2012b, I: 458). Casi todas estas mujeres expresaron su deseo de ser enterradas en las iglesias jesuitas que habían ayudado a fundar, anhelo que muchas veces quedaba recogido en las actas de fundación de sus

patronatos. Y con mucha frecuencia su notable influencia sobre la Compañía fue útil para que sus confesores jesuitas permanecieran junto a ellas y evitaran incómodos cambios de destino ordenados por sus superiores, como podía ser la partida hacia las Indias.

Pero el tiempo que mediaba entre el deseo expresado de fundar un colegio y su puesta en marcha podía ser en ocasiones considerable y marcado por complejas negociaciones. Este fue el caso del colegio de San Bernardo de Oropesa, fundado finalmente en 1606. El proceso había arrancado dos décadas antes, cuando su fundador —el que fuera famoso virrey del Perú, don Francisco de Toledo, titular del señorío de Oropesa— había dejado establecidas pormenorizadamente las disposiciones de su fundación en favor de los jesuitas. Entre ellas, se señalaba que el colegio tendría “33 mozos colegiales, cuya edad no superaría los 17 años ni sería inferior a 12” salvo que fueran hijos de hidalgos, en cuyo caso podrían oscilar entre los 10 y los 20. La mitad de los colegiales serían de los Estados de Oropesa, y no se permitiría la admisión de cristianos nuevos ni hijos de penitenciados por el Santo Oficio. Se daría prioridad a los huérfanos y a los hijos de los criados de su casa. Las personas con voto (siempre secreto) para seleccionarlos serían: el patrón, el que fuera actual duque de Oropesa, el rector jesuita del colegio, el capellán mayor y dos colegiales de los que fueran teólogos ordenados. En caso de empate, el voto de calidad del patrón resolvería la elección. La dotación económica se estipulaba en 396.000 maravedís anuales, a los que habían de sumarse ropa, la mitad del aceite anual sacado de un olivar de Val de Oropesa, entre otras rentas. Con ello se debía sostener el colegio, que debía contar con siete lectores (tres de gramática y latinidad; tres de artes, lógica y filosofía; y uno de teología). Se deberían nombrar tres confesores —uno de los cuales debería servir a los señores de Oropesa—, y el resto de la comunidad tendría que asistir en el coro a los capellanes cuando se conmemoraran las siguientes fiestas: domingo posterior a la celebración del Santísimo Sacramento, Natividad de la Virgen, Nombre de Jesús, San Benito, San Bernardo, San Juan Bautista, San Francisco, festividad de los Inocentes, festividades de las once mil vírgenes (en que debían sacar las cabezas de vírgenes y reliquias que el duque había hecho traer desde Colonia), fiestas de guardar, oficios de difuntos el día de San Matías por el alma del emperador don Carlos, y otros varios por diferentes familiares de la Casa de Oropesa, incluido el mismo don Francisco. Las obligaciones de los jesuitas se completaban con las labores de predicación, misiones por el inte-

rior del señorío y una visita semanal, domingo o festivo, a la cárcel señorial para decir misa a los presos.

Pero a pesar de tan aparentemente buena disposición ducal, los jesuitas se resistieron durante más de veinte años a emprender la actividad alegando la insuficiencia de la dotación económica para hacer frente a las obligaciones que debían atenderse; todo ello, a pesar de las reiteradas amenazas que se les profirió de encomendar tales estudios a los padres agustinos, aunque con poco convencimiento (Sánchez, 2009: 28-93). Y es que los jesuitas estaban suficientemente escarmentados de otras situaciones precedentes, en que la rápida aceptación de una fundación sin la dotación suficiente había sido más bien contraproducente y un negocio ruinoso. En 1553 ya el propio Ignacio de Loyola tuvo que extremar las prevenciones ante la avalancha de fundaciones que se solicitaban, definiendo el número y competencia de los jesuitas exigidos para fundar un colegio, sobre su dotación y sobre otros requisitos, antes de que la Compañía aceptase la invitación para abrir uno nuevo (O'Malley, 1993: 285).

Por otro lado, aunque las relaciones entre beneficiarios y patrones resultaban del todo cordiales, los conflictos no fueron infrecuentes. En muchas ocasiones las tensiones se originaban por el deseo expreso de los benefactores de orientar la vida interna de los colegios, tal y como denunciaban muchos de los visitadores de la Compañía al recorrer las provincias del Instituto, lo que no dejó de provocar algún incidente como el que le sucedió a Francisca Manjón, fundadora del colegio de Medina del Campo, a quien se le vetó la entrada al mismo por su intención de que los novicios pudiesen tener vivienda aparte de la de los profesos y hermanos *coadjutores*, decisión con la que se mostraba en desacuerdo el padre rector Baltasar Álvarez. Algo similar le pasó a doña Magdalena de Ulloa —ante el enfado notorio de sus parientes—, quien en 1580 vio impedida su entrada por el visitador Diego de Avellaneda en la inauguración del nuevo templo que ella misma había financiado en Villagarcía. Avellaneda excusó esta medida alegando la obediencia a las disposiciones de Pío V que prohibían la violación de la clausura propia de una casa de religiosos, pero el hermano de doña Magdalena, don Rodrigo de Ulloa, marqués de La Mota, se sintió especialmente irritado y recriminó en público a su hermana lo inconveniente que había sido entregar a los jesuitas la confianza monetaria que les había prestado para la edificación del edificio si de tal manera se lo pagaban. Es que si bien para la Compañía el apoyo de los grandes seño-

res laicos siempre fue esencial para extender su influencia y poder financiar sus proyectos catequizadores, también resulta evidente su voluntad de que el precio a pagar nunca rebasase la independencia de la institución. Con todo, los jesuitas siempre trataban de relativizar estos incidentes (Burrieza, 2012b, I: 480-482).

En todo caso no solo el número de fundaciones creció vertiginosamente, sino que también lo hizo el de sus vocaciones. No contamos con trabajos que hayan abordado en profundidad la sociología de los jesuitas. Solo podemos intuir la diversidad social de sus miembros. La cuestión vocacional sin duda tuvo su peso, más que las estrategias familiares concretas en búsqueda de una promoción social, política o económica, si bien siempre pudo haber ocasión para ello (Marina, 2014: 332). Ignacio de Loyola consideraba que la vocación jesuítica debía estar basada en la constancia y la diligencia. Las Constituciones del Instituto velaban por la seguridad de aquellas —no se permitía la entrada a los provenientes de otras órdenes—, y debían estar reafirmadas durante el tiempo que durase el noviciado (Burrieza, 2007: 30).

Sin duda la presencia de miembros de la nobleza no fue excepcional. Ignacio de Loyola trataba en las Constituciones sobre cómo ayudaba la “nobleza”, la riqueza y la fama de la familia a la adecuada culminación de la vocación de un joven dentro de la Compañía. No olvidemos que el propio fundador provenía de un linaje hidalgo, y ya hemos destacado la importancia que tuvo la entrada de un Grande como Francisco de Borja en la celebridad definitiva de la Compañía en España. Siguiendo su ejemplo, en los primeros años ingresaría el ya mencionado Antonio Suárez de Figueroa y Fernández de Córdoba —más conocido como el padre Antonio de Córdoba— hijo segundón de la marquesa de Priego. Otro ejemplo fue el de Antonio de Padilla, hijo del adelantado de Castilla Juan de Padilla y Manrique y de la condesa de Buendía, María de Acuña. Era el único heredero de sus títulos y mayorazgo. Entre sus hermanas María, Luisa y Casilda surgieron también vocaciones religiosas, en cuyo proceso no estuvieron ausentes los jesuitas (María tenía como guía espiritual al jesuita Jerónimo de Ripalda). A partir de ahí se iniciaron las presiones familiares para que Antonio de Padilla abandonase su proyecto, tanto de su madre, ya viuda, como por parte de un tío suyo, Pedro de Manrique, canónigo de la catedral de Toledo. En juego, el temor a la pérdida de los bienes del mayorazgo. Solo la renuncia a estos en favor de su hermana Casilda, que fue obligada a casarse con su tío paterno, Martín de Padilla, liberó a Antonio para que

efectivizara su ingreso en la Compañía. Fue enviado al noviciado de Medina del Campo y se convirtió en un hombre de gobierno acorde a su condición social (Burrieza, 2007: 31-32). La literatura hagiográfica de la Compañía está repleta de ejemplos como este.

Aunque los jesuitas reclutaron desde un principio lo mejor de sus tropas en medios sociales elevados, lo cierto es que la procedencia social fue muy heterogénea. Los colegios de la propia Compañía fueron una buena cantera de futuras vocaciones y, por supuesto, el aire novedoso de la espiritualidad y su propuesta de un apostolado activo calaron entre la juventud estudiantil de universidades como la de Alcalá de Henares, de la cual salió un número importante de jesuitas durante los primeros tiempos de su implantación. Como apuntó uno de los primeros historiadores jesuitas de la Compañía, el padre Francesco Sacchini, una buena cantidad de los entrados en España durante este primer periodo eran personas formadas en letras, filosofía y teología (López Prego, 2009: 159-190).

No faltaron tampoco miembros del pujante mundo de los letrados. Fue este el caso de cuatro hijos de Rodrigo de Dueñas, hombre rico y poderoso individuo del Consejo de Hacienda del emperador Carlos V, benefactor también del colegio en Medina del Campo. Cuatro de sus hijos —Mateo, Bernardino, Gabriel y Gaspar— se convertirían en jesuitas. Por otro lado, es sobradamente conocido que la mayor flexibilidad inicial de los jesuitas respecto a otras órdenes religiosas en cuanto a la aplicación de los estatutos de sangre (Nieva, 2011: 44-45) —al menos hasta las decisiones adoptadas en la Congregación General de 1593—, favoreció la incorporación de un número importante de miembros de familias conversas en los primeros tiempos del Instituto, que también se vieron arrastrados por las nuevas formas de sensibilidad religiosa que los jesuitas de la primera hora representaban. Jesuitas de origen converso fueron Pedro de Ribadeneira, el secretario Juan de Polanco, el general Diego Laínez, los padres Jerónimo Doménech y Jerónimo Nadal, entre otros muchos.

No debió faltar en algunas de estas familias neocristianas una calculada dosis de estrategia política. El ingreso en una orden religiosa legitimaba una conversión sincera y los recursos familiares podían ser puestos a disposición de tal fin. Este proceso podría encontrarse tras ejemplos como el de la conocida familia de cristianos nuevos medinenses que fueron los Acosta, que aportaron hasta cinco vástagos a la Compañía: Diego, que fue maestro de teología en Roma y Provincial de Andalucía; Bernardino, que trabajó durante muchos años en México; José, el más joven y el más célebre de todos;

Cristóbal, que murió al poco tiempo de entrar en la religión, y Jerónimo, el más viejo de todos, pero que entró el último en la Compañía y la sirvió en varios cargos importantes. Hasta el propio padre, el comerciante Antonio de Acosta, que fue mecenas de los colegios de Medina del Campo y del famoso Colegio Romano (Burrieza, 2012a: 310), fue avalado por sus hijos ante el general Francisco de Borja cuando intentó su ingreso en el Instituto con 66 años de edad, todavía en vida de su esposa Ana Porres. No obstante, el provincial castellano Gil González Dávila se opuso, a pesar de la generosidad que había tenido por la Compañía. Su elevada edad, que obligaría a mantener a un hermano jesuita a su constante cuidado y el hecho de estar todavía casado, llevaron al general a no admitirlo como miembro, pero sí reconocer su carácter de benefactor y permitirle residir y ser cuidado en el Colegio (Astrain, 1902-1920, I: 313).

Lazos con el Nuevo Mundo: las fundaciones conventuales de los indios en España

Los lazos que a lo largo del periodo colonial unían a quienes desde la Península se desplazaban a tierras americanas con sus lugares de procedencia y con las familias que habían quedado aquí se mantuvieron vivos durante mucho tiempo y se expresaron de muchas formas. El afecto hacia los familiares y la preocupación por su bienestar y prosperidad, junto al deseo de pregonar los éxitos de la “aventura” americana y la fortuna alcanzada, se mezclaban en el origen de las numerosas mandas que desde América se hacían llegar a sus lugares de procedencia en España. Algunos de estos legados tuvieron un componente religioso y con ellos se alimentaría también una parte del despliegue conventual en España. Efectivamente, las riquezas de Indias estuvieron también detrás de algunas de las fundaciones de conventos que se hicieron en estos siglos, y no solo a través de mandas y comisiones que se ordenaron desde allí, sino también mediante las iniciativas que algunos indios de regreso tomarían en este mismo sentido. Casi todos respondieron con cierta aproximación al estereotipo de indiano; de hecho cabe pensar que hicieron una contribución a la elaboración del mismo: emigrantes que regresaban a su localidad de origen, enriquecidos y con corazón generoso, aspirantes muchos a un título de hidalguía que asentara socialmente sus fortunas..., un estereotipo también popularizado en la literatura y en el teatro de la época (Reichenberger, 1992). Recogemos en la tabla 1 los datos relativos a ellos.

Cuadro 1. Fundaciones conventuales debidas a indianos

Fundadores o promotores	Orden religiosa y localidad	Fecha
Francisco Moreno de Alcaraz, natural de Mérida, conquistador del Perú	Franciscanas concepcionistas en Mérida	1597
Pablo Pérez, conquistador del Perú, natural de Los Hoyos	Franciscanos en Los Hoyos (Cáceres)	1558
Juan de Aráoz Uriarte, hidalgo de Mondragón, conquistador en Nueva España	Franciscanos en Mondragón (Guipúzcoa)	1582
Don Martín Carlos de Menco, Gobernador y capitán General de Guatemala; lo ejecutará su esposa	Franciscanas concepcionistas en Tafalla (Navarra)	1671
Don Juan de la Barrera, mercader y negociante indiano	Agustinas en Sevilla	1591
Gerónimo González de Alanis, capitán, natural de Guadalcanal	Franciscanas clarisas en Guadalcanal (Sevilla)	1593
Don Pedro de Baigorri, Gobernador de Buenos Aires y natural de Corella	Benedictinas en Corella (Navarra)	1669
Juan Caballero París, comerciante de índigo en Indias, natural de Puertollano	Franciscanos descalzos en Puertollano (Ciudad Real)	1622
Don Juan de la Piedra, natural de Balmaseda	Franciscanas clarisas en Balmaseda (Vizcaya)	1666
Alonso de Santana, natural de la diócesis de Orense, habitante en Potosí	Jesuitas en Orense	1653
Pedro de Mendiatoroz, natural de Tolosa	Franciscanos en Tolosa (Guipúzcoa)	1587
Domingo Ferraz de Araujo, habitante en Potosí deja manda testamentaria para el convento, aunque insuficiente	Dominicos en Orense	1641
Don Juan de Castillo Río, natural de Escalante	Franciscanas clarisas en Escalante (Cantabria)	1618
Don Andrés Vázquez Arias, natural de Campo de Criptana, con otras aportaciones añadidas.	Carmelitas descalzos en Campo de Criptana (Ciudad Real)	1598

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos y fuentes en cada caso referenciadas en Atienza López, 2008: 258-261.

Entre estos españoles trasladados a América y responsables de la fundación de un convento en su tierra natal es posible encontrar distintos tipos y personalidades, aunque todos tuvieron en común, como dijimos, el deseo de hacerse notar, de dejar memoria en sus localidades de origen y beneficiar a las familias que allí tenían. Por un lado, encontramos a individuos que participaron en la conquista de las tierras de Perú o de Nueva España, ejemplos de carreras ascendentes vinculadas a hazañas con vocación de memorables que se hicieron en la conquista americana. También miembros de la élite política que ocuparon cargos en las altas esferas del gobierno indiano, y mercaderes que habían hecho fortuna en el mundo de los negocios americanos e impulsaron otras iniciativas fundacionales. Algunos realizaron sus mandas desde aquellas tierras, otros que volvieron a su tierra de origen convertidos en flamantes indianos quisieron hacerse notar en su localidad de procedencia y dejaron inmovilizados en estas obras conventuales parte de los caudales acumulados en Indias, un camino también para quienes pretendían alcanzar la hidalguía o niveles superiores.

Sus familias eran las primeras beneficiadas, pero además la repercusión de aquellas iniciativas alcanzaba al conjunto de la localidad. Ya sea por el impacto en el renombre de las villas que siempre acompañaba a la fundación de un convento —nótese que con frecuencia se trataba del primer convento que se levantaba en ellas—, por la consideración de los servicios espirituales y religiosos que ofrecían los frailes o por las oportunidades que se ofrecían a partir de los conventos femeninos, que muchas veces, y haciendo gala de esa proverbial generosidad que se asociaba a los indianos, se acompañaron de dotaciones para las jóvenes de la localidad que no pudieran costear el importe de la dote de ingreso. Esta sería una parte del guion prescrito en su testamento por don Juan de la Piedra, fallecido en Panamá, cuando dejaba establecida la fundación de un convento de clarisas en su localidad de Balmaseda —que hasta entonces no albergaba ninguno, ni de frailes ni de monjas—. Tres de las novicias con las que comenzaría su andadura eran parientes de don Juan, pero además dejó constituido un fondo “de indotadas” que permitiera acceder a la profesión a otras doncellas de Balmaseda que no pudieran costearse la dote necesaria (Gómez Prieto, 1991).

Merece una atención especial por su particularidad el caso de la fundación de las agustinas de Nuestra Señora de la Encarnación en Sevilla, que fue promovido a partir del testamento de don Juan de la Barrera, de una de las

familias de mercaderes más ricas de la Sevilla del XVI tras su regreso de una fructuosa estancia en Indias (Pike, 1978: 118 ss). Llordén detalla las condiciones de la fundación y en ellas se aprecia el importante grado de intervencionismo del fundador en la vida conventual y en la selección de las monjas. Nominó a varias de las que debían entrar en primer lugar y dejó establecido también que se compraran en Cabo Verde ocho jóvenes de raza negra para que estuvieran al servicio de las monjas dentro de la clausura, debiendo reponerse las que fallecieran con otras que debían comprarse al efecto (Llordén, 1958). De la Barrera estaba vinculado a la trata y al comercio de esclavos y este perfil de su actividad quedó impreso en la fundación que dejó prevista en 1591.

Como hemos podido ir viendo, las perspectivas con las que puede abordarse el tema planteado son numerosas. La vinculación de las órdenes religiosas con los linajes y las familias de pertenencia de los frailes y monjas que ingresaban en sus conventos no se limitaron a la esfera de lo religioso. Las comunidades conventuales femeninas y masculinas tuvieron un papel muy sobresaliente en las decisiones, en las estrategias y en el devenir de muchas de las familias que los impulsaron, que los patrocinaron o que tuvieron familiares en aquellos claustros. De la misma manera, en el recorrido de las órdenes religiosas, en su implantación geográfica y social y en las políticas desplegadas se incardinaron redes de relaciones familiares y clientelares de forma.

Bibliografía

- Amores Martínez, F. (2005). Las fundaciones y patronatos conventuales del Conde-Duque de Olivares. En M. I. Viforcós Marinas y M. D. Campos (Coords.). *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino* (pp. 213-230). León: Universidad de León.
- Andrés Martín, M. (1975). Breve fundacional del convento de Santa Clara de Aguilar de Campoo. *Archivo Ibero-Americano*, 35, 535-539.
- Arroyo Vozmediano, J. L. (2008). Iglesia, poder municipal y fundación de capellanías en Calahorra (1600-1710). *Revista de Historia Moderna*, 26, 189-220.
- Astrain, A. (1902-1920). *Historia de la Compañía de Jesús de la Asistencia de España* (vols. 1-6). Madrid: Razón y Fe.
- Atienza Hernández, I. (1990). Pater familias, señor y patrón: oeconomía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen. En R. Pastor (Comp.).

- Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna* (pp. 411-458). Madrid: CSIC.
- Atienza Hernández, I. (1991). El señor avisado: programas paternalistas y control social en la Castilla del siglo XVII. *Manuscripts*, 9, 155-204.
- Atienza López, A. (2008). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*. Madrid: Marcial Pons.
- Atienza López, A. (2009). Nobleza y órdenes religiosas. Los patronatos sobre las provincias y capítulos provinciales en la España Moderna. En M. Rivero Rodríguez (Coord.). *Nobleza hispana, Nobleza cristiana. La orden de San Juan* (vol. I, pp. 551-584). Madrid: Polifemo.
- Atienza López, A. (2010). Nobleza, poder señorial y conventos en la España Moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias. En E. Sarasa Sánchez y E. Serrano Martín, E. (Coords.). *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón* (pp. 235-269). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Atienza López, A. (Ed.) (2012). *Iglesia memorable. Crónicas, historias, escritos... a mayor gloria. Siglos XVI-XVIII*. Madrid: Sílex.
- Atienza López, A. (2016). Conventos y patronos. Cuestiones sobre las relaciones de patronazgo conventual en la España conventual en la España Moderna. En J. M. Imízcoz y A. Artola (Coords.). *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco. En prensa.
- Ayerbe Iribar, M. R. (2000). *Catálogo documental del archivo del Monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar (Burgos) (1513-1968)*. Burgos.
- Benito Aguado, T. (1999). Vigilando las conciencias. El clero secular al amparo de las “cuatro torres”. En R. Porres Marijuán (Dir.). *Vitoria, una ciudad de “ciudades”. Una visión del mundo urbano en el País Vasco durante el Antiguo Régimen* (pp. 303-376). Bilbao: UPV.
- Borges, P. (1992). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas* (2 tomos). Madrid: BAC.
- Burrieza Sánchez, J. (2007). *Valladolid, tierras y caminos de jesuitas. Presencia de la Compañía de Jesús en la provincia de Valladolid, 1545-1767*. Valladolid: Diputación Provincial.
- Burrieza Sánchez, J. (2012a). La expansión de la Compañía de Jesús en España bajo la mirada de Francisco de Borja. En S. La Parra y M. Toldrà. *Francisco de Borja (1510-1572), hombre del Renacimiento, santo del Barroco* (pp.

- 301-340). Actas del Simposio Internacional. Gandía: CEIC Alfons el Vell & Institut Internacional d'Estudis Borgians.
- Burrieza Sánchez, J. (2012b). La fundación de colegios y el mundo femenino. En J. Martínez Millán, H. Pizarro Llorente y E. Jiménez Pablo (Coords.). *Los jesuitas. Religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, vols. 1-3 (vol. I, pp. 443-489). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Cabeza Rodríguez, A. (1996). *Clérigos y señores: Política y religión en Palencia en el siglo de oro*. Palencia: Diputación Provincial.
- Carrasco Martínez, A. (2000). Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria. *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 233-272.
- Crónica del Colegio de nuestra Señora de Belén de la Compañía de Jesús (1545-1700)*. Mss. del Arxiu Històric de la Companyia de Jesús en Catalunya. (A.H.S.I.C), ACHI 18.2.
- Cutillas Bernal, E. (1996). *El monasterio de la Santa Faz. El patronato de la ciudad, 1518-1804*. Alicante: Instituto Juan Gil-Albert.
- Díaz Rodríguez, A. J. (2011). Cardenales en miniatura: la imagen del poder a través del clero capitular cordobés. *Historia y Genealogía*, 1, 11-21.
- Díaz Rodríguez, A. J. y López-Salazar Codes, A. I. (2014). El cabildo catedralicio de Evora en la Edad Moderna (1547-1801). *Historia y Genealogía*, 4, 31-58.
- Domínguez Ortiz, A. (1970). *La sociedad española en el siglo XVII* (vols.1-2). Madrid: CSIC.
- Egido, T. (2007). Historiografía del clero regular en la España Moderna. En A. L. Cortés Peña y M. L. López-Guadalupe (Eds.). *La iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas* (pp. 9-37). Madrid: Abada.
- Fernández de Béthencourt, F. (2003). *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España* (vol. VII). Sevilla.
- Ganster, P. (1993). Religiosos. En L. Schell Hoberman y S. Migden Socolow (Eds.). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial* (pp. 141-173). México: FCE.
- García Arancón, R. (1994). Las clarisas de Soria: una aproximación prosopográfica (siglos XVI-XIX). *Archivo Iberoamericano*, 54(213-14), 407-428.
- García Hernán, D. (2000). *La aristocracia en la encrucijada: La alta nobleza y la monarquía de Felipe II*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- García Hernán, D. (2012). Francisco de Borja y su familia. En S. La Parra y

- M. Toldrà. *Francisco de Borja (1510-1572), hombre del Renacimiento, santo del Barroco* (pp. 61-82). Actas del Simposio Internacional. Gandía: CEIC Alfons el Vell & Institut Internacional d'Estudis Borgians.
- García Hernán, D. (2013). *Ignacio de Loyola*. Madrid: Taurus.
- García Villoslada, R. (1986). *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*. Madrid: BAC.
- Gil Ambrona, A. (2017). *Ignacio de Loyola y las mujeres. Benefactoras, jesuitas y fundadoras*. Madrid: Cátedra.
- Gómez Prieto, J. (1991). La emigración vizcaína hacia América. Los indios de Balmaseda: siglos XVI-XIX. En A. Eiras Roel (Ed.). *La emigración española a Ultramar, 1492-1914* (pp. 157-166). Madrid: Tabapress.
- Graña Cid, M. M. (2012). Poder nobiliario y monacato femenino en el tránsito a la Edad Moderna. Córdoba (1495-1550). *Cuadernos de Historia Moderna*, 37, 43-72.
- Iglesias Ortega, A. (2012). El currículum vitae de los capitulares en el siglo XVI: el ejemplo del cabildo catedral de Santiago. *Historia y Genealogía*, 2, 145-174.
- Imízcoz Beúnza, J. M. (2009) Familia y redes sociales en la España Moderna. En F. J. Lorenzo Pinar (Ed.). *La familia en la Historia* (pp. 135-186). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Imízcoz Beúnza, J. M. y Oliveri Korta, O. (2010). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex.
- Irigoyen López, A. (2001). *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Izquierdo Martín, et. alt. (1999). Así en la Corte como en el Cielo. Patronato y clientelismo en las comunidades conventuales madrileñas (siglos XVI-XVIII). *Hispania*, 201, 149-169.
- Jiménez Sureda, M. (1999). *L'Església catalana sota la monarquia dels Borbons: la catedral de Girona en el segle XVIII*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Lavrin, A. (1989). Misión de la historia e historiografía de la Iglesia en el período colonial americano. *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos*, 46(2), 11- 54.
- Lavrin, A. (1993). Religiosas. En L. Schell Hoberman y S. Migden Socolow (Eds.). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial* (pp. 174-213). México: FCE.
- Lavrin, A. (2005). Las Esposas de Cristo en Hispanoamérica. En I. Morant

- (Coord.). *Historia de las mujeres en España y América Latina* (vol. 2, pp. 667-694). Madrid: Cátedra.
- Lavrin, A. (2016). *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- León Tello, P. (1969). *Inventario del Archivo de los Duques de Frías, II. Casa de Pacheco*. Madrid: MEC.
- Llordén, A. (1958). Reseña histórica del origen y fundación del convento de la Encarnación de Sevilla. *Archivo Hispalense*, 131, 1-23.
- López Álvarez, A. (2002). La extensión de una red de patronatos en los dominios de la casa de Béjar, siglos XV-XVIII. En *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos* (t. III, pp. 1625- 1648). Guadalajara.
- López Arandia, M. A. (2007). Prolegómenos a la consolidación de la Compañía de Jesús en la ciudad de Jaén: la misión continua (1611-1614). En W. Soto Artuñedo (Ed.). *Los jesuitas en Andalucía* (pp. 201-221). Granada: Universidad de Granada.
- López Prego, C. (2009). El inusitado y extraño fenómeno vocacional de los estudiantes de la Universidad de Alcalá hacia la Compañía de Jesús (1545-1643). *Hispania Sacra*, 61(123), 159-190.
- Loreto López, R. (2010). La función social y urbana del monacato femenino novohispano. En P. Martínez López-Cano (Coord.). *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- Lozano Navarro, J. J. (2002). *La Compañía de Jesús en el Estado de los duques de Arcos: El colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII)*. Granada: Universidad de Granada.
- Lozano Navarro, J. J. (2005). *La compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*. Madrid: Cátedra.
- Lozano Navarro, J. J. (2007). La Compañía de Jesús y la mujer en la Andalucía moderna: las duquesas de Arcos y el Colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII). En W. Soto Artuñedo (Ed.). *Los jesuitas en Andalucía* (pp. 499-512). Granada: Universidad de Granada.
- Luque Alcaide, E. (1999). Las crónicas americanas escritas por religiosos. En *Teología en América Latina. Desde los orígenes a la Guerra de Sucesión (1493-1715)* (pp. 531-611). Madrid: Iberoamericana.
- Mantecón Movellán, T. A. (2001). Honor, patronazgo y clientelas en el Antiguo Régimen. En J. M. Imízcoz (Dir.). *Redes familiares y patronazgo*.

- Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)* (pp. 31-63). Bilbao: UPV.
- Marina Bellido, F. (2014). Familia y poder en la España Moderna. El ascenso de una familia de letrados: Los Valcárcel (siglos XVII-XVIII). *Historia y Genealogía*, 4, 305-340.
- Martínez de Vega, E. (1995). Monasterios de clarisas descalzas en la provincia franciscana de Castilla: proceso fundacional e influencia en la sociedad española del siglo XVII. En M. Ramos Medina (Coord.). *Memoria del III Congreso Internacional. El Monacato femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios* (pp. 289-310). México: CONDUMEX.
- Martínez Ruiz, E. (Dir.) (2004). *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*. Madrid: Actas.
- Montero Tejada, R. M. (1996). *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique, siglos XIV-XVI*. Madrid: Caja Madrid.
- Nieva Ocampo, G. (2011). Frailes revoltosos: corrección y disciplinamiento social de los dominicos de Castilla en la primera mitad del siglo XVI. *Hispania*, 71(237), 39-64.
- O'Malley, J. W. (1993). *Los primeros jesuitas*. Bilbao: Mensajero-Sal Térrea.
- Pike, R. (1978). *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona: Ariel.
- Quintana Andrés, P. (2003). *A Dios rogando y con el mazo dando: fe, poder y jerarquía en la Iglesia canaria (el Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820)*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Gran Cabildo de Gran Canaria.
- Ramírez Martínez, J. M. (1999). Alfaro en sus monumentos religiosos. *Graccurreis. Revista de estudios alfareños*, 9 (Monográfico).
- Ramos Medina, M. (Comp.) (2013). *Vida conventual femenina, siglos XVI-XIX*. México: Centro de Estudios de Historia de México.
- Reichenberger, K. (1992). América, las Indias y los indios en el teatro de los Siglos de Oro. En *La Indias (América) en la literatura del Siglo de Oro* (pp. 91-106). Pamplona: Kassel.
- Rey Castelao, O. (2007). Las economías monásticas en la Edad Moderna: un estado de la cuestión de la historiografía reciente (1994-2006). En A. L. Cortés Peña y M. L. López-Guadalupe (Eds.). *La iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas* (pp. 179-221).

- Madrid: Abada.
- Ribadeneira, P. (1594). *Vida del Padre Ignacio de Loyola, fundador de la religión de la Compañía de Jesus y de los padres maestros Diego Laynez y Francisco de Borja, segundo y tercero Preposito General de la misma Compañía. En los quales se contiene su fundación, progreso, y aumento, hasta el año de 1572.* Madrid.
- Ricard, R. (1994). *La conquista espiritual de México.* México: FCE.
- Rubial, A. (2002). La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva. En R. Chang-Rodríguez (Coord.). *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días* (vol. 2, pp. 325-371). México: UNAM.
- Salas Almela, L. (2008). *Medinasidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670.* Madrid/Sevilla: Marcial Pons/Centro de estudios andaluces.
- Sánchez González, R. (2009). *La Compañía de Jesús y Oropesa.* Navalmoral de la Mata-Cáceres: Ayuntamiento de Oropesa.
- Sánchez Hernández, M. L. (1997). *Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel.* Madrid: FUE.
- Santa Teresa, Fr. J. de (1683). *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías.* Tomo Tercero. Madrid.
- Sanz de Bremond, A. (1994). Fundación y primeros años del Convento de la Purísima Concepción de Toro (1609-1680). En E. Martínez Ruiz y V. Suárez Grimón (Eds.). *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen* (pp. 367-374). Las Palmas de Gran Canaria.
- Soria Mesa, E. (2007). *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad.* Madrid: Marcial Pons.
- Torres, A. de (1683/1983). *Crónica de la Provincia franciscana de Granada* (reproducción de la edición del año 1683), 2 tomos. Madrid.
- Vázquez Lesmes, R. (1987). *Córdoba y su cabildo catedralicio.* Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Viforcós Marinas, M. I. y Loreto López, R. (Coords.) (2007). *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX.* León: Universidad de León, Universidad de Puebla.
- Villacampa, C. (1920). Los duques de Béjar y el convento de clarisas de Belalcázar. *Archivo Iberoamericano*, 14, 236-250.

Familias de prelados: parientes, domésticos y comensales¹

Fernando Suárez Golán

Universidad de Santiago de Compostela

Preludio

El avance de la producción historiográfica de las últimas décadas, en las cuales el clero ha sido cada vez más objeto de atención preferente por parte de los historiadores modernistas, permite que, en el actual estado de la cuestión, el tema de los agregados domésticos o de las familias del clero secular —pues el conventual no forma ni es familia en sentido estricto, pese a sus innegables lazos con el universo doméstico, antes, durante y después de su profesión— haya alcanzado un grado de conocimiento relativamente amplio. A ello han contribuido sin duda los trabajos que, en Galicia como en el resto de España, se han preocupado por conocer, desde una óptica demográfica, la composición de los hogares clericales (Barreiro Mallón, 1988; Dubert García, 1992: 167-176; Rey Castelao, 1981), pero también las aproximaciones que para otras regiones se han abordado desde la perspectiva de la historia social y de la familia. En este sentido, los años noventa del siglo pasado constituyeron el momento en el que los estudios de historia social del clero conocieron una mayor eclosión

¹ Este trabajo ha sido realizado dentro del proyecto de investigación “Culturas urbanas: las ciudades interiores en el Noroeste Ibérico, dinámicas e impacto en el espacio rural” (HAR2015-64014-C3-3-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Suárez Golán, Fernando (2017). “Familias de prelados: parientes, domésticos y comensales”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 244-290. ISBN 978-950-34-1586-3

en España (Morgado García, 2007: 79). Sin ánimo de ser exhaustivo, a la zaga de trabajos pioneros como los de Antonio Domínguez Ortiz (1979), han ido surgiendo otros trabajos como los de María Luisa Candau Chacón (1993, 1994) sobre el clero sevillano o los de Arturo Morgado García (1989a, 1989b) sobre el gaditano, lo que ha posibilitado la aparición más reciente de algunas obras colectivas (Aranda Pérez, 2000; López-Guadalupe Muñoz y Cortés Peña, 1999) y de síntesis (Barrio Gozalo, 2010; Morgado García, 2000) sobre el clero español del Antiguo Régimen.

No obstante, muchos de los avances que en el campo historiográfico modernista se han producido en lo que al clero del Antiguo Régimen se refiere se circunscriben en mayor o menor medida al grupo social formado por los miembros de los cabildos catedralicios. En efecto, la mayor atención historiográfica que han recibido preferencialmente canónigos y prebendados frente a otros sectores del clero secular se debe, en parte, a que constituyen un grupo compacto y perfectamente definido, pero también a la fácil localización de la documentación capitular, centralizada en los respectivos archivos catedralicios (Morgado García, 2007: 83). Sea como fuere, en la actualidad son muchas las diócesis españolas e hispanoamericanas que cuentan con estudios referidos a los cabildos de sus respectivas catedrales (Cabeza Rodríguez, 1996; Cánovas Botía, 1994; Fatjó Gómez, 1993; Iglesias Ortega, 2012; Irigoyen López, 2000; Marín López, 1998; Mazín Gómez, 1996; Pérez Puente, 2013; Quintana Andrés, 2000, 2008; Vázquez Lesmes, 1987). Pero, si ascendemos en la jerarquía eclesiástica hasta la cúspide de esas mismas diócesis y archidiócesis, nos encontramos muchas veces con que las lagunas del conocimiento histórico son mayores alrededor de obispos y arzobispos que entre los canónigos. Ciertamente es que esta última afirmación debe ser matizada. En realidad, conocemos bastante bien la composición de la jerarquía episcopal y de hecho poco se puede decir respecto de la sociología del episcopado español e hispanoamericano y de las carreras episcopales que no haya sido desvelado ya por Maximiliano Barrio Gozalo (2000, 2002) y por Paulino Castañeda y Juan Marchena (1992), respectivamente. En ambos casos se trata de investigaciones emprendidas desde los planteamientos de la prosopografía, con técnicas seriales y cuantitativas, sobre las características comunes del alto clero mediante un estudio conjunto de variables tales como su procedencia social —marcadamente nobiliaria, sobre todo hidalga—, el lugar de estudios —preferentemente las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá—, el nivel

de los mismos —eran muy pocos los que carecían de estudios universitarios, al menos entre el clero secular—, o los cargos ocupados en la administración y la Iglesia antes de acceder a la prelatura —entre los que casi siempre se encontraba algunas prebenda catedralicia, frecuentemente canonjías y dignidades—. Estas informaciones tienen interés en tanto ilustran comportamientos asociados a condiciones estadísticamente frecuentes, pero en el plano de las consideraciones cualitativas todavía queda mucho por hacer (Pérez Puente, 2010: 170-171). De hecho, esta imagen en apariencia sencilla o clara de un obispo como un sujeto con formación universitaria y una carrera, que en la mayoría de los casos incluía el paso por un cabildo catedral y, en especial, por alguna canonjía de oficio, oculta una realidad bastante más compleja que solo comienza a salir a la luz gracias a la bibliografía más reciente (Aguirre Salvador, 2003; Artola Renedo, 2014a; Enríquez Agrazar, 2006, 2008). Por otra parte, la prosopografía impone que la población sometida a análisis posea un mínimo de características comunes, requisito que, como se verá, no cumplían las familias episcopales (Meyer, 2009: párr. 12). De igual manera, aunque la teoría de los mecanismos y procedimientos que daban lugar al nombramiento y provisión de las mitras de la monarquía hispánica es bien conocida gracias a los trabajos de Maximiliano Barrio Gozalo (2002) y Christian Hermann (1988), no se conoce tan bien cómo llegaba a formarse la terna de candidatos y las razones que influían en la elección última del rey. La historiografía reciente tiende a señalar que la elección de la más alta jerarquía eclesiástica no era un asunto que estuviera en manos del monarca, sino que, por el contrario, era el resultado de un complejo proceso de selección en el que participaban los consejos, pero también las autoridades virreinales, los arzobispos y los cabildos catedralicios (Aguirre Salvador, 2008: 77), de modo que los candidatos a la mitra eran preseleccionados a través de estrategias diversas pero en gran medida controladas por el alto clero (Artola Renedo, 2011: 274; 2014a: 30-35). En este punto se revelan evidentes la influencia de los grupos de poder de la corte, en especial del confesor del rey (Fernández Terricabras, 2000: 211-246), pero también las redes relacionales —de parentesco, paisanaje, colegialidad, etc.— que operaban entre el episcopado y respaldaban la inclusión en la lista de posibles candidatos a mitras (Aguirre Salvador, 2004b; Artola Renedo, 2013b; Dedieu, 2005; Imízcoz Beunza, 2008; Imízcoz Beunza y Chaparro, 2013). En efecto, la aplicación del análisis de redes sociales al estudio de las jerarquías eclesiásticas en los últimos años ha producido interesantes avan-

ces al demostrar que los obispos actuaban como verdaderos intermediarios que coadyuvaron al éxito de las carreras de sus clientes, familiares, paisanos o subordinados, y evidenciar la existencia de fuertes dinámicas relacionales internas mediante las cuales el episcopado se autorregulaba con el apoyo de los sujetos mejor situados en la jerarquía eclesiástica, lo que significa que una importante parte de los nominados para cubrir las sedes vacantes habían sido seleccionados por la generación anterior de obispos (Artola Renedo, 2014a: 30; Irigoyen López, 2008).

Así pues, cabe preguntarse dónde era reclutado el grupo de los candidatos al episcopado y, en este sentido, los datos publicados por algunos autores sugieren que la preselección comenzaba con la incorporación a la familiarura de algún prelado que facilitase la carrera de sus dependientes. Sin embargo, los entornos vitales, las familias y los equipos de colaboradores de los obispos y arzobispos en su realidad diaria, más allá de esas cada vez mejor conocidas redes de influencia y cooptación, todavía son poco o mal conocidos. Apenas sabemos nada acerca del personal burocrático adscrito a las curias episcopales ni de los familiares allegados a los obispos de turno, condiciones que eran frecuentemente intercambiables. Esta laguna resulta tanto más imperdonable por cuanto estos parecen haber sido los grupos en cuyo seno se reclutaba el alto clero mediante estrategias relacionales específicas que se esconden tras las carreras eclesiásticas reveladas por los estudios prosopográficos. En este sentido, Louis Châtellier ha llamado la atención de la historiografía francesa sobre la importancia de los colaboradores directos de los obispos —en especial de los obispos auxiliares y vicarios generales—, al tiempo que señalaba la conveniencia de extender el campo de investigación al conjunto de los dignatarios de las curias episcopales y a todo el período moderno (Châtellier, 2002: 179). La sugerencia no cayó en saco roto pues Francia, al menos, cuenta con un estudio exhaustivo de este tipo. Los trabajos de Frédéric Meyer sobre dieciséis diócesis del sureste franco-saboyano resultan modélicos en tanto en cuanto el autor se interesa por el desconocido grupo social formado por el personal episcopal, que incluye a la vez la familia doméstica del palacio episcopal y la administración o curia diocesana, y analiza su actuación y funcionamiento mostrando cómo el séquito de los obispos jugó un rol decisivo en la afirmación del poder episcopal frente a otros poderes y dentro del estamento clerical (Meyer, 2008, 2009). Un estudio de este calibre no existe todavía en la historiografía española o hispanoamericana.

La familia episcopal: un microcosmos casi ignoto

¿Qué entendemos por familia episcopal?, ¿qué y cómo eran las familias de los prelados? A esta cuestión se pretende dar respuesta en las páginas siguientes. Siguiendo a Frédéric Meyer (2009: párr. 7-8), cuyas conclusiones por lo que respecta a la taxonomía de las familias episcopales son, por lo general, extrapolables al episcopado de la monarquía hispánica —salvo por algunas especificidades propias de las diócesis francesas, como el alto número de vicarios generales—, en primer lugar cabe distinguir entre la familia episcopal propiamente dicha, en contacto cotidiano con el prelado, y la curia diocesana, que comprende a los provisosores o vicarios generales y al personal de administración de la diócesis; aunque ambas categorías no eran en absoluto excluyentes.

El *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española, 1732) define *familia*, en su primera acepción, como “la gente que vive en una casa debaxo del mando del señor de ella”, y añade en la segunda acepción que “se toma mui comúnmente por el número de los criados de alguno, aunque no vivan dentro de su casa”, de tal manera que “familiar” es “el criado o sirviente de una casa: y en este sentido y otros se usa esta voz como sustantivo, y es más común en las casas de los Prelados Eclesiásticos”. Así pues, por familia episcopal se entiende el conjunto de individuos que convivían con el prelado, como paralelo eclesiástico de la casa aristocrática. Dentro de este grupo se incluían tanto los colaboradores oficiales y confidentes más íntimos del obispo, como los mayordomos, pajes y criados domésticos y, con frecuencia, también ciertos miembros de la administración diocesana: provisosores, vicarios, visitadores... (Irigoyen López, 2008: 573).

En cualquier caso, se trata de un colectivo que, en general, no ha recibido mucha atención historiográfica por parte de los investigadores españoles e hispanoamericanos, al contrario de lo que sucede parcialmente en Francia y, sobre todo, en Italia, por lo que se refiere a las familias cardenalicias y de los papas, generalmente mucho mejor conocidas (Fraguito, 1988; Menniti Ippolito, 2004, 2007). La principal dificultad —y plausible razón de este vacío— estriba en la ausencia de fuentes específicas; carecemos de listas de familiares, al estilo de los *ruoli* o *rotuli* en los que se inscribían los miembros de la familia pontificia (Menniti Ippolito, 2004: 185-191), por lo que se hace necesario recurrir a otro tipo de informaciones (Pérez Puente, 2010: 171-172). Por consiguiente, estudiar las familias episcopales y su relación con los obispos exige prestar atención a pequeños signos, evidencias susceptibles de ser ignoradas.

Los testamentos, toda vez que los prelados se rodeaban en esos trascendentales momentos de su entorno más cercano y sus colaboradores más próximos, como también los inventarios *post mortem* o las cuentas y pagos de salarios, constituyen una buena fuente para conocer las familias episcopales (Dedieu, 2005: 3). Las censuras, aprobaciones y dedicatorias de obras, en especial las oraciones fúnebres (Mazín Gómez, 2015), o los ceremoniales que dejan constancia de la participación en las ceremonias y rituales que jalaban la vida de los obispos y cabildos de la época moderna, son caladeros en los que es relativamente fácil encontrar a familiares, amigos, dependientes... de los prelados (López, 1995: 156). Las crónicas de época y en especial las biografías de prelados, incluso con su importante sesgo hagiográfico, proporcionan también interesantes referencias, y lo mismo puede decirse de los episcopologios (Cal Pardo, 2003) y de las publicaciones de historiadores locales sobre algunos obispos en particular (Ceballos-Escalera Gila, 2005; García Cortés, 1999, 2009; Reyes Martínez, 2012; Sánchez Rodríguez, 2006). Por supuesto, los documentos generados por los gobiernos episcopales y catedralicios, entre los que se incluye la correspondencia de los prelados, pero también las actas capitulares de los cabildos, no pueden dejar de ser consultados por la vastedad y singularidad de los datos que arrojan (Suárez Golán, 2012: 267-269). En definitiva, aunque la dificultad radica en seleccionar la documentación más pertinente, muchas otras fuentes se pueden sumar a estas para paliar la falta de registros específicos sistemáticos, toda vez que los obispos y sus familias estuvieron profundamente involucrados en el desarrollo de la vida social, económica y cultural de sus respectivas diócesis (Pérez Puente, 2010: 172). Sobre esta base, por fortuna, el panorama historiográfico va mejorando y en la actualidad estamos en condiciones de decir ya varias cosas sobre las familias episcopales españolas e hispanoamericanas del Antiguo Régimen.

La composición de las familias prelaticias

Las familias de los prelados tenían una plantilla fluctuante y dinámica; es decir, se renovaban habitualmente y se iban incorporando a ellas nuevas personas en sustitución de aquellas que ascendían, fundamentalmente en la carrera eclesiástica. Este dinamismo derivaba de su carácter solo parcialmente institucional, pues no había ataduras de ningún tipo, más allá de la decencia clerical, que limitasen la voluntad del prelado en el reclutamiento de su familia. De hecho, el concepto de familia tiene aquí un contenido corporativo

específico, pero definido solo por el carácter personal de la función episcopal. Bajo esta etiqueta se incluían, pues, aquellas personas que estaban sometidas a la jurisdicción personal del prelado y que, a menudo, vivían bajo el mismo techo o que compartían su mesa y mantel, fuesen o no sus parientes, lo que incluye por supuesto a algunos familiares de sangre, pero también a los criados y a individuos que al mismo tiempo formaban parte de otros grupos o instituciones, como podían ser los cabildos catedralicios y las curias diocesanas. Por ende, se podía pertenecer simultáneamente a la familia doméstica y a la curia diocesana, y de hecho ambas categorías a veces aparecen confundidas en la tratadística y la documentación (Artola Renedo, 2011: 278). En cualquier caso, los familiares, fuesen de una categoría u otra, solían vivir allí donde el prelado residiese, aunque no necesariamente bajo su mismo techo, y como además acostumbraban a comer en palacio, a expensas de su señor, también eran llamados *comensales* (Rodríguez López-Brea, 2000: 250).

Apenas nos han llegado listas de familiares y las fuentes disponibles, o aquellas que se han utilizado con mayor o menor fortuna hasta este momento, únicamente nos permiten conocer el número y composición de algunas familias episcopales en momentos muy concretos. Por otra parte, se trata de estimaciones representativas solo de sí mismas y del momento específico en que fueron producidas, habida cuenta de la constante renovación de las familiaturas por el ascenso de unos y la incorporación de otros. Por todo esto, resulta difícil ofrecer una estimación del tamaño medio de las familias de los prelados, como las que existen y son bien conocidas para los hogares del clero bajo y medio. En cualquier caso, parece claro que eran bastante más voluminosas que las del clero capitular —que en el caso de los prebendados del cabildo de Murcia de mediados del siglo XVIII rondaba los siete miembros (Irigoyen López, 2010: 313), cifra que ascendía a poco menos de diez en el seno del cabildo gaditano (Morgado García, 2000: 68), hacia 1686—, pero sin llegar a los niveles de las populosas *familiae* de los cardenales, con una media de 134 familiares en la primera mitad del Quinientos (Fragnito, 1988: 568-569) y, sobre todo, de la familia pontificia, cuyos miembros se contaban por varios centenares e incluso superaban el millar (Menniti Ippolito, 2007: 546).

Los registros de los pasajes a Indias son una de las pocas ocurrencias en las que se detalla la composición de las familias episcopales, ya que, como ha señalado Jean-Pierre Dedieu en su estudio sobre una docena de prelados

que pasaron a América, sus componentes eran listados en los pasaportes de los obispos. Dichos séquitos tenían un tamaño desigual que, si se excluye a los criados de más bajo nivel, variaba entre los dos acompañantes de fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, preconizado obispo de Nicaragua en 1701, y el cuarto de centenar de familiares, la mayoría jóvenes, que viajaron con don Juan Antonio Vizarrón Eguiarreta y don Francisco Antonio Lorenzana (Aguirre Salvador, 2004b: 85-86) cuando éstos partieron para ponerse al frente del arzobispado de México en 1730 y 1766, respectivamente. Evidentemente, la familia de un arzobispo de Toledo como el cardenal don Luis María de Borbón y Vallabriga, que a la sazón pertenecía a la familia real, alcanzaba cifras mucho más altas: en 1820, tan solo tres años antes de su muerte, la familia madrileña del cardenal sumaba sesenta y seis individuos (Rodríguez López-Brea, 2002: 75). En cualquier caso, entre uno y otro extremo, el número de miembros del séquito episcopal no solía ultrapasar la decena: cuatro fueron, por ejemplo, los acompañantes de don Juan Otarola de Bravo Lagunas cuando volvió a su Lima natal como obispo en 1715; en tanto que siete personas, entre familiares y criados, acompañaron a don Antonio Monroy Meneses, electo obispo de Santa Marta en 1715, o a al obispo de Panamá fray Juan Llamas (Dedieu, 2008). No obstante, estos cálculos tenían un carácter especialmente provisional, ya que los obispos, y de forma particular los nominados para diócesis americanas, acostumbraban a completar sus familiaturas una vez instalados en la sede, de modo que el número definitivo probablemente fuese más alto. En general, al núcleo inicial traído por el nuevo prelado se iban agregando progresivamente elementos escogidos de entre la sociedad local, con la que el obispo tejía así los lazos de cooperación necesarios para el ejercicio de su potestad (Mazín Gómez, 2012: 122-123). Este fenómeno era común tanto en las Indias como en la metrópoli. A mediados del siglo XVIII la familia del obispo de Ourense fray Ramón Francisco Agustín de Eura contaba con diecinueve personas, mientras que la del vecino prelado lucense, el dominico fray Francisco Izquierdo Tavira, ascendía a veintiuna; así y todo, en la misma fecha, el arzobispo de Santiago de Compostela duplicaba la familiatura de sus sufragáneos, pues convivía con cuarenta y ocho individuos (Dubert García, 1992: 167). En 1768, bajo el episcopado de don Bartolomé Rajoy y Losada, la familia arzobispal compostelana estaba compuesta por una persona menos, cuarenta y siete individuos, de los que veintinueve eran eclesiásticos y veintiséis seculares, aunque no todos los familiares

vivían bajo el mismo techo del arzobispo.² Algunas décadas más tarde, ya bajo el arzobispo don Francisco Alejandro Bocanegra y Jibaja, eran cuarenta los familiares de escaleras arriba, más todos los criados de escaleras abajo (Barreiro Mallón, 2002: 282).

De estos ejemplos, aunque limitados, se pueden extraer algunas interesantes conclusiones. En primer lugar, el tamaño de las familias episcopales variaba según la importancia del obispado, de modo que se relacionaba con el nivel y prestigio de la sede, pero también con la calidad y el potencial relacional del prelado en cuestión (Dedieu, 2008). En segundo lugar, los comensales o familiares de los prelados eran siempre varones, salvo que el obispo tuviese consigo a su madre, o alguna hermana o sobrina: en la Nueva España, con don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle habitaban el palacio episcopal de Durango la viuda de su hermano, doña Ildelfonsa de la Campa y Cos, y sus dos hijas, quienes aún siguieron al prelado en su traslado a Valladolid de Michoacán (Mazín Gómez, 1987: 28-29); pero esto no era lo más común (Meyer, 2008: 77-79). En tercer lugar, cabe señalar una distinción entre los familiares que eran clérigos y los que no lo eran. En el caso particular de las familias de los arzobispos de Toledo y de Santiago de Compostela eran más los seglares que los eclesiásticos (Artola Renedo, 2011: 279; Suárez Golán, 2009: 432), lo cual no debe extrañar habida cuenta del alto número de subordinados que tenían, si bien lo más habitual era lo contrario. Por último, como en Francia o en Italia (Meyer, 2008: 45), la familia institucional o doméstica de los obispos se dividía internamente entre *familiares de escaleras arriba* y *familiares de escaleras abajo*. El primer grupo lo constituían los familiares de mayor categoría que atendían directamente al prelado en los aposentos altos del palacio: secretarios de cámara y sus oficiales, mayordomos, fiscales, tesoreros, confesores o penitenciarios, bibliotecarios o archiveros, contadores, limosneros, etc., los cuales eran todos eclesiásticos y se titulaban de *don*, a diferencia de los domésticos, es decir, porteros, cocineros, reposteros, guardarropas y otros encargados de servir al prelado en sus tareas cotidianas, que formaban el segundo grupo y cuyas funciones estaban constreñidas al ámbito de la servidumbre (Artola Renedo, 2013a: 65; Dedieu, 2008; Rodríguez López-Brea, 2000: 250-251).

² La información procede de un listado, realizado cuatro años antes de la muerte del arzobispo, que se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela (AHDS), Fondo General, legajo 1204.

En 1772, cuando murió el arzobispo de Santiago de Compostela don Bartolomé Rajoy y Losada, entre los familiares comensales de escaleras arriba se encontraban, al menos, el secretario de cámara Bernardino de Prado y Ulloa y su oficial Pedro Quinteiros, el mayordomo Juan Antonio Sanjurjo, el fiscal eclesiástico Fernando Sans de Velasco, el archivero Tomás Romero de Novoa, el capellán Francisco Caruncho, además de otros familiares sin oficio conocido, probablemente capellanes —Pedro Feijoo, José Gabriel Feijoo, Antonio Balcarce, Fernando Miranda—, dos sobrinos del propio arzobispo —Francisco y Tomás Moreira Montenegro—, y otro familiar —Ambrosio de Lago— encargado del palacio de verano de Lestrove, en el que residía.³ Varios de ellos —el secretario, el mayordomo y el fiscal, además de los dos sobrinos— eran también canónigos o dignidades de la catedral metropolitana (García Cortés, 2011: 321-339).⁴ Entre los criados, el arzobispo Rajoy había tenido a su servicio al menos al cocinero mayor Domingo García Gómez, a un despensero y a cierto número de pajes.⁵ Algunos miembros de la curia, que en otro tiempo habían sido familiares del arzobispo y seguían manteniendo con él una relación de proximidad, pero ya no residían en el palacio episcopal, eran el provisor Pedro Hombre Varela, paisano del arzobispo, y el obispo auxiliar don Juan Antonio Varela Fondevila. Por otra parte, don Francisco Antonio Lorenzana se había llevado consigo, cuando fue designado arzobispo de México, a un secretario de cámara con dos ayudantes, a un mayordomo, un maestro de pajes, un tesorero personal, acompañado este de un oficial, ocho pajes, un caballero, un ayuda de cámara, un cocinero con su ayudante y dos criados menores. A estos se sumaban un abogado

³ Según los datos extraídos de la documentación de la testamentaria y del expolio, este desarrollo no estuvo exento de conflictos pues durante su transcurso los sobrinos del prelado, a la sazón canónigos de la catedral, fueron acusados de sustraer de palacio bienes que habían pertenecido al difunto arzobispo. Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela (ACS), IG-180, “Espolio del Arzobispo Sr. Rajoy y Losada”, Mazo 2º, Pleitos (1772-1780).

⁴ El apoyo prestado por los prelados a los miembros de su familia institucional, favoreciendo su incorporación en los cabildos catedralicios, se observa en general en todas las diócesis de España y América (Morgado García, 2006: 80-81), aunque el grado de integración alcanzado por los familiares del arzobispo compostelano Rajoy y Losada, el cual también había sido capitular de la catedral, no era lo más común. Si bien era frecuente que los familiares de los prelados fuesen racioneros o gozasen de alguna renta eclesiástica, en cambio eran pocos los que llegaban a canónigos o dignidades catedralicias (Artola Renedo, 2013a: 66).

⁵ Estos son solo algunos de los criados citados como testigos por los subcolectores de expolios en razón de las supuestas sustracciones (ACS, IG-180).

de cámara, y algunos integrantes de la curia como el provisor, que llevaba su propio paje, el fiscal general y el fiscal de testamentos. Del total de estos acompañantes a México, ocho ya formaban parte de su familia como obispo de Plasencia y seis continuaban a su servicio en 1792, cuando Lorenzana ya era cardenal arzobispo de Toledo (Artola Renedo, 2011: 279), lo que ilustra la fuerza de la relación que unía al prelado con los miembros de su familia. En general, estos ejemplos —que podrían multiplicarse— son representativos de las familias de los prelados seculares que estuvieron al frente de diócesis relevantes, tanto de España como de la Indias, durante la época moderna. No obstante, las familias de los obispos procedentes del clero regular presentaban ciertas peculiaridades que han sido señaladas por Jean-Pierre Dedieu (2008) respecto de los que pasaron a Indias en el siglo XVIII, pues los regulares solían rodearse de compañeros de su misma orden. Entre los frailes que salieron de España para hacerse cargo de alguna sede americana, los familiares religiosos dominaban de forma abrumadora en unos séquitos por lo general más reducidos que los pertenecientes a obispos del clero secular.⁶ Para estos prelados la consecución del obispado era, al menos en parte, el resultado de la presión que las órdenes ejercían ante el rey proponiendo a sus religiosos como candidatos al episcopado; en este contexto, pues, el agradecimiento y la solidaridad interna eran elementos imprescindibles. Aunque esta circunstancia también regía entre los religiosos nombrados para sedes peninsulares como el novohispano fray Antonio de Monroy, quien antes había sido maestro general de la Orden de Predicadores, a la que pertenecía, y el cual dio evidentes muestras de apego a su instituto aun en circunstancias en que nada lo obligaba a ello. Como arzobispo de Santiago de Compostela, sede para la que fue preconizado en 1685, se rodeó de frailes dominicos como él, muchos de naturaleza extranjera: italianos como el lombardo fray Mauricio del Bosco, o mexicanos como fray Antonio Jacinto Suaso y fray Andrés de Monroy, hermano del prelado.⁷

⁶ No solamente escogían a la mayoría de sus escasos acompañantes dentro de su misma orden, sino que tenían que llevar, por imposición de la regla, un *compañero*, cuya presencia vigilante debía constituir una garantía contra las tentaciones mundanas del nuevo obispo. Así, los séquitos de los cinco prelados religiosos listados por Dedieu (2008) incluían al menos un compañero de la misma orden del obispo; sin embargo, sobre todos ellos destaca fray Juan Lasso de la Vega y Cansino, franciscano designado obispo de Cuba en 1731, en cuyo séquito figuraban otros siete franciscanos (Rodríguez Becerra, 2014).

⁷ El núcleo de este grupo había llegado de Roma acompañando al arzobispo, quien, una vez

El puesto que ocupaba cada uno de los familiares estaba claramente definido según una estricta jerarquía establecida en función de su formación, de la responsabilidad que asumían y de su proximidad, o nivel de intimidad y confianza, con el prelado. Los oficiales de la secretaría de cámara ayudaban al prelado en la redacción de escritos, cartas y demás trámites burocráticos y en el despacho de los negocios que correspondían a la dignidad episcopal; su papel resultaba fundamental por el contacto directo que tenían con los obispos y, junto con el provisor, el fiscal del tribunal episcopal o el abogado de cámara, formaban un mínimo equipo administrativo a medio camino entre la familiatura y la curia diocesana (Meyer, 2008: 55). El más importante era el secretario de cámara, pues ante él pasaban todas las órdenes y demás actos de gobierno de la mitra (Rodríguez López-Brea, 2002: 75). Los confesores y capellanes, en número variable, acompañaban al obispo en sus salidas, durante las cuales debían respetar la modestia propia de su estado; por ende, estos clérigos actuaban como consejeros del prelado en los asuntos eclesiásticos, a la vez que se ocupaban del servicio de la capilla del palacio episcopal, en la que se celebraba la misa cotidianamente (Meyer, 2008: 46). En un nivel inferior se encontraban los oficiales de la casa, tales como el mayordomo, el tesorero, los limosneros, algún maestro de pajes, un bibliotecario o archivero, un contador, etc. Especialmente importante era el oficio de mayordomo, habitualmente eclesiástico, a cuyo cargo estaba supervisar el gobierno temporal del palacio episcopal; a menudo, como sucedió con los tres mayordomos del cardenal don Luis María de Borbón (Rodríguez López-Brea, 2002: 75), o con Juan Antonio Sanjurjo, mayordomo del arzobispo Rajoy, eran hombres de confianza del prelado, que se ocupaban de negocios situados más allá de sus competencias teóricas. Escaleras abajo se encontraban los cocineros, reposteros, despenseros, guardarropas, porteros, caballerizos y otros mozos encargados del servicio personal del prelado y del palacio. Otros criados, tales como el ayuda de cámara o el ayuda de oratorio, cumplían funciones asistenciales específicas (Artola Renedo, 2011: 278). De estos, los cocineros eran los más apreciados, mientras que los lacayos o criados de librea, vestidos con riguroso uniforme, se encargaban de acompañar a su señor a pie, a caballo o en coche (Rodríguez López-Brea, 2000: 251). Por último, los pajes, cuyas funciones eran las

instalado en la sede, consiguió autorización de la Santa Sede para que los frailes permaneciesen en su compañía y residieran en el palacio arzobispal compostelano. Archivo del Convento de Belvís (ACB), Cartulario "Antonius de Monroy Indianus", documento 32.

de acompañar a sus señores, asistir a los visitantes de estos en la espera de las antecelas y atender al servicio de la mesa u otras actividades domésticas, ocupaban el nivel más bajo. Solían ser individuos jóvenes, o muy jóvenes, a veces ordenados de menores, que amenizaban la sociabilidad del palacio episcopal y rodeaban de una presencia casi filial al prelado, quien a cambio los alimentaba, les daba estudios y casi siempre también carrera (Zamácola y Jáuregui, 1997, citado por Dedieu, 2008). Por otra parte, la distinción que en la propia denominación se hacía entre familiares de escaleras arriba y escaleras abajo sugiere el lugar que en el seno de las residencias episcopales correspondía a uno y otro grupo. En el caso concreto de Santiago de Compostela, la precisa jerarquía intrafamiliar tenía su correspondencia en la distribución de los espacios específicamente destinados al alojamiento de los familiares y domésticos en el interior del palacio arzobispal: desde las estancias del arzobispo, que ocupaban la planta noble y superior del edificio, se descendía al nivel de habitación del secretario, mayordomo y capellanes, y de ahí al piso de los criados y pajes, hasta llegar, a ras del suelo, a las caballerizas (Suárez Golán, 2013: 1065). Con todo y con eso, no todos los obispos tenían los mismos servidores y la importancia de cada uno de ellos en la jerarquía intrafamiliar era muy variable, aunque, en suma, el servicio doméstico de un prelado recuerda al de una casa noble, con dos salvedades: normalmente no había mujeres y el número solía ser más reducido.

La familia y la casa del prelado

Como responsable y verdadero paterfamilias, el prelado tenía el deber moral de cubrir con largueza los gastos de su casa y de dotar a sus subordinados, a los asistentes de su cámara personal y a los habitantes de su palacio de los medios precisos para su subsistencia (Artola Renedo, 2013a: 66; Rodríguez López-Brea, 2002: 74). Frente a esto, la tratadística de la época insistía en señalar, con carácter general, la obligación que pesaba sobre los miembros de las familias episcopales de vivir conforme a la modestia propia del estado clerical, en tanto que eclesiásticos ellos mismos o, en cualquier caso, dependientes de un señor que lo era. No obstante, el obispo, aunque eclesiástico, también era un príncipe —de la Iglesia, pero príncipe al fin y al cabo— y por tanto debía vivir conforme a la *decencia* de su rango. Conseguir el equilibrio entre las limitaciones al tren de vida que, por un lado, imponía la modestia cristiana y la exigencia de mantener el debido decoro que, por otro, requería el rango episcopal, supuso

un verdadero dilema para los prelados, quienes, en general, lo resolvieron de forma pragmática (Meyer, 2008: 58; Rodríguez López-Brea, 2000: 250). Porque la modestia, según el sutil razonamiento de la Iglesia, era compatible con el ornato siempre y cuando el obispo no hiciera pública ostentación de su privilegiado nivel de vida. En eso consistía, precisamente, el decoro. Por tanto, conviene ser muy cautos al interpretar la modestia de la casa y la familia episcopal.

Son relativamente frecuentes, en el periodo estudiado, las reflexiones escritas por obispos respecto del gobierno de su casa y las recomendaciones o consejos dirigidos a sus hermanos recientes en el episcopado sobre cómo regirse en los distintos campos de responsabilidad que comportaba su nuevo cargo. Para no alargar demasiado el texto con una casuística que en general difiere poco, nos limitaremos a solo dos ejemplos: uno del ámbito exclusivamente peninsular y otro situado entre los dos mundos que aquí nos ocupan.

Don Francisco Blanco de Salcedo, arzobispo de Santiago de Compostela entre 1574 y 1581, quien además había participado en la última sesión del Concilio de Trento cuando todavía era obispo de Ourense, se preocupó personalmente por definir los contornos del obispo ideal en sendas cartas dirigidas a dos obispos de reciente preconización que, al parecer, habían pedido consejo al arzobispo,⁸ el cual intentó dar a los nuevos prelados unas recomendaciones sencillas y eminentemente prácticas para la actividad pastoral, la dirección de la casa y el gobierno de la diócesis (Suárez Golán, 2010: 295). El arzobispo abrió su exposición citando a san Pablo (1ª Tm 3:5) para afirmar que el ejercicio del ministerio episcopal puede reducirse al gobierno de la casa y de la Iglesia. Por lo que respecta a la primera, don Francisco Blanco señalaba que los obispos no debían tener criados en exceso ni hacer gastos desmesurados, y sugería una cuidadosa selección de los servidores de modo “que sean tales que se puedan doblar en ellos los oficios” (citado en Rey Castelao, 2004: 85, 98). La humildad, la continencia, la modestia y la frugalidad debían regir sus comportamientos, la administración de la casa, la mesa y el vestido —que “ha de ser honesto, sin galas de plumas ni colores ni sedas”—, y también conforme a ellas debían ordenarse el servicio y la familia episcopal, de forma que, “por decirlo todo en una palabra, la casa del Prelado ha de tener más olor de monasterio de religiosos que de palacio de seglares” (citado en

⁸ Ambos documentos fueron publicados por Ofelia Rey Castelao (2004: 85-87, 97-101), versión a la que nos referimos para las citas.

Rey Castelao, 2004: 99). Finalmente, la verdadera humildad debía tener su justo complemento en la caridad, alma del ministerio episcopal —cuyo aspecto social bien comprendía don Francisco Blanco— en su dimensión de “padre de los pobres” (Rey Castelao, 2004: 57-58). No obstante, tan importante como la entrega de limosnas era cubrir con largueza los gastos domésticos y de mayordomía, esto es, los sueldos y alimentos de los familiares, a los que no se podía dejar desamparados y era preciso asistir en sus enfermedades o, en caso de fallecimiento, costear el entierro y compensar a las viudas y huérfanos si los hubiera. Así lo demostró, por ejemplo, el cardenal don Luis María de Borbón en su práctica cotidiana, ya en las décadas finales del Antiguo Régimen (Rodríguez López-Brea, 2002: 74). Sin embargo, siglos atrás, don Francisco Blanco ya era consciente de que el arzobispo de Toledo estaba en un nivel que la mayoría de los prelados no podía alcanzar y, por tanto, los prevenía de no tratar de imitar al primado:

[...] ponga el hombro a la puerta para que no se le entren por ella criados que no haya menester, porque el Arzobispo de Toledo, aunque tenga algunos de éstos, tiene para poder tenerlos, que le han de ser de provecho, y los que tenemos menos si embarazamos la casa con éstos no queda lugar ni hacienda para los otros (citado en Rey Castelao, 2004: 85).

Aunque sabemos que los gastos suntuarios eran muy numerosos y que la casa arzobispal y los criados consumían el 20% de los ingresos del arzobispo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII (Suárez Golán, 2010: 308), o que en la casa de don Luis María de Borbón su generosidad para con la servidumbre siempre rayó muy por encima de lo normal (Rodríguez López-Brea, 2002: 77-78), también es cierto que no era del todo infrecuente que algunos prelados —especialmente si procedían del clero regular— optasen por seguir al pie de la letra la recomendación de don Francisco Blanco y convirtieran sus palacios en un convento, en varios sentidos. Uno de los casos más significativos por sus repercusiones fue el del arzobispo fray Antonio de Monroy, dominico novohispano al que ya hemos mencionado, que rigió la archidiócesis de Santiago de Compostela en el tránsito del siglo XVII al XVIII. Por su especial carácter y su posicionamiento radicalmente ultramontano y antirregalista, fray Antonio se granjeó no pocos enemigos durante su largo gobierno —treinta años— de la sede compostelana. Algunos de ellos no dudaron en recurrir al

rey y al mismo pontífice para que los librara de tan pesada carga aceptando las renunciaciones que periódicamente presentaba o amagaba con presentar su prelado (Suárez Golán, 2012: 267).⁹ Según estos, el fraile arzobispo había convertido el palacio en un convento y vivía en él como un religioso, sin guardar, por tanto, el decoro debido a su dignidad arzobispal:

El religioso que oy es Arzobispo no tiene esplendor alguno ni autoridad, su casa es cassa de miserias, no ay en ella otra cosa que vna cruz de madera y vnas estampas de papel, duerme en vna cama que es verguenza verla, anda con vn auito remendado, los zapatos se le caen de los pies a pedazos y los ata con vnos cueros y en su persona y casa no quiere aya una cinta de seda.¹⁰

Podría aducirse que esta era la opinión de enemigos que pretendían desprestigiar la figura del arzobispo. No obstante, también sus biógrafos, con una actitud bien distinta y más próxima a la hagiografía, reproducían a grandes rasgos la misma estampa:

Su casa [era] vna celda de un Religioso Observante, y assí el Palacio no lo parecía, sino vn Convento Recolecto, sin más tapizes, ni otro adorno, que vnas cortinas de bayeta azul, y serían tales, quales en treinta y vn años, que de Arçobispo, ni mudó otras [...]; su cama vna estera, su abrigo vn cobertor de lana [...]. Su vestido tan humilde, tan pobre, que lo que se veía era vn hábito raydo, que lo que no se veía era muy remendado (Verdiguer Isasi, 1716: folio 8v).

El ornato de la casa era un aspecto importante a tener en consideración, pues joyas, ropas, muebles, etc., decían mucho de la decencia de un señor y, en este sentido, tenía una función social muy concreta: reforzar la imagen pública y el estatus del prelado ante sus fieles. De esta manera, la falta de decoro redundaba en la ausencia de esplendor y correspondía a la vista de algunos con el menoscabo de la autoridad episcopal. En este sentido, la ima-

⁹ La carta, fechada en Santiago de Compostela el 11 de octubre de 1693 y cuyos autores todavía no han podido ser identificados, la hemos localizado en el Archivo Segreto Vaticano, Città del Vaticano (ASV), Segreteria di Stato (Segr. Stato), Vescovi e Prelati, legajo 83: folios 318r-319v.

¹⁰ ASV, Segr. Stato, Vescovi e Prelati, legajo 83: folio 318r.

gen de sobriedad conventual, rayana en la miseria, de la casa y el vestido de fray Antonio de Monroy contrasta con el lujo que exhibían otros prelados. Así por ejemplo, el biógrafo de don Luis María de Borbón aseguraba que “su traje siempre fue muy aseado y aun algo lujoso [...], gastaba pectoral y cruces de gran precio, y siempre hubo grande esmero y fausto en los ricos coches y tiros de mulas sobresalientes”, y, en general, el análisis de los muebles y objetos tасados a la muerte del cardenal en su palacio de Madrid —realizado por Carlos M. Rodríguez López-Brea (2002: 77)— permite equiparar a este prelado con la élite nobiliaria más refinada.

La aplicación rigurosa y excesiva, para los estándares atribuibles en la época a una residencia episcopal, de la modestia y la humildad que se observaba en la dotación del palacio arzobispal compostelano en tiempos de fray Antonio de Monroy se hacía extensiva, al parecer, a la familia del prelado:

su familia es la bastante, pero los tiene tan obligados a ser hermitaños que todos andan hambrientos y mal vestidos y tan ocupados que a los paxes los trae con vn libro en las manos, y le están leyendo noche y día.¹¹

De todos modos, en episcopados posteriores la frugalidad y la sobriedad siguió siendo la norma en el palacio arzobispal compostelano, como se deduce de la austeridad del mobiliario en los ambientes reservados a la familia, que no al arzobispo: “una mesa de madera de nogal para comer, vieja” y “un banco de madera de castaño sin respaldo” en el palacio urbano, mientras que, en 1772, en el palacio de verano de Lestrove, la familia comía en dos mesas de castaño y cuatro bancos rasos sin respaldo que se hallaban a la entrada de la secretaría, “a modo de refectorio” (citado en Suárez Golán, 2013: 1066). De nuevo encontramos la vertiente opuesta en don Luis María de Borbón, en cuya mesa no faltaba el lujo, la abundancia y prodigalidad:

Por la mañana no era más que chocolate, pero en muchas temporadas con el plato lleno de pan y bizcochos con su azúcar rosado, y lo mismo había para todos los criados hasta el más ínfimo [...], la comida consistía en un gran cocido, dos o tres principios con sus postres, y todo con una abundancia que los criados no solamente gozaban del mismo lujo, sino

¹¹ ASV, Segr. Stato, Vescovi e Prelati, legajo 83: folio 318r.

que quedaba para llevar a sus casas, [...] de manera que a lo que se graduaba de decoro y grandeza, era verdaderamente una profusión que tocaba en despilfarro, y que se causaban en dar de comer a la familia por este desarreglo unos gastos que nada alcanzaba para soportarlos (citado en Rodríguez López-Brea, 2002: 76).

La manutención de los familiares, lo mismo que el ornato de la casa, además de ser la primera obligación de todo prelado, era un pilar esencial para su prestigio. De este modo, si el palacio episcopal compostelano en el tiempo que lo habitó fray Antonio de Monroy se asemejaba más a una especie de convento, en el que la simplicidad de vida era la regla para una familia de una veintena de personas, en cambio, el palacio madrileño del cardenal de Borbón se parecía a una refinada residencia aristocrática, donde el lujo y la ostentación fueron frecuentes mientras los ingresos lo permitieron (Rodríguez López-Brea, 2002: 76-78). Entre uno y otro extremo cabría situar a la mayoría de los obispos españoles e hispanoamericanos de Antiguo Régimen, cuyas casas fueron en muchos casos, sino mediocres, al menos bastante modestas en comparación con las grandes casas aristocráticas o las de los virreyes y gobernadores.

Don Juan de Palafox y Mendoza, que fue puesto como ejemplo de firmeza ante las adversidades por el obispo de Mondoñedo Ladrón de Guevara cuando su metropolitano, fray Antonio de Monroy, pretendió renunciar a la mitra compostelana por la de Puebla de los Ángeles que aquel había ceñido, dedicó el tercer capítulo de sus *Direcciones pastorales* —incluidas en la primera parte del tercer tomo de sus obras completas— al gobierno de la familia episcopal. El obispo de Puebla de los Ángeles (1639-1653) y de Osma (1653-1659), inspirándose en las instrucciones pastorales de san Carlos Borromeo y en los escritos de otros santos Padres, prestó especial atención a aspectos tales como la relación entre los familiares y el obispo, la organización interna de la familia, y su formación e instrucción. Por lo que atañe al primer aspecto, para Palafox era esencial que el prelado tratase a los familiares con afabilidad y agrado, pero también con firmeza y rigor; los servidores del obispo debían tener claro que, por más necesario que pareciese su servicio, ninguno de ellos era imprescindible y “que no hay sacerdote ni criado que haya de durar más en su casa de aquello que convenga para su santo servicio, aunque sea el más favorecido y antiguo” (Palafox y Mendoza, 1762: 21). Por lo que respecta a la organización interna de la familia episcopal, Palafox recomendaba una división de oficios

y un reparto preciso de las funciones para evitar competencias, al tiempo que prevenía contra las diferencias que pudiesen surgir entre familiares por cuestión de su origen, formación o procedencia:

Exhórteles a todos a la humildad y a la devoción, y sepan que el que fuere más verdaderamente humilde, aquel es con el Prelado más preeminente y valido, excluyendo totalmente la comparación de calidades, ni el creer que quien fuere hijo de padres más principales ha de preceder al más docto o virtuoso, porque entrando en su casa todos son hijos del Prelado (Palafox y Mendoza, 1762: 22).

El perfecto gobierno de la casa de un prelado residía en el escrupuloso reparto de funciones también para Andrés Passano de Haro, quien al escribir sobre el cardenal arzobispo de Toledo don Baltasar Moscoso de Sandoval, afirmaba que su casa había sido de “gran lucimiento” porque se había apoyado especialmente en el mayordomo y el camarero, y, en segundo lugar, en el caballero y maestro de pajes, sin que ninguno de ellos pudiera entrometerse en la labor de otros:

Al mayordomo tocava todo lo de las cocinas, despensa, repostería, botillería, ropería, con todos sus oficiales y otros criados, como porteros y varrenderos, etc. Y este se valía del veedor, oficio intermedio entre los de escalera arriba y escalera abaxo. Y entrua con la comida y cena con capa y espada y descubierto. Y menos este oficio, todos los demás admitía y despedía dispóticamente el mayordomo. Al camarero tocava el gouierno de la cámara y retretes. Eran sus súbditos el ayudas de cámara, moços de retrete, y otros de esta ocupación. Y para funciones mayores distribuía las semanas entre los gentileshombres. Y estos, solo en esto seguían su gouierno. [...] Al cauallerizo tocava lo de escalera abaxo [...]. Y al maestro de pajes, su gouierno. Y los capellanes no tenían otra interuención, ni ministerio, más que la capilla y seruir a su eminencia en las funciones eclesiásticas, dentro y fuera de casa (Passano de Haro, 1670: 119).

Esto no significa que, dentro de la familia del obispo, Palafox no reconociese la existencia de una jerarquía; antes bien al contrario, ya que al tratar las cuestiones de intendencia reflexiona sobre la necesidad de que los palacios

episcopales dispusieran de una sala amplia donde todos los criados pudieran comer juntos, pero al mismo tiempo propone la disposición de dos mesas separadas, una formada por los pajes, con su maestro y asistente, y otra en la cual tuvieran asiento los sacerdotes y los gentileshombres, que debían ser servidos por la familia inferior. En efecto, a los sacerdotes, como a los pajes, dedica una atención preferente. En cuanto a los primeros, su estado imponía una consideración especial: los sacerdotes no podían servir al prelado en labores propias de los criados por respeto a su dignidad sacerdotal y, en cambio, convenía que el prelado les diese un trato particular cuando viniesen a su presencia o al despedirlos, no llamándolos con términos serviles, “de manera que se conozca la diferencia de unos criados a otros” (Palafox y Mendoza, 1762: 21-22). Mientras que, con respecto a los segundos, el premostratense Manuel Abad Yllana, obispo de Córdoba del Tucumán entre 1763 y 1770, describía sus obligaciones en los siguientes términos:

Se le advertía a los [...] pajes que fuesen políticos, atentos, de buenos modales y que manifestasen en todo su buena crianza, tratando con afabilidad a los que venían a Palacio. A cualquier persona decente eclesiástica, secular, le salía un paje a despedir hasta la puerta de la calle, y si era sujeto de autoridad, salían dos, usando de todas aquellas cortesías y urbanidades que enseña la buena política (citado en Zamácola y Jáuregui, 1997; citado por Dedieu, 2008).

A esto, don Juan de Palafox añadía las obligaciones de los prelados para con los pajes; era responsabilidad del obispo garantizar su formación, es decir, “que les enseñen letras, cortesía y virtud”; velar por su edificación personal, y procurarles una carrera “dándoles el empleo más conveniente al servicio de nuestro Señor” (Palafox y Mendoza, 1762: 22). En efecto, estos grupos fueron criaderos donde se formaron jóvenes de gran porvenir que luego tuvieron importantes carreras en los ámbitos eclesiásticos, en el mundo intelectual, en la administración y la economía.

La familia en movimiento: formación y promoción de las familias episcopales

La familia del prelado constituía un espacio del cual el obispo podía disponer libremente, casi sin ningún tipo de condicionantes, y, por la misma

razón, se convertía en el espacio ideal para expresar con libertad las solidaridades en las que se hallaba inmerso. Por tanto, si, como ha señalado Dedieu (2008), la composición de la familia se puede tomar como un indicativo del peso relativo de las distintas solidaridades de las que participaba el obispo, cabe preguntarse cómo y dónde reclutaban los prelados de la época moderna a los miembros de su familia institucional y doméstica. En este sentido, los estudios publicados por algunos autores constatan en primer lugar el peso de la familia, o de la orden en el caso de obispos del clero regular (Dedieu, 2008; Irigoyen López, 2008); en segundo lugar, aparecen las relaciones de paisanaje, muchas veces entremezcladas con el parentesco (Artola Renedo, 2010; Gutiérrez Torrecilla, 1994; Imízcoz Beunza, 2008); por último, se registra la presencia de individuos que no compartían con el obispo ni relaciones familiares, ni de común naturaleza. Algunas investigaciones señalan que, por lo que respecta a este último grupo, de volumen nada desdeñable, habría que considerar la importancia de las solidaridades colegiales (Artola Renedo, 2013b; Casado Arboniés, 1992; Laguna Enrique, 2010; Ospina Suárez, 2007), las relaciones establecidas durante los años de formación o la línea de pensamiento y de partido o adscripción intelectual e ideológica en las postrimerías del Antiguo Régimen (Artola Renedo, 2014a: 35-50; 2014b; Dedieu, 2005: 8-9).

Por otra parte, la cotidianeidad en el trato con el obispo creaba vínculos afectivos y obligaciones que se sustentaban en la obtención de cargos y beneficios para los servidores que accedían a la red de relaciones del mitrado. Los grupos de familiares y servidores de los prelados funcionaron con frecuencia como un semillero de clérigos seculares candidatos a cubrir una infinidad de puestos en la Iglesia hispana e hispanoamericana. Los propios familiares eran conscientes de las posibilidades que les abría la pertenencia al grupo de colaboradores del obispo y sus aspiraciones de promoción eran claras.

¡No haberme dado a mí la canonjía
 —clamaba un prebendado enfurecido—
 cuando sabe mi amo que ninguno,
 ninguno más que yo le habré servido!
 ¿Y qué méritos tiene Don Nicasio,
 familiar más moderno? ¿Que es sobrino

de la suegra del primo de mi amo,
y que pasa por pariente del obispo?
¿Y veinte años que ha le estoy sirviendo?
En la antesala, seis de pajecillo,
y después de ordenado día por día
le he ayudado a rezar todo el oficio.

[...]

Hijo mío, mi padre me decía,
vas a ser paje del señor obispo,
canónigo serás sin el trabajo
de tener que sudar sobre los libros.

[...]

¡Y ahora me veo pospuesto a D. Nicasio,
familiar más moderno y menos digno!
¿Y por quién? Por aquel mismo prelado
tan justo en proveer los beneficios
que jamás le dio alguno al que no fuese
su colegial, su paje o su sobrino.
(Morgado García y Huarte, 1991: 208-210).

Aunque con un evidente tono irónico, en el fragmento de la sátira *El familiar del obispo* que acabamos de citar, el penitenciario gaditano don Cayetano Huarte (1741-1806) se limitaba a reflejar una realidad constatable: casi todos los prelados de la época instalaron a alguno de sus parientes o familiares en el cabildo catedralicio, en la curia, en ambos, o favorecieron su promoción episcopal (Morgado García y Huarte, 1991: 98). El apoyo de un obispo era, pues, una baza social importantísima para quien quería emprender una carrera eclesiástica. No obstante, aunque don Juan de Palafox afirmase que todos los familiares eran por igual hijos del prelado, lo cierto es que unos progresaron más que otros, ya que no todos los familiares tenían el mismo éxito y algunos, como el de la sátira, no lograban hacerse con las ansiadas prebendas. El obispo, situado en una posición jerárquica superior, filtraba, seleccionaba a aquellos de sus subordinados a quienes promocionar. Y en esto, como en la elección de los miembros de la familia episcopal, parece claro que factores como el parentesco, el paisanaje, las relaciones clientelares o las solidaridades de colegio o escuela, pesaron

tanto o más que una pretendida meritocracia. La tendencia nepotista, en particular, fue una constante.

La familia de sangre y otras familias: familiatura, parentesco y redes clientelares

Entre los méritos de don Nicasio —familiar más reciente antepuesto al herido prebendado en *El familiar del obispo*— estaba ser “sobrino de la suegra del primo” y, por tanto, pariente del prelado. Siempre omnipresente, tanto en el sentido carnal como en el de la proximidad física, la familia jugó un papel esencial en la carrera de los obispos de la época moderna, lo mismo en España que en las Indias. Muchos prelados debían sus estudios y promoción al apoyo de su familia sanguínea que, a cambio, tenía la intención de disfrutar de su éxito. Beneficios eclesiásticos, cargos en el palacio episcopal o en la curia diocesana constituían el pago de la deuda que los prelados debían a su sangre y a su linaje, la justa recompensa por los servicios prestados, a la vez que garantía de las fidelidades futuras, puesto que la fuerza de la sangre siempre es más fiable. En contrapartida, los obispos se convertían a menudo en líderes morales de sus respectivas parentelas, gracias a la autoridad y las habilidades relacionales que les proporcionaba su cargo.

Los estudios realizados en las últimas décadas descubren una enorme gama de lazos familiares en el seno del estamento eclesiástico, bien entre los propios clérigos, bien entre estos y sus parientes laicos (Morgado García, 2007: 85). Las biografías y testamentos de los obispos revelan el lugar esencial que la familia de sangre ocupaba en los corazones y en las haciendas de los prelados de la época moderna. Las ayudas económicas en vida y los legados testamentarios nos informan sobre las relaciones entre aquellos y sus parientes. El elenco de beneficiarios podía ser muy amplio: desde los parientes hasta los criados, pasando por los miembros de su familiatura, pero en general la familia sanguínea resultó muy beneficiada por unos prelados que se sentían muy presionados por los compromisos que nacían del parentesco (Irigoyen López, 2011: 102-104). Así, por ejemplo, el testamento de don Andrés Quintián Ponte, obispo de la diócesis ecuatoriana de Cuenca a principios del siglo XIX, se divide entre la voluntad de beneficiar a sus parientes y la obligación de favorecer los intereses de la Iglesia. Las donaciones familiares tienen como beneficiarias principales a su hermana y sus sobrinas, a las que lega varias cantidades que les había ido enviando con anterioridad

y algunas propiedades inmobiliarias. Pero también se acuerda de dos familiares, probablemente no consanguíneos sino de familiatura, José Fernández y Manuel Barrera, a los que lega dos mil pesos para que les sirviesen de sustento hasta que hiciesen carrera o tomasen estado, en agradecimiento a la buena asistencia con que le habían servido. A otro familiar clérigo, previendo el desamparo en el que quedaban los dependientes de los obispos tras su muerte, le legaba mil pesos para que pudiese volver a España si no conseguía algún beneficio (Viforcós Marinas, 2004: 245-246). Quintián, natural de Galicia, parece haber debido su carrera no tanto al apoyo familiar, sino más bien a los lazos de paisanaje: pasó muy joven a América, donde el obispo de Concepción, fray Pedro de Espiñeira, también gallego, lo tomó a su cuidado y lo nombró su secretario en 1777 (Viforcós Marinas, 2004: 230). El carácter difuso de la frontera entre parentela y paisanaje se aprecia de forma especialmente clara en un grupo de obispos vascos y navarros que alcanzaron una posición notable durante el reinado de Felipe V. Así, por ejemplo, la actuación de don Martín de Elizacochea resulta paradigmática en este sentido: natural del valle de Baztán, siempre se rodeó —tanto durante sus años universitarios como los que estuvo en América— de colaboradores y amigos navarros (Gutiérrez Torrecilla, 1994: 392). Siendo deán de la catedral de México, en 1725, acogió a su sobrino Juan Javier Gastón de Iriarte, que solo tenía once años, le dio estudios y lo colocó como paje de su amigo y paisano el arzobispo don Juan Antonio Vizarrón, muy criticado en su época por favorecer a los peninsulares frente a los criollos, como luego veremos. Posteriormente, siendo obispo, primero de Durango y luego de Valladolid de Michoacán, Elizacochea situó como colaboradores suyos a varios sobrinos traídos de la aldea (Imízcoz Beunza, 2008: 101), aunque tampoco se olvidó de aquellos parientes que habían quedado en la Península, a los que auxilió económicamente en vida y con los que fue muy generoso en la testamentaría (Gutiérrez Torrecilla, 1994: 403). Igualmente, don Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari facilitó la carrera eclesiástica de varios parientes y, cuando en 1768 alcanzó la mitra de Pamplona, los colocó en los altos cargos del cabildo como sus principales colaboradores (Imízcoz Beunza, 2008: 101).

En efecto, los obispos solían tomar a su servicio a hermanos, sobrinos y otros familiares cuando todavía eran muy jóvenes, para darles una formación y procurarles una carrera; de esta manera reproducían muchas veces lo que otros familiares clérigos habían hecho con ellos. El papel del tío clérigo —y más si era obispo— fue fundamental en el sistema familiar de Antiguo Ré-

gimen, pues aquel realizaba tareas supletorias de tutela paterna, al tiempo que contribuía a la promoción social de sus sobrinos, a los que proporcionaba apoyo para el acceso al estamento clerical y para la carrera posterior (Morgado García, 2007: 85). Así, por ejemplo, fray Francisco Armañá, futuro obispo de Lugo (1768-1785) y arzobispo de Tarragona (1785-1803), estudió latinidad y filosofía en el convento dominico de Tresp, en Lérida, donde era profesor su hermano fray José (Artola Renedo, 2013b: 388); igualmente, José Manero, canónigo de la catedral de Burgo de Osma, procuró la enseñanza de la gramática y protegió a su sobrino don Luis García Manero, quien llegaría a obispo de Tortosa (1759-1764) y arzobispo de Zaragoza (1764-1767); también don Juan Sáenz de Buruaga, que fungió como obispo de Lugo entre 1762 y 1768, y luego como arzobispo de Zaragoza, se formó en Madrid con un tío suyo, aunque en este caso no era clérigo (Artola Renedo, 2013c: 266). La casuística, que no se agota ni mucho menos con estos pocos ejemplos, avala ampliamente la intervención de los parientes clérigos, y en especial de los que habían alcanzado el episcopado, que fue decisiva para la introducción de sus parientes y familiares en las carreras eclesiásticas. Luego, el ascenso de estos jóvenes dependía en gran medida de su valía y de sus servicios, pero también del decisivo apoyo de sus parientes más poderosos para ir ascendiendo en los grados del escalafón. Así, don Blas Sobrino Minayo —en cuya carrera, a su vez, había influido su pariente y obispo de Badajoz don Manuel Pérez Minayo—, al ser nombrado obispo de Cartagena de Indias en 1775, se llevó en su séquito a su sobrino, el premostratense Felipe Sobrino, al que hizo su confesor y visitador general; a Domingo Gil, como ayuda de cámara; a su otro sobrino, José Ruiz Sobrino; y los pajes Francisco Gómez Villegas, José Modesto Lagarcha y Francisco Hernández. Trasladado a Quito en 1776, Sobrino Minayo ascendió a José Ruiz primero a secretario de cámara y luego a vicario general de la diócesis, después de haberlo ordenado y provisto de una rica parroquia. José Ruiz Sobrino terminó su carrera como inquisidor de Lima, mientras que su tío fue promovido al obispado de Santiago de Chile, donde nombró vicario general a José Antonio Martínez Aldunate, miembro de una importante familia de la oligarquía criolla, al que recomendó para que lo sucediese (Dedieu, 2005: 4-5).

Por otra parte, los lazos familiares se superponían a la complejidad de las relaciones entre España y América, de modo que, en la articulación de la influencia social de una familia, parentela o grupo de poder, los méritos y la influencia de uno de sus miembros redundaban potencialmente en beneficio

de cualquier otro, sin importar a qué lado del Atlántico se encontrase. Los ejemplos de Elizacochea o Sobrino Minayo, entre otros, son suficientemente elocuentes, pues “dibujan una maraña en la que el peso social adquirido a un lado sirve para ascender del otro y recíprocamente, en un constante juego de ecos” (Dedieu, 2008). Los casos de los Sánchez de Tagle o de los Azúa e Iturgoyen son especialmente representativos de la amplitud de horizontes de unas redes familiares y clientelares que abarcaban de manera simultánea las Montañas de Santander, el reino de Nueva Vizcaya y el virreinato de Perú, en el primer caso, o Santiago de Chile y Madrid en el segundo (Mazín Gómez, 2012: 131; Restrepo Olano, 2005: 334). De este modo, el chileno don Pedro Felipe Azúa debió su ascenso al obispado de Concepción, en 1742, y al arzobispado de Santa Fe, en 1744, tanto a sus méritos como a las gestiones y buenas relaciones de su hermano Tomás en Madrid (Restrepo Olano, 2005: 335-337). En tanto que Pedro Antonio Sánchez de Tagle, quien fue obispo de Durango (1747-1757) y Michoacán (1758-1772), había salido de su casa natal en Santillana para tomar el camino de las letras en el colegio mayor de San Bartolomé en Salamanca, desde donde pasó a la Nueva España en 1728, siguiendo los pasos de sus hermanos y, antes, de sus tíos abuelos los marqueses de Altamira, quienes tras haber logrado éxito como comerciantes en México y Puebla de los Ángeles, contrajeron lazos matrimoniales con familias criollas dueñas de extensas haciendas en el norte de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya (Mazín Gómez, 1987: 28-29).

Ahora bien, el favor en la promoción y el apoyo a sus deudos que demostraban los obispos de la época moderna no se limitaba a sus parientes de sangre, sino que, como se ha dicho, se hacía extensivo a familiares y comensales. En lo que respecta a don Francisco Verdín Molina, obispo de Guadalajara y Valladolid de Michoacán durante la segunda mitad del siglo XVII, el núcleo principal de su familia lo formaban los individuos que lo habían acompañado en su viaje a la Nueva Galicia, de los cuales unos eran parientes sanguíneos, mientras que otro grupo estaba constituido por protegidos y clientes. Ya instalado, Verdín eligió a sus parientes sanguíneos para algunos puestos fundamentales dentro de la diócesis: a su tío José Molina Aguado, que había sido medio racionero de la catedral de Murcia, lo hizo vicario de Zacatecas, mientras que su primo seglar Martín Verdín y Alcázar prosperó por su cuenta, pero sin duda, con la ayuda del obispo. Respecto de los familiares que no eran parientes de sangre, el licenciado Simón Ruiz Conejero, clérigo que se había criado en la casa del

obispo desde que era niño, obtuvo por oposición el curato de la villa de Aguascalientes y más tarde el beneficio curado de la catedral de Guadalajara, en la que no tardó en conseguir una prebenda capitular gracias al positivo informe que el obispo Verdín envió al Consejo de Indias. Muy similar fue la trayectoria del licenciado Juan Martínez Gómez: natural del reino de Murcia, ocupó los puestos de maestro de ceremonias, capellán y maestro de pajes en la casa del obispo, quien lo nombró promotor fiscal, y terminó sus días como chantre de la catedral de Guadalajara, ya muerto su protector (Irigoyen López, 2008: 572-584). De igual forma, aunque en la siguiente centuria, don Juan Antonio Vizarrón, nombrado arzobispo de México en 1730, se hizo acompañar en su viaje a la Nueva España por varios parientes y un número crecido de familiares, muchos de los cuales hicieron carrera a la sombra del prelado: su cuñado y secretario Bernardo Manuel Valdivieso y Eguiarreta consiguió una media ración, luego ración entera, en la catedral de México; José Velasco y Francisco Jiménez Caro, que habían llegado como oficiales de la dignidad, fueron canónigos, doctoral y penitenciario, respectivamente; el mayordomo y capellán del arzobispo, Miguel Fernández de Andrade, ocupó el curato del Sagrario; el capellán Francisco Mateos fue nombrado gobernador del arzobispado; Leonardo Terralla, a quien Vizarrón pagó los estudios en México, fue examinador sinodal y racionero de la catedral; finalmente, Juan Ignacio de la Rocha, que había llegado como paje del arzobispo, terminó sus días como obispo de Valladolid de Michoacán, después de haber recorrido toda la jerarquía de la catedral mexicana, de tal manera que el cabildo hizo notar la adhesión y empeño con que el arzobispo Vizarrón atendía a sus familiares (Castañeda Delgado y Arenas Frutos, 1998: 62-66); luego volveremos sobre esto. Algunos años más tarde, don Francisco Fabián y Fuero, obispo de Puebla de los Ángeles (1765-1773), llevó a México a otros dos clérigos peninsulares como miembros de su séquito o familia episcopal: José Pérez de Cálama y Juan Antonio de Tapia. Gracias a la intervención de Fuero, Pérez de Cálama llegaría a ser primero racionero y luego canónigo de Puebla, además de servir como cura del sagrario de la catedral y rector del seminario palafoxiano. Tras el retorno de su mentor a España, tanto Tapia como Pérez de Cálama fueron transferidos a Valladolid de Michoacán, donde se ganaron el favor del obispo don Juan Ignacio de la Rocha —antiguo familiar de Vizarrón— que nombró visitador general a Pérez de Cálama, a la sazón chantre de la catedral, en tanto que Tapia fue uno de los más cercanos colaboradores de fray Antonio de San Miguel —sucesor de

Rocha al frente del obispado michoacano—, que lo nombró, entre otras cosas, provisor y vicario general. La culminación de su éxito, comenzado gracias a la protección inicial de don Francisco Fabián y Fuero, llegó para ambos con la promoción al episcopado: Pérez de Cálama fue nombrado obispo de Quito en 1789, mientras que Tapia, electo obispo de Chile, renunció a la mitra (Jaramillo Magaña, 1996: 42). Por último, el análisis de los sucesivos testamentos de don Felipe Bertrán, obispo de Salamanca (1763-1783) e inquisidor general (1775-1783), permite a Jean-Pierre Dedieu (2005: 3-4) seguir la trayectoria de sus colaboradores más cercanos y la importancia para su éxito del apoyo del prelado: en 1776 cesó a su secretario de cámara Juan Simián, después de haberle conseguido un canonicato en la catedral de Valencia, para confiar aquel puesto a su sobrino Luis Bertrán, quien hacia 1783 seguía como comensal de su tío en el palacio madrileño de este; en 1781, Felipe Bertrán situó a otro sobrino, Matías Bertrán, al frente de la Secretaría de Aragón del Consejo de la Inquisición y al año siguiente lo promovió a secretario de Castilla, para situar en el primer puesto a Joaquín Fuster Bertrán, también sobrino y comensal del prelado. Además de estos parientes, el obispo Bertrán tenía en su compañía a otros familiares no consanguíneos, tales como su capellán y confesor Joaquín Villanueva, valenciano como el prelado, los lacayos Juan y Mateo Pérez, el ujier Domingo Vancousel, etc. En cualquier caso, la promoción de la carrera eclesiástica de los familiares —y que esta culminase con su introducción en un cabildo catedral o en la inquisición— no era una cuestión menor, pues una vez dentro de estas instituciones los protegidos del prelado podían convertirse en valiosos informadores (Irigoyen López, 2008: 577).

Por ende, el trato cercano y los vínculos con el prelado se sustentaban en la obtención de cargos y beneficios no solo para el propio servidor, sino también para los parientes y paisanos de este (Artola Renedo, 2011: 280). Sebastián Gorbea de Arechaederra, secretario de don Luis María de Borbón, que ascendió en la jerarquía benefical de la Iglesia gracias a la mediación de su patrón, intermedió para que el ahijado del oficial de la secretaría de Gracia y Justicia Manuel Jiménez Guazo fuese admitido como mozo de recados en el palacio arzobispal (Rodríguez López-Brea, 2002: 59). Otro ejemplo: en 1706, el joven doctor Francisco Rodríguez Navarijo ganó la cátedra de prima de cánones de la Universidad de México gracias al apoyo indiscutible del arzobispo don Juan Ortega y Montañés; pero si el prelado ayudó a Rodríguez no fue por él mismo, pues era muy raro que los arzobispos

asistieran a las lecciones de los opositores, sino por ser sobrino de su familiar y juez de testamentos, José Torres Vergara (Aguirre Salvador, 2004a: 93-95). Por tanto, en el alto clero ninguno de sus miembros podía aspirar seriamente a tener éxito en su trayectoria pública o carrera de manera aislada o personal; en el Antiguo Régimen, los grupos o colectivos eran más importantes que los individuos, de modo que las trayectorias públicas no podían entenderse sin tomar en cuenta los lazos y las relaciones con las que contaban los clérigos para sus ascensos; en este sentido, contar con la protección de padrinos o grupos afines resultó fundamental.

Los obispos parecen haber privilegiado frecuentemente a sus hermanos, sobrinos o primos introduciéndolos en sus palacios como familiares y comensales, dándoles beneficios eclesiásticos o cargos en la administración diocesana o confiándoles los cargos de provisos vicarios generales. En este asunto, lo primordial era beneficiar a los parientes y deudos, aunque tampoco se puede desdeñar el hecho de que pudiesen resultar útiles al obispo en el gobierno de la diócesis. En este sentido, Antonio Irigoyen López (2008: 559) ha escrito que “durante la Edad Moderna, el individuo se desarrollaba en, por y para la familia”.

Sin embargo, no se debe minusvalorar la influencia de otros círculos más amplios que el de la parentela; las amistades o relaciones formadas en el seno de las escuelas o los colegios, por ejemplo, creaban un relevante vínculo de solidaridad que conducía al establecimiento de importantes redes de apoyo mutuo (Cuart Moner, 1995: 52-63), a lo que se suma la conexión entre los lazos establecidos al filo de los años de estudio y la construcción de idearios compartidos que ha sido puesta de relieve más recientemente (Artola Renedo, 2013b: 391-394). El caso de don Feliciano Vega y Padilla, obispo de Popayán (1631-1633) y La Paz (1633-1638), y arzobispo de México (1638-1640), resulta particularmente interesante por la excepcional imbricación entre parentesco y solidaridades colegiales, pero los ejemplos podrían multiplicarse. Natural de Lima e hijo de un acaudalado matrimonio —su padre era abogado de la Real Audiencia de Lima, teniente general de gobernador de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá—, debió su carrera al capital social y financiero de su influyente familia y a la red de influencias tejida en la Universidad de San Marcos, de la que era rector el cuñado de don Feliciano, el doctor Cipriano de Medina. De hecho, el propio Vega y Padilla fue rector de la universidad en tres períodos, entre 1610 y 1623, además de

catedrático de cánones y de leyes (Gálvez Peña, 2013: 100-104). Así, la red familiar y universitaria fue eficazmente utilizada por el doctor Vega como plataforma para su ascenso en la carrera eclesiástica hasta alcanzar en 1628 la primera de sus dignidades episcopales. Como prelado, mantuvo un tren de vida principesco y una economía de favor que lo vinculaba con la universidad, la jerarquía de la Iglesia local y también con la corte de Madrid, donde residían algunos parientes que le generaron importantes réditos, particularmente su ascenso a las mitras de La Paz y México. Pero no solo se favoreció a sí mismo, sino que apoyó económicamente a su familia: cuando fungía como obispo de La Paz vivían con él sus sobrinos, los clérigos Alonso de los Ríos y Benavides y Juan de la Serna Haro, a los que promocionó y benefició con sendas capellanías (Gálvez Peña, 2013: 113-114). Igualmente, el caso de don Pedro Albornoz Tapia es ilustrativo de la importancia de los vínculos forjados en el ámbito universitario, como también de la permeabilidad de la fina línea divisoria entre familia episcopal y curia diocesana. Siendo canónigo, familiar y maestro de pajes del arzobispo de Valencia don Andrés Mayoral, trabó conocimiento con el catedrático de artes de la Universidad de Alcalá don Francisco Cuartero, quien al ser promovido al obispado de Segorbe, lo llamó a su lado y lo nombró provisor y vicario general. La trayectoria de Pedro Albornoz sirve también de ejemplo de la importancia de la difusión de la valía para el gobierno eclesiástico en las redes internas de información de la jerarquía episcopal, pues fue llamado por otros tres prelados para ocupar el mismo cargo antes de ser nombrado por Carlos III para la mitra de Orihuela (Artola Renedo, 2013b: 404-405).

Los daños del amor familiar: nepotismo y favoritismo

Cuando un obispo recomendaba o promocionaba a un clérigo en particular, no es fácil determinar si quería premiar al favorito o al capaz. El patronazgo de los superiores, perfectamente legítimo, podía fácilmente derivar en relación clientelar o nepotismo, y tenía muchas veces como principal objetivo favorecer al protegido independientemente de la existencia o no de méritos. De hecho, la importancia de las redes clientelares y de patronazgo en la Iglesia fue algo cotidiano por lo menos desde la Baja Edad Media y, tanto en las diócesis como en la curia romana, los cardenales y los obispos fueron los mejores padrinos para los clérigos que aspiraban a colocarse. En este contexto, familiares consanguíneos y no consanguíneos rodeaban siempre a los prelados en

espera de un buen beneficio y, en efecto, el clientelismo y el nepotismo —a veces disfrazados con méritos— fueron una realidad en la Iglesia hispana e hispanoamericana que, aunque ningún prelado lo aceptara ante sus acusadores, era una práctica cotidiana. El mismo arzobispo don Francisco Blanco, quien había teorizado sobre las virtudes del obispo ideal y había escrito con mesura sobre el gobierno de la familia episcopal, fue acusado de practicar flagrantemente el nepotismo por el cabildo de la Catedral de Santiago cuando, a los pocos días de haber tomado posesión de la sede, manifestó su intención de proveer la canonjía penitencial en el doctor Francisco Martín Palacios, palentino como él, y a quien pronto reconoció por familiar (Suárez Golán, 2010: 305).

En el continente americano, similares acusaciones de nepotismo —aunque en este caso parecen justificadas— y de donaciones irregulares a sus afines recayeron sobre el arzobispo de México don Mateo Segade Bugueiro. Colegial de Santa Cruz de Valladolid y protegido del obispo don Diego de Zúñiga y del arzobispo don Fernando de Andrade, así como de don Baltasar de Moscoso, quien lo propuso a Felipe IV para la mitra de México, donde Segade Bugueiro mantuvo difíciles relaciones con el cabildo debido a lo que en Galicia se interpretó como fidelidad a su tierra (Rey Castelao, 2013: párr. 44). Desde 1657 hasta 1662, los cargos de provisor y vicario general del arzobispado, juez de testamentos, capellanías y obras pías, promotor fiscal del arzobispado, comisario de corte del tribunal del Santo Oficio y juez provisor de indios fueron ocupados por Benito Focina de Sagade, sobrino del arzobispo y caballero de Santiago, y por el doctor Alonso Ortiz de Arévalo y Oráa, sobrino del conde de Calimaya. Quizá lo más grave de esto fue que Benito Focina solo había vestido el hábito clerical para ejercer por un año los cargos que le fueron concedidos por su tío, abandonándolo luego para casarse con la prima del doctor Ortiz, quien a su vez mostraba indicios de inestabilidad mental (Pérez Puente, 2004: 62). Parecida fue la trayectoria de don Alonso de la Peña Montenegro, gallego como el anterior y también colegial de San Bartolomé de Salamanca, además de catedrático y canónigo en varias catedrales. Nominado obispo de Quito en 1653, su mandato estuvo marcado por sus enfrentamientos con el Presidente de la Audiencia y por su propensión a realizar nombramientos poco justificados (Bandín Hermo, 1951; Rey Castelao, 2013: párr. 45), tales como el del joven provisor y vicario general del obispado, Domingo de Laje y Sotomayor, a quien don Alonso de la Peña protegía por ser gallego como él, pero que cometió todo tipo de abusos y cuya condición de clérigo ni siquiera estaba clara (González Suárez,

1893: 296-311). Como se colige, el obispo, que dos años antes de su muerte sufrió un ataque cerebral, era manejado a su antojo por familiares y criados, lo que dio lugar a una notable perturbación a la que debió poner remedio otro gallego, su sucesor don Sancho Figueroa Andrade, designado para la mitra quiteña en 1688 cuando fungía como obispo de la diócesis de Huamanga.

Mientras tanto, en Galicia, el indiano fray Antonio de Monroy, natural de Querétaro, sufría idénticas acusaciones de nepotismo y de favorecer a sus familiares con prebendas y beneficios al frente del arzobispado de Santiago de Compostela. En un primer momento, el que había sido maestro general de los dominicos se rodeó de un grupo de frailes de su orden que trajo junto a sí desde Roma, como se ha dicho, pero también de familiares sanguíneos que viajaron a Galicia desde América: el hermano menor del prelado, el también dominico fray Andrés de Monroy, permaneció algún tiempo en Santiago, al igual que su sobrino don Antonio de Villaseñor y Monroy. Este último hizo sus estudios al amparo de su tío arzobispo, cuyos buenos oficios ante el Consejo de Indias le granjearon una canonjía en la catedral de México en 1698 (Mazín Gómez, 2015). Con su sobrino ya en la Nueva España, donde llegó a deán de la catedral de la capital, en 1701 el arzobispo de Santiago de Compostela envió a la Santa Sede cuatro cartas, en el plazo de apenas un mes, para conseguir que le fuese conferido un canonicato cardenalicio a don Juan de la Peña León, “presbítero mi familiar”¹². A fines de 1710 nombró deán al cardenal mayor don Francisco Verdugo, quien había sido su mayordomo durante muchos años, el cual, no obstante, continuó siendo comensal y viviendo en el palacio arzobispal. Ante este panorama, el propio orador sagrado encargado de loar la memoria del arzobispo no tendría más remedio que rendirse a la evidencia y reconocer que algunos parientes habían sido favorecidos con cargos de la mitra, por lo que hubo de recurrir a un argumento que se suponía imbatible: por una parte, el episodio del Antiguo Testamento en el que Elí repartió a sus hijos el patrimonio sagrado de su mitra (1 S 2:12-17), y, por otra, el mandato de caridad que el prelado imponía a los beneficiarios:

Tal vez que su sangre se acogió a su favor [...] le dixo estas palabras dignas de vn Santo Thomás de Villanueva: Trata ya de ir disponiendo tu viage, que estás comiendo lo que es de los pobres (Verdiquer Isasi, 1716: folio 8v).

¹² ASV, Segr. Stato, Vescovi e Prelati, legajo 93, folios 258, 270, 313 y 563.

No obstante, en las Indias, donde los oradores vinculados a la familia del arzobispo justificaban el proceder de fray Antonio de Monroy, la principal fuente de conflictos en torno a las familias de los prelados era el enfrentamiento entre criollos y peninsulares y, en particular, la tendencia de algunos obispos a favorecer a estos últimos en la formación de las familias episcopales y en el nombramiento de los cargos de la curia y de los cabildos. Algunos obispos, una vez instalados en una diócesis americana, fueron incorporando a su familia eclesiásticos del ámbito local con el fin de ampliar su clientela con personas que tenían mayor conocimiento sobre la realidad eclesial. Así, por ejemplo, el ya citado don Francisco Verdín nombró vicario general a Baltasar de la Peña, canónigo de la catedral de Guadalajara, e incorporó a su familia a otros clérigos locales como Francisco Riofrío Vega, secretario del prelado; Pedro de Arcarazo, su mayordomo; o los clérigos Francisco de Arcarazo, Juan de Tapia, José de Carjuela, Marcos de Llanos, Pedro de Pita o Antonio Ruiz Calzado, algunos de los cuales lo siguieron en su traslado a Michoacán (Irigoyen López, 2008: 585). En cambio, otros prelados, como don Juan de Mañozca y Zamora, arzobispo de México a mediados del siglo XVII, mostraron evidentes prejuicios contra los criollos (Pérez Puente, 2008: 181). No obstante, el caso más clamoroso fue el de don Juan Antonio Vizarrón, también citado ya, que motivó con su proceder las más ardientes protestas del cabildo, el claustro de la universidad y el concejo de México.

La historiografía hispanoamericana de las últimas décadas ha puesto de manifiesto que durante el siglo XVII, en general, los prelados peninsulares se erigieron en defensores de los intereses de los descendientes de los conquistadores y primeros pobladores, de cuyas familias reclutaron una parte del clero diocesano. Además, apoyaron a la élite criolla ubicada en los ayuntamientos, las audiencias y el gran comercio, y favorecieron la promoción de los indianos a los puestos superiores del gobierno eclesiástico (Mazín Gómez, 2012: 122-123). Este proceso de criollización fue especialmente evidente en los cabildos, pero también tuvo como resultado el acceso al episcopado de un número creciente de individuos nacidos y formados en las Indias (Rubial García, 2013: 291-294). Sin embargo, en el siglo XVIII, los vínculos clientelares y familiares de los obispos de México, en particular, con los grupos de poder de la Nueva España sufrieron dislocaciones y reacomodos (Brading, 1994: 221-222). Los prelados novohispanos de esta centuria fueron criticados por su aparente parcialidad a favor de sus familias en la distribución de cargos y en las recomendaciones para prebendas.

Como se ha visto, los obispos llegaban a las Indias acompañados de una cantidad considerable de criados y familiares, consanguíneos o simples protegidos. Muchos de ellos eran clérigos jóvenes en espera de que su patrón les proporcionase algún beneficio eclesiástico; esto, irremediamente, provocaba los recelos del clero local y en particular de los cabildos catedralicios, pues si los prelados trataban de acomodar lo mejor posible a sus familiares y recomendados, los capitulares procuraban otro tanto. Conocedor de estas aspiraciones, y contrariamente a su predecesor fray José de Lanciego y Eguilaz (1712-1728), que se caracterizó por la buena disposición para apoyar las aspiraciones de los clérigos y letrados del arzobispado de México (Aguirre Salvador, 2000: 89), Vizarrón desarrolló una estrategia para hacerse con una clientela propia en tierras novohispanas en la cual apoyar su gobierno. Para ello puso en práctica una combinación de ejercicio de autoridad y subestimación de los méritos de los eclesiásticos locales, que le permitió colocar de manera conveniente a sus protegidos y, en especial, a los miembros de su familia, indudable centro de atención en su política de nombramientos (Aguirre Salvador, 2004b: 75). El arzobispo llegó a la Nueva España —como ya se ha dicho— con unos veinticinco familiares, la mayoría jóvenes y al menos la mitad clérigos, y todos fueron favorecidos por su patrón de una u otra manera. Tan solo dos años después de su llegada a la mitra, en 1732, la canonjía doctoral de México fue provista en Antonio Velasco Tejado, un peninsular de apenas treinta años, familiar del arzobispo. Dos años después, otro familiar del prelado ganó la canonjía penitenciaria; se trataba del ya citado Francisco Jiménez Caro, quien antes se había desempeñado como secretario, abogado de cámara y visitador general del arzobispo de Sevilla donde Vizarrón, canónigo de la catedral hispalense, lo seleccionó para su séquito y, ya en México, lo nombró secretario de cámara y gobierno y notario mayor. Así las cosas, en el juicio de residencia que se le hizo a don Juan Antonio Vizarrón, en su condición de virrey, el cabildo catedralicio no dejó de acusarlo de favorecer claramente a su familia y, de hecho, hay claras evidencias de que el arzobispo usó su autoridad episcopal para premiar a sus familiares y subordinados en los concursos de cátedras o canonjías (Aguirre Salvador, 2004b: 100-106). En cualquier caso, actuaciones como estas motivaron una conocida representación del ayuntamiento de México al rey en 1771, que, si bien se mostraba comprensiva respecto de la razón por la cual los obispos preferían a sus allegados, no dejó de incluir una acendrada crítica a los prelados y sus familiares:

Es natural amar a los compatriotas tanto más, cuanto han hecho compañía de más tiempo, y desde más distancia. [...] Viene un prelado europeo cargado de familiares, que también lo son. De estos confía, porque con el manejo desde España han sabido insinuarse y hacerse dueños de su interior. No confía en los americanos a quienes no ha tratado ni conoce [...]. Los familiares cuidan poco de hacer formar al obispo buen concepto de nuestro clero [...]; y con esto sin culpa alguna suya el prelado está necesitado de creer, que no hay en su diócesis cosa comparable con los que inmediatamente lo cercan. A estos atiende: a estos acomoda (citado en Aguirre Salvador, 2000: 96-97).

Salvando las distancias, estas apreciaciones, si bien no pueden aplicarse a todos los casos, valen tanto para América como para España, donde los familiares de los obispos, frecuentemente foráneos en sus diócesis, también debieron competir con el clero local.

Podemos concluir, respecto de los familiares, que tenían posibilidades limitadas de acomodo y que debían explotarlas rápidamente, puesto que su protector llegaría a faltar tarde o temprano. En suma, muchos prelados, que habían accedido al estamento episcopal como fruto de estrategias familiares, de vínculos de paisanaje o redes colegiales, y, dado que les debían su posición, al menos en parte, era lógico que sintieran que debían devolver el favor. Por tanto, el parentesco, en particular, les creaba importantes obligaciones a las que trataban de responder beneficiando a los parientes más próximos y, con frecuencia, a parientes relativos, no consanguíneos. Por otra parte, las familias episcopales tenían características propias y diferenciadas: a la manera de pequeñas cortes eclesiásticas, los prelados contaban con un amplio servicio doméstico y un número significativo de familiares comensales, que con frecuencia también eran parientes consanguíneos y paisanos, a los que igualmente se pretendía favorecer. En este contexto, el acceso a la familiatura de un obispo y de ahí a un beneficio eclesiástico respondía a una delicada combinación entre relaciones familiares, clientelismo y mérito personal. Por ende, la elección de los colaboradores cercanos —como los provisores y vicarios generales— por parte del prelado, tampoco era una cuestión anodina.

La familia y la curia: una frontera permeable

Los prelados tenían la prerrogativa de designar a quienes iban a ocu-

par una serie de cargos de la curia diocesana y los tribunales episcopales. La administración y la familia episcopal, o entorno doméstico del prelado, eran estrictamente dos ámbitos diferenciados, pero, dado el control que los obispos ejercían tanto sobre una como sobre la otra, ambas terminaron funcionando como vasos comunicantes. Los cargos de la curia, de libre designación episcopal, fueron a recaer en muchas ocasiones sobre miembros de las familiaturas —como también de los cabildos catedralicios, a menudo entreverados de familiares— y constituyeron una plataforma privilegiada para el acceso al episcopado.

La curia de un prelado tenía como función primordial la de colaborar en el gobierno de la diócesis. En su interior, el principal de los puestos era la vicaría general que, en España y en las Indias, iba generalmente unida al cargo de provisor. Estrictamente, al vicario general correspondía la potestad ordinaria delegada por el titular de la sede, mientras que el provisor desempeñaba la jurisdicción contenciosa del obispo (Artola Renedo, 2011: 283-284). En cualquier caso, los provisores vicarios generalmente se ocupaban de la administración del obispado con amplias competencias. Ahora bien, la curia era mucho más amplia que la vicaría general; el poder de los jueces de testamentos también era amplio, lo mismo que el de los jueces de indios en las diócesis hispanoamericanas (Aguirre Salvador, 2004b: 92). La gama de empleos de la curia episcopal se ampliaba con el fiscal general —encargado de la defensa de los intereses de la mitra—; los vicarios foráneos —que ejercían la jurisdicción delegada del obispo en un territorio concreto—; el visitador general; los visitadores de partido; el gobernador de la diócesis, etc., si bien los puestos podían variar en cada caso. Los cargos en la curia, aunque temporales, eran ambicionados por su cercanía con el poder prelaticio y la multiplicación de las posibilidades de ascenso. El riesgo para un funcionario episcopal era el mismo que para un familiar: que el obispo falleciera o dejara el gobierno sin haber aquellos conseguido colocarse, pues recientes investigaciones vienen poniendo de manifiesto que el desempeño de algún cargo curial, y del provisorato en particular, se consolidó durante el Antiguo Régimen como uno de los pasos clave en el acceso al episcopado (Artola Renedo, 2014a: 32).

El reclutamiento de las curias episcopales es escasamente conocido, aunque se ha destacado su importancia como centro relacional de primera magnitud. En general, y por lo que aquí interesa, se puede concluir que los mecanismos que determinaron la selección de los curiales debieron ser similares

a los que ya se han apuntado con respecto a la composición de las familias episcopales, pues no fueron pocos los individuos que participaron de ambas condiciones. Los miembros de la curia, lo mismo que los familiares, eran elegidos con absoluta libertad por los preladados, quienes seleccionaban a sus colaboradores en el gobierno diocesano dentro de sus redes clientelares, de parentesco, etc., y siguiendo criterios de confianza, afinidad y valía personal. No obstante, nombrar a los titulares de los cargos curiales no era una tarea fácil, pues eran varios los grupos que se creían con derecho a ellos y, en general, los preladados condescendieron con los capitulares y con su clientela (Aguirre Salvador, 2004b: 94). Los casos de familiares nombrados para cargos de la curia no escasean; con solo centrarnos en aquellos familiares de obispos que ya han sido citados en las páginas precedentes, no resulta difícil hallar ejemplos: Pérez de Cálama, familiar predilecto del obispo de Puebla Fabián y Fuero, fue su visitador general, como también lo sería, ya en Michoacán, de don Juan Ignacio de la Rocha y fray Antonio de San Miguel; en la curia de este último se hallaron, además, Manuel Abad y Queipo, juez de testamentos y Juan Antonio de Tapia, provisor y vicario general (Jaramillo Magaña, 1996: 41). Los tres alcanzaron la mitra; para ellos, como para el cardenal don Francisco Antonio Gardoqui, provisor y vicario general del obispado de Palencia en su juventud, el ejercicio de determinados puestos en la administración diocesana fue el inicio de una exitosa carrera, toda vez que era garantía de experiencia y preparación (Artola Renedo, 2010: 52; Enríquez Agrazar, 2006: 280).

Los dos ámbitos en los que se dividían los servidores del prelado, esto es, el del servicio personal y el del gobierno diocesano, familia y curia, aparecen, pues, estrechamente unidos. Será la trayectoria diacrónica de sus actores la que marque la diferencia, toda vez que desde los puestos base de la familiatura era posible ir ascendiendo, al tiempo que se progresaba en la formación, hasta los cargos de la curia episcopal, para pasar de ahí a los cabildos —sin que ninguna de estas condiciones fuese excluyente— y seguir avanzando hasta alcanzar finalmente el episcopado y desde allí reproducir las mismas estrategias.

Conclusión

En definitiva, por familia de un prelado, como se colige de todo lo dicho, se entiende a las personas que convivían y componían su casa. Resultaba ser un grupo fluctuante, más o menos reducido y heterogéneo —pues incluía desde parientes sanguíneos hasta clientes y protegidos, pasando por sirvientes

y numerosos clérigos—, de colaboradores personales que abarcaban funciones diversas, desde tareas domésticas hasta burocráticas. Su principal misión era, en cualquier caso, garantizar el decoro personal de su señor, protegerlo y proporcionarle al mismo tiempo los medios necesarios para su acción administrativa. Así pues, la familia episcopal aparece como una especie de guardia personal, a la vez profesional y personal, que rodeaba al obispo formando un grupo de fieles, parientes y personas de confianza en tierras a menudo extrañas y probablemente hostiles. Los vínculos de los familiares con los obispos se prolongaban en el tiempo, manifestaban una importante carga efectiva y remarcaban la fuerza de los lazos que unían a los implicados. En este contexto, el obispo era padre y señor, por lo que se le debía respeto, obediencia, lealtad y fidelidad. En contrapartida, a cambio de su fidelidad incondicional y la subordinación de todos los aspectos de su vida a la de su patrono, los familiares recibían del prelado su protección, manutención, alojamiento y, en algunos casos, podían tener acceso a su capital relacional y simbólico, con cuyo apoyo lograrían obtener dignidades o beneficios eclesiásticos y, en definitiva, ascender socialmente. Sin embargo, no por ello se debe pensar que los prelados se lanzaron a favorecer a sus familiares sin orden ni concierto, sino que todo se movía dentro de la economía donativa que estaba vigente en la sociedad del Antiguo Régimen.

Bibliografía

- Aguirre Salvador, R. (2000). El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz. *Estudios de Historia Novohispana*, 22(022), 77-110.
- Aguirre Salvador, R. (2003). *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Eds.
- Aguirre Salvador, R. (2004a). El acceso al alto clero en el arzobispado de México 1680-1757. *Fronteras de la Historia*, 9, 179-203.
- Aguirre Salvador, R. (2004b). Los límites de la carrera eclesiástica en el arzobispado de México. 1730-1747. En R. Aguirre Salvador (Ed.). *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)* (pp. 73-120). México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Eds.
- Aguirre Salvador, R. (2008). De las aulas al Cabildo Eclesiástico: Familiares,

- amigos y patronos en el arzobispado de México, 1680-1730. *Tzintzun*, 47, 75-114.
- Aranda Pérez, F. J. (ed.). (2000). *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Artola Renedo, A. (2010). El cardenal Francisco Antonio Gardoqui (1747-1820): las claves de una carrera en la Iglesia Católica. *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 21, 47-66.
- Artola Renedo, A. (2011). El patrocinio intraclerical en el Antiguo Régimen: curias y familias episcopales de los arzobispos de Toledo (1755-1823). *Redes: revista hispana para el análisis de redes sociales*, 21, 273-300. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/redes.421>
- Artola Renedo, A. (2013a). *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*. Gijón: Trea.
- Artola Renedo, A. (2013b). La formación de los obispos procedentes del clero secular (1760-1788). En J. M. Imízcoz Beunza y Á. Chaparro (Eds.). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII* (pp. 387-415). Madrid: Sílex.
- Artola Renedo, A. (2013c). Reflexiones sobre la práctica del regalismo: gracia regia y alta carrera eclesiástica durante el reinado de Carlos III (1759-1788). *Hispania Sacra*, 65(Extra 2), 253-282. DOI: <http://doi.org/10.3989/hs.2013.042>
- Artola Renedo, A. (2014a). El acceso al episcopado en la Monarquía Hispánica (1789-1800). En J. B. Amores Carredano (Ed.). *Los tiempos de Espada. Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas* (pp. 23-54). Bilbao: Universidad del País Vasco. Recuperado de <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00977447>
- Artola Renedo, A. (2014b). El control del espacio eclesiástico durante el reinado de José I. Recuperado de <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00989154/document>
- Bandín Hermo, M. (1951). *El Obispo de Quito Don Alonso de la Peña Montenegro (1596-1687)*. Madrid: Jura.
- Barreiro Mallón, B. (1988). El clero de la diócesis de Santiago: estructura y comportamientos (siglos XVI-XIX). *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 33(3-4), 469-507.
- Barreiro Mallón, B. (2002). La diócesis de Santiago en la época moderna. En J. García Oro (Ed.). *Historia de las diócesis españolas* (vol. 14, pp. 177-408).

- Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Barrio Gozalo, M. (2000). La jerarquía eclesiástica en la España moderna. Sociología de una élite de poder (1556-1834). *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 17-59.
- Barrio Gozalo, M. (2002). *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Barrio Gozalo, M. (2010). *El clero en la España moderna*. Córdoba: CSIC, Caja Sur Obra Social y Cultural.
- Brading, D. A. (1994). *Una Iglesia asediada, el Obispado de Michoacán 1749-1810*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cabeza Rodríguez, A. (1996). *Clérigos y señores: política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*. Palencia: Diputación Provincial.
- Cal Pardo, E. (2003). *Episcopologio mindoniense*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento".
- Candau Chacón, M. L. (1993). *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII: modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Candau Chacón, M. L. (1994). *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*. Sevilla: Caja Rural Provincial de Sevilla.
- Cánovas Botía, A. (1994). *Auge y decadencia de una institución eclesial: el Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII: iglesia y sociedad*. Murcia: Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones.
- Casado Arboniés, M. (1992). Universitarios al frente del Arzobispado de Santafé de Bogotá. Época colonial. *Estudios de historia social y económica de América*, 9, 161-185.
- Castañeda Delgado, P. y Arenas Frutos, I. (1998). *Un portuense en México: don Juan Antonio Vizarrón, arzobispo y virrey*. El Puerto de Santa María: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- Castañeda Delgado, P. y Marchena Fernández, J. (1992). *La Jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano, 1500-1850*. Madrid: MAPFRE.
- Ceballos-Escalera Gila, A. de (2005). Familia, nacimiento y semblanza de Monseñor el Dr. D. Buenaventura Moyano Rodríguez (1755-1802), Canónigo de Ávila, Obispo titular de Sebastopol y efímero Obispo de Palencia. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 76, 499-507.
- Châtellier, L. (2002). Une enquête a ouvrir: les collaborateurs directs de l'évêque (suffragants et vicaires généraux) dans l'Europe des XVIe-XVII

- esiècles. En G. Chaix (Ed.). *Le Diocèse. Espaces, représentations, pouvoirs (France, XVe-XXe siècles)* (pp. 179-198). Paris: Les Éditions du Cerf.
- Cuart Moner, B. (1995). “Familias colegiales” y familias de colegiales: fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder. En J. Hernández Franco (Ed.). *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España* (pp. 49-79). Murcia: Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones.
- Dedieu, J.-P. (2005). Pour une approche relationnelle de l'épiscopat: L'Espagne du XVIIIe siècle. En *Sous le sceau des Réformes / Au contact des Lumières. Hommage à Philippe Loupès* (vol. II, pp. 19-30). Burdeos: Presses Universitaires de Bordeaux. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00004681>
- Dedieu, J.-P. (2008). El séquito de los obispos que pasaron a Indias en la primera mitad del siglo XVIII. En R. Aguirre Salvador y L. R. Enríquez Agrazar (Eds.). *La Iglesia hispanoamericana de la colonia a la república* (pp. 203-230). México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdés. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00105935>
- Domínguez Ortiz, A. (1979). *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid: Istmo.
- Dubert García, I. (1992). *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830: estructura, modelos hereditarios y conflictividad*. Sada, A Coruña: Ediciós do Castro.
- Enríquez Agrazar, L. R. (2006). *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Enríquez Agrazar, L. R. (2008). De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17, 403-407.
- Fatjó Gómez, P. (1993). Aproximación a una elite institucional de la Catalunya moderna: los capitulares de la Seo de Barcelona en el siglo XVI. *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13, 149-162.
- Fernández Terricabras, I. (2000). *Felipe II y el clero secular: la aplicación del concilio de Trento*. Madrid: S. E. para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Fragno, G. (1988). “Parenti” e “familiari” nelle corticardinalizie del

- Rinascimento. En C. Mozzarelli (Ed.). *“Familia” del principe e familia aristocratica* (pp. 565-577). Roma: Bulzoni Editore.
- Gálvez Peña, C. M. (2013). Obispo, financista y político: el doctor don Feliciano de Vega y Padilla (1580-1641). *Histórica*, 36(1), 97-133.
- García Cortés, C. (1999). Fr. Sebastián Malvar Pinto, O. F. M. (1730-1795), Obispo de Buenos Aires y Arzobispo de Compostela. *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 44(1-2), 153-181.
- García Cortés, C. (2009). Sancho Figueroa Andrade (1632-1702), canónigo mindoniense, obispo de Huamanga (Perú) y de Quito (Ecuador). *Estudios mindonienses: Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol*, 25, 275-302.
- García Cortés, C. (2011). *Bartolomé Rajoy y Losada (1690-1772) un arzobispo edificador y filántropo en la Galicia ilustrada*. Pontedeume, A Coruña: Espino Albar.
- González Suárez, F. (1893). *Historia general de la República del Ecuador. Tomo cuarto*. Quito: Imprenta del Clero. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcv4133>
- Gutiérrez Torrecilla, L. M. (1994). Martín de Elizacochea: Un navarro obispo en América (1679-1756). *Príncipe de Viana*, 55(202), 391-406.
- Hermann, C. (1988). *L’Eglise d’Espagnesous le patronage royal, 1476-1834: essai d’ecclésiologie politique*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Iglesias Ortega, A. (2012). *La catedral de Santiago de Compostela y sus capitulares: funcionamiento y sociología de un cabildo en el siglo XVI*. A Coruña: Diputación da Coruña.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2008). El alto clero vasco y navarro en la Monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo. En R. Aguirre Salvador y L. R. Enríquez Agrazar (Eds.). *La Iglesia hispanoamericana de la colonia a la república* (pp. 125-187). México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdés.
- Imízcoz Beunza, J. M. y Chaparro, Á. (Eds.). (2013). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid: Sílex.
- Irigoyen López, A. (2000). *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia: EDITUM.
- Irigoyen López, A. (2008). *Un obispado para la familia: Francisco Verdín*

- Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII. *Historia Mexicana*, 58(2), 557-594.
- Irigoyen López, A. (2010). Aproximación al estudio del servicio doméstico del alto clero de Murcia durante el siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, 307-327.
- Irigoyen López, A. (2011). Estrategias de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen: los prebendados de Murcia en el siglo XVIII. *Studiahistorica. Historia moderna*, 33, 97-119.
- Jaramillo Magaña, J. (1996). *Hacia una iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804, los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Laguna Enrique, M. E. (2010). El obispo Espada: formación académica y trayectoria profesional: La introducción de las ideas ilustradas en Cuba. En L. E. Rodríguez, San Pedro Bezares y J. L. Polo Rodríguez (Eds.). *Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna* (vol. 2, pp. 323-342). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- López-Guadalupe Muñoz, M. L. y Cortés Peña, A. L. (Eds.) (1999). *Estudios sobre iglesia y sociedad en Andalucía en la edad moderna*. Granada: Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones.
- López, R. J. (1995). *Ceremonia y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Marín López, R. (1998). *El cabildo de la Catedral de Granada en el siglo XVI*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Mazín Gómez, Ó. (1987). *Entre dos majestades: el obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Mazín Gómez, Ó. (1996). *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Mazín Gómez, Ó. (2012). Una jerarquía hispánica. Los obispos de la Nueva España. En V. Gayol (Ed.). *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo* (vol. 1, pp. 121-142). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Mazín Gómez, Ó. (2015). Dos mundos, un rey y una patria común: fray Antonio de Monroy e Híjar O.P. (1634-1715). En N. Sigaut y T. Calvo (Eds.). *Cultura*

- y arte de gobernar en espacios y tiempos mexicanos (pp. 161-193). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Menniti Ippolito, A. (2004). *I papi al Quirinale: il sovrano pontefice e la ricerca di una residenza* (1. ed). Roma: Viella.
- Menniti Ippolito, A. (2007). La “familia” del papa: struttura e organizzazione. En O. Poncet y A. Jamme (Eds.). *Offices, écritet papauté (XIIIe-XVIIe siècle)* (pp. 545-558). Roma: École française de Rome. Recuperado de <http://digital.casalini.it/10.1400/85953>
- Meyer, F. (2008). *La maison de l'évêque: familles et curies épiscopales entre Alpes et Rhône (Savoie-Bugey-Lyonnais-Dauphiné-Comtat Venaissin) de la fin du XVIe à la fin du XVIIIe siècle*. Paris: Honoré Champion.
- Meyer, F. (2009). Les élites diocésaines en Savoie à la fin du XVIIe siècle. *Rives méditerranéennes*, (32-33), 173-189. DOI: <http://doi.org/10.4000/rives.2963>
- Morgado García, A. (1989a). *El clero gaditano a fines del antiguo régimen: estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura.
- Morgado García, A. (1989b). *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*. Cádiz: Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz.
- Morgado García, A. (2000). *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*. Cádiz: Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz.
- Morgado García, A. (2006). La Iglesia como factor de movilidad social: las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen. En F. Chacón Jiménez y N. G. Monteiro (Eds.). *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV- XIX)* (pp. 61-96). Murcia: CSIC, Universidad de Murcia.
- Morgado García, A. (2007). El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias. *Manuscrits: revista d'història moderna*, 25, 75-100.
- Morgado García, A. y Huarte, C. (1991). *Iglesia e ilustración en el Cádiz del siglo XVIII: Cayetano Huarte, 1741-1806*. Cádiz: Facultad de Filosofía y Letras, Área de Historia Moderna.
- Ospina Suárez, P. A. (2007). Formación académica de un prelado criollo en la época colonial. A propósito de Hernando Arias Ugarte. *Cuestiones teológicas*, 34(82), 453-478.
- Palafox y Mendoza, J. de (1762). *Obras del Ilustrissimo Excelentissimo y*

- Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza. Tomo III. Parte I* (Vol. 3). Madrid: Gabriel Ramírez.
- Passano de Haro, A. (1670). *Exemplar eterno de prelados, impresso en el corazon y executado en la vida, y acciones del Emmo. Señor el señor don Baltasar de Moscoso y Sandoual ...* Toledo: por Francisco Caluo.
- Pérez Puente, L. (2004). El gobierno episcopal en México durante el siglo XVII: Mateo Sagade Bugueiro. En A. Mayer y E. de la Torre Villar (Eds.). *Religión, poder y autoridad en la Nueva España* (pp. 55-66). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez Puente, L. (2008). Entre el rey y el sumo pontífice romano. El perfil del arzobispo Juan de Mañozca y Zamora, 1643-1653. En F. J. Cervantes Bello, A. Tecuanhuey Sandoval y M. del P. Martínez López-Cano (Eds.). *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX* (pp. 179-204). México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Pérez Puente, L. (2010). El obispo. Político de institución divina. En M. del P. Martínez López-Cano (Ed.). *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación* (pp. 151-184). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Pérez Puente, L. (2013). El cabildo y la universidad. Las primeras canonjías de oficio en México (1598-1616). *Histórica*, 36(1), 53-96.
- Quintana Andrés, P. C. (2000). El Cabildo catedral de Canarias y sus prebendados (1483-1820): origen geográfico, formación intelectual y cultural. En F. Morales Padrón (Ed.). *III Coloquio de Historia Canario-Americana ; VIII Congreso Internacional de Historia de América* (pp. 2452-2465). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- Quintana Andrés, P. C. (2008). El cabildo catedral de Canarias: una élite socioeconómica e ideológica de ámbito regional. *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 26, 221-248.
- Real Academia Española. (1732). Familia. *Diccionario de Autoridades* (Vol. 3). Madrid: Autor. Recuperado de <http://web.frl.es/DA.html>
- Restrepo Olano, M. (2005). El chileno Pedro Felipe de Azúa: la ambición por el obispado de Lima y la resignación de Santa fe. En L. Navarro García (Ed.). *Élites urbanas en Hispanoamérica* (pp. 331-340). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rey Castela, O. (1981). El clero urbano compostelano a fines del XVII:

- mentalidades y hábitos culturales. En *La historia social de Galicia* (pp. 495-520). Santiago de Compostela.
- Rey Castelao, O. (2004). ¿Biografía o hagiografía? “Memorias breves” del arzobispo don Francisco Blanco de Salcedo. En O. Rey Castelao, B. Barreiro Mallón, M.-R. García Hurtado y C. J. Fernández Cortizo. *Cuatro textos. Cuatro contextos: Ensayos de Historia Cultural de Galicia* (pp. 15-101). Santiago de Compostela: Autor.
- Rey Castelao, O. (2013). Del noroeste español a América: oportunidades y medios de fraude y de corrupción. *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 16. DOI: <http://doi.org/10.4000/e-spania.22854>
- Reyes Martínez, A. (2012). Manuel López Santisteban, obispo de Ávila (Guadix, 1783-Valencia, 1859). *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, 25, 257-276.
- Rodríguez Becerra, S. (2014). El franciscano Juan Lasso de la Vega, obispo de Cuba. En *Aportaciones al Diccionario Biográfico Franciscano de España, Portugal, Iberoamérica y Filipinas* (pp. 237-250). Priego de Córdoba: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos.
- Rodríguez López-Brea, C. M. (2000). Economía y administración de la dignidad arzobispal de Toledo durante la crisis del Antiguo Régimen. *Anthologica annua*, 47, 191-296.
- Rodríguez López-Brea, C. M. (2002). *Don Luis de Borbón: el cardenal de los liberales [1777-1823]*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Rubial García, A. (Ed.). (2013). *La Iglesia en el México colonial* (1. ed.). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México; Eds. E y C; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Sánchez Rodríguez, J. (2006). *Pedro Moya de Contreras. Maestrescuela de la Catedral de Canarias (1566- 1572) y arzobispo de México (1573-1591)*. Las Palmas de Gran Canaria: J. Sánchez.
- Suárez Golán, F. (2009). Entre la realidad y la apariencia: la dimensión material de los arzobispos de Santiago en la época de la Ilustración. En O. Rey Castelao y R. J. López (Eds.). *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración* (vol. 2, pp. 423-438). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Turismo.
- Suárez Golán, F. (2010). Pastor, esposo y príncipe: visiones del episcopado

- en época moderna. *Semata: Ciências sociais e humanidades*, 22, 293-309.
- Suárez Golán, F. (2012). Apariencia y representación del poder episcopal en el pontificado compostelano de fray Antonio de Monroy. *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 57(1), 263-275.
- Suárez Golán, F. (2013). Espacios y funciones en los palacios arzobispaes compostelanos de la época moderna. En J. M. Aldea Celada, P. Ortega Martínez, M. de los R. de Soto García y F. J. Vicente Santos (Eds.). *Los lugares de la Historia* (pp. 1051-1073). Salamanca: Asociación de Jóvenes Historiadores.
- Vázquez Lesmes, J. R. (1987). *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Verdiguier Isasi, L. de (1716). *Moyses retratado en la vida, virtudes, y muerte de el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. y Mo. D. Fr. Antonio de Monroy, Señor, y arcobispo de la Santa Apostólica, y Metropolitana Yglesia de Santiago de Galicia: sermón fúnebre*. México: Por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.
- Viforcós Marinas, M. I. (2004). Prepararse a bienmorir: las últimas voluntades del obispo cuencano Andrés Quintián Ponte y Andrade. *Estudios humanísticos. Historia*, 3, 225-262. DOI: <http://dx.doi.org/10.18002/ehh.v0i3>
- Zamácola y Jáuregui, J. D. de (1997). *Vida de Monseñor Manuel Abad Illana, obispo de Arequipa: 1793*. Arequipa: Centro de Estudios Arequipeños.

Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX

Bibiana Andreucci
Universidad Nacional de Luján

Introducción

Los estudios sobre la desigualdad ocupan un lugar central en la historia económica actual y en ellos una arista interesante es la que aborda procesos de movilidad social y económica para diferentes grupos y etapas históricas. Este tipo de análisis, lejos de percibir a los sujetos y a los grupos sociales como masas inertes, intenta verlos esbozando estrategias y adoptando decisiones que les permitan usar los intersticios que el Estado, las relaciones sociales en las que están inmersos y las normas, entre otros factores de poder, les presentaron. Una perspectiva privilegiada para observar la toma de decisiones es el análisis de la transmisión del patrimonio, ya que nos ubica en un lugar central, en la intersección de la economía y la sociedad agraria, y le otorga a la familia su doble función de reproductora biológica y social.

En este capítulo se analizarán en primer lugar estrategias usadas en los siglos XVIII y XIX por familias campesinas de la campaña bonaerense para conformar su patrimonio pecuario, mantenerlo y/o aumentarlo; y, en segundo lugar, las adoptadas para transmitirlo y ayudar a la siguiente generación a instalarse, principalmente cuando entre los herederos había mujeres o meno-

Andreucci, Bibiana (2017). "Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX". En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 291-310. ISBN 978-950-34-1586-3

res que requerían una protección especial, que hicieron habitual distanciar la práctica de la norma sucesoria. El capítulo consta de cuatro apartados; los dos primeros se refieren a la conformación y transmisión durante el siglo XVIII y los dos siguientes aluden a estas mismas cuestiones, pero para el siglo XIX. El análisis nos permitirá observar el impacto de las transformaciones económicas, sociales y políticas acaecidas en la campaña bonaerense en el ámbito de la familia. La tarea resulta ardua, porque pretendemos introducirnos en un entramado en el que cuestiones íntimas del ámbito privado se entremezclan con otras que avanzan desde la política, la economía y la sociedad. Es en el contexto de esta simbiosis donde bucaremos para describir las estrategias adoptadas por estas familias en sus intentos de que cada generación iguale o supere la posición social de sus padres y con ello reproduzca el modelo social (Metcalf, 1994: 441-466), ya que nos interesa observar cómo estas estrategias se transformaron en los diferentes momentos históricos e indicar sus posibilidades de éxito o fracaso.

En el Río de la Plata, las leyes castellanas —principalmente la división y transmisión obligatoria e igualitaria de los bienes entre los hijos y la incorporación de los bienes gananciales— estuvieron vigentes y fueron respetadas, al punto que, cuando Vélez Sarsfield promulgó el Código Civil, recogió esta tradición.¹ Estas leyes impulsaron la fragmentación parcelaria, la que, ante la ausencia de cambios tecnológicos, conspiró contra la productividad agrícola y ganadera, y golpeó con más fuerza a los pequeños y medianos productores, que al quedar obligados a dividir los bienes, en muchos casos debieron salir del sistema. Por ello son particularmente interesantes las estrategias familiares que neutralizaron esa circunstancia. En el caso de la sociedad rioplatense, estas serían las mismas que las adoptadas por otras familias rurales: el número y el sexo de los hijos sobrevivientes de cada matrimonio, los bienes, las capacidades de los miembros de cada generación y sus oficios. Pero a ellas se agregaría la oportunidad que brindaba la frontera de ocupar las tierras aleñañas o más lejanas, o de participar en la militarización que impusieron las reformas borbónicas.

¹ Los bienes gananciales —es decir, los obtenidos desde la constitución del matrimonio hasta la muerte de uno de los cónyuges, obligan a distinguir en el aporte conyugal a la sociedad, la dote de la mujer de los bienes propios incorporados por el marido— fueron muy importantes en sociedades con alta mortalidad, que hicieron habituales las segundas o terceras nupcias. Los viudos y viudas estaban obligados a llevar a cabo la denuncia testamentaria del patrimonio para salvaguardar a los hijos menores a fin de que no fueran despojados de sus derechos hereditarios.

Existen estudios que muestran que las unidades productivas de carácter familiar presentaron dificultades en los traspasos generacionales para mantener el patrimonio pecuario, y que a pesar de complejas alianzas matrimoniales —combinadas con la práctica de la soltería— los descendientes de las últimas generaciones se vieron obligados a migrar a las ciudades cuando estas iniciaban un proceso de industrialización. Las alianzas matrimoniales dentro del mismo grupo social y etnocultural² y la soltería definitiva de algunos descendientes pudieron durante un tiempo eludir el cerco de las leyes de herencia, pero finalmente las unidades de producción agrícola una vez divididas no fueron lo suficientemente rentables para mantener a los descendientes. Durante los siglos XVIII y XIX, el lento avance de la frontera bonaerense debería haber permitido superar el efecto disruptivo del sistema hereditario. La apropiación de tierras vírgenes por parte de las generaciones descendientes de productores que habían colonizado las tierras más accesibles les permitiría a los padres conservar el patrimonio y a los hijos erigirse en propietarios en ascenso social.

Estudios de este tipo presentan dificultades. Durante gran parte del período analizado, las familias vivieron en un área de frontera y formaron parte del pequeño grupo de familias que engrosaron las élites locales. Estas últimas se diferenciaron de la burguesía porteña en el poder político, económico y social de sus miembros, que resultó ser ínfimo en relación con los primeros. Mientras que los integrantes de la burguesía porteña podían aspirar a mercedes de tierras y luego a grandes enfiteusis en varios distritos, así como a los más elevados cargos públicos en la administración, los miembros de las familias de la campaña solo podían solicitar un terreno en enfiteusis de tamaño pequeño o mediano, y la administración pública para ellos se restringía a ser capitán de milicias o alférez en la época colonial o a ocupar los cargos de la justicia de paz en la etapa independiente. Por ello, el estudio de estas familias trae aparejado un sinnúmero de dificultades. En primer lugar, existe el problema de las fuentes: en muchos casos analfabetos (y más tratándose de mujeres), la correspondencia era casi inexistente entre ellos. Son también muy exiguas las sucesiones: la escasez de bienes para testar, o su pobreza, hizo que fueran pocos los que las iniciaran y menos aún los funcionarios que

² En el área pampeana se ha señalado cierta tendencia a las alianzas familiares y la constitución de redes de parentesco ha sido descrita en algunos estudios locales y regionales. Sin embargo, no surge de estas investigaciones que la motivación fuera la preservación o ampliación del patrimonio de la tierra, sino más bien la conformación de espacios de poder local.

luego decidieran conservarlas. La información de las cédulas censales, padrones y libros parroquiales es más completa, pero mucho más escueta. Nos hemos valido de los padrones de población de 1744, 1813, 1836; de las células censales de 1869 y de los libros parroquiales de la Villa de Luján, de la Guardia y de Chivilcoy, así como de mensuras antiguas, registros gráficos y legajos de la Escribanía Mayor de Gobierno, pero la parte más rica reside en las sucesiones. Hemos seleccionado doce, de diferentes miembros de las familias que analizamos, y si bien son muy pocas, privilegiamos seguir linajes para poder ingresar con mayor profundidad en los entramados familiares. Las tendencias que señalamos deberán ser verificadas en el futuro con muestras mayores. A pesar de ello, con los datos dispersos hemos armado el rompecabezas que presentamos a continuación.

La Villa de Luján, siglo XVIII. Estrategias de consolidación del patrimonio pecuario

Vivían en Luján a mediados del siglo XVIII cerca de treinta familias, en su mayoría extensas, que comprendían unas doscientas personas y que contaban solo con seis esclavos. Repartían su tiempo entre la venta de servicios a los viajeros que se dirigían a Cuyo, Córdoba o al Alto Perú (acarrear carretas varadas en el río o servicios de posta) y las actividades pecuarias desarrolladas en chacras y estancias —en general de pequeñas y medianas dimensiones— ubicadas en ambas márgenes del río. El pago de Luján era una región de antiguo poblamiento y en consecuencia contaba con una estructura patrimonial relativamente consolidada. El Cabildo, único en la campaña rioplatense, sirvió para afianzar las jerarquías locales ya que era el órgano de defensa de los intereses de los estancieros. Principalmente en la banda sur del río Luján había parcelas pequeñas que mostraron una alta rotación de dominio, lo que denota un sector de pequeños y medianos labradores y estancieros propietarios ya relativamente consolidados y otros que aún no lo habían logrado y pugnaban por hacerlo.³

³ En la reconstrucción efectuada por E. Saguier (1993) de casi mil predios rurales correspondientes a los partidos rurales de Buenos Aires de los siglos XVIII y comienzos del XIX se puso en evidencia que uno de los pagos con mayor rotación de dominio fue esta región, con una media de transacciones que alcanzó a diez (número de transacciones de ese pago/total de transacciones) mientras que en pagos de estancias como Areco, fue solo de dos. En la campaña bonaerense la persistencia en el dominio —es decir, la cantidad de parcelas que entre 1700 y 1820 se mantuvieron en manos de la misma familia— fue muy reducida. En Luján, sobre 125 parcelas, 66

Ingresemos por un momento al mundo de estas familias para reconstruir sus ciclos vitales y la formación de su patrimonio. Las fuentes nos permiten hacerlo a partir del patriarca de una de las familias seleccionadas: Antonio Barrancos, de fecunda y larga vida, nació en 1708 y murió en 1781 a los 72 años; contrajo matrimonio dos veces, tuvo nueve hijos y residió en la Villa de Luján durante más de sesenta años. Se casó a los veintitrés años con la descendiente de una de las familias más importante de la Villa: los Rodríguez Flores. De esta unión nacieron tres hijos. A los veintiocho años quedó viudo y rápidamente volvió a casarse con otra vecina. Su segunda esposa ingresó al matrimonio con dos hijos legítimos de sus primeras nupcias, a los que Barrancos crio como propios. Con ella tuvo seis más. De sus nueve hijos propios solo seis llegaron a la adultez. Mientras los hijos fueron menores,⁴ la familia Barrancos vivió en una casa de adobe y techo de tejas, construida en “*tierras propias*” y cercada con tunas y árboles frutales, como la mayoría de las del lugar. Sin embargo, a medida que llegaron a la adultez, los hijos se fueron de la casa y del pueblo. Cuando Juan Antonio falleció, en 1781, solo quedaban dos: uno que al poco tiempo emigraría a la Guardia de Luján y la otra, soltera. Por eso la familia desapareció relativamente rápido de la Villa de Luján.

¿Qué bienes pudieron acumular las familias de la primera generación de vecinos después de largos años de dura vida de frontera? Tengamos en cuenta que en el siglo XVIII, la Villa de Luján fue atacada dos veces por malones. Los inventarios *post mortem* de seis vecinos ilustran la tendencia.⁵ En primer lugar, no se percibe ninguna especialización productiva,⁶ y, por ejemplo, en la estancia de López Camelo, una parte importante la insumió el monte frutal, que también era importante en la sucesión de Juan J. Cheves, de 1802. El valor de la tierra, la quinta y las casas insumía aproximadamente un tercio, mien-

se perpetuaron por más de una generación; 39 por dos y 27 por tres. Las que lograron perpetuarse por seis generaciones —es decir, durante casi todo el siglo XVIII y las primeras dos décadas del XIX— fueron las familias de Antonio Pérez Leguizamón y Margarita de Escobar; la de Pedro Lobo Sarmiento y Melchora Díaz de Meneses; la de Marcos Rodríguez Flores y Catalina Martínez.

⁴ Padrón de 1744, citado en Caillet Bois, R. (1920-1955). La familia Barrancos estaba formada por los cónyuges Juan Antonio y Juana Rosa Molina, sus siete hijos y una negra esclava.

⁵ Sucesiones *post mortem* de Antonio Barrancos, María Tello y Thomas Torres y tres de estancieros: Gerónimo Lobo Sarmiento, Pedro López Camelo y Juan Cheves.

⁶ A excepción del patrimonio de Gerónimo Lobo Sarmiento (de la primera mitad del XVIII) que mostraba una clara orientación hacia el negocio de la crianza de mulas —ese rubro suponía casi el 50% del patrimonio—.

tras que el ganado, el otro. La posesión de esclavos —que aparece en cuatro de los cinco casos analizados— insumía un porcentaje cercano al 40%. El patrimonio de los que no eran cabildantes y se definían como labradores, como Barrancos o Torres, consistía básicamente en casas. En el caso del primero, su casa —de “tres tirantes” de tejas y paredes de adobe— y otras dos contiguas eran los bienes más preciados. El santuario de la Virgen convocaba peregrinos y las casas en alquiler se destinaban a tal fin. Estos vecinos sembraban trigo y tenían pequeños rodeos de animales en sus chacras, de las que eran propietarios.⁷ Si bien el análisis de seis sucesiones es muy exiguo, al menos permite ratificar la hipótesis de Garavaglia (1999), respecto a que la “gran estancia” no tuvo origen colonial. Al contrario, los escasos animales, las exiguas cantidades de cereal conservadas, la diversificación en el patrón de inversión, acercan a estos pobladores a la categoría de labradores.

La militarización de la frontera

Si bien los bienes que recibieron los herederos eran rudimentarios y escasos, los vástagos de las familias analizadas formaron parte de la élite local. Eran blancos y descendientes de españoles, condiciones necesarias para que a algunos se les abriera otro camino: el de la administración y del ejército. Y hacia él se orientaron buscando superar las estrecheces de la acumulación familiar originaria. La región se militarizó a partir del Plan de Defensa Permanente con los indios del gobernador José de Andonegui y el proceso se acentuó con las reformas adoptadas por Vertiz en 1776, que fijaba que cada compañía de blandengues —había tres— debía estar compuesta por unas cien personas (Tabossi, 1980). Tal cantidad de hombres que cobraban en metálico regularmente, hizo que la vida de estos pueblos girara en torno a las compañías, y les permitió a algunos hijos y nietos de Juan Antonio Barrancos insertarse en la vida militar, así como a las mujeres de la familia casarse con militares, candidatos muy preciados. Tal fue el caso de Leonarda Barrancos, quien se casó en la década de 1760 con Juan Antonio Hernández, militar español, comandante del Fuerte de Salto, donde debía organizar el cuerpo de blandengues, por lo que allí se fueron a vivir. Tuvieron ocho hijos: seis varones, de los cuales tres siguieron la carrera militar, y dos mujeres. Hernández murió en Salto en 1798

⁷ En el inventario de Barrancos, la cuantía de cereales era exigua: solo 12 fanegas de maíz fueron inventariadas, aunque en la sucesión se aclaró que los gastos del funeral, estimados en 138 rs., se habían sufragado con la cosecha de trigo del año anterior.

y su viuda solicitó de inmediato la pensión de montepío, lo que demuestra la importancia que tenía para la economía familiar.⁸ Luego, cuando ella murió en 1801, su hijo Esteban —curador de los bienes de los menores— la pidió para sus hermanos y le fue concedida en 1803.⁹ La estrategia de ingresar al ejército de línea o a milicias era masculina; pero el montepío fue usufructuado por las mujeres y redundó en toda la familia. Los bienes de Juan Antonio Hernández —uno de los vecinos más importantes de Salto— consistieron en la casa donde vivía y en la que había una pulpería, una atahona de mulas, carretas, dos casas en la Villa de Luján (una de ellas herencia de su suegro) y ocho esclavos. Los bienes de uno de los hombres más poderosos de Salto muestran pobreza y exigüidad: solo aparecen atahonas, carretas y comercio. Además de militar, Hernández era un pequeño comerciante de campaña, y consecuente con ello, cuando tuvo que invertir eligió la Villa de Luján para construir otra casa, pensando en completar la renta que obtenía de la que ya había heredado de su suegro, pero no la más lejana Buenos Aires. Tampoco sus esclavos —mujeres con hijos— indican una actividad económica intensa, sino más bien la reproducción de estos, posiblemente para la venta, como otro modo de asegurar rentas a su familia.

El hijo menor de Juan Antonio Barrancos, Ildefonso, siguió un camino similar. En 1779 fue nombrado alférez y se instaló en la Guardia de Luján, ya casado con una vecina de Buenos Aires, con la que tuvo siete hijos. En 1803 fue ascendido a teniente de caballería de la frontera de Buenos Aires,¹⁰ pero fue también agricultor sin tierras propias; por eso participó en el juicio colectivo que los “labradores de la Guardia de Luján” le hicieron a Pedro Díaz de Vivar en 1798, por el cobro de arriendos (Andreucci, 2011).

La ocupación de las tierras libres de la frontera y la consolidación de los cabildantes a fines del siglo XVIII

Para las familias analizadas la otra opción fue ocupar las tierras libres que se extendían en la frontera, distante solo cuarenta kilómetros de la Villa de Luján. Los responsables fueron hombres, pero las mujeres —principalmente

⁸ Archivo General de la Nación (AGN), Solicitudes Militares, Legajo 27, expediente N.º 14, Año 1798.

⁹ AGN, Reales Ordenes, Libro 81, folio 37, Nota del Director del Montepío Militar al Virrey, 1805.

¹⁰ AGN, Despachos Militares y Cédulas de Premios. Libro 3, fojas 88 a 90.

en la condición de viudas o hijas— ayudaron a consolidar la estrategia familiar. Respecto al acceso a las tierras, debe diferenciarse la política de la Corona de la de los gobiernos independientes.

La Guardia de Luján era una región marginal y fronteriza en las últimas décadas del siglo XVIII, y por eso se había mantenido al margen de los sistemas de reparto de tierras adoptados por los gobiernos coloniales. Solo la merced de Díaz de Vivar ocupaba, por ser la última otorgada sobre el río Luján, todas sus cabezadas. Las tierras de Vivar provenían de la merced que recibiera Juan de Bergara en 1635, en el reparto realizado por el gobernador Esteban Dávila. Esta merced permaneció en manos de la familia por cinco generaciones, y se convirtió de este modo en una excepción más dentro la gran inestabilidad dominial que caracterizó a la campaña rioplatense. Pedro Díaz de Vivar la fraccionó en catorce lotes y los vendió. La literatura sobre el tema ha advertido sobre la intensidad que adquirió el proceso de loteo y fragmentación hereditaria de la propiedad inmobiliaria rural bonaerense, acusándola de ser la fuente de una profunda inestabilidad social.

El fraccionamiento de esta merced no hizo más que acentuar la tendencia a la formación de pequeñas propiedades rurales que ya se venía dando en la región, al lanzar además nuevas tierras al mercado regional que ya de por sí era muy dinámico. Vivar vendió su posesión tan pronto hubo interesados en comprarla. Varios trabajos encuentran en otros pagos —e incluso en otras épocas— dinámicas similares, derivadas de la intensidad del proceso colonizador. Fueron los estancieros cabildantes de Luján los beneficiarios de las ventas efectuadas por el fraccionamiento de la merced de Vivar. Molina, Irrazabal, Martínez y Leguizamón eran estancieros locales con largo arraigo en la zona, con representación en el Cabildo de Luján y poder político y económico derivado del arraigo de sus grupos familiares en los pagos en los que tenían sus posesiones. Sus familias no eran originarias de la Guardia sino de los pagos de antigua colonización: los Molina, de Capilla del Señor; los Leguizamón, de la cañada de la Chozza y los Irrazabal, de la Villa de Luján. Con las compras que efectuaron a Vivar o con la solicitud en moderada composición, los patriarcas de estas familias no hicieron más que consolidar la posición que ya tenían, asegurando su reproducción social con tierras de la frontera.

Las estrategias de transmisión en el siglo XVIII

Iniciar la vida adulta con estos bienes no debió ser tarea fácil para los vástagos de las familias que estamos analizando. Por supuesto que para muchísimos otros debió haber sido mucho más difícil aún —tengamos en cuenta que todos ellos recibieron bienes—. Sin embargo, las familias no se mostraban impasibles ante esta realidad y esbozaban estrategias para ayudar a sus hijos e hijas a instalarse. Es interesante identificar las acciones que distanciaron la práctica de la norma, con el fin de mitigar las consecuencias que esta podía tener. La norma establecía la división obligatoria e igualitaria de los bienes entre todos los herederos y, como mencionamos, tenía un efecto muy disruptivo en la economía campesina. La habitualidad de su uso deberá ser verificada con el análisis de más sucesiones; no obstante, vamos a describir las estrategias que hemos identificado.

A. La primera estrategia específica consistió en la *entrega anticipada de la "legítima paterna"*, es decir, de la herencia que habrían de recibir una vez muertos ambos padres. En sociedades campesinas como esta, la familia no solo se formaba a través de la unión espiritual sino que también era una organización productiva. Las novias y los novios entraban al matrimonio con bienes propios que provenían de la generación anterior. De las seis sucesiones que aquí presentamos, en cuatro se incluye la declaración de lo que cada uno había ingresado. "Introduje al matrimonio 15 novillos, 15 vacas, una manada de 30 yeguas y otra de 20 ovejas [...] Mi esposo Thomas Villaba introdujo al matrimonio 12 caballos, 2 bueyes, 5 vacas lecheras, una carreta [...]" (AGN, Sala X, Sucesión de Doña Juana Tello, N° 8558). En el caso de Barrancos, el padre le entregó a Leonarda cuando se casó con el capitán Hernández en 1760, 109 pesos consistentes en una negrita esclava de seis años y un baúl. A María Jacinta también 109 pesos, pero no sabemos con qué bienes porque hay un recibo firmado por su marido, Antonio Molina, por el adelanto. Juan Antonio había recibido veinte vacas, tasadas en veinte pesos. Lo mismo habían recibido los dos "entenados", Basilio e Ignacia, que luego se descontarían de los bienes de su madre, Juana Rosa.

Juan José Cheves también protegió a sus vástagos: a su hijo Victorino le adelantó 100 terneras de un año, 14 caballos, 110 pesos plata, y a su hija casada —pero en el momento de testar ya "finada"—, la misma cantidad de ganado y dinero, más una caja mediana, una batea para amasar y una olla de "fierro" mediana.

El adelanto no era equitativo y parecería beneficiar más a las hijas que a los varones; en tal sentido sustituiría a la dote, inexistente entre los labradores pobres de la frontera. Los solteros no gozaron de esta ventaja. Por tratarse de una sociedad campesina y por las tierras libres que había a disposición, lo más habitual fue que se transfirieran pequeños rodeos de terneros o majadas de ovejas para ir a poblar tierras nuevas. Consideramos que esta estrategia resultó funcional a cuestiones que condicionaban la vida de estas familias. Por un lado, la limitada esperanza de vida: no era funcional esperar la muerte de los padres para heredar si la posibilidad de sobrevivida de los hijos respecto de los padres era muy reducida. Asegurarse los bienes indispensables a tiempo era una estrategia racional en este contexto. Pero, por otra parte, estas transferencias se realizaban mucho antes de que finalizara el ciclo vital de la generación anterior, por lo que también le restaban capacidad económica a los progenitores que muy tempranamente se desprendían de parte de los bienes. Esto se hacía más evidente en el caso de las familias más pobres; por ejemplo, la sucesión de María Tello no tiene tasación, porque los bienes —salvo la casa del viudo— se habían repartido muchos años antes, cuando sus hijos habían formado sus familias. La movilidad de los bienes era muy rápida: desde que la generación se establecía, iniciaba el proceso de acumulación, hasta que se desprendía de una parte de los bienes no solían pasar más de diez o quince años.

Cuadro 1. Transferencias de bienes realizados en forma anticipada

María Tello	Difunto Juan Pablo	30 terneros de 1 año
	(casamiento)	8 bueyes
		14 \$
	Difunta hija María	30 terneras de 1 año
	(casamiento)	2 mantas bayeta
		1 carreta vieja
		60 \$ en plata
Pedro López Camelo	Juan Antonio	360 \$
	Joseph	60 (para fructificar monte)
	Pedro	46 \$
Joseph A. Barrancos	María Jacinta	109
	(finada)	
	Leonarda en 1760	106
	Juan Antonio	20
	Basilio e Ignacia (Hijastros)	40

Fuente: elaboración propia en base a la documentación consultada.

B. En segundo lugar, en tres sucesiones encontramos que algunos hijos recibieron *más bienes que los que debían recibir* (ver Cuadro 2), con el compromiso de devolución en moneda a otros miembros de la familia —cuando los bienes resultaron ser equitativamente divisibles—. Esta podría ser otra estrategia adoptada a propósito, y se la percibe con más claridad en la sucesión de Antonio Barrancos. Su viuda debía recibir 1.888 rs., pero percibió 2.196 y cuentas a favor y en contra de sus hijos. ¿Eran estas formas veladas de ayudar a algunos y castigar a otros?; ¿eran estrategias para que los hijos que estaban en mejor condición le pasaran una renta a su madre en la vejez y a las hermanas solteras o viudas?

Cuadro 2. División de bienes entre los herederos de Juan Antonio Barrancos

Juana Rosa (Madre) debe devolver a:	Hijo (2)	Rs. (3)	Debe recibir por división de bienes (4)	Realmente recibe (5)	Dinero ya adelantado (6)
	Jacinta	181	195	14	-
	María Jacinta (finada)	86	195	-	109
Juana Rosa debe recibir de:	Leonarda	160	195	396	106
	Ildelfonso	144	195	336	-
	Ana	60	195	255	-
	Juan Antonio	-	195	175.5	20
	<u>Basilio e Ignacia González hijos legítimos del 1^{er} matrimonio de Juana Rosa.</u>	40	=	=	40

Fuente: AGN; Sucesiones N° 4305, año 1781.

Columna 2. Hijos deudores y acreedores de su madre.

Columna 3: Monto en rs. que deben recibir o devolver.

Columna 4: Monto que debe recibir cada uno de acuerdo a la repartición igualitaria de bienes.

Columna 5: Monto que ha recibido cada uno en el momento de la sucesión o por adelantos.

Columna 6: Dinero ya adelantado a cuenta de la legítima paterna.

De acuerdo con la división de bienes, en esa sucesión todos los hijos debieron recibir 195 rs. Sin embargo, algunos recién se harían de ese dinero en un futuro no determinado por ese acto sucesorio. Este sería el caso de Jacinta, que casi no recibió bienes en el reparto —solo un juego de cubiertos de plata de Cataluña— ya que toda su herencia fueron los 181 rs. que su madre de-

bería devolverle. Podríamos suponer que Jacinta necesitaba ser mantenida por su madre o en su defecto por el resto de su familia, y que esta era una forma de asegurárselo. La segunda acreedora era María Jacinta —que había muerto— y por lo tanto debía cobrar su esposo, Antonio Molina. Un episodio anterior echa luz sobre la relación entre él y su suegro. En 1778, Juan Antonio Barrancos demandó a su yerno, Antonio Molina, por el pago de una deuda.¹¹ La deuda que su suegra posiblemente nunca le pagara, perfectamente podría ser una forma implícita de cobrarse lo que demandó su suegro ante la justicia. Por otro lado, los saldos a favor que Juana Rosa tenía con sus hijos Leonarda e Ildefonso podrían ser una renta que estos debían pasarle para afrontar su vejez; o también, si nunca las pagaban, podría ser un modo de beneficiar a los hijos preferidos. Si fuera cierta la primera estrategia, Juana Rosa, que tenía más de sesenta años al enviudar (y murió en 1784), podría continuar normalmente su vida gracias a esta renta.

C. *El reparto de los bienes de acuerdo al sexo, la edad y demás condiciones* resulta ser una estrategia muy usada hasta el día de hoy. Por ejemplo, en la sucesión de Barrancos, a la viuda —Juana Rosa— se le adjudicó la casa, cuatro esclavos, cuatrocientas ovejas, la carretilla y parte del menaje. A Ana, soltera —“quedó para vestir santos”— literal y concretamente se le entregaron bienes para cumplir con esa función: un nicho con “Nuestra Señora del Rosario”, un cuadrito con San Luis y un cuarto de un tirante, contiguo a la casa del lado del este. A Ildefonso se le adjudicaron los instrumentos de labranza y una negra esclava. A Juan Antonio (h), la casita de adobe y el cuarto de tierra y unos pocos animales. A Leonarda, además del adelanto se le adjudicó una casa de un tirante del lado oeste. Y a Jacinta, además de lo ya recibido, se le otorgaron 86 rs. en plata que debería entregarle su madre. Esta división mostró ciertas tendencias: a las hijas mujeres —ya fueran casadas o solteras— se las dotó básicamente de viviendas, criterio tendiente a otorgarles seguridad. En cambio, los bienes pecuarios quedaron en manos de los varones.

D. *La recomposición del patrimonio*. Al proceso de loteo y fragmentación hereditaria en algunos casos le siguió el proceso inverso: de consolidación de la propiedad inmobiliaria. Lo más común consistía en vender todo a un solo miembro de la familia. Por ejemplo, cuando José Lobo Sarmiento y Magdalena de las Casas fallecieron en 1799, sus herederos se repartieron

¹¹ AGN, Tribunales, legajo 12, expediente 17, Demanda de Juan Antonio Barrancos a Antonio Molina.

sus tierras a razón de 1.500 varas a Juan José Lobo, 750 a Tadeo Lobo y 1.050 a Martín Lobo. Y cuando Ignacia Palomeque, viuda de Martín Lobo, falleció dejando 760 varas de estancia, también fueron divididas en 1.838 entre sus herederos, los cuales vendieron a su cuñado Anastasio Pacheco (Saguier, 1993). En los casos en que sobrevivían las viudas fue habitual que la liquidación de los bienes la realizaran ellas o, en su defecto, sus herederos a su muerte.

La consolidación del patrimonio pecuario a partir de la ocupación de las tierras de la frontera en el siglo XIX

Ya en época independiente, más precisamente en 1826, se sancionaron leyes en la provincia de Buenos Aires que organizaron la enfiteusis. Este era un sistema de transferencia del usufructo de tierra pública a particulares por 20 años, con el fin de que se poblaran las enormes superficies que aún se encontraban desiertas. Originalmente fue pensada como una medida reformista tendiente a favorecer el desarrollo de la agricultura y ganadería de pequeños y medianos productores. Sin embargo, sus resultados fueron otros y las casi 7.000.000 de hectáreas que se entregaron en usufructo fueron a manos de unos pocos terratenientes, lo cual favoreció la consolidación del latifundio. La enfiteusis no puso en venta las tierras porque estaban hipotecadas y constituían la garantía de la deuda pública, pero en 1835 salieron a la venta y tuvieron preferencia en la compra los que ya estaban instalados. De este modo se transfirieron aproximadamente 3.500.000 hectáreas en propiedad. La enfiteusis se implementó a partir de donde finalizaban los antiguos repartos de tierras (merced o moderada composición). En el oeste, la Guardia de Luján fue justamente el punto de arranque del sistema.

Las transferencias realizadas por la enfiteusis fueron de tal magnitud que alcanzaron a ampliar la base social de los beneficiarios. Recordemos que una estrategia habitual de las familias radicadas en áreas de antigua colonización fue enviar a hijos, esclavos o dependientes con pequeños rodeos que ingresaban a las tierras libres o retornaban a las ocupadas según las circunstancias. Por ejemplo, Ildefonso Barrancos ya en 1813 controlaba una porción de tierras en las adyacencias del arroyo Las Saladas —aproximadamente a diez leguas al oeste de la Guardia— con una pareja de esclavos. De esta forma, para 1820 estaban ocupadas casi todas las tierras que se extendían entre la Guardia de Luján y el río Salado; con la enfiteusis, estas familias pudieron legitimar sus posesiones.

Principalmente la margen sur del río Luján se había poblado con pequeños labradores y pastores: Antonio Leguizamón, Manuel Montoya, Pedro Bermúdez, Antonio Villalba, Tomás Flores, entre otros, eran descendientes empobrecidos de familias de la Villa. El trámite de solicitud de enfiteusis era muy engorroso para ellos, por eso fue encarado en forma grupal. Todos lo iniciaron el mismo día y actuaron a la vez como solicitantes y tasadores de sus lotes y de los de sus vecinos. Esto hizo que la margen sur del río presentara un gran loteo y enfiteusis de reducidas dimensiones: las 3000 hectáreas que tuvieron en promedio las enfiteusis de la Guardia de Luján están muy lejos de las 17.000 del promedio provincial. La enfiteusis fue la primera oportunidad que tuvieron los labradores de la frontera de dirigirse al Estado para legitimar sus posesiones, ya que el Estado colonial mantuvo cerradas las vías de acceso a la tierra. La corona española fue muy prudente en el otorgamiento de la tierra pública, y más que nada, en ampliar la base social de los adquirientes. Otra vez, fueron exclusivamente hombres los que solicitaron las enfiteusis; sin embargo, como veremos más adelante, fue habitual que sus viudas se hicieran cargo de ellas y en la mayoría de los casos terminaran liquidando las pequeñas y medianas explotaciones.

La enfiteusis también le permitió a la tercera generación de la familia Barrancos acceder a la tierra. De los hijos de Ildefonso, fue Felipe el que se hizo cargo del campo de Las Saladas a fines de la década de 1810, y en 1828 solicitó una enfiteusis de 3.000 hectáreas. Este establecimiento se convirtió en un hito en la frontera, y los viajeros y las expediciones que iban al “desierto” no dejaban de hospedarse en esta casa. Los otros hijos de Ildefonso, Víctor e Ignacio, que permanecieron en Mercedes, también solicitaron en enfiteusis la estancia de su padre. En 1838 Víctor obtuvo la propiedad, y al año le vendió a su hermano Ignacio una franja del terreno que se extendía desde el río hasta el fondo.¹² La tercera generación de la familia Lobo Sarmiento también se benefició con la enfiteusis. Por lo menos cuatro integrantes adquirieron tierras por este sistema: en Chivilcoy, Fernando solicitó una y Rafael compró los derechos a un ex-enfiteuta; en la Guardia de Luján, Gerónimo solicitó un terreno que hacía más de 50 años que ocupaba y Antonio —en sociedad con Aranguren— compró sobrantes del Estado.

¹² Archivo Histórico de Geodesia (en adelante AHG). Duplicado de Mensuras, Mercedes, N° 25, año 1859.

Las sucesiones nuevamente permiten conocer cómo estaba conformado el patrimonio e identificar la existencia o no de estrategias de transmisión del mismo de una generación a otra. Como mencionamos, hemos seleccionado seis sucesiones de descendientes de las familias analizadas en el siglo XIX: Antonio Lobo e Ignacia Aranguren (Guardia de Luján, 1867); Rafael Lobo Sarmiento (Chivilcoy, 1873); Francisca González de Barrancos (Chivilcoy, 1864); Ignacio Barrancos y Mercedes Vázquez (Guardia de Luján); Petrona Barrancos (Chivilcoy); Diego Dozo (Chivilcoy). Respecto al patrimonio, si comparamos los inventarios del siglo XVIII con los del XIX, y observamos tres cuestiones; en primer lugar, la valorización de la tierra. Al respecto podemos ver la evolución desde la sucesión de Martín Lobo de 1826, en la que la composición de bienes aún era muy diversificada y sin tierras en propiedad. En cambio, ya en la sucesión de Felipe Barrancos —iniciada en 1864 cuando fallece su viuda, Francisca González— como en la de Ignacio Barrancos, las 3.000 y 600 cuerdas respectivas suponen el 50% del patrimonio. El caso extremo de valorización de la tierra lo encontramos en la sucesión de Rafael Lobo, de 1872, en la que no incluye otros bienes, sino solo la tierra, lo que nos sugiere que el precio había subido tanto que los demás bienes pasaban a un lugar secundario. En segundo término, se mantiene la diversificación pero el patrimonio ya no está disperso en tantos bienes. Las casas en alquiler continúan siendo un patrón de inversión importante para las familias Barrancos y Lobo Sarmiento: Felipe tenía dos, una en la Guardia de Luján y otra en Buenos Aires, y su hermano Ignacio, dos en la Guardia, que insumían entre el 30 y el 15% del patrimonio. En el testamento de Antonio Lobo e Ignacia Aranguren de 1867, aparecen un inmueble en Mercedes y tres en Buenos Aires; y en la sucesión de Petrona, de 1844, también están consignadas dos casas de renta en Buenos Aires. En tercer lugar, el carácter familiar de las explotaciones: Felipe arrendaba una parte de su campo y la otra la trabajaban su hijo Ventura y su nieto Pasqual Bustamante. La estancia de Ignacio se dedicaba a la cría de ovejas y los rebaños estaban a cargo de sus hijos Matías, Baldomero y Mariano, quienes residían con sus rebaños en el casco y los puestos.

Las estrategias de transmisión de los bienes en el siglo XIX

Si se comparan los modos en que se transmitían los bienes de una generación a otra en las sucesiones de los siglos XVIII y XIX se observan algunas pequeñas transformaciones. Principalmente las de mediados del siglo XIX muestran un mayor respeto por la norma. La sanción del código civil en 1869

influyó para que algunas prácticas distorsivas pero funcionales a las lógicas familiares se solaparan o directamente desaparecieran. Por ejemplo, la entrega anticipada de la legítima paterna solo aparece en la sucesión de Martín Lobo de 1826. En ella se consigna que Ignacia Palomeque había contribuido al matrimonio con \$1.127, incluido el precio de unas pocas varas de tierra y menaje, a lo que después le agregó la adjudicación completa de la hijuela por muerte de sus padres. Al desaparecer esta práctica, la transmisión total de bienes pasó a efectuarse en el momento del fallecimiento de los progenitores, y si una generación ayudó a instalarse a la siguiente, ya no lo consignó en la sucesión. Tampoco encontramos ejemplos de formas “equitativas en el papel” pero “inequitativas en la práctica”, como la entrega a futuro de determinadas rentas encontrada en la de Antonio Barrancos. En cambio, las sucesiones debieron atender un problema social relativamente nuevo en la campaña: el incremento de la ilegitimidad en los nacimientos. En la Guardia de Luján, para 1830, más del 50% de los bautizados eran hijos ilegítimos.

Divisiones con hijos legítimos e ilegítimos

Los herederos de Francisca González, viuda de Felipe Barrancos, fueron sus tres hijos legítimos: Ventura, Carolina y Estefanía Barrancos, la hija natural de un hijo ya fallecido y los descendientes de su hija natural, también fallecida. Las partes se dividieron en dos: la de los hijos legítimos —los tres primeros— junto con Pasqual Bustamante (descendiente por la parte ilegítima) y la de los ilegítimos —todos los demás— (Moreno, 2004). Sin que mediaran conflictos, se llegó a un rápido acuerdo: los herederos legítimos cedían la sexta parte del monto total de los bienes en favor de los naturales, aunque el campo —el bien máspreciado— quedaba para los legítimos. Cada uno de los hijos legítimos heredó 349 hectáreas, que se sumaron a las casi 1.000 que habían heredado de la testamentaria de Felipe, y llegaron a consolidar explotaciones de aproximadamente 1.300 hectáreas que conservaron hasta bien entrado el siglo XX. La sexta parte que recibieron los herederos naturales se conformó con un porcentaje de las casas, muebles y animales. Dicha repartición supuso la división de todos los bienes en varias partes. Esta decisión familiar obviamente tuvo consecuencias, ya que salvo el campo, que era fácilmente divisible, los demás bienes debían venderse para repartir el dinero entre las partes. Así, las posibilidades de conservar el patrimonio familiar —al menos por una parte de los herederos— fueron casi nulas.

Recomposición de la propiedad en manos de otro titular

La repartición igualitaria, la especulación que acompañó a la enfiteusis y la mercantilización de los productos pecuarios fueron los responsables de la alta rotación dominial, que generó el reemplazo de “los pobladores antiguos” por sujetos nuevos, provenientes de las ciudades, del extranjero y con vínculos en las esferas de poder. Podemos presentar dos ejemplos. El primer caso, de la familia Barrancos: en 1855 falleció Víctor Barrancos; al año siguiente, su viuda e hijos vendieron el campo a un irlandés —don Miguel Tyrrel—. Cuando falleció doña Tomasa, sus hijos repitieron la operación; los hijos de Ignacio también le vendieron a Tyrrel, y así se desprendieron de un campo que hacía más de 70 años que estaba en la familia.

El otro ejemplo es el caso de Pedro Leguizamón y Saturnino Unzué e hijos. La familia Leguizamón, una de las más antiguas del pago de Luján, había adquirido una enfiteusis en la margen sur del río Luján en la década de 1830. Sin embargo, a mediados de la década de 1850 la había perdido a través de varias ventas parciales que realizaron las herederas mujeres a medida que recibieron las hijuelas que les correspondían. Para esos años, Saturnino Unzué e hijos iniciaron sobre estos mismos campos el proceso opuesto: la concentración, y lograron unificar la propiedad. El caso Leguizamón-Unzué pone en evidencia, en primer lugar, la vulnerabilidad que traía aparejada la repartición igualitaria. A los diez años de recibir la herencia y en vísperas de la venta de las tierras enfiteúticas (1836), Pastor y Jorge Leguizamón efectuaron la primera venta a un conocido comerciante de la zona. Con esta operación su posesión quedó reducida a 1.500 varas. Doce años después la viuda vendió a otro conocido consignatario de campos la parte que le quedaba. La presencia de Saturnino Unzué se inició con la compra efectuada al consignatario de campos. Cuando falleció la viuda de Pedro, las 4.500 varas de su herencia volvieron a fraccionarse: en una sola operación, efectuada en 1853, vendieron 3.000 varas a Saturnino Unzué, y en consecuencia le quedaron a los herederos solo 1.500 varas, de las que también se desprendieron entre 1857 y 1860. Saturnino Unzué no dejó escapar ninguna de estas ventas y en tres compras de pequeños lotes efectuadas a las viudas de los hijos de Leguizamón y a sus nietos, volvió a recomponer la totalidad del terreno.

Repartición de los bienes de acuerdo a género, actividades y otros

La estrategia de repartición de la tierra de acuerdo a distintos criterios, como el género, las actividades que cada uno realizaba, etc., se mantuvo. Por

ejemplo, en la sucesión de Ignacio Barrancos, las 600 cuadras de tierra fueron repartidas entre algunos de sus hijos; a los que tenían rebaños les dieron tierras. El pagador de la sucesión, curador de los bienes de los menores y yerno del occiso, también recibió tierras; Juana, soltera, una casa en la Villa; y Matea, la menor, recibió la casa grande de la Villa. Observamos claras estrategias al momento de realizar esta división: el criterio adoptado fue otorgar facilidades a todos los hijos para que continuaran con las actividades ya iniciadas. De este modo, a los que ya estaban ocupándolas se les otorgó tierras —suponiendo que en poco tiempo podrían armarse sus propias majadas—; a los que estaban en otro lado se les entregaron ovejas, que les permitirían acrecentar los rebaños que ya tenían; por último, a las mujeres solteras se las aseguró con casas, criterio ya seguido en otras generaciones.

La pérdida de la propiedad

En la mayoría de los casos analizados, las estrategias no lograron resolver el empobrecimiento que supuso la repartición igualitaria de los bienes. Tanto los hijos de Ignacio y Víctor Barrancos como la viuda e hijas de Leguizamón, vendieron sus parcelas al poco tiempo de heredar, lo cual produjo un verdadero reemplazo social en el sector propietario. No solo perdieron sus propiedades los vástagos de las familias analizadas sino que también le sucedió lo propio al nutrido grupo de pequeños propietarios que había surgido en la banda sur del río Luján. Fueron sus viudas las que se desprendieron de las propiedades y muy pocos los que pudieron conservarlas más allá del primer traspaso generacional. La alta rotación de los dominios (un promedio de 3,3 traspasos de cada lote entre 1825 y 1860) se vinculó a la finalización de los ciclos de vida. Si tenemos en cuenta que los “primeros pobladores” arribaron a esta región en su juventud, o en algunos casos nacieron en ella en la segunda mitad del siglo XVIII, para las décadas de 1820 y 1830 eran ya hombres maduros, cuando no ancianos, y la mayoría falleció en esos años: Antonio Leguizamón en 1826, Manuel Montoya en 1828, Pedro Bermúdez en 1833, Antonio Villalba en 1830, Tomás Flores en 1836. En otras palabras, entre fines de la década de 1820 y los primeros años de la década de 1830 los patriarcas de la región desaparecieron. Sus viudas, que eran más jóvenes, llevaron a cabo las ventas.

La comparación entre la cantidad de hectáreas adquiridas por “pobladores antiguos” en los primeros repartos y las que lograron mantener al finalizar el período analizado muestra con claridad la magnitud de la transformación.

En el loteo en que terminó la merced de Vivar —efectuado entre 1798 y 1823—, 20.000 hectáreas fueron adquiridas por “pobladores antiguos” y quedaban en sus manos a mediados de la década de 1850 tan solo 13.000. Con los lotes otorgados por enfiteusis la rotación fue aún mayor: de las 55.000 hectáreas adquiridas por “pobladores antiguos” apenas conservaban 12.000 en 1850.

Consideraciones finales

La repartición igualitaria tuvo fuertes efectos disruptivos, ya que pulverizó el patrimonio de los pequeños y medianos propietarios. Las mujeres, si bien habitualmente fueron percibidas dentro de conglomerados familiares y no encabezaban unidades censales —y posiblemente no ocuparan jefaturas familiares— en su viudez o como herederas debieron hacerse cargo de las pequeñas explotaciones, en muchos casos para liquidarlas.

Las sucesiones en el siglo XIX, muy próximas temporalmente a la sanción del código civil, muestran que la práctica se acercó mucho más a la norma que las del siglo XVIII. Por eso se perdieron estrategias como la entrega anticipada de la legítima paterna, el reparto “igualitario en el papel pero no en la práctica” de los bienes que permitía, entre otras tácticas, la recomposición de la propiedad en la misma familia, y por ende, podía mitigar los efectos de la división igualitaria y proteger a los miembros más débiles de la familia, entre ellos las mujeres. El impacto no fue igual para todos: por ejemplo, la estancia de Víctor Barrancos, que era de aproximadamente 1.500 ha, se dividió entre cinco herederos, a razón de 300 cuadras por hijo; mientras que las 600 cuadras de Ignacio pasaron a sus cinco hijos, a razón de 120 cuadras. Los propietarios pequeños mostraron más vulnerabilidad que los grandes y fueron los que primero salieron del negocio. Paradójicamente, el aumento de la rentabilidad pecuaria que se inició en la segunda mitad del siglo XIX resultó perjudicial para estos pequeños propietarios. Ni los hijos de Ignacio pudieron obtener rentabilidad de sus 100 cuadras, ni los de Víctor de sus 300, más aún cuando en las cercanías aparecían fuertes inversores como Saturnino Unzué o Tyrell, capaces de elevar sustancialmente el valor de la tierra y conocedores de los resquicios burocráticos necesarios para lograr la propiedad en forma ventajosa. Los patriarcas de la primera generación de vecinos asentados en la frontera que con la enfiteusis habían logrado adquirir propiedades pequeñas y medianas, sufrieron también el efecto disruptivo de la repartición igualitaria, y fueron sus viudas las que terminaron vendiendo las propiedades.

Bibliografía

- Andreucci, B. (2011). *Labradores de frontera*. Rosario: Prohistoria.
- Caillet Bois, R. (1920-1955). Introducción. En E. Ravignani. *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires, 1726-1810*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Garavaglia, J.C. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la Campaña Bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires: De la Flor.
- Metcalf, A. (1994). La familia y la realidad social de San Paulo; Santana de Parnaíba, 1750-1850. En P. Gonzalvo y C. Rabell (Comp.). *La Familia en el Mundo Iberoamericano* (pp. 441-466). México: UNAM.
- Moreno, J. L. (2004). *Historia de la Familia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Saguiet, E. (1993). *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Tabossi, R. (1980). *El Origen de la Ciudad de Mercedes*. Mercedes: Municipalidad de Mercedes.

¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (1605-1726)

Carlos María Birocco

Universidad Nacional de La Plata

Introducción

El nutrido debate que se produjo durante los últimos años en torno a las características y el funcionamiento de la monarquía pluriterritorial y pluricéntrica española renovó el interés de la historiografía por estudiar los comportamientos y la composición de las oligarquías urbanas de la Hispanoamérica colonial.¹ Ello se debió a que se las advirtió como actores con poder de decisión frente a las directivas del soberano, toda vez que la aplicación de las políticas regias a escala local debió ser con frecuencia negociada y consensuada con las corporaciones que las representaban.² Entre estas últimas se

¹ Para ahondar sobre esta concepción de la monarquía hispánica, pueden consultarse, entre otros, O. Mazín y J. J. Ruiz Ibáñez (2012); B. Yun Casalilla (2009); P. Cardim; T. Herzog y J. J. Ruiz Ibáñez (2013).

² En relación con la temática de las élites hispanoamericanas en general y las oligarquías urbanas en particular, recomendamos la consulta de los siguientes textos: F. Langue (1992: 123-139); M. C. García Bernal (2002: 89-110); F. Langue (1997: 199-228); C. Büschges y B. Schröter (1999: 299-315); C. Büschges (2005: 9-22); L. Navarro García (2005); P. Ponce Leiva y A. Amadori (2006: 21-50).

Birocco, Carlos María (2017). “¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (165-1726)”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 311-340. ISBN 978-950-34-1586-3

destacaron los cabildos, que se convirtieron en el soporte institucional desde el cual esas minorías privilegiadas defendieron sus intereses y prerrogativas frente a la intromisión de la Corona. Ciertamente, el dominio de esa plataforma corporativa no solamente les serviría para enfrentar las pretensiones del monarca y de sus agentes locales, sino también para vigilar el orden ciudadano y contener a los estratos subordinados, al tener bajo su control el sistema policíaco comarcal y disponer de facultades para emitir normas de alcance local, como lo eran por ejemplo los bandos de justicia.

La Corona, no obstante, respetaba la autonomía de las ciudades y las reconocía como cuerpos políticos con capacidad de autogobernarse. En tanto que se consideraba a una ciudad como “república”, era su cabildo el que ejercía el “gobierno político” en su jurisdicción territorial.³ Ello implicó que se le delegaran los distintos ramos de la administración municipal, a lo que se sumó el ejercicio de la justicia ordinaria. Esas funciones no competían indistintamente a todos los miembros de ese cuerpo, sino que estaban distribuidas entre los diferentes *oficiales concejiles*, cada uno de los cuales se distinguía por hallarse dotado de competencias y prerrogativas específicas.

El núcleo de este funcionariado lo constituían los regidores, considerados la *cabeza de la ciudad* en tanto ostentaban la representación corporativa de todos los estamentos que componían dicha república.⁴ Cada cabildo contaba con un número variable de regidurías: aunque en los momentos de la fundación de la ciudad fueron casi siempre un empleo electivo que era adjudicado anualmente, desde los inicios del siglo XVII se convirtieron en un empleo venal y vitalicio, que tras su patrimonialización pasó a ser considerado renunciante (esto es, vendible) y hereditario. En el caso de Buenos Aires, durante la década de 1610 su ayuntamiento fue dotado de seis regidurías, pero a medida que transcurría ese siglo estas fueron quedando vacantes y a fines de siglo solo quedaba una en ejercicio. No fue hasta el advenimiento de los Borbones que la situación tendió a revertirse. En 1701, en efecto, se subastaron en Buenos Aires seis nuevas regidurías y en 1716 Felipe V dispuso que el ayuntamiento porteño tuviera competencia para incrementar este número. El mismo disfrutó a partir de entonces de esa prerrogativa, gracias a la cual el número de escaños ocupados por los regidores aumentó en forma significa-

³ Sobre la concepción de cabildo como república, véase A. Lempérière (2013: 25-116).

⁴ Ver al respecto, Aranda Pérez (2006: 26-27); Agüero (2005: 138-139).

tiva: en 1718 pasaron a ser siete, entre 1719 y 1722 ascendieron a nueve y en 1723 llegó a haber trece.

El gobierno político y económico de la ciudad era considerado competencia privativa del colegio de regidores, la cual no podía ser estorbada ni por los tribunales superiores ni por las autoridades residentes. Pero como las cuestiones concernientes a los diversos ramos de la administración municipal tenían que ser resueltas por mayoría de votos, debieron ser consensuadas con los demás cabildantes que participaban en las sesiones. También se adjudicaba a los regidores la cobranza de las rentas reales (como las alcabalas, que eran normalmente recaudadas en Buenos Aires por el cabildo) y se los instaba a turnarse para visitar tiendas y mercados con el objeto de controlar los precios de bienes de consumo básico tales como harinas, vino, carne de res y sebo. Desde la segunda mitad del siglo XVII, se les asignaron asimismo cargos vinculados a la justicia. A partir de la década de 1660 les fueron atribuidos los empleos de *defensor general de menores* y *defensor de pobres*. Como los tribunales del fuero ordinario se hallaban sobrecargados de pleitos, en 1712 se creó el cargo de *conjuéz*, el cual recayó con frecuencia en un regidor.

No solo los regidores tenían capacidad deliberativa, sino que hubo otros oficiales venales que tuvieron derecho a ocupar escaños en la sala capitular con igual facultad para participar en las sesiones. Los había de competencia puramente honorífica, como el alférez real, pero también con atribuciones concretas, como el alguacil mayor, el alcalde provincial de la Hermandad y el real depositario: todos ellos contaban con voz y voto en los debates. Al igual que sucedió con las regidurías, no siempre hubo en Buenos Aires quien desempeñara esos empleos y a lo largo del siglo XVII fue relativamente frecuente que se encontraran vacantes, tanto por muerte de quienes los habían subastado como por no haber sido confirmados oportunamente por el Consejo de Indias, que contaba con un plazo de seis años para expedirse luego de que fueran subastados. También corresponde a los Borbones haber asegurado la cobertura permanente de estos oficios a lo largo de la siguiente centuria.

Como puede apreciarse, una parte de los oficiales concejiles integraba la corporación por haber adquirido sus escaños por compra, pero hubo también quienes desempeñaron cargos por haber sido elegidos entre los vecinos y permanecieron en ellos tan solo por el lapso de un año. Nos encontramos, entonces, ante empleos venales y empleos electivos. De estos últimos, únicamente dos oficiales contaban con la misma capacidad deliberativa que los regidores:

los alcaldes ordinarios. Estos presidían las sesiones y eran los primeros en el orden de protocolo en expresar su parecer durante el tratamiento de un asunto. Uno de ellos era designado alcalde ordinario de primero y otro de segundo voto, en alusión al orden en que intervenían en los debates y las votaciones. Cada uno de ellos encabezaba además un tribunal del fuero ordinario, en carácter de jueces de primera instancia tanto en causas civiles como criminales. Por tal razón, durante los actos protocolares ambos empuñaban una vara que simbolizaba el cetro real, ya que representaban al rey al impartir justicia. Existían otros oficiales electivos designados anualmente por el cabildo —como el síndico procurador, el mayordomo y los alcaldes de la Hermandad— pero estos no contaban con asiento en la sala capitular y, salvo en el primero de los casos, raras veces eran convocados a participar en las sesiones y carecían de voto a la hora de la toma de decisiones.

Como sucedió en otros lugares de la América española donde el estamento nobiliario estaba prácticamente ausente, existió en Buenos Aires una oligarquía urbana cuyos privilegios no se fundaban en la sangre sino en la riqueza. Las únicas preeminencias de sangre que se conocieron fueron las nacidas de la conquista, que reservaban mercedes de tierras, encomiendas de indios y el derecho a ocupar magistraturas a los linajes de los fundadores, pero ellas fueron cayendo en desuso a medida que estos últimos perdieron su influencia y fueron desplazados por otras parentelas arribadas al Río de la Plata en forma más reciente. Y a lo largo del siglo XVII, la Corona ofreció a estas el instrumento que necesitaban para ingresar al ayuntamiento: el acceso a los oficios concejiles a través de la venalidad. Pero cuando se trataba de los empleos electivos, el mecanismo de apropiación fue distinto, ya que debieron apelar a su ascendiente sobre quienes ya tenían un escaño en el cabildo para conseguir su voto y obtener un empleo en el ayuntamiento. Dos eran, como se ve, los caminos para ingresar y permanecer en el seno de la élite dirigente local: el de la venalidad y el del consenso intraoligárquico.

La presencia esporádica de oficiales venales en el cabildo porteño

Frente a estas dos modalidades de acceso a la corporación vecinal de Buenos Aires se nos presenta una inevitable pregunta: ¿de cuál de ellas se valía la oligarquía local para hegemonizar el gobierno político de la ciudad? La historiografía no ha hecho sino enfatizar la vinculación que habría existido

en Buenos Aires entre la venalidad y el encumbramiento de determinadas parentelas, que se habrían servido de ellas no solo para consolidarse como grupo sino también para controlar los asuntos comunales y la explotación de los recursos disponibles.⁵ Para ejemplificar el papel que cupo a la subasta de oficios concejiles se recurrió a la figura de Juan de Vergara, natural de Sevilla, quien se avecindó en Buenos Aires en los primeros años del siglo XVII y en 1609 fue nombrado teniente de gobernador. Poco más tarde este remató seis regidurías para distribuir las entre sus parientes y aliados. La ocupación de estos escaños habría ofrecido un soporte institucional a una red de vínculos mucho más extensa que se extendía a uno y otro lado del Atlántico, por intermedio de la cual se canalizaron las operaciones comerciales de sus integrantes, en su gran mayoría ilícitas.

Se ha aludido repetidas veces a Juan de Vergara para ilustrar la concentración de cargos en el seno de una parentela local. Jorge Gelman, por ejemplo, consideró a la trama faccioso-parental centrada en este sevillano el caso más significativo: un grupo de vecinos que logró controlar las magistraturas locales con la finalidad de asegurar el éxito de sus emprendimientos comerciales. Para dominar el ayuntamiento porteño, Vergara reservó una regiduría para sí y otorgó las otras a su suegro Diego Trigueros, sus cuñados Tomás Rosendo y Juan Gutiérrez Barragán, su socio portugués Francisco de Melo y su ahijado Juan Bautista Ángel. Este autor demostró que, contabilizando empleos venales y electivos, los miembros de esta camarilla llegaron a sumar 73 escaños anuales en el cabildo (Gelman, 1985: 11-12). Pero a pesar de esa impresionante acumulación de cargos, se vieron pronto obligados a sortear una serie de contingencias que los desestabilizó como facción y no consiguieron legar sus empleos a sus descendientes. A comienzos de la década de 1620 gozaron de las complacencias del gobernador Diego de Góngora, pero a fines de la misma se enfrentaron con quien lo sucedió, Francisco de Céspedes. En 1629, este expulsó del cabildo a Juan Bautista Ángel, con el pretexto de que una real provisión prohibía que fuesen admitidos en los oficios las personas que tuviesen deudas con la Real Hacienda. Entre tanto, Juan de Vergara, Juan Gutiérrez Barragán y otros tres oficiales venales habían sido detenidos y puestos

⁵ La vinculación entre poder local y venalidad en relación con el Río de la Plata temprano puede hallarse en Z. Moutoukias (2000: T. 2, 376-379); J. Gelman (1985: 3-20); M. Perusset Veras (2005: 285-304); E. Saguier (1985: 43-166).

a disposición de la Real Audiencia de Chuquisaca.⁶ Tan solo dos de aquellos seis regidores, los referidos Vergara y Gutiérrez Barragán, lograrían conservar sus escaños, aunque el primero de ellos se vio sometido a las vejaciones de tres gobernadores y obligado a abandonar la ciudad en varias oportunidades, la última de las cuales acaeció en 1648, cuando fue desterrado a Mendoza por Jacinto de Laris.

Menos conocida que la anterior fue la camada de oficiales venales que ingresaron al cabildo en tiempos de la primera Real Audiencia de Buenos Aires. Contamos con noticias sobre sus antecedentes familiares y personales, provenientes de la *Relación de todos los vecinos que había en la ciudad y jurisdicción de Buenos Aires con expresión de sus naturalezas y familia*.⁷ Esta pieza documental, comúnmente identificada como *Padrón de Vecinos* de 1664, menciona a ocho regidores —todos ellos criollos—, de los cuales siete eran naturales de Buenos Aires y el restante de Córdoba. Dos son los rasgos que se muestran con toda claridad: por un lado, aparecen tupidos vínculos de parentesco que unen a estos regidores entre sí; por otro, se aprecia la inserción de los hijos de los portugueses en el grupo dirigente. Cuatro de dichos regidores estaban emparentados con Mateo Leal de Ayala, un acaudalado oficial de la Real Hacienda de los tiempos de Hernandarias: Cristóbal Ximénez era su yerno, Joseph Guerrero y Sebastián Cabral de Ayala eran sus nietos y Agustín Gayoso era el esposo de una de sus nietas. El referido Cabral de Ayala, descendiente de portugueses, era por su parte el cuñado de otros dos regidores: Juan Fernández Guillén, hijo de un portugués, y Manuel Ferreira de Aguiar. Pero aunque esta trama de parentescos pone en evidencia la existencia de un sólido armazón de lazos personales, no era lo suficientemente consistente como para garantizar su permanencia en las regidurías. Tres años más tarde, solo Gayoso y Fernández Guillén se conservaban en sus puestos y el resto de las regidurías era ocupado por otros vecinos. Una década más tarde casi todas ya habían quedado vacantes, en su mayor parte por falta de confirmación del Consejo de Indias, sin que se permitiera a nuevos vecinos subastarlas.

⁶ Archivo del Extinguido Cabildo de Buenos Aires [en adelante AECBA] Tomo VII, Libro IV, p. 7 y ss. y 35.

⁷ Las dos versiones que hoy se conservan de este Padrón —una más extensa y otra más breve— han sido transcritas por J. L. González Bonorino y H. C. Lux Wurm (2001: 243-279).

Con el arribo de los Borbones al trono, la política de la metrópoli varió y las regidurías y otros oficios venales ya no quedaron vacantes en forma indefinida. Pero las primeras tres décadas del siglo XVIII se presentaron como un período de extrema conflictividad en las relaciones entre los gobernadores y los cabildantes, y la corporación fue sometida a tres purgas, en las que una porción de sus miembros acabó exonerada de sus cargos.⁸ La primera se produjo entre 1708 y 1709, cuando el gobernador Velasco y Tejada, luego de que el ayuntamiento le reprochara haberlo despojado de varias de sus competencias —principalmente de la facultad de concertar la venta de cueros con los capitanes de navío—, neutralizó de esa manera lo que consideraba un peligroso polo de oposición. Como varios de los oficiales concejiles no habían conseguido que el Consejo de Indias los convalidara en sus empleos, aquel proclamó la nulidad de sus títulos y cesó al alcalde provincial Baltasar de Quintana Godoy y a los regidores Joseph de Arregui, Juan Pacheco de Santa Cruz, Fernando Rivera Mondragón y Diego Pérez Moreno. Un año más tarde realizó una subasta fingida de esos oficios concejiles y repartió sus escaños entre los integrantes de su propia camarilla, en un intento —brevemente exitoso— por hacerse del control de la corporación vecinal.

La segunda purga acaeció en 1712, cuando luego de recibir varias denuncias contra el referido Velasco, acusado de participar activamente en el contrabando con los negociantes franceses, Felipe V envió a Buenos Aires un pesquisidor, Juan Joseph de Mutiloa y Andueza, para que encarcelara y lo enjuiciara junto con sus secuaces. A raíz de esa intervención, aquellos que se habían apropiado de los empleos concejiles mediante el remate fraguado en 1710 —el alcalde provincial de la Hermandad Sebastián Delgado, los regidores Joseph Rubín de Celis y Cristóbal de Rivadeneira y el alguacil mayor Miguel de Obregón— fueron expulsados del cuerpo, y esos escaños fueron restituidos a sus propietarios anteriores.

Un tercer incidente se produciría en 1724, durante el gobierno de Bruno Mauricio de Zavala. Varios miembros del ayuntamiento enfrentaron al lugar-teniente de Zavala, Antonio de Larrazábal, luego de que este acudiera a las ceremonias públicas vistiendo un uniforme del ejército y empuñando un bastón, que según el protocolo era una insignia militar, en vez de empuñar una

⁸ Un análisis de la historia política de este período en C. M. Birocco (2011a: 71-98); C. M. Birocco (2011b: 33-55).

vara y vestir traje con golilla y capa, como hubiera correspondido a su rango. Este conflicto de etiqueta condujo a que el alcalde provincial Joseph Ruiz de Arellano y los regidores Miguel de Esparza, Sebastián Delgado, Juan de Palma Lobatón y Tomás Monsalve fueran privados de sus cargos y quedasen a disposición de lo que resolviese la Real Audiencia de Chuquisaca, que no se expidió a su favor sino hasta un lustro más tarde.

Si hubo algo que caracterizó a los oficios venales en el ayuntamiento porteño, como puede apreciarse, fue su escasa estabilidad, fuertemente condicionada por la empatía o la animadversión que generaban en el gobernador de turno, pero determinada también por la caducidad de los nombramientos, en tanto estaban sujetos a la confirmación del Consejo de Indias. Si esta no se conseguía a tiempo se debía a que los titulares de los mismos no contaban con quien los representase ante dicho organismo peninsular, casi siempre por carecer de medios para costear la tramitación.

Los oficios electivos vistos desde las trayectorias individuales y familiares

Frente a la inestabilidad de los empleos venales, los oficios electivos brindaron a la oligarquía local la oportunidad de formar parte de la dirigencia concejil. Les sirvieron como plataforma, además, para poder ocupar el puesto de gobernador en caso de acefalía, ya que estaba dispuesto que uno de esos oficiales electivos —generalmente el alcalde ordinario de primer voto— ejerciera en caso necesario ese interinato.⁹ Consideramos, en consecuencia, que la búsqueda de quienes dominaron la política local en Buenos Aires durante su primer siglo y medio de existencia debe enfocarse en la circulación de los oficios electivos. Ese motivo nos condujo a explorar los lazos de filiación y parentesco en el conjunto de vecinos que ocuparon dichos empleos en el cabildo porteño entre 1605 y 1726. Para justificar el período escogido, diremos que partimos de 1605 porque el registro de los sucesivos elencos de funcionarios capitulares se inicia ese año, ya que las actas anteriores se encuentran extraviadas. Y decidimos hacer un corte en 1726, cuando la fundación de Montevideo

⁹ Durante el siglo XVII, esto sucedió en dos ocasiones: en 1613, cuando el alcalde ordinario Mateo Leal de Ayala asumió el gobierno interino por muerte del gobernador Marín Negrón y en 1622, cuando el también alcalde Diego Páez Clavijo hizo lo propio tras el deceso del gobernador Diego de Góngora. En 1714, luego del fallecimiento del gobernador Alonso de Arce y Soria, la situación se repetiría, cuando el alcalde Pablo González de la Cuadra fue designado por el cabildo “gobernador en lo político”.

hizo que Buenos Aires perdiera la condición de única urbe portuaria del Río de la Plata español.

Durante dicho período, fueron 418 los vecinos que ocuparon en una o más ocasiones esos cargos.¹⁰ Los mismos ejercieron un promedio de 2,2 empleos *per cápita*, con lo que queda descartado que la mayor parte de esos cabildantes lograra una larga permanencia en el seno de la corporación.¹¹ Únicamente cinco de ellos detentaron oficios electivos en diez o más ocasiones. Tres de estos eran vecinos opulentos de origen peninsular que se hallaban relacionados entre sí por vínculos de afinidad: se trata de Bernardo de León, su cuñado Antonio Bernalte de Linares y el yerno de este, Joseph Gil Negrete, los cuales aspiraron no solo a ocupar empleos electivos sino también venales y participaron en forma intermitente en el gobierno municipal a lo largo de siete décadas. Los otros dos fueron Antonio Gutiérrez Barragán, quien se convertiría en tronco de un linaje que permanecería ligado a la corporación durante más de un siglo, y Hernando Rivera Mondragón, el vecino que se mantuvo durante el lapso más extenso en el ejercicio de los empleos concejiles, pues sumando los electivos y los venales excedió las cinco décadas de presencia —aunque discontinua— en el ayuntamiento.

Habiendo quedado descartada la presencia más o menos continuada de los mismos sujetos en las magistraturas concejiles, cabe preguntarse cuál fue la asiduidad con que fueron convocados a desempeñar dichos oficios. A lo largo de los 122 años que comprende el período propuesto, se puede apreciar que algo más de la mitad de los cabildantes (el 51%) no ejerció durante su vida más que un único empleo electivo en el ayuntamiento. El 21% lo hizo en no más de dos oportunidades, mientras que el 12% consiguió ser elegido en tres ocasiones y el 16% restante se ejerció en dichos empleos cuatro veces o más. En resumen: si analizamos las trayectorias individuales, nos encontramos con que aquellos que llegaron a ocupar tres o más veces un cargo electivo en el cabildo apenas excedieron el cuarto de la población analizada.

¹⁰ Para reconstruir las genealogías de estos cabildantes hemos recurrido a una nutrida bibliografía, entre la que destacamos H. Fernández Burzaco (1986-1991: T. I-VI); C. Jáuregui Rueda (1985); R. Molina (2000); H. E. Gammalsson (1980); *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas Buenos Aires* (t. I-XXVII).

¹¹ Hemos considerado en este caso todos los empleos electivos que requirieran del nombramiento formal del cabildo, incluyendo los empleos judiciales como defensor de menores o conjuuez.

El paso siguiente fue llevar el análisis al plano familiar y dilucidar si los cargos electivos fueron retenidos por un número reducido de parentelas o circularon, en cambio, en un espacio social más amplio. Al examinar la cobertura de esos empleos entre 1605 y 1726, pudo determinarse que aproximadamente dos tercios de los mismos fueron ocupados por individuos que se hallaban emparentados —por sangre o por afinidad— con otros cabildantes, mientras que el otro tercio recayó en vecinos que carecían de dichas vinculaciones. Ahora bien, de la constatación de vínculos de parentesco se desprende que los cabildantes, aunque en algunos de los casos conformaron extensas parentelas, por lo general no consiguieron participar por más de dos generaciones del gobierno municipal, y la mayoría de las veces con intermitencia. Ello evidencia, en síntesis, una fuerte rotación en el interior de la dirigencia concejil. Concordamos con otros autores en que, cuando de poder se trata, la entidad básica de estudio en las sociedades del Antiguo Régimen no puede ser el individuo, sino la familia, y que la acción de una persona aislada no se entiende sino en un contexto familiar (Dedieu y Windler, 1998: 215). Pero consideramos que la influencia de los vínculos primarios en la conformación de las redes de poder puede ser motivo de sobrevaloración si se la da por sobrentendida y no es constatada adecuadamente.

No se descarta que las parentelas más prestigiosas abrigaran el propósito de prorrogar indefinidamente su preponderancia en el plano político, pero si esa pretensión existió, se convirtió en la práctica en fracaso. Hemos logrado identificar a 69 grupos familiares que participaron en el gobierno municipal entre 1605 y 1726. A ellos pertenecían 196 cabildantes, es decir, el 46% de los vecinos que detentaron empleos electivos en el ayuntamiento. No obstante, casi la mitad de estos individuos (el 47,8%) se hallaban enlazados por una relación de padre e hijo, en tanto que se constató en menor grado la presencia de tíos y sobrinos (18,8%) y de hermanos (14,5%). En todos los casos, la participación de esas parentelas en la corporación se detuvo allí, sin lograr extenderse a una tercera generación.

Tan solo un reducido número de esos grupos familiares mantuvo su acceso a los cargos electivos durante tres generaciones o más (14,5%). La permanencia más prolongada correspondió al que posiblemente haya sido el linaje porteño más influyente del siglo XVII: los Roxas y Acevedo. Su fundador, Pedro de Roxas, nacido en las islas Canarias pero de ascendencia portuguesa,

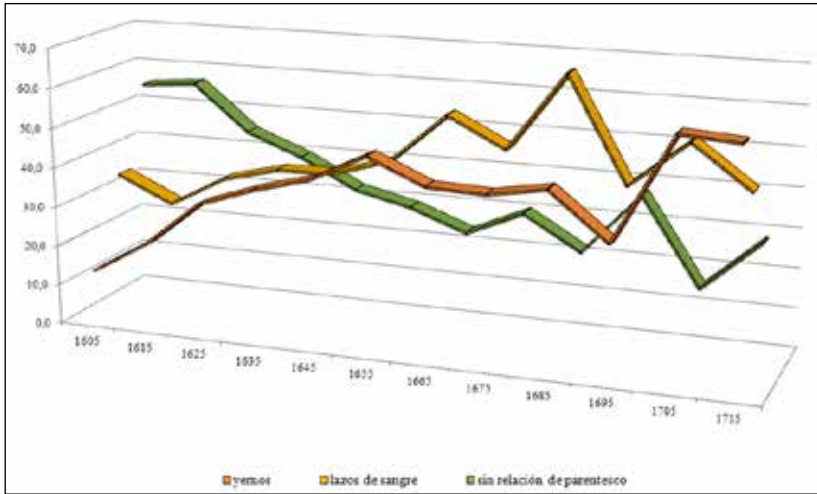
inició su trayectoria en el cabildo cuando fue designado alcalde ordinario en 1626. En 1640, a poco de haber sido nombrado lugarteniente por el gobernador Ventura de Mujica, recibió la noticia del deceso sorpresivo de este y fue llamado a asumir durante unos meses el gobierno interino de la Provincia. Casado con la hija bastarda del célebre contrabandista portugués Diego de Vega, su progenie se dispersó a ambos lados del Atlántico. Uno de sus vástagos se acercó en Portugal y estudió en la Universidad de Coimbra, amparado por un pariente que ejercía un cargo en la corte lisboeta, mientras que otro se mudó a Lima y se graduó de bachiller en la Universidad de San Marcos, para después convertirse allí en cabeza de otra rama de la estirpe.¹² De los hijos que permanecieron en Buenos Aires, el que logró posicionarse mejor fue Amador de Roxas, quien fue electo alcalde de primer voto en 1660 y ejerció el efímero cargo de corregidor entre 1665 y 1667. La familia Roxas y Acevedo estuvo representada en el cabildo por los miembros de tres generaciones de descendientes de Pedro, incluso por los que pertenecían a una rama ilegítima. Aunque sin gozar de la notoriedad de aquella, los miembros de otras tres familias –Barragán, Gaete y Rivadeneira– también estuvieron presentes en el cabildo a lo largo de un siglo. Pero esa persistencia deberá ser tomada como excepcional.

Los vínculos de parentesco entre los oficiales concejiles: una periodización

Hubo otro tipo de vínculo que gozó de una relevancia semejante a la de los lazos de sangre: las alianzas matrimoniales. Entre 1605 y 1726, fueron 150 los cabildantes que desposaron a las hijas de otros capitulares, y constituyeron, entonces, el 35,9% del total de los mismos. La mayor parte de ellos carecía de antecedentes familiares en el gobierno comunal, lo que sugiere que su matrimonio con mujeres de la élite les sirvió de peldaño para ingresar a la dirigencia concejil. Al reconstruir la evolución de las vinculaciones parentales en el seno de esta, hemos observado un contraste entre la preponderancia adquirida a lo largo del siglo XVII por los lazos de sangre y lo sucedido a partir de la primera década del siglo XVIII, en que se impusieron los vínculos de afinidad.

¹² Para una genealogía de los Roxas y Acevedo enriquecida con datos biográficos véase J. L. González Bonorino (2013: 102-124).

Gráfico 1. Cantidad de empleos electivos detentados por los cabildantes según el tipo de parentesco, Buenos Aires (1605-1726)



Fuente de los datos: AECBA (varios tomos); *Aportes biogenealógicos* de Fernández Burzaco (6 tomos); *Diccionario Biográfico* de Molina; revista *Genealogía* (varios tomos)

El gráfico 1 permite constatar la sucesión de tres etapas en el proceso de conformación de la dirigencia concejil porteña. La primera se extendió entre 1605 y 1634: en ella, la mayor parte de los empleos electivos recayó en cabildantes que aún no estaban mayormente vinculados entre sí por parentesco. Esto resultaba previsible en un sector dirigente de reciente conformación que tendió a absorber a quienes habían llegado en forma más reciente desde Castilla, Portugal y Canarias, atraídos por las ventajas del tráfico ilícito que ofrecía el puerto de Buenos Aires. Pero a partir de 1635, en coincidencia con el inicio de la crisis que dio fin a la unidad de las monarquías ibéricas, esa situación se revirtió. En el territorio americano, el proceso de quiebre se iniciaría cuando ese año los *bandeirantes* paulistas lanzaron sus primeras incursiones a las Misiones del Tape y el Alto Uruguay. Dos años más tarde estallaron del otro lado del Atlántico los levantamientos populares de Évora, que incitarían a la nobleza lisboeta a plantearse la separación de las coronas castellana y lusitana y conducirían a la proclamación del duque de Braganza como monarca de Portugal en 1640.

En ese momento de crisis, los portugueses y sus familias constituían alrededor de la quinta parte de la población de Buenos Aires. Ante la presencia de una minoría de esa envergadura, no nos sorprende que Fernand Braudel considerara al Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVII una ciudad semiportuguesa (citado en Kossok, 1986: 30). Algunos de ellos eran artesanos modestos, pero otros ejercían profesiones honrosas como el comercio y mantenían lazos con el Brasil e incluso con Lisboa (Pfeiffer Canabrava, 1944: 131-140). Pero lo que hacía significativa a esa minoría no era solo la diversidad de sus ocupaciones, sino su integración con el resto de la vecindad. Aunque en un principio los portugueses más acaudalados sostuvieron pautas conyugales endogámicas, escogiendo el enlace con las hijas de otros portugueses de igual rango, finalmente optaron por casarse con las hijas de los vecinos españoles, lo que les aseguró una inserción social más plena (Reitano, 2010: 124-126). Al estallar la sublevación del duque de Braganza, el éxito de esta estrategia quedó bien demostrado: cuando Felipe IV decretó la expulsión de los portugueses de las ciudades americanas, la vecindad porteña salió en su defensa y consiguió evitar la deportación, por lo menos de una porción de ellos (Trujillo, 2009: 341-358). En la década siguiente, los hijos de esos portugueses veían franqueado su acceso a los empleos electivos del cabildo. Quienes los detentaron más tempranamente fueron los Báez de Alpoin, a los cuales desde 1655 se fueron sumando otras familias luso-criollas como los Fernández de Agüero, Fernández Guillén, Dami Sotomayor, Maciel del Águila, Pereyra, González de Acosta, López Camelo, Rodríguez Flores y Rodríguez Estela. La concertación de alianzas matrimoniales les permitió enlazarse con el resto de las parentelas dominantes, aunque manteniendo su perfil como subgrupo.

Pero la incorporación de una parte de las familias luso-criollas fue bastante selectiva, ya que lo que caracterizó principalmente a los grupos dirigentes durante esta segunda etapa fue la tendencia que manifestaron a la oclusión. En dicha etapa, que se extendió entre 1635 y 1705, la dirigencia concejil tendió a consolidarse por medio de la endogamia, como pudo observarse en los altos índices de vinculación parental entre sus miembros. Esa tendencia alcanzó su ápice en la década de 1680, en que las dos terceras partes de los individuos que detentaban empleos electivos –casi todos ellos criollos– se hallaron emparentados con otros que lo habían sido anteriormente. Como contraparte, el acceso de los peninsulares a esos empleos durante la misma década llegó a su mínima expresión a lo largo de más de un siglo.

La tercera etapa en este proceso se perfiló con el cambio de siglo. En las últimas tres décadas del siglo XVII arribaron a Buenos Aires contingentes de varios cientos de soldados enviados desde España para reforzar la guarnición. Poco es lo que sabemos sobre cómo fueron enrolados en el ejército: algunos se engancharon voluntariamente y otros fueron reclutados por la fuerza durante las levas que el monarca ordenó efectuar en los poblados de la península (Borreguero Beltrán, 2001: 69-72). A los que consiguieron promocionarse aquí en la carrera militar, su pertenencia a la oficialidad del Presidio los habilitaría para vincularse con la élite dirigente por medio del matrimonio. Más tarde, apoyándose en esos vínculos de alianza, esos peninsulares verían franqueado su acceso a los empleos concejiles. Esta renovación de la dirigencia concejil permite explicar que, entre 1705 y 1726, el vínculo dominante entre los cabildantes fuera el de suegro y yerno.

La trayectoria emprendida por los militares de la guarnición hasta acceder a los empleos concejiles obedeció por lo general a un patrón establecido: todos ellos arribaron a Buenos Aires como soldados y no contaban en la ciudad con parientes o paisanos previamente afincados que pudieran apuntalar su carrera.¹⁵ Si lograron promocionarse se debió a dos razones: su participación exitosa en el comercio minorista y regional y su vinculación con las parentelas locales por medio del matrimonio. No era poco común que al ser ascendidos a oficiales de la guarnición se iniciaran en los negocios gracias al crédito que recibían de los parientes de sus esposas. Un caso emblemático fue el de Gaspar de Avellaneda, un vasco que llegó a Buenos Aires en 1674 como soldado de leva. Su ascenso a alférez de una de las compañías del Presidio se produjo en 1681, el mismo año en que contrajo matrimonio con Juana Lavayén, hija de Agustín de Lavayén, un magistrado de la Real Hacienda local. En los años que siguieron siguió escalando en la carrera militar, pues fue nombrado capitán de una compañía de coraceros y emprendió el tráfico de efectos europeos con Paraguay y Cuyo. Finalmente fue llamado a desempeñar empleos en el cabildo: durante dos años consecutivos, en 1703 y 1704, fue elegido alcalde ordinario, y en 1705 se convertiría en regidor.

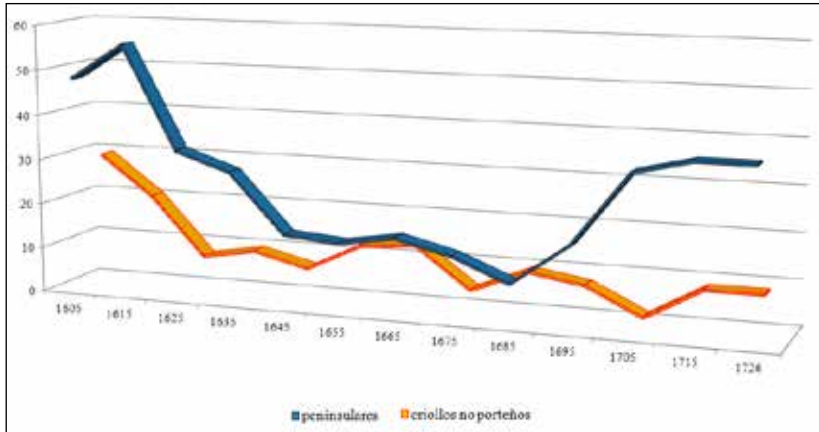
¹⁵ Estos patrones de ascenso difieren con el modelo propuesto por Socolow para los comerciantes del Buenos Aires colonial tardío. Estos llegarían jóvenes a una ciudad en donde ya estaban afincados parientes y paisanos, que los apadrinarían en su etapa de formación como comerciantes. Insertados en redes parentales y personales preexistentes, se apoyarían en ellas para iniciar sus negocios y en ocasiones también para ingresar al cabildo (Socolow, 1991).

Una porción significativa de los cabildantes de las tres primeras décadas del siglo XVIII había llegado a Buenos Aires como parte de los contingentes de soldados enviados desde Cádiz para engrosar la guarnición. El general Miguel de Riblos, que se convertiría en el comerciante más opulento de la ciudad y fue primero alcalde ordinario y luego real depositario del cabildo, había sido reclutado en su Navarra natal por una leva y fue enviado al Río de la Plata en 1669. En 1674 llegaron en el *Santa María de Lubeque* Juan Bautista Fernández Parra, Miguel Revilla, Miguel Obregón, Joseph Manuel Rubín de Celis, Mateo Chavarría y Gaspar de Avellaneda; en 1677, en los navíos de Miguel Vergara, Gabriel de Aldunate y Rada y Antonio Meléndez de Figueroa; en 1681, en las naves de Tomás Miluti, Domingo Acasuso, Sebastián Delgado y Andrés Gómez de la Quintana. Todos ellos, arribados a la ciudad como soldados rasos, se promocionarían primero en la carrera militar y, tras conseguir carta de vecindad, serían llamados a integrar a principios del XVIII la dirigencia concejil.

No obstante, los militares de alta graduación no fueron los únicos peninsulares que se incorporaron a la dirigencia concejil luego de contraer matrimonios ventajosos. Se les sumaron otros individuos procedentes del otro lado del Atlántico, como los comerciantes en ascenso, los empleados de la Real Hacienda y los miembros de las comitivas de los sucesivos gobernadores. También fue el caso de Antonio Gallegos, nativo de Burgos que llegó a Buenos Aires en 1712 en los navíos de Ibarra Lazcano, en los que condujo una porción de mercaderías a factoraje. Terminó afincándose en la ciudad como comerciante mayorista, aunque además tuvo tratos con los negociantes de Salta, a quienes remitió tropas de mulas, y con Chile, adonde envió un lote de esclavos valuado en 20.000 pesos. Pero Gallegos no fue considerado vecino hasta después de contraer matrimonio con Sabina de Ramila, que era hija de un alto oficial del Presidio de Buenos Aires. Dos años más tarde, en 1721, sería elegido alcalde ordinario por el cabildo, y poco después el gobernador Zavala apadrinaría su nombramiento como contador de la Real Hacienda local.¹⁴ Este reposicionamiento de los peninsulares dentro de la corporación vecinal a partir de los primeros años del siglo XVIII puede observarse en el Gráfico N° 2, en que se aprecia la injerencia de los vecinos no nacidos en Buenos Aires por medio del número de empleos concejiles que estos desempeñaron a lo largo de 122 años.

¹⁴ Los negocios y el matrimonio de Gallegos, en Archivo General de la Nación Argentina [en adelante: AGN] Registro de Escribano N° 2 de 1716-1719, folio 393; Registro de Escribano N° 3 de 1720-1722, folio 421; Registro de Escribano N° 2 de 1725-1727 folios 152v. y 153.

Gráfico 2. Cantidad de empleos electivos detentados por cabildantes no nacidos en Buenos Aires (1605-1726)



Fuente de los datos: AECBA (varios tomos); *Aportes biogenealógicos* de Fernández Burzaco (6 tomos); *Diccionario Biográfico* de Molina; revista *Genealogía* (varios tomos).

La presencia de foráneos en la corporación merece algunos comentarios. En lo que respecta a los peninsulares, a lo largo de los 122 años analizados hemos hallado que 124 foráneos fueron llamados a desempeñar oficios electivos en 326 ocasiones; de esa forma ocuparon el 35,3% de la totalidad de estos. Pero entre 1640 y 1695, esa participación se mantuvo por debajo del 20%, obstruida por la tendencia a la oclusión manifestada por la dirigencia concejil, que según vimos atravesaba por entonces su momento de mayor inclinación a la endogamia de grupo. Más tarde, al producirse el cambio de siglo, los peninsulares conseguirían reposicionarse en el ayuntamiento adueñándose de un mayor número de cargos. Este viraje no solo nos habla de una mayor apertura en los grupos dirigentes: el hecho de que fueran postulados para los empleos de alcalde ordinario o de síndico procurador indica el alto grado de aceptación de que gozaban estos foráneos frente a la sociedad criolla, que sin duda fue el corolario de una exitosa carrera militar, burocrática o mercantil.¹⁵

¹⁵ Coincidimos con Hoberman (1991: 184-185) en que una de las razones por la que los peninsulares ocuparon cargos en el cabildo fue para integrarse a la sociedad local.

Un segundo grupo de foráneos lo constituyeron los criollos que habían nacido en otros puntos del virreinato del Perú. Se ha logrado individualizar a 47 de ellos, que ejercieron empleos electivos en 125 ocasiones. En los años tempranos del siglo XVII resultó abrumadora la presencia de asunceños, que habían participado en la fundación de la ciudad o arribado poco después en respuesta al llamado de sus parientes ya establecidos. Entre 1605 y 1614, estos todavía acaparaban el 26% de los empleos electivos, pero su importancia declinó rápidamente. A partir de entonces, el ingreso a la corporación de individuos oriundos de otros puntos del virreinato fue escasamente significativo, pero se destacaron entre ellos los que procedían del reino de Chile, que en buena parte eran militares que habían arribado a la ciudad a resultas de desplazamientos de tropas que obedecieron a necesidades coyunturales. Uno de ellos fue Pedro Home de Poesa y Saa, vecino de Santiago de Chile, quien antes de establecerse en Buenos Aires había sido lugarteniente y justicia mayor en Cuyo. Sus descendientes adoptaron el apellido Poesa de Figueroa y se convirtieron en una familia bien representada en los grupos dirigentes hasta la segunda década del siglo XVIII.¹⁶ Otro vecino oriundo de esa ciudad trasandina fue Alonso del Pozo y Silva, hijo de un chanciller de la Real Audiencia de Santiago, quien afirmó en una relación de méritos ser “nieto y biznieto de los primeros pobladores y conquistadores de dicho Reino de Chile”.¹⁷ En lo militar, Pozo y Silva ejerció primero el cargo de capitán y luego el de sargento mayor del Presidio de Buenos Aires; en lo político, fue nombrado procurador y alcalde ordinario, y en 1664 compró la alcaldía provincial de la Hermandad. Sus hijos Alonso y Gerónimo desempeñarían también oficios concejiles.

El destacable trabajo monográfico de Pilar Ponce Leiva sobre el cabildo de Quito, que también alude a la inserción de foráneos a la élite dirigente, nos ofrece la posibilidad de realizar un ejercicio comparativo. Esta autora observa que, al igual que Buenos Aires, Quito recibió una corriente inmigratoria procedente de Castilla en los últimos años del siglo XVII. Pero a diferencia de nuestra ciudad, entre 1660 y 1700 se produjo allí un aumento notable del grupo dirigente de origen peninsular, a la vez que la participación de los criollos en el ayuntamiento tendía a descender. También el comportamiento de esos

¹⁶ Los orígenes de esta familia pueden hallarse en H. de Fernández de Burzaco (1949: 217-232).

¹⁷ Véase su relación de méritos en AGN IX-41-4-5 *Autos de vacantes de los indios tubichaminis que se dieron al capitán Diego López Camelo*.

foráneos difirió del que pudo apreciarse en Buenos Aires. Las evidencias de endogamia entre los miembros del cabildo quiteño se presentaron entre los individuos de procedencia europea: de los peninsulares casados con hijas de cabildantes, la mayor parte tuvo un suegro peninsular. Pero Ponce Leiva ha interpretado que ello se debió a la escasa apertura de la oligarquía criolla, y ha argumentado que la endogamia entre peninsulares respondió a la dificultad que suponía para ellos vincularse con las familias criollas acaudaladas hasta que, tras años de convivencia, demostraban tener una actitud afín a la mentalidad y los intereses criollos (Ponce Leiva, 1998: 218).

Descender de fundadores, descender de portugueses

Caracterizada desde sus inicios por la ausencia casi absoluta de dignidades nobiliarias, la ciudad de Buenos Aires tampoco vio consolidarse una cerrada estirpe de *beneméritos* —esto es, de descendientes de los conquistadores de la región— que monopolizara cargos y prebendas y mantuviera su cohesión por medio de una rigurosa endogamia. Nos hallamos, por el contrario, ante una oligarquía local dotada de una receptividad selectiva, acentuada por la llegada periódica de militares que engrosaban la guarnición del Presidio, cuya plana mayor no desdenaba vincularse a los grupos locales de poder por medio del matrimonio, favoreciendo de esa forma la conformación de redes familiares con una marcada orientación cognaticia. Una memoria genealógica de corto alcance —propia de una élite cuyos méritos no excedían la breve historia de una ciudad que tenía poco más de un siglo— se contraponía a una pródiga red de conexiones horizontales, en la cual la profusión de lazos de afinidad y colateralidad compensaba la ausencia de poderosos linajes de antiguo arraigo.

Varios son los motivos que explican que no hubiese cristalizado una casta de *beneméritos* en la sociedad porteña. La escasez de indios que pudiesen ser entregados en encomienda y la posibilidad de adquirir la propiedad de la tierra por medio de la compra terminaron por convertir a la *merced real* (un mecanismo de reparto que daba prioridad a los descendientes de los antiguos pobladores) en un recurso de utilización relativamente restringida. Tampoco los linajes más antiguos detentaban ya el monopolio de las *acciones para vacuar*, que les daban derecho a usufructuar el ganado cimarrón, ya que buena parte de estas había pasado —por compra o por matrimonio— a manos de otras familias más recientemente establecidas. De todos modos, existían aún prerrogativas de orden local que, aunque mostraban signos de vetustez, be-

neficiaban a los descendientes de las viejas familias colonizadoras. Todavía a principios del siglo XVIII, aquellos que descendían de los *vecinos conquistadores* podían recurrir a la alusión de sus ancestros con la finalidad de que se les diera preferencia en el acceso a un cargo en el cabildo. En una disputa surgida en una subasta de regidurías en 1710, Tomás de Arroyo y Domingo de Oliva solicitaron que se les reconociera prioridad para ejercerlos por tratarse de “descendientes de los conquistadores y pobladores” de la ciudad.¹⁸

A partir de la primera mitad del siglo XVII, desde que el número de vecinos comenzó a acrecentarse con la llegada de migrantes de Castilla y Portugal, esas prerrogativas no se adquirían solamente por descender en forma directa de los conquistadores, sino también por sostener vínculos de afinidad con quienes descendían de estos. En 1706 Francisco de Rocha, quien pretendía que le fueran encomendados catorce indios de la nación *caguané* con sus caciques, añadió en su informe de méritos (que incluía su propia foja de servicios como militar y las de sus hijos) la circunstancia de estar casado con Catalina Gutiérrez de Carbajal, “nieta de los pobladores”.¹⁹ También Sebastián Delgado, quien llegó a Buenos Aires en 1680 como soldado de leva, pero hizo una extensa carrera en los oficios concejiles —empezó como mayordomo del cabildo y terminó como regidor—, se juzgó en 1715 merecedor de un cargo en la Real Hacienda por sus servicios a la Corona y por “estar casado con nieta de los pobladores de esta ciudad”.²⁰ En realidad, si estudiáramos detalladamente las genealogías de las familias más prominentes, no sería raro encontrar que se hallaban entroncadas por línea femenina con los linajes más antiguos de la ciudad. Esto revela que por medio de una política de matrimonios que ya llevaba varias décadas se había logrado que los beneficios que originariamente estaban reservados a los descendientes de los fundadores circularan en un espacio social más amplio. De esa manera se había contribuido a neutralizar a las familias *beneméritas* como grupo de poder, desdibujándolas como sector diferenciado en el espectro sociopolítico local.

Si en ese proceso de renovación de los sectores dirigentes nos situamos en momentos del recambio dinástico, hallaremos que los descendientes de los fundadores de la ciudad ya habían sido desplazados hacía tiempo de su

¹⁸ AGN IX-41-1-4, Pablo González de la Cuadra sobre nulidad de remate.

¹⁹ AGN IX-42-2-7, Autos sobre la pertenencia de diferentes indios.

²⁰ AGN IX-40-7-5, Sebastián Delgado contra Faustino de Larrea.

lugar de privilegio. Entre 1690 y 1726, tan solo el 11,5% de los cabildantes descendía de los primeros colonizadores de la región. Las líneas masculinas de las familias fundadoras se habían extinguido casi por completo, por lo que las ramas subsistentes se entroncaban con los linajes originarios por línea materna. Aunque eran conscientes de su prosapia y llegaron a hacerla valer para obtener favores de los gobernadores o de la misma Corona, cada vez eran menos los vecinos que podían declamar un pasado familiar que se remontara a los orígenes de Buenos Aires, y pronto la invocación de ese antecedente iría perdiendo crédito frente a otros valores mucho más difundidos y mejor aceptados socialmente, como los méritos militares.

Un lugar no desdeñable en las tramas de poder lo seguían ocupando las parentelas de origen portugués. Recordemos que durante la segunda mitad del siglo XVII, los grupos dirigentes se habían mostrado poco permeables al ingreso de foráneos en sus filas, pero habían acogido en ellas, en cambio, a los miembros de las familias luso-criollas. Entre 1690 y 1726, todavía el 25,9% de los oficiales concejiles descendía de portugueses en primera, segunda o tercera generación. Los luso-criollos se vieron ante la incómoda situación de proceder de una nación hostil a España y se sintieron obligados a ofrecer muestras de lealtad al monarca castellano. Diego López Camelo, que fue alcalde ordinario en 1711 y procurador del cabildo en 1712, dio ejemplo de ello cuando proclamó que su padre, proveniente de Oporto, siempre había sido fiel a los reyes de España.

Sin embargo de ser de nación lusitana [expresó] el capitán Diego López Camelo, mi legítimo padre, vino a avecindarse a esta dicha ciudad con expresa licencia de Su Majestad estando el reino de Portugal debajo del dominio y obediencia suya, y en esta República tuvo la estimación y crédito de hidalgo y noble, y en todas las ocasiones que se ofrecieron del Real Servicio acudió y sirvió con prontitud y obediencia como leal vasallo de Su Majestad y buen soldado con armas, caballos, criados y todo lustre de su persona, a su costa y mención.²¹

Al igual que su padre, el alcalde López Camelo demostró su lealtad a la Corona a través de prestaciones militares. En su juventud había participado

²¹ AGN IX-41-4-5 Autos de vacantes de los indios tubichaminís que se dieron al capitán Diego López Camelo (1680).

de las malocas contra los indios serranos y pampas como teniente de caballería, y en esa ocasión fue puesto al frente de 150 milicianos y de una partida de mulatos e indios amigos. En 1680 estuvo presente en la toma de Colonia del Sacramento y seis años más tarde fue ascendido a capitán de la compañía de lanzas ligeras españolas. De acuerdo a lo que declaró uno de sus comandantes, se mantuvo “siempre con crédito y aplauso de buen soldado, vigilante, puntual y obediente en todo lo que por sus superiores y oficiales le era dispuesto y mandado”.²²

Una de las características más remarcables de las familias más destacadas del sector luso-criollo fue su tendencia a las uniones endogámicas: gracias a ello, sus miembros se mantuvieron emparentados entre sí hasta comienzos del siglo XVIII. De acuerdo con lo que ha podido detectarse, la mayor parte de los cabildantes de ese origen tenía como ascendientes a seis migrantes portugueses arribados a Buenos Aires en una fase bastante temprana, el primero de ellos en 1598 y el último en 1627. Se trató de Antonio González de Acosta, Amador Báez de Alpoin, Melchor Maciel del Águila, Diego López Camelo, Cristóbal Rodríguez Pazos y Nuño Fernández Lobo, quienes en las primeras décadas del siglo XVII fueron destacados personajes del comercio local, además de propietarios de inmuebles urbanos y de esclavos y, en algunos casos, de tierras de chacra y estancia que les fueron entregadas en merced por los gobernadores. Aunque el decreto de expulsión de Felipe IV los afectó en forma directa, consiguieron mantenerse en la ciudad en razón de tener “casa poblada”, esposa e hijos en ella, y su descendencia no solo logró extenderse a lo largo de las generaciones siguientes sino también estar representada en el gobierno comunal.

Acaso el linaje luso-criollo más influyente entre la segunda mitad del siglo XVII y comienzos del XVIII haya sido el de los Báez de Alpoin. Este llegó a detentar los más altos cargos militares locales y los asientos más honorables en el cabildo. El fundador del mismo fue Amador Báez de Alpoin, natural de las islas Azores, quien en 1596 había abandonado la isla de Santa María de las Terceras para pasar junto con su familia al Brasil, pero tres años más tarde arribó a Buenos Aires en la comitiva del gobernador Diego Valdés de la Banda. En la siguiente generación la familia se dispersó por las ciudades del Litoral y

²² AGN IX-41-4-5 *Autos de vacantes de los indios tubichaminís que se dieron al capitán Diego López Camelo (1680)*.

se emparentó con otras oligarquías municipales, mientras que una rama de la misma permanecía en el puerto. Uno de los hijos de Amador, Manuel Cabral de Alpoín, fue alcalde de la Hermandad en Buenos Aires, pero luego se avecinó en Corrientes, donde llegó a ser teniente de gobernador. Otros integrantes de la misma se afincaron en Santa Fe, donde en 1687 se enfrentarían en una lucha de facciones con otras familias allí establecidas.²³

La rama de la familia que permaneció en Buenos Aires se insertó en las tramas relacionales locales cuando Amador Báez de Alpoín, hijo del portugués homónimo, se casó con Ana Romero de Santa Cruz, nieta de un expedicionario de Pedro de Mendoza, mientras que su hermano Juan Cabral de Melo tomaba por esposa a Inés Leal, hija del influyente vecino Mateo Leal de Ayala. Este segundo Amador fue el primero de la familia en ejercer oficios concejiles: en 1629 fue alcalde de la Hermandad y al año siguiente alférez real electivo. Ambos hermanos adquirieron por compra los títulos de regidor, pero los mismos no les fueron aceptados por el ayuntamiento, que pretextó para rechazarlos la existencia de vicios legales. Los miembros de la siguiente generación continuaron ocupando escaños en el cabildo: Juan Báez de Alpoín, el hijo mayor del primero, fue alcalde ordinario y alférez real electivo en 1667, mientras que Sebastián Cabral de Ayala, hijo del segundo, se desempeñó como alcalde ordinario en 1674 y como procurador en 1700.

Uno de los nietos del fundador de la familia —el recién mencionado Juan Báez de Alpoín— fue quien la condujo a su apogeo, asumiendo un rol patriarcal en el manejo de los asuntos familiares a lo largo de casi dos décadas. Este tuvo una estrecha relación con el general Miguel de Riblos, esposo de una de sus primas, quien es sin lugar a dudas el personaje mejor estudiado del Buenos Aires de comienzos del siglo XVIII: natural de Tudela en Navarra, había llegado al Río de la Plata con plaza de soldado y se había emparentado con esta familia en 1673, al unirse en matrimonio a Gregoria Silveyra Gouvea, hija del mercader portugués Antonio Silveyra Gouvea y de Isabel Cabral Báez de Alpoín. Tanto Báez de Alpoín como Riblos formaron parte de la camarilla que rodeaba al gobernador Agustín de Robles, quien ofreció a ambos el más

²³ Miguel de Riblos, a quien el gobernador Herrera y Sotomayor nombró lugarteniente de Santa Fe con el encargo de terminar en ella con la lucha entre facciones, se excusaría de ejercer el cargo debido al parentesco que su esposa Gregoria Silveyra Gouvea, que era una Báez de Alpoín por parte de madre, tenía con el cabecilla de uno de los bandos en pugna; AGN IX-42-2-7, *Miguel de Riblos contra Jorge Hays*.

alto cargo de la oficialidad del Presidio, el de *cabo y gobernador de la caballería*, una suerte de comisariato militar que ejercieron uno después del otro. Ambos administraron, además, los almacenes que surtían de alimentos y de vestuario a los soldados de la guarnición, que era sin duda la prebenda más redituable en Buenos Aires, reservada al hombre de confianza del gobernador de turno, el primero en la década de 1680 y el segundo en la de 1690.

La buena estrella de los Báez de Alpoim declinó cuando Agustín de Robles debió ceder el mando a su sucesor, Manuel de Prado y Maldonado. A este último tocó celebrar en Buenos Aires la entronización de Felipe V. Al parecer, Riblos no era partidario de la nueva dinastía y durante las fiestas de la coronación de este rey, oficiadas en febrero de 1702, se mostró “inquieto y revoltoso” y desobedeció las órdenes del gobernador, lo que le valió una orden de confinamiento, que eludió refugiándose en la iglesia catedral. Báez de Alpoim también fue visto con recelo por la flamante burocracia borbónica y en octubre de 1701 la Junta de Guerra de Indias solicitó al monarca que lo exonerara del cargo de cabo y gobernador de la caballería de Buenos Aires bajo la acusación de “ser portugués, inexperto en la milicia y oponerse a órdenes”. La situación tuvo para él una salida honrosa, ya que si bien se lo desvinculó del cargo, se le asignó la capitanía de uno de los regimientos de la ciudad. Pero resulta revelador que en un período en que las relaciones hispano-portuguesas atravesaban un momento de tensión, se remarcara la ascendencia lusitana de este criollo de segunda generación como un obstáculo para formar parte de la plana mayor porteña. Para los Báez de Alpoim, más de un siglo de residencia en la ciudad no había resultado tiempo suficiente para que se los asimilara por completo a la condición de vecinos españoles.

Al examinar el comportamiento de estos dos “patriarcas” en relación con los demás integrantes de la parentela han quedado en evidencia dos estrategias ostensibles: la utilización de sus miembros femeninos para la instrumentación de alianzas con personajes prominentes —como los capitanes de las compañías del Presidio o los oficiales de la Real Hacienda— y el sostén que ofrecieron a sus parientes más pobres a cambio de contraprestaciones u otros beneficios. En cuanto a lo primero, la utilidad de un matrimonio ventajoso era doble: por un lado, en razón del “capital” de vínculos que este aportaba; por otro, debido a la posibilidad que ofrecía de exhibir ante las autoridades locales —usualmente desconfiadas de los portugueses— voluntad de arraigo y respeto por las pautas de asentamiento sostenidas por la Corona (Reitano 2010:

164-165). Es un hecho destacable que cuatro oficiales de la Real Hacienda estuvieran vinculados con Juan Báez de Alpoin por medio de alianzas matrimoniales. Uno de ellos fue Miguel de Castellanos, esposo de su prima Francisca Enríquez de Santa Cruz, quien se desempeñó como contador de las Reales Cajas en el Río de la Plata y Paraguay hasta enero de 1711. También fueron magistrados tres de los yernos de Báez de Alpoin: Pedro de Guezala, Diego de Sorarte y Alonso de Arce y Arcos. El primero de ellos ejerció como tesorero de la Real Hacienda desde junio de 1703 hasta junio de 1707; el segundo asumió la contaduría de las Reales Cajas cuando el referido Castellanos se jubiló del cargo y el tercero ocupó el mismo cargo a partir de 1715. Que esta política de alianzas se consideraba provechosa para la parentela en su conjunto quedó en evidencia cuando se concertó el enlace entre Sorarte y Juana Báez de Alpoin en 1703. Este recibió de su suegro una rica dote valuada en 10.900 pesos, de los cuales 3.000 fueron sustanciados en plata, a los que el general Miguel de Riblos y su esposa Gregoria Silveyra Gouvea aportaron otros 1.382 pesos en su calidad de “tíos y padrinos” de Juana.²⁴

El segundo aspecto remarcable fue, según dijimos, la asistencia brindada a los parientes pobres, que sirvió para reforzar los vínculos de verticalidad en el interior de esa parentela. Este mandato fue asumido tanto por Miguel de Riblos como por Juan Báez de Alpoin. En referencia a un primo de su esposa, Juan Ramón Machado, Riblos alegaba que le había tenido “voluntad por [ser] pariente de mi mujer”, y según se desprende de sus palabras (“pendió siempre de mí, y que hice por el dicho todo cuanto pude mientras vivió así en atender a sus ascensos como a sus intereses”) lo mantuvo hasta el momento mismo de su muerte.²⁵ No obstante, esta relación cuasi parasitaria tenía una contraparte: Machado había sido alcalde de la Hermandad en 1694, por lo que puede presumirse que, como agente del cabildo, defendió los intereses del clan. Báez de Alpoin, por su parte, corrió con el sustento de una de sus primas, Isabel de Enríquez, quien por su condición de *beata* llevaba una vida de recogimiento y oración. Esta reconocería en su testamento que su primo había “socorrido y socorre mis necesidades y ha asistido en mis enfermedades y todo cuanto es necesario para mi alivio y acudido a todos mis negocios con toda puntualidad”.²⁶ También este

²⁴ AGN IX-48-9-2, *Escribanías Antiguas*, f. 231.

²⁵ AGN Sucesiones 7700, *Testamentaria de Juan Pereyra*, f. 42.

²⁶ AGN Registro de Escribano N° 2 1709-1712, folio 84.

vínculo era socialmente redituable debido al prestigio que otorgaba a la familia sostener a una mujer consagrada a una vida de piadosa devoción.

El “clan” Báez de Alpoín no superó la serie de contratiempos que se le presentaron luego de la pesquisa llevada a cabo por Juan Joseph de Mutiloa en Buenos Aires. Guezala y Sorarte, los yernos de Juan Báez de Alpoín, fueron procesados por el pesquisador a causa de su participación en el contrabando con los franceses, mientras que Riblos fue empujado por sus enemigos a la quiebra y debió refugiarse en el convento de los jesuitas para evitar ser conducido a prisión. A ello le siguieron la muerte de Báez de Alpoín en 1716 y la de Riblos tres años más tarde. No obstante, en los años que siguieron la parentela aún siguió representada en el cabildo a través de los esposos de las sobrinas de Juan Báez de Alpoín. Dos oficiales venales de comienzos de la década de 1720 —el regidor Miguel Gerónimo de Esparza y el alguacil mayor Francisco Díaz Cubas— estaban casados, en efecto, con dos de las biznietas de Amador Báez, el fundador de este linaje.

¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes?

La familia Báez de Alpoín nos ha brindado un ejemplo de cómo una parentela podía proporcionarse una posición de influencia en la ciudad recurriendo no solo a ocupar escaños en el cabildo, sino avanzando sobre otros espacios de poder como los que le brindaban la Real Hacienda y la alta oficialidad del Presidio, o bien introducirse en la camarilla que rodeaba al gobernador de turno. Otro ejemplo lo podemos encontrar en la que quizás haya sido la parentela más influyente de Buenos Aires en el primer cuarto del siglo XVIII: los Samartín. Desde fines del siglo XVII, este segundo “clan” se movió tras dos figuras patriarcales: el maestre de campo Juan de Samartín, quien fue alcalde ordinario en 1681 y más tarde sería enviado a encabezar una entrada contra los indígenas, y su cuñado Antonio Guerreros, oriundo de Portugal, que había llegado en 1671 a Buenos Aires en una zumaca de su propiedad y tras recibir carta de vecindad fue elegido alcalde ordinario en 1685, 1697 y 1702. Poco más tarde, este último recibiría una suculenta prebenda del gobernador Alonso de Valdés Inclán: se le encargó que aprovisionara a las ocho compañías de la guarnición, que fueron obligadas a proveerse en su tienda mediante un sistema de vales canjeables.

Las muertes de Samartín en 1707 y de Guerreros dos años más tarde favorecieron el ascenso de una nueva figura de poder dentro del clan: el alferez

real Joseph de Arregui, sobrino del primero, quien se convertiría en cabecilla de la resistencia contra el gobernador Velasco y Tejada cuando este se volvió contra el cabildo y expulsó a varios de sus regidores. No obstante, fue de Guerreros de quien la parentela había recibido la sólida cohesión interna que le permitió resistir el embate de este gobernador y luego volver a imponerse tras la pesquisa de Mutiloa. Este dotó a varias de sus sobrinas, que no contaban con bienes suficientes para concretar un matrimonio ventajoso, y las unió con algunos miembros de la alta oficialidad del Presidio que más tarde ingresarían al cabildo. Dos de ellos adquirieron empleos concejiles por compra y los ejercieron durante más de una década: Baltasar de la Quintana Godoy fue regidor entre 1702 y 1725 —con algunas interrupciones debidas a los traspies políticos— y Lucas Manuel Belorado lo fue entre 1712 y 1726. Los dos restantes ocuparon sus cargos por períodos más breves: Joseph Narriondo fue alguacil mayor entre 1712 y 1714 y alcalde ordinario en 1719 y Andrés Gómez de la Quintana fue procurador en 1714. También fueron llamados a integrar la corporación dos de los parientes de sangre de Samartín y Guerreros: uno fue el referido Joseph de Arregui, que fue alcalde ordinario en 1708 y se desempeñó como regidor y alférez real entre 1702 y 1714 —asimismo con interrupciones—, y otro su primo Bernardo Saavedra, que fue alcalde ordinario en 1720.

No obstante haber estado bien representada en el cabildo a lo largo de más de dos décadas, no puede afirmarse que esta parentela se impusiera sobre el resto de la oligarquía local más que durante el par de años en que el pesquisidor Mutiloa gobernó en Buenos Aires. Su situación se asemeja a la de Juan de Vergara, quien un siglo antes ejerció su preponderancia durante el gobierno de Diego de Góngora, pero luego se vio reducido a ser una de tantas parentelas que pujaban por dominar el cabido. ¿Existieron, entonces, los linajes de cabildantes que dominaron durante más de una generación y en forma sostenida los resortes del gobierno municipal? Ciertamente no. A diferencia de otras urbes de Hispanoamérica, no puede afirmarse que el cabildo de Buenos Aires haya permanecido en poder de una familia o de un puñado de ellas. Quizás eso fue lo que llevó a las principales parentelas de la ciudad a mantenerse abiertas a la incorporación de sectores emergentes —como lo fueron, por ejemplo, los miembros de la oficialidad militar—, mientras que se iban relevando unas a otras en los empleos concejiles, ya que al extender sus alianzas se redoblaban las posibilidades de ocuparlos.

Lo más común era que las parentelas locales ocuparan los escaños del cabildo en forma discontinua, a menudo sin retornar a la sala capitular hasta después de que transcurriera más de una década. Pudo haber incidido el carácter anual de esas magistraturas electivas y el reducido número de puestos en que podían rotarse, pero no deja de ser reveladora lo poco significativa que fue la reincidencia en el ejercicio de esos cargos. Los empleos venales, por su parte, les permitieron retener un escaño durante un lapso mayor, pero su posesión fue con harta frecuencia interrumpida en forma accidentada. A lo largo de esos 122 años pasaron por la sala del concejo 56 regidores, cuya permanencia en sus cargos fue, en promedio, de 7,7 años. Únicamente una decena de ellos continuaron en su cargo por más de una década y tan solo uno le legó su asiento a otro miembro de su familia.

Esa imposibilidad de patrimonializar los cargos venales parece haber dificultado más que ningún otro factor la linajización del poder municipal en Buenos Aires. Impedidas de formar parte de los grupos dirigentes durante lapsos demasiado extensos, sus estrategias estuvieron más bien dirigidas a aprovecharse de alguna coyuntura favorable para colocar a uno o más miembros en el gobierno comunal. Pero el cambio de una coyuntura por otra —como podía ser, por ejemplo, un recambio de gobernador— era suficiente para desbaratar los continuados esfuerzos que habían hecho para mantenerse en la cumbre y provocar que fueran desplazadas por otras. El reducido número de escaños que podían ocupar en el cabildo obligó a esas parentelas a alternarse en los empleos concejiles y a competir por ellos.

El anudamiento de los vínculos de parentesco, como es sabido, podía darse en dos formas diferentes, cada una de las cuales evidenció particularidades en el momento de consolidar o transmitir el poder: el entroncamiento vertical en la forma de linajes y el despliegue horizontal a través de las parentelas. La estructuración en linajes era eficiente cuando cabía la posibilidad de legar la posición o el poder a los descendientes: en algunas comarcas europeas existían verdaderas dinastías familiares que se perpetuaban en los concejos municipales, y testimoniaban con ello su influencia en el territorio local y la duración de su patrimonio económico, social y simbólico (Segalen, 1992: 69). Esto no fue lo que ocurrió en Buenos Aires, donde las posiciones de influencia eran más bien el resultado de coyunturas ventajosas y rara vez se consolidaban al punto de constituirse en un legado familiar. Por tal razón, la organización en extensas parentelas les resultaba mucho más funcional, tanto más

cuando las ramificaciones conseguidas mediante las alianzas matrimoniales aumentaban las posibilidades de que sus miembros adultos pudieran beneficiarse con un cargo, con una prebenda o con el vínculo privilegiado con una autoridad, y de esa forma mejorar la situación del resto. Por ello preferimos hablar en estos casos de “frentes de parentesco”; esto es, de la disposición coyuntural de un grupo de individuos emparentados para obtener los favores de un gobernador, aprovechar una posibilidad concreta de emprender negocios lícitos o ilícitos u ocupar cargos en el gobierno municipal. Esto acarrea un esfuerzo mancomunado para alargar en el tiempo el disfrute de ese posicionamiento, no siendo los empleos concejiles sino uno de tantos recursos a echar mano.

Bibliografía

- Agüero, A. (2005). Ciudad y poder político en el Antiguo Régimen. La tradición castellana. *Cuadernos de Historia*, 15, 237-310.
- Aranda Pérez, F. J. (2006). Repúblicas ciudadanas. Un entramado político oligárquico para las ciudades castellanas en los siglos XVI y XVII. *Estudis*, 32, 7-47.
- Birocco, C. M. (2011a). En torno a la “anarquía” de 1714. La conflictividad política en Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 11, 71-98.
- Birocco, C. M. (2011b). La pesquisa de Mutiloa en Buenos Aires. Conformación de facciones y lucha por el poder en el cabildo porteño. En P. Polimene (Comp.). *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile* (pp. 33-55). Rosario: Prohistoria.
- Borreguero Beltrán, C. (2001). Del tercio al regimiento. *Estudis*, 27.
- Büschges, C. (2005). Las élites de la América española, ¿del éxito historiográfico al callejón interpretativo? Reconsideraciones. En C. Büschges y F. Langué (Coords.). *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica (XVII-XVIII)* (pp. 9-22). Frankfurt: Vervuert Verlagsgesellschaft.
- Büschges, C. y Schröter, B. (1999). Las capas altas urbanas en la América hispánica colonial. Reflexiones sobre un tema y una conferencia. En C. Büschges y B. Schröter (Eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América*

- hispánica* (pp. 299-315). Frankfurt: Vervuert Verlagsgesellschaft.
- Cardim, P.; Herzog, T. y Ruiz Ibáñez, J. J. (Eds.) (2013). *Polycentric Monarchies: How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Londres: Sussex Academic Press.
- Dedieu J-P. & Windler, C. (1998). La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna. *Studia historica-Historia moderna*, 18, 201-233.
- Fernández de Burzaco, H. (1949). Linaje troncal de los Homem de Pessoa de Saa en Chile y Argentina. *Genealogía*, 8, 217-232.
- Fernández de Burzaco, H. (1986-1991). *Aportes biogenealógicos para un padrón de los habitantes del Río de la Plata*. Buenos Aires: Edición de la viuda del autor, T. I-VI.
- Gammalsson, H. E. (1980). *Los pobladores de Buenos Aires y su descendencia*. Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad.
- García Bernal, M. C. (2002). Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII. *Anuario de Estudios Americanos*, 57(1), 89-110.
- Gelman, J. (1985). Cabildo y élite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII. *HISLA Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, 6, 3-20.
- Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas Buenos Aires*, tomos I-XXVII.
- González Bonorino, J. L. (2013). *Buenos Aires, sus primeros cincuenta años* (pp. 102-124). Buenos Aires: Estudios Históricos Sociales de Buenos Aires.
- González Bonorino, J. L. y Lux Wurm, H. C. (2001). *Colección de documentos sobre los conquistadores y pobladores del Río de la Plata* (pp. 243-279). Buenos Aires: Instituto Histórico de San Isidro.
- Hoberman, L. S. (1991). *México´s merchant elite, 1590-1660: silver, state and society*. Durham: Duke University Press.
- Jáuregui Rueda, C. (1985). *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires*. Buenos Aires: Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas.
- Kossok, M. (1986). *El virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Langué, F. (1992). Las élites en América española, actitudes y mentalidades. *Boletín americanista*, 42, 123-139.
- Langué, F. (1997). Las élites en América colonial (siglos XVI-XIX). Recopilación bibliográfica. *Anuario de Estudios Americanos*, 54(1), 199-228.
- Lempérière, A. (2013). *Entre Dios y el rey: La república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Mazín, O. y Ruiz Ibáñez, J. J. (Comp.) (2012). *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación a las Monarquías Ibéricas (siglos XVI a XVIII)*. México D. F.: El Colegio de México-Red Columnaria.
- Molina, R. (2000). *Diccionario biográfico de Buenos Aires 1580-1720*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Moutoukias, Z. (2000). Gobierno y sociedad en el Tucumán y Río de la Plata, 1550-1800. En E. Tandeter (Comp.). *Nueva Historia Argentina* (tomo 2, pp. 376-379). Buenos Aires: Sudamericana.
- Navarro García, L. (Coord.) (2005). *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Perusset Veras, M. (2005). Élite y comercio en el temprano siglo XVII rioplatense. *Fronteras de la Historia*, 10, 285-304.
- Pfeiffer Canabrava, A. (1944). *O Comercio português no Rio da Prata (1580-1640)* (pp. 131-140). Sao Paulo: Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras.
- Ponce Leiva, P. (1998). *Certezas ante la incertidumbre: élite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito: Abya-Yala.
- Ponce Leiva, P. y Amadori, A. (2006). Historiografía sobre élites en la América hispana, 1992-2005. *Chronica nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 32, 21-50.
- Reitano, E. (2010). *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Saguier, E. (1985). Political impact of immigration and commercial penetration on intracolony struggles: Buenos Aires in the early seventeenth century. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 22, 43-166.
- Socolow, S. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: De la Flor.
- Trujillo, O. (2009). Facciones, parentesco y poder: la élite de Buenos Aires y la rebelión de Portugal de 1640. En B. Yun Casalilla (E.). *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714* (pp. 341-358). Madrid: Marcial Pons.
- Yun Casalilla, B. (Ed.) (2009). *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. Madrid: Marcial Pons.

Amor, matrimonio y procreación: sobre la teoría del amor de José Ingenieros

Cristina Beatriz Fernández

Universidad Nacional de Mar del Plata - CONICET

Cuando en 1921 se fundó la Liga Argentina de Profilaxis Social, la imagen con que se identificaba la institución mostraba a Cupido sosteniendo en la mano izquierda la venda que cubría sus ojos en la iconografía tradicional, mientras levantaba una antorcha en la mano derecha, alegorizando así los peligros de caer a ciegas en una pasión amorosa.¹ Esta imagen podría representar emblemáticamente toda una zona de la discursividad del pensamiento argentino en torno a las vinculaciones entre la pasión amorosa y el orden social, una zona dentro de la cual podemos ubicar el *Tratado del amor* que el médico e intelectual José Ingenieros estaba escribiendo cuando murió, en 1925, y cuya versión definitiva fue publicada, póstumamente, en 1940.² La historia de la edición de este libro es en sí misma ilustrativa de los modos de circulación de tópicos y modos discursivos relacionados con los debates sobre las formas legalizadas de constitución familiar y la consolidación de una *raza* argentina, a la orden del día en vida de Ingenieros y en los años que siguieron a su fallecimiento.

¹ La imagen está reproducida en Miranda, 2011: 50.

² De aquí en más, *TA*.

Fernández, Cristina Beatriz (2017). "Amor, matrimonio y procreación: sobre la teoría del amor de José Ingenieros". En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 341-366. ISBN 978-950-34-1586-3

De hecho, el *TA* había nacido como una serie de conferencias sobre la psicología de los sentimientos que Ingenieros dictó en la Universidad de Buenos Aires en 1910. Unos pocos meses después, nuestro autor emigró a Europa en un gesto espectacular, derivado de un conflicto en la provisión de cargos académicos que lo llevó a enfrentarse al por entonces presidente de la Nación, Roque Sáenz Peña. Durante esos años, Ingenieros escribió libros como el famosísimo *El hombre mediocre* y, tras su regreso a la Argentina en 1915, inició la publicación de la *Revista de Filosofía*³ y de la colección de libros *La cultura argentina*, en contrapunto con la serie lanzada por Ricardo Rojas, la *Biblioteca Argentina*.⁴ Pero en 1917, una nueva colección de folletos de edición popular, *La novela semanal*,⁵ solicitó la colaboración de Ingenieros. Este recuperó los escritos de esas viejas conferencias y los adaptó para reeditarlos, en forma de artículos, tanto en *LNS* como en la *RF*. Cuando el autor falleció, su discípulo y editor Aníbal Ponce trabajó en la compilación de esos artículos en forma de libro, con miras a la publicación de las obras completas de Ingenieros, pero la muerte de Ponce durante el proceso llevó a Julia Laurencena a concluir el armado del volumen. Rastros importantes de este accidentado proceso de compilación pueden apreciarse en las secciones que figuran en el índice, elaborado por el mismo Ingenieros, pero que quedaron sin desarrollar: las secciones III y IV de la primera parte, “Eros, genio de la domesticidad” y “Eros, genio de la especie”.⁶

Biopolítica del amor

Hugo Vezzetti ha señalado en reiteradas ocasiones cómo la pertenencia o no a una estructura familiar era leída, en tiempos de Ingenieros, como un

³ En adelante, *RF*.

⁴ Sobre el proyecto editorial *La Cultura Argentina* y su definición ideológica, particularmente en contraposición con la colección coetánea editada por Ricardo Rojas, remitimos a Degiovanni (2007) y Merbilhaá (2014).

⁵ De aquí en más, *LNS*.

⁶ Algunas de esas conferencias se publicaron en revistas y colecciones de distinto tenor, entre las cuales hemos localizado hasta el momento las siguientes: *La novela semanal*, *Revista de Filosofía*, *Nosotros* y la colección de cuadernillos *Ediciones mínimas*. En la colección de *Ediciones Mínimas*, cuadernos mensuales de ciencias y letras dirigidos por Ernesto Morales y Leopoldo Durán (Lafleur, Provenzano y Alonso, 2006: 81), aparece, por ejemplo, “La intimidad sentimental” (1917). Es en *Nosotros*, por ejemplo, en el número de homenaje de diciembre de 1925, donde se publica el primer capítulo de lo que sería el *TA*, y que en una nota al pie los editores presentan como el “Primer capítulo del libro *Del amor* que Ingenieros estaba concluyendo. Es inédito”. Sobre los avatares en el proceso de edición de los artículos que darían lugar al *TA*, remitimos a Fernández (2015).

indicador de salud mental. Por otro lado, este investigador afirma que, frente a los planes de la clase dirigente argentina para gestionar la inmigración y la entera vida social,

Los escritos de José Ingenieros cambiaban radicalmente ese discurso dominado por la gestión de la población (registro biopolítico, podría decir hoy) en la medida en que hacían emerger lo negado y escindido, es decir, la libertad y los derechos en la experiencia subjetiva. En verdad producían un giro complejo, con efectos paradójicos dentro de una cosmovisión naturalista y determinista, en la medida en [que] la afirmación del amor-pasión, singular e irreductible, se enunciaba a la vez como un *derecho* que chocaba con el sistema de obligaciones que buscaban fundar un orden familiar y un orden político (Vezetti, 2012-2013: 52).

A decir verdad, la genealogía de las ideas de Ingenieros sobre el amor tiene una historia que se remonta a sus contribuciones juveniles en revistas como *La montaña*, *El Mercurio de América* o sus crónicas de viaje. Los ejes de tensión en su discurso se debían, especialmente, a la conflictividad desatada por los encuentros y desencuentros entre el amor-pasión, la legislación acerca del matrimonio y la moral social —un nudo, por cierto, ya presente en la trama narrativa de buena parte de la novelística decimonónica en sus distintas vertientes, romántica, realista o naturalista—. A esto se agregaba el afán de orientar las conductas individuales para controlar su impacto en la conformación de un orden social, sus implicancias en la procreación y en lo que era no solo un tópico discursivo sino un objetivo para la planificación biopolítica desde el Estado nacional: la conformación de una raza argentina.

En la prosa de Ingenieros, el *amor* es entendido como una forma evolucionada del instinto sexual, una experiencia individual y singular que entra en conflicto con la *domesticidad*, asociada al instinto maternal, a la defensa social y a la organización económica y legal. Como es fácil percibir, este complejo de ideas anudaba intereses propios del positivismo médico y penal, la eugenesia, el higienismo y la moral convencional. Por ello se ha dicho que en su intento de ajustar el ideal libertario a las posibilidades históricas de las instituciones, los escritos de Ingenieros sobre el amor pueden leerse “como parte de un programa avanzado de reformas sociales, educativas y jurídicas de la institución familiar” (Vezetti, 2012-2013: 56). Recordemos que los prime-

ros discursos sobre la sexualidad dirigidos a un público no experto en nuestro país se registraron en la prensa anarquista desde las últimas décadas del siglo XIX, discursos asociados a una crítica a la hipocresía social del matrimonio y al alegato en favor del amor libre (Fernández Cordero, 2014: 162). Ingenieros retomaría parte de estos conceptos en el *TA*, sobre todo el cuestionamiento a la institución matrimonial, muy en la línea de Max Nordau y de su libro *Las mentiras convencionales de la civilización*, pero no consideraba adecuada la opción por el *amor libre* que promovían las agrupaciones anarquistas.

Ciertamente, la existencia de familias irregulares era una evidencia insoportable e incluso muchas cartas escritas por miembros de estas agrupaciones familiares no legalizadas fueron empleadas como documentos para avallar el proyecto de ley de divorcio presentado por el diputado Carlos Olivera en 1902 (Sarlo, 1985/2004: 141), una ley que no pudo sancionarse a pesar de una ajustada votación. El resurgimiento de los debates sobre la ley de divorcio en los años 20 reactualizaría algunas de estas discusiones, así como la pervivencia —y eventual incremento— de las políticas eugenésicas en los años 30 revitalizarían nuevamente la lectura de publicaciones sobre el tema, entre ellas, los escritos de Ingenieros. Por ejemplo, en el número dos de la revista *Cultura sexual y física* —dirigida por el socialista español Antonio Zamora, el fundador de la editorial Claridad— de setiembre de 1937, se reproduce un texto de nuestro autor sobre “La imperfección del matrimonio monogámico” (Fernández Cordero, 2014: 172). Ejemplos como este último ilustran un rasgo que se considera distintivo de la figura de Ingenieros: su transversalidad generacional⁷ que, en el caso de este *work in progress* que fue el *TA*, le permitió dialogar con diversos públicos en distintos momentos.

En este punto, es fundamental tener en cuenta algunas cuestiones concernientes a la historia de las ideas científicas. Ya se ha dicho, en frase simplificadora pero no desprovista de verdad, que el siglo XIX fue el siglo del evolucionismo. Pero, si entre las obras célebres de Darwin habría que poner en primer plano el *Origen de las especies* y su concepto de la selección natural —centrales en los debates y estudios de la segunda mitad de esa centuria—, desde 1900 en adelante el protagonismo lo ocupó su teoría acerca del *Origen del hombre* y de la selección sexual. Este hecho marcó un cambio en los debates culturales porque repercutió en la *eugenesia*, en varias polémicas en pro de

⁷ Aspecto señalado por González (2012-2013: 78).

los derechos femeninos —como la lucha de las sufragistas o los debates por la ley de divorcio— y en una mayor preocupación médica por los roles sexuales. Pero además, en esta reorientación del debate evolucionista y su proyección sobre las cuestiones de orden social, no hay que desatender ciertos efectos de orden lingüístico. En 1866, cuando Clemente Royer tradujo el *Origen de las especies* de Darwin al francés, infiltró en su introducción algo así como un prejuicio lamarckiano al traducir *natural selection* como *élection naturelle*, lo que en francés llevó a una inevitable connotación *zootécnica* que asemejaba los procesos de *variación* biológica —obviamente aleatorios— a la meditada selección de animales para la reproducción en la esfera de la ganadería. Al parecer, el resultado fue un triple malentendido: la selección natural y la artificial se vieron como isomórficas y la selección natural de Darwin se percibió como artificial o dirigida. Además, se confundieron la selección natural y la sexual. Finalmente, la lucha y la selección fueron disociadas, y se privilegió el componente *electivo*. Como era de esperar, al producirse este efecto en la lengua francesa —la lengua de cultura por excelencia en esa época—, el efecto fue multiplicador (Glick, 1992).

La articulación de nociones como las de *amor*, *selección sexual* y *raza* es observable en algunos párrafos de Ingenieros, como el que citamos a continuación:

El amor aparece en la evolución biológica como un perfeccionamiento de la selección sexual. [...] Y aunque la noción de belleza humana varía en cada raza, es indudable que siempre implica lo contrario de ciertas inferioridades que universalmente se asocian al doble concepto de inútil y de feo: la enfermedad, la escualidez, el agotamiento, la vejez. [...] La seducción prehumana debió limitarse a la exhibición voluntaria de los propios caracteres atrayentes, realizados por actitudes, gestos y sonidos más o menos provocadores; sólo en fases humanas ya sociales, los individuos en edad de ser amados adquieren el hábito de la ornamentación y de la caricia, del perfume y de la elocuencia, destinados a provocar el deseo mediante la excitación de los sentidos (TA: 271).

Para Ingenieros, el amor cumplió un rol central en el proceso de humanización y, en etapas en que actuaba “Libre de coerciones domésticas y sociales, el amor fue el más poderoso factor de selección sexual” (TA: 273). Esas coer-

ciones hacen referencia, en su pensamiento, a la “domesticidad familiar”, que restringe al hombre, y a la “esclavitud matrimonial”, que hace lo propio con la mujer (TA: 272).

La solución a ese estado de cosas propugnada por él radica en lograr que la eugenesia natural —no artificial o dirigida— desplace a las coerciones sociales en la elección conyugal. Un punto en que Ingenieros buscó articular la pasión amorosa con criterios eugénicos. Recordemos que la eugenesia —del griego *eu-genes*, buen linaje— fue definida por Francis Galton en 1883 como una ciencia aplicable al cultivo de la raza, en el orden humano, animal y vegetal. Esta doctrina se concentra “en la heredabilidad de las cualidades, es decir en la transmisibilidad a los descendientes de las diversas características valiosas o disvaliosas atribuidas a un individuo, y encargada de legitimar el diseño de diversas biopolíticas vinculadas a la reproducción” (Miranda, 2011: 34-35). En cuanto a la recepción y el impacto de esta disciplina en Argentina, consistió en un fenómeno cultural metapartidario y de larga duración. Así lo demuestran los nombres de quienes participaron en 1921 en la fundación de la Liga Argentina de Profilaxis Social y en su junta consultiva, entre los cuales estaban Emilio R. Coni, Joaquín V. González, Estanislao S. Zeballos, José Ingenieros, Gregorio Aráoz Alfaro, Alfredo L. Palacios o Augusto Bunge (Miranda, 2011: 189).

El discurso eugenésico y su retórica científicista permitió acercar, a su vez, distancias ideológicas que de otro modo hubiesen sido insalvables, en virtud de un consenso básico sobre la salud y la procreación como bienes jurídicos que debían protegerse y en el nombre de saberes que hoy se consideran seudocientíficos pero que en los años de la Primera Guerra Mundial y el período de entreguerras subsiguiente contaban con el aval de figuras prestigiosas del campo científico.⁸ Estas cuestiones tuvieron mucho predicamento en un contexto donde la *célula familiar* pasó a cifrar la articulación entre lo privado e individual y lo público y social, “crisol de la raza y reservorio de la salud colectiva” (Vezzetti, 1986: 5). Por eso, con sustento en la eugenesia se desa-

⁸ En su defensa de la necesidad de estudiar la historia de la eugenesia en sus formas previas a lo que fue su apropiación por parte de la ideología y la política del nazismo, Nancy Leys Stepan advierte sobre un procedimiento recurrente en la metodología de la historia de la ciencia: “Historians of science [...] have a strong tendency to dismiss ideas that later seem obviously biased or hopelessly out of date as *pseudoscientific*. Calling eugenics pseudoscientific is a convenient way to set aside the involvement of many prominent scientists in its making and to ignore difficult questions about the political nature of much of the biological and human sciences” (Lays Stepan, 1991/1996: 5).

rollaron campañas antivenéreas, como la emprendida por la Liga Argentina de Profilaxis Social. Y es que el tema era central en varios países occidentales, de *raza blanca*, cuyas élites dirigentes veían con preocupación tanto la reducción progresiva de los índices demográficos de nupcialidad y natalidad como una fuerte correspondencia entre soltería y donjuanismo, lo que condujo a una solidaridad de sanciones entre el castigo ultraterreno a los pecados de la carne y la condena —eugénica y bien terrenal— al denatalismo. El problema implicaba no solo una decadencia general de la *raza blanca*, vaticinada por figuras como Oswald Spengler, sino también una reducción del poder militar, económico y político de la nación, así como la desintegración de la familia y de sus valores tradicionales (Miranda, 2011).

Como bien ha señalado Michel Foucault, el análisis de las conductas sexuales y de la procreación es, también, una cuestión concerniente a la política poblacional, en el límite entre lo biológico y lo económico. Por eso suelen articularse condicionamientos morales, religiosos y hasta fiscales para convertir el comportamiento sexual de las parejas en una conducta política y económicamente deseable, que incluso en buena parte de los siglos XIX y XX, justificó diversas formas de racismo (Foucault, 1976/2014: 19). Sintetizando sus conclusiones, se pregunta el estudioso francés:

Toda esa atención charlatana con la que hacemos ruido en torno de la sexualidad desde hace dos o tres siglos, ¿no está dirigida a una preocupación elemental: asegurar la población, reproducir la fuerza de trabajo, mantener la forma de las relaciones sociales, en síntesis: montar una sexualidad económicamente útil y políticamente conservadora? (Foucault, 1976/2014: 39).

En este marco se destaca la singularidad de una reflexión como la de Ingenieros, en su afán de participar en estos debates sin obliterar “una consideración crítica de los conflictos entre amor y domesticidad” (Vezzetti, 1986: 10), dos nociones que el autor del *TA* califica como “mitos”, es decir, construcciones culturales que obstaculizan la comprensión de los fenómenos naturales que, siempre en su opinión, están en su base:

Los naturalistas, presionados por las preocupaciones morales corrientes en las sociedades civilizadas, han caído en la tentación de mezclar el amor, la maternidad y la familia, formando con esas tres cosas distintas

un solo mito verdadero. Y el vulgo ilustrado, defiriendo a prejuicios tradicionales que han viciado el saber humano, cree sinceramente que del *amor* entre los padres ha surgido la *familia* para *amar a los hijos* (TA, 276, destacado del autor).

Consecuente con su propósito desmitificador, procurará explicar cómo nace el amor, viendo la cuestión desde una perspectiva biopsicológica tendiente a esclarecer la formación de un *ideal*: “El *ideal de amor* es una hipótesis individual, más o menos consciente, acerca de la mayor perfección eugénica complementaria” (TA, 268). Sin embargo, este *ideal de amor* excede la mera función reproductora: “Admiración, deseo, esperanza, ideal, ilusión, representan fases distintas en que puede descomponerse analíticamente el sentimiento de amor y que permiten distinguirlo de la simple preferencia instintiva para la fecundación” (TA, 267).

De este modo, explica cómo funciona el amor en términos psicobiológicos y pone en relación las ventajas del progresismo social con el mejoramiento de la especie humana. Si el ideal de amor es, por ejemplo, un joven sano e inteligente pero una niña de la sociedad elige a un hombre mayor o no tan inteligente por razones de fortuna, la razón está —nos dice Ingenieros— en una coerción social que obstaculiza el desenvolvimiento natural de ese ideal de amor que, libre de presiones sociales, hubiera optado por el primero. Si, según su definición del asunto, “[a]mar implica elegir para procrear mejor”, entonces “el sentimiento amoroso es un instrumento natural de elección” que desarrolla “la preferencia por un cónyuge en quien se presume realizado el ideal eugénico complementario” (TA, 269).

Pero ahí estaba la evidencia empírica para demostrar que, en la realidad, la descendencia del ser humano no siempre coincidía con ese “ideal eugénico” y que existían muchas uniones que difícilmente daban lugar a una procreación selectiva, según los estándares ponderados por los eugenistas de la hora. Nuestro autor explica esta situación introduciendo el concepto de una “ilusión de amor” en la especie humana, que vendría a suplantar circunstancialmente al verdadero “ideal de amor” y que explicaría esos fallos electivos:

La ilusión de amor es un error de juicio que hace atribuir al ser deseado los caracteres de perfección tipificados en el ideal del amador. Si el ser humano fuese puramente lógico y racional, solamente se enamoraría de

los cónyuges menos imperfectos que estuviesen a su alcance; pero el ser humano es habitualmente ilógico e irracional, lo que le induce a juicios erróneos sobre el valor de los individuos del sexo complementario.

Bajo la influencia de tensiones orgánicas instintivas o de sugestiones sociales coercitivas, la imaginación individual se puebla de larvas y quimeras que deforman su lógica, haciéndole incurrir en razonamientos afectivos que perturban su lucidez de juicio y en un momento dado le hacen admirar como cónyuge eugénico a un individuo exento de los caracteres anteriormente sintetizados en su ideal.

Dada la escasez de tipos excepcionales en una especie, peligraría la existencia de ella si solamente ellos fuesen preferidos para la fecundación. Conviene a la especie que la casi totalidad de sus individuos *se equivoque en la época oportuna* y se decida a fecundar cónyuges que no son modelos eugénicos, pero en un momento dado producen *la ilusión* de corresponder al ideal (TA: 268-269; la cursiva es nuestra).

Estas *equivocaciones* útiles para la supervivencia de la especie, pero coyunturales, explicaban por qué, en términos biológicos, la monogamia era infrecuente, si no imposible. La posibilidad de cambiar de cónyuges a lo largo de la vida está demostrada *de facto* en la especie humana, sostiene Ingenieros, incluso tomando como ejemplo los pueblos de raíz cristiana, en los que el matrimonio monogámico contractual, si bien rige las relaciones económicas familiares fundadas en la propiedad privada, no existe como tal en las costumbres: “Es el derecho, pero no es el hecho”. Lejos de lamentar la persistencia de formas de asociación sexual más libres o primitivas, “más o menos disimuladas por la hipocresía moral”, Ingenieros interpreta esa situación como un testimonio de que “la ley, impuesta por los hombres para defender su propiedad privada, no ha satisfecho las necesidades de la selección sexual y del instinto maternal”. Se confunden aquí las razones biológicas con la crítica al matrimonio entendido como una institución social y económica, cimentada en la defensa de la propiedad privada. Si la familia moderna adolece de fallas como “la indisciplina filial” —hijos que se casan contra la voluntad de sus padres—, el adulterio o la poligamia en formas no oficiales —hombres con familias y amantes, por ejemplo— todas ellas son síntomas de “la imperfección de un régimen familiar que se ha constituido relegando a segundo plano las exigencias del amor y de la maternidad” (TA: 301).

Siguiendo su razonamiento, Ingenieros profundiza su distinción entre el amor y la ilusión de amor:

sería justo decir que *el amor es una verdad vital* conveniente para la selección de los individuos, mientras que *la ilusión de amor es una mentira vital* conveniente para la conservación de la especie.

La sustitución del amor por la ilusión de amor, conveniente para que los individuos se deseen en el momento oportuno, tiene ulterioridades incompatibles con la unión perpetua; la desilusión, inmediata o tardía, disipa las esperanzas de felicidad que el individuo pudo tener cuando se turbó su lucidez mental. Advertida la discordancia entre el cónyuge real y el cónyuge ideal, la ilusión de amor se desvanece y nace naturalmente el deseo de encontrar otro ser que corresponda al ideal no satisfecho.

Ese derecho de amar, persiguiendo el propio ideal, ha sido gradualmente suprimido por la familia y por la monogamia indisoluble. Esta circunstancia ha modificado las consecuencias de la ilusión de amor para los individuos, sacrificándolos a la domesticidad permanente por un error sentimental cometido una sola vez (TA: 269).

De estas citas precedentes, plagadas de referencias a la especie y su conservación, se desprende que el *amor*, y el *ideal* que orienta su búsqueda, está centrado en la función reproductiva, lo que instala la cuestión eugénica. Al resultar impensable, en el discurso de Ingenieros, la formación de uniones amorosas que no tengan en sus miras la procreación, se revela una vez más la importancia que tiene en su pensamiento el factor *productividad*. Por eso, cuando defiende el matrimonio de amor por sobre el matrimonio de conveniencia, no es que abogue por alguna forma de la unión libre “cuya consecuencia es reemplazar los actuales deberes y derechos legales de los cónyuges, por simples obligaciones morales” y que no sería otra cosa que “un nuevo privilegio en favor de los hombres, una causa más de inferioridad para las mujeres y los hijos”. Simplemente está exigiendo un sinceramiento de las relaciones amorosas, para lo cual considera imprescindible la simplificación progresiva del divorcio y la capacitación civil de la mujer. De esta forma se “elimina la tiranía del hombre” y el matrimonio sería la forma de asegurar, mejor que la unión libre, “la protección de los hijos, objetivo esencial de la familia” (TA: 301).

El matrimonio de amor se convierte, en su propuesta, en una institución capaz de anudar el progresismo social con las ventajas de la eugenesia, aunque se trata, vale aclararlo, de un progresismo distante de formas de socialización anárquicas y de una eugenesia natural, no forzada por tecnócratas, lo que iría en contra de las conquistas de los derechos individuales de los hombres y mujeres *modernos*. Es por ello que Ingenieros se permite vaticinar que será “la naturaleza misma” la que “se encargará de obtener los resultados que persiguen los eugenistas” (TA: 335). Pero desbrozar el camino para que tenga lugar ese proceso natural requerirá de una nueva educación que quite las vendas colocadas sobre los ojos de varias generaciones atrapadas en los dogmas religiosos y las convenciones sociales:

todo obliga a pensar que una nueva educación, adecuada a las futuras relaciones familiares, elevará considerablemente el ideal amoroso de los individuos, aproximándolo a las verdaderas conveniencias eugénicas. Sobre las ruinas de la selección doméstica y matrimonial renacerá nuevamente la selección sexual poderosamente fortalecida por el sentimiento electivo individual, por el amor.

La humanidad podrá superarse a sí misma cuando el derecho de amar sea restituido a su primitiva situación natural [...] Renacerá entonces la posibilidad de que el amor determine una nueva variación ascendente de la especie (TA: 336).

Es totalmente coherente con las matrices básicas del pensamiento de Ingenieros que la “selección sexual” y el “ideal amoroso” que es su necesario correlato psicológico, de los cuales dependen la pervivencia y evolución de la especie humana, radiquen, en última instancia, en un privilegio de la individualidad por sobre cualquier forma de coerción social, costumbre atávica u opinión defendida por las masas. Por eso se habla de “derecho”, no en nombre del orden social o su defensa sino en atención a la expansión de la voluntad individual, que se confunde con el verdadero mecanismo de superación de la “especie”.

Del gobierno espiritual de las pasiones

Líneas arriba mencionamos que Ingenieros comenzó a publicar los artículos que hoy integran el TA a pedido de LNS. Su colaboración con esta co-

lección de novelas cortas se concretó a partir del número siete, de diciembre de 1917. En la carta que precede a su contribución, dirigida a los editores que gentilmente lo habían invitado, Ingenieros se excusa por su falta de talento y experiencia literarias pero estima conveniente comprometer su nombre en esa empresa porque entiende que las publicaciones literarias en forma de folletos, por su accesibilidad económica, colaborarían en la incorporación del público a la lectura y desempeñarían, en consecuencia, una “verdadera función de gobierno espiritual” (Ingenieros, 1917: 3).

A esta altura conviene repasar someramente algunos rasgos de la colección *La novela semanal*, que siguió una modalidad iniciada por revistas como la española *El cuento semanal*, fundada en 1907. En primera instancia se vendían en América las colecciones españolas, pero luego esos proyectos fueron imitados por el mercado editorial local. Dirigidas a un público amplio, estas colecciones ofrecían textos narrativos y teatrales, adaptaciones o traducciones de obras extranjeras y también obras de producción nacional. *LNS* apareció en noviembre de 1917, dirigida por Miguel Sans y Armando del Castillo. Al principio, la revista era un cuadernillo de papel de escasa calidad, de menos de 30 páginas, sin ilustraciones —excepto en lo que hace a los avisos y la foto del autor que iba en la tapa— y con poca publicidad, que más tarde incrementó el número de páginas y agregó nuevas secciones, hasta convertirse, a fines de 1926, en una revista de gran formato, con notas fotográficas y portadas a color. Recién entonces el precio subió de 10 a 20 cts. Como parte de la oferta diversificada de magazines y revistas para un público masivamente alfabetizado, *LNS* fue la primera y más exitosa colección de un género que incluyó, solo en Argentina, más de veinte proyectos editoriales de perfiles semejantes. Como bien señala Margarita Pierini, es una simplificación identificar *novela semanal* o *novela popular* con *novela sentimental*, pues hay en la colección una pluralidad de géneros. También desde el punto de vista de los autores la publicación era diversa, pues incluía a figuras como Ricardo Rojas, Luigi Pirandello, Hugo Wast, Mario Bravo, Josué Quesada o Alejo Peyret, junto a nombres que se estaban iniciando en la literatura o seudónimos de difícil clarificación hoy en día. Algunos números eran reeditados ante la demanda suscitada por el público. Entre los escritores más convocantes estaban Josué Quesada, Juan José de Soiza Reilly, Pedro Sonderenguer, Belisario Roldán, Hugo Wast, Arturo Cancela y el mismo José Ingenieros. La inclusión de este último y de algunos otros autores podría pensarse como parte de la estra-

tegia de la colección para *nacionalizar* la literatura que ofrecía, pues, como quedó dicho, muchas veces recurría a la adaptación de literatura extranjera, sobre todo española, para cumplir con el compromiso semanal. Asimismo, podría explicarse como un recurso para prestigiar la colección con firmas importantes —recordemos, en sintonía con esto, que al final de cada *nouvelle* se reproducía la firma autógrafa de los autores—. Durante los primeros años, la novela corta ocupó todo el número, pero a partir de 1922 se incorporó un relato policial y algunas notas críticas o costumbristas de actualidad. Precisamente en ese año comenzó a publicarse, en esta sección agregada, *Las fuerzas morales* de Ingenieros, en cinco entregas. Más adelante se incluirán notas de cine e incluso modelos de alta costura, hasta que, a partir de 1934, la revista se convirtió en *La Novela Semanal Femenina*, que salió hasta el año 1954.⁹

La primera contribución de Ingenieros consistió en el escrito sobre “Werther y don Juan”, en el cual utiliza personajes literarios como “tipos psicológicos” para caracterizar las diversas personalidades sentimentales. Ya ha sido señalado en reiteradas oportunidades el peso de la tradición literaria en la constitución del *TA*. En primer término, el propio autor apunta a la influencia del clásico libro de Stendhal, titulado *Del amor*, que prometía ofrecer una “psicología del amor” (Stendhal, 1822/1996: 90).¹⁰ Con idéntico objetivo, Ingenieros procurará ofrecer una explicación de base biológica para la formación de los *ideales de amor*, cuya comprensión más completa exige una atenta lectura de sus *Principios de Psicología*.¹¹ Pero al enfoque psicológico y

⁹ Para la síntesis sobre la revista, seguimos a Pierini (2004).

¹⁰ El escritor francés elabora allí una teoría acerca del ideal y el proceso de su formación, representado mediante una metáfora inspirada en el fenómeno de *cristalización* de la sal, que había observado en un viaje a las minas de Salzburgo. Pero, mientras Stendhal es consciente de estar empleando un tropo, Ingenieros anhela, por el contrario, la precisión literal del lenguaje científico. No obstante, hay notables semejanzas entre la *abstracción* a partir de la experiencia con que Ingenieros explica el proceso de formación del *ideal* y la “cristalización” de atributos percibidos en el sujeto amado en la *teoría* de Stendhal. Ya señalamos que un fragmento del *TA* fue publicado como avance por la revista *Nosotros*, en el año de la muerte de Ingenieros, donde se anunciaba que el título del libro era *Del amor*, es decir, un título homólogo al del clásico libro de Stendhal.

¹¹ Los *Principios de Psicología* fueron publicados inicialmente como capítulos en la revista *Argentina médica* (1910) y reunidos por primera vez en un volumen especial de los *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, bajo el título de *Psicología genética (Historia natural de las funciones psíquicas)* (1911). Las ediciones de Madrid (editorial Jorro) y París (Félix Alcan) se titularon *Principios de psicología biológica*. Hubo una cuarta edición alemana. La quinta y sexta, consideradas definitivas por el autor, fueron hechas en Buenos Aires por Rosso, ya con el título actual (la sexta es de 1919 y en ella se basa la edición de las obras completas). Sobre el proceso conceptual y retórico

eugénico se le suma una perspectiva sobre el sentimiento amoroso de filiación estético-literaria. Esto tiene su razón de ser en el hecho, formulado en su clásico libro *El hombre mediocre*, de que la dimensión estética de la pasión amorosa tiene potencialidades favorables para la consolidación de la personalidad moral:

El hombre incapaz de alentar nobles pasiones esquivo el amor como si fuera un abismo; ignora que él acrisola todas las virtudes y es el más eficaz de los moralistas. [...] Ignora las supremas virtudes del amor, que es ensueño, anhelo, peligro, toda la imaginación, convergiendo al embellecimiento del instinto, y no simple vértigo brutal de los sentidos (Ingenieros, 1913/1962: 94).

El “embellecimiento” del instinto resulta, evidentemente, un criterio estético que no solo no se contrapone sino que legitima los criterios eugénicos que están en la base del instinto amoroso. A su vez, legitimar la pasión apelando a criterios estéticos, mientras desarrolla un discurso de ribetes científicos, éticos y biopolíticos, es uno de los aspectos que lo llevan a sintonizar con el modernismo y el decadentismo (Sarlo, 1985-2004: 121; Vezzetti, 2012-2013: 53). En consonancia con esto, la inclusión de temas y figuras literarios estará presente en las secciones del *TA* que fueron publicadas en primer término, pero también en la versión final, el libro del que disponemos hoy. En las primeras páginas del volumen, efectivamente, se propone analizar el rol del sentimiento amoroso en el proceso de humanización apoyándose en fuentes mitológicas y filológicas. El plan es arribar a la filosofía y a la fisiología en su conceptualización del amor, partiendo de la mitología comparada y la filología. Por ello, bajo el título de “Metafísica del amor”, esa primera parte se basa en estudios de mitología comparada, reforzados con información filológica, para ofrecer una perspectiva antropológica e historicista acerca de los mitos relacionados con el amor y la fertilidad. Es interesante que ya en estos capítulos iniciales aparezca el conflicto entre amor y domesticidad, a través de un análisis de los relatos homéricos:

Es completamente ajena al amor la leyenda de Penélope —la tejedora— bellísima, deseada por todos, esposa fiel que espera la vuelta de Ulises.

que permite entender los *ideales* en términos naturales, un proceso que Ingenieros desarrolla tanto en el *TA* como en los *Principios de Psicología*, remitimos a Fernández (2008).

La fidelidad de Penélope expresa el cumplimiento del deber conyugal, que le impide ser propiedad de otro hombre mientras no esté segura de la muerte del propietario actual. ¿Qué otra moralidad puede contener la fábula nacida en un ambiente de patriarcado poligámico, en que las esposas son raptadas, compradas, regaladas y tienen en su hogar la situación de favoritas como esclavas? [] Sólo la moral patriarcal puede beneficiarse de que la fidelidad de una sierva sea confundida con el amor de una mujer dueña de su corazón (*TA*: 240).

Más adelante, Ingenieros llegará a analizar las formas de la literatura moderna, particularmente la novela, que es empleada como justificación de sus argumentos. Y es que la articulación de nociones como amor, familia, descendencia o propiedad no era exclusiva de los mitos antiguos, sino un tópico clásico de la novela europea, del cual no quedó ajena la novelística latinoamericana. Como señala Susana Zanetti:

La novela ficcionaliza una constelación de lectores y de situaciones de lectura que tienden puentes peculiares entre literatura y vida. De allí también que difícilmente renuncie a intervenir, sobre todo durante el siglo XIX, aunque especialmente en su segunda mitad, y hasta avanzado el siglo XX, en las discusiones acerca de los modelos de familia, genéricos y sociales convenientes para naciones que cumplen o buscan una rápida modernización (Zanetti, 2002: 14).

Entonces, si reparamos en que los primeros fragmentos publicados del *TA* aparecieron en una colección como *LNS*, podríamos pensar que se trataba de otra modalidad del género novelístico cuya misma existencia sería impensable si no fuese como producto de ese proceso de modernización y que de algún modo seguía pretendiendo intervenir en la esfera pública ofreciendo modelos —consolidados o alternativos— para la construcción de un imaginario sobre lo familiar. Recordemos que un porcentaje importante de la colección consistía en *novelas sentimentales*, estructuradas sobre la base de lo que Beatriz Sarlo denominó una *narrativa de la felicidad*: una compensación simbólica a las injusticias sociales que no requería la transformación en profundidad del orden social, sino apenas la concreción de objetivos personales —el amor, el matrimonio, el ascenso social (Sarlo, 1985-2004: 22).

Si se mira la cuestión desde los cánones de la tradición literaria, es evidente que estas colecciones, en alguna medida, estaban *atrasadas* en relación con las innovaciones formales y temáticas introducidas, por ejemplo, por las vanguardias que les eran coetáneas. Por eso se ha dicho que es una literatura “que se remite toda al pasado” (Sarlo, 1985-2004: 20, 29). Pero la pervivencia de ciertas formas lingüísticas y tramas argumentales de fácil reconocimiento podía garantizar un horizonte de comprensibilidad no desdeñable para la tarea de “gobierno espiritual” que Ingenieros le asignaba a esta empresa editorial. Además, la literatura con la que Ingenieros dialogaba en su *TA* no era, precisamente, la vanguardista, sino que no sobrepasaba las formas canónicas de la novela decimonónica.

La operación efectuada por Ingenieros al participar en publicaciones como *LNS* o al recurrir a la literatura como un elemento en su argumentación psico-sociológica, lo coloca en una zona de frontera entre el discurso científico y la literatura. Un desplazamiento disciplinario que si bien podía resultar productivo desde cierto ángulo, era sospechoso, desde otra perspectiva, por su falta de adecuación al método científico estricto. Fue Rodolfo Senet, por ejemplo —el pedagogo y propulsor de la psicología experimental— quien, al comentar en 1919 un artículo que luego integraría el *TA*, señaló su pertenencia al campo de la literatura.¹² Pero es sabido que la psicología cumplió un rol de articulación de diversos saberes en el período, y que en gran medida Ingenieros autorizaba sus intervenciones en materia sociológica respaldándose en esos saberes, aspecto que ha sido bien señalado, entre otros, por Oscar Terán en sus clásicos estudios.¹³ Lo que posibilitaba, en gran medida, el pasaje de la psicología a la literatura —y viceversa— era la clase de lectura a la que era sometido el personaje, leído como representación arquetípica de una persona, algo de lo cual encontraremos también ejemplos célebres en algunos textos de Sigmund Freud.

Uno de estos casos ejemplares será el tratamiento como figura representativa o arquetípica del personaje de Don Juan, un verdadero dolor de cabeza

¹² En julio de 1919, se publicó simultáneamente en la *RF* y en *LNS* la conferencia “Cómo nace el amor”. En un comentario sobre ese escrito de Ingenieros, publicado en la misma *RF* años después, Senet afirma, resumiendo su valoración: “En este trabajo no hay más material científico que la experiencia personal del autor y el obtenido de las lecturas de obras puramente literarias; por eso afirmo que es más literario que científico, y, en este sentido, su lectura resulta realmente agradable” (Senet, 1926: 125).

¹³ Véase especialmente el “Estudio preliminar” a Terán (1986: 7-104).

para los eugenistas, quienes le dedicaron al pícaro personaje varios estudios, como lo ilustra el caso del médico y ensayista español Gregorio Marañón. Ingenieros, por su parte, enfrentará a Don Juan con otro personaje emblemático: el joven Werther. Ocurre que para nuestro escritor, el suicida Werther ejemplificaba, en su actitud autodestructiva, lo que los eugenistas consideraban como una amenaza: el denatalismo. En otros términos, el amor romántico a la Werther terminaba en la no procreación, en la improductividad. Ahora bien, con Don Juan podía claramente ocurrir lo mismo, a pesar de su actitud activa y exitosa en materia sentimental. Por eso hay un subtítulo de la conferencia publicada en 1917 que se llama “Ni Werther ni Don Juan”. Pero ocurre que al final de esta primera versión, publicada, como dijimos, en *LNS*, hay un párrafo significativo, ausente del libro e incluso de la versión del mismo artículo editada en la *RF* en 1924. Dice Ingenieros en 1917:

El primer derecho de la vida es continuarse, indefinidamente. Los amores trágicos de Werther conspiran contra la humanidad, esparciendo en el mundo el *miedo de amar*; contra ese miedo se rebela incesantemente la *necesidad de amar*, simbolizada en Don Juan.

En la vida humana, como en la naturaleza, cada estación tiene sus frutos; justo es que Don Juan encuentre su camino al terminar su alegre primavera. El que sabe amar no debe morir como el suicida; llegado al estío sus sentimientos evolucionan, asegurando la perennidad de sus más nobles atributos. Nada hay en su psicología que se oponga a esa interpretación optimista. Del mejor amante la naturaleza hace el más tierno padre, para que renazca en sus hijos y les transmita la antorcha que alumbra el devenir eterno de la vida. Así podemos concebir a Don Juan convertido en el simbólico Pelicano: capaz de rasgarse el pecho y desangrarse para alimentar a sus hijos (Ingenieros, 1917: 24).

Esta metamorfosis de Don Juan en un sujeto eugénico es realmente notable, sobre todo si se tiene en cuenta que este párrafo desaparece en versiones posteriores del *TA* y que en otras secciones encontraremos, incluso, afirmaciones de tenor netamente opuesto, como la siguiente.

Nada importa a la sociedad sacrificar la personalidad de los padres; su único interés está en la crianza de los hijos.

Si los individuos pudieran advertir que al contraer matrimonio sacrifican su personalidad individual a la sociedad, los enamorados se resistirían a formar familia por respeto recíproco; ninguno, mujer u hombre, aceptaría una prueba de amor que significase una inmolación. Limitado el derecho de amar por la exclusividad y la perpetuidad, es probable que los individuos más eugénicos se sustrajeran a la reproducción; sería natural y lógico que hombres y mujeres renunciaran a amar, para no aceptar hasta la muerte las cargas de la domesticidad. Las personas enteramente *razonables* preferirían la castidad al amor; quedaría para los aturdidos y los insensatos la tarea de soportar los penosos deberes de criar y educar hijos, que todos los padres consideran *sacrificios* aunque algunos hipócritas los llaman *encantos*, para no pasar por zonzos (*TA*: 311; destacado del autor).

Siempre fiel a sus intereses filológicos en la búsqueda de precisión conceptual, el autor llegará a sostener que:

Para que el engaño de los individuos sea más perfecto, el sentimiento de domesticidad suele ser disfrazado con el equívoco nombre de *amor conyugal*. Este sentimiento nada tiene que ver con el amor, lo mismo que el amor maternal, fraternal, filial, etc.; se trata de peligrosas extensiones que nublan el concepto. El *amor conyugal* es un sentimiento de solidaridad y cooperación entre los cónyuges, para el mayor beneficio de los hijos. Es la domesticidad, estrictamente, que ya hemos enseñado a distinguir del amor (*TA*: 313, nota 4).

¿Cómo entender, entonces, el sentido implicado en ese último párrafo de la conferencia publicada en 1917 en *LNS*? Allí Don Juan no es solo un sujeto eugénicamente positivo sino que ha sido *domesticado* al punto de entrar en sintonía con esa moralizante *narrativa de la felicidad* que, si bien no era la tónica excluyente en *LNS*, era dominante en la colección, tal como apuntamos líneas arriba siguiendo a Beatriz Sarlo.¹⁴ Frente al pesimista, improductivo y suicida Werther, Don Juan se convierte así en la figura heroica que posibilita el *final feliz*, metaforizado en ese pelícano que lo convierte de lúdico seductor

¹⁴ Una concesión interesante si se tiene en cuenta que, quince años después, el mismo Ingenieros pondría en crisis su rol familiar como *padre proveedor*, en la búsqueda de un *cuarto propio* para dedicarse a su proyecto intelectual, según lo ha analizado Laura Fernández Cordero a partir

en garantía de saludable paternidad para el futuro de la especie humana. En ese punto, Ingenieros parece oficiar como uno de los tantos autores de esas novelas decimonónicas cuyos rasgos genéricos fueron adaptados —en algunos casos, simplificados— al formato casi folletinesco de *LNS*, pero que no por ello dejaban de aspirar a intervenir en el espacio sociocultural ofreciendo modelos vitales, como queda claro en la cita de Zanetti transcrita líneas arriba y en la propia noción de “gobierno espiritual” que Ingenieros atribuye a la colección.

Y es que parece razonable aceptar que una colección de difusión masiva como *LNS* —que vendía 200.000 ejemplares, según consta al pie de las portadas, en la época en que publicaba Ingenieros— cumplió también, en el contexto urbano de la segunda y tercera décadas del siglo XX, con ese rol de intervención en el campo social que reflexionaba sobre la familia y la sociedad en la nación argentina moderna. Además, la circulación de sus escritos en folletos involucraba un espectro de público ampliado y diversificado en comparación con los lectores posibles de revistas como *Nosotros* o la *Revista de Filosofía*, por ejemplo, sin hablar de la expansión de su potencial efecto social, medido en relación con el proporcionalmente reducido público inicial de estos escritos: los asistentes a las conferencias universitarias.

Pero además de la ampliación del universo de lectores para la divulgación de sus ideas, la incursión en el terreno de la literatura le permite establecer un vínculo con un discurso todavía prestigioso —el de la novela— para reforzar su defensa de la pasión amorosa. Por un lado, Ingenieros entiende la pasión amorosa como una exacerbación del sentimiento electivo que tiene su base en las demandas eugénicas de la especie humana. Demandas eugénicas que muchas veces se enfrentan a la artificialidad de convenciones sociales y en cuya denuncia encuentra un aliado: la *novela de folletín*, que también hacía un tópico de su defensa de la pasión contra los intereses sociales y la hipocresía organizada. Por eso se ha señalado una relación entre el folletín popular y la teoría del amor de Ingenieros, relación sostenida en una retórica común (Panessi, 2001). Lo que en la novela rosa es un tópico de raíz romántica —el amor que lucha contra la razón o la conveniencia—, en Ingenieros aparece como una irrupción del orden biológico lo suficientemente intensa como para horadar el orden social y sus convenciones artificiales, es decir, no naturales. Por eso, completando una interpretación eminentemente na-

de un estudio cruzado de su correspondencia con Eva Rutenberg (Fernández Cordero, 2012-2013).

turalista, nuestro autor reconoce que el prejuicio social oculta los instintos biológicos básicos, pero no ve en ello un avance en el proceso civilizatorio sino, por el contrario, un indeseable freno artificial a la eugenesia natural. De modo que el sinceramiento de las relaciones amorosas y sus consecuentes asociaciones domésticas no haría más que responder al curso normal de la naturaleza, lo cual, a la larga, sería también conveniente para el orden social. Un aspecto que, de algún modo, era el motor narrativo de muchas *novelas rosas*: la legitimación de pasiones *sinceras*, aunque socialmente inconvenientes o poco ortodoxas.¹⁵

Lo que está claro es que en su defensa de Don Juan frente a Werther, el argumento hubiese quedado incompleto de limitarse a la presentación de un personaje cuyo talento amatorio no derivase en la productividad de la descendencia. Como dice en otra parte del *TA*: “El amante extraordinario carece de función social; un amor sublime interesa a la persona amada, pero no a la sociedad” (*TA*: 240). En ese punto Ingenieros se diferencia de Stendhal, quien prefería al idealista Werther frente al práctico Don Juan. Esto era inadmisibles para el autor del *TA* porque el personaje de Goethe está marcado por una pasión que conduce a la *esterilidad* y, dada la alta misión reproductora y eugénica que le asigna al *ideal de amor*, la proliferación de enamorados como el joven Werther sería fatídica para la humanidad. Por el contrario, Ingenieros sostiene que el exceso de *imaginación* de Werther es negativo porque no pasa a la acción, a diferencia del ejemplo de voluntad y valor que es Don Juan. Lo antedicho se justifica con una hipotética preferencia del personaje de Carlota, la amada del joven romántico y suicida: “Don Juan, más sencillo y más humano, habría hecho feliz a Carlota. ¿La pena de ser engañada por Don Juan habría sido más grande que el remordimiento de asesinar a Werther? La pregunta parece una tontería” (*TA*: 344). La referencia al personaje de Carlota como

¹⁵ Sobre este tema, remitimos a Sarlo (1985-2004: 117). Ingenieros parece querer decir que la pasión no es en sí antisocial, aunque, de acuerdo con lo señalado por Sarlo, es justamente el desafío a las normas sociales lo que convierte a toda pasión en *literariamente interesante* y al amor en un impulso narrativo prácticamente inextinguible, como bien lo sabían los autores de las narraciones de los folletines y las novelas semanales (Sarlo, 1985-2004: 119). Respecto de la retórica de Ingenieros en el *TA* y su afinidad con la novela de folletín, Jorge Panessi (2001) ha observado: “Habría que dar una vuelta más de tuerca en esta relación entre folletín popular y teoría del amor: lo que permite el *cruce de fronteras* es una lengua común. Ingenieros en el *Tratado del amor* habla el mismo lenguaje folletinesco de las novelas del corazón. Piensa su teoría del amor narrativamente, en el registro del folletín. [...] En una hora, en un minuto, puede jugarse el destino de una vida’ –afirma con el mismo patetismo de las novelas”.

una suerte de árbitro que debe elegir entre los dos personajes ficcionaliza el rol biológico y social de los sujetos femeninos, que, desde Darwin, eran vistos como determinantes en la selección intersexual. Quizá pueda verse allí un punto de disidencia con la masa de narraciones publicadas en la colección en las cuales la “*cuestión femenina* aparece [...] sólo como cuestión de los afectos” (Sarlo, 1985-2004: 23). El hecho es que el pensamiento de Ingenieros sobre el amor nunca abandonó una marca de origen tributaria del pensamiento libertario y ya presente en sus primeros escritos sobre el tema. Eso posibilitó una articulación llena de matices entre la sacralización de las funciones reproductivas —a lo que nunca se renuncia—, la consecuente tipificación de la figura femenina en su rol maternal y el concepto de *amor* que se va construyendo en el *TA*. Como bien han señalado Pablo Ben y Omar Acha, en Ingenieros la noción de *lo moral* es equivalente a *lo normal*, y en ese marco, la función decisiva de la mujer es la procreativa (Ben y Acha, 1999). Pero además, muy en línea con la noción de selección intersexual de Darwin, ese rol procreativo no es sinónimo de pasividad sino que implica ejercer el rol de agente selector cumplido generalmente por la hembra de la especie, literariamente representada aquí por esta Carlota que debe elegir entre los dos personajes masculinos que se comparan.

La función epistemológica del personaje no era, ciertamente, una novedad. Es sabido que el personaje cumple diferentes funciones en una narración, además de permitir la progresión del relato —pues el personaje, básicamente, es consustancial al género narrativo. Pero también desempeña una función de representación —mimética— a través de su descripción, es decir, de su retrato, ya sea físico o moral —lo que la retórica categoriza como propopografía o etopeya, respectivamente—. El personaje ejerce asimismo un rol informativo, pues vehiculiza indicios y valores transmitidos al lector, indicios y valores que en muchos casos remiten a un campo supraindividual, moral o ideológico. Por último, desempeña una función pragmática, en la medida en que sus acciones pueden influir sobre el comportamiento del lector y sus representaciones del mundo: efectos catárticos, de identificación, imitación de poses o conductas, etc. Fue sobre todo desde el naturalismo y la novela experimental de Zola que el individuo, convertido en un personaje tipificado —es decir, en figura representativa de un carácter—, pasó a convertirse en un objeto epistemológico (Miraux, 1997-2005: 10-14; 46-57). Muy en consonancia con esta línea, Ingenieros considera que el arte tipificó en dos personajes

la rebeldía contra las coerciones sociales: Romeo, quien cae vencido por esas convenciones y que en su intención de casarse con Julieta acepta la domesticidad de la familia y el matrimonio, y Don Juan, verdadera individualidad que se emancipa de toda coerción colectiva (TA: 318-319). El autor lo dice expresamente: “Don Juan es un símbolo: representa el imperativo del instinto contra la tiranía de la sociedad” (TA: 346). Es así que, a partir del estudio de Georges Gendarme de Bévotte, *La leyenda de don Juan*, se empeñará en rastrear, en la tradición literaria occidental, la lucha de los ideales de amor contra las convenciones de cada época, que considera cifrada en las transformaciones que ha seguido el personaje de Don Juan, a las que les asigna un sentido histórico y moral, de acuerdo con su concepción de los personajes literarios como caracteres típicos o representativos que ayudan a *confirmar* sus demostraciones científico-sociales.¹⁶

Podríamos afirmar, en consecuencia, que el recurso a personajes emblemáticos de la literatura adquiere un rol central en la argumentación de Ingenieros y, dado el rol de “gobierno espiritual” que le asigna al libro como objeto cultural y, por extensión, a la edición de folletos como *LNS*, es lógico pensar que su intervención en el campo literario a través de escritos como estos se encuentra en línea con el rol de modelización del imaginario social que cumplía la novela. Es por ello que, en un proceso circular, nuestro ensayista se nutre de la escritura novelística que, al estilo del naturalismo, emplea como un *documento psicológico* para elaborar una interpretación biológica y psicosocial acerca del amor, sus variantes y efectos; interpretación que, parcialmente, será publicada como parte de una colección de novelas de folletín, antes de convertirse en el libro que lleva el título, entre académico y científicista, de “Tratado”. En palabras del autor:

Una definición del amor debe contener, pues, elementos de juicio inequívocos: sentimiento electivo que se observa en individuos de la especie humana, cuya sexualidad no es integral y cuya reproducción exige el acercamiento de los que llevan gérmenes complementarios. Es sencillo: *el amor es un sentimiento de preferencia individual que en circunstancias*

¹⁶ Al respecto, dice Jorge Panessi: “Desde siempre se es Werther o Don Juan, parece decir Ingenieros: esencias de la conducta amorosa, tipologías subjetivas del amante que la literatura ofrece, puestas ya en una narración reveladora donde los sujetos se explican y se identifican y donde la ciencia se encuentra confirmada” (Panessi: 2001).

especiales un ser humano siente por otro determinado, de sexo complementario, para satisfacer las tendencias instintivas relacionadas con la reproducción de la especie.

Su estudio constituye, por ende, un capítulo de la psicología de los sentimientos, no estudiado hasta hoy con claridad, por oponerse a ello las generalizaciones falsas y las agradables equivocaciones con que lo han obscurecido filósofos eminentes: Platón y León Hebreo, Spinoza y Leibnitz. Existen sin duda, valiosos documentos psicológicos en la literatura clásica; admirables descripciones y análisis del sentimiento amoroso nos han legado geniales artistas: Eurípides y Shakespeare, Rousseau y Goethe. Y fueron, sin disputa, precursores y maestros de la psicología del amor Ovidio, Brantome y Stendhal, más perspicaces que los psicólogos profesionales tentados en nuestros días de explicar mejor lo que no comprenden tan bien (*TA: 267*; cursivas del autor).

Conclusiones

Conciliar las demandas de la eugenesia *natural* con el amor, en los términos psicobiológicos en que lo entiende Ingenieros, es evidentemente una nueva variación en el amplio espectro que había abierto el discurso científico-jurídico sobre estas cuestiones. Para nuestro escritor, la pugna entre derecho individual y beneficio social se sintetiza en el enfrentamiento entre dos *hipótesis* acerca del funcionamiento del amor, la erótica y la eugénica:

La [hipótesis] erótica se preocupa del bienestar actual de los individuos; la eugénica se interesa por el bienestar futuro de la sociedad. En su forma extrema la doctrina erótica estaría representada por el amor libre, con disolución de la familia permanente y adopción social de los hijos y los incapacitados; la eugénica, en cambio, llevaría a transformar la sociedad en un haras humano, donde las funciones de reproducción estarían reservadas a los ejemplares superiores.

Bien miradas, las dos hipótesis expresan modos generales de pensar. La erótica pone en primer plano los derechos del individuo, mientras la eugénica antepone a todo las conveniencias de la especie. Por otra parte, es visible que mientras la hipótesis eugénica concibe el perfeccionamiento biológico de la humanidad como el resultado de una selección artificial

inteligente, la hipótesis erótica confía el mismo resultado al restablecimiento de la selección natural instintiva que seguirá a la reconquista del derecho de amar (*TA*: 333).

Reconquistar ese *derecho de amar* equivale, para Ingenieros, a defender el matrimonio de amor como forma eficaz para lograr simultáneamente los objetivos eugénicos y eróticos (*TA*: 335). Un desafío a las convenciones sociales que era posible en el marco de una serie como *La Novela Semanal*, pero impensable, por ejemplo, en colecciones católicas y moralizantes como *La Novela del Día* (Sarlo, 1985-2004: 151, nota 10). El peso de Ingenieros en las primeras décadas del siglo XX —ha sido calificado de escritor-faro por Beatriz Sarlo— lo autorizaba para defender una visión secularizada y pretendidamente científica de las relaciones sentimentales y familiares, en una línea de reflexión sobre el amor, el matrimonio y la procreación tributaria de una moral antidogmática, laica y modernizadora.

Nutridos por el legado del pensamiento libertario y la literatura moderna, forzando los límites de doctrinas científicas como la eugenesia, los escritos de este médico, filósofo y escritor ofrecían una alternativa a la concepción epocal de las relaciones amorosas y familiares. Alternativa que tampoco podía contar enteramente con el aval del reformismo político o el higienismo médico, que no entraban en conflicto frontal con las formas hegemónicas de la moral convencional respecto del matrimonio y la conformación de las familias (Vezzetti, 2012-2013: 52, 53). Sin embargo, desde la cátedra universitaria, las revistas filosóficas y literarias o las páginas de una colección de folletos novelescos, la pluma de Ingenieros ensayaba, para sus públicos diversos, una nueva formulación de las vinculaciones intersexuales y del ordenamiento biopolítico de la sociedad. El carácter de obra inconclusa que reviste el *TA*, así como el hecho de que haya llegado a nosotros en virtud de la intervención editorial de sus discípulos, no hace más que enfatizar la importancia que el tema revestía en el pensamiento de sus últimos años, así como el interés que todavía despertaba su opinión para las generaciones que le siguieron.

Bibliografía

- Ben, P. y O. Acha. (1999). La jerga de la autenticidad: relectura de José Ingenieros desde una perspectiva de género. *Periferias*, 6.
- Degiovanni, F. (2007). *Los textos de la patria. Nacionalismo, políticas culturales*

- y canon en Argentina. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Fernández, C. B. (2008). Entre la literatura y la eugenesia: el *ideal de amor*, según José Ingenieros. *Diálogos Latinoamericanos*, 14, 142-160.
- Fernández, C. B. (2015). *Entre la "Revista de Filosofía" y "La novela semanal": el "Tratado del amor" de José Ingenieros*. Ponencia presentada en el Segundo Coloquio de Publicaciones Periódicas Argentinas, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Fernández Cordero, L. (2012-2013). José Ingenieros y Eva Rutenberg: cartas de amor para una historia intelectual. *Políticas de la memoria. Anuario de investigación e información del CeDInCI*, 13, 67-72.
- Fernández Cordero, L. (2014). Para iluminar el sexo y el cuerpo. Revista *Cultura sexual y física* de editorial Claridad. En V. Delgado, A. Mailhe y G. Rogers (Coords.). *Tramas impresas. Publicaciones periódicas argentinas (siglos XIX – XX)* (pp. 157-177). La Plata: Edulp. Recuperado de www.libros.fahce.unlp.edu.ar
- Foucault, M. (1976-2014). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Glick, Th. F. (1992). El impacto del darwinismo en la Europa mediterránea y Latinoamérica. En A. Lafuente y J. Sala Catalá (Eds.). *Ciencia colonial en América* (pp. 319 – 350). Madrid: Alianza.
- Gonzales, O. (2012-2013). Del novecientos al Centenario. La influencia de José Ingenieros en dos generaciones en el Perú. *Políticas de la memoria. Anuario de investigación e información del CeDInCI*, 13, 78-95.
- Ingenieros, J. (1913-1962). El hombre mediocre. En *Obras completas. Tomo VII* (pp. 85 -203). Buenos Aires: Mar Océano.
- Ingenieros, J. (1917). Werther y Don Juan. *La novela semanal*, 7. Recuperado de http://digital.iai.spkberlin.de/viewer/image/767085973/1/LOG_0003/
- Ingenieros, J. (1919-1962). Principios de Psicología. En *Obras completas. Tomo III* (pp. 9-224). Buenos Aires: Mar Océano.
- Ingenieros, J. (1925). La metafísica del amor. *Nosotros*, XIX, 199, 531-536.
- Ingenieros, J. (1940-1962). Tratado del Amor. En *Obras completas. Tomo III* (pp. 225-401). Buenos Aires: Mar Océano.
- Lafleur, H., S. Provenzano y F. Alonso. (2006). *Las revistas literarias argentinas (1893-1967)*. Ensayo preliminar de M. Croce. Buenos Aires: El 8vo. Loco.
- Leys Stepan, N. (1991-1996). *The Hour of Eugenics. Race, Gender, and Nation in Latin America*. Ithaca and London: Cornell UP.

- Merbilhaá, M. (2014). 1900-1919. La organización del espacio editorial. En J. L. de Diego (dir.). *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)* (pp. 31-61). Buenos Aires: FCE.
- Miranda, M. (2011). *Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Miraux, J. Ph. (1997-2005). *El personaje en la novela. Génesis, continuidad y ruptura*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Panessi, J. (2001). *Tratado del amor* de José Ingenieros. *Revista Discurso*, I, 1.
- Pierini, M. (Coord.) (2004). *La Novela Semanal (Buenos Aires, 1917-1927). Un proyecto editorial para la ciudad moderna*. Madrid: CSIC.
- Sarlo, B. (1985-2004). *El imperio de los sentimientos. Narraciones de circulación periódica en la Argentina (1917-1927)*. Buenos Aires: Norma.
- Senet, R. (1926). La obra psicológica de Ingenieros. *Revista de Filosofía*, 12(1), 114-139.
- Stendhal. (1822-1996). *Del amor*. Traducción de Consuelo Berges. Madrid: Alianza.
- Terán, O. (1986). *José Ingenieros: pensar la nación. Antología de textos*. Buenos Aires: Alianza.
- Vezzetti, H. (1986). Viva cien años: algunas consideraciones sobre familia y matrimonio en la Argentina. *Punto de Vista*, 27, 5-10.
- Vezzetti, H. (2012-2013). Los ensayos sobre el amor en los primeros escritos de José Ingenieros [1989]. *Políticas de la memoria. Anuario de investigación e información del CeDInCI*, 13, 51-57.
- Zanetti, S. (2002). *La dorada garra de la lectura. Lectoras y lectores de novela en América Latina*. Rosario: Beatriz Viterbo.

Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII

Josefina Mallo

Universidad Nacional de La Plata

Introducción

El presente trabajo es una exploración sobre la honra familiar a fines del siglo XVIII. Mucho se ha escrito sobre el papel de la honra a lo largo del Antiguo Régimen en los territorios de la corona española. Su papel como capital simbólico, que será negociado tanto en términos personales como en conjunto por la familia, ha generado un importante corpus de estudios y forma parte central en los análisis sobre estrategias familiares, redes de parentesco y estudios sociales de la familia. En este texto, sin embargo, realizaremos un acercamiento al tema desde un ángulo distinto: el papel que dicha honra juega en el comportamiento emocional de la familia. En un análisis de la forma en que puede ser utilizada como un soporte emocional y, al mismo tiempo, como código de reinserción económica, nos centraremos en la correspondencia cruzada entre los hermanos Callexas, dos de ellos afincados en La Coruña y el tercero en Buenos Aires —todos comerciantes—, así como en la de su socio, Ramón García Pérez y sus hermanas.

Este trabajo intenta adentrarse en la problemática de las relaciones intrafamiliares con el objetivo de explorar nuevas herramientas de análisis que incorporen, a la luz de los resultados de las mismas, matices en la manera en que nos acercamos a la historia social.

En el interior de la familia la información circula muchas veces en mo-

Mallo, Josefina (2017). "Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII". En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 367-385. ISBN 978-950-34-1586-3

dos efímeros. La conversación y las normas internalizadas raras veces dejan rastro visible para la posteridad. Es entonces cuando los pocos registros que se preservan cobran un lugar preponderante. Entre estos, la correspondencia nos permite acercarnos a distintas esferas en las que se desarrollan las relaciones interfamiliares: la economía, el problema del poder en el interior del seno familiar, las redes de parentesco y de relaciones de la familia y las distintas estrategias que se realizan para mantenerlas y acrecentarlas, las diferentes expresiones de la afectividad, por ejemplo. También brinda indicios de las relaciones entre estas esferas, y abre así un campo de análisis fecundo centrado en la afectividad.

Indagaremos en el cruce epistolar entre Marcelino Callejas Sanz y sus hermanos, por un lado, y en el de Ramón García Pérez con las suyas, por el otro. Ambos comerciantes burgaleses compartieron un libro copiador al inicio de su aventura comercial en Buenos Aires, en el que incluyeron tanto su correspondencia comercial como personal. Esto nos permite un acercamiento a una red que abarca a su familia y a sus interlocutores comerciales, y por lo mismo nos posibilita adentrarnos en los indicios de relaciones entre ellos, cerrando la trama de la red al establecer conexiones entre sus distintos miembros.

Emotividad y honor familiar

Al estudiar a los hermanos nos enfrentamos a una de las relaciones que más perdura en el tiempo, y, por lo tanto, a un lugar privilegiado para analizar el desarrollo de las emociones y la afectividad.

En este texto exploraremos las posibilidades de interpretación que plantea el acercamiento a la historia de las emociones tal como la entiende Barbara Rosenwein. La autora piensa a la emoción desde la teoría psicoanalítica constructivista, lo que permite construir tanto la apelación cognitiva como la relación social. En sus palabras, la emoción es un cierto tipo de juicio que permite evaluar aquello que está en directa relación con mi bienestar. Esta definición implica la construcción social tanto del concepto de bienestar como de la evaluación que está en juego en este juicio. En su atributo afectivo, las emociones juegan un rol esencial en toda interacción social, incluyendo aquellas que tenemos con los extraños. Rosenwein (2012) hace referencia a emociones como la compasión, pero también en su atribución social, ya que el sentido de esta compasión

dependerá de la sociedad en la que uno viva y de las señales hacia los otros que dicha valoración sugiera.

En este sentido, el concepto de comunidades emocionales se convierte en una herramienta operativa muy valiosa por su flexibilidad. Las comunidades emocionales pueden funcionar en múltiples planos en las comunidades sociales (familia, corporaciones, paisanaje, etc.), en las que cada una de ellas constituye un ángulo de las relaciones afectivas del individuo. Las comunidades emocionales son consideradas por Rosenwein como un grupo social por la manera en la que estas evalúan las emociones, en la que promueven o reprimen alguna de ellas, en las normas —en cuanto las formas en las que dichas emociones deben ser expresadas—. En otras palabras, todo grupo de personas animado por intereses y objetivos comunes constituye una comunidad emocional, lo que genera, por lo tanto, una multiplicidad de comunidades emocionales en el interior de una sociedad. Las relaciones entre las mismas son muy plásticas, y se pueden encontrar comunidades muy amplias que contienen concéntricamente otras cada vez más pequeñas (ciudad, barrio y familia, por ejemplo). La autora postula una cuestión de escala en el análisis de las comunidades emocionales, en que algunas pequeñas contendrán un número reducido de individuos mientras que otras pueden incluir sectores importantes de la población. La pertenencia a una de estas comunidades no restringe la participación simultánea o sucesiva en otras, lo que pone de manifiesto las tensiones y conflictos internos de los grupos sociales, pero esto no significa que las comunidades sean ellas mismas inestables, no más que los grupos sociales de los cuales son la expresión afectiva (Boquet, 2013; Nagy, 2013).

Por consiguiente, en la base de la concepción de Rosenwein está la crítica a la noción eliasiana de una gran narración sobre las emociones (a la que llama hidráulica) en tanto posiciona al individuo como intrínsecamente violento, que aprende a dominar esta violencia recién a comienzos de la modernidad (Ampudia de Haro, 2005; Calvi y Blutrach-Jelin 2010; Elias, 1989). Como medievalista, la autora tiene fuertes objeciones a esta manera “infantil” de entender la emocionalidad anterior a la modernidad, en cuanto propone una solución evolucionista a los interrogantes que intenta solucionar. Esta crítica no es compartida por muchos de los seguidores de esta corriente, quienes destacan la intención de universalización de las normas en el período (Bolufer Peruga, 1998). En este sentido, las manifestaciones del honor (ya sea mancillado, puesto en duda, puesto en valor) también deben ser, a nuestro

entender, analizadas en este contexto sentimental. Porque como veremos a lo largo del trabajo, el honor era vivido en estos términos por los sujetos involucrados. Los historiadores de las emociones concuerdan en la dificultad de pensar dimensiones de la emoción que hoy en día no son vistas como tales (Eustace *et al*, 2012). En esta línea, por lo tanto, proponemos pensar el corrimiento de una nueva manera de entender la afectividad en relación con la aceptación del amor romántico como una forma de comprender no solamente las relaciones entre parejas, sino también un modo de interpretar las relaciones intrafamiliares en su totalidad.

La familia del siglo XVIII nos enfrenta al problema de la oposición entre lo público y lo privado. Las proyecciones de las acciones de los miembros de la familia, de sus alianzas y de sus relaciones con la comunidad, son percibidas como un valor compartido en gran medida por ellos, y la proyección de las mismas en el espacio público es objeto de preocupación por parte de sus integrantes. Tomemos, por ejemplo, el concepto de honor, el cual es visto como la expresión cabal de la apreciación social del individuo, pero también de la familia (Mallo, 2009; Mayo, 2004; Seed, 1992; Fernández, 1999; Gayol, 2004; Undurraga Schüller, 2008; Mallo, S. “Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos...”).

En todos estos textos el concepto de honor es tratado como parte del capital social de la familia, por lo que son necesarias, entonces, acciones tendientes a acrecentar o defender este capital. Sin embargo, en ciertos aspectos esta postura nos lleva a pensar las relaciones de los distintos individuos con el honor dentro de una lógica racional. El desafío de incorporar los juicios emocionales a la compleja relación de estos con la percepción social de su honor familiar aporta la posibilidad de comprender cierta disparidad de respuestas sin que estas necesariamente presenten desvíos a las normas internalizadas por los mismos.

En este sentido, es necesario traer a colación el interesante análisis que realiza Eustace (2012) para la elite de Pensilvania en los albores de su movimiento independentista, con el cual demuestra que las apelaciones emocionales resultaron particularmente seductoras para las élites deseosas de asegurar su estatus social. Estas vigilaban cuidadosamente su capacidad de controlar las emociones como prueba de su derecho al poder, y se esforzaban por desplazar a quienes consideraban sus subordinados sociales —los pobres, los esclavos; a veces, pero no siempre, las mujeres— como sujetos de excesiva

pasión o que carecían del control emocional necesario para subrayar cómo “los que están sujetos a la pasión merecían ser objeto de poder” (Eustace, 2012). El honor, su conservación y defensa, será entonces una pasión que debe ser administrada en el complejo juego de las esferas pública y privada.

En el seno de la familia este problema se torna evidente. En su interior, las relaciones entre los sujetos muchas veces ponen entre paréntesis principios que sí circulan en la sociedad: la larga historiografía sobre el papel de las mujeres en el ámbito doméstico es una de las mejores pruebas de ello.

En este contexto, abordaremos los vínculos entre hermanos, para profundizar el análisis de una de las relaciones en las que se basa la red de parentelas, pero cuyas normas internas son poco evidentes. Ya en otros trabajos hemos adelantado algunas líneas de análisis al respecto (Mallo, 2009, 2010, 2016); en éste retomaremos algunos de los conceptos que hemos rescatado.

En la sociedad tardocolonial del virreinato del Río de la Plata, dentro de la familia, las jerarquías entre hermanos no respondían a las lógicas de género u orden de nacimiento, sino a una compleja red de situaciones que se planteaban a lo largo del ciclo de vida de este grupo familiar, tanto durante la infancia de los sujetos como en su vida adulta, y el necesario cambio de roles muchas veces aparejaba reacomodamientos de las normas de comportamiento y de las jerarquías. Este cambio de roles se vuelve patente al fallecer el padre. Las relaciones entre los miembros de una familia son mediadas por la autoridad y las reglas que los padres ponen en juego para la conformación de la misma. A medida que avanza el ciclo de vida de la familia como tal, la flexibilidad para permitir nuevas formas de asociación entre los miembros marcará significativamente las maneras en que ellos seguirán relacionándose (Cicirelli, 1995) así como los espacios de intimidad y alianzas que hayan tejido entre ellos. Los diferentes estados que los sujetos revistan (clerical, casado, soltero o viudo) también impactarán en el entramado relacional de la familia.

Por otra parte, en este escrito se tiene presente la discusión respecto del espacio privado, que también tiene dimensiones que deben ser analizadas. Nos referimos a la discusión sobre la pertinencia de los ámbitos de lo íntimo.

Esta discusión, imbricada con la anteriormente expuesta sobre el nacimiento en la modernidad de un código de emocionalidad para ser desarrollado en el ámbito público, entendido como el espacio de interacción social, pone en un plano de igualdad las relaciones que se establecen en el interior de la familia, que sería el ámbito privado por excelencia. El debate abierto desde

las teorías feministas (Rabotnikof, 2008) y retomado en la historia cultural, también nos enfrenta a la necesidad de definir una tercera esfera de exclusión del otro, que es el ámbito de lo íntimo. Por lo tanto, en el presente texto entenderemos a lo íntimo como el espacio de relación que se da dentro del ámbito de lo privado, en espacios en los cuales la elección de los términos de relación se opondrá a lo doméstico, considerado como el lugar de la casa en el que transcurre la vida familiar (Bolufer Peruga, 1998).

Intercambio epistolar entre hermanos

Como sosteníamos al principio, nuestro objetivo principal es el análisis de las relaciones entre hermanos. El estudio de esta relación, tal vez la más larga en las expectativas de los individuos, no está exento de dificultades. Es innegable el interés que tanto las ciencias sociales como las humanidades han desarrollado en estos últimos 20 años por las relaciones menos jerarquizadas en los ámbitos de la familia y de las relaciones interpersonales. Entre estas, las que se establecen entre hermanos han resultado privilegiadas.

La cultura europea, con su mandato heredado de la tradición judeocristiana de “ser el guardián de su propio hermano”, paradójicamente emparejado con el fratricidio original de Abel, nos lleva a plantearnos la polisemia de los términos hermano y fraternidad o hermandad. Esta paradoja se vuelve explícita al analizar las extensiones de los términos al campo de la política. Los filósofos franceses concebían a la fraternidad como un instrumento de progreso desde un pasado violento hacia un futuro de paz perpetua. Un nivel muy distinto está presente en otros textos del mismo período, sobre todo en aquellos que plantean las relaciones entre los “hermanos de armas” (Figal, 2009).

Esta polisemia se nos presenta también al analizar las relaciones entre los hermanos como tales. En trabajos anteriores hemos estudiado algunas de las características que consideramos importantes en las relaciones entre hermanos (Mallo, 2005 y 2009).¹ En ellos poníamos de relieve la continuidad de ciertas particularidades propias de las relaciones fraternales, como el carácter nodal de la mujer en el vínculo, la costumbre de enviar noticias no solamente de los miembros de la familia sino también de vecinos y amigos,

¹ Mallo, «Los hermanos como fuente de reaseguro social a través de la correspondencia. Buenos Aires- España a fines del siglo XVIII».

el apoyo tanto económico como afectivo que se brindaba entre los mismos y la preocupación de los hermanos por la situación de los mayores de la casa. Aquí exploraremos el papel que la afectividad jugaba en esta relación, y pondremos algunas características de las expresiones emotivas para poder desandar este camino.

Como mencionábamos anteriormente, las diversas esferas en las que se despliegan las relaciones familiares ponen en tensión el mundo íntimo y privado de los actores, pero también su papel en la sociedad. Esto a su vez repercute en las relaciones internas de las familias, connotadas por un lenguaje en el cual el orden de los sentimientos que refleja la imagen de la familia como unidad y en tanto indicios de las relaciones entre estas esferas, abre un campo de análisis fecundo, centrado en la afectividad.

El corpus documental con el que trabajaremos serán las cartas intercambiadas entre dos comerciantes burgaleses afincados en Buenos Aires, Ramón García Pérez y Marcelino Calleja Sanz, y sus hermanos residentes en España. En calidad de fuente, la correspondencia ha tenido un resurgimiento como elemento constitutivo de la narratividad centrada en los sujetos que ha configurado la disciplina en los últimos 30 años. El intercambio epistolar permite reconstruir redes sociales de los corresponsales, no solamente por medio del cruce directo de la correspondencia sino también por las referencias a otras conexiones que se encuentran en las mismas. Si bien los epistolarios de los miembros menos conspicuos de la elite no suelen estar disponibles con facilidad, la costumbre altamente extendida en el siglo XVIII de encabezar el cuerpo de la carta con referencias a aquella a la que se respondía también nos permite tener una idea general de los asuntos tratados. La continuidad de los mismos, las referencias a otras cartas y otros individuos posibilitan percibir el grado de conservación o las carencias en diferentes momentos de una correspondencia. Al mismo tiempo permite advertir indicios de aquellos que, por proximidad geográfica, no eran destinatarios más que de correspondencia efímera, que no suele estar presente en la mayoría de las colecciones disponibles. La costumbre en Buenos Aires y el virreinato del Río de la Plata (y presumimos, en el mundo hispanoamericano) de intercambiar breves notas al enviar un obsequio o pedir algún favor es también una señal de que la cultura letrada tenía un papel relativamente importante, independientemente de la extendida idea de una sociedad poco interesada en estos intercambios.

El trabajo con la correspondencia supone poder reconstruir los epistolarios a través de los archivos. En cuanto a las cartas que serán tratadas en el presente trabajo, la existencia de un libro copiador para la empresa comercial, en el que se consignó también parte de la correspondencia personal tanto de Callejas como de García Pérez (Jumar, 2015) nos permitió establecer algunas continuidades en el entrecruzamiento de las mismas y poner en juego algunos aspectos como la intimidad entre los actores, las redes de relaciones en las que se insertan y los mecanismos de articulación entre los corresponsales y otros miembros de las familias. Pero, sobre todo, dos características heurísticas específicas de la correspondencia que destacamos en este punto: las cartas se producen en la medida en que una acción se desarrolla, y en tanto hay expectativas de acción que sean explícitas en estas nos permiten vislumbrar el arco de acciones posibles para los sujetos involucrados. Al mismo tiempo, y a medida que la acción transcurre —y, por ende, diversos individuos se involucran y se (auto)excluyen, discuten y toman decisiones, actúan o promueven acciones de otros individuos—, nos da la posibilidad de establecer no solamente mecanismos de interacción social sino también contextos de producción de otra serie de documentos complementarios. Asimismo, la interacción de las experiencias judiciales con registros emergidos de la correspondencia permite matizar las expresiones encontradas en el espacio público. Al abrir un expediente judicial se inicia un camino que faculta la confrontación entre las prácticas y normas de la comunidad emocional con una sociedad “ideal”. En este camino hay una cisura que habilita la emergencia de las normas internas reconocidas por la familia y por la sociedad que la contiene, que resaltan el código honor-deshonor como base para definir y mantener lazos sociales. La obediencia filial, el apoyo entre hermanos y el sostenimiento de los negocios familiares se presentan como valores que cimentaron la unión familiar y que fueron reflejados en su aceptación social.

Los corresponsales y la correspondencia

La correspondencia que analizaremos será la intercambiada entre Marcelino Calleja Sanz y Ramón García Pérez con sus respectivos hermanos y hermanas, aunque también incluiremos misivas cruzadas con otros miembros de la familia (cuñados, principalmente) en tanto hagan referencia a estos. Mientras que el primero tuvo una destacada vida pública en Buenos Aires hasta el período independentista, pocas son las referencias posteriores a estos papeles que hemos podido recabar sobre García Pérez.

Ambos, relativamente jóvenes, se trasladaron a Montevideo para iniciar su carrera comercial. Mientras que Calleja Sanz provenía de una familia de comerciantes radicada en Burgos, y después de la aventura comercial que emprendieron juntos (y sobre la que volveremos más adelante) se convirtió en miembro de la escribanía de Francisco de Prieto y Pulido —y posteriormente en su yerno y heredero de su cargo—, poco podemos decir sobre Ramón. Su familia, afincada en La Coruña, estaba compuesta por su madre, sus dos hermanas y un hermano (que tomó estado como sacerdote en el transcurso del período que analizaremos).

El intercambio en el que nos centraremos transcurre entre 1779 y 1789. Este es el lapso en el cual ambos jóvenes se conocen y comienzan juntos una experiencia comercial, separados de don Matías Diago, comerciante afincado en Montevideo que los había recibido a ambos como aprendices. El libro copiador empieza con una carta de Marcelino dirigida a su madre, en la cual le solicita que ejecute ciertas acciones tendientes a conseguir los primeros géneros que tratarán de vender en Buenos Aires. Hasta el fracaso de la compañía, las cartas muestran esta intersección entre aspectos comerciales (muy bien establecidos en su familia) e intercambio de noticias familiares. Ramón García Pérez no tiene, en principio, este entorno familiar, como se desprende del tono más íntimo de la correspondencia cruzada con sus hermanas y su madre y, al mismo tiempo, el esfuerzo por convencerlas (lo mismo que a su cuñado) de participar como inversores en esta empresa, solicitándoles que le remitan géneros y pacotilla para el ejercicio de su comercio y proponiéndose como corredor de este circuito informal de ingresos para la familia. Con el devenir de la lectura del libro copiador, nos enteraremos de que la empresa quebró, y dado que este es continuado únicamente por Marcelino (quien encabezaba la razón social), nos atenemos a su versión de los hechos: que fue desfalcado por más de 40.000 pesos por García Pérez.

Para un mejor análisis de la correspondencia, volveremos sobre las características anteriormente citadas para estudiar las relaciones entre hermanos y las revisaremos a la luz de las nuevas perspectivas propuestas.

Si nos remitimos a la correspondencia cruzada entre Ramón y su familia, el papel de las mujeres es absolutamente central, al punto que una de ellas (Josefa) se erige como interlocutora privilegiada, lo que provoca los celos y las consecuentes quejas de los restantes miembros de la familia:

te lo estimare mucho también escribas a madre y a Baldomero, como así de remitir la caja de Baldomero pues si no lo haces así siempre estaremos en una contienda llena de disgustos pues que se les ha metido en la cabeza a el y a Madre que yo te abia escrto que no se la mandases mas y así te he buuelto a pedir amor de Dios que se la mandes [...] y siempre que me escribas o a tu cuñado nunca nos mandes adentro carta ni para Madre ni para Baldomero pues hasta en eso piensan nosotros te lo pedimos el que las mandes con las nuestras pues lo mismo es recibirlas y llebarselas a Madre que no pone buena cara y dice que mejor fuera que se las enviases sola a ella y que no sabe porque hacer eso pues tambien a presumido nos habias enviado el poder para hacer las partijas y que le abiamos acreditado nomas de por habertu enviado la carta dentro de la de Miguel y así por letramos de estos enredos la escribas por aparte a ellos. También escribas por aparte a Pujadas y a Pepa que sienten mucho no tener carta tuia.²

En los mismos términos de cariño, con referencia al éxito que auguraba a su empresa comercial, García Pérez contesta a su hermana: “retornarme a esa con algunos pesos y disfrutarlos en tu compania pues en esta ocasion se conocera el carinio y union qe hta ahora hemos profesado tu pepa”.³

Marcelino, por su parte, no comparte en el libro copiadador cartas enviadas a las mujeres de su familia —a excepción de su madre, sobre la que volveremos más adelante—, aunque, como ya lo habíamos aclarado, consideramos que esta situación está más relacionada con el hecho de que sus hermanos fueran comerciantes establecidos. Sin embargo, cruza variada correspondencia con las mismas, como puede constatarse a partir de las cartas que ellas le envían. En estas, los reclamos de noticias son constantes: “hace mucho sin noticias tuyas. Sabemos, por el primo victor Callexas, que VM ha perdido sólo el empleo y esas noticias se le han dado a madre y hermanas y a su madre de VM, quienes quieren tener noticias suias”.⁴

Piden nuevamente centralidad en la cadena de información, pero también en la gestualidad que implica la carta enviada personalmente: el tiempo

² Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, en adelante AHPBA 3.3.6-159, “María Josefa García a su hermano Ramón García Pérez”.

³ AHPBA 3.1.01.38, “Varios, papeles sueltos”, 8.

⁴ AHPBA 3.1.01.38, “Varios, papeles sueltos”, 3.

dedicado al otro, el sostenimiento del espacio íntimo en oposición al espacio doméstico que diluye al individuo en el grupo familiar, como deja en evidencia Pepa, quien no se queda atrás en las muestras de afecto y preocupación por el hermano:

tu ya sabes que siempre te ha querido, te quiere y te querrá esta tu hermana... por este correo sabiendo el enorme cariño que te tengo... los trabajos que has experimentado en este viaje a Lima han movido de corazón por lo mucho que te estimo.⁵

Y luego de detallarle algunas cosas que está por mandarle para remediar los problemas que el mismo le ha ocasionado, continúa: “a para que con este poco refrigerio puedas con algo experimentar mi cariño”.⁶

Gran parte de la correspondencia intercambia datos sobre los miembros de la familia, vecinos y amigos, con la clara intención de incluir y sostener al interlocutor en la red de sociabilidades del emisor. Si exceptuamos los aspectos netamente comerciales, estas noticias son el tema casi excluyente de las misivas. A veces son breves referencias:

Petra está bien, por casarse con el primo Fernando Arredaro Diago. Todos los sobrinos estan bien.

Recomiendo a unos comerciantes de Lisboa que van a Buenos Aires para que los proteja: TM y SE Montesano.⁷

O pueden ser también largas comunicaciones de situaciones más complejas:

Baldomero ya ba por quatro meses mas que esta padeciendo mal una melancolía tan grande que no hai gusto para el yo no se que tiene ni que se a metido en el porque pasaron dos meses que no habla palabra ninguna con especial con los de la cassa sino si aun, pues Madre se consume pero a la verdad su parte tiene la culpa.⁸

⁵ AHPBA, 3.3.6-159, “María Josefa García a su hermano Ramón García Pérez”. f. 4.

⁶ AHPBA 3.3.6-159, “María Josefa García a su hermano Ramón García Pérez”, f. 2.

⁷ AHPBA 3.3.6-146, “Pedro Callexas a Marcelino, su hermano”, f. 1.

⁸ AHPBA 3.3.6-146, “Pedro Callexas a Marcelino, su hermano”.

Los distintos niveles de expresividad mencionados antes nos permiten incluir además un nuevo punto de atención: mantener la red de relaciones es también incorporar en ellas notas emocionales que posibiliten a los interlocutores tener un conocimiento más acabado de la situación descripta.

Esta descripción muchas veces va unida a una clara petición de apoyo, como lo demuestra Polonia Sangrador al ponerse en contacto con Marcelino Calleja Sanz:

ahora más que nunca quisiera ver a VM en nuestra compañía, para que anime a este pobre hombre que está sumamente acobardado, a pesar de que yo le animo cuanto es posible, y aseguro así que siento infinitamente, porque por mi estos malos ratos, porque Dios me ha dado el valor suficiente para superar estos trabajillos y solo lo desearía padecerles yo sola porque me llega al alma todo lo que sufre mi amado Manuel. Quiera el señor sacarnos a paz y salvo de todo y nos conceda ver a VM en nuestra compañía, su afmma hermana.⁹

También como escriben sus hermanos a Marcelino, en primer término Antonio:

No se como explicarte la grande aflicción de todos tus hermanos al saber por la tuya fecha 10 de julio la perdida de caudal por causa de tu Compañero, pero sobre lo que todos sentimos es tu arriesgada determinación de un viaje tan dilatado, de dos o tres años ausente de tu Esposa, y expuesto a los riesgos inevitables en tan penoso camino, y tan distinto clima como el que habitas, que no te hubiera faltado en Buenos Aires y aun en España industria con nuestro amparo para mantenerte con decencia.¹⁰

Asimismo Pedro, quien pone de manifiesto la opinión de varios sujetos llegados a España desde Buenos Aires; estos, ya acontecida la ruptura de la sociedad comercial, habían dado cuenta del comportamiento de Marcelino y de

la lástima que te tenían por tu aflicción temida y ocasionada por dicho Ramón, que no me ha cabido duda creer cuanto malo me han dicho de él

⁹ AHBA 3.2.2-37, "Polonia Sangrador a su cuñado".

¹⁰ AHPBA 3.1.14.144, "Antonio y Pedro Callexas Sanz a Marcelino Callexas".

y bien de ti, sin que por eso me moviese la pasion grande que e tengo pues conocia en los sujetos no eran nada lisonjeros y que si hubiese en i alguna culpa la dirian de buena voluntad.¹¹

De igual forma, aunque en muchos sentidos se aparte de nuestras maneras de entender la muerte de un hijo, la carta que escribe Ramón García Pérez a su hermana y cuñado con motivo de la posible muerte de su criatura.

Acava de llegar el correo el 27 del que corre, de hoy y en rezibi una de vm p la que veo gozan de toda salud todos vms dexecion de mi am(te) sobrino que si Dios llegase a llevarselo p(ara) si nose intristezca sino alegrese, lo 1° que tendra en el cielo quien rugue por vms, y lo 2° se haorraran de algunas pesadumbres qr los hijos damos a los Padres, bien que todo senos disimula por el grande amor y cariño que entrañablemen(te) nos tienen, yo harto lo siento, poner quisiera que pase este el primero, Melo mandara a esta para que supiera comprar cueros...¹²

Por último, propondremos un claro ejemplo de cómo la preocupación por los mayores formaba parte importante de estas relaciones. Además de preocuparse por su salud, por tener siempre presentes en los envíos entre los hermanos noticias de estos, existen indicios de obsequios para los mismos:

Amado y querido Hermn(o) errecibido dos tuyas con fechas 30 de henero y 2 de abril del p(te) año por las que beo gozas de entera salud y ntros individuos, yo quedo con la que me asiste. Por la nombrada respuesta cuya terremiti por DonMan(l)y Don Man(l) Ganviazabar conjuntos de ebillas de oro que las bendieses y su producto lo remitieses a ultramar pa nuestros padres y que estos lo gasten a mi salud por ayuda as porla bien haberes no (TACHADO) todo lo hubieras recibido y cumplido con todo lo que en mi cuenta te encargaba.¹³

¹¹ Ibid.

¹² AHPBA 3.1.01-38 "Varios, papeles sueltos", f. 28.

¹³ Ibid., f. 22.

Conclusiones

Como evidencian los fragmentos citados, la correspondencia nos permite pensar un espacio íntimo en el interior del espacio doméstico, en el que se desarrolla la relación entre los hermanos. Esta relación está permeada por los gestos que sugieren que este espacio íntimo posibilita una manera de expresión reservada, pero al mismo tiempo pone en tensión las reglas de la sociedad y las comunidades emocionales que las familias analizadas conforman.

En primer lugar, la horizontalidad de las relaciones entre hermanos, en los cuales la pertenencia al espacio de lo doméstico, o a la red familiar, no termina de conformar una relación. Esta debe ser sostenida, en el caso de individuos geográficamente tan dispersos, por medio de la correspondencia mantenida con cada uno de ellos. El espacio doméstico no sustituye al espacio íntimo; autoriza a quienes se sentían desplazados a pedir nuevamente centralidad en la cadena de información, pero también en la gestualidad que la carta enviada personalmente implica: el tiempo dedicado al otro, el sostenimiento del espacio íntimo en oposición al doméstico que diluye al individuo en el grupo familiar.

Esta característica nos remite inmediatamente a pensar los términos en los que mantener la red de relaciones es también incluir en las mismas notas emocionales que permitan a los interlocutores tener un conocimiento más acabado de la situación descripta. En este sentido nos parece importante rescatar el componente informativo que los códigos compartidos introducen. En esta línea de pensamiento también habría que tener en cuenta los tiempos en los que estas emociones encuentran lugar en el interior de las familias. Como sostuvo Sara Maza (1997) para el caso francés, el colapso del lenguaje de los órdenes y los Estados, de justificaciones trascendentes para la vida social, permiten la emergencia de la familia como anclada en la naturaleza y fuente de todo amor, que se presentará como el único modo posible de relaciones entre humanos. Si bien la crisis en el lenguaje del Estado todavía no se había hecho presente en el mundo hispánico, la constatación de diferencias entre las familias Callejas y García en cuanto a los términos y modos en los cuales expresar el cariño entre hermanos parecería estar mostrando diferencias respecto al consenso sobre cómo este trato debía expresarse en la esfera de la intimidad.

En cuanto a la construcción de una comunidad emocional, puede afirmarse que el papel de las mujeres era central en la relación entre hermanos.

En principio, por la correspondencia analizada, parece factible sostener que las relaciones entre parejas hermano-hermana está teñida de una mayor expresividad, el espacio íntimo permite una manifestación más libre del cariño. Coincidimos con Hemphill (2014) en que en este período las relaciones entre hermano-hermana parecen libres de disfrutar una suerte de igualdad como miembros de la familia que comparten una generación —igualdad vista como ajena a las posiciones en principio desiguales que su cultura parece conferir a los hombres y mujeres en sus relaciones—, y se tratan entre ellos con un alto nivel de confianza y cariño. Hemphill incluso sostiene que el papel de la hermana puede suplantar al de la madre —o aquella convertirse en una madre putativa—, pero esta es una afirmación que el estado actual de nuestras investigaciones no nos permite asegurar.

Para la construcción de esta comunidad es también relevante tener en cuenta el significado de otras formas de gestualidad entre estos hermanos, por ejemplo, el intercambio de regalos, como es el caso del envío de chinchillas a las hermanas García. Aunque en otro registro, Thoen (2007) nos recuerda que el socorro económico entre hermanos era esperado, pero no necesariamente entendido como obligatorio. Esta falta de solidaridad económica parece primar en la correspondencia entre Buenos Aires y la metrópolis. Tanto Marcelino (que se introduce en la red comercial en la que ya estaban insertos sus hermanos, por lo que tal vez tampoco esperaba una respuesta entendida como desprendimiento) como Ramón, solicitan convertirse en corredores de mercancías enviadas por sus hermanos. En el caso de las hermanas de Ramón, además, esta práctica estaba en los márgenes de aquello que la legislación permitía. En el mismo sentido debería analizarse el envío de hebillas por parte Marcelino a sus padres, que independientemente de representar un gesto de respeto y cuidado, también refuerza la oportunidad de estrechar la intimidad por la evocación de un gesto físico (brindar a su salud).

La costumbre de enviar noticias no solamente de los miembros de la familia sino también de vecinos y amigos, permitía también estrechar este círculo de intimidad entre los hermanos, hacía posible que las diversas comunidades a las que pertenecían los individuos se mantuvieran en contacto y ponía en tensión sus asunciones.

Esta multiplicidad de comunidades necesita, en cierto modo, un lenguaje común que permita la interacción entre las distintas esferas de acción de los individuos. Una de estas formas de lenguaje común es el que se refiere al

honor. Como recordábamos al comienzo, el honor es una categoría ineludible del análisis social del mundo americano. Alejandra Fernández (1999) deja claro que al hablar de honor se alude a dos cuestiones, una de las cuales apunta justamente a que “es un sentimiento vinculado a la conciencia, a los ideales morales y a la conducta virtuosa”.

Por lo tanto, proponemos pensar al honor como un sentimiento que permite el lenguaje entre las distintas comunidades emocionales que forman —en el caso de estudio de este trabajo, en particular— las familias de comerciantes ultramarinos en el ámbito hispanoamericano. Este sentimiento, en cuanto conducta virtuosa con respecto a la propia familia, hace posible concebir a los distintos agentes conectados con su comunidad en más de un sentido: conectados con sus mayores, con sus vecinos, manteniendo no solamente la apariencia sino el apoyo económico y emocional de los familiares necesitados; dedicándoles tiempo, haciéndolos partícipes de expectativas, pensamientos, esperanzas. En definitiva, de su conciencia.

Como otros sentimientos, este no solo es una forma de juicio, sino que también supone una manera de interactuar con el entorno, y, por lo tanto, estar sujeto a unas normas de conducta, a una etiqueta o ceremonial, si se prefiere, que no es monolítico sino que está condicionado por numerosos cambios en las circunstancias de vida de los agentes. En este sentido nos parece importante rescatar el apoyo explícito al concepto de honor familiar salvado, así como el sostén que demuestran tanto Antonio como Pedro a Marcelino en su infortunio, en los que son tal vez los más evidentes entre los textos seleccionados para señalar algunas formas del ritmo considerado relevante entre la interacción del honor familiar en su relación con el honor personal. Este ritmo, entendido dentro de los parámetros de la antropología cultural, deja ver cómo la relación entre los hermanos es sostenida en tanto el honor familiar no ha sido puesto en juego entre los comerciantes de la extensa red de los Callexas, y al mismo tiempo le permite a Marcelino mantener una relación cordial con sus hermanos, pero ser independiente de las decisiones que los mismos podrían haber tomado en su nombre.

Pensar a la familia en términos de comunidades emocionales nos remite a la reconstrucción de las opciones de los agentes. Puesto que la disrupción de las normas ha dejado más registros que su adecuación —en expedientes judiciales, en actas notariales para excluir efectos no deseados, normas de diverso tipo en la que quedan expresas las prohibiciones, entre otros—, los indicios

sobre aquellas actividades que, en la esfera de lo íntimo, se acoplaban a las expectativas de la comunidad, están presentes para que una nueva lectura de la correspondencia, la literatura y otros documentos culturales nos permitan rescatarla.

Fuentes

- AHPBA 3.1.01-38. “Varios, papeles sueltos”, 1784 de 1789.
- AHPBA 3.1.14.144. “Antonio y Pedro Callexas Sanz a Marcelino Callexas”, 7 de diciembre de 1789.
- AHPBA 3.2.2-37. “Polonia Sangrador a su cuñado”, 3 de diciembre de 1810.
- AHPBA 3.3.6-146. “Pedro Callexas a Macelino, su hermano”, La Coruña, 1785 de 1784.
- AHPBA 3.3.6-159. “Maria Josefa Gacía a su hermano Ramón García Pérez”, 1789 de 1789.

Bibliografía

- Ampudia de Haro, F. (2005). Una aproximación al proceso civilizatorio español. *Praxis sociológica*, 9, 91-122.
- Bolufer Peruga, M. (1998). Lo íntimo, lo doméstico y lo público: representaciones sociales estilos de vida en la España ilustrada. *Studia Historica, Historia Moderna*, 19, 85-116. Recuperado de: <http://roderic.uv.es/handle/10550/26186>
- Boquet, D. (2013). Le concept de communauté émotionnelle selon. B. H. Rosenwein. *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre. BUCEME*, (Hors-série n°5). DOI: 10.4000/cem.12535
- Calvi, G. y Blutrach-Jelin, C. (2010). Sibling relations in family history: conflicts, co operation and gender roles in the sixteenth to nineteenth centuries. An introduction. *European Review ok History.Revue européenne d'histoire*. 17(5), 695-704. DOI: 10.1080/13507486.2010.513120
- Cicirelli, V. G. (1995). Sibling relationships in cross-cultural perspeciv. In *Sibling Relationship Across the Life Span* (pp. 69-85). Springer, US.
- Elías, N. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Eustace, N. E. (2012). *“Pasion is the gale”: Emotion and power on the eve of the American Revolution*. The University of North Carolina Press.
- Eustace, N. E., Lean E. Livingston, J., Plamper, J. Reddy, W. M. y Rosenwein

- B. H. (2012). AHR conversation: The historical study of emotions. *The Americans Historical Review*, 117(5), 1487-1531.
- Fernández, M. A. (1999). Familias en conflicto: entre el honor y la deshonra. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, 20, 7-43.
- Figal, S. E. (2009). When Brothers are Enemies: Frederick the Great's Catechism for War. *Eighteenth Century Studies*, 43(1), 21-36.
- Gayol, S. (2004). "Honor Moderno": The Significance of Honor In Fin-de-Siècle Argentina. *Hispanic American Historical Review*, 84(3), 475-498.
- Hemphill, C. D. (2014). *Siblings: Brothers and Sisters in American History*. Oxford University Press, USA.
- Jumar, F. A. (2015). *Los negocios de Marcelino Callexas Sanz y Ramón García Pérez en el Virreinato del Río de La Plata, 1778-1793*. Montevideo. Inédito.
- Mallo, J. (2005). Relaciones entre hermanos a través del mar. Notas sobre algunas manifestaciones de la sensibilidad. Ponencia presentada en *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Mallo, J. (2009). Privilegios entre hermanos y situación social: los hermanos Pessoa. En B. I. Moreyra y S. Mallo, S. (Comps.). *Pensar y construir los grupos sociales: actores, prácticas y representaciones: Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX* (pp. 243-253). Córdoba-La Plata: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"/CEHAC.
- Mallo, J. (2010). *Los hermanos como fuente de reaseguro social a través de la correspondencia. Buenos Aires- España a fines del siglo XVIII*. Sao Miguel, Azores, Inédito.
- Mallo, J. (2016). *Correspondencia entre hermanos en el período tardo-colonial: las relaciones intrafamiliares en el espacio íntimo*. Barcelona. Inédito.
- Mallo, S. (1992). Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata. 1766-1857. *Investigaciones y Ensayos*, 42, 373-400.
- Mallo, S. (2009). Conflictos y armonías: las fuentes judiciales en el estudio de los comportamientos y valores familiares. En *Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación* (pp. 387-401). Río de Janeiro: ALAP.
- Mayo, C. A. (2004). *Porque la quiero tanto: historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*. Buenos Aires: Biblos.
- Maza, S. (1997). Only Connect: Family Values in the Age of Sentiment: Introduction. *Eighteenth-Century Studies*, 30(3), 207-212.

- Nagy, P. (2013). Faire l'histoire des émotions à l'heure des sciences des émotions. *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre | BUCEMA* (Hors-série n° 5).
- Rabotnikof, N. (2008). Público-privado. *Debate feminista*, 18, 3-13.
- Rosenwein, B. (2012). The Place of Renaissance Italy in the History of Emotions. En F. Ricciardelli y A. Zorzi (Eds.). *Emotions, Passions, and Power in Renaissance Italy*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Seed, P. (1992). *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico: Conflicts over Marriage Choice, 1574-1821*. Stanford University Press.
- Thoen, I. (2007). *Strategic Affection? Gift exchange in seventeenth-century Holland*. Amsterdam University Press.
- Undurruga Schüller, V. (2008). Cuando las afrentas se lavaban con sangre: honor, masculinidad y duelos de espada en el siglo XVIII chileno. *Historia (Santiago)*, 41(1), 165-188.

Familias coloniales: vínculos, sentimientos y objetos. Mundos íntimos en una ciudad del borde del imperio español (1780-1820)

Oswaldo Otero

Universidad Nacional de La Plata

Para conocer a la gente hay que ir a su casa
Johann Wolfgang Goethe

Ubicación temporal y espacial

Esta investigación sobre la familia y la vivienda penetra en una sociedad, en un lugar y en un momento histórico definido: Buenos Aires en el ocaso colonial y los comienzos del período independiente.

El análisis de las relaciones de una sociedad y los objetos de la cultura material carecería de valor si no pensáramos que esos valores sociales se proyectan en la formación de los Estados nacionales.

En tiempos del *Ancien Régime*, tal como sostiene Frédérique Langué “los comportamientos y mentalidades observados durante el período colonial se relacionan de una manera u otra con la esfera familiar” (1994: 37) y la vivienda, con los elementos de la cultura material,¹ construyen el hábitat de

¹ Los objetos de la cultura material adquirieron funciones de representación y prestigio en el mundo burgués-capitalista del siglo XIX, pero debemos señalar que ya en la sociedad porteña del

Otero, Oswaldo (2017). “Familias coloniales: vínculos, sentimientos y objetos. Mundos íntimos en una ciudad del borde del imperio español (1780-1820)”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 386-425. ISBN 978-950-34-1586-3

vida, por lo cual los estudios deben incluir también los objetos que hacen a los aspectos devocionales y sentimentales. El hábitat hogareño fue el lugar donde cada uno de los miembros de la familia interactuó de modo consciente con los demás, con los objetos y con la sociedad. Raffaella Sarti sostuvo en sus escritos que “Las cosas modelan, dan solidez a las relaciones sociales, y recíprocamente las relaciones sociales se expresan también a través de las cosas” (2003: 16).

Familia y objetos de la cultura material

El arquitecto y sacerdote León Battista Alberti definió a la familia en el siglo XV con un concepto que perduró en el tiempo hasta bien entrado el siglo XIX: “Familia es hijos, la mujer, y los otros criados, familias y siervos” (1969: 226); Pompeo Vizzani, en Bolonia hacia el año 1609 unió el concepto de familia y el objeto casa escribiendo: “por casa se entiende la casa material, y la reunión de las personas que viven juntas constituyen y forman una familia” (1609: 4).

Es importante marcar, como lo señalan Mallo y Goldberg (2007), que la perpetuación del parentesco en la familia no es ni el núcleo de las relaciones personales ni el borde de las relaciones públicas, y que tampoco se estructuran sobre la base de la descendencia biológica sino que se sustentan en la solidaridad, sobre todo en los sectores bajos de la población.

En el siglo XVIII y comienzos del XIX, un grupo de personas relacionadas por lazos de matrimonio, concubinato, parentesco, afinidad y/o trabajo que habitaban en un espacio común, constituían un núcleo primario de “vida en familia” con fuertes vínculos solidarios entre ellos. En este, un jefe —el *pater*— marcaba la autoridad dentro de la comunidad doméstica.

Incluir en el estudio de la familia al objeto casa² conlleva ampliar el campo de investigación y penetrar en un universo más vasto donde todos los objetos de uso que hacen a la vida y su protección no solo son objetos transables

ocaso colonial no solo la posición y el rango ante la carencia de nobleza titulada, los objetos de uso se constituyeron en manifestaciones de estatus. Conducta que señaló Ernest Heilborn en *Zwischen zwei Revolutionen* (Entre dos revoluciones), T.II, pp. 126-127. Cita tomada de Elias, 1996: 83.

² Tal como sostiene Norbert Elias, “la relación entre el hombre y mujer, legitimada públicamente, encuentra en la sociedad profesional-burguesa, su expresión en la formación y en el concepto de ‘familia’” (1996: 71). Si bien en la sociedad de las élites del *Ancien Régime* el concepto de familia se imbrica con el concepto de casa, en este trabajo se interpreta a la casa como la vivienda, el espacio contenedor de las acciones de los hombres que lo protege del medio.

sino que tienen en el hombre valores inmanentes que construyen un mundo de sentimientos, afectos, creencias, emociones, intimidad y pasión amorosa; lugares de vida que son el espejo donde se refleja el espíritu de sus habitantes. Bestard sostiene: “El caso de la casa rural catalana presenta una relación necesaria entre la residencia y sus habitantes. Constituye una asociación de personas, tierras y costumbres que se convierte en el símbolo de la solidaridad difusa de las relaciones de parentesco” (1998: 190).

Pensar el objeto casa y sus lugares, el significado y lo significativo de ellos, nos induce no solo a reflexionar acerca de las cosas de la cultura material sino también sobre cómo ellos interactuaron con los hombres y la sociedad. Analizar las relaciones de uso de los ámbitos privados en el Buenos Aires de fines del siglo XVIII cobra sentido pues husmear en los márgenes de la historia nos permite acercarnos al conocimiento de los lugares, su función, su uso, sus voces, los sentimientos que interactuaron e impactaron en la familia, el hombre, la parentela y la sociedad; es decir, estudiar la semiótica en conjunto y su entorno nos acerca a la sociedad de la época, a la cultura y a las relaciones de poder (Appadurai, 1981: 17). Desde lo más profundo de la historia y hasta nuestros días, no son iguales los lugares en los que convivieron las familias y las gentes de los distintos estamentos sociales.

Los objetos materiales: construcción y estatus

Hablar del objeto casa no significa que pensemos en sólidas estructuras con cerramientos o en una sola tipología. La gama de espacios que protegieron al hombre es amplia y desde los más simples ranchos o las taperas hasta las señoriales fincas de gente de la élite⁵ existió —como aún hoy existen— una infinita gama de variables tanto en la superficie usable, la decoración o el equipamiento de los lugares contenedores de la vida y todos los espacios incluyeron objetos materiales y un imaginario que satisficieron los sentimientos y afectos de los habitantes.

El uso lingüístico del idioma también señaló la estratificación estamental de las viviendas, y, como señala Elias, “El edificio que el aristócrata cortesano del ‘Ancien Régime’ habitaba se denominó según el rango de su poseedor y, en correspondencia con *éste su tamaño*, ‘hôtel o palais’” (Elias, 1996: 63). Braudel

⁵ Se utiliza la categoría “élite” como minoría selecta. Sin embargo, en ningún caso podemos pensar para el Buenos Aires colonial, una élite o un grupo social del nivel “aristocrático” como la élite de Lima o México.

señaló que el objeto casa era una manifestación del estatus de propietario o usuario: “El lujo, en efecto se puede manifestar libremente en la casa, en el mobiliario y en el vestir” (1974: 211). Vitruvio Polión lo exteriorizaba en su tratado de arquitectura cuando definía las categorías de las fincas de acuerdo al paterfamilias, y categorizaba al banquero, al abogado, al recaudador o al hombre de letras definiendo así los espacios:

Para los banqueros y recaudadores se han de hacer habitaciones muy cómodas y espaciosas y a cubierto de celadas. Al contrario, para abogados y hombres de letras han de ser elegantes y amplias, capaces para recibir a muchas personas. Finalmente para los nobles y para los que en el ejercicio de sus cargos o magistraturas deben dar audiencia a los ciudadanos, se han de construir vestíbulos regios, atrios altos, patios peristilos muy espaciosos, jardines y paseos en relación con el decoro y respetabilidad de las personas (Vitruvio Polión, 1995: 152).

Para los aristócratas en la sociedad señorial, la estética del objeto casa era la expresión de su importancia social, del nivel de su núcleo de pertenencia, de la estirpe que perduraba y se legaba en el tiempo. Elias al igual que V. Polión, trataron la estética de la residencia definiendo a la tipología arquitectónica de los lugares de vida como aquella que trasluce las diversas funciones sociales: “Un duque debe construir su casa de tal suerte que ésta proclame: yo soy un duque y no un simple conde” (Elias, 1996: 75-77, 88).

Desde ya que estas no eran las ideas dominantes en la arquitectura porteña, pero, en distinta escala, estos conceptos sí surcaban el imaginario de los proyectistas y los diversos estamentos de la sociedad de la época: cada uno de ellos planteaba y pensaba las viviendas con diferente jerarquía para cada sector social.

Evolución de los objetos de la cultura material

Los cambios que el hombre y la estructura social introdujeron en sus hábitos se hallan íntimamente relacionados con la experiencia transmitida e internalizada como saber común. Los modelos de transformación de las estructuras sociales, de las relaciones de aceptación y de uso de los objetos de la cultura material, tienen ritmos disímiles con la evolución de los individuos, sobre todo en objetos que por su valor económico hacen difícil su recambio. Ello pone en evidencia el porqué de la aparición de símbolos de la moderni-

dad primero en sectores económicamente poderosos, que marcan una forma clara y evidente de exteriorizar y utilizar los objetos de la cultura material para destacar su nivel social. Max Weber dijo: “El ‘lujo’ en el sentido del rechazo de la orientación racional del uso no es, para el estrato de los señores feudales ‘superfluo’, sino uno de los medios de su autoafirmación social” (citado en Elias, 1996: 56).

El concepto que Weber planteó para los hombres medioevales podemos trasladarlo al área del Río de la Plata en tiempos del *Ancien Régime*. En aquel momento histórico, los sectores bajos de la población recrearon las conductas y los espacios de vida de los poderosos, y en distinta escala resignificaron sus lugares de hábitat:

Por ello no podemos hablar de una única vivienda colonial, ni de una única forma de habitar, ni de un único equipamiento. Es cierto que hubo líneas estéticas que dominaron el imaginario social, pero también de la misma forma, es cierto que cada sector social recreó y re-significó los lugares y los objetos de la cultura material, adaptándolos a “su” realidad económica, tendiendo los estratos inferiores a incorporar los comportamientos sociales de los sectores superiores en su afán de ascender en la escala social (Otero, 2010: 124).

El hábitat: lo íntimo y lo público

En el ocaso colonial de Buenos Aires y los comienzos del período independiente, las viviendas estaban insertas en un mundo donde se interceptaron las actividades privadas y también las actividades públicas, pero desde ya que fueron distintas las funciones de los diversos espacios en el cosmos de cada sector social, pues había grupos que caracterizaban sus lugares con la imagen de su universo de origen (Andrews, 1827: 20). En alusión a los ingleses, Andrews escribió: “Su casa, y el establecimiento está en estricta consonancia con carácter y la hospitalidad británica encontrando todo verdaderamente de estilo y comodidad inglesa, un espectáculo poco común en tan remota de la tierra” (1827: 20).

Mientras que los artesanos desarrollaban sus trabajos en el mismo lugar en el que residían, los mercaderes solían poseer lugares especiales en la vivienda que habitaban para efectuar sus negocios. Aquel ámbito donde confluían sus labores y la vivienda fue también una de las características del uso

de la residencia en otras geografías. Braudel lo destaca para la Europa de la época, donde “Hasta entonces había prevalecido un régimen de unidad: el dueño tenía en su propia casa la tienda o el taller” (1974: 211).

La vivienda era, en los sectores bajos, un lugar privado y un lugar público que se interceptaban, mientras que en los sectores más elevados, como los mercaderes, si bien su espacio de trabajo estaba en el objeto casa, el ámbito era un sitio preciso, sectorizado y muchas veces aislado de lo doméstico.

Significativamente, el identificar las dos esferas —lo íntimo y lo urbano— permite, tal como define Hannah Arendt, que solo “lo necesario, lo fútil y lo vergonzoso tengan lugar en la esfera privada” (2003: 78). La diferencia la marcamos en los actos que requieren intimidad, introspección y que los otros necesitan mostrarse para tener significación. Es también cierto que lo privado, lo doméstico, tiene diferente trascendencia según la edad; el sexo; el ser amo o ser esclavo; la historia estética de los gustos, de los olores y de los colores; el significado y lo significante de los objetos y las imágenes; cambia la configuración y el orden en el contexto de la familia, el núcleo de pertenencia, y hace que el hogar cristalice en su estructura, su funcionamiento, el valor simbólico de los lugares, el imaginario que trasunta el ser de los habitantes. La vivienda es una caja que encierra en sí el mundo real, las ideas y los sentimientos; trasciende sus límites físicos.

Los espacios del hombre se han transformado en el largo devenir histórico, como también evolucionaron las necesidades, funciones y valoraciones de los lugares, sin que las innovaciones de cada uno de ellos guarden paralelismo entre sí. Tampoco han sido necesariamente concordantes los cambios con los procesos histórico-políticos o sociales y en muchos casos la evolución sucedió varios años después de la introducción en el mercado del objeto físico y de la internalización cultural por parte de la sociedad.⁴ Braudel estudió la casa en Europa y sostuvo que es el objeto que en las distintas culturas tendió a mantenerse inmodificable en el tiempo, con mucha lentitud en los cambios, sobre todo en los espacios de los sectores subalternos, pero el mismo autor admite que el hombre tiene su cuota de responsabilidad y produjo en el largo tiempo sustanciales transformaciones (1974: 212, 223).

El estudio de la estructura formal-funcional del objeto casa, de los objetos

⁴ Goldthwaite sostiene que a la sociedad de consumo debemos rastrearla no en la Inglaterra del siglo XVIII, sino mucho antes, en la Italia del Renacimiento (1987: 16).

de la cultura material, de los elementos de culto, de los recuerdos sentimentales personales y de la “familia”⁵, se apoya en la experiencia y la imagen que trasuntaron hombres y mujeres que vivieron en tiempos del *Ancien Régime*, estudio que fue realizado desde la perspectiva de “ellos” y desde la del “nosotros”.

Colocarnos en el lugar de aquellos seres humanos y comprender cómo sentían y entendían su hábitat, sus objetos de la cultura material y las relaciones de ellos con la familia y el entorno social, nos lleva a pensar e idealizar un mundo cuyo análisis tendrá necesariamente blancos y negros al acercarnos a la reconstrucción del universo de la época, sabiendo desde ya que tendrá diferencias con las vivencias de aquellos hombres, en aquellos momentos.

No son diferentes la historia social de los seres humanos y la de los objetos de la cultura material: ellos son partes del “todo”, de la vida de las familias y ocupan lugares distintos en una malla tridimensional que, interceptada, ayuda a construir “la historia”. La finca y los objetos de la cultura material son entidades de uso y valor simbólico que construyen socialmente los hombres y sus núcleos de pertenencia en un espacio privado relacionado con un espacio urbano pleno de sociabilidad. El camino expresado en esta investigación piensa a la historia en términos de “encrucijada” (Fontana, 1992: 84), donde los modos y sensibilidades sociales ya fueron conductas traídas a la luz en los trabajos sobre familia de Flandrin (1979) y en la excelencia de los análisis de Ginzburg (2001), entre otros.

El momento y la sociedad

El ocaso del siglo XVIII y comienzos del XIX fue un período de transición en toda América, y Buenos Aires era una ciudad en expansión situada en el borde del Imperio hispánico, donde los límites de la aglomeración eran totalmente indefinidos. Hauser y Shnoren afirman que desde el nacimiento de los más primitivos agrupamientos humanos, “El incremento de la interacción potencial humana derivado del hecho de la agregación en un modo de vivir ha dado lugar en el terreno social a una importante transformación, que es equivalente a la mutación genética en el terreno biológico” (1965: 12). Por otra parte, Silvia Mallo sostiene que en el área del Plata ocurrió un terremoto de sucesos que impactaron en su estructura sociopolítica.

⁵ Se entiende el término familia en toda la extensión del concepto, incluyendo el núcleo de pertenencia, los agregados, parientes, etc.

A fines del siglo XVIII la población en el Río de la Plata era eminentemente urbana, enraizada con su *hinterland* agrícola, que evolucionó a lo largo del siglo hacia nuevas formas económicas (Socolow, 1992: 7). El “sector secundario” de la economía era sinónimo de producción artesanal y fueron escasas las industrias que avanzaron en los sistemas productivos a escala masiva. Aquel sistema económico tenía una estructura arcaica con patrones clásicos del Antiguo Régimen.⁶

Los agrupamientos humanos se caracterizan sobre la base de dos parámetros: lo físico y lo social, que se sustentan en el proceso histórico de crecimiento demográfico y agrupamiento de individuos con un paralelo desarrollo de las fuerzas productivas y concentración de los medios de producción que implican la consecuente diferencia social.

Aquella ciudad-puerto sin nobleza titulada estaba poblada por gente de los pueblos originarios migrantes del interior americano y otros muchos del viejo continente, españoles, criollos, hombres libres y también esclavizados, de mil culturas distintas, que vivían un mundo de interrelaciones e interdependencia en el borde del Imperio español, un cosmos donde hubo distintas capas que articulaban la sociedad (Fondebrider, 2001: 39). Muchas de aquellas personas eran lo que Ferreiro denominó el “otro étnico”, hombres y mujeres fenotípicamente diferentes de la sociedad española, gentes de los grupos inferiores que los sectores poderosos mayoritariamente criollos, españoles —y también, pero en menor medida, ingleses u otros blancos europeos que eran mercaderes, burócratas y clérigos monopolizadores de las posiciones de privilegio— calificaron como “vulgo” (Ferreiro, 2002). Ello nos invita a penetrar en un universo de divergencias y convergencias para interpretar los rasgos comunes de las cosas que hacían a la vida de un conjunto de seres humanos habitantes de un mismo espacio urbano, pertenecientes a distintos mundos, cuyos lugares y objetos significantes construyeron un universo de múltiples matices, apoyados en un sistema que vinculaba a las personas y su cosmos en una red de favores recíprocos, con interrelaciones en lo político y lo económico, lo religioso y lo profano, lo público y lo privado, lo étnico y lo cultural, lo afectivo y lo meramente de trabajo u ocasional. Es decir, un mundo complejo de personas y espacios que, con sus conductas y sus objetos, trasuntaban el estatus (Miramontes, 2002: 72). La lógica del linaje, de la limpieza de san-

⁶ *Telégrafo Mercantil*, Buenos Aires, 11/04/1801.

gre, marcaba su historia y su abolengo, mientras que el honor representaba el prestigio, cuya síntesis confluía en las relaciones con los familiares, el parentesco y la sociedad —una matriz del *Ancien Régime*—, que fueron elementos sostén de la sociedad estamental.

Los edificios del poder ibérico-católico y la ostentación de algunas residencias de sectores de la élite: la ciudad era el escenario que mostraba una multiplicidad de individuos de muy distinto nivel económico y viviendas que respondían a las posibilidades de los propietarios, un lugar donde convivieron fincas poderosas con solares pobres de inquilinatos o viviendas muy toscas. Entonces no cabe duda de que los lugares privados fueron consecuencia del contexto familiar y de los hombres que los habitaban.

Aquella ciudad de Buenos Aires fue un universo donde el poder pregona la armonía social y el orden ibérico-católico que, sin embargo, fue permeado por las trasgresiones en todos los campos, desde el delito común al contrabando, el concubinato o el adulterio.⁷

Sistema de relaciones y costumbres

La desestructuración del virreinato del Río de la Plata, unida al ocaso del *Ancien Régime*, acentuó el nuevo orden y las relaciones de poder, modificando la estructura de los sectores poderosos donde ya no se marcaba el estatus por el linaje o la pertenencia a instituciones del sistema. Las transformaciones gestadas en los años previos a la Revolución evolucionaron hacia un imaginario social en el cual el estatus se obtenía por mérito propio derivado de ser un revolucionario o poseer poder económico que apoyara al nuevo proceso político. La lógica económica, las necesidades y el entramado comercial mostraron una sociedad más fusionada, más interrelacionada. Un ejemplo de ello es el caso de Pablo Agüero, un negro africano libre que fue socio en una compañía con don Francisco Belgrano Pérez.⁸ Entonces la convivencia entre los distintos sectores sociales se hallaba en múltiples situaciones de encuentro de la vida diaria o en emprendimientos comunes y relaciones económicas. Silvia Mallo sostiene que:

⁷ A modo de ejemplo: los documentos referidos a Lorenzo Velázquez y María Guerrero pertenecen al expediente del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Juzgado del crimen, 34.1.19.4, Año 1794.

⁸ Don Francisco Belgrano Pérez declaró en la sucesión de Pablo Agüero, negro libre: “A mi capital La Compañía entre Pablo Agüero y Yo Francisco Belgrano”. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sucesiones, Legajo 3867, Folio 108, 1794-1795.

En el almacén y tienda ubicada en el puerto, el español Benito Viñas se especializaba en el despacho de navíos en estrecha relación con grandes comerciantes como don Manuel de Basavilbaso, don Francisco Barros, don Antonio Warnes, don Vicente Azcuenaga y don Juan Bautista Alzaybar, rico terrateniente de la otra banda del río, hoy Uruguay [...] En la zona circundante a la plaza donde se instalaban las tiendas y ofrecían sus productos los vendedores ocasionales se mezclaban todos los sectores sociales (Mallo, 2010: 53).

La sociedad porteña, de manera consciente, marcó las jerarquías estamentales con íconos formales, una conducta que no fue tan explícita en la trama física de la ciudad (Otero, 2011). En la aglomeración habitaban espacios próximos familias de distintos estamentos sociales, en construcciones de muy distinta arquitectura y equipamiento.

En la Plaza Mayor, como en otras calles de la ciudad, se mezclaban todos, revueltos en un universo donde la sarga de seda, el tafetán o el terciopelo se rozaban con polleras de bayeta o burdos géneros de la tierra; gente de botas y hebillas de plata con hombres y mujeres con los pies descalzos. La raíz organizacional de ese “desorden” estamental en la estructura física del agrupamiento se puede rastrear en el vertiginoso crecimiento de la aglomeración por los fuertes flujos migratorios. Desde mediados del siglo XVIII se afincaron personas de múltiples horizontes en espacios que rentaba la élite, e introdujeron infinitos hábitos culturales que permearon a todos los sectores sociales. Aquel paisaje, que desde la visión estamental se conceptuaba como el relativo “desorden urbano”, no era en sí tal desorden, sino que fue la exteriorización generada por las fuerzas económicas y una profunda dinámica social.

El tejido urbano nacido de una partición rígida de la manzana a lo largo de los años, mostraba a fines del siglo XVIII lotes de infinitas superficies, formas geométricas y medidas de frente. Las construcciones, todas ellas muy juntas y con diferente número de locales, constituían un tejido constructivo abigarrado.

En muchos aspectos Buenos Aires no era distinta de otras ciudades de Europa en el siglo XVIII (Braudel, 1974: 243), y las pulgas, piojos y chinches pululaban en la ciudad del Plata como en París y Londres. Los roedores cohabitaban la ciudad y numerosas jaurías —según un anónimo viajero— estaban compuestas por perros “de muy escaso valor”. Sin embargo, los conceptos del

higienismo primaron en el pensamiento de los porteños y hubo varios intentos de control de las distintas plagas: se importaron, por ejemplo, ratoneras inglesas,⁹ y se organizó el sistema de recogimiento de basuras, ya que, salvo las fincas muy grandes, las viviendas carecían de un muladar. En el año 1772, el Cabildo trató el tema de la basura y estableció que no se permitiría que se acumulara frente a las viviendas; esta ordenanza mostraba la estructura estamental de la sociedad:

Tendrán especial cuidado los comisionados en el aseo de las calles de su distrito obligando a los vecinos a que en el frente de sus cassas permitan basuras ni inmundicias sino que juntandolas dentro de ellas a la noche o en la ora que pudiesen vaian sus esclavos a arrojarlas a las zanjas o paraes donde se les señale, como asimismo no permitira animales muertos para lo que se destinaran sitios donde enterrarlos.¹⁰

Dada la gravedad del tema, que la limpieza era un problema importante que hacía a la salud de la población y el tamaño que había alcanzado la ciudad, el Cabildo organizó un sistema de recogida con 12 carros, ordenando los horarios y quién debía entregarlos al peón: “ya Hombres o mugeres blancas por carecer de criado que por su calidad no sea regular salgan a echar al carro las basuras”.¹¹

Algunas costumbres

Las reformas borbónicas tendieron no solo a vigilar a la población sino también a ejercer un mayor control del espacio público y de la sociabilidad, ya que a las exteriorizaciones del bajo pueblo se las entendía como un “re-lajo de las costumbres del vulgo” (Gutiérrez Estévez, 1989). Sin embargo, las personas y las familias de distintos orígenes étnicos tendieron a agruparse más allá de la visión que de ello tuvieron los sectores encumbrados. En las pulperías —espacios de ocio popular donde había juegos y también fandangos— se juntaban miembros de la plebe y algún mozo transgresor de sectores

⁹ AGN Fondo Colonial 9.42.1.8 S/F Facundo de Prieto y Pulido. AHPBA Real Audiencia y Cámara de Apelaciones 5.1.10.12 año 1782. AGN Registro de Navíos 9.43.8.1 Legajo 77 Expediente 4 12/09/1787.

¹⁰ AGN, Papeles del Cabildo de Buenos Aires, 21/05/1772, IX 19.2.3.

¹¹ AGN, Papeles del Cabildo de Buenos Aires, 30/09/1804, IX 19.5.3.

encumbrados. Los afrodescendientes se congregaban en lugares públicos al ritmo del tambor, algo que molestaba mucho a las “gentes decentes” —como se autodenominaban los sectores pudientes—, no solo por la cadencia musical sino, y principalmente, por los acompasados movimientos “indecentes” de los hombre y las mujeres. Sobre sus bailes explicaban los miembros de la cofradía de San Baltazar en 1785 a propósito de una celebración:

allí no entraron sino que en el lado de la Calle formaron su bayle, y p^r el porta vanderas se batiò en el atrio en señal de alegría; estos bayles en primer lugar no se pueden llamar obsenos, p^r q^e no son con mugeres, ni se hacen en ellos acciones desordenadas, ni una Comunidad tan exemplar como la de S^{to} Domingo seria capaz de tolerarlos.¹²

El mercado, establecido en la Plaza Mayor, y su entorno, eran el foco del comercio diario; el mismo se hallaba bien provisto (Fondebrider, 2001: 88). Allí se podían encontrar personas de distintos estamentos: a la señora acompañada de su criada negra esclava (López, 1948: 44) que adquiriría lo que se consumiría en el día, tanto carnes, frutas o verduras, las atendería, por ejemplo, Pedro Astorga, indio de Puno.¹³ La carne de abasto público, que hasta 1804 se comercializaba en la Recova, por un oficio del Cabildo fue llevada a las afueras de la ciudad, o bien “la carne se ofrece en un carro cubierto, y su apariencia es todo menos un incentivo para el apetito, cortada en grandes tiras, con sus cantos generalmente negros” (Fondebrider, 2001: 84).

En el caudaloso río sobre el que se apoya la ciudad, las esclavas y la gente del bajo pueblo lavaban, oreaban la ropa y en esos mismos lugares, en las épocas de calor, los hombres, las mujeres, los niños, las familias del vulgo solían bañarse, un acto que en la visión de las autoridades y la iglesia era impúdico: “los desórdenes que resultan de la unión, y mezcla de ambos sexos en los Baños del Rio, causando esta, las malas consecuencias que resultan de ella en grave ofensa a Dios”.¹⁴ Aquellas escenas llevaron a Josef de Vértiz a ordenar “que por ningún motivo ni pretexto se bañen juntos hombres y mujeres de cualquier estado, calidad, o condición que sean” y a determinar en el mis-

¹² AGN, IX 31.4.6 Justicia Legajo 17, Expediente 436.

¹³ AGN. IX 33.8, 12 de Octubre de 1794.

¹⁴ AGN, Bandos, F. 252 Josef de Vertiz y Salcedo, diciembre de 1772.

mo bando los espacios destinados a las mujeres y a los hombres “quedando en medio, unas y otras distancias cuanto menos de una cuadra”. El gobierno también regló los horarios, que serían “desde las oraciones hasta las once de la noche y hasta la madrugada hasta el toque de la diana”, en tanto que estaba permitido “acompañar el marido a la mujer, el hijo a la madre, el padre a la hija, el hermano o pariente a la hermana o parienta” pero no utilizar “traje diferente a su sexo”.¹⁵ Esta normativa y otras muchas más fueron tratadas reiteradamente por el Cabildo dado que las disposiciones dictadas por las autoridades fueron transgredidas permanentemente por el pueblo. Según Jorge Myers, el chapuzón en el río “era uno de los espacios donde se enfatizaba la distancia cultural que separaba la *élite de los sectores populares*” (Myers, 1999: 127).

Penetrar en las conductas de los sujetos en una ciudad donde las horas eran laxas, nos lleva a pensar su funcionamiento con el día dividido en tres grandes tiempos: la mañana, el atardecer y en el medio la siesta, espacio temporal sagrado que paralizaba toda actividad mercantil. Sobre todo en verano, cuando las calles se despoblaban, algún changarín solía dormir a la sombra de un árbol, extendido sobre la vereda hasta tanto se reanudara la actividad.

Por la mañana y la tarde o hacia el ocaso era cuando se poblaban los comercios (Fondebrider, 2001: 105); de recorrida por sus calles, la orilla del río, sobre todo al atardecer e incluso algunas noches, las señoras de los sectores más encumbrados y también de sectores populares, transitaron los paseos públicos, el borde del río o las calles del centro de la ciudad junto a sus criados (Andrews, 1827: 17). Las familias de la elite necesariamente aceptaban la sociabilidad y la mixtura, tal vez por la falta de otras alternativas para las “personas decentes” (Myers, 1999: 128).

Las calles plagadas de gente tuvieron áreas comerciales definidas, como la de las tiendas porteñas en torno a la calle Victoria; comercios sin vidriera que tenían en el frente las piezas de percal, pekín lustroso o tripe sobre la pared. Lucio V. López describió magníficamente la escena en un comercio, vivencias que desde lejanos tiempos se sucedían en la ciudad y hacían a una costumbre de la vida familiar, sobre todo de los sectores más pudientes.

Y cuando las lindas transeúntes penetraban a la tienda, el dueño dejaba a sus amigos, saludaba a sus clientes con un efusivo apretón de manos,

¹⁵ AGN, Bandos, F. 252 Josef de Vertiz y Salcedo, diciembre de 1772.

preguntaba a la mamá –por ese caballero–, echaba algunos requiebros de buen tono a las señoritas, tomaba el mate de manos del cadete y le ofrecía a las señoras con la más exquisita amabilidad; y solo después de haber cumplido con todas las reglas de este prefacio de galantería, entraban clientes y tenderos a tratar de la ardua cuestión *de los negocios* (López, 1948: 46).

Los estamentos

En Buenos Aires era notoria la falta de nobleza titulada: “No vi a nadie usando insignias de nobleza”, destacaba Brackenridge (Fondebider, 2001: 81). La capa superior de la sociedad porteña, la “élite”, no estaba formada por nobles titulados y sí por los mercaderes, los comerciantes, la alta burocracia y las jerarquías eclesiásticas. Ellos exteriorizaban su estatus con la ropa o la cantidad de esclavos; también utilizaron otros íconos significativos de su nivel social, como los inmuebles, el equipamiento de la vivienda, las joyas y los carruajes, un conjunto de objetos de la cultura material que les permitieron mostrarse y así ejercer el poder fáctico y simbólico.

Las familias de africanos, de afroporteños, los grupos intermedios mestizos, pardos, de los pueblos originarios, no pueden ser englobados por la mera coexistencia u origen étnico en una única unidad, ya que debemos tener en cuenta una primera gran división: los libres y los esclavizados. Los ámbitos y el equipamiento que ellos disfrutaron fueron sustancialmente diferentes, pero una línea conductora se observa en los comportamientos y en la lucha por mostrarse, por aparentar, por pertenecer a grupos sociales superiores: utilizar objetos como la vivienda, el lugar de emplazamiento de la misma, las joyas o la ropa fue una conducta seguida también por los indios que deseaban adquirir “otros” estilos de vida (Díaz, 2003). Susan Socolow sostuvo que la sociedad porteña estaba también formada por “niveles superiores de la pequeña clase media, que era también fundamentalmente española y criolla, pero incluía cierto número de indios, mestizos (de ascendencia indígena y blanca), mulatos y otras castas”; y llegaba incluso, en distintos escalones, a niveles muy inferiores, donde:

personas consideradas de la clase baja contratistas de poca monta, como por ejemplo “José el carpintero”, “Juan el albañil”, “Petra la molinera”, figuraban en este último grupo. Aunque estos individuos se desempeña-

ban en ocupaciones de clase baja, eran propietarios de pequeñas casas de adobe o de ladrillo y tenían otras posesiones que los colocaban entre el límite entre la clase baja y la clase media (Socolow, 1992: 14-15).

Los sectores más sumergidos de la sociedad en la época colonial —los llamados vagos, mendigos, vagabundos, delincuentes—, hombres y mujeres marginados del sistema, personas que circunstancialmente se agrupaban, no poseían la estructura de núcleo organizado y para quienes la vida en común era transitoria, carecieron de espacios propios que los cobijaran, como también de algún mínimo equipamiento o herramientas.¹⁶ Aquellos hombres que por las noches se refugiaron en los huecos,¹⁷ en la costa del río o en la periferia, solo cubiertos por las estrellas o alguna ramada y de ellos únicamente nos quedan los relatos de los cronistas, que, con su óptica, describieron y contaron sus lugares, cómo vivían y qué poseían. Aquellos seres humanos no tenían hogar; sus vínculos eran laxos —no construían grupo estable ni familia—, transitaban la existencia como seres individuales, y si tuvieron hijos o alguna mujer, en sus vidas fueron seres independientes sin vínculos ni lazos relacionales.

El vestir

Ya desde los tiempos en que América fue poblada por los pueblos originarios, el vestir fue un símbolo jerárquico, un concepto internalizado por las personas que atravesó la época colonial. Bauer sostiene que ya en el siglo XVI “las telas y la ropa no sólo representaban una necesidad clave dentro de la cultura material, sino la señal básica y más visible del rango social a que se pertenecía, como sigue siéndolo hasta hoy en día” (Bauer, 1999: 450).

Los miembros de los sectores pudientes que se exponían al público y fuera de su reducido círculo de pertenencia se vestían con finas galas: “mujeres hermosas, provocativas llevan la falda y la enagua tan cortas que exponen una parte del tobillo y de la pierna, aumentando nuestra tentación” (Bond Head, 1827: 72). Los hombres, nos explica el anónimo inglés, “se visten a la moda inglesa [...] con sacos y pantalones de telas ligeras”; los niños “llevan sacos largos, capotes pantalones a lo Wellington con botas [...] que los convierte

¹⁶ La caracterización de esos sectores la hallamos en los Bandos del Cabildo y tendía a una generalización.

¹⁷ Se denominaba *hueco* a los terrenos no ocupados en la planta urbana.

en liliputienses” y niñas se visten como “sus madres en miniatura” (Bond Head, 1827: 71). Los sectores inferiores de la sociedad tendían a recrear las formas de vestir de la élite, y más allá de la represión que el poder imponía sobre los tipos y calidad de la ropa, el bajo pueblo poseía y usaba ropas de elevado valor.¹⁸ Concolorcorvo describió la vestimenta de los sectores menos favorecidos:

Los de mediano posibles, y aún los pobres, que no quiero llamarlas de segunda y tercera clase, porque no se enojen, no solamente se hacen y pulen sus vestidos, sino los de sus maridos, hijos y hermano, principalmente si son de Tornay como ellas se explican, con otras granjerías de lavar y almidonar, por medio de alguno de sus esclavos (1997: 38).¹⁹

Las familias y los hombres y mujeres solteros del bajo pueblo solían, en las noches de verano, sentarse en la puerta de sus viviendas a charlar con los vecinos, disfrutando de la brisa del río y tomando mate o alguna bebida espirituosa rodeados por el griterío de los niños que jugaban en la calle.

El ocio

El teatro de Comedias²⁰ también fue un ámbito de intercambio social y un espacio al que preferentemente concurrían —y con asiduidad— las familias de la élite porteña. Según Andrews, la ópera era el espejo de la moda de cada país. El Cabildo entendía que: “Es indudable que el pueblo necesita de diversiones publicas y que no se puede proporcionar otra mas util y mas adecuada para la instruccion y entretenimiento que la del teatro adoptado por todas las Naciones Cultas”.²¹

En Buenos Aires era notoria la gracia con que las damas y los caballeros portaban su vestimenta en sus salidas al espectáculo (Joseph, 1827: 17-18). Algunos sectores altos de la población, si bien concurrían a las representaciones, también señalaban la mala reputación de los comediantes, y había una

¹⁸ AGN, Sucesiones 3864, Martin de Altolaquirre, 1786.

¹⁹ AGN, Registros de Escribanos No 4, Gregorio Ramón de Merlos, Juana Tomasa Gabina, 6 de julio de 1796. AGN, Registros de Escribanos No 6, Inocencio Antonio de Agrelo, Juliana Ruiz Almanza, 9 de marzo de 1801.

²⁰ AGN, Sala 7 Legajo 2616 Fondo Andrés Lamas. Años 1786-1806.

²¹ AGN, Sala 7 Legajo 2616 Fondo Andrés Lamas, p. 34 y sig.

marcada oposición de los padres respecto del proyecto de sus descendientes para desarrollarse como artistas teatrales o cantantes. Don José Lorente intentó vanamente: “no se permita salir a tablas a d^a Maria Mercedes Gonzalez Benavidez hija legitima del exponente [...] que le trae un constante perjuicio a la distinguida calidad de su persona y familia”.²²

El teatro fue una de las formas de sociabilidad de la familia que dominó el imaginario en el siglo XIX. Myers sostiene que hubo una progresiva distancia entre las “gentes cultas” y el “vulgo”, pero que en la Casa de Comedias nacida frente a la Plaza Mayor en 1792 se mezclaban todos los sectores sociales, aunque hubo en aquel teatro un lugar especial para las damas, el palco del virrey y los especiales mayoritariamente utilizados por las familias. En la sala, las gradas tenían distintos valores según el lugar,²³ y aquellas fueron ocupadas por “hombres esclavos, simples marineros soldados o comerciantes todos miembros de la misma república” (Fondebrider, 2001: 96-97).

El carnaval fue una fiesta que subvirtió el orden del sistema impuesto por el poder ibérico-católico: la teatralidad de carácter burlesco era una muestra cultural sumamente importante en la que participaban los habitantes del Buenos Aires colonial. Los ritos y formas artísticas de exteriorización de las carnestolendas estaban muy alejados de todo dogmatismo y pensamiento religioso. Lo carnavalesco no era vivido solo por el bajo pueblo, sino que su exhibición era vista por todas las personas de los más variados niveles sociales que se escondían detrás de la careta y la vestimenta. Las burlas a las distintas jerarquías, en especial a los funcionarios y políticos, contrariaban al poder y al sistema, que las consideraban una transgresión amenazadora del orden social; por ello tendían siempre a controlar la energía y el descaro de las distintas exteriorizaciones que se realizaban en las calles de la ciudad.

Las normas del sistema prohibieron o reglaron los bailes, la ropa²⁴ y los juegos; sin embargo, más allá de los deseos eclesiásticos y del poder, a lo largo del tiempo siempre se festejó el carnaval en el Buenos Aires de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX de manera muchas veces violenta y burlesca. Los

²² AHPBA, 5.1.6.1, año 1788.

²³ AGN, Sala 7, Archivo y colección Andrés Lamas, 1786-1806, Teatro de la Comedia de Buenos Aires.

²⁴ AGN IX 8.10.3, Bandos, Francisco de Paula Bucarelli, 1766, p. 102. AGN IX 8.10.3, Bandos, Juan Joseph de Vértiz, p. 180.

entretenimientos en los que participaba toda la familia implicaban arrojar “agua, harina, y afrecho, con otras inmundicias, sin distinción de estados, ni sexos, llegando a tanto el desenfreno que ni aun en su propia casa esta el señor más recogido o la Señora mas onesta a cubierta de algún insulto” (*Documentos*, 1912: 230). Esto era una constante que traía más de un disgusto a los transeúntes, que normalmente recibían algún baldazo de agua o la cáscara de un huevo relleno de agua. Un inglés que transitó el suelo porteño escribió:

Durante el Carnaval tienen una práctica repugnante: en su lugar de música, máscaras, y el baile, se divierten por tirando baldes y ollas de agua desde lo alto de las casas y ventanas [...] pues es imposible caminar por las calles sin recibir un baño, las damas no encuentran misericordia ni tampoco lo merecen, pues toman una activa participación en el juego [...] Quienes por sus ocupaciones deben transitar por la calle salen resignados a soportar el baño (Bond Head, 1827: 80).

Transformaciones

La modificación en las relaciones, el avance en el espacio urbano de sectores bajos de la sociedad, produjeron cambios significativos en la “gente decente”, que dieron origen a las tertulias en las viviendas del patriciado, espacios de encuentro cotidiano tendientes a segregarse de la plebe, una forma de vida y sociabilidad que los sectores pudientes desarrollaron en el ocaso del siglo XVIII y consolidaron en el XIX. Aquellos encuentros realizados por las noches reunían a las damas y caballeros más encumbrados y en ellos se leían poemas, se bailaba o se tejían fuertes lazos personales, comerciales y políticos. Las fiestas en el *Ancien Régime* tuvieron un significativo carácter estamental y fueron para las familias una puesta en escena para mostrar el nivel y orden jerárquico social. Tanto en las procesiones, los nacimientos de los príncipes o la coronación de un rey, era muy marcado el orden de prelación del cortejo o de los elementos decorativos. En los festejos por la asunción del rey Carlos IV, Buenos Aires se engalanó y la

Prelaz^{on} de la fun^{on} que haze el gremio de los Abastos en la ciudad de B^s Ayr^s en obsequio de N^{os} Soberanos a su esaltaz^{on} al patrono el S^{or} Carlos IV y D^a Luisa de Borbon. Se forma un Templete cuadrilongo de orⁿ Dorico con tres arcos [...] y demas Adornos Bonze [...] ocho columnas de las fachadas principales una estatua en cada una q^e representan la America, Africa,

Asia y Europa y en la otras la Primavera, el estio, el otoño y el Inbierno con sus atributos y unas tarjetas q^e contengan elogios a S.M. Igualm^{te} se colgara lo interior y se iluminara primorosam.te por lo interior y exterior y abra algunos jugetes de fuegos Artificiales para el entretenimiento de las Jentes.²⁵

Los burócratas del sistema como don Manuel de Basavilbaso y su familia engalanaron su residencia con los símbolos del orden monárquico y solicitaron a don Juan Albano Pereira:

me enviara ud un retrato de su Mag^d mui perfect^{te} pintado vien sea de cuerpo entero o de medio cuerpo, como pareciese mejor a ud pues el q^e yo hize pintar aqui p^a las fiestas R^s y puse en el arco triunfal q^e hize frente a mi cassa en regosijo, el qual dicho arco fue mui celebrado en este Pueblo...²⁶

La escenificación del orden tanto de los burócratas como de las corporaciones, marcaba un cosmos cultural donde lo simbólico tendía a generar un imaginario social, una vivencia en las funciones que no se condecía con la realidad diaria vivida por las personas. La sociabilidad de las familias y de los hombres de distintos estamentos transitó otros caminos marcados fundamentalmente por las relaciones económicas, y solo tenía sentido la escenificación organizada por el sistema en el tiempo de la teatralización festiva.

El matrimonio, la vida en común y los objetos materiales

En el *Ancien Régime*, la estructura del poder ibérico-católico se fundaba en el matrimonio. En tal sentido, la reproducción social tendió a asentarse en el entramado de parentesco de las familias de la élite y hay evidencias de que la dote se utilizó para preservar la sobrevivencia de la familia (Bragoni, 2002). Ya desde tiempos muy tempranos de la conquista, el Imperio español impuso en América la institución de la dote como elemento articulador de la reproducción de la familia y del estatus. Ana María Presta lo destaca en el área andina “cuando el nieto del cuarto Adelantado del Río de la Plata, Juan Ortiz

²⁵ AGN, Papeles y Archivos del Cabildo, 9.19.4.2, noviembre de 1790.

²⁶ AGN, Colección Basavilbaso Domingo y Manuel, Cartas, Sala 7 Legajo 1422, 11 de Julio de 1769.

de Zárate, don Juan Alonso de Vera y Zárate, se casó con doña María Holguín de Figueroa en 1602, recibió en dote las casas de sus suegros” (Presta, 2010).

Sin embargo, no podemos trasladar linealmente el modelo castellano a la familia colonial americana y la articulación de los bienes, dejando de lado las características étnicas de la sociedad americana (Mallo y Goldberg, 2007).

Es notorio el entramado social y cómo los sectores poderosos articulaban los matrimonios para fortalecer el legado familiar, y también cómo los sectores del bajo pueblo señalaban qué y cuánto aportaban al matrimonio o la unión de hecho. Dominga Antonia Alcántara, negra libre natural de Guinea, trajo a la luz los bienes que solo ella había aportado a la unión.²⁷ También lo hizo notar María Theresa Amitasalobe, quien declaró que en ninguno de sus tres matrimonios sus esposos habían aportado “cosa alguna”.²⁸

La herencia

Al tratar el objeto casa y la familia, no se puede pasar por alto que en ello está implícita la lógica del comportamiento económico y especialmente la transmisión de los bienes, un tema central que aparece ligado al casamiento y a la reproducción biológica que da origen a la continuación o a un nuevo linaje. La llegada de un nuevo heredero afectaba a las inversiones, así como las uniones matrimoniales marcaban, permitían y hacían visible la movilidad social tanto económica como estamental.

Tan sensible era el tema hereditario y la conservación de los bienes por las familias que fue tratado por Carlos III, quien expidió en 1776 la Pragmática Real sobre matrimonios (Ghirardi y Irigoin López, 2008: 539, 574), texto que abarcaba a todos los sectores sociales, y trataba la herencia y las sanciones que acarrearía su incumplimiento.²⁹

Es significativo el número de trabajos y también la cantidad de ejemplos que señalan las prácticas nupciales de las élites, en las cuales la construcción social del matrimonio fue elaborada por los paterfamilias con el objetivo de incrementar la inversión y guarecer el patrimonio, detalle marcado por Beatriz Bragoni, por ejemplo, en el caso de González, quien tuvo un manifiesto éxito

²⁷ AGN, Registros de Escribanos Reg. 3, Mariano García Echaburu, 23 de abril de 1804.

²⁸ AGN, Registros de Escribanos Reg. 3, Mariano García Echaburu, 23 de enero de 1804.

²⁹ Archivo Histórico de España, Cancillería. Registro del Sello de Corte. Consejos, 9836, A. 1786, Expediente 1.

pues cinco de sus hijos establecieron vínculos matrimoniales con importantes familias (Bragoni, 2002). Bestard sostiene que “La idea de unión residencial, equivale a la casa o unidad doméstica, es el elemento más significativo en la regulación formal del matrimonio” (Bestard, 1998: 181).

También influyeron en los aspectos del legado distintos sucesos que modificaban la partición de los bienes. Juan y Ana María Pestaña, morenos libres, señalaron en el testamento que debía restarle el adelanto que habían realizado a su hija Manuela para darle la libertad. De igual forma, la mujer había tenido un hijo natural al momento de testar, que era en ese momento esclavo, y no pudiendo recibir herencia por el estatus, sin embargo le otorgó el tercio y quinto de los bienes para su liberación.³⁰

No siempre fueron los hijos los beneficiarios de la mayor proporción de la herencia; el testante tenía distintas estrategias. Algunos ejemplos: Victoriano Arias Andrade, pardo, cedió el quinto de sus bienes a su segunda mujer “por ser fiel compañera”.³¹ María Rodríguez, negra libre casada con Thomas, también negro esclavo, tenían ambos hijos anteriores a la unión, algunos libres y otros esclavos. María legó su herencia a los hijos que pudieran recibirla y el quinto restante, materializado en el sitio donde se hallaba el hogar de la donante, dispuso que se lo entregaran a la esposa de su hijo “en atención a su personal asistencia en mi enfermedad amor y cariño con q^e siempre se ha portado”.³² Juliana Ruiz Almanza, parda libre, realizó una detallada asignación de cada uno de sus bienes: la residencia, los muebles, las joyas y la indumentaria; por ejemplo, asignó sin explicación una mejora de un tercio de los bienes a su hijo José Domingo, a su hija Bartola “el valor de la pollera encarnada nueva, el de las dos sabanas de bramante y el de una colcha”, y estableció que el quinto de los bienes deberían ser invertidos “en veneficio de mi Alma lo q^e así declara p^a q^e conste”.³³

Los casos expuestos son solo una ínfima muestra de las distintas motivaciones, deseos, angustias, agradecimientos, tradición de la estructura familiar dictada por la Iglesia y el Estado que motivaron que la finca y los objetos de la

³⁰ AGN, Registro de Escribanos N° 3, 1794/95, Mariano García Echaburu, Juan y Ana María Pestaña.

³¹ Testamento que se halla en AGN, Sucesiones N° 3468, Victoriano Arias Andrade, año 1808.

³² AGN, Registros de Escribanos Reg 2, Juan José de Rocha, María Rodríguez, 17 de febrero de 1789.

³³ AGN, Registros de Escribanos N° 6, Inocencio Antonio de Agrelo, Juliana Ruiz Almanza, 9 de marzo de 1801.

cultura material fueran una parte importante de la familia. El legado de ellos trascendía a la sociedad y al tiempo.

El objeto material casa

La vivienda es una mercancía y, como tal, su valor monetario tiende a separar los lazos entre el objeto material y la persona. Sin embargo, no debemos olvidar que hay factores extrínsecos al bien “mercancía” que restringen y asignan valores subjetivos, dominados por el intercambio económico, en el que las leyes suntuarias son las que controlan el consumo y consagran la ostentación del estatus.³⁴ Agnes Heller (1972) sostiene que todo aquello que en cualquier campo enriquece sus componentes en comparación con otro le agrega categoría económica o social (Heller, 1972: 23). Entonces el objeto casa configura un sistema que transmite a la familia “valor simbólico”, entendiendo como “valor” todo aquello que en el imaginario social contribuye a acrecentar el patrimonio real o imaginario y lo trasunta a la sociedad.

La semiótica de los espacios de la residencia, el lugar en el conjunto y las formas de uso se hallan en íntima relación con aspectos culturales y ellos se plasman en el partido arquitectónico.³⁵ Por ello no podemos hablar de una única vivienda colonial, ni de una única forma de habitar. Es cierto que hubo líneas estéticas que dominaron el imaginario social, pero también que cada sector social recreó y resignificó los lugares y los objetos de la cultura material, adaptándolos a “su” realidad económica, así como los estratos inferiores tendieron a incorporar los comportamientos sociales de los sectores superiores en su afán de ascender en la escala social (Otero, 2004). Analizar los distintos partidos arquitectónicos de las viviendas de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, nos permite reconocer las rupturas y continuidades en la distribución y organización de los espacios y las relaciones internas del núcleo habitante.

Con el avance del conocimiento, el higienismo, y el individualismo en el siglo XVIII, el objeto casa también comenzó lentamente un proceso evoluti-

³⁴ Appadurai analiza la posición de Marx que sostiene que una cosa se transforma en mercadería en tanto es intercambiada y sirve como valor de uso, y la corrección de Engels agregando valor de uso para otros. Esta posición coincide con Simmel, quien postula al intercambio como fuente de valor económico, en oposición a Chapman, quien afirma que hay que separar mercadería y trueque (1981: 23-25). Appadurai sostiene que “la mercantilización descansa en la compleja intersección de factores temporales, culturales y sociales” (31, 41-42).

³⁵ El “partido” es la planta, el diseño conceptual inicial donde se debe contemplar el plan de necesidades; es el primer paso del proyecto.

vo; los espacios tendieron a especializarse y modificar el plan de necesidades, las proporciones y el número y destino de habitaciones,³⁶ como también la incorporación de lugares para el equipamiento musical, para los hombres, o de confort —como la chimenea, un refinamiento que señala el contacto con los migrantes europeos y que solo fue admitida por los sectores encumbrados de la sociedad—.³⁷ Luego los cambios se reflejaron en las funciones y la organización de los lugares reinterpretados por los sectores del bajo pueblo.

La tradición francesa fundada en la Ilustración, junto con la influencia inglesa traída por los inmigrantes, incorporó en la arquitectura doméstica bonaerense el *fumoir* o *smoking-room* que podemos ver en la finca privada que construyó don Juan José Castro. Esta contaba con un área especial para los hombres, lugar donde recibía a sus más íntimos,³⁸ un espacio de uso definido que hasta ese momento no aparecía en las viviendas.

La residencia era uno de los objetos de la cultura material más apetecible, fundamentalmente para el bajo pueblo. Esta era apreciada no solo como objeto de valor transable sino también por su valor simbólico: en el imaginario de las familias pobres, de los indios o los esclavos que se liberaban, era percibida como primer objetivo deseable.³⁹

Haig sostenía que “Las casa son bajas y sucias y van en progresión descendente” y todas las viviendas de Buenos Aires estaban blanqueadas; sin embargo, en la misma época Parish describía a Buenos Aires con una visión opuesta y pensaba que “Gracias a los decoradores y tapiceros ingleses y franceses, las paredes antiguamente blanqueadas se engalanaban hoy con los papeles lujosos y variados de las fábricas de París” (Fonderbrider, 2001: 84,

³⁶ Un ejemplo de ello fue la casa propia de Juan José Castro, que incorporó el escritorio con acceso limitado a la casa y también una habitación de hombres. Ver Plano AGN, Permisos de Construcción, IX 10.10.8 F 254 13/04/1785, Don Juan José Castro.

³⁷ La primera cita de una chimenea para calefaccionar el ambiente corresponde al Asiento Inglés en la tasación de 1768 AGN, IX 27.4.5. Más adelante comienzan a aparecer descritas en las tasaciones correspondientes a las sucesiones de Álvarez Miguel, Legajo 3468, 29/05/1809; Aramburu y Zabala Adrián de, Legajo 3867, 22/11/1793; Basurco María Josefa, Legajo 4311, 24/10/1796, entre otros. En el Consulado, Manuel Belgrano hizo construir una chimenea en la sala, abonada. 28/03/1810, AGN, IX 29.1.5.

³⁸ AGN, Permisos de construcción, IX 10.10.8, año 1785.

³⁹ AGN Escribanías, Registro N° 2, Juan Joseph Rocha, 20/01/1803. AGN Escribanías, Registro N° 3, Mariano Garcia de Echaburu, 24/03/1790. AGN Escribanías, Registro N° 2, Juan Joseph Rocha, 19/03/1789.

92). Asimismo, Davie John Constanse escribió “Las decoración de las casas es magnífica superado cualquier casa que a las que se vieron en Europa para la ocasión” (Davie, 1805). Es cierto que, si recorremos las tasaciones efectuadas en las sucesiones, la descripción de muchos de aquellos hogares muestra espacios ascéticos, pero una fina lectura también permite advertir la incorporación de detalles que sugieren un refinamiento en las costumbres, así como confort. Aquellos cambios los percibimos por ejemplo en la finca de don Facundo de Prieto y Pulido, que poseía aquella sala como decoración “una Puerta vidriera para la Pajarera sobre la Escalera”, y hacia el paseo del río se encontraba la otra sala de iguales medidas “con su reja bolada en medio, y dos balcones de fierro a los lados con sus puertas vidrieras”.⁴⁰ Don Domingo Bazo decoró su vivienda en la calle de la Paz con paredes “blanqueadas con frisos al oleo y guardas de papel pintado desde el zaguán hasta el comedor inclusibe”.⁴¹ Doña Catalina Bracho pintó el “Zielo Raso color porzelana con cornisa barnizada” y doña Vicenta Ramona Uriarte gozaba de una propiedad donde los cielorrasos poseían “florones de yeso”, las paredes fueron realizadas con “reboque à *plano de argamasa de polvo y cal*” y “tabique de yeso catalán”.⁴² Don Antonio José de Escalada disfrutaba en su hogar del Barrio de la Merced de “pisos de mármol” en toda la propiedad.⁴³ Las ventanas de la finca de Francisca Alforte fueron decoradas con “cortinas de damasco” y “cenefas de jacarandá doradas”.⁴⁴ Los artículos que cambiaron la estética y el nivel de confort también podemos hallarlos en el detalle de las importaciones, pues muchos de ellos eran de procedencia europea.⁴⁵

El lento proceso de mejoramiento de la decoración interior de las viviendas lógicamente se derramó desde las capas superiores, y llegó con el paso del tiempo, muy lentamente, a los sectores del bajo pueblo.

⁴⁰ AGN, IX 11.6.1, 09/10/1794.

⁴¹ AGN, Bazo Domingo, Reg 3 / 1826, Escribano Don J Castellote, 03 de noviembre de 1826.

⁴² AGN, Bracho Catalina Sucesiones Legajo 6728, año 1795. AGN, Uriarte Vicenta Ramona Doña Sucesiones, Legajo 8575, año 1801.

⁴³ AGN, Escalada Antonio José don Sucesiones 5590, año 1822.

⁴⁴ AGN, Boysio Eufasio Sucesiones, Legajo 4305, año 1784.

⁴⁵ AGN, Registro de Navíos, IX 43.8.3, Saetia San Juan Bautista 14/03/1787, procedencia Málaga; Fragata *Nuestra Señora de los Dolores* 10/01/1788 de procedencia no española; Fragata *Nuestra Señora del Buen Viaje*, IX 45.8.1, 19/11/1792. Diario *La Gaceta de Buenos Aires*, 07/03/1718 procedente de Londres en el bergantín holandés *Los Amigos* arribaron a Buenos Aires.

La fachada, entre lo público y lo privado

La interfaz entre lo público y lo privado es el frontis del edificio y una lectura del mismo nos ayuda a comprender el significado y lo significante. Si pensamos la estética de la fachada de la vivienda de don Domingo de Basavilbaso, un hombre encumbrado y poderoso de la sociedad porteña de la época virreinal, en relación con la de un pardo liberto como Antonio Romero, podemos entender cómo los objetos marcaron la escala social.

Don Domingo de Basavilbaso tuvo entre otros cargos el de alcalde, regidor y administrador del correo. Construyó por aquellos años varias residencias, entre ellas su propia vivienda, que fue significativamente enfatizada no solo en el tratamiento decorativo —incluía frisos, volutas, etc.—, sino también con la incorporación de símbolos heráldicos. En una carta dirigida a don Juan Albano Pereira escribía:

Assi mismo necessito unas Armas R^s bien hechas en piedra Marmol blanco ù otra calidad q^e sea buena p^a ensima de la puerta de la Calle y que esten bien Realizadas y con la palma y oliva abajo como tiene el de las banderas de los correos.⁴⁶

De esta manera, Basavilbaso marcaba en la estética de la fachada la pertenencia social, la jerarquía y el poder, utilizando la vivienda y la decoración externa como elementos que tendían a resaltar su nivel social de pertenencia, íconos que fueron empleados en toda su magnificencia. De igual forma don Antonio Norberto construyó en la periferia de la ciudad, detrás de la Iglesia de la Concepción. ¿Cuál fue la razón que lo llevó a construir una finca significativa en un espacio marginal? Dada la densidad habitacional, pensamos que no fue por arraigo afectivo y sí por una expectativa de desarrollo urbano que se vislumbraba por aquellos años. El frente estaba rematado por un pretil que seguía la modulación dada por las pilastras, las cuales estaban coronadas en la parte superior con acroteras y un pináculo. Los vanos de la planta alta tenían un alfiz que las enmarcaba y las ventanas del nivel bajo se apoyaban sobre un alféizar trabajado. ¿Tuvo aquella finca una doble función?, ¿fue una exteriorización de lujo o de mejor calidad de vida? No cabe duda de que la fachada fue la manifestación formal de un poder económico que existía por

⁴⁶ AGN, Colección Basavilbaso Domingo y Manuel, Sala 7 Legajo 1422, 11/07/1769, copia de la carta dirigida a don Juan Albano Pereira

detrás de ella. En contraposición, la vivienda de Antonio Romero, pardo libre,⁴⁷ que construyó en la calle de San Juan —a dos cuabras hacia el norte de la Iglesia de la Concepción, muy cerca de la casa anteriormente descrita—, tenía una sala, que luego fue ampliada, donde los muros del frontis eran lisos con puerta a fauces y ventana: un minimalismo extremo que evidenciaba la simpleza de aquel hombre perteneciente a un sector próximo a la base de la pirámide social.

Los tratadistas de la época entendían que el edificio lujoso mantenía la esencia de la familia y evidenciaba su nivel social; como tal, debía ser exteriorizado en las pautas de diseño (Alberti, 1833). No cabe duda de que las unidades de vivienda de don Domingo de Basavilbaso o de don Antonio Norberto eran manifiestamente más importantes, de mayor valor y altamente significantes en comparación con la de Antonio Romero, pero también es notorio que el poseer incluso un simple hogar era “más” que alquilar y se hallaba en un estatus superior que habitar los arrabales.

El acceso

La finca de Francisco Maderna⁴⁸ nos muestra cómo se podía entrar a la vivienda según fuera el hogar de un comerciante o de un simple inquilino. El frontis de la vivienda era clásico, con una entrada en el eje de simetría jerarquizada con dos falsas columnas y un tímpano que enmarcaban la puerta de acceso. Al cruzar la puerta de acceso de una vivienda de algún hombre encumbrado de la sociedad, el umbral era la línea fronteriza que acercaba a lo privado; tras la puerta, el zaguán, espacio de transición limitado en el extremo opuesto por una puerta de reja trasparente, un área que marcaba los límites y las jerarquías de las unidades. En el caso opuesto —la finca pequeña— la entrada era *a fauces*, es decir que al abrir la puerta de acceso se penetraba en la sala: era abrir el hogar a lo público; no había espacios de transición, la sala y la calle fluían como espacios continuos, y la familia vivía ambos como lugares propios.

¿Cuáles eran los criterios de funcionamiento de las residencias en épocas

⁴⁷ Antonio Romero estuvo casado en primeras nupcias con Ynes Marote, esclava, y en segundas nupcias con Jacinta Sosa. AGN, Sucesiones, 7782, 01/10/1817, Testamento, El permiso de construcción, AGN, IX, 11, 1, 1, 27 de febrero de 1787 (en el permiso de construcción, declara como propio al terreno. Sin embargo, en el testamento dice que era de su segunda esposa).

⁴⁸ AGN Permisos de construcción IX 11 1 1, F. 161, 13 de marzo de 1787.

del virreinato? Podemos construir una adjetivación romántica para pensar la utilización de los lugares, pero las relaciones culturales se contraponen, y los nexos de uso están marcados por la función que cada lugar tiene asignada por dichas relaciones culturales. Entonces podemos pensar en los distintos partidos arquitectónicos de diseño que coexistieron en las variadas residencias urbanas; estos fueron consecuencia de los distintos requerimientos de los comitentes, la cultura y las posibilidades económicas. En aquellos tiempos cada uno de los elementos que hacen a la superficie construida, al confort y a la estética constituían un lujo (Braudel, 1974: 211), y el lujo era un privilegio de una minoría social.⁴⁹

La sala

En las pequeñas unidades habitacionales ocupadas por artesanos, la función de la sala no era solo servir para la recepción o como lugar de reunión —como solía ser en las viviendas de los hombres de la élite porteña—; en el solar de los artesanos, la sala —que estaba ubicada en la línea de edificación y en directa relación con el espacio público— era el espacio donde se vivía y se trabajaba. Aquellas fincas alojaron un número significativo de personas; en muchos casos llegaban a funcionar no solo como vivienda del artesano e incluso de los aprendices,⁵⁰ sino también como lugar de trabajo. Todas aquellas unidades de pequeña superficie fueron construidas con un alto índice de ocupación del suelo.⁵¹ La confluencia del trabajo y la vivienda fue una de las características inherentes a las labores de los artesanos también en otras latitudes, como sostiene Braudel (1974: 221). Abrir la puerta de la sala era abrir el hogar a la comunidad, y dada la escasa superficie cubierta propia, con múltiples funciones, las relaciones intrínsecas y extrínsecas pautaban la necesidad de vivencia de las áreas públicas, integrando la vereda a sus propios lugares. Este fue un hecho concreto signifiante que pautó hábitos culturales y marcó la sociabilidad urbana. Desde la primera sala se pasaba al aposento o al corral (patio) y desde este a los núcleos húmedos, cocina y común (baño).

⁴⁹ Ya hacia 1804 comenzaba a vislumbrarse la necesidad del disfrute y la incorporación del confort en la vivienda, concepto que era atacado desde los núcleos del poder. Ver Semanario de Agricultura, Industria, y Comercio, 05/12/1804

⁵⁰ AGN Registro de Escribanos No 3, 1796, folio 232.

⁵¹ AGN, IX 10.10.9 FF 126, 135-139, 06/04/1785, Juan José Castro. AGN, IX 11.1.1 FF 1-4, 12/01/1787, Antonio Parodi.

Este tipo de viviendas estuvo muy difundido en la época y habitado por una capa superior de los sectores subalternos que incluyó algunos indios, pardos o negros libertos y blancos pobres; un partido arquitectónico muy distinto del que utilizaba la élite.

Los sectores inferiores de la sociedad tendieron a recrear los hábitos de vida de los otros grupos más poderosos. El equipamiento de la sala constaba de mesa, sillas, una o varias cujas, el baúl, el cuadro de algún santo y las herramientas del artesano. Es cierto que en aquella época el concepto de privacidad era distinto al de la sociedad contemporánea, pero también lo es que en las distintas capas sociales se utilizaron variados medios para compartimentar o segregar espacios. La necesaria privacidad del hombre y la mujer llevó a la creación de compartimentos visuales y es significativo que en los inventarios de las sucesiones aparezca el biombo como una constante, cualquiera fuera el sector social de pertenencia. Debemos imaginar lo vivido por aquellas personas en esas noches en las cuales en una sala dormían, por ejemplo, Dominga, la negra esclava; Eusebio; doña Isabel Gaspar y su madre.⁵² Las funciones y la densidad de habitantes por habitación plantean el tema de la promiscuidad y el hacinamiento, que hacen no solo a la vida, sino que también trasuntan estatus.⁵³

La sala de las viviendas de las familias de abolengo era muy distinta de la de otros sectores, no solo por el equipamiento sino también por las vivencias que en ella se disfrutaban. Eran de mayores dimensiones y solían tener entre

⁵² AGN, Borges Correa Leme Francisco Don c/Gaspar Santos, Tribunal, Legajo G 1, 2 de abril de 1813.

⁵³ Tomemos por ejemplo la casa de don Francisco José Redondo (AGN, Tribunal Criminal, legajo G1 09/12/1812, Borges Correa Leme Francisco Don c/Gaspar Santos). En el expediente muestra cómo en una casa vivían en una habitación, el matrimonio dueño; en un banco de la cocina dormía el negro Antonio; en otra habitación moraban doña Isabel Gazpar (depositada) y su madre; el hermano de la dueña de casa Eusebio San Pedro y la negra Dominga. Otro ejemplo: en la casa propia de Juan de Dios —de 30 años, sastre, mestizo, viudo— habitaban Pablo, hijo de seis años; Santos, hijo de cuatro años y agregados Miguel Gómez, de siete años; María Alderete, viuda de 36 años; Fermín Gómez, de 22, casado con Melchora Ramírez, de 20, y sus hijos María de dos años y Julián de cinco meses; todos los anteriormente nombrados eran mestizos. Documentos para la Historia Argentina, Tomo XI, censo Padrón 1778/79, Buenos Aires, FFyL 1919, p. 237, En la calle de Santo Domingo habitaba también en casa propia Juan Mendoza de 45 años, español, zapatero, y su esposa María Aguilar de 34 años; y agregados Manuel Avalos, de 12 años, español, zapatero, y Blas de la Vega, de 15 años, español, zapatero.

AHPBA, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina, Real Audiencia y Cámara de Apelaciones 5-4-60-12 año 1802, Lavilla Juan Vicente sobre que el Comandante del

los muebles una tarima para ubicar a la dueña de la residencia en las tertulias; sillas trabajadas; espejos y cuadros. Las viviendas tenían en la gran sala arañas de múltiples luces, arañas de cristal, una muestra del poder económico de la familia anfitriona.⁵⁴ En aquella sala los acordes de los vales surgían de un piano acompañado por guitarra; algunos literatos recitaban poemas, otros mostraban sus pinturas (Andrews, 1827: 19). Los contertulios descritos por Samuel Haig: “las mujeres son muy lindas y algunas, beldades perfectas por la exquisita línea de sus facciones [...] Invariablemente danzan y caminan bien, y con tal aparente soltura, que no se ve el mínimo dejo de afectación” y los caballeros “de Buenos aires se visten también como los de igual clase en Londres o Paris” (Fondebrider, 2001: 85), jugaban sus roles de seducción o se construían redes comerciales, entrelazaban vínculos de protección recíproca o se concertaban casamientos a fin de proteger los negocios y los bienes. En aquel universo de una dominante cultura ibérico-católica, si entraba en la reunión algún clérigo: “se producía una reserva general, y tan cohibidas estaban las damas por un sentimiento transitorio decoro y de servil fanatismo, que exclusivamente se dirigían a él durante su estada” (Fondebrider, 2001: 60).

Más allá de la alegría y la fiesta, la sala fue también el lugar de la muerte, sobre todo en los hogares de los sectores sumergidos. Servía como sitio para velar al muerto “amortajado con el Avito de n^{ro} Padre S.to Domingo”⁵⁵ y colocado en un catafalco, rodeado de un crucifijo en la cabecera y de la mayor cantidad de luminarias para evidenciar la alcurnia y poder económico de la familia.

Francis Head se asombró de los rituales del entierro: solo algunos personajes importantes se colocaban en un ataúd y eran acompañados por cuatro o cinco personas; la mayoría eran recogidos por un carro, envueltos en el há-

Real Cuerpo de Artillería, desocupe el cuarto de Don Felix Alvarez y 5-4-61-9 Lavilla Francisco Vicente oponiéndose a desalojar el cuarto de Don Félix Alvarez “Actualmente sirve de dormitorio una sola pieza a siete mujeres desde 22 hasta 5 años y una de ellas con una llaga grande antigua y callosa y muy rebelde que exala un continuo olor putrefacto reducidas con tal estrechez las referidas en un corto aposento sin mas respiracion que la de una reja al oeste, caldeado como horno por los rayos del sol que lo bañan la frente y la azotea... hay que convencerse de los efectos que pueden seguirse a los habitantes de esta especie de estufa”.

⁵⁴ AGN, Sucesiones N° 8137, Doña Catalina Barrientos, año 1794.; Sucesiones N° 5590, Don Antonio José de Escalada, 1822.

⁵⁵ AGN, Registro de escribanos N° 4, Merlos Gregorio Ramón, Duran María Rita negra libre de nación angoleña, 29 de octubre de 1794. Como este texto existe una infinita cantidad de testamentos.

bito y al galope los llevaban a la iglesia, y más adelante —cuando se aplicó la legislación del Cabildo— se los llevó al cementerio de la Recoleta (Bond Head, 1986: 15).

La sala fue también el espacio devocional dentro de la vivienda, no solo en residencias de la élite sino también en las de los sectores subalternos, como en el caso de Antonio Romero, quien construyó su hogar en 1787 y en él un altar; o el de Odosio Acasio Morales, negro libre, quien también construyó un sitio devocional en su vivienda.⁵⁶

El comedor

Solo las familias encumbradas poseían un espacio destinado a la reunión alrededor de la mesa para degustar los platos del almuerzo o la cena, lugar que compartían con los invitados y donde la mesa era engalanada con una completa vajilla de fina porcelana y cubiertos de plata:⁵⁷ “una buena cena fue proporcionada consiste en pescado, carne, aves y caza en abundancia, todo de excelente calidad, junto con una pinta de vino y una variedad de fruta” (Andrew, 1827: 19-20).

Facundo de Prieto y Pulido exhibía en su finca la impronta del significado del poder y la exteriorización del estatus del propietario y el habitante con un diseño. El comedor con importantes vistas se hallaba distante de la cocina (¿cuánto habrán caminado los doce sirvientes negros para atender a cinco personas y qué temperatura tendrían los platos calientes en los inviernos porteños?). La distancia entre el espacio para cocinar —ubicado en el segundo patio— y el comedor —ubicado en el primer piso— señala no solo funciones y lugares, sino también distancia física y social.⁵⁸ Aquel patricio trató lo estético y significativo marcando “sus” espacios propios, y los diferenció de los usados por la servidumbre.

El dormitorio

Fue el espacio más privado y más íntimo de la casa, donde se vivieron los momentos de placer y de sufrimiento. En aquel lugar se descansó, se cumplie-

⁵⁶ AGN, Permisos de Construcción, 9.11.1.1, F. 139 y sig., 27/02/1787, Antonio Romero. AGN Sucesiones 7151 Odosio Acasio Morales, año 1778, negro libre, poseía en 1778.

⁵⁷ AGN, Sucesiones, Legajo 5590, Antonio José de Escalada, 14 de enero de 1822.

⁵⁸ DHA Facultad de Filosofía y Letras: 1919 Censo y Padrón 1778/79 Documentos para la Historia Argentina Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires, T XI y XII.

ron rituales higiénicos y biológicos, se amó, nacieron los niños, y también se esperó la muerte.

El equipamiento de la habitación varió de acuerdo con el nivel social, desde camas dobles con colchón de plumas, dosel de madera trabajada y patas de cabra y tules que colgaban del dosel para impedir el contacto con insectos, hasta simples cujas.⁵⁹ Completaba el mobiliario algún ropero, un baúl o cajón con tapa y llave, junto a la pequeña mesa sobre la que apoyaban siempre la palmatoria y que alojaba en el interior la bacínica.

Los aposentos aportan a la discusión el problema del confort. Lewis Mumford afirmó que dadas las características, formas de uso y acondicionamiento térmico de los dormitorios en aquella época (Fonderbrider, 1818: 60), el amor era una actividad de verano: la calefacción la convirtió en una actividad de todas las estaciones.

El parto

La cama materna situada en los aposentos del hogar fue el lugar donde se desarrollaba el parto, y donde se vivieron los momentos de alegría y también de sufrimiento. El escaso mobiliario del espacio se completaba en la ocasión con una palangana grande llena de agua caliente y en el invierno con un brasero para mejor aclimatar el sitio. La parturienta, en medio del sufrimiento del parto inminente, estaba rodeada de las mujeres de su entorno junto a la comadrona, una mujer casada que poseía la destreza y el saber para ayudar al alumbramiento (Cowen, 2012: 17). Dados los peligros del momento solía participar en la escena el cura, para administrar rápidamente el bautismo o la extremaunción. El alumbramiento de un nuevo ser producía un gran jaleo en el núcleo de pertenencia. Todos estaban en la escena: cerca del dormitorio, el padre; tal vez los abuelos y otros familiares cercanos. Mientras fumaban y tomaban alguna bebida espirituosa sobrellevaban el momento, y dados los riesgos se encomendaban a San Ramón, patrono de las mujeres embarazadas. Luego generalmente vivían todos los momentos de algarabía y hacían público el nacimiento.

La enfermedad

Los enfermos agonizaban en las viviendas; como sostuvo Foucault (1996), el hospital es un concepto relativamente moderno. “Sea como yo Sebastian

⁵⁹ AGN, Sucesiones, Legajo 5340, Doña Rosa Álvarez, 16 de marzo de 1778.

Mauricio moreno libre y theniente de Granaderos del Regimiento de milicias de los Morenos estando enfermo en cama de una enfermedad natural”.⁶⁰

Las enfermedades infecciosas dejaron su huella en los espacios domésticos y para responder a los conflictos referidos a la salud pública el Cabildo ejerció el poder de policía. Ante la muerte de alguna persona por “calentura tísica” (tuberculosis) o lepra, se aplicó por orden del gobierno una serie de medidas que llevaban a intervenir el edificio. La autoridad ejercía el control oficial de las obras: por ejemplo, picar las paredes y luego enjalbegarlas, cepillar los pisos si eran de madera, quemar los muebles y blanquear los muros. Existen múltiples ejemplos que muestran el cumplimiento de la legislación; tal fue el caso de don Pascual Aparicio: “Debí hacerse quema por haber muerto de enfermedad contagiosa y por disposición del médico Geronimo de Arrecha”.⁶¹

La circulación

Según Rafaella Sarti los cuartos en las viviendas del Renacimiento y de la Edad Moderna se hallaban relacionados entre sí; es decir, para pasar de uno a otro se debían atravesar múltiples puertas, todas ellas internas (Sarti, 2003: 35). La misma autora atribuye la modernización del diseño y la nueva funcionalidad, con la incorporación del pasillo como distribuidor —es decir, la transición entre los distintos ambientes del objeto casa cambia del proyecto en crujía⁶² a una vinculación a través de un corredor interno—, al criterio desarrollado por John Thorpe en Chelsea hacia 1597. Los partidos arquitectónicos de las viviendas realizadas en Buenos Aires a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX mantienen en los proyectos la circulación de las habitaciones principales en forma interna. En las unidades habitacionales de los estratos superiores se incorpora una galería externa.

La cocina

¿Cómo y en dónde cocinaría el negro esclavo que procuraba vender doña Consolación Obes de Herrera, sin tachas y buen cocinero?⁶³ ¿Sería

⁶⁰ AGN, Registro de Escribanos N° 3, Mariano García Exhaburú, Mauricio Sebastian, 1 de julio 1805.

⁶¹ AGN, Sucesiones, Legajo 3867 Año 1799 Pascual Aparicio.

⁶² La crujía es el espacio entre dos muros de carga.

⁶³ Una de las maneras de distinguirse en Europa era tener cocineros varones (Sarti, 2003: 206-207). También véase *La Gazeta de Buenos-Ayres*, 12/08/1815.

tal vez aquel el chef que preparó los veinticuatro manjares, regados con vinos de Cuyo, que disfrutó Gillespie? Sarti sostiene que en Europa la distinción del objeto casa estaba dada por el sentido de pertenencia del personal que preparaba la comida (Sarti, 2003: 207). Lo cierto es que los sectores de la élite tuvieron personal, mayoritariamente afroporteño, que preparaba la comida diariamente. La actividad culinaria en Buenos Aires, al igual que en Italia y Francia, se consideraba una labor fundamentalmente servil.

El equipamiento utilizado para la cocción fue distinto según el estatus de la finca: algunas solo poseían un pequeño fogón y mesada, otras eran de dimensiones más apreciables e incluían una mesa para preparar los alimentos. En la vivienda de Francisco Peña se utilizaban para preparar y servir los alimentos “2 ollas grandes, 3 chicas, 2 sartenes, 2 calderas de cobre para calentar agua y 1 asador”.⁶⁴ Pablo Agüero, negro libre, cocinaba en “2 ollas de hierro una grande y otra chica, una parrilla, 2 fuentes de peltre y dos calderas”,⁶⁵ y Juliana Ruiz Almanza, parda libre, tenía “como enseres de cocina 1 cuchara, un candelero de metal Amarillo, 1 olla de hierro, 1 idem de cobre, 2 fuentes de peltre, 1 mate de varilla y vonbilla de plata con la servilla de estaño”.⁶⁶

El ámbito de elaboración de los alimentos se encontraba cerca de la despensa donde la gente pudiente guardaba los aceites, los vinos y las legumbres secas, ya que los alimentos perecederos —carne, perdicés, pescado y también el pan— eran provistos diariamente.

Letrina

En muchos aspectos sanitarios, Buenos Aires no era distinta de algunas ciudades de Europa en el siglo XVIII (Braudel, 1974: 243), y las viviendas con retrete era un lujo rarísimo. Las pulgas, piojos y chinches pululaban por París y Londres, tanto en las viviendas de los sectores de la élite como en los hogares de los pobres (Braudel, 1974: 243). La ciudad porteña no escapaba a aquella realidad y los roedores cohabitaban la urbe, pero también es cierto

⁶⁴ AHPBA Judicial 5-5-65-16, Francisco Peña, 1811.

⁶⁵ AGN, Sucesiones Legajo 3867, Pablo Agüero, 1794.

⁶⁶ AGN, Registros de Escribanos N.º 6, Inocencio Antonio de Agrelo, Juliana Ruiz Almanza, 9 de marzo de 1801.

que hubo intentos de control de las distintas plagas, por ejemplo, con la importación de ratoneras inglesas.⁶⁷

En el río el agua era abundante pero tenía una fuerte sedimentación y los aguateros que abastecían a los usuarios urbanos se aprovisionaban sin penetrar en el curso de agua; cargaban en la orilla las tinajas de cerámica que repartían —a un precio muy alto— por el poblado en carros tirados por una yunta de bueyes (Fondebrider, 2001: 93).

El vulgo mayoritariamente no tomaba precauciones: bebía el agua impura del río o recogida de los llamados *pozos de balde*, agua proveniente de la napa freática. Don Antonio José de Escalada contaba, en su vivienda cerca de la Iglesia de La Merced, con un aljibe,⁶⁸ y otros sectores superiores dejaban decantar el líquido durante algunos días en grandes tinajones filtrantes. La élite ingería un agua de mejor calidad que los sectores populares: la que estos últimos consumían no dejaba de ser riesgosa desde el punto de vista de la salubridad.

En el Buenos Aires de la época era común que la letrina y la eliminación de los detritos fuera primitiva: el baño contaba con un pozo conectado directamente con la boca de acceso, sin cierre hidráulico y al que se arrojaba el contenido de la bacinilla; es decir, no era un lugar de uso individual. Hay múltiples ejemplos del retrete colocado junto a la cocina. Entonces, ¿cómo convivían en aquellos lugares con esa infinita gama de olores?, sobre todo en los ámbitos de los sectores pobres, donde las dimensiones eran mínimas e infinitamente mayor la densificación y el hacinamiento. Lo más llamativo para un hombre contemporáneo es que para acceder al excusado se debía pasar primero por la cocina. Dada la precariedad de la provisión de agua, la limpieza, las características de los cerramientos y la ventilación, seguramente los aromas debían fluir por todo el espacio y asquearían el olfato. En las viviendas de los estamentos altos los vahos no invadieron los espacios de la élite, ya que “el común” se hallaba ubicado muy lejos de sus lugares. Tal vez este sea uno de los indicadores más claros de la distancia social; es entendible, pues, que los espacios de la miseria son distintos de los espacios de las élites.

⁶⁷ AGN, Fondo Colonial, 9 42 1 8, S/F, F. de Prieto y Pulido. AHPBA, Real Audiencia y Cámara de Apelaciones, 5 1 10 12, año 1782. AGN, Registro de Navíos, 9 43 8 1, Legajo 77, Expediente 4 12/09/1787.

⁶⁸ Escalada Antonio José de, sucesiones Legajo 5590 año 1823.

La cochera

Solo algunas residencias de miembros de la élite poseían cochera, que por las dimensiones únicamente podía alojar el carruaje. Los animales estaban al aire libre, como sostiene un anónimo inglés, por “la benignidad del clima”, y “las monturas a la inglesa o los recados son aceptables”. Algunos de los pocos espacios para estacionar los carruajes fueron el que poseía la finca de don Facundo de Prieto y Pulido⁶⁹ y la construcción especial que realizó don Matías Abarsa Barrena,⁷⁰ ambas en el barrio de la Merced.

El patio

Tuvo distintas funciones en las viviendas y fue un lugar de expansión donde jugaban los niños, se agrupaba la familia a tomar mate o, en los pequeños hogares de los artesanos, se acopiaba la materia prima; pero además fue un espacio que articulaba la circulación externa de la vivienda. El patio también fue llamado corral, un área que tuvo distinta jerarquía según la importancia de la vivienda. Por ejemplo, la finca principal de don Juan José Castro poseía un patio abierto luego del zaguán sobre el que fluían las visuales de toda el área principal de la residencia; más atrás se hallaba un segundo patio que cumplía la función de lugar de servicio y era el espacio de los criados. Junto al hogar principal, Castro edificó cinco unidades habitacionales de alquiler, con un espacio llamado corralito que permitía acceder, atravesando la sala, a la cocina y la letrina. Hubo muchas fincas de características similares, habitadas por sectores populares, donde el patio cumplió distintas funciones, aunque siempre articuló la circulación interna.

Epílogo

Con seguridad, los casos expuestos no son ni lejanamente la descripción de las infinitas motivaciones, sentimientos, angustias y deseos que tuvieron aquellas familias que habitaron el Buenos Aires colonial. No obstante, también es seguro que estas notas muestran que la ciudad era un abigarrado conjunto de hombres y mujeres que vivían y sentían sus experiencias y anhelos sin ignorar que los espacios propios de cada sujeto inserto en un grupo de

⁶⁹ AGN, Permisos de construcción, Don Facundo de Prieto y Pulido, 22 de marzo 1792, IX 11.1.6.2.

⁷⁰ AGN, Permisos de construcción, Don Matías Abarsa Barrena, 18 de febrero 1785, IX 10.10.6.

pertenencia eran distintos para cada sector social. Los lugares de la plebe fueron sumamente exiguos, carecieron de espacios con destino predeterminado y es lógico entonces imaginar que las disputas domésticas, los conflictos y la violencia fueran sucesos comunes entre los sectores pobres, tal como lo puntualiza J. L. Moreno en su estudio sobre la familia (Moreno, 2004: 157 y 123-133; Garavaglia y Moreno, 1993).

Mientras que algunas unidades en las que residían los estamentos altos tenían una cierta “comodidad” dimensional e “intimidad”, los lugares habitables de los sectores subalternos constituían hogares con alto índice de hacinamiento. La complejidad de uso de la sala y aposento en las viviendas del bajo pueblo —dormir, comer, estar, trabajar, amar y hasta cumplir las necesidades más íntimas—, unida a la alta densidad, configuraron ámbitos de alto hacinamiento y consecuentemente de elevada conflictividad. La polifuncionalidad de los espacios sumada a una ventilación deficiente, al alto costo y a la escasez de agua tanto para la higiene personal como para la limpieza de las habitaciones, nos llevan a pensar en las deficientes condiciones higiénicas y los múltiples olores que en ellas convivían y eran fuente de problemas sanitarios (Fondebrider, 1823: 90).

Todo ello nos permite visualizar un paisaje donde no hubo un único color sino infinitos matices, luces y sombras, que pintaron a la sociedad rioplatense. Estas simples pinceladas muestran un mundo colonial en el Río de La Plata teñido por una amplia gama de grises, donde la vida pregonada y verbalizada tanto por el sistema ibérico-católico, como también por los distintos niveles sociales, tuvo un trasfondo ambivalente, de conductas que saltaron las normas del orden familiar. Estas fueron mentidas, ocultadas tanto por las redes de protección como por las del sistema, y cuando trascendieron asumieron puniciones que el sistema consideró ejemplares, con “vergüenza pública”.

Los cambios organizacionales de la vivienda en el siglo XVIII fueron señalados por Flandrin (1979) en la Europa de la época y aquellas transformaciones también pudieron observarse en las viviendas de las élites de Buenos Aires. En las residencias de los estamentos altos, el partido arquitectónico se hallaba estructurado con un criterio jerárquico de los lugares habitables, y con el devenir del siglo XIX comenzaron a exteriorizar niveles de decoración y confort, mientras que en los proyectos de viviendas de los sectores bajos en el período virreinal fue constante el criterio proyectual de minimización de las

superficies construidas.⁷¹ Los miembros de la élite acumularon en viviendas de alquiler: las levantaron con criterio especulativo y de maximización del lucro, y así construyeron conjuntos altamente densificados, viviendas abigarradas, donde la letrina y la cocina se hallaban muy próximas y las habitaciones tenían múltiples funciones.

En los lugares de la élite y también en los de la plebe, las familias articularon sus espacios a su grupo de pertenencia, jerarquizando a cada ser en el contexto de la casa, y en ella los hombres y mujeres que conformaron aquel núcleo se cobijaron, trabajaron, se alimentaron, cantaron, bailaron, amaron, fundieron sus cuerpos, alumbraron nuevos hijos y despidieron a sus muertos. Allí desplegaron un conjunto de actividades que construyen fuertes vínculos, se legitimaron socialmente, desarrollaron su proceso identitario, exteriorizaron su nivel social y construyeron Buenos Aires, una ciudad diversa cuya arquitectura y espacios urbanos fueron el espejo de aquella sociedad.

Repositorios documentales

AGN. Archivo General de la Nación Argentina.

AHPBA. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

AHN. Archivo Histórico Nacional, España.

Bibliografía

Alberti, L. B. (1833). *De re aedificatoria* (traducción del italiano de C. Vartoli).

Milán: Della Architecitura Libri X.

Alberti, L. B. (1969). I libri della familia. En R. Romano y A. Tenenti (Eds.).

Alberti: I libri della familia. Torino: Einaudi.

Andrews, J. (1827). *Journey from Buenos Ayres*. London: John Murray.

Appadurai, A. (Comp.). (1981). *La vida social de las cosas*. México: Grijalbo.

Arendt, H. (2003). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

Bauer, A. J. (1999). La cultura material. En M. Carmagnani; A. Hernández

Chávez y R. Romano. *Para una historia de América I*. México: F.C.E.

Bestard, J. (1998). *Parentesco y Modernidad*. Barcelona: Paidós.

Bond Head, F. (1827). *Englishman A five yea residence in Buenos Ayres (1820-1825)*. London: G. Herbert.

Bond Head, F. (1986). *Las pampas y los Andes*. Buenos Aires: Hispanoamérica.

⁷¹ La idea de “partido arquitectónico” encierra el concepto de estructura organizacional de la planta de la obra.

- Braudel, F. (1974). *Civilización material y Capitalismo*, Barcelona, Ed. Labor.
- Bragoni, B. (2002). Temas, problemas y procedimientos en torno a los estudios de familia. Apuntes de un ejercicio. En Taller de discusión *La familia: campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes*, Universidad Nacional de Quilmes, 8 y 9 de abril.
- Concolorcorvo. (1997). *El lazarello de ciegos caminantes*. Buenos Aires: Emecé.
- Cowen, M. P. (2012). *Infancias, una historia. Niños y niñas en la Buenos Aires del siglo XIX*. Berlín: Editorial Académica Española.
- Davie, J. C. (1805). *Letters from Paraguay*. Londres: G. Robinson, Paternoster-Row.
- Díaz, M. (2003). *Migrantes en Buenos Aires: Familia y Cambio Social, 1744-1810*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, inédita.
- Documentos para la Historia del Río de la Plata* (1912), Tomo I. Buenos Aires: FFyL.
- Elias, N. (1996). *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ferreiro, J. P. (2002). La estructura de la familia de élite jujeña y su reproducción. Algunas consideraciones sobre la dinámica de la casa. Ponencia presentada en el Taller de discusión *La familia: campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes*. 8 y 9 de abril del 2002, Universidad Nacional de Quilmes.
- Flandrin, J. L. (1979). *Familia, parentesco y sexualidad*. Barcelona: Crítica Grijalbo.
- Fondebrider, J. (2001). *La Buenos Aires ajena. Testimonios de extranjeros de 1536 hasta hoy*. Buenos Aires: Emecé.
- Fontana, J. (1992). *La historia después del fin de la historia*. Barcelona: Crítica.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Altamira.
- Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (1993). *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense*. Buenos Aires: Cántaro.
- Ghirardi, M. y Irigoin López, A. (2008). Familia, Iglesia y Estado, El traspaso de jurisdicciones. En D. Celton (Ed.). *El nexo entre Ciencias sociales y políticas: migración-familia y envejecimiento* (pp. 539-574). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Conicet.
- Ginzburg, C. (2001). *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Madrid: Península.
- Goldthwaite, R.A. (1997). The Economic of Renaissance Italy. The Preconditions for Luxury Consumption. *I Tatti Studies. Essays in Renaissance* (vol. II-1987). The Harvard University Center for Italian Renaissance Studies.
- Gutiérrez Estévez, M. (1989). Carnaval Cuaresma y Vida Cotidiana, en América

- Hispana. *Folklore Americano*, 48, IPGH, México, julio –diciembre, 173-195.
- Hauser, P. M. y Schnore, L. (1965). Social Science Research Council (EEUU). Comisión de Urbanización. *The study of Urbanization*. New York: John Wiley & Sons.
- Heller, A. (1972). *Historia y Vida Cotidiana*. Barcelona: Grijalbo.
- Langue, F. (1994). Las ansias del vivir y las normas del querer. Amores y— mala vida— en la Venezuela colonial. En E. P. Iturrieta. *Quimeras de amor, honor, y pecado en el siglo XVII venezolano*. Caracas: Planeta.
- López, L. V. (1948). *La gran aldea*. Buenos Aires: Jackson.
- Mallo, S. C. (2010). El Virreinato del Río de la Plata a fines de la colonia: conflicto, convivencia e integración. En S. C. Mallo (Comp.). *La sociedad colonial en los confines del imperio. Diversidad e identidad (siglos XVI-XIX)* (pp. 35-58). Córdoba-La Plata: Conicet.
- Mallo, S. C. y Goldberg, M. (2007). Familia afrodescendiente, esclava y libre en el Río de la Plata (1770-1830). En *Memorias del Congreso Internacional Familias y organización social en Europa, siglos XV-XX*. Murcia-Albacete.
- Miramontes, P. (2002). El estructuralismo dinámico. En S. Ramírez. *Perspectivas en la teoría de sistemas*. México: Siglo XXI.
- Moreno, J. L. (2004). *Historia de la familia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Myers, J. (1999). Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la élite porteña, 1800-1860. En F. Devoto y M. Madero. *Historia de la vida privada. País antiguo. De la Colonia a 1870* (Tomo 1, pp. 111-145). Buenos Aires: Aguilar.
- Otero, O. (2004). *La vivienda porteña en el período virreinal: Materiales, uso, función, valor simbólico*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.182/te.182.pdf>
- Otero, O. (2010). Vivir la casa. En S. C. Mallo (Comp.). *La sociedad colonial en los confines del imperio. Diversidad e identidad (siglos XVI-XIX)* (pp. 119-138). Córdoba-La Plata: Conicet.
- Otero, O. (2011). Arraigándose en los bordes del imperio: Buenos Aires a fines del siglo XVIII. En S. Bernabeu y F. Langue. *Frontera y Sensibilidades en América* (pp. 209-230). Madrid: Doce Calles.
- Presta, A. M. (2010). Desde la Plaza a los Barrios. Pinceladas étnicas tras las casas y las cosas. Españoles e indios en la ciudad de La Plata, Charcas

1540-1620. En O. Otero (Comp.). Dossier Espacios urbanos, lugares domésticos, convergencias y divergencias: una aproximación histórico-arquitectónica. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, L'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 10. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/index58926.html>

Sarti, R. (2003). *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica.

Socolow, S. (1992). Introducción. En L. Hoberman y S. Socolow. *Ciudad y Sociedad en Latinoamérica Colonial*. Buenos Aires: FCE.

Szuchman, M. (1988). *Order, family and community in Buenos Aires, 1810-1860*. Stanford University Press.

Vitruvio Polion, M. (1995). *Los diez libros de la arquitectura*. Barcelona: Iberia.

Vizzani, P. (1609). *Breve trattato del Governo Familiare Estratto della Institutioni Morali de Monsig. Alesandro Piccolomini, Dalla Economica Christiana del P. Chrisostomo Iavellio, et da altri buoni Autori*. Bologna: Heresi di Gio, Rossi.

Alfaro-Peñaloza-Urrejola Izarza. Las familias de la transición al temprano orden borbónico en Santiago del Estero, 1700-1750

María Cecilia Rossi

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Palabras iniciales

En el marco del proyecto “Familias y Sociedad en el Río de la Plata. De las transformaciones borbónicas a la consolidación del Estado Nacional”, y en la investigación emprendida sobre “Las Reformas Borbónicas en Santiago del Estero (1730-1800)”, de los cuales el presente artículo es tributario, estudiaremos a las familias de Alonso de Alfaro, Gerónimo de Peñaloza y Esteban de Urrejola Izarza —el primer agente borbónico arribado a Santiago a fines de 1720 en el contexto de la inmigración militar vasco-felipista al Tucumán—. A partir de allí analizaremos las relaciones establecidas entre estas tres familias, las más importantes de la época, el matrimonio de Esteban con Josefa de Peñaloza y Alfaro, e indagaremos los orígenes de unas familias y unas fortunas que permitirán a Esteban y a Josefa llevar adelante unos modos de vida caracterizados por el lujo y la ostentación; unas relaciones comerciales que sabrán aprovechar apropiadamente en beneficio propio y su inmediato ingreso al Cabildo para desarrollar una intensa actividad de fiscalización en toda la jurisdicción, en concordancia con los tempranos postulados borbónicos.

Rossi, María Cecilia (2017). “Alfaro-Peñaloza-Urrejola Izarza. Las familias de la transición al temprano orden borbónico en Santiago del Estero, 1700-1750”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección *His-mundi*, pp. 426-471. ISBN 978-950-34-1586-3

Objeto de un estudio posterior y pormenorizado serán los doce hijos del matrimonio Urrejola Peñaloza, sus casamientos y las relaciones sociofamiliares construidas centralmente con otros vascos, que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, otras formas, otros contextos, otras relaciones.

Estudiar las relaciones de estas tres familias permite hacer foco y profundizar el estudio en una época muy temprana para la documentación disponible, así como comprender sus particularidades y complejidades en tiempos y lugares específicos. Cuando todas estas cuestiones se ponen en juego al mismo tiempo, estamos en condiciones de dar los primeros pasos en la construcción de la elite santiagueña de la primera mitad del siglo XVIII enmarcada en los contextos sociales de la época.

Las fuentes documentales que sostienen la presente escritura son los repositorios del Archivo Histórico de Santiago del Estero¹ en sus secciones de Hacienda, Asuntos Generales y Tribunales, y del Archivo General de la Nación,² Salas IV y IX; las Actas Capitulares de Santiago del Estero³ y las transcripciones de la *Revista del Archivo de Santiago del Estero*,⁴ obra dirigida por Andrés Figueroa.

Las reformas borbónicas y su impacto en el orden colonial santiagueño, a partir de los agentes que fueron arribando desde fines de 1720, no despertaron un interés particular entre los historiadores provinciales, más propensos a los grandes relatos que hicieron de la colonia un espacio acabado en sus propios contornos territoriales y temporales (Alén Lascano, 1992; Achával, 1998; Di Lullo, 1949, 1953a-b, 1966).⁵ Las mismas circunstancias analíticas comprenden a la historia de la familia, que si bien registra estudios actuales en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, estos se orientan a cuestiones de género (Canevari, 2011).

¹ En adelante: AHSE.

² En adelante: AGN.

³ En adelante: ACSE.

⁴ Tomamos las transcripciones porque actualmente se encuentran perdidas.

⁵ Las clásicas producciones de Luis Alén Lascano (1992) o de José Néstor Achával (1998) propusieron una mirada más precisa sobre la acción de los grandes hombres religiosos y gobernantes; las transcripciones documentales de Andrés Figueroa (1920-1929/1927) marcaron puntos de interés sobre las familias patricias de la colonia, la frontera y sus poblaciones, y las propuestas de Orestes Di Lullo (1949, 1953a-b, 1966) sobre algunas cuestiones del pasado heroico de la *noble y leal ciudad*, profundamente afectada por la modernidad, externa y ajena, generaron un cuerpo de pronunciamientos que fijaron ciertas y determinadas representaciones que se instituyeron en verdades consagradas sobre ese pasado (Rossi, 2011).

Por nuestra parte nos acercamos a las cuestiones de las familias y el poder en trabajos colectivos e individuales. Al estudiar la urbanidad de la ciudad tardocolonial y las familias gobernantes de comienzos del siglo XIX (Legname, Rossi, Ruiz; 2005-2006; Rossi, 2005-2010), advertimos la presencia de unos actores sociales con informaciones veladas sobre sus orígenes y sus devenires sociofamiliares, que parecían emerger tibiamente en la década de 1720 y a medida que reforzaban sus llegadas, pertenencias y relaciones, fueron generadores de importantes cambios hasta el fin del siglo XVIII (Rossi, 2012). En la tesis doctoral *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad, 1851-1875* (Rossi, 2010) abordamos a la familia Taboada, cuyo origen también se encuentra en un borbónico, Antonio Gil de Taboada, arribado a Santiago en 1750, y nos centramos en la conformación de un Estado provincial colonizado familiarmente por los Taboada y el taboadismo en el marco de una temprana República. Más recientemente, en *Tierra y Sociedad en Santiago del Estero. El antiguo Matará, siglos XVII al XX* (Rossi y Banzato, 2013) nos aproximamos a la historia de las antiguas familias radicadas en la frontera del río Salado del Norte durante la colonia y focalizamos en la apropiación de las tierras de antiguas comunidades indígenas.

La ciudad en la que se radicó Urrejola

Esteban se instaló aproximadamente en 1728. No muchos años antes, se había producido en España el ascenso de la casa Borbón y Santiago del Estero, la histórica capital de la Gobernación del Tucumán, ya había concluido su destino fundacional (Romero, 1986; Legname, Rossi, Ruiz, 2005; Rossi y Banzato, 2013), perdido la silla episcopal que se instaló en Córdoba,⁶ y el asiento de la gobernación, que hizo lo propio en Salta. Ambas cuestiones fueron muy cercanas en el tiempo, sobre finales del siglo XVII, y causaron un gran impacto social. “Despojo” fue el concepto utilizado por la historiografía clásica y el que impregnó todas las imágenes del destino de la ciudad hasta el presente.

Una jurisdicción empobrecida y una ciudad arruinada por el salitre y las inundaciones periódicas del río Dulce, le hará decir al obispo Ulloa “Santiago solo el nombre tiene de ciudad, es toda ella un bosque inundo falto de todo

⁶ Para una historia más completa del traslado de la Catedral a la ciudad de Córdoba ver Castro Olañeta y Tell (2009).

lo necesario para el sustento, la iglesia muy mal servida e indecentemente” (Tasso, 1984). Si a esto le sumamos la mirada del gobernador Esteban de Urizar y Arespachoga (1707-1724) hablando de lo que “parece más un cortijo que república” y su gran preocupación por los modos en que la cultura española se perdía en desmedro de una rápida asimilación de la cultura indígena,⁷ tenemos para la “madre de ciudades” un panorama con vistas al siglo de los Borbones, bien complejo de resolver propositivamente.

Estamos frente a un espacio urbano en el cual la mayoría de las familias principales ya no deseaban residir: migraban progresivamente desde las últimas grandes inundaciones (1663-1672) a sus estancias, generalmente cercanas o colindantes con los pueblos que poseían en encomienda (Rossi y Banzato, 2013). Obviamente esto hizo que la relación con los indígenas —mano de obra de las estancias y dentro de la casa principal, un amplio espacio de servidumbre— fuera cotidiana. Así se fueron produciendo esas mixturas culturales que son tan características de Santiago: unos y otros aprendieron sus lenguas y dialectos, y prevaleció la pérdida de los modos de aquella antigua urbanidad hispano-criolla que caracterizó a la ciudad de los confines fronterizos imperiales. Si incorporamos a las particularidades santiagueñas el planteo de Assadourian (1982: 55) sobre una situación similar en las ciudades del Tucumán para la misma época, la fuerte crisis en la minería del espacio alto peruano y el proceso de ruralización que conllevó, parece que podríamos agregar un ingrediente más, que queda por profundizar para el estudio local. Tal crisis y el predominio de una economía de subsistencia afectaron mucho más a las elites, que pasaron a vivir en sus estancias y ahorrarse los gastos que las casas urbanas les ocasionaban, que al mundo subalterno que quedó ocupando las casas en las ciudades.

La imagen que pudimos construir de la urbe a comienzos del siglo XVIII fue la de una ciudad en el vacío. Santiago estaba... Seguía estando... Si ya no tenía sentido su continuidad al haber cumplido su función, ¿por qué no se despoblaba como en su momento lo hiciera Londres, cuando ya no fue más funcional a la protección de la capital tucumana? Permanecía... Tozudamente seguía estando... Hasta finales del siglo XVIII los documentos del Cabildo local encabezaron así sus escritos: “Santiago del Estero. Cabeza de la Gobernación del Tucumán”.

⁷ Carta del gobernador Urizar de Arespachoga al rey, del 22/11/1708, en Achával, 1988: 163; en Rossi y Banzato (2013); Legname, Rossi y Ruiz (1997).

Mientras tanto, esa ciudad que había obtenido el 19 de febrero de 1557 el Escudo de Armas de parte del rey Felipe II; en la que todo lo que la había hecho importante se había ido, pero que se aferraba a su propia historia para no desaparecer, hizo un esfuerzo extremo de aportes vecinales para levantar la cuarta versión de la Iglesia Matriz —ya en la ubicación actual— y las Casas Capitulares que estarán en permanente reconstrucción tanto como sea su permanente destrucción. Casas Capitulares, mas no Cabildo, frente a una plaza sin nombre que era transitada diariamente por indias con sus largos pelos negros y sueltos, montadas en mulas vendiendo alfalfa, y que oficiaba de mercado los días del Señor. Esta ciudad contaba con un escaso conjunto de casas bajas dispersas en unas cinco a seis manzanas pobladas en un 30%, con las que los vecinos cumplían la normativa real que les permitía mantener los beneficios prebendarios; por lo general sin ser habitadas por sus dueños de modo permanente, estaban al cuidado de una cantidad de indios y negros, esclavos o libertos, que junto a los habitantes de las rancherías de negros de los conventos de los dominicos y mercedarios, y las de indios de los franciscanos, sumado a los indígenas y mestizos libres viviendo a orillas del río, conformaban una gran “mancha negra” (Grosso, 1997). Un cuerpo social mestizado y oscuro que se apropiaba totalmente del escenario urbano. Acompañaban; casi como el fondo de una escena surrealista. Los señores de blanca autorreferencialidad, la gobernaban pero no la registraban salvo en los casos punibles, de servidumbre o comercio al menudeo; bajaban desde sus estancias a cumplir con sus funciones institucionales (Legname *et al.*, 2005; Rossi y Banzato, 2013), a controlar la política y la justicia jurisdiccional, permanecían en la ciudad el tiempo suficiente, habitaban sus casas temporalmente y regresaban a sus actividades privadas. Raramente encontraremos algún capitular que residiera en la ciudad, salvo los funcionarios de menor rango y algunos comerciantes, aunque ya veremos las excepciones que confirman la regla.⁸

Llega el capitán Esteban Urrejola Izarza

Este es el contexto de la llegada e instalación del capitán Esteban

⁸ AGN-Sala IX-XII-02-03-Documento del año 1728 en que el capitán don Felipe de Herrera solicitaba al Cabildo el arrendamiento de un lote colindante con la ranchería del convento de San Francisco para vivir en la ciudad, tenía una familia numerosa y deseaba establecer su residencia como Su Majestad lo mandaba, pero no tenía el dinero suficiente para comprar un lote y mucho menos céntrico.

Urrejola,⁹ nacido Ochandiano, Bilbao. Hijo de Mateo Urrejola y de María de Izarza, casados en 1708.¹⁰ Con esas fechas, podemos plantear el nacimiento de Esteban en 1709 o 1710, de modo que cuando se instaló en Santiago tenía unos 19 o 20 años. La familia completa se radicó en Buenos Aires y Esteban en Santiago. En 1731,¹¹ con unos 21 años, contrajo matrimonio con Josefa Peñaloza de Alfaro Alba, de unos once o doce años, hija del maestre de campo Gerónimo Peñaloza y de Isabel de Alfaro Alba Bravo de Zamora, nieta de Alonso de Alfaro,¹² la familia más rica, poderosísimo comerciante y muy influyente en los más altos cargos políticos que ocupó.

Nuevos lazos familiares: los Alfaro y los Peñaloza

Como decíamos al comenzar nuestra escritura, la historia colonial santiaguense recibió un tratamiento de espacio homogéneo, de modo que adentrarnos en las historias familiares de los Alfaro y de los Peñaloza al comienzo del siglo XVIII a partir de la relación que se estableció con el agente borbónico, comienza a iluminar una temporalidad colonial y unas construcciones sociofamiliares que hasta el momento no fueron abordadas, posiblemente por las complejidades de una documentación escasa y fragmentaria, que necesita casi de un juego de ajedrez para comenzar a armar los procesos colectivos e individuales.

Los Alfaro

La familia Alfaro ingresa en nuestra historia porque Josefa era hija de Isabel del Alfaro Alba (nacida hacia 1690)¹³ y nieta de don Alonso de Alfaro¹⁴. Oriundo de Cádiz y caballero de Santiago, fue teniente gobernador interino de Santiago durante la gobernación de don Esteban de Urizar y Arespacochaga. Como en-

⁹ <https://www.geni.com/people/Esteban-Urrejola-/5130827825190106064?through=5130827871400106070>.

¹⁰ <http://www.genealog.cl/Chile/U/Urrejola/>

¹¹ <http://genealogiafamiliar.net/busqueda/buscar-personas, ID I94741>.

¹² Cuando llegó a Santiago, gobernaba interinamente el maestre de campo don Alonso de Alfaro. Su actividad capitular se desarrolló durante las gobernaciones de Juan de Armasa y Arregui (1732-1735), Matías Ángeles Lizarazu (1735-1739), Juan de Santisso y Moscoso (1739-1743) y Juan Victorio Martínez de Tineo (1749-1754).

¹³ <https://www.geni.com/people/Isabel-Alfaro-Alba/5156155361090084553?through=5156155347690084547>.

¹⁴ <https://www.geni.com/people/Alfonso-de-Alfaro/6000000000673260656?through=5156155361090084553> Falleció en 1726.

comendero de Guañagasta y depositario de los indios de Guaype (1702-1713) disponía de una gran cantidad de indios de trabajo. Dado que había levantado varios censos entre los indios de la frontera del Salado, terminó conociendo palmo a palmo cada espacio de la jurisdicción. En 1713 alcanzó el grado de alférez real propietario¹⁵ y fue gobernador interino entre 1725 y 1726 (año de su fallecimiento).

Don Alonso estaba casado con la santiagueña Manuela de Alba Bravo de Zamora, hija de Francisco de Alba y Catalina Bravo de Zamora y Vélez de Alcocer,¹⁶ y con ellos la relación con una red de sevillanos arribados en las postrimerías de la casa de Austria. Nacido en Sevilla en 1553, Francisco de Alba era vecino de Santiago desde 1588,¹⁷ fue juez y escribano capitular y también actuó en Salta como justicia mayor y capitán. Tenía dos encomiendas —Tipiro y Pasao— con unos 100 indios, de los cuales ocho estaban en su casa en Santiago como yanaconas. En esos pueblos criaba yeguas de cría, ovejas y cabras, que en cantidad de 3.000 eran administradas por dos pobleros.¹⁸ Por su parte, Catalina era heredera de conquistadores y colonizadores. Había nacido en Santa Fe de la Veracruz en 1640 y falleció en Santiago en 1735. Hija del sevillano Lope Bravo y Zamora Vergara (1553-1608), teniente de gobernador de Santiago del Estero, encomendero de Pasao y de Tipiro que en segunda vida administraba su esposo.¹⁹ Su madre era Isabel Vélez de Alcocer y Costilla,²⁰ también de familia sevillana y radicada en Salta a partir de Gaspar Vélez de Alcocer, que entró en el Tucumán con el gobernador don Pedro de Mercado Peñalosa y Ronquillo.²¹ Uno de sus tres hijos, Álvaro Vélez de Alcocer y Rodríguez, conocido como “El Mozo”, capitán y encomendero de Pulares, tuvo seis hijos, de los cuales Isabel se radicó en Santiago al contraer matrimonio con Lope Bravo de Zamora y el resto permaneció en Salta.

¹⁵ <http://alfaro.genealogica.net/index.php/alfarosamerica/41-argentina.html>

¹⁶ <https://www.geni.com/people/Catalina-Bravo-de-Zamora-y-V%C3%A9lez-de-Alcocer/4683749027030089795?through=600000000973396073>. Nacida en 1620.

¹⁷ Figura en el Censo de 1608 con 45 años y 20 de vecindad.

¹⁸ Censo de 1608. “Asi-dixeron”.

¹⁹ <http://www.geni.com/people/Lope-Bravo-de-Zamora-y-Vergara/6000000000130157226>

²⁰ <http://myslide.es/documents/boletin151-los-alcocer-en-espana-y-los-velez-de-alcocer-en-tucuman.html>

²¹ http://www.cobosdesegovia.com/Apellido_de_Mercado_1.htm

Si bien la más clásica historiografía santiagueña considera que los orígenes españoles de Alfaro eran humildes (Alén Lascano, 1992), su historia local merece una reconsideración a la luz de la fortuna alcanzada. Las investigaciones de Eduardo Saguier lo ubican como el mayor comerciante santiagueño relacionado con casas importadoras de Buenos Aires, con un registro de operaciones al fiado por un monto de \$30.977, cuando quien le sigue en la lista, don Andrés de Castañares, registra \$7.109.²² Estos datos son confirmados por algunas escrituras de los años 1702, 1703, 1706 y 1732,²³ pero abren el interrogante sobre cómo construyó tal fortuna.

Al ser encomendero de Matará y depositario de los indios de Guaype, una parte de las ganancias provendría del comercio con el espacio peruano de prendas de algodón obtenidas con el hilado de las mujeres y la tejeduría de los varones pagados como tributo y servicio personal. Sabemos que la principal industrial del Salado —la textil— poco y nada había modificado su estructura ni su nivel de producción desde el comienzo de la conquista, como lo mostró Farberman (1991) para el caso de Felipe de Argañaráz y Murguía (h). Un nicho que se había conservado, pese a las observaciones de Assadourian (1982) de la baja en las producciones mineras hasta mediados de la década de 1630, y por lo mismo, de la baja poblacional que era su principal consumidora.

Otro negocio de Alfaro era la arriería en el espacio altoperuano.²⁴ Aquí podría abrirse una muy interesante línea de investigación, pero no hay series que permitan realizar estudios. Un temprano documento de 1702 nos muestra al por entonces sargento mayor actuando como fletero especializado y estableciendo un convenio²⁵ entre el vendedor de 13.709 vacunos, capitán don Francisco Núñez de Ávila, morador de la ciudad de Santiago, y el comprador capitán don Francisco Eusebio González de Castilla, de Jujuy. Partió del Paraje del S-E santiagueño y entregó en La Tablada 7.473 cabezas. El costo del arreo fue entre el 40 y el 45% del total, por lo que 6.236 cabezas eran la ga-

²² http://www.er-saguier.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo_11/AP-B-6-SNT.pdf

²³ AHSE-Sección Tribunales-Legajo 197, Expediente 68/Legajo 11 bis, Expediente 78 y 82/Legajo 2, Expediente 30.

²⁴ Para un estudio más importante del negocio de la arriería andina, ver Conti y Sica (2011) y la bibliografía específica de su consulta.

²⁵ AHSE-Sección Tribunales-Legajo 197, Expediente 68.

nancia obtenida por Alfaro,²⁶ algo menor que los porcentajes establecidos por Assadourian (1982) para los casos por él estudiados de la arriería cordobesa.

Tamaño recorrido atravesaba por los menos tres espacios ecológicos diferentes en sus posibilidades de alimentar esa cantidad de ganado, que habrían de conocerse muy bien para orientar correctamente el arreo. Pero también un conjunto de gente, arrieros, troperos, lazadores, mujeres que acompañaban a las caravanas oficiando de cocineras, costureras, aquellas que manejaban el arte de curar con hierbas, ganado para consumo, carretas que transportaban cereales, etc. Como coincide en los tiempos con su rol de encomendero, estimamos que parte importante de la tropa debían ser indios de sus encomiendas, situación que para Santiago era muy habitual (Rossi, 2008). También hay que decir que el arreo pasaba por las antiguas estancias santiagueñas de Tenené y El Palomar, abandonadas en forma temporal por los padres dominicos, pero ubicadas estratégicamente en el Camino del Palomar, donde, mientras los animales se reponían con aguas y buenas pasturas, el grupo que acompañaba hacía lo propio, se reparaban las carretas o lo que hiciese falta y descansaban. Muy pocos años después, ambas estancias pasaron a posesión de Alfaro. En 1703, ya ascendido a maestre de campo y con el cargo de teniente defensor, justicia mayor y capitán de guerra, avanzaba con sus negocios hacia el fletamento de carretas y firmaba una escritura con el capitán don Simón de Larramendi, “mercader, tratante y contratante” para transportar yerba desde Santa Fe y con destino a Jujuy por un valor de \$4.500 y 4.583 arrobas, comprometiéndose a custodiar la tropa de carretas con soldados de su guarnición “como era de uso”.²⁷ Don Alonso usaba los recursos del Estado en beneficio de sus propios negocios.

Estamos en presencia de una fortuna que se va amasando desde por lo menos cinco espacios articulados: el comercio, la arriería, las tierras, los ganados y los fletes. Sin olvidar su posición política y los beneficios obtenidos con el tráfico de informaciones, que le hacían ocupar un lugar privilegiado al momento de organizar negocios.

²⁶ Jujuy era el punto de reunión del ganado vacuno que tenía como eje de desarrollo económico el espacio económico peruano, la minería potosina y el sur de Bolivia. En ese espacio, Jujuy jugaba un rol de centralidad importante, así como lo tendrá Salta en el mercado mular. Garavaglia (1999) advertía una temprana orientación mercantil de los mercados bonaerenses y litoraleños ganaderos y los envíos de animales en pie al Perú, y a pesar de no dar números concretos, habla de cantidades que “está[n] lejos de ser despreciable[s]”. Con lo que Santiago estaría enlazando diversos circuitos mercantiles muy interesantes para una próxima línea investigativa. También ver Garavaglia, 1986.

²⁷ AHSE-Sección Tribunales-Legajo 11-Expediente 78-Año 1703.

Algunos documentos producidos después de su fallecimiento,²⁸ dan cuenta de con quiénes comerciaba en el espacio altoperuano, la forma en que realizaba esos negocios y la resolución de los conflictos suscitados. Fallecido don Alonso en 1726, entre 1731 y 1739 se desarrolló un juicio por el cobro de una deuda a la sucesión. Se presentó en Santiago don Pedro de Sierra, vecino de Buenos Aires y residente temporario en esta ciudad, como apoderado de su padre don Joseph de Herrera (en esos momentos en Europa) y de su abuelo ya fallecido, don Joseph Zipriano de Herrera, quien fuera presidente de la Audiencia de Charcas y a los que descubrimos en nuestro estudio como grandes comerciantes relacionados con Alfaro, reclamando una deuda impaga contraída entre 1723 y 1726, de \$6.288 y ½ real. El problema era que ambas casas comerciales habían registrado la salida de mercaderías pero Alfaro no había firmado nada, con lo cual encontramos una forma de relación comercial basada en la palabra, el entendimiento y la confianza de un pago seguro. En la declaratoria de don Antonio de Bozán y Alfaro, su sobrino —mano derecha en sus negocios y albacea testamentario—, dijo recordar que alguna vez don Alonso le había comentado algo, pero los libros de anotaciones de Alfaro no se encontraban. De todos modos, los demandantes solicitaron el embargo provisorio de toda la hacienda de las estancias de Tenené y El Palomar.

El apoderado local, don Joseph de Aguirre, presentó un largo escrito revelando mayor conocimiento de las cuestiones locales. Por ejemplo, que los animales embargados estaban en completo abandono y reunirlos resultaría más que lo que valía el ganado, ya que no había población permanente a causa del embate de las etnias chaqueñas (aquí se encontraba una de las formas en que la enorme fortuna de Alfaro fue disminuyendo). Además, avanzaba en el cobro sobre los herederos de Alfaro y el embargo de la deuda de \$2.300 que el maestre de campo don Joseph López de Velazco tenía con Peñaloza y que la viuda había reclamado al Cabildo. Esto provocó la ira desenfadada de Isabel Alfaro de Peñaloza, quien se presentó en el Juzgado en dos oportunidades, en la última de las cuales, en 1739, era ya viuda. No solamente no reconoció la deuda —que al no estar por escrito no se pagaba—, sino que atacó ferozmente a Joseph de Aguirre, sobre quien pidió castigo y apartamiento de la causa por “injusto demandante”. Lo acusó por perjurio, de tener animosidad en su contra, de ser mal hombre y no tener temor de Dios, estar ciego de

²⁸ AHSE-Sección Tribunales-Legajo 9-Expediente 30-Año 1732.

pasión y depravada intención, y de atacarla en un momento en que le habían pasado muchas cosas malas, había enviudado y sus estancias estaban sin producción, lo que la colocaba en una mala situación como mujer. Y mandó a que lo ejecutaran a don Antonio Bozán, quien era el albacea y que dijo tener conocimiento verbal sobre esta deuda.

Si tenemos muy poca información sobre las mujeres, este juicio nos muestra a una Isabel madura, con agallas, que defiende los derechos familiares y ataca sin miramientos a quien osa entrometerse con la familia. Una mujer que toma el comando de una familia que había perdido a los dos hombres más importantes —su padre y su esposo—, pero de quienes había aprendido tan precisa y eficazmente unos modos de accionar en la defensa de sus derechos que casi podríamos decir que tomó el lugar de ambos en la familia, y con la cual muy pocos se atrevían a meterse.

Los Peñaloza

Indagar los orígenes del general Peñaloza resulta muy complejo por la falta de información, a la que accedemos a partir de su matrimonio con Isabel de Alfaro y Alba Bravo de Zamora, con quien tuvo dos hijos, Josefa y Jerónimo Félix, y formó la familia *Peñaloza Alfaro*. De todos modos, cierto es que la familia formaba parte del conjunto de notables de la colonia y era poseedora de renombre, de fortuna y una de las más importantes de comienzos del siglo XVIII.

Nacido hacia 1680,²⁹ lo ubicamos como uno de los capitulares más influyentes en ejercicio en el año 1727,³⁰ como alcalde mayor provincial de la Santa Hermandad Propietario. Desde 1717 fue encomendero del pueblo de indios de Matará, frontera del Salado, con lo cual debemos pensarlo como comerciante de los llamados “productos de la tierra” de los que se beneficiaba en una situación similar a la de su suegro, a cuyos negocios podemos asociarlo al no encontrar registros de comercio propio. Alcanzó el grado de teniente gobernador en 1728 (Figuroa, 1927: 32) y a partir de la muerte de su suegro en 1726 administró —por parte de su esposa— las estancias Tenené y El Palomar, donde criaba y comercializaba ganados y era proveedor de la carnicería del Cabildo.

²⁹ https://www.geni.com/search?search_type=people&names=Pe%C3%B1aloza%2C+Ger%C3%B3nimo

³⁰ Debemos advertir que es en el año 1727 cuando comienzan las Actas Capitulares de Santiago del Estero, nuestra fuente institucional más importante.

¿Quién era Esteban de Urrejola Izarza? Algunas reflexiones sobre la inmigración vasca al Tucumán durante el reinado de Felipe V

En unos documentos que dicen más por lo que no dicen que por lo que efectivamente expresan, se observa un gran interés de los Peñaloza por casar a su única hija mujer, Josefa, con el joven agente militar borbónico Esteban. ¿Qué tan importante era este capitán para que los Peñaloza Alfaro quisieran casar tan empeñosamente a su joven hija? Una pista bastante firme —y que al mismo tiempo abre una interesante ventana para futuras investigaciones— la encontramos en un escrito de Tarragó (2006) donde plantea los cambios en las relaciones de poder que se operaron en España con el reinado del primer Borbón, Felipe V (1700-1746), y la inmigración vasca al Río de la Plata y al Tucumán. Una nueva red de alianzas y actores desplazó a los sectores más tradicionales, mientras las familias del norte —vascos especialmente— organizaron nuevos espacios de poder y establecieron relaciones con las elites y la monarquía, penetrando en lo más profundo de la Corte. La formación de la Nueva Planta (Capel Martínez y Cepeda Gómez, 2006: 92) comenzó en 1707 mientras los ayuntamientos se aristocratizaban, se orientaban hacia la militarización —fueron significativas las creaciones del “nuevo ejército” a partir de 1704—³¹ con cargos comprados en su mayoría por familias enriquecidas con el comercio monopolístico colonial. En estas fuerzas militares felipistas será abrumadora la presencia de los norteños.

Este “rediseño”, como lo llama Tarragó, impactó en el virreinato del Perú y en la gobernación de Buenos Aires, ambos espacios muy interesantes porque ofrecían múltiples oportunidades para un desarrollo profesional y económico tan rápido como importante a gobernadores, comerciantes, jueces, virreyes, etc. Entendemos, entonces, que en este contexto la familia Urrejola Izarza, que figura en el padrón histórico de Guipúzcoa (De Guerra, 1928: 583) entre las familias fundadoras y de abolengo, se trasladó a Buenos Aires y Esteban se instaló en Santiago, donde formó parte de uno de los regimientos de infantería de la Guardia. Todo este despliegue en el marco del control más eficiente sobre los territorios americanos que los Borbones se proponían.

³¹ Dos regimientos de infantería de la Guardia, la Guardia de Corps (1705) y la Compañía de Carabineros Reales (1732). A estos fueron venal y directamente los hijos de las nuevas elites.

Gobernaba el Tucumán don Esteban de Urizar y Arespachoga, con un cargo que a la postre fue vitalicio, obtenido como premio por haber mantenido las vías de circulación en paz y en condiciones óptimas para el comercio, lo que incluía la guerra ofensiva a las tribus chaqueñas. Peñaloza y Urrejola Izarza colaboraron activamente. Los Arespachoga procedían de la Villa de Elorrio y eran una de las familias más importantes de comerciantes de hierro a América. El gobernador de Buenos Aires Bruno Mauricio de Zabala era pariente de su par tucumano, y su cuñado un importante comerciante radicado en Buenos Aires a comienzos del XVIII. Todos tenían parientes, comerciantes y militares en sus círculos más cercanos. Dicho esto, es absolutamente posible trazar la relación militar y comercial entre Urizar y Arespachoga, Alfaro, Peñaloza y casi inmediatamente con Urrejola Izarza.

Los hijos de la familia Urrejola Peñaloza. Se refuerzan las relaciones con los guipuzcoanos

Esteban y Josefa contrajeron matrimonio en 1731 y formaron la familia *Urrejola Peñaloza*. El hecho de que durante los primeros nueve años de matrimonio no hayan tenido hijos refuerza nuestra idea de la extrema juventud de Josefa. A partir de 1740 y hasta 1750³² nacieron los doce hijos,³³ y las redes familiares y sociales que establecieron se extienden hasta la actualidad.

En 1740 y 1741 nacieron Francisco³⁴ y Vicente,³⁵ ambos jesuitas expulsados en 1767 junto con sus compañeros de Córdoba. En 1743 nació Alejandro, quien por cuestiones comerciales se radicó en Chile y contrajo matrimonio con Isabel Leclerc de Bicourt, con quien dejó una descendencia de nueve hijos³⁶ formando la familia *Urrejola Leclerc* instalada en Concepción. Ese mismo año nació Manuela, casada a los 14 años en primeras nupcias con el poderoso comerciante catalán Domingo Ferrando, natural de la Villa de Reus, del Principado de Cataluña,³⁷ con el cual formó la familia *Ferrando Urrejola*; pero viuda a sus 17 años, rápidamente

³² <https://www.geni.com/people/Josefa-Pe%C3%B1aloza-Alfaro/5130827871400106070>

³³ <http://www.genealog.cl/Chile/U/Urrejola>

³⁴ <https://www.geni.com/people/Francisco-Urrejola-Pe%C3%B1aloza/5156128688910047949?through=5156081768910107166>

³⁵ <https://www.geni.com/people/Vicente-Urrejola-Pe%C3%B1aloza/5156123111530119048?through=5156128688910047949>

³⁶ <http://www.genealog.cl/Chile/U/Urrejola>

³⁷ AHSE-Testamento de Domingo Ferrando-Año de 1760-Santiago del Estero.

te se casó con el ultra borbónico Gaya. Bernardina Luisa contrajo matrimonio con otro borbónico guipuzcoano, el sargento mayor José Antonio Gorostiaga Amézaga,³⁸ y formaron la familia *Gorostiaga Urrejola Peñalozza*. Tuvieron cinco hijos: Pedro Pablo, Joseph Ignacio, Manuela Ignacia (s/d), Josefa Ignacia y Joseph Antonio Gorostiaga Urrejola. María Josefa Urrejola se casó con el portugués Manuel Pedro Borges³⁹ y formaron la familia *Borges Urrejola*, con dos hijos, Juan Francisco (autor de las dos primeras revoluciones autonómicas de 1815 y 1816) y Francisca Borges Urrejola. Luego encontramos otros hijos varones de los que no tenemos noticias, Joseph Ignacio y Fernando nacidos en 1744; en 1746 nació Juan, quien aparentemente quedó soltero; Miguel en 1747 —casado con María Josefa Espech—, y Gregorio en 1750 —también aparentemente soltero—.

Estas relaciones y los contextos que las posibilitaron, ubicados en la segunda década del siglo XVIII, serán objeto de un estudio pormenorizado en un próximo artículo.

Dónde y cómo vivir. Los aportes al estilo de vida en la carta dotal de Josefa

Cuando Esteban y Josefa se estaban por casar, en el año 1731, Gerónimo de Peñalozza y su esposa firmaron la carta dotal, de la cual surge el aporte de \$34.250 que la familia realizó al matrimonio de su hija.⁴⁰ En su estudio de las dotes femeninas de los vascos y navarros y sus descendientes en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII, Siegrist (2010) advierte la importancia de su análisis en tanto nos remite a la jerarquía de la familia, considerando su posición económica, su estatus y las redes de alianzas que trazan a partir de ella.

Los Peñalozza aportaban un cifra muy alta: en los estudios de Siegrist eran importantes las que oscilaban entre \$4.000 y \$6.000; las de \$12.000 eran destacables y de \$30.000 las hubo pero muy pocas. Con semejante número es lógico que se trate de un extenso documento que detalla todo lo que Isabel llevaba, pero de esa enumeración por ítems tomamos algunas cuestiones que nos parecen más relevantes, y organizamos la información de modo que nos permita aproximarnos a pensar en el lugar donde vivirían, a las relaciones

³⁸ Nació el 13/10/1750 en San Sebastián y † el 18/04/1781 en San Salvador de Jujuy. Era hijo de José Gorostiaga y María Amézaga. <http://genealogiafamiliar.net/busqueda/buscar-personas ID 189928>.

³⁹ <http://genealogiafamiliar.net/busqueda/buscar-personas>

⁴⁰ AHSE-Sección Tribunales-Legajo 7 (bis)-Expediente 111-folio 5.

con el espacio urbano y los modos del vivir cotidiano de la nueva pareja. Podrían resumirse en cinco cuestiones centrales: una casa, el mobiliario, la vestimenta, los esclavos y la estancia con ganados.

Tal como plantea Moreyra (2009) en sus estudios sobre la vida cotidiana de la Córdoba del siglo XVIII, importa estudiar los objetos no como elementos inertes ni aislados sino como un conjunto que se inserta en un contexto determinado y en calidad de vehículos a través de los cuales podemos analizar a la familia. Esta es la que los pone en movimiento, los carga de sentido y significaciones en tanto lo material contribuye a definirla y a reforzar su preponderancia social.

La casa

Lo que primero figura en el documento es el aporte de una casa en la ciudad, que formaba parte del espacio de la casa paterna —“en la testera de la casa que habitamos”— pero con salida independiente a la calle. La existencia de una casa señala la condición de vecindad que asumía Esteban Urrejola cumpliendo con el requisito de todo vecino de tener en ella casa poblada, pero también que la nueva familia se radicaría en la ciudad. Nos dimos a la tarea de ubicarla aun en función de las escuetas descripciones aportadas.

El frente de la vivienda miraba hacia el oeste, donde había “una sala y dos aposentos”, comunicados con el patio principal compartido con la familia Peñaloza, en el cual había otros cinco cuartos que podían utilizarse como vivienda u oficinas. Cinco espacios diferenciados: el primero de uso social; el segundo, de la intimidad o área privada; un tercero de carácter administrativo (que podía o no ser compartido con el de uso social); el espacio de la religiosidad femenina y uno de uso común y compartido con la familia grande que era el patio.

De donde inferimos que, si Gerónimo Peñaloza cedía parte de su casa y de su terreno a su hija, estaba efectivamente instalado en la ciudad. Ahora bien, es altamente probable que la casa original haya pertenecido a su suegro Alfaro, quien al instalarse en la estancia de Tenenés se la dejó a su hija. El solar no estaba frente a la plaza, como hubiera sido el requerimiento de una familia tan importante, pero compensaba con unas dimensiones que permitirían construir una gran casa e ir cediendo partes para las nuevas familias.

Una antigua práctica de ubicación de los solares familiares en los barrios del convento de su filiación religiosa (Legname *et al.*, 2005) nos permitió

deducir que, en razón de la pertenencia jesuítica de la familia Alfaro —cuyo hijo Diego integró la orden (Alén Lascano, 1970: 22) y el propio don Alonso fue enterrado en el convento de la Compañía— la ubicación de la casa principal estaría dentro del perímetro del antiguo barrio de las Catalinas, cuyo nombre fue dado por el Colegio y Seminario jesuítico de Santa Catalina de Siena Virgen y Mártir, que unía la Matriz con los conventos de La Merced y el ex-Convento de los Jesuitas, hasta fines del siglo XVII.

Ahora bien, considerando que no existen en Santiago planos del siglo XVIII, tomamos como referencia uno de 1870,⁴¹ el único en el que figuran los lotes de la ciudad con los apellidos de los propietarios, en el que buscamos referencias de por lo menos 150 años atrás. Recordamos entonces que una práctica habitual de las familias principales de Santiago era (y es) la permanencia de los herederos en los mismos lotes, algunos con subdivisiones si eran de grandes dimensiones. Al poner todas estas cuestiones en juego, en el citado plano encontramos un gran solar bajo el nombre de “Los Udrijolas” (deformación de Urrejolas) que ocupaba un tercio de manzana con frente a la actual calle 9 de julio y el otro frente por calle Avellaneda (antiguamente Constitución y Entre Ríos). Esto es, a media cuadra de la plaza principal —hoy Libertad—, a una cuadra y media de las antiguas Casas Capitulares, y a dos cuadras del solar de los jesuitas. Estaba entonces Gerónimo a pleno para escuchar el tañido de la campana de las Casas Capitulares que llamaban a reunión, y a las cuales durante los años de 1727 a 1730 asistió regularmente,⁴² así como las mujeres de la familia concurrían a misa diaria a la oración.

Si consideramos el artículo “los” en los “Udrijolas”, nos orientamos a considerar que el solar contenía varias casas de la misma familia, con lo que estamos en presencia del espacio de una familia extensa, que reúne diversas unidades familiares, característica muy santiagueña, pero también una de las dos formas en que se organizaba la familia española para la misma época (Capel Martínez y Cepeda Gómez, 2006). Aparecen en las cercanías los apellidos de los futuros agentes y comerciantes borbónicos que llegarán a Santiago en el siglo XVIII: Rueda, Gorostiaga, Aranda, Taboada, Díaz Gallo, Alcorta, Villar, Vieyra, etc. De modo que en el mismo acto advertimos

⁴¹ AHSE- Plano de Santiago del Estero, Año 1870, Escala 1:2.500 Varas, Copia del Plano del Ingeniero Juan Hildebrand, Santiago del Estero, Marzo de 1988. Dibujado por R. I. Luna.

⁴² ACSE-Tomo 1- Años 1554-1727-pp. 62-175.

que los agentes borbónicos que irán llegando se ubicarán en solares de las proximidades, o bien, como en el caso de Díaz Gallo, que lo heredará de sus suegros. El terreno de la esquina S-E en el plano de 1870 figura a nombre de Gorostiaga, esposo de Bernardina, a la cual, evidentemente, le cedieron parte del terreno original para construir su vivienda, con lo cual el solar original tenía una extensión mucho mayor a la que estamos considerando. Tal vez no nos equivoquemos al estimar que ocupaba toda la manzana.

El mobiliario

El mobiliario para la casa que aportaba Josefa Peñaloza nos remite a unos modos de vida familiar de carácter suntuario que, hasta el momento, considerábamos muy poco habituales para Santiago y nos desafiaba a comprobar si esta situación era excepcional o más habitual de lo que pensamos. También señala la importancia económica de las familias con las que Urrejola se estaba relacionando. Estamos frente a un mobiliario que marcará, en la futura vida de Josefa, la distinción social, la jerarquía y el estatus, a través del cual buscará reforzar y ampliar el reconocimiento que la familia ya tenía, en el tiempo sociopolítico que a ella le tocaba vivir.

Al igual que en la España del siglo XVIII, la sala era la habitación principal de la casa, el lugar del recibir, del discurrir cotidiano con las familias más cercanas, pero también donde la familia estaba en condiciones de mostrar el lujo en el cual vivía gracias a su poderío económico. Y parece que con respecto a los Peñaloza cuenta la afirmación de Carmen Abad Zardoya (2004: 409) sobre la persistente obsesión por aparentar de los hidalgos del siglo XVIII español, tanto en los adornos de la casa como en la vestimenta, y pone en cuestión el concepto que para Santiago parecía inamovible, el de la austeridad como un rasgo distintivo de las elites, que rápidamente debemos replantearnos; como tampoco olvidar el contexto urbano ya descrito en que se emplazaba la casa de los Peñaloza.

El listado de los muebles de la sala nos orienta a pensar en la organización de un espacio de alto nivel de sociabilidad de la familia Peñaloza y el “estrado de tablón” que llevaba “un espaldar con catorce varas de triunfante y sus adornos” y a su espalda un lienzo destinado a ocupar la “testera” con bordados que representaban el Misterio del Santísimo Sacramento del Altar. Pensamos que este lienzo funcionaba a modo de los grandes paños tejidos con hilos de oro y plata que recubrían las paredes de los palacios de la nobleza

española, y que a más de ornato y gran belleza, cumplían con la finalidad de conservar la temperatura de los ambientes al margen del clima exterior, de rigurosidad extrema en Santiago. Completaban el espacio del estrado “seis cojines de triunfante”; una alfombra; cuatro ángeles de bulto con ropajes y pedestales dorados. Todos objetos que, con mayor o menor prestancia o antigüedad, estaban presentes en las casas aragonesas y de Murcia que estuvimos analizando (Abad Zardoya, 2004; Nadal Iniesta, 2006).

La sala tenía un espacio de comensalidad, con “dos mesas grandes sobre armazón torneadas... doce sillas con asientos y espaldares dibujados y estoperoles labrados”. Para vestir las mesas, dos paños de sobremesa, uno de paño fino estampado, seguramente de tela importada, y el otro era de tejido de la tierra elaborado con algodón de alta calidad, tres manteles y doce servilletas. Para completar este sector, “un escaparate dorado con varias divisiones” donde se guardaban y exhibían los objetos de plata labrada más preciados de la familia: dos fuentes, doce platos, doce cucharas, doce tenedores, una salserita, un salero, dos mates y varios objetos más. Dos espejos con sus marcos esmaltados devolvían la imagen de todo aquel poderío que la familia deseaba mostrar; un par de candeleros, también de plata labrada, iluminaban el espacio y se reflejaban en los grandes espejos, duplicando exponencialmente la magnificencia del espacio.

Lo que no encontramos en el listado son sillones. Entendemos que se trata de un artículo aún no incorporado como objeto suntuoso a la sala santiagueña del siglo XVIII y que recién comenzará a aparecer a mediados del siglo XIX. Pero la existencia de dos mesas, grandes y de patas torneadas, parece indicar la prevalencia de ciertos modos de la cultura popular santiagueña de largas sobremesas sin abandonar el lugar donde se realizaba la comida.

La casa contaba con una atahona propia, y para la cocina, el espacio de la servidumbre, dos pailas de cobre y una frasería con quince frascos.

El vestuario de Josefa

De más está decir que todo lo anterior explica el vestuario de Josefa: cuatro vestidos importantes, uno entero de brocato encarnado y guarnecido con encaje y franja de Milán, otro de brocato, uno de terciopelo y otro de tafetán doble. “Catorce camisas de Bretaña ancha las diez con mangas de cambray y todas guarnecidas con encajes de palma las mas y las otras con chambergo; ocho fustanes de Bretaña ancha gaiados con seda y guarnecidos de encajes;

y siete tocados de cintas de oro y plata”. Considerando la edad de Josefa es comprensible que llevase tocados y no sombreros, aunque también “ocho corpiños llanos”, cuatro pares de medias de seda y ocho pares de calcetas. También había tres sayas (prenda cortesana en España) “una de brocato azul, dos de sempiterna guarnecida la una con encaje y franja [entendemos de Milán, por descriptivas anteriores] y la otra con encaje solamente”. Tres mantillas de cabeza (“mantellinas”), una de seda raso de Florencia con forro de tafetán toda guarnecida con encajes blancos finos, prenda usada en España para Semana Santa y las corridas de toros (De La Puerta Escribano, 2008); otra “verdegay” (verde claro) de bayeta⁴³ y guarnecida; tres cortes de bayeta para confeccionar otras mantillas.

Completaban una serie de joyas: dos sortijas de oro, una con siete diamantes y otra con seis diamantes y una esmeralda; una perla; “una joya de oro esmaltada y engarzada con esmeraldas y algunos diamantes; otra dicha pequeña con perlas y un rubí; un par de sarcillos con diamantes”. Para guardar sus joyas, tendría una cajita de oro labrada. Todo nos habla de unos productos que únicamente podían obtenerse a partir de un alto comercio de ultramar (tal vez podamos pensar en intercambios con el espacio chileno) y que solo podían tener algunos escasos miembros de la elite.

Muy intensa debe haber sido la vida social intramuros de los Peñaloza Alfaro para que Josefa luciera semejante vestuario y tales joyas. Visto así, la sala representa mucho más que el mobiliario: era el lugar de lucimiento, de presentación, de recepción de las visitas, del mostrar(se), del vestir(se), de ser mirada y mirar(se) en la mirada del otro. Ese otro para quien la joven Josefa se vestiría, se des-vestiría y se volvería a vestir. Llevaría su cuerpo tapado, como mandaban las normas sociales, pero luciría para ser vista, observada, considerada y ubicada matrimonialmente en el más alto de los niveles sociales que Santiago podía exhibir por esos años.

También debemos considerar que la moda estilo barroco es lo que caracteriza a las prendas que acabamos de describir, muy ornamentadas, brocados, sedas y encajes, mantillas. Elegancia y distinción, que reflejarían los espejos dorados, son dos conceptos que encuadrarían perfectamente, utilizados para marcar las diferencias sociales con la gente del común que

⁴³ Tela artesanal de lana de oveja tejida en telar. En http://asociacion.ciap.org/article.php?lang=es&id_article=58

circulaba a diario por la abandonada ciudad, por sus características pero también por los altos costos que esta vestimenta tenía.

El dormitorio principal

Para el espacio más íntimo de la casa, Josefa aportaba un artículo de alto costo y muy significativo dentro del ajuar doméstico y que para el caso español era muy poco frecuente: la cama (Nadal Iniesta, 2006). Tal vez haya sido importada, como pensamos lo fue en el caso de las mesas por el tipo de trabajo de talla. En fin, lo cierto es que se ubicaba sobre una “tarima de tablas” que le daba una envergadura especial, pero que también tenía como función no tocar directamente el piso de ladrillos —que recorría toda la casa— al levantarse de la cama, porque no encontramos más que una alfombra. Esta cama entarimada tenía dos colchones de coleta, iba acompañada de una cuja⁴⁴ dorada con colgadura de damasco y orlas de seda. Posiblemente algunos de los dieciocho lienzos con advocaciones diversas fueran para el espaldar, como habitualmente se hacía. Para vestir la cama “seis pares de sábanas, uno de cambray con cuatro almohadas, todo guarnecido de encajes finos, otro de Bretaña ancha en la misma forma y cribadas,⁴⁵ y cuatro llanas de dicha Bretaña y solo guarnecidas cuatro almohadas”. Como sobrecama, dos colchas. Una de triunfante con forro y guarnecida con franja de Milán” y otra “de Gramilla con forro de [...] y cinta volada”.

Para el espacio de la religiosidad privada aportaba “una capilla con retablo dorado, custodia, cáliz, copón, vinagreras, lámpara, incensario, candeleros, aceite, todo de plata”. Allí se ubicarían algunos de los lienzos con “varias adornaciones de la Virgen María, H.S. y Santos” y también un pesebre de una persona muy importante pero cuyo nombre resulta ilegible. Estaban destinados a este espacio dedicado a la relación de las mujeres con Dios, y especialmente con la virgen María, cuyo modelo debían seguir como madres y esposas.

La administración

La presencia de “un escritorio de embutido con su mesa” señala la existencia de espacios de administración, que, como vimos en la descripción de la casa, se encontraban en una de las habitaciones disponibles. Hasta bien

⁴⁴ Según el diccionario de la RAE “cujá” proviene del francés *couche* y alude a la armadura de la cama.

⁴⁵ De todas las posibles definiciones de la RAE, “cribadas” refiere a ser rigurosamente seleccionadas.

entrado el siglo XX fue habitual en Santiago llevar la administración de las estancias o negocios desde un lugar específico de la casa principal. Lugares que luego cambiaban de función en modo de alquiler, generalmente a agencias estatales.⁴⁶

Un elemento de la dote que nos abre un gran interrogante sobre los modos en que Peñaloza construyó su fortuna, son los negros que aportó para el matrimonio de su hija. Santiago no era un espacio relevante para la compra-venta de esclavos, pero estaba en la ruta hacia el Potosí y el porcentaje de negros que habitaron la jurisdicción llegó a ser tan importante, que cabría examinar la posibilidad de que el comercio esclavista —todavía no detectado— haya sido una de las vías de construcción de las fortunas que estamos considerando. El aporte de negros esclavos a su hija nos induce a considerar a Peñaloza como un importante esclavista, pero esto aún queda por confirmar, documentación nueva mediante. Los negros fueron cinco: Catalina, una bozal de trece años;⁴⁷ Francisco, de unos veinte años, ladino; e Ignacia, su mujer, de unos dieciocho, ambos esclavos; María Josefa, una negra de 20 años aproximadamente que tenía una hija pequeña llamada Francisca; las suponemos esclavas, pero el documento no aclara nada al respecto. Del total de la dote, los negros llevaban \$2.050.

Recordemos que El Palomar quedó como herencia de su madre y esta podía disponer de sus bienes parafernales (Lavrin, 1990). Tenía unas casas que se integraban con sala de dos aposentos, almacén y dependencias inmediatas, más otras oficinas. Luego elementos de laboreo de la propia estancia, un coche corriente con 50 mulas; dos carretones, dos carretas, 50 bueyes, 2.000 cabezas de ganado vacuno, valuadas estas últimas en \$8.000.

Por su parte, el capitán Urrejola Izarza aportó \$1.000 corriente a Josefa por el honor y su limpieza de sangre, los que hicieron un total de \$35.255, obligándose a no disiparlos, ni enajenarlos ni sumarlos a sus propias deudas.

⁴⁶ Ejemplo de ello es la habitación del frente a la izquierda de la puerta principal de dos grandes hojas de la casa Díaz Gallo, uno de los borbónicos llegados en la década de 1770 y que heredó la casa de los padres de su esposa, donde funcionó hasta hace un año y medio el Museo Histórico Provincial “Dr. O. Di Lullo”. Desde la administración de los negocios familiares, el primer destino de esta habitación fue el de Correo de Postas y Mensajerías.

⁴⁷ Negros bozales y negros criollos. [se llama así al] negro cuando recién desembarca en los puertos de América y que todavía habla su lengua materna, tal como lo afirma el gramático español Covarrubias. Cuando aprende español o portugués el bozal se latiniza: es decir, se convierte en ladino. Ver Vidart (S/D).

Asimismo, si el matrimonio se disolviera por causa de muerte de alguno de los cónyuges, o divorcio según estipulaban las leyes, se comprometía a devolver la cantidad completa a sus suegros o sus herederos. Actuaron como avaluadores de parte de la familia Peñaloza, el coronel don Antonio Bazán de Alfaro, y el maestre de campo don Joseph López de Velazco por la de Urrejola Izarza.

Las tierras de los Alfaro-Peñaloza-Urrejola Izarza

Las tres familias hicieron adquisición, inversión y explotación de tierras. En principio los Alfaro, que obtuvieron estancias, chacras y solares en la ciudad, la mayoría por merced y otros por compra, pero con el casamiento de Isabel con Peñaloza y el fallecimiento de don Alonso, el control quedó en manos de Gerónimo de Peñaloza. De todas las propiedades, las más importantes para nuestro estudio fueron las estancias de Tenené y El Palomar, ubicadas sobre la margen derecha del río Dulce, a unas 28 a 30 leguas hacia el norte de la ciudad de Santiago.

Pertenecían originalmente al capitán santiagueño Mateo Bautista Palavecino (†1650-1660), cuya viuda las entregó al Convento de Santo Domingo como pago de una deuda.⁴⁸ Los padres dominicos las utilizaron para criar ganado mayor y menor, pero las invasiones de las etnias chaqueñas de la década de 1670 y el robo del ganado las dejó deshabitadas,⁴⁹ hasta que en 1713 el gobernador don Esteban de Urizar y Arespacochoaga, en el marco de la guerra ofensiva declarada a los indígenas del Chaco, decidió controlar y desplazar más allá de las fronteras del Salado a los diferentes grupos indígenas (Figueroa, 1925). Para ello le era muy necesario el control militar de la jurisdicción y las milicias de las que disponía don Alonso de Alfaro, conjunción de oportunidades e intereses que supo aprovechar Alfaro solicitando al gobernador la entrega de una merced de 20 leguas cuadradas en el antiguo espacio de Tenené y Palomar. Este trámite se realizó no solo con gran rapidez sino “a perpetuidad” —lo que es absolutamente extraordinario en el marco de la entrega de tierras— y si bien no hay explicaciones de las autoridades al respecto, entendemos que el Gobernador entregaba esas tierras bajo estas inusuales condiciones a cambio de que allí se instalaran los recursos militares que Alfaro

⁴⁸ <http://genealogiafamiliar.net/busqueda/buscar-personas>

⁴⁹ Archivo Gráfico de la DGCSE, Departamento Jiménez, Duplicado de Mensura N° 68, Estancia Tenené, folios 27-47. En Peralta Puy y Carmona, 2013: 74-82.

tenía a su disposición, con lo que contribuiría a la pacificación de la zona. El interés final era el control de la Corona sobre el antiguo Camino del Palomar con la totalidad de la circulación mercantil que transitaba por el mismo, rumbo norte-sur-norte, histórico y de la mayor importancia fiscal para Santiago.

Tenené poseía importante cantidad de ojos de agua que la hacían inmejorable para la cría de ganado; el Palomar era una tierra extraordinaria en pasturas. Alfaro instaló su vivienda en la primera y organizó corrales para el control del ganado. Su presencia permanente en el lugar activó el tránsito de las carretas por el antiguo camino haciendo de ambas estancias paradas obligadas para el reabastecimiento, en una muy interesante combinación de potencialidades económicas y financieras tanto para el Cabildo de Santiago como para la economía familiar de los Alfaro y para beneficio del capitán Urrejola, quien mantuvo allí a las guarniciones militares que controlaban el tránsito y se beneficiaban con el abastecimiento de animales y pasturas. Ello significa que alrededor de estos parajes debía de haber un intenso comercio de materias primas para el aprovisionamiento y también de artesanos que trabajaban en la reparación de carros, carretas y otros objetos que la tropa necesitaba.

Alfaro falleció en 1726 y para 1732 nuevas invasiones indígenas diezmaron las haciendas, destruyeron sembrados además de las reducciones jesuíticas sobre el Salado que se retiraron a Pitos, Esteco Viejo, Fuerte del Rosario y otros parajes actualmente en la provincia de Salta; mientras que el Fuerte de Balbuena fue desasistido y terminó desapareciendo (Achával, 1998: 170-172). El Camino del Palomar menguó el tránsito de tropas de carretas y recuas de mulas, lo cual dio origen a un largo litigio con la ciudad de San Miguel de Tucumán que reclamaba el tránsito por su territorio,⁵⁰ con el fin de obtener los beneficios fiscales correspondientes. Cuando Santiago fue declarado “puerto seco” y se prohibió transitarlo, las estancias dejaron paulatinamente de ser redituables, e Isabel de Alfaro vendió Tenené al esposo de su hermana, el maestre de campo Juan José de Paz y Figueroa Ibáñez del Castrillo, en \$3.000. El Palomar quedó en poder de los herederos de la familia Alfaro de Peñaloza como uno de los bienes que Josefa aportó al matrimonio y por lo mismo fue administrada por su esposo Esteban Urrejola Izarza. Si bien Santiago ganó finalmente el pleito a Tucumán y el Camino del Palomar fue reabierto oficialmente, la producción en las estancias fue en principio fluctuante y lue-

⁵⁰ ACSE-Tomo 1 (1727-1747: 93-110-122).

go decayó tanto como para que la familia decidiera desprenderse de ellas. El comprador de Tenené adquirió El Palomar y unificó ambas estancias; falleció en esta última en 1767.⁵¹

La actividad capitular de Urrejola. El Cabildo comienza los autocontroles

Entre el matrimonio con Josefa y el nacimiento del primer hijo, Esteban realizó una carrera capitular muy importante, llegando a ser el tesorero juez oficial real y controlar fiscalmente toda la jurisdicción.

Los criollos no se habían mostrado hasta el momento demasiado preocupados por llevar los controles fiscales de modo ordenado y los libros que se conservan en el AHSE dan cuenta de ello. En tanto estos los involucraban en su calidad de grandes comerciantes, importadores y distribuidores, encomenderos y parientes, podemos pensar en una trama de condescendencias con las deudas, cuyos pagos renovaban y volvían a renovar. Al no controlar(se), no ingresaba dinero al Ramo de Propios, el único con que contaba el Cabildo para sustentarse, y las quejas por la pobreza de la institución eran permanentes. A pesar de que la documentación disponible es bastante escueta, no deja de llamar la atención que para cuando Urrejola Izarza llegó a la ciudad algo se empezó a mover: los capitulares comenzaron a poner en superficie estas cuestiones, se preocuparon y se propusieron ajustar los números.⁵² No hizo falta que el agente borbónico ingresara formalmente al Cabildo. Su sola presencia instaló una suerte de mirada externa anticipatoria de un orden financiero en ciernes para esta ciudad del confín imperial.

Tres fueron los espacios sobre los que obraron casi inmediatamente los controles capitulares: las pulperías, el abasto urbano de carne y los juegos y diversiones.⁵³ Las pulperías conformaron un núcleo sobre el cual el Cabildo puso el mayor de los esfuerzos fiscalizadores posible, en el marco de un generalizado desorden en los precios, pesos y medidas de los productos básicos

⁵¹ Fue teniente de gobernador y justicia mayor de Santiago, desempeñó varios cargos capitulares como tesorero real, era encomendero y llegó a ser un hombre muy acaudalado, con lo cual tenemos claros ejemplos de negocio de tierras entre los propios miembros de la elite capitular, quienes sobre una población muy pobre, eran muy acaudalados.

⁵² AHSE-Sección Hacienda (1720-1790)-Libro General de Tesorería-(Carpeta 1720-1766).

⁵³ Estas cuestiones serán objeto de un desarrollo más pormenorizado en una próxima investigación.

para el consumo de la población; en los registros y aportes que hacía muchísimos años que no cobraban.

Pero también la provisión de carne, o el abasto, era vital para la vida de la ciudad. A comienzos de 1732, el procurador general de la ciudad capitán Francisco de Argañaráz y Murguía (h) solicitaba que se autorizara el establecimiento de una carnicería,⁵⁴ con lo que los espacios de faena eran las horquetas de los árboles más grandes o las calles mismas de la ciudad, como lo mostraron documentos de mediados del siglo XIX. Unos meses más tarde, don Gerónimo de Peñaloza viajaba a su estancia de Tenené a entregar 1.333 cabezas de ganado de su propiedad al maestro de campo Gerónimo de Frías, acompañado de un juez competente para presenciar la transacción. A \$3 por cabeza, el Cabildo pagaría un total de \$4.000,⁵⁵ con lo que encontramos en Peñaloza al único proveedor del Estado. Saguier (2007) explica que en las ciudades coloniales resultaba bastante habitual que los cabildos buscaran tener un solo proveedor responsable que les asegurara el menor precio en la provisión. En este caso, el alcalde provincial de la Santa Hermandad Propietario aseguraba el mejor precio posible. ¿Por qué estamos tan seguros de esto? Porque en el mismo año, su yerno Urrejola Izarza comercializaba las 2000 cabezas de ganado que había aportado su esposa por la carta dotal, al “mercader, tratante y el presente residente en Santiago del Estero” Martín de Sarría, por un precio de \$3,5 por cabeza y un costo final de \$7.000,⁵⁶ \$1.000 menos de lo que había sido avaluado menos de un año antes. Pero el acuerdo estipulaba que Sarría no entregaría plata contante y sonante sino mercaderías de dos tipos, por un valor de \$5.000 varas de ropa de la tierra a ocho reales la vara, y por los \$2.000 restantes otro tipo de géneros a un valor de ocho reales. Urrejola Izarza tomaría todo el mes de junio para reunir los animales y el intercambio se realizaría uno contra entrega del otro. Con lo cual estamos frente a una venta entre privados con mayores beneficios para el vendedor que en la venta realizada por su suegro, y a un Urrejola rápidamente ubicado como comerciante e intermediario. Por el tipo de géneros que Sarría intercambiaba, la opción de venta era el Alto Perú. Cabe aquí considerar las investigaciones de Assadourian (1982) sobre la desmoneti-

⁵⁴ ACSE Tomo 1 (1554-1747:221).

⁵⁵ ACSE Tomo 1 (1554-1747:227).

⁵⁶ AHSE-Sección Tribunales-Legajo 7-Expediente 18.

zación del espacio tucumano al declinar la producción de plata en el cerro de Potosí, falta de monedas de plata que llevaban al intercambio, de ganado por géneros en esta oportunidad. El Cabildo aceptaría la cera como medio de pago de las cargas impositivas.

Cuando Urrejola Izarza ingresó al Cabildo en 1733 como alcalde de 2o voto, la institución estaba en el proceso final de cooptación por parte de las elites criollas y los cargos eran mayoritariamente en propiedad o arrendados.⁵⁷ Él hará lo propio unos años más tarde. Estos datos devienen en una buena base para pensar cómo, en las tres décadas siguientes en que los agentes borbónicos van arribando con mayor frecuencia, ese poder criollo efectivamente se va consolidando y montando en una cada vez más cerrada trama reticular de familias en el poder.

Su presencia en la ciudad aseguraba el funcionamiento permanente de un encargado de justicia. He aquí un acto que podemos interpretar como de intereses mutuos y conveniencias recíprocas.⁵⁸ Entre medio de sus actividades militares, reingresará para el mismo cargo en 1738 y ejercerá en la práctica las funciones de alcalde de 1o voto por la larga enfermedad de su titular, el maestro de campo, gobernador de armas y capitán de guerra Gaspar Juárez Babiano.⁵⁹

En 1738 Urrejola logró un excelente afianzamiento en el Cabildo al acceder al cargo de teniente tesorero juez oficial real.⁶⁰ En un año en el cual ninguno de los capitulares nombrados estaba en la ciudad y se los buscaba en sus estancias con chasquis para que bajaran a tomar posesión y brindaran juramento, el Cabildo le encargó recaudar la derrama⁶¹ para el Real Palacio, cuya cantidad para la jurisdicción era de \$200 y no habían encontrado aún la forma de reunirla.

⁵⁷ AHSE-Libro General de Hacienda N° 1. Sin tapa con indicaciones de fecha de inicio.

⁵⁸ El día 17 de enero llamaron formalmente, le tomaron juramento como alcalde de 2o voto y lo pusieron en posesión. Firmaron el acta correspondiente don Joseph Díaz caballero, don Joseph López de Velasco, don Jerónimo de Peñaloza y el propio Esteban y en todas las reuniones del Cabildo de ese año, el tándem Peñaloza-Urrejola se encontraba presente.

⁵⁹ ACSE-Tomo 1 (1554-1747) – pp. 307.

⁶⁰ AHSE-Sección Hacienda-Libro Caja-Fs.111.

⁶¹ Derrama: contribuciones que daban a la Corona los súbditos cuando España estaba en guerra con un país extranjero. <http://www.wordreference.com/definicion/derrama>: reparto de un gasto eventual o contribución entre los vecinos de una comunidad o población.

De modo que en el marco de las mejoras del sistema fiscal recaudatorio, devino en el primer agente recaudador borbónico de toda la jurisdicción santiagueña, desde la frontera del Salado al Dulce hasta Esteco, por el Camino del Palomar y Tenené. En esos controles tuvo serios enfrentamientos con los grupos locales poco dispuestos a sujetarse a las normas, particularmente el liderado por el maestro de campo Joseph López de Velasco y su familia, a quien las recaudaciones parecían caerle en bolsillo propio y prestar ninguna atención a los reclamos de las otras autoridades para que rinda los dineros recaudados.⁶²

Finalmente Urrejola accede al oficio de regidor 24 por remate

En 1739 uno de los cargos de regidor 24 se hallaba vacante y Urrejola Izarza se propuso para cubrirlo en arrendamiento de \$25 plata por tres años hasta que pudiera adquirirlo a perpetuidad, y solicitó acceder a todas las prerrogativas, privilegios y excepciones de los que gozaban los 24, con voz y voto en el Cabildo.⁶³ Un documento muy interesante, ya que escasamente podemos acceder a alguno en el que se narre con tanto detalle el procedimiento de los pregones y el otorgamiento del título, haciendo partícipe a la sociedad y al espacio de centralidad urbana en un espectáculo barroco. Entendemos con Daudy (1970: 11-16) a la fiesta barroca como una clara expresión política en la que se manifestaban la gloria y el prestigio, y con Norberg-Schulz (1972: 12), la visibilidad del triunfo del sistema, que era altamente educativa en particular para los analfabetos, esa gente que se juntaba para mirar.

Entre el nueve y el 16 de octubre de 1739, el indio pregonero Benito realizó los ocho pregones de rigor, diciendo cada vez y en tres oportunidades “veinticinco pesos dan en cada un año por el Oficio de Regidor veinticuatro de esta ciudad en arrendamiento por tres años ¿hay quien puje?, ¿hay quien dé más? Porque se ha de rematar en el mayor postor...” mientras caminaba las calles alrededor de la plaza acompañado de un tamborilero con redoblante para convocar a la gente, como se hacía habitualmente cuando daban a conocer bandos o documentos de importancia pública. Concluida cada jornada, firmaban el acta correspondiente el escribano del Cabildo Joseph González de Rojas y dos testigos. Al final de los ocho días no hubo mejor postor, y el tesorero juez oficial maestro de campo Rodrigo López Caballero confirmó a Esteban y se otorgó la

⁶² ACSE-Tomo 1 (1554-1747) – pp. 327-328.

⁶³ AHSE-Sección Asuntos Generales-Legajo 1 (1703-1737)-Expediente 47.

escritura de fianza el 27 de octubre. Fueron sus fiadores los maestros de campo don Gregorio de Cisneros y don Antonio de Bazán de Alfaro, quien debía ser ya un hombre grande porque hacía negocios con Alfaro.

La toma de posesión de un regidor 24 era uno de los actos capitulares que se hacían con presencia de público; con la gente presenciando en la plaza y a las tres de la tarde, era un espectáculo en el que actuaban como testigos. Otra vez el indio Benito repitió por tres veces el pregón y como Esteban Urrejola Izarza era el único postor se le entregó la escritura, y se dejó una copia en la Real Caja. Finalmente, aquel capitán que vimos llegar a fines de la década del 20, diez años más tarde obtenía su máximo puesto político en el Cabildo y de mayor prestigio en la sociedad santiagueña. En medio de un escenario de teatralidad barroca, de procesiones, jerarquías expuestas a la visibilidad del pueblo como expresión del poder, podríamos considerarlo como un acto teatral, que en la mirada de García Galindo era el “nexo entre las elites del poder y las distintas capas sociales”.

Intereses familiares-intereses capitulares. Cuando los límites se borran

Entre los varios documentos que pueden explicar esta situación, seleccionamos uno del año 1732 y otro de 1750. En el primero los actores son don Gerónimo Peñaloza, su esposa doña Josefa Alfaro de Peñaloza, su yerno el alcalde de 2o voto capitán don Esteban Urrejola Izarza, el consuegro de Peñaloza, alcalde de 1o voto don Thomas de Ibarra, y del otro lado un deudor de Isabel, el maestre de campo don Gregorio Riveros,⁶⁴ a quien le había prestado \$1.500 en plata acuñada y acordado su devolución en mulas. Pasados cuatro años y ante la imposibilidad de cobrar la deuda, Peñaloza interpone una demanda, cuyo desarrollo muestra a la familia Peñaloza-Alfaro-Urrejola en plena acción de defensa de sus derechos particulares utilizando para ello todo el aparato del poder del cual formaban parte. La influencia de Peñaloza y del apellido Alfaro hizo que el gobernador impartiera la orden tajante de cobrar el dinero, poner preso a Riveros y confiscar todos los bienes, muebles y raíces, para ser vendidos en pública almoneda hasta cubrir los daños por el atraso de dos años y medio en la devolución y las costas del juicio —\$500— que aplicaba corrientemente el Gobierno.⁶⁵ Era el peso del poder que se

⁶⁴ AHSE-Sección Tribunales-Legajo 8-Expediente 32.

⁶⁵ Al momento del inventario a los fines de embargo, lo que emerge es un maestre de campo

ejecutaba sin miramientos. En defensa de la familia Peñaloza Alfaro actuó Urrejola Izarza. Efectivamente, Riveros fue apresado y dejado en la cárcel pública hasta que le llevaron a Peñaloza el dinero adeudado más intereses —que sumaron \$2.800—. Luego su esposa decidió que parte del mismo lo entregaría al procurador del Colegio de la Compañía de Jesús.

El segundo documento es de 1750 y nos muestra a Esteban de Urrejola Izarza en plena actividad de recaudación en toda la jurisdicción como tesorero juez real. Este documento pone en superficie los conflictos surgidos a raíz de negocios entre Esteban y Félix, hermano de Isabel, quien parece haber sido un hombre poco serio en sus negocios. En 1748 Esteban le había prestado a Félix 317 libras de cera y unos géneros como favor con la promesa de devolverlo con la recaudación del trabajo personal de los indios de Inquiliguala que tenía encomendados (una cuestión a considerar: para 1750 todavía existía el trabajo personal de los indios encomendados en la frontera del Salado). Dos años después y con la deuda impaga, Urrejola solicitaba al Cabildo una comisión para ir hasta el Salado, donde se encontró —digamos que algún conocimiento tenía al respecto— con un tal Ríos y dos peones que conducían tres cargamentos de miel. Inmediatamente pidió el embargo judicial —sabía que pertenecían a su cuñado— y con la intención de cobrar su deuda. Esto originó un intenso juicio en el que se ventilaron los modos de operar comercialmente del hijo de Peñaloza y las mentiras y enredos al momento de pagar las deudas. Con lo que entendemos por qué Peñaloza le dio un poder especial a Esteban en 1733 para administrar todos sus bienes. Finalmente, un Esteban enérgico al que ninguna autoridad lo detiene y muy parecido a su suegro y a don Alonso de Alfaro, que terminó acusando al mismo juez, también de origen borbónico, García de Villegas, apoderado de Félix, de obstruir la justicia y de perjudicar sus intereses. Efectivamente, la lectura del juicio mostró cómo el juez intentaba proteger a Félix dilatando la resolución

con una vida más que modesta, pocos bienes y algunos objetos que podían indicar cierto nivel de prestigio. Apareció un libro de cuentas, unas obligaciones de pago y otras a su favor; una estancia poblada de ganados mayores y menores en unas 500 cabras y ovejas; otros 500 vacunos; 150 mulas; 20 caballos mansos y otras tantas yeguas mansas; 20 bueyes madrinas; luego la casa con dos corredores; corrales; 300 fanegas de trigo nuevas; once fardos de trigo; una chacra de maíz que está en merced; 800 libras de cera blanca; 400 libras de ropa de la tierra; dos cajas con cerradura conteniendo los vestidos de su esposa; dos carretas usadas; una fuente, cuatro platos y cucharas todo de plata (no había tenedores ni cuchillos); dos pares de candeleros de bronce; dos bastones con sus casquillos de plata; dos romanas, una grande y otra chica.

con declaraciones de unos y otros y otros. Al final del año Esteban recuperó la cera, humilló a su cuñado haciendo que llegara a golpear la puerta de su casa rogándole que pagara las costas del juicio por insolvente y negándose a hacerlo, y a un juez que, para evitarse mayores conflictos entre Urrejola y el descarriado Peñaloza, cedió en la cobranza de las costas del juicio, del papel y los sellados, aun ocasionando perjuicio para el Cabildo. Esto nos muestra casi un hilo conductor en las formas y los modos de administrar el poder y las influencias desde Alonso de Alfaro, pasando por Gerónimo de Peñaloza y terminando (en este período) con Esteban de Urrejola Izarza.

Palabras de cierre

Llegamos al final de un capítulo que necesitó un intenso trabajo de archivo, para una época compleja en los registros santiagueños. Pero muy dispersos y lentamente, fueron apareciendo algunos documentos de comienzos del siglo XVIII, que registramos minuciosamente para ponerlos a dialogar, en diversos planos y temporalidades, y así comenzar a construir una/s historia/s familiar/es de tres generaciones, los Alfaro, los Peñaloza y el capitán borbónico Esteban de Urrejola Izarza arribado a fines de la década de 1720, y estudiar más profundamente a las familias con las que se conectó. El recorte decidido tomó la rama familiar de los Alfaro y Peñaloza que nos condujo a Urrejola Izarza, y dejamos para un estudio posterior las ramas paralelas de las mismas.

Tras las huellas de estas familias en el AHSE y en el AGN, estos registros nos desafiaron una y otra vez a tratar de comprender los órdenes económicos, familiares y relacionales que desarrollaba la elite santiagueña cuando los Borbones ingresaban a la historia de España. Relaciones de familias de origen sevillano arribadas en las postrimerías de la casa de Austria, con familias de historias arraigadas en la conquista y la colonización del territorio santiagueño, a las que sumamos el primer agente del nuevo orden borbónico y las nuevas redes guipuzcoanas que operaron desde el comercio y el ejército. Todo (des)organizó una conjunción de transversalidades que puso sobre nuestra mesa, necesariamente, la metodología genealógica foucaultiana, para trabajar con unos documentos que requerían varias y lentas lecturas; necesarias transcripciones; con distintos disparadores e interacciones que se iban construyendo con lo dicho, lo silenciado y pequeños resquicios que operaban a modo de inferencias.

Nos instalamos, entonces, en un escenario que transcurre entre 1700 y 1750, en el que el matrimonio Urrejola Peñaloza y la actividad capitular de Esteban se convertirán en el final de la historia. Fuimos ahondando en las formaciones familiares con las que se relacionó, ubicadas por la historiografía clásica como las más importantes, poderosas e influyentes —económica, política y socialmente—, pero sin ningún fundamento analítico. Decidimos ir hasta el fondo de esa “importancia” mostrando los juegos de relaciones y de poderes que, hacia el final del trabajo, nos permitirán justificar la relación del joven borbónico con la cumbre de la elite santiagueña. Y contrastar las realidades familiares con los contextos en los que estaban insertas, de allí que le hayamos dedicado un extenso desarrollo a indagar la vida en la ciudad de ese tiempo. Una sociedad oscura y pobre y unas pocas familias muy enriquecidas que detentaban todo el poder; historia que en el devenir de los tiempos tampoco difiere mucho de la actualidad, con lo cual tenemos allí unas huellas históricas que corren, imborrables, bajo la piel de la sociedad santiagueña.

Trabajar sobre la familia de don Alonso de Alfaro nos orientó a dar los primeros pasos para pensar las relaciones sociales y comerciales que estableció y desde allí los negocios de la arriería, el comercio con ganado, la adquisición de tierras, el fletamento de carretas con distintos tipos de productos, todos relacionados dentro del espacio tucumano al espacio altoperuano. Asimismo, el surgimiento de Santiago como una zona periférica pero conexas por sus producciones y abastecimiento al Cerro Rico de Potosí, circulaciones de mercancías en las que no era para nada ajena la frontera del Salado, el confín del Imperio hasta mediados del siglo XIX.

Con los análisis desarrollados a lo largo del trabajo, concluimos que la base de la enorme fortuna que luego proseguirá aumentando su yerno Gerónimo de Peñaloza y de la que sacará buen provecho Esteban Urrejola Izarza, la construyó don Alonso de Alfaro, caballero de la Orden de Santiago, casado con Manuela Alba de Bravo Zamora, ligada a los conquistadores y colonizadores provenientes de Sevilla. Historia de importantes negocios basados en relaciones comerciales desde las familias españolas enriquecidas con el comercio de ultramar, de oportunidades inteligentemente aprovechadas y no exentas de sacrificios personales.

La historia de Gerónimo de Peñaloza fue un tanto más difícil de abordar y solo pudimos hacerlo a partir del casamiento con Isabel de Alfaro. Aparece

con una construcción capitular muy importante, en la que podemos ver por detrás la mano de su suegro, y cómo los negocios los van ligando y aportando a la fortuna mayor. Así y todo, a partir del fallecimiento de Alfaro será Peñaloza quien se haga cargo de los negocios familiares. Tanto los orígenes de Peñaloza como los de sus negocios, requerirán en el futuro de estudios más profundos. Ahora bien, cuando analizamos el matrimonio de Josefa Peñaloza Alfaro, siendo ella muy joven, con Urrejola Izarza y a través de la carta dotal otorgada en 1731, nos situamos casi brutalmente en presencia de unos modos de vida de lujo y ostentación que estaban muy lejos de aquel concepto de austeridad propio de la elite local que impregnó las escrituras provinciales —y en honor de la verdad hasta las propias— que rápidamente pusimos en reconsideración, en particular por los contextos que los contenían y cargaban trágicamente de sentido. Todo indica que de la gran fortuna de Alfaro —quien se fue a vivir a su campo de El Palomar, una vida rural que era bastante sencilla—, el gran disfrute lo tuvieron sus hijas y luego comenzó a subdividirse una y otra vez.

Por último, nuestro objeto de estudio original, la presencia del primer agente borbónico en la ciudad de Santiago. Como vimos en el desarrollo del trabajo, tuvo una carrera muy impresionante en el Cabildo por influencia de su suegro; no solo ingresó directamente como alcalde de 2o voto sino que en los siguientes siete años —hasta el nacimiento del primero de los doce hijos del matrimonio— llegó a tesorero juez oficial real, con un cargo de regidor 24 (primero en alquiler, luego comprado) y controló fiscalmente la totalidad de la jurisdicción. En cuanto a lo económico, disfrutó de las dulces mieles de la herencia recibida, aunque para nada incrementada: lo que se observa, más bien, es un decrecimiento lento pero no pausado. Claro que eran otros los contextos, otras las posibilidades y las relaciones comerciales, que se tornaron mucho más acotadas territorialmente.

La formación de la numerosa familia Urrejola Peñaloza así como las relaciones matrimoniales principalmente de sus hijas, se dejaron para un próximo trabajo, sobre todo porque los contextos en que estas se desarrollaron fueron completamente diferentes al de la primera mitad del siglo XVIII.

Archivos

AHSE, Secciones Tribunales, Hacienda y Asuntos Generales y Tribunales.

AGN, Salas IV y IX.

ACSE, Tomo I, Años 1554-1747, Academia Nacional de la Historia, Argentina.

Bibliografía

- Abad Zardoya, C. (2004). La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII. Manifestaciones del lujo en la decoración de interiores. *Artigrama*, 19, 409-425.
- Achával, J. N. (1988). *Historia de Santiago del Estero. Siglos XVI-XIX*. Santiago del Estero: Ediciones Universidad Católica de Santiago del Estero.
- Alén Lascano, L. C. (1970). *Historia de la Compañía de Jesús en Santiago del Estero. Siglos XVI-XVIII*. Separata de Archivum, T. IX. Buenos Aires.
- Alén Lascano, L. C. (1992). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Assadouríán, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico* (1a ed.). Lima: IEP ediciones.
- Canevari, C. (2011). *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública* (1ª ed.). Santiago del Estero: Barco Edita-Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y UNSE-Santiago del Estero.
- Capel Martínez, R. M. y Cepeda Gómez, J. (2006). *El siglo de las Luces. Política y Sociedad*. Madrid: Síntesis.
- Castro Olañeta, I. y Tell, S. (2009) De Santiago del Estero a Córdoba: proyectos y conflictos en torno al traslado de la catedral y de la sede episcopal a fines del siglo XVII. *Cifra. Revista de Cultura*, 4. Recuperado de <http://fhu.unse.edu.ar/carreras/rcifra/c4/8ola-tell.pdf>
- Conti, V. y Sica, G. (2011). Arrieros andinos de la colonia a la independencia. El negocio de la arriería en Jujuy, Noroeste Argentino. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. [en línea] Débats. Recuperado de: <http://nuevomundo.revues.org/60560>. DOI: 10.4000/nuevomundo.60560
- Daudy, P. (1970). *El siglo XVIII*. Madrid: Aguilar.
- De Guerra, J. C. (1928). *Ensayo de un Padrón Histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladores*. Joaquín Muñoz-Baroja.
- De La Puerta Escribano, R. (2008). La moda civil en España del siglo XVII: inmovilismo e influencias extranjeras. *Ars Longa*, 17. Recuperado de <http://www.uv.es/dep230/revista/PDF473.pdf>
- Di Lullo, O. (1949). *Reducciones y fortines*. Santiago del Estero.
- Di Lullo, O. (1953a). *Cinco capítulos de historia*. Santiago del Estero.
- Di Lullo, O. (1953b). *Cuatro siglos de historia* (N.º 638). Universidad Nacional de Tucumán.

- Di Lullo, O. (1966). Prolegómenos de la Revolución de Mayo en Santiago del Estero. *Boletín del Museo de la Provincia de Historia, Arte Religioso, Etnografía y Folklore*, 52, Santiago del Estero.
- Farberman, J. (1991). Indígenas, encomenderos y mercaderes: los pueblos de indios santiagueños durante la Visita de Luján de Vargas (1693). *Anuario del IEHS VI. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil*.
- Figuroa, A. (1925). *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, Tomo IV, No 6. Santiago del Estero: Imprenta Molinari. Documentos de 1709 y otros.
- Figuroa, A. (1927). *Linajes santiagueños* (p. 32). Santiago del Estero: Establecimiento Gráfico A. Biffignandi.
- Garavaglia, J. C. (1986). Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense, ¿una revolución industrial fallida? *Anuario IEHS*, 1. Recuperado de: <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/1986.html>
- Grosso, J. L. (1997). *Identidades étnicas y hegemonía nacional en Santiago del Estero* (pp. 58-80). UNSE.
- Legname, R.; Rossi, M. C.; Ruiz, M. M. (2005). *Estudios preliminares sobre los actores sociales del Santiago Del Estero colonial: por dentro y fuera de la elite*. Ponencia presentada en las VIII Jornadas regionales de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, 18 al 20 de mayo de 2005, San Salvador de Jujuy.
- Legname, R.; Rossi, M. C.; Ruiz, M. M. (2006). *La vida urbana en Santiago del Estero*. Informe final de Proyecto de Investigación (inédito), Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Moreyra, C. E. (2009). Vida Cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII. *Historia Crítica*, (38), 112-144.
- Norberg-Schulz, C. (1972). *Arquitectura barroca*. Madrid: Aguilar.
- Romero, J. L. (1986). *Latinoamérica, las ciudades y las ideas* (4.a ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rossi, M. C. (2005). Estudios preliminares sobre los actores sociales del Santiago del Estero colonial: por dentro y fuera de la elite. Co-autoría. *Cuadernos N° 26*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNJU.
- Rossi, M. C. (2008). Encomiendas y pueblos de indios en la frontera santiagueña del río Salado del Norte. La reestructuración del espacio territorial. En Rossi, M. C. (Dir.) *Nueva Revista del Archivo 1. Reconfiguración del espacio*

- territorial: mercedes, encomiendas y pueblos de indios* (1.a edición). Santiago del Estero: Subsecretaría de Cultura de la provincia de Santiago del Estero-Museo Histórico Provincial “Dr. Orestes Di Lullo”.
- Rossi, M. C. (2010). *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad, 1851-1875*. (Tesis doctoral) UNLP. Santiago del Estero: MCR.
- Rossi, M. C. (2011). Orestes Di Lullo, desde donde pensar su escritura historiográfica. En: Carreras, G. F. (2011). *Orestes Di Lullo. El pensamiento y la obra* (pp. 201-204) (1.a edición). Santiago del Estero: Viamonte Gráfica.
- Rossi, M. C. (2012). *El Reformismo borbónico en Santiago del Estero, 1740-1800. Primeras notas para una analítica*. Ponencia presentada en el 54.º Congreso Internacional de Americanistas “Construyendo diálogos en las Américas”. Viena, Austria (inédito).
- Rossi, M. C. y Banzato, G. (2013). *Tierra y sociedad en Santiago del Estero. El antiguo Matará, siglos XVII a XX*. Premio de la Academia Nacional de la Historia. Concurso: Obra Inédita 2013, Academia Nacional de la Historia.
- Saguier, E. (2007). Gestación de un patriciado rural y rol del comercio y la inmigración. En Saguier, E. *Genealogía de la tragedia argentina*. Tomo 1, Capítulo I-B-5, E-VI. Buenos Aires.
- Siegrist, N. (2010). Dotes matrimoniales en Buenos Aires en épocas del Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII. *Naveg@merica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, (4). Recuperado de <http://revistas.um.es/navegamerica>.
- Tarragó, G. B. (2006). De las montañas al Río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII). *Monte Buciero*, 12, 175-224. <http://www.aytosantona.org>
- Tasso, A. (1984). *Santiago del Estero*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Garavaglia, J.C. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la Campaña Bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires: De la Flor.
- Nadal Iniesta, J. (2006). El mobiliario doméstico en la Murcia de principio del siglo XVIII (1700-1725). *Imafronte*, 18, 93-103.
- Vidart, D. (S/D). Negros bozales y negros criollos. *Bitácora*. Recuperado de <http://www.bitacora.com.uy/auc.aspx?4137,7>
- http://www.fmmeduacion.com.ar/Bibliotecadigital/Lavrin_mujer.pdf
- Lavrin, A. (1990). La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana. En

L. Bethell (Edit.). *América Latina Colonial, población, sociedad y cultura*, Historia de América Latina, Tomo 4. Barcelona: Editorial Crítica.

Peralta Puy, H. F. y Carmona, M. O. El Camino Real del Palomar en los siglos XVII y XVIII. Santiago del Estero y Tucumán. *Revista de la Fundación cultural de Santiago del Estero*, 57, diciembre, 74-82.

Los autores

ANDREUCCI, Bibiana

Doctora en Historia, es docente e investigadora en la Universidad Nacional de Luján. Se ha especializado en la historia agraria pampeana, principalmente en las estrategias de reproducción social de pequeños y medianos productores de los siglos XVIII y XIX poniendo especial énfasis en las problemáticas de las conformaciones familiares. Es autora de los libros *Labradores de frontera*, (Pro-historia, 2011) y *Espacio y regiones. Relatos de viajeros e historias de inmigrantes*, (UNLU, 2015). Es miembro de la Red de Estudios sobre Historia de la Familia (REFMUR) que coordina la Universidad de Murcia, España.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Almería. Es Doctor en Historia por la Universidad de Granada, en la que obtuvo Premio Extraordinario fin de carrera y Premio Extraordinario de Doctorado. Sus principales líneas de investigación han sido la historia social del ejército en el siglo XVIII, y el reino de Granada en los siglos XVI y XVII. Recientemente ha desarrollado una nueva línea de investigación relativa al estudio de la venalidad en la etapa borbónica. Sus libros más conocidos son *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social* (Universidad de Granada, 1991), *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII* (Universidad de Granada, 1996) y *Ejércitos y militares en la Europa Moderna* (Síntesis, 1999). Sus tres obras más recientes son *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII* (Marcial Pons, 2004) y *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711* (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008) y *Andalucía en la Guerra de Sucesión. Servicios y lealtades* (Caja Granada, 2009). Director de importantes proyectos de investigación de amplia proyección en América, e invitado en centros como la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París.

ANGULO MORALES, Alberto

Doctor en Historia Moderna en la Universidad del País Vasco, Profesor Asociado entre 1996-2003 y Profesor Titular de Historia Moderna la misma Universidad desde 2004. Sus campos de investigación prioritarios están relacionados con el mundo de los comerciantes, los procesos migratorios, las actividades fraudulentas, el capital social de los grupos sociales y la educación en la Edad Moderna, con especial atención a los siglos XVIII y XIX. Es autor de varios libros, los más recientes: *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)* (UPV, 2000); *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)* (UPV, 2002); *De Cameros a Bilbao. Negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)* (UPV, 2007). Además, es autor de numerosos artículos y de capítulos en obras colectivas.

ATIENZA LÓPEZ, Ángela

Doctora en Historia por la Universidad de La Rioja, en la que obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado. Desde 1995 ha sido Profesora Titular y en la actualidad es catedrática de Historia Moderna en la Universidad de La Rioja. Sus líneas de investigación se enmarcan en la historia social, cultural e historia de género, centrandó sus trabajos en el mundo de los conventos y las órdenes religiosas. Entre sus publicaciones, se destacan: *Propiedad y Señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)* (Zaragoza, 1993); *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna* (Madrid, 2008); *Conventos de La Rioja. Su historia en las crónicas religiosas de época barroca* (Logroño, 2011). Ha publicado artículos en revistas especializadas y colaboraciones en obras colectivas, y dirige proyectos de investigación sobre el monacato femenino.

BETRAN MOYA, José Luis

Cursó estudios de licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde se doctoró en Historia. Fue miembro del desaparecido Centro de Estudios Pierre Vilar y en la actualidad es Profesor Titular de Historia Moderna y miembro del GREHC (Grup de Recerca de Història Cultural) del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB. Es miembro del Taller de Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos (TEHI). Autor de diferentes libros y artículos científicos

relacionados con los campos temáticos de la demografía histórica, la historia sociocultural, la historia del libro, la historia de la infancia y la historia de las mentalidades. Entre sus publicaciones, cabe destacar: *La peste en la Barcelona de los Austrias* (1996); *Breve historia de la infancia* (1998, en colaboración con Fe Bajo); *Historia de la Humanidad: el Renacimiento* (2000) e *Historia de la Humanidad: el Barroco* (2000, en colaboración con Doris Moreno) y *Enanos, bufones, monstruos, brujos y hechiceros* (2005, junto con Fernando Bouza).

BIROCCO, Carlos María

Licenciado en Historia (Universidad Nacional de Luján, 1996) y Doctor en Historia (Universidad Nacional de La Plata, 2015). Investigador independiente en el Centro de Historia Argentina y Americana de la Universidad Nacional de La Plata. Profesor titular de Historia de América (Colonia) e Historia Argentina II en la Universidad de Morón. Actualmente sus investigaciones se centran en la élite colonial de Buenos Aires durante el período de recambio dinástico (últimas décadas del período Habsburgo y primeras del reinado de Felipe V). Autor de varios libros, entre los que se destaca *El despegue del desarrollo tecnológico en la provincia de Buenos Aires: Industria saladeril, aprovechamiento del agua subterránea y mensuración de la tierra en el siglo XIX* (con L. C. Cacciatore, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, 2014); *Del Morón rural al Morón urbano : Vecindad, poder y surgimiento del Estado municipal entre 1770 y 1895* (2009); *Cañada de la Cruz : Tierra, producción y vida cotidiana en un partido bonaerense durante la colonia* (Municipalidad de Exaltación de la Cruz, 2003).

CANDAU CHACÓN, María Luisa

Doctora en Historia Moderna por la Universidad de Sevilla. Profesora titular de Historia Moderna en la Universidad de Huelva, con acreditación de cátedra. Sus líneas de investigación se desarrollan en historia social, del matrimonio, de la Iglesia y de las mujeres. Es autora de varios libros, entre los que se destacan: *Los moriscos en el espejo del tiempo. Problemas históricos e historiográficos* (Universidad de Huelva, 1998); *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII* (Universidad de Sevilla, 1994); *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del siglo XVIII* (Diputación Provincial de Sevilla, 1993), *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII* (Universidad de Sevilla, 1993). Además, ha organizado diversos coloquios internacionales e importantes obras colec-

tivas, entre las que pueden señalarse *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna* (Universidad de Huelva, 2014) y *Las mujeres y las emociones en Europa y América: siglos XVII-XIX* (Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016). Ha dirigido numerosas tesis y varios proyectos de investigación con una amplia atención sobre América.

COWEN, Pablo

Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) con estadías de investigación pos-doctoral en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en historia social, su labor investigativa se centra en el análisis de las conformaciones familiares desde una perspectiva histórica-antropológica y en historia de la ciencia. Dicta seminarios y cursos de grado y posgrado patrocinados por universidades de Argentina y Francia (Universidad de Bretaña Occidental). Profesor adjunto en Historia Argentina I en la Facultad de Humanidades (UNLP) y profesor adjunto en Historia Argentina de la Universidad de la Defensa Nacional. Coordina el Programa de Estudios de las Formaciones Familiares del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP/CONICET) y dirige el proyecto *Las conformaciones familiares en el Río de La Plata: de las Reformas Borbónicas a la consolidación del Estado nacional*. Coordinador de la cohorte de doctorado en historia 2014-2018 y representante de la UNLP ante la Red de Estudios de la Familia de la Universidad de Murcia, España; integrante del Grupo de Jóvenes Investigadores convocados por la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina desde el 2013. Autor de varios libros, entre los que se destaca *Infancias, una historia. Niños y niñas en la ciudad de Buenos Aires del siglo XIX* (EAE, 2012); autor de capítulos de libros sobre historia social argentina y americana y sobre historia social de la ciencia, artículos publicados en revistas especializadas tanto en Argentina como en Francia, España y Brasil.

CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier

Investigador de la Universidad de Murcia, miembro del Seminario Familia y Elite de Poder, dirigido por el Dr. F. Chacón Jiménez, que ha venido desarrollando una línea de investigación que profundiza en el objeto científico “familia” como vía para reflexionar sobre la organización social del pasado y sus mecanismos de cambio y reproducción. Entre sus trabajos caben destacar:

Sínodos pre-tridentinos de Calahorra y Pamplona: la Iglesia y la regulación de la sociedad campesina (con Antonio Irigoyen López León, 2012); *Los peligros de los placeres de la carne: Moral sexual religión en la prensa española (finales siglo XVIII- siglo XIX)* (2016); y artículos en revistas especializadas, tales como “La imagen de la familia en la prensa religiosa de Murcia en los inicios del siglo XX” (2014), “Hacia la familia conyugal: aproximación a los discursos periodísticos en los siglos XVIII y XIX” (2015).

FERNÁNDEZ, Cristina Beatriz

Doctora en Ciencias del Lenguaje con mención en Culturas y Literaturas Comparadas por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora adjunta en la cátedra de *Literatura y Cultura Latinoamericanas I* de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata e Investigadora Adjunta del CONICET. Ha publicado artículos, capítulos en libros colectivos y ha participado en congresos nacionales e internacionales. Es editora de *Las crónicas de José Ingenieros en “La Nación” de Buenos Aires (1905 – 1906)* (2009) y autora de los libros *José Ingenieros y los saberes modernos* (2012), *Hojas al pasar. Las crónicas europeas de José Ingenieros* (2012) y *José Ingenieros y las escrituras de la vida. Del caso clínico a la biografía ejemplar* (2014). Sus investigaciones sobre autores latinoamericanos han puesto énfasis en las relaciones entre la literatura y las ciencias.

LOBO DE ARAÚJO, María Marta

Doctora y profesora asociada con agregación en la Universidade do Minho (Braga, Portugal) e investigadora del CITCEM. Sus líneas de investigación se desarrollan en los campos de la historia social, de la religión y de la familia en la Edad Moderna. Autora de varios libros y de un conjunto de artículos en revistas portuguesas e internacionales. Entre sus trabajos cabe mencionar: *Filha casada filha arrumada: a distribuição de dotes de casamento na confraria de São Vicente de Braga (1750-1870)* (2011); coordinación de obras como *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna* (coordinado con M. J. Pérez Álvarez, Universidad de León, 2014); *Hábitos alimentares e práticas quotidianas nas instituições portuguesas. Da Idade Moderna ao período liberal* (con Alexandra Esteves, Lab2PT, 2015), y *Da caridade à solidariedade: políticas públicas e práticas particulares no mundo Ibérico* (con José Viriato Capela, Alexandra Esteves y Sandra Castro, Universidade

do Minho, 2016). Ha participado en numerosos congresos internacionales (Francia, Italia, Brasil, España); forma parte de proyectos de investigación internacionales, y ha dado cursos en centros como la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco

Profesor titular de Historia Moderna en la Universidad de Castilla-La Mancha y profesor visitante en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Sus líneas de investigación se han centrado en historia social, rural, de la familia y demografía histórica. En la actualidad su interés gira en torno a los procesos de diferenciación y reproducción social, el curso de vida y las trayectorias sociales y familiares. Es fundador y director del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) en la Facultad de Humanidades de Albacete. Director de diferentes proyectos de investigación y autor de numerosos trabajos en España, Francia, Italia, Portugal, Chile y México. Entre sus obras se destaca *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)* (2000). Ha dirigido y coordinado numerosas publicaciones colectivas, entre las que se destaca: *La Historia de la Familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas* (2008); *La Guerra de Sucesión en España y la Batalla de Almansa. Europa en la encrucijada* (2009); o *La Historia Moderna de España y el hispanismo francés* (2009).

MALLO, Josefina

Profesora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Actualmente es profesora titular ordinaria de la materia Historia y Agenda Geopolítica y adjunta interina en la materia Historia Económica y Social Argentina y Latinoamericana en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP. Integra el equipo docente de Historia Argentina General en la Facultad de Humanidades (UNLP). Ha dictado cursos en la Universidad del Este y la Universidad Católica de La Plata. Forma parte del Programa de Estudios de las Formaciones Familiares de la UNLP desde sus comienzos, así como de la red ReFMur y colabora con grupos de investigación radicados en el país y en el exterior.

OTERO, Osvaldo

Arquitecto y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Su tesis doctoral: *La vivienda porteña en el espacio Virreinal. Materiales, Tecno-*

logías, Uso, Función y Expresión Simbólica fue dirigida por la Dra. Silvia Mallo. Dictó numerosos seminarios de grado y posgrado tanto en Argentina como en el extranjero. Sus líneas de investigación se centraban en la historia de la familia e historia de la arquitectura. Entre sus publicaciones más importantes figuran: *La vivienda Porteña en el período virreinal. Materiales, uso, función y valor simbólico* (FaHCE, 2004); *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (S. XVII y XIX)* (Ediuns, 2006); “Interrogando al espacio urbano: una revisión historiográfica” (UNC-UNLP, Instituto Segreti, CONICET, 2009).

REY CASTELAO, Ofelia

Doctora en Geografía e Historia por la Universidad de Santiago de Compostela, con premio extraordinario. Es profesora en esa Universidad desde 1978 y catedrática de Historia Moderna desde 2002. Ha sido directora de estudios adscrita a la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París en dos períodos, vocal del Bureau de la Commission Internationale de Démographie Historique y directora de la revista *Obradoiro de Historia Moderna*. Es miembro de comités científicos de más de veinte revistas internacionales. Durante cuatro años fue coordinadora de Historia y Arte en la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y es colaboradora de gestión de Proyectos de Investigación (Agencia Estatal de Investigación), y vocal de la comisión de Artes y Humanidades de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad Académica. En 2011 recibió el Premio María Josefa Wonenburger de Investigación (Secretaría de Igualdad de la Xunta de Galicia). Entre sus publicaciones se destacan: *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX* (2003); *Los mitos del apóstol Santiago* (2006) e *Historia de las mujeres en Galicia* (2009).

ROSSI, María Cecilia

Doctora en Historia, miembro de la Academia Nacional de Historia de Argentina, por la provincia de Santiago del Estero. Es especialista en Historia Social y ha concentrado su trabajo en investigación en Santiago del Estero habiendo codirigido numerosos proyectos de investigación. Ha publicado varios libros, entre los que se destaca: *El monumento a San Francisco solano en Santiago del Estero. Entre el símbolo y la historia* (2014); *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de im-*

plante de la Modernidad. 1851-1875 (2010); *La Guerra Civil Española en Santiago del Estero. Miradas periodísticas del Conflicto bélico* (2010). Se encuentran en prensa *Tierra y Sociedad en Santiago del Estero. El Antiguo Matará, siglos XVII a XX*, en coautoría con el Dr. Guillermo Banzato (ANH) y *Las Reformas Borbónicas en Santiago del Estero, siglo XVIII. Algunos temas para pensar los impactos reformistas en los contextos de una frontera imperial* (EDUNSE). Desde 2008 dirige la colección *Nueva Revista del Archivo de Santiago del Estero*. Desde 2009 es la editora responsable de la Revista Digital mensual de Historia de Santiago del Estero *Claves para comprender la historia. Horizonte Bicentenario*.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío

Doctora en Historia por la Universidad de Extremadura (1991) con la tesis *La emigración extremeña al Nuevo Mundo: exclusiones voluntarias y forzadas de un pueblo periférico en el siglo XVI*, con la que obtuvo Premio Extraordinario de Doctorado y que fue publicada en 1993. Es profesora titular de Historia Moderna en esa universidad desde 1997. Ha desarrollado varias líneas de investigación centradas en la correspondencia privada del periodo moderno, la cartografía histórica, el estudio de las minorías sociales y el impacto social de la emigración a Indias. Autora de numerosos libros y artículos, entre los que se destaca: *La memoria ausente. Cartografía de España y Portugal en el Archivo Militar de Estocolmo. Siglos XVII-XVIII* (Badajoz, 2006); *El Atlas Medici de Lorenzo Possi (1678). Piante d'Estremadura e di Catalogna* (Badajoz, 2014); *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (Siglos XVI-XVIII)* (Cáceres, 2014).

SORIA MESA, Enrique

Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Granada, Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Córdoba. Autor de numerosos libros y artículos entre los que se destaca: *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad* (Madrid, Marcial Pons, 2007), *Linajes granadinos*, (Diputación Provincial de Granada, 2008), *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II* (Universidad de Valladolid, 2014). Como editor *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española* (con Juan Jesús Bravo Caro y José M. Delgado Barrado, Universidad de Córdoba, 2009, cuatro volúmenes). Ha dirigido numerosos proyectos de investigación, así como tesis doctorales.

SUÁREZ GOLÁN, Fernando

Doctor y docente de la Universidad de Santiago de Compostela. Ha publicado dos libros y es coeditor de otros dos, además de autor de una veintena de artículos en revistas, capítulos y contribuciones a actas de congresos nacionales e internacionales. En los últimos años ha derivado hacia la historia de la Iglesia en su dimensión social y cultural; actualmente su principal área de interés es el estudio de los arzobispos de Santiago de Compostela, así como la liturgia y las formas rituales del mundo moderno. En 2008 y 2009 realizó estancias de investigación en la Università degli Studi di Roma “La Sapienza” y el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum en Roma (Italia), el Archivo Segreto Vaticano, en el Estado de la Ciudad del Vaticano, y L'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París (Francia). En 2010-2011 obtuvo una beca de investigación de la Diputación Provincial de La Coruña para el estudio de los arzobispos compostelanos del siglo XVIII. Entre sus publicaciones se destaca: “Entre la realidad y la apariencia. La dimensión material de los arzobispos de Santiago en la época de la Ilustración” en Rey Castelao, O. y López, R. J., *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración* (2009); “Apariencia y representación del poder episcopal en el pontificado compostelano de fray Antonio de Monroy”, (2012); “Espaces urbains et palais ruraux. Les archevêques de Saint-Jacques et la création d'un système de résidences au XVIIIe siècle” en Bertoncello, B. (Ed.), *Les Acteurs de la composition urbaine* (2014).

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel

Doctora en Historia por la Universidad de Extremadura. Profesora titular de Historia Moderna en la misma Universidad, con acreditación de cátedra. En la actualidad es miembro del G. I. Gehsomp. Inició su actividad investigadora en el campo de la historia social y de las mentalidades con una tesis de la que resultó, entre otras aportaciones, el libro *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura* (1985). Compatibiliza esta línea desde hace años con otras del ámbito de la Historia Social de la Escritura y de la Cartografía Histórica. Autora de numerosos libros y artículos en revistas internacionales. Entre su tarea como editora destaca la obra colectiva dirigida con Gregorio Salinero, *Un juego de engaños. Movilidad, nombres y apellidos en los siglos XVI a XVIII* (Colección de la Casa de Velázquez, 2010), *La memoria ausente. Cartografía de España y Portugal en el Archivo Militar*

de Estocolmo. Siglos XVII-XVIII (Badajoz, 2006); *El Atlas Medici de Lorenzo Possi (1678). Piante d'Estremadura e di Catalogna* (Badajoz, 2014) y *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (Siglos XVI-XVIII)* (Cáceres, 2014).

En este libro no se pretende hacer un balance de aportaciones recientes, sino que, teniendo como eje de desarrollo el concepto de “familia” en un amplio sentido, demográfico y social, se intenta integrar las perspectivas micro-analíticas –estudio de familias específicamente desarrolladas a ambos lados del Atlántico, familias virreinales, de la nobleza, la administración e incluso la Iglesia- y las regionales –de territorios especialmente afectados por el paso de sus habitantes a América-, al lado de la dimensión “macro” derivada de los estudios de las estructuras familiares en América y en la Península Ibérica y de las migraciones entre ambos espacios. Ese enfoque múltiple es el fundamento mismo de la comparación y de la complementariedad: un conjunto de lecturas diversas respecto a las teorías generalizadoras, la aplicación de métodos distintos y a las aportaciones y problemas de las fuentes documentales diferentes son esenciales en esta monografía; un eje que se refiere a cómo el modelo familiar castellano se impuso por medio de la legislación en América durante la colonización y, más allá, cómo se integró en las sociedades autóctonas y acabó mezclándose con los modelos locales; finalmente un eje dedicado a las migraciones y el paso a América como nexo entre las familias de ambos lados.

<HISMUNDI>

Historia del Mundo Ibérico, 2

ISBN 978-950-34-1586-3

IdIHCS

Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales

CONICET



CONSEJO
NACIONAL DE
INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS